



Departamento de Historia Contemporánea

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AUXILIO SOCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA (1936-1959)

Tesis Doctoral

Doctorando:

MANUEL TAMAJÓN VELASCO

Directores de Tesis:

DR. LEANDRO ÁLVAREZ REY

DRA. M^a DEL CARMEN FERNÁNDEZ ALBENDIZ

PROGRAMA DE TERCER CICLO

Historia, Ideologías y Culturas Políticas Contemporáneas

2023

La historia se ocupa de los hombres vivos y todo lo que se refiere a los hombres, al mayor número posible de hombres en cuanto se unen entre sí en sociedad y trabajan y luchan y se mejoran a sí mismos.

Antonio Gramsci a su hijo Delio

Quién controla el pasado, controla el presente

G. Orwell. 1984

La razón o la justificación de todo lo que ya hemos conocido, no seguirá siendo la misma cuando conozcamos más cosas

W. Blake.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
1. RAZONES PARA LA ELECCIÓN DEL TEMA.....	6
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN	9
3. HIPÓTESIS DE TRABAJO.....	13
4. FUENTES UTILIZADAS	15
5. ESTRUCTURA	19
6. METODOLOGÍA	21
CAPITULO 1. AUXILIO DE INVIERNO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA (1936-1959)	24
1.1. ESPAÑA AL ACABAR LA GUERRA CIVIL	24
1.1.1. <i>Política</i>	24
1.1.2. <i>Economía</i>	26
1.1.3. <i>Cultura y Sociedad</i>	30
1.2. AUXILIO SOCIAL.....	38
1.2.1. <i>Nacimiento y evolución de Auxilio Social</i>	38
1.2.2. <i>Objetivos de Auxilio Social</i>	43
1.2.3. <i>Función de Auxilio Social</i>	50
CAPÍTULO 2. AUXILIO DE INVIERNO.....	57
2.1. ¿QUÉ FUE AUXILIO DE INVIERNO?.....	60
2.2. INSTITUCIONES DE AUXILIO DE INVIERNO	70
2.2.1. <i>Comedores Infantiles</i>	70
2.2.2. <i>Cocinas de Hermandad</i>	104
2.2.3. <i>Creación y cierre de los locales de Auxilio de Invierno en la provincia de Sevilla</i>	110
2.2.4. <i>Número de asistidos en Auxilio de Invierno en la provincia de Sevilla: 1939-1943</i>	128
2.2.5. <i>¿Quién recibe asistencia en Auxilio de Invierno?</i>	138
CAPITULO 3. LA OBRA NACIONAL SINDICALISTA DE PROTECCIÓN A LA MADRE Y AL NIÑO	154

3.1.	OBRA NACIONAL SINDICALISTA DE PROTECCIÓN A LA MADRE.....	164
3.1.1.	<i>Centros Maternales de Urgencia y Casas de la Madre</i>	<i>168</i>
3.1.2.	<i>Comedores de Madres Lactantes y Gestantes.....</i>	<i>180</i>
3.2.	OBRA NACIONAL SINDICALISTA DE PROTECCIÓN AL NIÑO	188
3.2.1.	<i>La puericultura y los Centros de Alimentación Infantil</i>	<i>189</i>
3.2.2.	<i>Guarderías Infantiles y Jardines Maternales</i>	<i>207</i>
3.2.3.	<i>Hogares Escolares.....</i>	<i>238</i>
3.2.4.	<i>A modo de recapitulación.....</i>	<i>281</i>
CAPÍTULO 4. ASESORÍA DE CUESTIONES MORALES Y RELIGIOSAS ...		288
4.1.	RECUPERAR EL PESO DE LA IGLESIA ENTRE LOS ASISTIDOS: REZOS, BAUTIZOS Y COMUNIONES. CONCURSO CATEQUÉTICO.....	296
4.1.1.	<i>Rezos en los locales</i>	<i>296</i>
4.1.2.	<i>Concursos catequéticos</i>	<i>305</i>
4.1.3.	<i>Bautizos y comuniones colectivos y obligatorios</i>	<i>308</i>
4.1.4.	<i>Decoración de los locales de Auxilio Social</i>	<i>313</i>
4.1.5.	<i>Adoctrinamiento: celebraciones de Navidad, Reyes Magos, liberación y aniversarios de la fundación de Auxilio Social</i>	<i>318</i>
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA		336
FUENTES		336
BIBLIOGRAFÍA		339
APÉNDICES		348
APÉNDICE 1. ASISTIDOS EN LOS LOCALES DE LA OBRA NACIONAL SINDICALISTA DE PROTECCIÓN A LA MADRE Y AL NIÑO		348
1.1.	<i>Guarderías Infantiles; 1945-1959</i>	<i>348</i>
1.2.	<i>Jardines Maternales: 1945-1959.....</i>	<i>428</i>
1.3.	<i>Listado de asistidos en los Hogares Escolares: 1945-1959.....</i>	<i>454</i>
APÉNDICE 2. LOCALES DE AUXILIO SOCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA		548
2.1.	<i>Listado de Comedores Infantiles en la provincia de Sevilla</i>	<i>548</i>
2.2.	<i>Listado de Cocinas de Hermandad en la provincia de Sevilla.....</i>	<i>553</i>
2.3.	<i>Listado de Centros Maternales de Urgencia en la provincia de Sevilla..</i>	<i>556</i>
2.4.	<i>Listado de Comedores de Madres Lactantes y Gestantes en la provincia de Sevilla</i>	<i>557</i>

2.5.	<i>Listado de Centros de Alimentación Infantil en la provincia de Sevilla ..</i>	557
2.6.	<i>Listado de Guarderías Infantiles en la provincia de Sevilla</i>	557
2.7.	<i>Listado de Jardines Maternales en la provincia de Sevilla.....</i>	558
2.8.	<i>Listado de Hogares Escolares en la provincia de Sevilla</i>	558
APÉNDICE 3. MAPAS.....		560
3.1.	<i>Comedores infantiles en la provincia de Sevilla</i>	560
3.2.	<i>Cocinas de Hermandad en la provincia de Sevilla</i>	561
3.3.	<i>Centros maternales de urgencia en la provincia de Sevilla</i>	562
3.4.	<i>Comedores de madres lactantes y gestantes en la provincia de Sevilla...</i>	563
3.5.	<i>Centros de alimentación infantil en la provincia de Sevilla.....</i>	564
3.6.	<i>Guarderías infantiles y jardines maternales en la provincia de Sevilla ..</i>	565
3.7.	<i>Hogares escolares en la provincia de Sevilla.....</i>	567
APÉNDICE 4. FOTOGRAFÍAS		568

INTRODUCCIÓN

1. Razones para la elección del tema

Este trabajo que presentamos es la culminación de un proyecto de investigación que comenzó hace algunos años, mientras realizaba mi trabajo de tercer ciclo para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Mi primer acercamiento fue a través de la imagen de la mujer proyectada por Auxilio Social, estudiando el caso de la provincia de Sevilla mediante el análisis de los expedientes de las trabajadoras en sus distintas instituciones.

Para esta Tesis doctoral he ampliado el objeto de estudio analizando dos de los más importantes departamentos que tuvo Auxilio Social en nuestra provincia: Auxilio de Invierno y la Obra Nacional sindicalista de Protección a la Madre y al Niño. Además, la intención es la de conocer el impacto de dichas instituciones en la provincia, su funcionamiento, así como las labores que acometieron. El haber elegido como tema de nuestro estudio *Auxilio Social en la provincia de Sevilla (1936-1959)*, viene condicionado por cuestiones de carácter metodológico, así como personales. En primer lugar, hemos optado por un estudio local, centrado en la provincia de Sevilla, en vez de por un análisis global, por las siguientes razones:

Al emprender un estudio con carácter provincial estamos más próximos a las fuentes históricas, lo que nos permite una mayor accesibilidad a los archivos. En un estudio tan marcado por el tiempo, el tener que consultar un excesivo número de archivos, desperdigados por el territorio nacional, alargaría demasiado la fase de recopilación de información.

Pero, por otro lado, hemos tenido que centrar nuestra investigación en los dos Departamentos anteriormente señalados ante la carencia total de documentación escrita del resto de Departamentos de Auxilio Social. Incluso, hemos optado por hacer una somera mención a los problemas de financiación de la Obra a través de sus múltiples vías al apartado de conclusiones debido a lo fragmentada que era la información obtenida en los archivos consultados. Por otro lado, al descartar el estudio global y centrarnos en un sólo aspecto del mismo, en nuestro caso Auxilio de Invierno y La Obra Nacional sindicalista de protección a la Madre y Niño, podemos centrarnos en dicho aspecto y

abarcarlo con mayor exhaustividad, lo que repercutirá en un mejor análisis de lo investigado.

El segundo elemento que debemos de tener presente a la hora de la elección del tema es el marco cronológico. En nuestro caso este marco cronológico se circunscribe a lo que la historiografía ha denominado primer franquismo (1936-1959), y ello por diversos motivos:

Motivos externos. Tal y como establece la Junta de Andalucía en su Decreto 97/2000, de 6 de marzo, sobre la consulta de los archivos bajo su jurisdicción, queda prohibida la consulta de documentos históricos que no superen los cincuenta años. Por tanto, no podíamos consultar datos posteriores a 1959 cuando empezamos a recopilar información y documentación para la presente Tesis doctoral.

Motivos internos. Con el objetivo de poder comprender de una manera mucho más clara el régimen franquista, los investigadores han establecido diferentes etapas del mismo. Y como cualquier acontecimiento histórico, estas divisiones están basadas a posteriori por lo que no hay unanimidad entre los investigadores a la hora de establecer los límites entre unas y otras¹. Nosotros hemos optado, a la hora de enmarcar nuestro estudio, por delimitarlo por las fechas de 1936 –año en el que se fundó Auxilio de Invierno en Valladolid por Mercedes Sanz de Bachiller y Javier Martínez de Bedoya– y 1959, creación del Plan de Estabilización, como indicadores temporales del inicio y final del mismo.

¹ Como ejemplo de esta disparidad véase:Giulianna DI FEBBO y Santos JULIÁ: *El franquismo, Barcelona*, Paidós, 2005 en la que se divide de 1936/1945 con predominio de F.E.; de 1945/1957, bajo la hegemonía católica; de 1957/1969 con los tecnócratas en el poder y, por último, la crisis del Régimen de 1969 a la muerte del general en 1975; Carme MOLINERO y Pere YSÁS: *La anatomía del franquismo: de la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008 quienes señalan otras sub-etapas en los casi cuarenta años de Régimen, a saber: una etapa de supervivencia, 1936-1959; y etapa de agonía que a su vez se dividen en dos partes: una primera, marcada por el desarrollismo, 1959-1970 y la crisis del sistema 1970-1975; Julio GIL PECHARROMÁN: *Con permiso de la autoridad: La España de Franco (1939-1975)*, Madrid, Temas de Hoy, 2008, divide la dictadura franquista en su concepción clásica: De 1939-1945, bajo dominio falangista; de 1945 a 1950, la etapa de aislamiento internacional y mayor peso del catolicismo tradicional; de 1951 a 1956, apertura y cierto cosmética política bajo los tecnócratas del Opus Dei; de 1956 a 1958, donde se gesta el Plan de Estabilización; entre 1959-1962 y los Planes de Desarrollo; entre 1962 a 1973 desarrollismo y 1974-1975, el tardo franquismo.

A lo largo de estos veinte y tres años de Régimen se produjeron cambios, pero las líneas maestras continuaron vigentes hasta la entrada en vigor de los Planes de Desarrollo, ya en la década de los sesenta. Aún así, a pesar de esta coherencia cronológica, grosso modo, podemos diferenciar tres sub-etapas:

Una primera, que abarcaría la Guerra Civil, en la que los militares utilizaron al fascismo español como elemento de control social de las poblaciones liberadas del terror rojo; una segunda, llamada etapa azul, que comprendería los años desde la conclusión de la guerra hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial, en la que predominó entre las diferentes familias del Régimen el Partido único F.E.T. de las J.O.N.S. y en la que Auxilio Social experimentó una etapa de consolidación y hegemonía como aparato benéfico – asistencial del Régimen. Y, por último, la etapa católica, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial hasta 1959, en la que el Franquismo se fue desprendiendo de toda rémora fascista en el Estado y supliéndolo con sectores provenientes del catolicismo tradicional. Paulatinamente, Auxilio Social fue perdiendo peso en el Régimen y su contenido revolucionario fue sustituido por valores tradicionales.

En tercer lugar, como ya hemos apuntado anteriormente, nuestro marco espacial de referencia en nuestro estudio se circunscribe al ámbito provincial. Esta determinación la hemos tomado siguiendo los siguientes criterios.

- Continuar con el nivel de análisis de otros investigadores. Al descartar el estudio global y centrarnos en un sólo aspecto del mismo, en nuestro caso la imagen de la mujer, podemos en
- Dicho aspecto y abarcarlo con mayor exhaustividad, lo que repercutirá en un centrarnos mejor análisis de lo investigado con lo que nos permitirá un enfoque lo suficientemente amplio para la extracción de conclusiones válidas. Así lo demuestra el hecho de ser el ámbito elegido por los investigadores para abordar sus trabajos.²

²A modo de ejemplo citaremos el estudio sobre el Auxilio Social almeriense de Sofía RODRÍGUEZ LÓPEZ: La Sección Femenina y la sociedad almeriense durante el franquismo: De las mujeres del Movimiento al Movimiento Democrático de Mujeres, Almería, Editorial Universidad de Almería, 2005; sobre La Rioja, Mónica ORDUÑA PRADA: “La propaganda y la obra social del primer franquismo” en José Miguel DELGADO IDARRETA (coord.): Propaganda y medios de comunicación en el primer franquismo (1936-1959), Logroño, Universidad de la Rioja, Servicios de Publicaciones, 2006. pp.111-125

Entre mis motivaciones personales, deseaba que mi trabajo de investigación versara sobre un aspecto poco trabajado del Franquismo en la provincia de Sevilla. Son numerosas las publicaciones de carácter local que han descrito los años antes a la Guerra civil, el golpe de Estado y la represión en cada una de las localidades estudiadas, pero poco se ha trabajado Auxilio Social en nuestra provincia, salvo el pionero trabajo de María del Carmen Giménez Muñoz, quien estudio el paso de Auxilio de Invierno a Auxilio Social.³

Y, por último, mi deseo de enfocar desde la perspectiva de la Historia Social el estudio sobre la labor que Auxilio Social, en particular, y el Franquismo, en general, llevó a cabo con las mujeres e hijos de los que se habían mantenido leales al gobierno republicano.

2. Estado de la cuestión

La primera obra de conjunto sobre Auxilio Social puede ser considerada la publicada por Mónica Orduña Prada que lleva por título de *El Auxilio Social (1936-1940) la etapa fundacional y los primeros años*,⁴ una obra pionera en el estudio de Auxilio de Invierno, primero, y Auxilio Social, después, pero en la que lo descriptivo cobra más importancia que lo analítico y explicativo en el conjunto de la misma.

El mismo año en que se publicaba la tesis de M. Orduña, la editorial Ámbito publicó las memorias de Javier Martínez de Bedoya que llevan por título *Memorias desde mi aldea*⁵, de especial interés para conocer el proceso creativo de la obra y su andadura, tortuosa, en los primeros años del franquismo, siempre con las cautelas propias de trabajar con autobiografías.

o para el caso de Pontevedra, Xoán GONZÁLEZ LEIRÓS: “Expansión de la miseria y auxilios de falange. Pontevedra, 1939-1945” en Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea, 14, pp. 381-418.

³ María del Carmen GIMÉNEZ MUÑOZ: “La asistencia social en Sevilla: del Auxilio de Invierno al Auxilio Social (1936-1939)”. *Hispania Nova*. 9 (2009).

⁴ Mónica ORDUÑO PRADA: *El Auxilio Social (1936-1940): la etapa fundacional y los primeros años*. Madrid, Escuela Libre Editorial, 1996.

⁵Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA: *Memorias desde mi aldea*, Valladolid, Ámbito, 1996.

Pedro Carasa Soto, en *La revolución nacional-asistencial durante el primer franquismo (1936-1940)*⁶, fue el primero en advertir que la historiografía española había dejado en la oscuridad más absoluta todo lo relativo al estudio del Auxilio Social. Además, señalaba la necesidad de superar la propuesta institucionalista, seguida por M. Orduña, para acercarse al problema con una actitud más crítica y entender la obra del grupo más cercano a los postulados de la JONS de la Falange Española como una herramienta más de la política totalitaria del Estado franquista, similar a la de la Italia fascista o a la Alemania nazi, como puede rastrearse en que cualquier institución benéfica creada con posterioridad al golpe de Estado debía quedar bajo el control de Auxilio Social; el control social mediante el Servicio Social de la Mujer y el adoctrinamiento nacional-católico que se llevaba a cabo en las instituciones; además de conllevar la crisis del incipiente Estado del bienestar que comenzaba en la República.

Carme Molinero⁷ puso énfasis en la necesidad de abordar de una forma más sistemática y en profundidad la política de control social del Régimen a través de las cuestiones públicas que hacían los cobradores de la Ficha Azul; la lucha entre Auxilio Social y la Sección Femenina y la política de género implantada por el franquismo a lo largo de las casi cuatro décadas que duró.

Existen múltiples trabajos monográficos centrados en una Comunidad Autónoma o en provincias concretas como el trabajo de A. Jarne sobre los niños del Auxilio Social en Cataluña; el de X. González sobre el hambre durante la II Guerra Mundial en Pontevedra; o para el caso almeriense en las obras de S. Rodríguez López y Óscar Rodríguez Barreira; para Málaga la tesis no publicada de Ana María Rubio o para Galicia el trabajo de Lucio Martínez, entre otros.⁸

⁶ Pedro CARASA SOTO: “La revolución nacional-asistencial durante el primer franquismo (1936-1940)” en *Historia Contemporánea*, 16 (1997), pp. 89-140.

⁷ Carme MOLINERO: “La política social del régimen franquista. Una asignatura pendiente de la historiografía” en *Ayer*, nº 50 (2003), pp. 319-331.

⁸ Antonieta JARNE MONDOL: “Niños “vergonzantes” y “pequeños rojos”: la población marginal infantil en la Cataluña interior del primer franquismo”, *Hispania nova: Revista de Historia contemporánea*, nº 4 (2004); Sofía RODRÍGUEZ: *La Sección Femenina y la sociedad almeriense durante el franquismo: de las mujeres del Movimiento al movimiento democrático de las mujeres*. Universidad de Almería, 2004; Óscar RODRÍGUEZ BARREIRA: “Auxilio Social y las actitudes cotidianas en los años del hambre, 1937-1943”. *Historia del Presente*. 17 (2011); ANA M^a RUBIA OSORIO. *El Primer franquismo en Marbella (1939-1959): de los años del hambre a los años del Sol*. Málaga, 2015 y Lucio Martínez Pereda. *Pan y la Cruz, el hambre y Auxilio Social durante el primer franquismo*. Madrid: biblioteca Nueva, 2017.

Mónica Orduña Prada abordó el empleo de la Obra como elemento movilizador de la retaguardia durante la contienda; el control social empleado a través de las cuestaciones públicas, medio de sostenimiento, así como la utilización de Auxilio Social para mostrar un “rostro humano” a las potencias exteriores.⁹

Ángela Cenarro, antes de acometer obras en las que estudiase con mayor profundidad Auxilio Social, abordó el análisis de la Obra sosteniendo que la autarquía y la pobreza de ella derivada fue un arma de los vencedores para controlar a los vencidos al depender éstos de aquéllos para su supervivencia.

Coincidió con P. Carasa Soto al afirmar que Auxilio Social fue un instrumento del Estado Totalitario para la política pronatalista de régimen; imponer la disciplina, adoctrinamiento y el principio de jerarquía a los asistidos en sus instituciones, y el adoctrinamiento.¹⁰

Ese mismo año fue publicado *La sonrisa de Falange: Auxilio Social en la Guerra Civil y posguerra*¹¹ que supuso la aparición de una obra de conjunto sobre la Institución falangista, con la aportación de un nuevo enfoque interpretativo sobre la función de Auxilio Social en los primeros años de la posguerra, que variaba radicalmente con respecto a las tesis de M. Orduña.

Para un conocimiento en profundidad del principio de disciplina y jerarquía en los Hogares Escolares de Auxilio Social resultan fundamentales las obras de Francisco González de Tena.¹² El camino abierto en su tesis de la Universidad Nacional de Educación a Distancia la ha continuado en las obras en las que analiza el papel de la Iglesia en los Hogares Escolares de Auxilio Social, así como en el adoctrinamiento que éstos recibieron en dichas instituciones.

⁹ Mónica ODUÑA PRADA: “La propaganda...”, op. cit., pp. 111-125.

¹⁰ Ángela CENARRO LAGUNAS: “Beneficencia y asistencia social en la España franquista: el auxilio social y las políticas del régimen” en Conxita MIR, Carme AGUSTÍ y Josep GELONCH (ed.): *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*, Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida, 2005, pp. 93-111.

¹¹ Ángela CENARRO LAGUNAS: *La sonrisa de falange: Auxilio Social en la Guerra Civil y en la posguerra*, Barcelona, Crítica, 2005.

¹² Francisco GONZÁLEZ DE TENA: *El papel de la Iglesia en el Auxilio Social*, Málaga, Sepha, 2009 y del mismo autor *Niños invisibles en el cuarto oscuro: Experiencias en el Auxilio Social del franquismo*, Madrid, Tébar, 2009.

En 2009 Ángela Cenarro Lagunas escribió una obra¹³ que amplía la de Francisco González, en el que aborda de una manera bastante extensa la vida cotidiana en los múltiples Hogares Escolares y colonias a los que estaban destinados los hijos de los combatientes en el bando republicano durante la Guerra Civil. Cómo era el día a día en una España de posguerra; el proceso de adoctrinamiento por parte de la Iglesia Católica para acabar con las ideas nocivas de la población española, la resistencia de estos niños y niñas a esta política coercitiva del Estado; la disciplina interna de los centros de acogidos.

En lo relativo a la provincia de Sevilla el vacío es aún mayor. Alfonso Lazo¹⁴, a pesar de ser el pionero en el estudio del fascismo andaluz no abordó el tema de Auxilio Social en sus obras, aunque si el peso que en la F.E.T. J.O.N.S tuvo la doctrina católica. Ese camino inaugurado por Alfonso Lazo está siendo continuado por José Antonio Parejo Fernández. Pero al igual que su maestro, sus investigaciones están centradas en las bases sociales del fascismo rural, abordando el papel de Auxilio Social tan sólo de una forma tangencial. En su primera obra, en la que se analiza la Sierra Norte de Sevilla, y más concretamente las poblaciones más señeras tales como Constantina o Cazalla de la Sierra, se reconstruye el proceso de formación de la Falange Española, primero como partido independiente, y más tarde como aglutinador de los demás partidos a partir de abril de 1937, tan sólo un par de notas sobre Auxilio Social podemos encontrar en él y siempre desde su faceta asistencial. Este estudio lo extrapola, en su obra sobre *Las piezas perdidas de la Falange* a la provincia entera. Saca conclusiones acerca de la evolución, de la composición social de los integrantes de esa falange en el sur de España, prácticamente identificada con Sevilla, para acabar con mitos acerca de la extracción social de los mismos.¹⁵

Carme Molinero en 2008 ahondó en uno de los vacíos historiográficos sobre el régimen de Franco que ella misma había advertido desde las páginas de *Ayer* un lustro

¹³ Ángela CENARRO LAGUNAS: *Los niños del Auxilio Social*, Madrid, Espasa, 2009.

¹⁴ Alfonso LAZO DÍAZ: *La Iglesia, la Falange y el Fascismo: un estudio sobre la prensa española de posguerra*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1995 o del mismo autor *Retrato de fascismo rural en Sevilla*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1998.

¹⁵ José Antonio PAREJO FERNÁNDEZ: *La Falange en la Sierra Norte de Sevilla (1934-1956)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2004. También del mismo autor, *Las piezas perdidas de la Falange: el sur de España*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2008.

antes.¹⁶ El hilo conductor de la obra es el empleo de Auxilio Social como instrumento de control social a la par que podría emplearse como maquillador de la política represiva que llevaba a cabo en el interior del país ante las potencias internacionales.

Además, cabe citar la publicación en *Hispania Nova: Revista de Historia Contemporánea* del artículo de María del Carmen Giménez Muñoz “La asistencia social en Sevilla: del Auxilio de Invierno al Auxilio Social (1936-1939)”¹⁷, donde la autora realiza un estudio de la evolución de la labor benéfico-asistencial de los primeros años del Estado franquista, desde el inicio de la Guerra Civil hasta la conclusión de ésta, ligándola con la preexistencia, en la capital hispalense, de instituciones similares en la época de la Restauración y Segunda República.

Para concluir, en otras provincias como Málaga o Huelva están investigando, aunque sea de forma tangencial, la labor de Auxilio Social; otras Comunidades Autónomas, como Galicia, cuenta a día de hoy con una exhaustiva labor de investigación.¹⁸

3. Hipótesis de trabajo

A lo largo de nuestro estudio hemos partido de una afirmación general, a saber: Auxilio Social fue un instrumento del Estado franquista, a lo largo de toda la Dictadura, para lograr, por un lado, tanto la cohesión social y el adoctrinamiento de los derrotados en la Guerra Civil y, por otro lado, servirse de ella para implantar un nuevo modelo de sociedad, como por ejemplo: la política pronatalista, lograr el retorno de la mujer al hogar o un nuevo modelo de beneficencia, entre otros aspectos.

¹⁶ Carme MOLINERO: *La captación de las masas: Política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra, 2008.

¹⁷ María del Carmen GIMÉNEZ MUÑOZ: “La Asistencia Social en Sevilla: del Auxilio de Invierno al Auxilio Social (1936-1936)”. *Hispania nova: Revista de Historia Contemporánea*, n°9, 2009, pp. 153-190.

¹⁸ Ana María RUBIO OSARIO, *El primer franquismo en Marbella (1939-1959) de los años del hambre a los años de Sol*. Málaga, 2015; Juan Ignacio GONZÁLEZ ORTA, *Carlistas y falangistas en la provincia de Huelva. De la lucha contra la república al Movimiento Nacional*, Tesis doctoral Universidad Huelva, 2022 y Lucio MARTÍNEZ PEREDA, *El pan y la cruz: el hambre y Auxilio Social durante el primer franquismo en Galicia*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017.

A raíz de esta hipótesis general hemos establecido una serie de cuestiones en nuestra investigación para el caso de la provincia de Sevilla, en el marco temporal en el que insertamos nuestro estudio, y que son las siguientes:

- ¿Auxilio Social experimentó cambios y/o evolución a lo largo de las más de dos décadas que abarca nuestro estudio? Auxilio Social, como toda la Falange, experimentó una pérdida de peso en la hegemonía política, ideológica y cultural de la Dictadura y queremos conocer si esa pérdida se trasladó, del mismo modo, a Auxilio Social.
- ¿Auxilio Social estaba orientada a toda la población inscrita en el Padrón de Beneficiencia municipal? A través del estudio de los datos que se han conservado en los expedientes de ingreso de los asistidos en los diferentes Departamentos de Auxilio Social, esto es en *Auxilio de Invierno* y la *Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño*, poder reconstruir la procedencia social de los asistidos y la finalidad de dicha asistencia.
- ¿Cuál fue el verdadero impacto en la población pobre de la posguerra sevillana? Si Auxilio de Invierno nació en la retaguardia vallisoletana con el deseo de paliar el rigor del invierno castellano, cuando se convirtió en Delegación Nacional de Auxilio Social mantuvo ese deseo de paliar la pobreza y elevar material y espiritualmente la vida de los españoles. A través del número de asistidos igual que a través de las vicisitudes de los locales podremos comprobar si el deseo se tornó en realidad.
- ¿Logró Auxilio Social mantener el apoyo social hacia la Obra a lo largo de las más de dos décadas que abarca nuestra investigación? Auxilio Social tenía como principal fuente de ingresos las recaudaciones por los conceptos de Ficha Azul, Día sin postre y Día del Plato Único y hemos querido comprobar si las cuantías que se abonaban por dichos conceptos se mantuvieron inalterados a lo largo del periodo que abarca nuestro estudio, si aumentaron o, si por el contrario disminuyeron conforme el recuerdo de la Guerra civil se hacía más borroso.
- ¿Fue Auxilio Social un instrumento del Estado franquista para materializar su política pronatalista? Una vez concluida la guerra, la España de Franco tuvo que enfrentarse con un gran reto, a saber: llenar, lo antes posible, el vacío demográfico que la contienda había provocado. Por ello intentaremos comprobar y constatar si en la provincia de Sevilla las instituciones dependientes de la Delegación

Provincial de la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño fueron el brazo ejecutor que evitase frenar la elevada Tasa de Mortalidad Infantil y favoreciera la recuperación de la población española.

- Y, por último, queríamos comprobar si Auxilio Social quiso mantener su carácter temporal, ligado a paliar los rigores de la guerra, o si bien decidió cambiar su concepción y su función a un carácter más perenne. Es decir, qué posicionamiento y qué función tuvo Auxilio Social tras acabar la Guerra Civil.

4. Fuentes utilizadas

Hemos de admitir que uno de los principales problemas con el que nos hemos encontrado a la hora de recabar información para llevar a buen puerto nuestra investigación es el de la escasez documental existente sobre Auxilio Social en y de Sevilla, además de su dispersión¹⁹. No disponemos de listados completos de expedientes de ingresos, carecemos de series completas y exhaustivas de recaudación de Ficha Azul ni de donaciones; tampoco se encuentra listado con fechas de inicio y fin de los locales de Auxilio de Invierno ni de la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y a Niño. Y, como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto es por lo que hemos tenido que consultar multitud de archivos para poder recomponer, en la medida de nuestras posibilidades, la labor de la Obra en la provincia de Sevilla. Por ello, hemos recurrido a la consulta de los siguientes materiales:

- **Archivo General de la Administración.** En la Sección *Movimiento Nacional* se encuentran los fondos relativos a la correspondencia mantenida por la Delegación Provincial con la Delegación Nacional de Auxilio Social, con lo que hemos podido consultar el número de personas asistidas, para la totalidad de la provincia de Sevilla, en las múltiples instituciones que analizamos en el presente trabajo.

¹⁹ Esta realidad difiere de la vivida por el investigador gallego Lucio Martínez Pereda quien en una entrevista en *La Voz de Galicia* el 20 de diciembre de 2017 comentaba donde se encontraba la documentación de su estudio: “En Galicia, había muy poco, prácticamente todo lo que tiene un contenido serial fácil de consultar están en el Histórico Provincial, en otras cuestiones no había prácticamente nada. Aún así, no estaban correctamente inventariadas ni catalogados, porque no había ni fechas de inicio ni de terminó.” Consultado en https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/vigo/vigo/2017/12/20/auxilio-social-franquista-partio-experiencia-alemania-nazi/0003_201712V20C12991.htm

- **Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla.** Una de las principales inquietudes del régimen franquista fue la de llevar a cabo una política pronatalista que permitiera a España recuperar el vacío demográfico promovido tanto por la Guerra Civil como el exilio que conllevó el fin de la misma. Como consecuencia de esta política demográfica, a mediados de la década de los cuarenta, se crearon varios Hospitales Maternales de Urgencia para modernizar las prácticas ginecológicas en España y para que las embarazadas tuvieran a sus bebés en condiciones más higiénicas de las que hasta ahora lo venían haciendo. Hay que recordar que la España de los años treinta, cuarenta y cincuenta es una España eminentemente agraria y poco desarrollada. Como estado totalitario y guiado por el principio de jerarquía, el control de la documentación era exhaustivo. Los ocho Centros Maternales de Urgencia tenían que mandar regularmente informes sobre los natalicios; abortos; número de mujeres atendidas, al Presidente de la Diputación Provincial para su control.
- **Archivos Locales.** En los archivos municipales de los ochenta y siete localidades en los que Auxilio Social tuvo algún local hemos encontrado documentación fundamental para la investigación que no se encontraba en los archivos provinciales como por ejemplo los listados de madres atendidas en los Centros Maternológicos, que debían remitirse al Presidente de la Diputación Provincial con una periodicidad mensual; menú diario de los asistidos a los Comedores Infantiles, como en el caso de Lora del Río o, por poner un último ejemplo el mobiliario de las Guarderías Infantiles. Una de las limitaciones con las que nos hemos encontrado es que estas series no están completas por lo que en el futuro deberemos acudir a otros archivos, como el Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares, para completar dicho vacío.
- **Fuentes impresas.** Javier Martínez Bedoya reconoció que uno de los objetivos por los que creó la Editorial *Afrodisio Aguado* fue el de emplearla como vehículo de transmisión de las ideas de Mercedes y de él mismo.²⁰

²⁰ Sheelagh ELLWOOD: *Historia de la Falange Española*, Crítica, Barcelona, 2000, p. 140.

A través de las obras publicadas por la editorial pretendemos conocer los valores que quisieron inculcar a varias generaciones de españolas. Estas obras son una fuente fundamental para el conocimiento de la ideología nacional-catolicismo y de la que podemos extraer muchísima información, y en esto seguimos a Corbetta:

“Los textos pedagógicos, los libros de preceptos religiosos o morales y los libros de textos escolares son una fuente documental importante sobre a cultura de una sociedad. Dada su finalidad, transmitir a las nuevas generaciones los valores y las normas del mundo de los adultos, son probablemente el espejo más fiel (y a veces más ingenuamente transparente) de la cultura e ideología de cada época”.²¹

- *La mujer en la familia y en la sociedad.* En estas conferencias se pone de manifiesto cómo la familia es el pilar básico y primero sobre el que debe construirse la célula principal de la sociedad y la importancia que en ella tiene la mujer en su doble faceta de alumbradora de españoles y transmisora de los valores tradicionales.
- *Auxilio Social y el problema demográfico español.* Un panfleto dónde queda recogido la labor que hasta 1959 había realizado la Institución para aumentar el número de nacimientos en nuestro país.
- *Puericultura en el Hogar: complementada con nociones de Medicina casera e higiene.* Al concebir el franquismo que el ámbito natural y propicio de la mujer era el doméstico, se le enseña a la *dueña* del hogar cómo llevar a cabo, de una forma correcta y eficaz, su trabajo como ama de casa. No es un tema baladí todas las cuestiones relacionadas con la economía doméstica, pues no debemos olvidar que nos encontramos ante una etapa de carestía de productos básicos y de un aislamiento internacional.
- *Ciencia doméstica.* Ahondando en el tema anterior, desde Auxilio Social se puso mucho empeño en adoctrinar y enseñar a la nueva mujer cual era su rol social,

²¹ Perrigiorgio CORBETTA: *Metodología y Técnicas de investigación social*, Madrid, Mc Graw Hill, 2007, p. 393.

para eliminar cualquier vestigio de mujer burguesa, que había ido penetrando en nuestro país desde los años veinte pero que sufrió una amplia expansión con la llegada del régimen republicano a comienzos de la década de los treinta.

- *Auxilio Social desde el punto de vista religioso.* La apertura en las normas morales abierta por el advenimiento de la II República supuso un choque a la moralidad católica, tan aferrada en sectores diversos de la población española. Una vez que se eliminó toda presencia extranjerizante, al concluir la contienda, desde Auxilio Social se abogó por una recatolización y una vuelta a los valores de la España tradicional y decimonónica.
- *La labor realizada por Auxilio Social.* Donde se señalan los logros alcanzados desde su fundación a finales de 1936 hasta 1951.

No sólo podemos adentrarnos en lo que significó el cambio en el rol de la mujer debido a las diversas instituciones de Auxilio Social sin atender a su funcionamiento interno, así podremos comprobar la marginación o el papel subalterno de esta con respecto al varón. Y para ello nos hemos servido de:

- *Auxilio Social: Legislación, Organización y Funciones.* En esta obra se recogen cuales son los principios y las funciones que inspiraron a los creadores del Auxilio de Invierno, primero, y, en segundo lugar, Auxilio Social; así como las diversas instituciones que controla dicha Institución; sus líneas directrices en la política pronatalista y sus pensamientos sobre la familia y la mujer.
- *Auxilio Social. Normas y orientaciones para Delegados.* Al conmemorarse el segundo aniversario de la creación de Auxilio Social, la Delegada Nacional de la Obra, en reunión con los diversos Delegados Provinciales de la *España nacional*, se reunió para coordinar las líneas de actuación en lo que al Servicio Social de la Mujer; política pronatalista; posición y función de las mujeres en la sociedad; la importancia de la maternidad para la Nueva España se refiere.

Y, por último, *Memorias desde mi aldea*, la autobiografía de Javier Martínez de Bedoya nos ha servido para conocer la visión que, *a posteriori*, uno de los fundadores de la Obra tenía sobre su gestación y el proceso de implantación en la España nacida de la Guerra Civil.

Dentro de este apartado de fuentes también debemos incluir tanto la consulta de los Boletines Oficiales del Estado como la prensa de la época, que nos ha sido de gran utilidad para conocer determinados aspectos de las instituciones estudiadas:

- **Boletines Oficiales.** Se ha consultado los distintos Boletines del Estado, tanto el Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional Española como el Boletín Oficial del Estado, para conocer el papel que en cada momento se le ha otorgado a la mujer en la sociedad española. A nivel provincial también hemos consultado los Boletines Oficiales de la Provincia de Sevilla para los años que abarcan nuestro estudio, esto es desde 1936-1959.
- **Prensa.** Gracias a la labor de digitalización efectuada por el periódico de tirada nacional *ABC*, hemos podido consultar noticias relativas a las diferentes instituciones de Auxilio Social en el marco cronológico en el que se circunscribe nuestro trabajo.
- No podemos dejar de mencionar las **fuentes bibliográficas secundarias**, ya sean bien artículos bien monografías u obras de carácter general sobre el periodo a estudiar, que nos han servido tanto para crear un marco teórico y conceptual para nuestro trabajo de investigación como para servirnos de guía en el proceso de búsqueda de información.
- Para concluir con este apartado, hemos de señalar que además de todos los materiales y fuentes anteriormente mencionados hemos podido recurrir a **entrevistas** a personas que recibieron asistencia en un Comedor Infantil de Lora del Río y Hogares Escolares de Carmona. Pero hemos de mencionar la dificultad a la hora de la búsqueda de dichos testimonios como consecuencia del peso de la biología debido a que por edad la gran mayoría de los menores asistidos por Auxilio Social han fallecido debido al tiempo transcurrido desde dicha asistencia hasta la fecha en la que comenzamos la investigación.

5. Estructura

Este trabajo de investigación se divide en tres grandes capítulos. Los dos primeros dedicados a la estructura de cada uno de los dos Departamentos de Auxilio Social, que ya hemos mencionado en otras ocasiones, así como las diferentes tipologías existentes, su funcionamiento, su impacto real en la posguerra y el desarrollo de los mismos. El tercer

capítulo está dedicado al control ideológico efectuado en el seno de todos y cada uno de los locales de Auxilio Social.

El primer capítulo, *Auxilio de Invierno*, comienza con unas sucintas notas de la situación general de España y de Sevilla al acabar la Guerra Civil, para contextualizar el momento histórico en el que nació Auxilio Social, y de qué fue y objetivos de Auxilio Social, ya que como se ha indicado más arriba es una Delegación Nacional poco conocida. A continuación, ya entraremos de lleno en lo que fue *Auxilio de Invierno*, así como las instituciones que lo conformaban: Comedores Infantiles y Cocinas de Hermandad. Se analizará la evolución histórica de dichos locales y el número de asistidos y su origen social de los asistidos.

El segundo capítulo, la *Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño*, versa sobre dicho Departamento que si bien es cierto que se fundó durante la Guerra Civil cuando comienza a tomar importancia es tras la victoria sobre la II República. Este capítulo está subdividido en las dos secciones principales que dan nombre al Departamento: por un lado, aquellas destinadas a la protección de la Madre, con las Casas de la Madre y los Centros Maternales de Urgencia, y, por el otro, aquellas instituciones cuyo fin era la defensa del menor, tanto si era en calidad de interno, o no.

El último de los tres capítulos, titulado *la Asesoría de Cuestiones Morales y Religiosas* aborda la labor de dicha central para recuperar el peso del nacionalcatolicismo en el Estado franquista, coincidente en la pérdida de hegemonía política de Falange tras la II Guerra Mundial. Para ello recurriremos al análisis de los bautismos y primeras comuniones obligatorias de los asistidos; la decoración de los locales, la recuperación del rezo obligatorio y, también, el uso de ciertas festividades, como pudieran ser los aniversarios de la fundación de Auxilio Social o la “liberación” de la localidad, para mejorar las raciones de comida que recibían los acogidos y mejorar la imagen de la propia Obra.

El trabajo se cierra con un extenso Apéndice documental en el que hemos incluido tres tipos diferentes de anexos:

En primer lugar, hemos adjuntado un par de listados: uno de ellos, más breve, sería un listado de las diferentes instituciones de Auxilio Social existentes en nuestra provincia indicando la localidad en la que se encontraban, fecha de inicio y de fin de servicio y, siempre que ha sido posible contrastarlo, la población a la que asistía. El otro, bastante

más extenso, está compuesto por los más de mil expedientes de ingreso en los locales de la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y el Niño en la provincia de Sevilla entre 1945-1958 en calidad de internos, estos son: Guarderías Infantiles, Jardines Maternales y Hogares Escolares.

En segundo lugar, hemos confeccionado diversos mapas para que sirvan como apoyo gráfico a nuestro estudio, como son el mapa de la provincia de Sevilla en el que se indica en qué poblaciones hubo algún local de Auxilio Social; el reparto provincial de Centros Maternales de Urgencia; ubicación de los Hogares Escolares y distribución de locales de la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y Niño en la ciudad de Sevilla.

Finalmente se incluye un anexo gráfico en el que reproducimos tanto fotografías de algunos establecimientos de Auxilio Social en la provincia de Sevilla como fichas de afiliación de Auxilio Social y otra documentación extraída de los propios expedientes personales.

6. Metodología

En nuestro trabajo de investigación no hacemos un estudio de la labor benéfica y asistencial realizada por Auxilio Social como una categoría heurística o abstracta, sino un estudio concreto de las políticas llevadas a cabo por el bando *vencedor* hacia el *vencido* de la Guerra Civil, con una intencionalidad y objetivos manifiestos.

Una vez que definimos el objeto de estudio optamos para su elaboración por el método hipotético-deductivo tal y como lo concibe J. Arostegui, a saber:

“Cualquier tarea de investigación parte siempre de problemas irresueltos, de preguntas, de anomalías, de aparición de nuevos fenómenos, cuyo contenido o cuya representación formal pueden adquirir las más variadas formas.”²²

Partimos de un presupuesto teórico, porque como sostiene Blumer: “La teoría tiene sentido para la ciencia sólo en la medida en que logra conectarse con el mundo empírico

²² Julio AROSTEGUI: *La investigación histórica: teoría y método*, Barcelona, Crítica, 2001.

de manera provechosa; los conceptos son los únicos instrumentos que permiten establecer tal conexión.”²³

El siguiente paso fue el establecimiento de diversos objetivos. Dicho paso, el de la validación de nuestros objetivos, se ha realizado a través de un estudio multidisciplinar: Por un lado, se ha recurrido a un análisis de los documentos publicados por Auxilio Social y, por el otro, hemos empleado datos de naturaleza burocrática. Nos estamos refiriendo a los documentos comunicando, internamente, las altas y las bajas de cada una de las instituciones así como datos personales que se recogen en los Expedientes Personales de Auxilio Social, o bien inducidos por la burocracia, como la vida laboral de los mismos así como de otras instituciones como Ayuntamientos, Gobierno Civil o Diputación provincial. Ha sido un registro exhaustivo, al abarcar la totalidad de los expedientes del personal laboral de Auxilio Social, porque lo que pretendíamos no era observar una tendencia entre el personal laboral sino conocer en profundidad el tema que investigamos.

Estas estadísticas de elaboración propia nos servirán para conocer las relaciones de poder en el seno de la organización. Así podremos diferenciar entre qué puestos son los frecuentados por los hombres y cuáles son los más comunes entre las mujeres; la diferenciación de sueldo también es un elemento de vital importancia, máxime cuando nuestro marco cronológico de actuación es una época marcada por la carestía de alimentos y la crisis económica; cuántas mujeres tuvieron que abandonar sus puestos de trabajo al contraer matrimonio; si existía, o no, movilidad en los cargos, y si dicha movilidad tan sólo se daba entre las mujeres de una determinada clase social, el tiempo que se mantenía en un cargo.

Hemos establecido también una definición operativa: saber el número de mujeres que ocuparon el cargo de Delegado Local, Auxiliar de Oficina; Delegado Provincial o Médico del Centro de Alimentación Infantil, pero no solamente un estudio cuantitativo, que no explicaría nada y del que no podemos extraer conclusiones, sino un análisis cualitativo relacionándolo con la recatolización del Estado español. Nuestro objetivo ha sido pues abordar un estudio que aúne lo cuantitativo y lo cualitativo porque, y en esto seguimos lo que sostenía el profesor M. Tuñón de Lara, “lo cuantitativo no puede expulsar

²³ Pierrigiorgio CORBETTA: *Metodología y técnicas...*, p. 73.

a lo cualitativo”²⁴ ya que de nada nos sirve analizar el tanto por ciento de mujeres que ocuparon cargos directivos en Auxilio Social o que tuvieron que dejar sus empleos por contraer matrimonio, si no explicamos el contexto político, social, cultural y económico en el que se confeccionó esa legislación.

²⁴ Manuel TUÑÓN DE LARA: *Metodología de la Historia Social en España*, Madrid, Siglo XXI, 1977, p. 31.

CAPITULO 1. AUXILIO DE INVIERNO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA (1936-1959)

1.1. España al acabar la Guerra Civil

Antes de iniciar nuestra investigación vamos a describir de forma sucinta el panorama de posguerra tanto de España como de Sevilla, reseñando las estructuras socio-económicas de la España nacional tras la liberación de las *hordas marxistas* así como el panorama cultural que caracterizó al franquismo en las primeras décadas de su existencia, marcadas por el aislamiento internacional y el retorno a los planteamientos previos a los gobiernos republicanos.

Si como escribía el hispanista galo Pierre Vilar la Historia tenía como objeto de estudio las manifestaciones de la actividad humana, para comprender en su justa medida lo que significó en la España franquista Auxilio Social hemos de partir en primer momento del contexto en el que nació y cómo de la variación de este contexto, inevitablemente, cambiará también la institución fascista.

1.1.1. Política

Como han señalado multitud de investigadores, en el plano político la principal consecuencia de la Guerra Civil fue la desarticulación de todos los partidos del espectro político habidos desde el centro derecha laica y republicana hasta la izquierda obrera a los que el pensamiento conservador acusaba de ser un elemento extraño y contrario al espíritu español y por ende era necesario su eliminación.

La Dictadura nacida del conflicto sustituyó, de una manera inmediata, las corporaciones municipales *frente populistas* por Comisiones Gestoras al frente de las cuales se encontraban o bien miembros del estamento militar o miembros del Partido Único, como por ejemplo en el Consistorio sevillano al frente del cual fue colocado Ramón de Carranza.

Tal y como ha señalado Leandro Álvarez Rey para el caso de Sevilla capital, si uno repasa la lista de alcaldes que ocuparon el consistorio sevillano en las décadas de los cuarenta y cincuenta podrá comprobar cómo al sillón presidencial retornaron, tras la

Guerra Civil, las familias de la élite político-social que habían controlado los mecanismos del poder en la región desde el advenimiento de la Restauración monárquica.²⁵

En la historiografía española existe un debate inconcluso relativo a la naturaleza del régimen nacido del fallido golpe de Estado de 1936. No es este el lugar para analizar de una manera exhaustiva las características de cada uno de los posicionamientos ni optar por una u otra tendencia, para lo cual remitimos al artículo de Manuel Pérez Ledesma²⁶, sino poner de manifiesto que el principal objetivo del franquismo a lo largo de los cerca de cuarenta años de vida fue el de eliminar la evolución democrática que el Estado español venía desarrollando desde los años treinta.

Lo que definió, desde un primer momento, al bando sublevado fue el proceso de concentración de todas las fuerzas opositoras a la República en un único partido, siguiendo el modelo italo-alemán del periodo de entreguerras. Así, a finales de septiembre de 1936 la recién creada Junta de Defensa Nacional, presidida por el general Cabanellas, decidió otorgar plenos poderes políticos y militares al general Francisco Franco, en un contexto de centralización política como consecuencia de las vicisitudes de la contienda.

El siguiente paso fue el Decreto de Unificación de 19 de abril de 1937, publicado por el Gobierno de Burgos por el que todos los partidos políticos que habían participado

²⁵ Leandro ÁLVAREZ REY: “Sevilla y el Nuevo Estado, 1936-1950” en ÁLVAREZ REY, A. (coord.), *Historia de Sevilla. La memoria del siglo XX*, Sevilla, Diario de Sevilla, 2002, p. 60.

²⁶ Manuel PÉREZ LEDESMA: “Una dictadura por la gracia de Dios” en *Historia Social*, nº 20, 1994, pp. 173-194, habla de la existencia de dos vertientes. Por un lado, habría una corriente que se centraría en el análisis y la explicación de los rasgos definitorios de la dictadura del general Francisco Franco. Desde la clasificación del régimen franquista como una *dictadura militar y eclesiástica de tipo tradicional*, que anotara en sus Diarios el Presidente de la República Manuel Azaña, pasando por el *régimen autoritario de J.J. Linz*, quien hizo hincapié en los rasgos que diferenciaban al régimen franquista de las dictaduras fascistas del periodo de entreguerras; *despótico reaccionario* de S. Giner como un instrumento de poderes hegemónicos en la restauración y que querían volver a su posición de superioridad; *Despótico-bonapartista*, de Sevilla-Guzmán y González de Molina que más que caracterizarse por una ideología coherente se basaba en un compendio de posiciones reaccionarias. En las últimas décadas, investigadores como Javier Tusell y Juan Pablo Fusi, han incidido más en el carácter personalista del régimen, y cambiante puesto que el caudillo cambiaba. En otro orden de cosas, están aquellos historiadores que no se centran en la descripción de los elementos del franquismo, sino en su función social, son aquellos que identifican el franquismo con el fascismo. Estos autores minimizan la evolución del régimen, tal y como señalaba Josep Fontana, estos cambios se debían a una doble presión, la interna de las masas que querían cambiar, así como de las potencias extranjeras; una posición intermedia es la que mantuvo Luebbert al clasificar al franquismo como un régimen *fascistizado* en la que se mezclarían elementos de una dictadura tradicionalista con elementos del fascismo.

en la conspiración y la sublevación contra la República se disolvieron y se les obligó a ingresar en Falange Española Tradicionalista y de las JONS–Juntas Ofensiva Nacional Sindicalista.

1.1.2. Economía

En lo que a economía se refiere la posguerra española se caracterizó por la autarquía derivada de un doble proceso: era una respuesta lógica al aislamiento internacional al que se sometió al régimen franquista tras la derrota, en la II Guerra Mundial, de las potencias aliadas, como, por otro lado, de la concepción económica del propio Franco, quien concebía la economía como supeditada a la política. Y por ello, al igual que en todos los demás aspectos del Régimen, todos los cambios que en economía se operaron se debieron, únicamente, a los designios del *caudillo*, en definitiva, durante las primeras dos décadas del Régimen de Franco en España se estableció una auténtica *economía cuartelaria*.

La situación en la que quedó España tras la finalización del conflicto era lamentable: las reservas de crudo estaban prácticamente agotadas al igual que las reservas de oro, las principales vías de comunicación se destruyeron como consecuencias de bombardeos y tres años de luchas, miles de hogares y fábricas destruidas. A lo que habría de sumar la pérdida de un tercio de la vacuna y la mitad de la porcina.

Si en la política se había caracterizado el golpe de Estado por eliminar de la vida pública los partidos políticos, en el mundo económico se caracterizaría por la supresión de los sindicatos de clase y la eliminación de la huelga como derecho de los trabajadores. Se buscaba así acabar con los sindicatos de clase, domesticar a los obreros, y agrupar, siguiendo los designios del fascismo, las fuerzas productivas en un sindicato interclasista, armónico y orgánico. En el imaginario conservador los sindicatos, junto con los partidos políticos, eran los culpables de todos los males de la Patria, a los que se culpabilizó, hasta una fecha tan tardía como 1957 de la mala situación del país, a pesar de que para esas fechas tanto Alemania como Italia, mucho más afectadas por la segunda posguerra mundial, experimentaban signos de crecimiento.

En el campo la posguerra paralizó la tendencia iniciada en los años veinte del siglo pasado por la que el porcentaje de la población que se dedicaba al sector primario, si en 1900 un 65% se dedicaba a la agricultura y a la ganadería en nuestro país, a la altura de

1930 había descendido hasta alcanzar un 45%, cifra que aún en 1950 no había logrado superar, ya que la cifra era un 47,6%.²⁷

La agricultura española, como puso de manifiesto Carlos Barciela, experimentó un descenso de la productividad debido a que resultaba innecesario la introducción de innovaciones técnicas puesto que al exceso de mano de obra campesina había que aunar la prohibición de sindicatos independientes y el derecho a la huelga, por lo que los terratenientes recuperaron el poder que detentaban con anterioridad a la llegada de la II República y pudieron bajar los salarios a niveles de los años veinte, de tal manera que los salarios descendieron entre 1940 y 1951 un 40% a la vez que el coste de la vida se encarecía un 270% en el mismo periodo de tiempo.

A modo de ejemplo baste citar las conclusiones a las que llegó M.A. Bernal para el campo sevillano, para quien la victoria del bando nacional supuso que volviera:

“a renacer en el campo andaluz el señoritismo de la peor calaña, al volver a los campos “la paz y el orden” [...] volvieron a pagar por salario lo que les venía en gana y volvieron los malos usos laborales de otros tiempos como el destajo, el trabajo de sol a sol y la carencia del cualquier derecho laboral...”²⁸

Por otro lado, se estabilizó la superficie cultivada y los terratenientes recuperaron aquellas parcelas que la Ley de Reforma Agraria del primer bienio republicano, 1931-1933, había promulgado, además de que, al no introducirse mejoras técnicas en el campo, como consecuencia de una mano de obra domesticada, el nivel de producción anterior a la contienda no se alcanzó hasta quince años de la finalización del conflicto. Estos pésimos resultados fueron achacados por las autoridades tanto a causas climatológicas, la *pertinazsequía*, que únicamente fue cierto para los años 1945 y 1949, y a la pésima situación en la que quedó España tras la Guerra Civil y que era normal que se tardara tantos años en alcanzar los niveles de los años treinta.²⁹

²⁷ Santos JULIÁ: *Historia Económica y social moderna y contemporánea de España*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1991, p. 145.

²⁸ Cita de M. Á. Bernal en Leandro ÁLVAREZ REY: “La Sevilla...”, op. cit., p. 69.

²⁹ Julián Casanova demostró en su estudio comparado de las posguerras española y finlandesa cómo Finlandia tras la guerra contra la URSS quedó tan dañada como España y tardó menos de un lustro en recuperarse, ver Julián CASANOVA (comp.): *Guerras civiles en el siglo XX*, Barcelona, Crítica, 25 2001.

En la siguiente tabla podemos observar la producción de varios productos agrícolas en los años 1931-1935; 1940-1944 y 1945-1949 para comprobar que la producción de éstos no alcanzó hasta la década de los cincuenta los niveles que habían conocido bajo la década de los treinta.

Tabla 1. Producción 1931-1935; 1940-1944 y 1945-1949.

Años	Trigo	Cebada	Aceite	Patatas	Naranja
1931-1935	4364	2394	349	5010	1044
1940-44	3206	1938	319	3355	834
1945-1949	3177	1819	331	2715	722

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Carlos Barciela³⁰

Para poner freno y controlar esta situación, el Gobierno de Burgos dictó el 10 de marzo de 1939 una Ley por la cual se creaba la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes con el objetivo de distribuir, racionar y establecer el precio mínimo de los productos agrícolas. Apareció en la España de posguerra la cartilla de racionamiento, que estuvo en vigor hasta 1952 y las largas colas para abastecerse, lo que produjo un descenso de la productividad en nuestro país al tenerse que perder los trabajadores, o sus familiares, un preciado tiempo en guardar eternas colas para conseguir comida.

Y el Servicio Nacional de Trigo (en adelante, SNT) se encargó de la construcción de silos para el almacenamiento de este cereal construyó silos por toda la geografía cerealista española. En las localidades de la campiña sevillana, tales como Carmona, Osuna, Marchena, o Utrera, aún hoy pueden verse estas construcciones. El SNT aseguraba la compra a los agricultores de su producción cerealística a un precio tan bajo que no les rentaba la inversión. Para solventar esta situación optaron por roturar una superficie menor o esconder parte de su cosecha y destinarla al mercado negro, más comúnmente llamado *estraperlo*, en el que los medianos y grandes productores alcanzaban pingües beneficios.

³⁰ Carlos BARCIELA: "Introducción" en GARRABOU, R., (et. al.), *Historia agraria de la España contemporánea*, Barcelona, Crítica, 1987, vol. 3, p. 386.

En el sector secundario la cosa no distaba mucho de la que ya hemos señalado para el caso del campo. En la industria, como en tantos otros sectores económicos, la guerra significó una ruptura de la línea de progreso que la industria española estaba experimentando. Siendo coherente con la concepción castrense de la economía del país, el Gobierno de Franco sancionó varios decretos que venían a limitar la libre creación de industria, como lo eran el Decreto de 8 de agosto de 1938 y el del 8 de septiembre de 1939. El homólogo del SNT en el sector secundario fue el Instituto Nacional de Industria, a imitación del organismo italiano.

Al suprimirse los sindicatos de clase y el derecho a huelga, la masa obrera industrial, que en el pasado se había mostrado feroz había sido domesticada, de tal manera que los salarios volvieron al nivel de los años veinte, y las condiciones de trabajo también descendieron. Por tanto, podemos concluir, el beneficio de las empresas se alcanzó no a base de la racionalización de éstas sino por el control de los obreros. El nivel productivo de 1930 no se superaría hasta 1950, de tal manera que, si en 1930 el índice productivo con respecto a 1923 era 105,32, en 1935 había descendido, levemente, a 97,86, e inmediatamente acabada la Guerra era de 83,92 en 1940 y de 78,50 en 1941, y tendremos que esperar hasta 1950 para alcanzar el 106,77.³¹

El modelo industrial del franquismo consistió en la distribución de los diversos sectores económicos por la geografía española, de tal manera que cada área se especializara en un sector industrial. Para el caso de Sevilla, además de la industria ligera relacionada básicamente con el sector primario, la industria que se concibió estuvo enfocada a dos sectores: por un lado la aeronáutica, con la creación de la Compañía Hispano-Suiza, que abrió sus puertas en el barrio de Triana en 1943 bajo el nombre de Hispano-Aviación y la ubicación de Construcciones Aeronáuticas, S.A – en adelante CASA , además de otras industrias subsidiarias de aviación, y, por otra parte, el sector textil, entre sus empresas más señeras cabe destacar Hilaturas y Tejidos Andaluces S.A –

³¹ Cifras extraídas de Albert CARRERAS: “La producción industrial española, 1842-1981: construcción de un índice anual” en *Revista de Historia Económica*, II: 1, 1984, p. 151.

en adelante, HYTASA -, creada en 1943 o para el caso de la provincia las múltiples factorías abiertas en localidades tan señeras como Utrera, Dos Hermanas o Peñaflores.

1.1.3. Cultura y Sociedad

Tal y como sostuvo Santos Juliá, la Guerra Civil no concluyó con una paz en la que se insertaran ambos bandos, sino con una *paz incivil* que hubo de durar lo que duró la vida del general Franco, en el que nunca se olvidará la división social en dos bandos: los vencedores y los vencidos. El derecho de conquista se basaba en el derecho de conquista que les da la participación en la Santa Cruzada y los caídos por *Dios y por España*.

En el nuevo régimen la Iglesia recobró la preeminencia de una época áurea, en la que no había separación entre el trono y el altar. La Iglesia católica se situó desde los primeros momentos al lado del *bando nacional* porque aún oía los ecos de las persecuciones religiosas y las quemaduras de edificios religiosos de mayo de 1931, y porque no podía perdonar la matanza de miembros de su iglesia a manos de los republicanos, como los 24 sacerdotes y 4 seminaristas y religiosos que perdieron su vida en la Guerra Civil sevillana, o la destrucción de Iglesias, como las treinta y cinco de la capital hispalense; el incendio de otras tanta y el saqueo de unas 211, entre las que cabe destacar La O, San Roque o San Bernardo en la capital hispalense y parroquias de localidades como Morón de la Frontera o Dos Hermanas.³²

Desde la pastoral de los obispos españoles, la Iglesia se posicionó junto a los militares golpistas en su lucha contra el liberalismo decimonónico y contra el marxismo bendiciendo lo que era una lucha de clases como una *Santa Cruzada* "contra el comunismo para salvar la religión, la patria y la familia."³³ Un combate de la España tradicional y auténtica frente a todos aquellos a los que se consideraba la *antiEspaña* representada por marxistas, anarquistas, masones, republicanos, liberales y librepensadores.

³² Para conocer más acerca del peso de la Iglesia en la provincia sevillana al concluir la guerra ver Leandro ÁLVAREZ REY: "La Sevilla...", op. cit, p. 53 y ss.

³³ Cita de Enrique Plá y Deniel en Josep FONTANA: *España bajo el franquismo*, Barcelona, Critica, 2000, p. 14.

La victoria militar de abril de 1939 hizo que en el panorama español reaparecieran las misas, la mayor presencia de las autoridades eclesíásticas en los actos civiles como la apertura de locales, y viceversa, las misas, los tedeums, la revitalización de los cultos marianos, procesiones³⁴, como en el caso de Sevilla donde nacieron nuevas hermandades como la de San Gonzalo que lleva el nombre del militar que encabezó el *Glorioso Alzamiento* o Santa Genoveva, en honor de su esposa, y las devociones marianas; la obligatoriedad al funcionariado de la asistencia a la misa dominical; la salutación con el brazo en alto por parte de los sacerdotes hasta 1941 o el privilegio del *Generalísimo* de entrar en las Iglesias bajo palio.

La Iglesia católica en su misión de *recristianizar* España transformó la vida cotidiana de los españoles: se suprimieron fiestas paganas como el carnaval o la Feria de Abril en Sevilla, bajo el cardenal Segura; se cerraron los *cabarets* y las casas de prostitución; se potenció fiestas cristianas como la Semana Santa y su pregón, que apareció por primera vez en Sevilla en 1942, la Navidad, se ensalzó el culto al patrón del barrio o de la localidad, como el *Corpus Christi* o la Virgen de los Reyes en Sevilla; se hizo hincapié en los sacramentos católicos como el bautismo, la comunión o el matrimonio, y se reguló la música y los bailes que debían amenizar las ferias municipales, la asistencia a determinadas películas así como se condenó la forma indecorosa en el vestir.³⁵ Se puso fin a la legislación laicista de la época republicana, para recuperar sus privilegios pre-liberales, como el matrimonio eclesíástico, restitución de sus bienes, imposición del cuerpo de capellanes y prisiones, exenciones fiscales, etc.

En el calendario nacional-católico aparecieron nuevas festividades que completarían las efemérides católicas, como el nacimiento de Jesús o su Pasión y muerte, como fueron el 18 de julio, en el que se conmemoraba el *Día del Alzamiento Nacional*, el 1 de octubre, que pasó a ser el *Día del Caudillo* o el 12 de octubre, que aunaba la

³⁴ En el año 1939, en la ciudad de Sevilla tuvieron lugar varias procesiones para celebrar el triunfo del bando golpista en la Guerra Civil: la Virgen de los Reyes, el 16 de abril de 1939; Jesús del Gran Poder, el 3 de mayo, y la Virgen del Rosario de Montesión y la Virgen de las Angustias, de la Hermandad de los gitanos, tal y como recoge Concha LANGA NUÑO: “De Sevilla la Roja a la tierra de María Santísima: la recatolización de Sevilla. José Leonardo RUIZ SÁNCHEZ (coord.). *La Iglesia en Andalucía durante la Guerra Civil y el Primer franquismo*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de publicaciones, 2014, pp. 119 a 122.

³⁵ Rafael ABELLÁ: *Crónica de posguerra: 1939-1955*, Barcelona, Ediciones B, 2008.

celebración religiosa con la civil, al ser el día de la *Virgen del Pilar*, investida con el fajín gule y gualda por guiar a las tropas nacionales frente a su enemigo rojo, junto con la celebración del *Día de la Raza*, que conmemoraría el descubrimiento de América por parte de los castellanos.

La fisionomía de las ciudades también cambió de forma radical tras la victoria militar. Aquellos rótulos del callejero que bajo los gobiernos republicanos hacían referencia a ideas, personajes del republicanismo o del movimiento obrero o a efemérides propias del mundo del trabajo fueron sustituidos por fechas y personajes protagonistas del *Glorioso Alzamiento Nacional* para perpetuar en el imaginario colectivo la victoria. Así, por ejemplo, en el caso de Sevilla capital, la Avenida de la libertad pasó a denominarse Avenida José Antonio y aparecieron los nombres de Falange Española, Franco, Queipo de Llano, Mola o Ramón de Carranza, algunas de las cuales aún hoy día están vigentes.

Además, en todas las ciudades se erigieron monolitos *in memoriam* de los caídos *Por Dios, por España y su Revolución* para el eterno recuerdo de los mártires del bando nacional³⁶. Muchos de estos monumentos, como el Mausoleo de Franco en el Escorial o el *Canal de los Presos*³⁷, se construyeron a tenor de la *Ley de Reducción de Penas* en virtud de la cual se reducía un día de pena por dos días de trabajo.

La guerra fratricida frenó el proceso que en el aspecto social España venía experimentando desde comienzos de siglo, y que implicaba una evolución desde un sistema oligárquico a una democracia constitucional, con el reconocimiento de derechos políticos para todos los sectores de la población, a pesar del caciquismo y de falseamiento electoral a gran escala que conllevó la aprobación en 1890 del sufragio universal masculino. Temerosos de esta pérdida paulatina de poder, por parte de aquellos sectores

³⁶ Para un mayor y mejor conocimiento sobre el tema Miguel Ángel DEL ARCO: *Cruces de memoria y olvido: los monumentos a los caídos en la guerra civil española (1936-2021)*. Barcelona: Crítica, 2022.

³⁷ Para más información sobre su construcción y las personas que lo construyeron ver Gonzalo ACOSTA BONO, José Luis GUTIÉRREZ MOLINA; Lola MARTÍNEZ MACÍAS y Ángel DEL RÍO SÁNCHEZ: *El canal de los presos (1940-1962): trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*. Barcelona: Crítica, 2004.

socio-económicos que venían detentando una posición hegemónica³⁸ desde la Restauración borbónica en 1874.

Así pues, se acabó, de igual manera, con el proceso de modernidad que España estaba experimentando desde, por lo menos, 1898, tal y como señalara Manuel Azaña: la población urbana iba ganándole terreno a la rural; los jóvenes universitarios españoles comenzaban a completar sus estudios en el extranjero; llegaban a España técnicas de cultivo desconocidas hasta la fecha. El mismo proceso observó Ortega y Gasset cuando habló de la separación entre la España oficial, la que representaban los partidos oligárquicos, y la España real, la que representaba la masa obrera, o el poeta sevillano Antonio Machado al escribir *españolito que vienes al mundo...*

Desde comienzos del siglo XX la provincia iba ganando peso con respecto a la capital, de tal forma que si a comienzos del siglo XX no llegaban a seis las ciudades que superaban los 100.000 habitantes - y tan sólo Madrid y Barcelona superaban el medio millón- antes de la Guerra la situación cambió: Sevilla, Valencia y el País Vasco ven aumentar su población; la industrialización iba generando un descenso del porcentaje de la población dedicada al sector primario y que engrosaba las filas del proletariado, un proletariado que se asemejaba a sus vecinos europeos, etc.

Derivado de este crecimiento poblacional en el mundo urbano, las murallas medievales son derribadas para dar paso a los ensanches y los nuevos barrios en la periferia, configurándose la estructura de ciudad burguesa: grandes avenidas para pasear y ser vistos los burgueses; racionalismo en el estudio constructivo; plazas públicas de forma cuadrangular, con árboles presididas por estatuas de un héroe nacional.

La España del primer franquismo, que se caracterizó por el aislamiento internacional rompió, como no podía ser de otra manera, todos sus lazos culturales con el

³⁸ Para un análisis más detallado acerca de la concepción de clase hegemónica ver Manuel TUÑÓN DE LARA: *Poder y sociedad en España: 1900-1931*, Madrid, Espasa-Calpe, 1992.

extranjero por lo que España quedó descolgada de los grandes avances acaecidos en las ciencias, tanto en las experimentales como en las sociales, tras la segunda posguerra.³⁹

Lo que se denomina *Edad de plata* de la cultura española fue proscrita de la enseñanza española. Se combatió a las generaciones del 98 – por pesimista –, a la del 14 y a la del 27 – por comunista – además de prohibirse sus libros, muchos de los autores tuvieron que marcharse al exilio, como los casos de Rafael Alberti, Jorge Guillén, Luis Cernuda, Laffón o Vicente Aleixandre, se suprimieron los libros de autores como Giner de los Ríos, Ortega, Unamuno, Antonio Machado o Federico García Lorca.

El *Nacionalcatolicismo* que caracterizó al régimen de Franco, en su deseo de, por un lado, eliminar del país la influencia extranjerizante y, por el otro, recristianizar España acabó de un plumazo con la mayor parte de los maestros y profesores de enseñanzas secundarias y universitarias y sustituidos por leales aplicadores del *espíritu del 18 de julio*, en un intento de borrar el libre pensamiento y la coeducación, junto con la nueva pedagogía impuesta por los racionalistas y krausistas de la Institución Libre de Enseñanza, tal y como demostró para el caso aragonés Julián Casanova⁴⁰, aquellos que sobrevivieron a la eliminación física tuvieron que renunciar a sus principios pedagógicos y volver a los caducos sistemas de enseñanza tradicionales y en la que la ciencia y la religión se confundían, junto a ello, el expurgo de libros para evitar todo influjo nocivo en los jóvenes de nuestro país.

El propósito del golpe de Estado de julio de 1936 fue tanto reponer a los grupos oligárquicos detentadores del poder con anterioridad a la llegada de la República como la de descabezar los partidos políticos y sindicatos de clase. En palabras de Santos Juliá "la finalidad de esta represión, una vez terminada la guerra, no consistía en asegurar la victoria militar sino en una depuración masiva de los vencidos hasta erradicar por completo todo lo que los vencedores tenían como causa del desvío de la nación."⁴¹ O en palabras de Francisco Espinosa, lo que pretendieron los sublevados fue "simplemente

³⁹ Para un estudio más exhaustivo acerca del significado de la dictadura franquista en las Ciencias Sociales ver Julián CASANOVA: *Historia Social: ¿cenicienta o princesa?*, Barcelona, Crítica, 1999.

⁴⁰ Julián CASANOVA (et. al), *El pasado oculto: fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Zaragoza, MIRA, 1999.

⁴¹Giuliana DI FEBO y Santos JULIÁ, op. cit., p. 33.

eliminar cierto número de gente y en traspasas a otras manos el poder político perdido en 1931.⁴²

Para eliminar uno de los males endémicos de España desde comienzos del siglo XVIII, como era el Parlamentarismo, el Gobierno de Burgos promulgó una serie de disposiciones legales para prescribir de la realidad política aquellos partidos de centro y de izquierda. Entre ellas podemos destacar las siguientes:

Ley de Responsabilidades políticas, publicada el 9 de febrero de 1939, que como la definiría Serrano Súñer, se trababa de la justicia al revés puesto que el bando culpable de provocar la Guerra Civil hace caer la responsabilidad del mismo a los defensores de la legalidad republicana, a los que se acusa de rebelión militar. El objetivo de la ley era “liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión rojo... (y que) permita que los españoles que en apretado haz han salvado a nuestro país y nuestra civilización y aquellos otros que borren sus yerros pasados mediante el cumplimiento de sanciones justas y la firme voluntad de no volver a extraviarse, puedan convivir juntos dentro de una España grande.”⁴³

Una vez acabada la contienda, el 1 de marzo de 1940 publicó la *Ley de la Represión de la Masonería y el Comunismo*, con la que se trata de combatir tanto a los enemigos internos como a los externos, disidentes que tuvieron que marcharse al exilio o incluso a los difuntos. Como consecuencia de la publicación de esta ley se realizó una intensa labor de recopilación de información a tenor de las pesquisas que las tropas *nacionales* iban realizando en los ateneos libertarios, casas del pueblo, logias masónicas conforme *liberaban* los pueblos españoles de las *hordas marxistas*. Esta documentación puede consultarse en el Archivo de la Guerra Civil.⁴⁴

Muchas son las monografías que se han publicando en las últimas décadas acerca del número de víctimas, de uno y otro bando, que dejó tras de sí la Guerra Civil y la

⁴²Francisco ESPINOSA: *La justicia de Queipo: Violencia selectiva y terror fascista en la I División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2005, p. 12.

⁴³ Preámbulo, publicado en BOE de 13 de febrero de 1931.

⁴⁴ La fijación del general Franco con la Masonería se mantuvo hasta el final de su vida, tal y como puede desprenderse de su discurso pronunciado en 1975 en la plaza de Oriente, en el que citó la: "conspiración masónico-izquierdista en la clase política, en contubernio con la subversión comunista-terrorista en lo social." citado en José Antonio FERRER BENIMELLI en Josep FONTANA: *España bajo...*, p. 246.

posguerra y el carácter de la represión a ambos lados de las trincheras. No es este el lugar para entrar en detalle en su explicación⁴⁵, tan sólo diremos que, en la provincia de Sevilla, tal y como han estudiado Nicolás Salas, Francisco Espinosa y Juan Ortíz Villalba, no puede hablarse de una auténtica Guerra Civil, porque triunfó desde los primeros días fue el *Glorioso Alzamiento Nacional*.⁴⁶

Las muertes de los 456 derechistas represaliados en la primera semana del golpe de Estado, para la totalidad de la provincia, pertenecientes a Falange, Guardia Civil, CEDA o miembros de la Iglesia en su mayor parte, se centralizó en una docena de pueblos, entre los que destacan Constantina (92 muertes), Lora del Río (92), Cazalla de la Sierra (63), Guadalcanal (42) o Morón de la Frontera con 27.⁴⁷

Sin embargo, la represión de las derechas sobre el bando republicano fue extremadamente violenta y desmesurada siguiendo las directrices de las Instrucciones reservadas del general Mola o el bando militar del general Queipo de Llano⁴⁸. Si en un tercio de poblaciones sevillanas conoció la represión del bando republicano, la liberación del *yugo marxista* a manos de las tropas de Queipo de Llano afectó prácticamente a un

⁴⁵ El primer intento en establecer unas cifras claras lo realizó Salas Larrazábal, quien contabilizó unas 268.500 muertes entre ejecuciones y acciones de combate. Años más tarde, el hispanista Gabriel Jackson elevó la cifra a 600.000 personas, de las que un tercio sería motivado por la represión de posguerra, o Julio Gil Pecharromán que habla de una sangría de unos más de medio millón de afectados directamente por la Guerra, entre las muertes directas (unos 300.000.), los exiliados (450.000) y encarcelados (200.000, a la altura de 1949), sin contar las muertes debidas a la malnutrición tanto de la contienda como de la posguerra ni el descenso de la natalidad, de tal manera que el crecimiento poblacional pasó de un 10 por mil en los años treinta a un 7,3 por mil en el primer lustro de la década de los años cuarenta. Para más detalles consultar Ramón SALAS LARRAZÁBAL: *Historia general de la guerra de España*, Madrid, Rialp, 1986; Gabriel JACKSON: *La república española y la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 1999, Julián GIL PECHARROMÁN, op. cit.

⁴⁶ No vamos a detallar el catálogo de publicaciones editadas por Aconcagua libros, que en las últimas décadas se ha caracterizado por la recuperación a nivel local de la memoria de lo ocurrido en la mayoría de los pueblos de Sevilla. A modo de recapitulación podemos destacar la magna obra de José María GARCÍA MÁRQUEZ. *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla*. Sevilla: Aconcagua libros, 2012.

⁴⁷ Leandro ÁVAREZ REY, op. cit., p. 37y ss.

⁴⁸ En sus instrucciones reservadas el general Mola declaró que "la acción ha de ser en extremo violenta, para reducir lo antes posible al enemigo que es fuerte y bien organizados." Por su parte, el bando de guerra promulgado por el General Queipo de Llano dejaba claro que: "Primero.- Queda declarado el estado de guerra en todo el territorio de esta División. Segundo.- Queda prohibido terminantemente el derecho a la huelga. Serán juzgados en juicio sumarísimo y pasado por las armas, los directivos de los Sindicatos, cuyas organizaciones vayan a la huelga o no se reintegrasen al trabajo los que se encuentren en tal situación a la hora de entrar en el día de mañana." Citado en Juan ORTÍZ VILLALBA, op. cit. Apéndice VIII.

90% del territorio. Baste citar las dramáticas en pueblos como los de Constantina (990), Utrera (300), Lora del Río (300), Marchena (200).

La victoria del bando nacional vino acompañada de una *paz incivil* en la que en muchas ocasiones los vivos envidiaron la “suerte” de los muertos. Las mujeres sufrieron una doble represión, por un lado, sufrieron la represión indirecta de sus maridos, padres e hijos a manos de los vencedores, que les privó de recursos económicos y las empujó a la prostitución y a la dependencia de las instituciones benéficas del Estado. En definitiva, se buscaba reprimir “a toda aquella clase media que había protagonizado los años de la Edad de Plata”.⁴⁹

Para concluir, debemos hacer mención a aquellos que pudieron escapar y sobrevivir a las *sacas* o los *paseos*, sufrieron el exilio o duras penas de presidio. Hasta 200.000 presos era la población reclusa a la altura de 1949, una cifra desmesurada para las instalaciones penales de la época. Tras el cumplimiento íntegro de las penas la reinserción era prácticamente imposible, por la obligatoriedad de acudir periódicamente a la comisaría, y conllevaba en muchas de las ocasiones la inhabilitación política y la necesidad de marcharse de la localidad puesto que no encontraban trabajo.

En cuanto a los exiliados, tuvieron que cruzar la frontera española para salvar la vida siendo los destinos preferentes el de Francia, donde ingresarían algunos en la *Resistance*, México, lugar para muchos socialistas por la ayuda prestada por el presidente priista Lázaro Cárdenas, o la Unión Soviética.⁵⁰

Otra cara del exilio exterior fue el exilio interior, por el que los que se quedaron tuvieron que renunciar a sus ideas y condenados al ostracismo. Por ejemplo, al catedrático Manuel Martínez Pedroso, de la Universidad de Sevilla, se le requisó su biblioteca privada para ingresarla en los fondos de la facultad de Derecho, a José Quero Morales, se les

⁴⁹ Cita de Santos Juliá en VVAA: *Franquismo: el juicio de la historia*, Madrid, Temas de hoy, 2000, p. 78.

⁵⁰ Para saber más acerca del exilio consultar Enrique MORADIELLOS: *Negrín*, Barcelona, Península, 2006, Abdon MATEOS: *De la guerra civil al exilio. Los republicanos españoles y México: Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005 y Alicia ALTED, Encarna NICOLÁS MARÍN y Roger GONZÁLEZ MARTELL: *Los Niños de España en la Unión Soviética; De la evacuación al retorno, 1937-1999*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 1999.

desposeyó de su cátedra por su adscripción política; Manuel Giménez Fernández, líder de la CEDA sevillana al que se le paseó en Chiclana por parte del fascismo español y se le invitó a “retirarse” de la política y centrarse en su labor como docente de Derecho Canónico.

1.2. Auxilio Social

1.2.1. Nacimiento y evolución de Auxilio Social

Hasta la aparición de la tesis doctoral de Mónica Orduño Prada poco se sabía acerca de Auxilio Social. Como hemos puesto de manifiesto en la introducción, la autora hizo una labor de sistematización del funcionamiento interno de la Institución falangista, primero bajo la denominación de Auxilio de Invierno y más tarde como Auxilio Social, haciendo especial hincapié en sus objetivos, su estructura interna, así como en sus medios de financiación. En el último lustro son varias las obras publicadas acerca de la función social de la Obra, así como un intento de interpretar, desde una perspectiva desde abajo, las vivencias personales de los acogidos en las instituciones de Auxilio Social.

Hemos creído que necesario dedicar este apartado dentro de nuestro trabajo investigativo a acercar al lector el significado de la Obra. Si en el anterior apartado se realizó una aproximación al contexto en el que nació y se desarrolló la Obra, tanto a nivel nacional como provincial, con el presente apartado lo que se ha pretendido es aproximar, de una manera sucinta, al lector a las coordenadas políticas de la Institución falangista, así como servir de primer puente de aproximación a instituciones, mensajes, organigrama, etc., aspectos que se tratarán con mayor nivel de profundidad en los sucesivos apartados de nuestro trabajo.

Como toda organización humana, lo primero que hemos de hacer para conocerla es abordar la experiencia vital de los artífices de dicha institución, pues sin estas vivencias Auxilio de Invierno, en primer lugar, y, más tarde, Auxilio Social hubieran sido algo completamente diferente lo que acabaron siendo. Éstos eran: Javier Martínez Bedoya y Mercedes Sanz de Bachiller.

El primero formó parte, junto con Onésimo Redondo, en Valladolid del seminario *Libertad* y fue partícipe de la unión de las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica y *La Conquista del Estado* para conformar las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalista. El desencanto político con la evolución que, para él, estaba siguiendo el fascismo español

bajo el liderazgo de José Antonio Primo de Rivera le condujo en el año 1935, junto a Ramiro Ledesma Ramos, al abandono del partido.

En ese mismo año, tal y como declara en su autobiografía, viajó a la Alemania nazi para desarrollar sus estudios de doctorado en Derecho en la Universidad de Heidelberg. Fue allí donde tuvo conocimiento de la existencia y labor de la organización nacionalsocialista *Winterhilfe*⁵¹:

"Aquel duro invierno me impresionó el que las jóvenes de la Jungfrau [cursiva en el original] pidieran por la calle ayuda económica para los desvalidos a cambio de pequeños recuerdos en cartón o metal".⁵²

Esta experiencia será clave para cuando, años más tarde se decida a crear una organización asistencial en España durante la Guerra Civil, de tal modo que copiará no solamente el nombre sino también sus fines y sus medios: "Me incliné por copiar sencillamente el correspondiente a la experiencia alemana de "Auxilio de Invierno, que yo había presenciado."⁵³

Y esa experiencia conocida en Alemania quiso trasladarla a lo que estaba sucediendo en la retaguardia vallisoletana durante los primeros meses de la Guerra Civil:

"Cuando precisaba el drama de tantas mujeres que no podrían comprender jamás que sus hombres las hubiesen dejado para siempre y de repente, solas con sus hijos, arrancados ellos, a la vida por las balas del frente o la represión."⁵⁴

El segundo de los miembros era Mercedes Sanz de Bachiller, la mujer del jineta Onésimo Redondo. Antes del Golpe militar de julio de 1936 Mercedes no había destacado como una cabeza visible dentro de Falange Española, pero fue el propio Golpe de Estado

⁵¹Mónica Orduña en su obra *Auxilio Social* que esta similitud entre Auxilio de Invierno y la *Winterhilfe* se dio más en la forma que en el fondo, mientras que Pedro Carasa mantiene una posición diametralmente opuesta al afirmar que lo que hizo Auxilio de Invierno primero, y, más tarde, Auxilio Social fue acabar con el incipiente Estado del bienestar que en España se estaba desarrollando bajo los gobiernos republicanos y que se truncó a lo largo de la Dictadura del general Francisco Franco.

⁵²Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA, op. cit., p. 87.

⁵³ *Ibid.* p. 105.

⁵⁴ *Ibid.* p. 104.

el que, de manera fortuita, la elevó a categoría de Delegada Nacional ya que el inicio del mismo pilló por sorpresa a la Delegada Provincial vallisoletana de la Sección Femenina, a la sazón Rosario Pereda, que se encontraba en Madrid, por lo que Mercedes tuvo que hacerse cargo de la Delegación Provincial con carácter extraordinario.

La impresión de los niños y mujeres desvalidos, especialmente de las familias republicanas, que deambulaban por las calles de Valladolid fue lo que le llevó a Mercedes Sanz a contactar con un viejo amigo y que en esos momentos detentaba el cargo de Director General de Beneficencia del nuevo Estado franquista, Javier Martínez Bedoya, para proponerle la creación de una organización que paliara esa situación, para abastecer en la retaguardia vallisoletana a los desamparados de la contienda. En un primer momento fue concebida como una Institución con carácter temporal que habría de desaparecer cuando las causas objetivas que propiciaran su nacimiento desaparecieran, esto es: cuando concluyera la contienda. Él le comentó sus ideas a raíz de su visita a Alemania.

Tanto influyó en el imaginario de los creadores de Auxilio de Invierno la Guerra Civil que acabó determinando su emblema, que en palabras del mismo Auxilio Social consistía en "un brazo vigoroso blandiendo el arpón de la Justicia Social contra el dragón del hambre, del frío y de la miseria."⁵⁵ Ese carácter temporal y eventual de la Institución, que debía circunscribirse únicamente a la duración de la contienda lo reflejó en las citadas memorias Javier Martínez Bedoya:

"se daba la sensación, de momento que se trataba de un esfuerzo "eventual" frente a los infortunios del invierno próximo y que era algo que concernía a todos y a lo que nadie podía negar su circunstancial colaboración."⁵⁶

Desde un primer momento se produjo un enfrentamiento entre las dos grandes líderes femeninas de Falange por tener mayor o menor peso político dentro del organigrama del incipiente Estado franquista.

Por un lado, la hermana de José Antonio Primo de Rivera, Pilar, sustentadora de la línea ortodoxa dentro del fascismo español y que postulaba una organización

⁵⁵ *Auxilio Social desde el punto de vista religioso y Moral*, Madrid, Afrodisio Aguado, 1940, p. 9.

⁵⁶ *Idem*, p. 105.

exclusivamente femenina y perpetuadora de los roles tradicionales tal y como había sostenido su hermano en vida y, por el otro lado, Mercedes Sanz de Bachiller, la viuda de Onésimo Redondo, defensora de una institución donde hombres y mujeres trabajasen juntos, pero siempre con la superioridad de los primeros sobre las segundas. Así lo dejó recogido J. Martínez Bedoya en sus memorias:

"pero en la organización que íbamos desplegando eran los hombres (como directivos, médicos, arquitectos, administrativos, etc.) quienes ocupaban los puestos claves y con miras más amplias que una actitud feminista de tipo político [en alusión a la Sección Femenina]."⁵⁷

El carácter temporal, del que hemos hablado con anterioridad, fue abandonado a la altura de Mayo de 1937, con la creación de la *Delegación Nacional de Auxilio Social*, según la cual Auxilio Social quedaba configurada como una institución permanente y autónoma, en un contexto de centralización del aparato estatal llevado a cabo por los golpistas durante la Guerra Civil.

En este proceso de centralización cabe la pena destacar cómo Auxilio Social asumió la función benéfico-asistencial del Estado al absorber bajo su estructura a todas y cada unas de las organizaciones benéficas y asistenciales que hubieran nacido con posterioridad al 18 de julio de 1936.

Un año más tarde, mediante diversas disposiciones legales, Auxilio Social se fue insertando en el organigrama del Nuevo Estado, adquiriendo un mayor peso político: A través de la Ley de marzo de 1938 obtenía financiación mediante el Fondo de Protección Benéfico-Social; por el Decreto del 28 de mayo de 1938, se creó el Consejo Superior de Beneficencia bajo el control de Auxilio Social, y, por último, la formación del Servicio de Auxilio a las poblaciones Liberadas, con las que se intentaba dar una cara amable a la reconquista de la zona republicana.

Parecía que la partida por ver quién obtenía mayores cuotas de poder en el Estado que emergía, entre la Sección Femenina y Auxilio Social, la ganaba ésta última, pero por

⁵⁷ Javier MARTÍNEZ BEDOYA, op. cit. p. 107.

el Decreto de 28 de diciembre de 1939, el general Franco otorgó el control del Servicio Social de la Mujer a la organización dependiente de Pilar Primo de Rivera, lo que significó un duro golpe para Mercedes.

Como tendremos ocasión de comprobar a lo largo de nuestro trabajo, hubo un proceso evolutivo en la línea de actuación de Auxilio Social provocado por la derrota en 1945 del fascismo internacional, que provocó un mayor peso de la Iglesia católica en la Institución.

La caída en desgracia de Mercedes Sanz de Bachiller, así como el panorama abierto en la geoestratégica internacional con el fin de los fascismos en Europa y el inicio de la Guerra Fría, llevó al General Francisco Franco a virar en 180° su política y maquillar su régimen de cara al exterior para homologarlo a los sistemas demoliberales, tan denostados por él, y aguantar el "chaparrón" del aislacionismo.

La *desfalangistización* del Gobierno en favor del sector más tradicional del catolicismo hispánico, en detrimento del Partido Único, tuvo su correlato en el cambio de rumbo de Auxilio Social que tomó un cariz más católico y menos revolucionario, tal y como veremos más adelante.

Sirva de ejemplo dos visiones de lo que debía ser Auxilio Social separadas únicamente por el fin de la II Guerra Mundial: en primer lugar, las palabras de José María de Areilza, a comienzos de la década de los cuarenta, en las que se puede ver un concepto de beneficencia propio de un Estado totalitario:

"Auxilio Social es una Obra que se diferencia totalmente del viejo concepto de la beneficencia, de ese viejo concepto que presupone una división funcional en el pueblo de ricos y de pobres. Auxilio Social parte de otro concepto distinto. En lo sucesivo, en el nuevo Estado no puede haber ricos ni pobres. Solamente puede haber españoles, españoles respetuosos, españoles desvalidos, españoles que ganan menos o españoles que ganan más. Y con este concepto funcional e igualitario de españoles, sobre este concepto está basado el contenido profundamente humano y generoso de Auxilio Social."⁵⁸

⁵⁸ Reportaje de Auxilio Social, p. 13

En segundo lugar, otra cita extraída de las propias directrices de la Jefatura de Auxilio Social, a la altura de 1951, en la que se puede apreciar un marcado carácter católico en la concepción de Auxilio Social:

"Cuanto hace España a través de "Auxilio Social" no es otra cosa que consumir la más bella empresa de caridad, luchando porque ningún desvalido, ningún huérfano, ninguna madre, "pupilas de los ojos de Dios", como dijo S.S. El Papa en su Bendición a la Obra, puedan llorar su desamparo en la vasta superficie de nuestras tierras."⁵⁹

1.2.2. Objetivos de Auxilio Social

Ya ha sido puesto de manifiesto como Auxilio de Invierno nació inserto en un contexto bélico, y más concretamente de las necesidades de niños y mujeres que quedaron desvalidos en el invierno de 1936 al morir sus padres y esposos en la contienda, es decir, sin recursos económicos.

En lo que respecta al cariz de Auxilio Social, en la historiografía española podemos diferenciar dos grandes vertientes. Por un lado, la defendida por Mónica Orduño, que hace hincapié en el carácter benéfico y asistencial de la Institución, además de recalcar el papel integrador de la institución fascista, valiente al ayudar a la *antiEspaña*:

"atender a los huérfanos y los desvalidos por la guerra, sin establecer distinción de ningún tipo. Esa actitud, que correspondía fundamentalmente al ideario del equipo dirigente de Auxilio de Invierno, conllevaba un reconocimiento implícito de la represión que se estaba llevando a cabo en la zona nacionalista; puesto que la intención era atender por igual a los hijos de los fallecidos en uno y otro bando y a aquellos cuyos padres estaban encarcelados o luchando en el frente de batalla."⁶⁰

⁵⁹ Auxilio Social, La labor de Auxilio Social, 1951.

⁶⁰ Mónica ORDUÑO PRADA: "La propaganda y la obra social del primer franquismo: Auxilio Social" en José Miguel DELGADO IDARRETA, *Propaganda y medios de comunicación en el primer franquismo (1936-1959)*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2006, p. 117.

Además de poner de relieve la valentía del grupo fundador de Auxilio de Invierno, al crear una Institución como esa en un contexto de radicalismo y bipolarización social y política, que podía interpretarse como falta de lealtad al *Glorioso Alzamiento Nacional*:

"Gesto que era sumamente arriesgado en unos momentos tan difíciles y comprometedores, donde cualquier acto de solidaridad con aquellas víctimas podría ser interpretado como una tibieza en la lucha contra el enemigo republicano de fatales consecuencias."⁶¹

Y, por otro lado, la defendida, entre otros, por Pedro Carasa, Contxita Mir, Carme Molinero y Ángela Cenarro, que incidirían más en el carácter represivo de la Institución y poniéndolo en relación con el intento del franquismo, una vez se consolidó en el poder por la Guerra Civil, de atraer a las masas hacia él:

"Auxilio de Invierno no era tanto el resultado de la genialidad de Bedoya en su deseo de emular las experiencias alemanas, cuanto la respuesta oportuna a las necesidades creadas por la coyuntura bélica, tal y como verían formuladas por ese embrión de Estado franquista que era la Junta Técnica del Estado."⁶²

Está claro que Auxilio Social no fue más que un remedo de la *Nationalsozialistische Volkswohlfahrt* (NSV) alemana⁶³ que tenía entre sus principales objetivos atender a los desfavorecidos como forma de consolidar su propio poder y del sistema político dictatorial. Y ello mediante:

⁶¹ Mónica ORDUÑO PRADA, *Auxilio...*, op. cit., p. 39.

⁶² Ángela CENARRO, A., *La sonrisa...*, op. cit., p. 5.

⁶³ La *Nationalsozialistische Volkswohlfahrt* (NSV) fue la única agencia del Reich reconocida por Decreto de mayo de 1937 por el propio Hitler. Lo mismo ocurrió en España por la Orden de 29 de diciembre de 1936 por la que se ubicaba dentro de Auxilio Social a todas "las obras benéficas que perciben subvención del fondo de protección Benéfico Social y aquellas otras que nutriéndose de donativos suscripciones voluntarias, etc., han sido creadas con fecha posterior a la iniciación del Movimiento Salvador", tal y como recogía el *Boletín de Auxilio Social*, nº 3, Valladolid, mayo, 1937, p. 1.

- Cuestiones públicas y donaciones periódicas que debían realizarse bien en dinero o bien en especie, y en las que los nombres de los donantes salían publicados en la prensa local. Con ello se ejercía cierta presión social sobre los que no colaboraban.
- Postulaciones públicas, con distinta periodicidad, que implicaban la adquisición del emblema de la Obra, *conditio sine qua non* para poder acceder a determinados espacios públicos, lo que servía, también, como medio de control social pues al tener que ponérselo en la solapa o en un sitio bien visible se podía detectar fácilmente quien lo había adquirido y quién no.
- Ficha Azul, una especie de impuesto que nació en los primeros meses de 1937 por el cual las entidades públicas y/o privadas y las personas pudientes debían entregar una cantidad mensual para el sostenimiento de Auxilio Social, publicándose por provincias una lista de suscriptores.
- Presiones y propaganda mediante libros, carteles, exposiciones, etc. Todo para mostrar, tanto en el interior como en el exterior, la cara más "amable" del Régimen de Franco.

Los objetivos de Auxilio Social fueron variando a lo largo de la dictadura franquista, siendo la derrota de las potencias fascistas ante los Aliados en 1945 el punto de inflexión que dio paso desde una visión totalitaria de lo que debía ser Auxilio Social a otra guiada por la doctrina social del catolicismo. Aunque los fundadores de Auxilio Sociales eran personas ligadas al fascismo español, no pudieron en ningún momento dejar de lado, completamente, a la Iglesia católica, debido al extraordinario peso que tenía en la sociedad española y más aún en los líderes de derechas de la España de los años treinta. Así, podemos leer en una publicación de 1939 el sentido de los creadores de las palabras elegidas para nombrar a su institución:

"Auxilio: asistencia, ayuda material, lumbre, pan y calor en los hogares, amor, solicitud y alegría en sus instituciones.

Social: idea de relación, de unión, de mutua colaboración por medio de la justicia, que da a cada uno lo que de derecho le corresponde. *Justicia Social*, que es prueba patente de la verdad de la Falange, y que viene recabar en nombre de

Dios y de la Patria, el auxilio para todos los españoles que necesitaban ayuda y redención.”⁶⁴

Las aspiraciones totalitarias de Auxilio Social se evidenciaron en la celebración de su primer Congreso Nacional a la altura de 1937, en plena Guerra Civil, en la que se buscaba un control exhaustivo de la sociedad; el establecimiento de una vía de financiación que abarcara a todos los españoles; o el control sobre el Servicio Social de la Mujer. Entre otras medidas estableció:

- La realización de un censo casa por casa, para conocer la situación económica, social y moral de la España *liberada*.
- Ante la incapacidad de establecer como obligatorio las cuestaciones públicas y la Ficha Azul, se pide que los que no lo cumplan sean castigados a través de los Gobernadores Civiles. Y la declaración de obligatoriedad de las cuestaciones y de la Ficha Azul para los pudientes.
- Fagocitó a todas las instituciones benéficas nacidas con posterioridad *Glorioso Alzamiento Nacional*, con lo que centraliza la labor asistencial y benéfica del Estado franquista.
- Solicitó la creación del sello único de carácter social, aunque no lo logró.
- La creación del Servicio Social de la Mujer, según el Decreto 378 y 418, que serviría para tener una mano de obra barata tras la hecatombe demográfica provocada por la Guerra Civil y el mantenimiento de una política económica basada en la autarquía.

En la misma obra, se pone de manifiesto el triple cariz de la institución: acabar con la miseria; integración de las dos Españas, tras el fin de la Guerra Civil, y por primera vez se deja entrever la política pronatalista del Régimen:

- 1º "Proyectar lentamente todo un plan de obras benéfico-sociales que rellenarán los barrancos de las miserias del pueblo, cuya profundidad casi siempre impide ver el cielo.

⁶⁴ *La mujer...* op. cit., p. 169.

- 2º Con este plan como instrumento, conseguir un reajuste de la vida económica-social, proporcionando a todos los españoles, sin distinción de colores "los medios necesarios para practicar la virtud" y hacerles coparticipes (sic) en el usufructo de la riqueza nacional, dentro de un clima de satisfacción individual, familiar y política, de dignidad y orgullo nacional, cuyo perfume abriera espontáneamente, totalmente, los puños cerrados y los convirtiera en manos tendidas hacia el amanecer histórico de España.
- 3º Contribuir a la política demográfica del Nuevo Estado."⁶⁵

En el segundo aniversario de la creación de Auxilio Social, sus creadores expresan los motivos por los que Auxilio Social debe existir:

- "Paliar la miseria provocada por la Guerra Civil:"Porque ningún hombre puede mirar la perdición de su semejante sin tenderle la mano."
- Integración de las dos Españas:"Porque la Falange, que es como una espada con reflejos de intemperie, es también como un hogar caliente en el que nadie puede quedar ausente ni orillado" o más adelante "trabazón generosa del hombre con el hombre del pueblo con el pueblo, de las clases entre sí."
- Porque supone una superación del viejo concepto de beneficencia: "Y esto, como se haga por razón de amor, se llamará caridad de obra; pero como se hace por voluntad y verdad, se llama justicia y lo será."
- Crear una comunidad nacional: "Porque entendemos que la nación de España es una unidad de destino y la común participación en una tarea."⁶⁶

Una vez concluida la Contienda Auxilio Social perdió su carácter temporal y reorientó sus objetivos, en la nueva España que nació de la victoria militar de 1939. Así, según estableció el artículo 2º del Decreto de 17 de mayo de 1940 los objetivos de Auxilio Social deberían ser los siguientes:

⁶⁵ Ibid. p. 15.

⁶⁶ Reportaje... op. cit., p. 9-13.

- a) Prestar asistencia benéfica en favor de los indigentes, con el fin de proporcionarles los medios indispensables a la vida (alimento, vestido, albergue) y de los cuidados sociales complementarios.
- b) Proporcionar iguales auxilios a las personas que, por consecuencia de circunstancias de carácter general y extraordinario (inundaciones, pérdidas de cosechas, guerra, etc..), se hallen en situación temporal de indulgencia o privadas de sus medios morales de vida.
- c) Fundar establecimientos donde se atienda a la subsistencia y formación educativa de los huérfanos pobres, de ambos sexos, y edad inferior a la de dieciocho años, debiendo cuidar preferentemente de los que deban su orfandad a causas derivadas de la Revolución y la Guerra.
- d) Crear instituciones de asistencia a las embarazadas y parturientas, ejerciendo una actividad coordinada y complementaria de las que desplieguen las demás entidades públicas revestidas con facultades de actuación en la materia.
- e) Prestar a los niños los cuidados asistenciales de naturaleza no estrictamente sanitaria, que tiendan a facilitarles su pleno desenvolvimiento físico y moral.
- f) Conceder a los convalecientes, por medio de instituciones adecuadas, los medios que aseguren un total restablecimiento y la incorporación de sus actividades normales; así como también proporcionar a las personas en estado de debilidad o agotamiento orgánico las asistencias convenientes para evitarles ulteriores situaciones de enfermedad.
- g) Cooperar con autoridades públicas, en el modo y forma que las disposiciones reglamentarias señalen, en la formación de los censos de las personas asistidas en los establecimientos benéficos o asistenciales, en la recaudación de las entidades benéficas privadas y demás cometidos de naturaleza análoga.
- h) Atender otras necesidades benéficas que el Estado le encomiende por acto de la Delegación espacial."⁶⁷

Al concluir la segunda contienda mundial, el peso que los sectores más tradicionales y católicos de las derechas españolas iban adquiriendo en la España franquista se trasladó,

⁶⁷ Art. 2º del Decreto 17 de mayo de 1940.

evidentemente, a la imagen de Auxilio Social. Así pues, de una visión totalitaria se pasó a otra más influenciada por la *Rerum Novarum*.

Se podía leer en plena Guerra Mundial que Auxilio Social era:

"la expresión social del gran principio de solidaridad humana, sentido entrañablemente, apasionadamente, por la Falange, bajo los órdenes del Caudillo, al calor de la Justicia Social Cristiana."⁶⁸

Y cuando los vientos de la Guerra Fría y del anti-comunismo hacían presagiar que el aislacionismo al que se veía sometida España por la ONU estaba llegando a su fin, Auxilio Social se reformuló para significarse como un instrumento para retornar a los valores tradicionales de España, es decir, como "un instrumento de enorme eficacia para el logro de (...) la incorporación de las masas en las misiones históricas, morales y de cultura, del moderno Estado."⁶⁹

Se centró así el discurso en el carácter asistencial más ligado al mensaje evangélico que a la eliminación de las desigualdades y sobre todo, sin intentar extirpar el origen de éstas, pues se encontraba en la *Santa Cruzada* contra los masones y comunistas:

"El cuidado de procurar a las masas existencia digna, alimento, vestido, vivienda alegre, amparo contra la enfermedad, resguardo contra los innumerables embates de la miseria, queda inscrito entre los quehaceres primordiales del Estado."⁷⁰

Uno de los deberes de la Patria era encargarse de aquellos elementos más débiles de la sociedad española: la mujer y los hijos, que eran fundamentales. La mujer por tener reservada la misión de elevar la natalidad española y de transmitir los valores tradicionales y, por otro lado, los hijos, que en el futuro serían los sostenedores de la España franquista:

⁶⁸ *Auxilio Social desde...* op. cit., p. 11.

⁶⁹ *La labor...*, op. cit., p. 1.

⁷⁰ *Auxilio Social: Legislación, Organización y funciones*, Madrid, Publicaciones de la Delegación Nacional de la Oficina Central de Propaganda, 1946, p. 4.

"Entendidos como quehacer primero de la Patria el enaltecimiento de las madres, el amparo de los huérfanos, la salvaguardia del esperanzador tesoro de la infancia y el cobijo de las masas populares contra los desgarrones de la miseria."⁷¹

1.2.3. Función de Auxilio Social

Como ha señalado con acierto la profesora Ángela Cenarro, Auxilio Social respondía al modelo asistencial de los estados nacionales modernos alejado de la caridad cristiana. Según la propia autora:

“La formación de los Estados nacionales modernos trajo consigo la creación de instituciones benéfico asistenciales dirigidas a proteger a todos a aquellas que por distintas circunstancias quedaban situados al margen del sistema productivo” especialmente niños huérfanos, mujeres abandonadas, pobres, mendigos y enfermos mentales.⁷²

Como puso de manifiesto Carme Molinero la historiografía española ha puesto poca atención en el estudio del discurso social del régimen franquista, lo que la Dictadura denominaba la *Justicia Social*.⁷³ Pero ¿qué entendían los miembros de Falange por Justicia Social? Para Serrano Súñer la *Justicia Social* era entendida como uno de los dos pilares sobre los que se debía asentar el Nuevo Estado, junto con la represión, para lograr un control de la sociedad. Puesto que era prácticamente imposible, y totalmente desaconsejable desde un punto de vista demográfico y económico, la eliminación física de la *antiEspaña* se tenía que convencer a un elevado porcentaje de la población española de las bondades del nuevo régimen y de su participación en él.

España no fue un país que se mantuviera al margen de los acontecimientos que estaban acaeciendo en Europa y en el mundo en el periodo de entreguerras, por mucho que España fuera una potencia de segundo orden en el contexto internacional. Por lo que

⁷¹ *Ibid*, p. 5.

⁷² Ángela Cenarro: “Entre la regeneración y la punición: el modelo educativo en el Auxilio Social falangista” en *Educacio i Historia: Revist d’Historia de l’Educacio*, nº 20 (juliol-desembre, 2012), p. 49.

⁷³ Para un mayor conocimiento de esta crítica ver Carme MOLINERO: *La captación...*, op. cit., p. 12 y ss.

a lo largo de las décadas de los años veinte y treinta del siglo XX el sistema político de la Restauración, al igual que en el resto del continente europeo, sufrió los ataques de los totalitarismos, tanto del fascismo como del comunismo.

En nuestro país, la II República fue la respuesta desde la izquierda burguesa⁷⁴, no proletaria, a la crisis del sistema de la Restauración y a la Dictadura del general Primo de Rivera y a la equiparación de España a los demás países europeos, en los que desde la década de los diez del siglo pasado habían efectuado procesos democratizadores, limitados eso sí, en sus respectivos países.

El miedo a una supuesta revolución social por parte de los sectores sociales que habían detentado la hegemonía social, política, cultural y económica en España desde Isabel II, léase la Iglesia, la burguesía y el Ejército, les llevó a coaligarse para dar un golpe de Estado que acabara con ella.

El golpe de Estado dado por los militares en julio de 1936, primero en las Islas Canarias y un día más tarde en el resto de España, les devolvió al lugar del que, según ellos, no debían haber salido jamás, es decir, al poder. Se inició, como se ha visto en el apartado anterior una represión de aquellos sectores de la sociedad contrarios al mantenimiento de los valores tradicionales – burgueses de izquierda, clase obreras, masones, etc.- y la creación de un Estado que retornase a los años veinte. Tal y como señala Feliciano Montero, la Guerra Civil, primero, y la Dictadura, posteriormente, truncó el proceso de creación en nuestro país de un Estado de bienestar equiparable al de los países de nuestro entorno.⁷⁵

En nuestro país las reformas sociales comenzaron a llegar algo más tardíamente que al resto de Europa, teniendo que esperar hasta el Gobierno del Canalejas, en 1905, para ver el abandono de la concepción cristiana de caridad y el nacimiento de la asistencia social estatal, que debía actuar en tres frentes bien diferenciados: por un lado, la

⁷⁴ Para más detalles acerca del peso de los partidos liberales en la llegada de la República, su ideario y diferencias doctrinales con respecto a la izquierda proletaria véase Juan AVILÉS FARRÉ: *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Comunidad Autónoma de Madrid, Servicio de Documentación y Publicaciones, 2006.

⁷⁵Feliciano MONTERO GARCÍA: “De la beneficencia a la reforma social. Los orígenes de la política social del Estado: estado de la cuestión, fuentes y archivos”. *Espacio Tiempo Y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 7 (1994), pp. 415-434.

regulación de las condiciones laborales; por otro, la creación de seguros sociales; y, un tercero, en la creación de instituciones administrativas como el Instituto Nacional de Previsión o el Instituto de Reformas Sociales. A pesar de esto, no debemos caer en el error de confundir la intervención del Estado en materia laboral con la labor que, desde el plano de la asistencia benéfica, el Estado venía desempeñando en nuestro país prácticamente desde los primeros años de gobiernos liberales decimonónicos, con la primera ley de beneficencia aprobada en el año 1822.

Como sostiene Cerderira Gutiérrez la beneficencia pública:

"es un instrumento del Estado para controlar la indigencia, prevenir sus defectos antisociales y atender las necesidades vitales de una parte de la población, lo que algunas teorías denominan el Bienestar Social como instrumento de coerción y caridad."⁷⁶

Florentina Vidal Galache ha definido excelentemente lo que debe entenderse por caridad cristiana:

"La caridad, entendida como una obligación del buen cristiano, era un camino para llegar a la salvación eterna. Según el ideario evangélico, los pobres representaban la figura de Cristo y su existencia estaba justificado, para que los más afortunados consideraran la gloria. Dentro de este esquema, la pobreza como medio de salvación era un elemento necesario para mantener el equilibrio en una sociedad donde la riqueza estaba de forma muy desigual."⁷⁷

Esta idea fue sustituida por el Estado asistencial, en al que además de asumir la obligación de evitar la pobreza "se concebía como mecanismo para demostrar el papel hegemónico de las clases medias en la sociedad."⁷⁸ Para la profesora Ángela Cenarro la

⁷⁶Isabel CERDEIRA GUTIÉRREZ, "Los servicios sociales del franquismo a la Constitución" en *Cuadernos de Trabajo Social*, nº 5, 1987,p.136

⁷⁷ Florentina VIDAL GALACHE: "Donde reside la memoria. Archivos para la historia de la beneficencia en España" en Florentina VIDAL GALACHE (coord.): *Testigos de la Historia*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2007.

⁷⁸ Natalia TIELVE GARCÍA: "La beneficencia española en la época del cambio de siglo. Un ejemplo gijonés" en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 12, 1999, p. 79.

asistencia social practicada por Auxilio Social fue un instrumento de control social de la población española a través de la atención a los más desfavorecidos, y más concretamente aquellos sectores que habían perdido la guerra, mediante el ejercicio de un sistema de autoridad basado en el triángulo: normas, castigos y recompensa.

La integración de Falange no debemos entenderla como integración de los vencidos dentro del bando de los vencedores, sino exclusión de los vencidos en el sistema impuesto por los vencedores: Primero, mediante la represión, asesinato de los enemigos o la obligación de exiliarse para salvar sus vidas; en segundo lugar, construye un Nuevo Estado pero en que no tiene cabida lo contrario a los valores sempiternos de España, esto es la *antiEspaña*, y, en tercer lugar, *integra*, pero sin que ello signifique igualdad entre las partes sino que "los mecanismos de integración pueden estar, en definitiva, al servicio del mantenimiento y la consolidación de la división social."⁷⁹

No debemos desligar el mantenimiento de Auxilio Social como una rama del Estado franquista con su contexto. Una vez que la II Guerra Mundial concluyó y que el Régimen franquista fue aislado internacionalmente por su apoyo a los fascismos italiano y alemán, lo que supuso una política económica autárquica en España, Auxilio Social pasó a ser un instrumento de control social y de mantenimiento de la victoria de un bando sobre el otro.

La miseria económica de gran parte de la población española, en las décadas de los cuarenta y cincuenta de la centuria pasada, sirvió para, por un lado, consolidar la victoria sobre el bando republicano, al hacer depender a los vencidos de los vencedores y, por otro, aumentar la dependencia de la existencia al Estado.

Es lo que F. Alburquerque ha llamado *estómagos militarizados*, es decir la creación de unos métodos "de control político de la población civil: el sistema de racionamiento de alimentos y productos básicos impuestos en España tras la última guerra civil."⁸⁰

En definitiva, y empleando las palabras de Pedro Carasa:

“Todas estas características convierten la experiencia asistencial del primer Franquismo en un verdadero instrumento bélico y político para implantar

⁷⁹ Ángela CENARRO: "Beneficencia ...", op. cit., p. 96.

⁸⁰ Francisco ALBURQUERQUE: *Estudios sobre España*, tomo II, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1981, p. 410.

en aquella sociedad un modelo social totalitario que pretende ser revolucionario en cuanto que trata de romper violentamente con la herencia de la beneficencia liberal anterior e imponer una supuesta nueva justicia.”⁸¹

En la introducción hemos aludido a la evolución doctrinal de Auxilio Social como consecuencia de la derrota, en la II Guerra Mundial, del fascismo internacional y el triunfo de los regímenes demo-liberales que efectuó el Régimen de Franco, lo que supuso una preeminencia del sector católico entre las familias del régimen. Y así puede contemplarse en la justificación de la necesidad de Auxilio Social para el régimen, que evolucionó de una visión totalitaria a otra más cercana a la jerarquía católica.

Así por ejemplo a la altura de 1951, Raimundo Fernández Cuesta sostenía que Auxilio Social debía propiciar la integración nacional:

"Cuando existe un exacto concepto de la comunidad nacional y nos consideramos todos los que integramos un pueblo realizadores de funciones y tareas encaminadas a un fin colectivo (...), entonces comprendemos que hemos de proporcionar a los miembros de esa comunidad, que sin culpa los precisen, los medios necesarios para colocarlos en las condiciones de ser útiles a la Nación (...) Por eso, cuando Auxilio Social establece comedores o cocinas, cuando entra en auxilio de las poblaciones recientemente liberadas, no investiga la idea política ni religiosa de los que atiende. Por eso nuestros hogares recogen a los hijos de los rojos y los que no lo son. Por eso hace pasar por Auxilio Social a las mujeres españolas, para educarlas en la idea de la solidaridad nacional."⁸²

Auxilio Social, como organización totalitaria, pretendía superar las concepciones tradicionales de la beneficencia: según él, en el Estado liberal todo dependía de las fuerzas de la *mano invisible*, que eran las encargadas de resolver los problemas sociales:

"El Estado forjado en las fraguas de la ideología decimonónica era manifestante estéril a tal propósito. Escindido por el frío escalpelo de los

⁸¹ Pedro CARASA SOTO, op. cit., p. 91.

⁸² Citado en Carme MOLINERO, *La captación...*, op. cit., p. 49.

intelectuales, quedaba de un lado vital – La Nación -, y de otro, lo conceptual – El Estado-."83

Por su parte el catolicismo, para Auxilio Social, desde la encíclica papal *Rerum Novarum*, postulaba la eliminación de los principales problemas de la sociedad liberal. Por último, también combatió la concepción marxista de la beneficencia a la que acusaba de hacer depender todo de ese *Leviathan* que el Estado.

Pero la nueva beneficencia que debía inspirarse en los ideales del Nuevo Estado totalitario debía aunar la iniciativa privada y la pública. Estaba en relación con el punto 13 de F.E.T y de las J.O.N.S. Cuando afirmaba: "El Estado reconocerá la propiedad privada como medio lícito para el cumplimiento de los fines individuales familiares y sociales, y la protegerá contra los abusos del gran capital financiero, de los especuladores."84

El objetivo de Auxilio Social era superar el anquilosado concepto de beneficencia decimonónico del estado liberal. Así lo expresó Raimundo Fernández Cuesta:

"la antigua sopa boba ni el reparto de prendas de punto, como garbancitos de niño, [Auxilio Social] libre del concepto reaccionario de la beneficencia como obra de de la dignidad nacional, es un jalón de esa tarea revolucionaria con una fuerza de ejemplaridad sorprendente y de atracción de las masas, que con incredulidad, nacida de tantas defraudaciones como ha sufrido"85

El Nuevo Estado no quería cambiar las estructuras sociales, sino simplemente "que no haya muchedumbres de miserables en España, con miserias físicas, culturales y morales."86

Desde 1945, a la par que el sector católico conservador iba adquiriendo preeminencia Auxilio Social fue adquiriendo un mayor peso el catolicismo. Así podemos

⁸³ *Ibid*, p. 3.

⁸⁴ 25 puntos de Falange Española.

⁸⁵ Cita de Raimundo Fernández Cuesta en Carme MOLINERO, *La captación...*, op. cit., p. 30.

⁸⁶ *Auxilio Social desde...*, op. cit., p. 35.

leer a la altura de 1946 en la Organización y Funciones de Auxilio Social que "Cuanto España hace a través del Auxilio Social no es otra cosa que consumir la más bella empresa de caridad de todos los tiempos."⁸⁷

Quedaba claro que Auxilio Social no se había creado para acabar con las desigualdades creadas por la Guerra Civil:

"la misión de Auxilio Social no es precisamente rellenar los barrancos de la pobreza con el desmonte de las cimas de la riqueza -ilusión utópica de igualar lo que Dios ha creado desigual, al concedernos nuestra individualidad y el gran don diferenciador de nuestra libertad-. Sino que AUXILIO SOCIAL tiende a llenar, en cauces nuevos el agua superflua de los demás a los desiertos inhóspitos de los "burgos podridos" y de las clases populares."⁸⁸

⁸⁷ Auxilio Social, Organización..., op. cit., p. 6.

⁸⁸ *Auxilio Social desde...*, op. cit., p. 28.

CAPÍTULO 2. AUXILIO DE INVIERNO

Tal y como hemos indicado en la introducción del presente estudio, en este capítulo abordaremos el análisis de uno de los dos brazos con los que Auxilio Social contaba para llevar su acabo su labor asistencial. Si en el próximo capítulo abordaremos exhaustivamente la implantación y desarrollo de la Obra Nacional sindicalista de Protección a la Madre y al Niño, en el presente abordaremos Auxilio de Invierno, que a su vez podemos dividirlo en dos oficinas: por un lado, las Cocinas Infantiles y, por el otro, las Cocinas de Hermandad. Con sus peculiaridades y su funcionamiento diferenciado, ambas instituciones tenían como misión principal la de remediar o aliviar las necesidades de alimentación, vestidos y albergue de cuantas personas, por carencia o escasez de medios económicos, no pueden subvencionadas con sus propios recursos.⁸⁹

Esa impresión caló tanto que, en el V Aniversario de la Obra, el Delegado Local de Coria Del Río en su discurso para la conmemoración de dicha efeméride declaraba que:

“la eficazísima (sic) y humanista labor que, sin desmayo, ha venido desarrollando, habiendo llevado la alegría, el bienestar, en lo que es posible, a la infancia y vejez desvalida, ampliando este benéfico influjo a la formación religiosa de los acogidos, cuyos frutos (ilegible) serán ofrendados a la Nueva España que se forma al crisol de instituciones modelo como la que Ud. rige”⁹⁰

Como institución fascista que era Auxilio de Invierno, además de una función asistencial a familiares de personas que habían sido miembros del bando republicano intentó convertirse en un mecanismo de inclusión del bando perdedor de la Guerra Civil en la *Nueva España*, tal y como sostiene el profesor Alfonso Lazo:

“Para los fascistas españoles el Auxilio Social, desde sus orígenes en plena guerra civil tenía un triple objetivo: atender a los huérfanos y viudas de guerra, sobre todo los que procedían del bando rojo; socorrer en comedores colectivos a

⁸⁹ Auxilio Social: Legislación-organización, op. cit, p. 28.

⁹⁰ AMCR, Libro registro de salidas, n° 165, escrito n° 1449 de 31 de octubre de 1941.

los hambrientos y, en tercer lugar, integrar a unos y a otros en las filas del fascismo.”⁹¹

Y es, precisamente, por ese deseo de inclusión bajo el paraguas del fascismo español por lo que la Iglesia católica no vio nunca con buenos ojos la labor asistencial de Auxilio Social. Tal y como apunta el profesor Alfonso Lazo:

“Desde el principio, el clero y la derecha más reaccionaria mostraron su disgusto y su desconfianza hasta esta iniciativa social de la Falange que veían una invitación al paganismo nazi que nada tenía que ver con la caridad cristiana o la beneficencia tradicional (...) A diferencia de la sopa boba de los conventos, las raciones de comida que repartían las muchachas falangistas no se hacían en nombre de Dios, sino en nombre de la justicia y de la integración de los vencidos.”⁹²

Por otro lado, debemos recalcar que Auxilio de Invierno también significó la implantación en nuestro país de una nueva beneficencia, que venía a suplir a la realizada durante los diferentes gobiernos republicanos y que se basaba en los principios del falangismo y siempre teniendo a la familia como centro de la atención, a saber:

"En contraste con las doctrinas comunistas que consideran al niño como propiedad exclusiva del Estado, nosotros protegemos por todos los medios la vida familiar y queremos que el niño crezca dentro de su ambiente hogareño. Por eso, al desenvolver nuestra Obra en colaboración con los Sindicatos, procuramos, siempre que es posible, solucionar el problema de la necesidad de una familia, dando trabajo a los miembros que están en condiciones de ganarse el pan.”⁹³

⁹¹ Alfonso LAZO: *Historias falangistas del Sur de España: una teoría sobre los vasos comunicantes*, Sevilla, Espuela de plata, 2015, p. 128.

⁹² *Ibid.*, p. 298.

⁹³ AGA-TOP-16-70-CA-0274-012, Informe de Auxilio Social, sin fecha

Fue el propio Auxilio Social el que, a través de diarios nacionales como *ABC*, explicó a la ciudadanía de la España salida de la cruenta Guerra Civil cual era su labor a desarrollar y cuáles eran sus principales instituciones, a saber:

“Comedores infantiles, Cocinas de hermandad (para adultos en paro) y Defensa del niño, que a su vez está subdividida en hogares y fomento del trabajo familiar. La obra nacional-sindicalista de protección a la madre y al niño consta del Dispensario perinatal prenatal (consultorio, equipos, comedores, mutualidades y subsidios). Dispensario de Puericultura (comedores de madres, consultorios, trabajo a domicilio a la madre y mutualidad). Cuartos de lactancia (en industrias). Guarderías infantiles (niños de un mes a tres años). Jardines maternos (niños de tres a siete años). Esta obra requiere en ciertas zonas provinciales o territoriales un Instituto de Maternología y Puericultura. El Auxilio al Enfermo en nuestra obra no se presta por medio de medicinas o elementos técnicos, sino que tiene las secciones a continuación expresadas: Suministro de ropa, cocinas dietéticas (en ellas se prepara y reparte tres tipos de menús aptos para toda clase de enfermedad). Suministro de útiles (por ejemplo, un jergón, un infiernillo, etc.) y por último ayuda al enfermo por medio de enfermeras visitadoras nacional-sindicalistas.”⁹⁴

O, como expresaba la propia Delegación de Auxilio Social ella misma era:

"obra de hermandad de F.E.T. Y de las J.O.N.S., no solo busca y da soluciones a las necesidades apremiantes del momento, sino que se esfuerza por elevar el nivel de vida y mejorar la condición de las clases necesitadas. Con seguridad y firmeza traza los postulados de una más justa y digna convivencia humana, y realiza de este modo su doble misión curadora y constructiva, para la cual precisa como nunca del entusiasmo y del esfuerzo de todos los españoles.

(...) La presente circular, aparte de las consideraciones que anteceden, tiene como fin, solicitar de UD el acuerdo de que las cartillas de maquila expedidas por ese Ayuntamiento, sean reintegradas con 0,50 pts, en sellos de "AUXILIO

⁹⁴ “Tarea del Auxilio Social”, en *ABC*, 20 de mayo de 1937.

DE INVIERNO", cantidad insignificante dada la duración y el carácter gratuito de las mismas."⁹⁵

El presente capítulo quedará estructurado de la siguiente forma: en primer lugar y de forma sucinta puesto que ha sido tratado en otras investigaciones, trataremos sobre el origen del nombre del Departamento así cómo y cuándo llegó a nuestra provincial.

Acto seguido, analizaremos el funcionamiento, a tenor de la escasa documentación disponible, el funcionamiento tanto de los Comedores Infantiles como de las Cocinas de Hermandad; la evolución de la apertura y cierre; la procedencia de los asistidos en los diferentes locales y su implantación territorial; el impacto real de su labor en nuestra provincia, así como el control social que se realizaban en el seno de los mismos.

2.1. ¿Qué fue Auxilio de Invierno?

En un primer momento, y durante un lapso de tiempo no muy extenso, Auxilio Social se denominó *Auxilio de Invierno* y sobre el origen de esta denominación se puede encontrar dos teorías bien diferenciadas: Tradicionalmente se ha considerado que el nombre provino del deseo de implantar en España una institución creada por el NSDAP, la *Winterhilfe*, que conoció durante su estancia de estudios de doctorado en la Alemania nazi y que compartió con Mercedes Sanz de Bachiller a su regreso del país germánico y que debería tener una duración circunscrita a la Guerra. Su carácter temporal y circunscrita a los avatares de la Guerra es aceptada por el hispanista Paul Preston al afirmar que:

“La inclusión de la palabra invierno era una declaración de que se trataba de una propuesta absolutamente temporal o provisional a un problema inmediato y, por lo tanto, renunciaba de forma implícita a cualquier ambición de debatir las estructuras de poder y las relaciones dentro de la Falange.”⁹⁶

⁹⁵ AGA-TOP-16-61-CA-00590-014.Circular nº 1 (a) de la Secretaría Nacional de Auxilio Social, con fecha de 1939.

⁹⁶ Paul PRESTON: *Palomas de guerra*, Penguin Random House, 2004, p. 49

Pero, por otro lado, hay otros autores, como Lucio Martínez, que sostienen que el nombre *Winterhilfswerk*⁹⁷ no fue obra de Martínez Bedoya sino de Clara Stauffer. El propio Martínez sostiene que el emblema definitivo, que consistía en un puñal asestando un golpe mortal a la bestia y el nombre de la institución, estaba inspirado en la organización antijudía *Fitche Bunds* y fue propuesto por la propia Stauffer a Manuel Hedilla.⁹⁸ Además, suya fue también la idea de llevar a cabo cuestaciones callejeras siguiendo el modelo de las colectas de la *winterhilfswerk*.

Sea el que fuere el origen del nombre, lo que si podemos reseñar para la provincia de Sevilla es que hubo dos momentos clave para la instauración de Auxilio de Invierno en nuestra provincia: el primero de ellos tuvo lugar en diciembre de 1936, apenas unos meses después del golpe de Estado, cuando la pareja formada por Mercedes Sanz Bachiller y Javier Martínez Bedoya mantuvieron una reunión con Pilar Primo de Rivera en la que le explicaron el funcionamiento de Auxilio de Invierno y le pidieron la colaboración de la Sección Femenina para extenderla por toda España.⁹⁹

Y, en segundo lugar, en una visita a finales de 1936, ambos se reunieron con Queipo de Llano, quién les puso en contacto con la empresa HISMA y donó 300.000 pesetas, que fueron invertidas en sufragar las dos primeras cuestaciones nacionales y para la fabricación de dos millones de emblemas, que serían fabricados en Alemania.¹⁰⁰

El cambio de denominación de Auxilio de Invierno a Auxilio Social tuvo lugar el 24 de mayo de 1937. Más tarde se convirtió en Delegación Nacional de Auxilio Social, con independencia con respecto a la Sección Femenina y aglutinaría a todas las organizaciones benéficas del país. El crecimiento de la implantación de Auxilio Social fue bastante rápido. Si a la altura de 1937 tenía 711 Comedores Infantiles y 158 Cocinas de Hermandad tan sólo dos años más tarde contaba con 2.487 Comedores Infantiles, 1.561 Cocinas de Hermandad y 3.000 centros que albergaban comedores.¹⁰¹

⁹⁷ Si Winterhilfe podemos traducirlo como Ayuda de Invierno, Winterhilfswerk se puede traducir al castellano como alivio de Invierno.

⁹⁸ Lucio MARTÍNEZ PEREDA: *El pan y la cruz.....*, p. 26

⁹⁹ Paul PRESTON, *Palomas de...*, p. 52

¹⁰⁰ Lucio MARTINEZ PEREDA, *El pan y la cruz.....*, p.36.

¹⁰¹ Paul PRESTON, *Palomas de...*, p. 55

La presencia de Auxilio de Invierno en nuestra provincia fue bastante temprana ya que tan solo dos meses después de la apertura del primer local en Valladolid, por parte de Mercedes Sanz de Bachiller y Martínez de Bedoya, proliferaron instituciones cuya finalidad fue la de abastecer de alimentos a aquellos sectores de la sociedad que carecían de recursos para hacerlo por ellos mismos.¹⁰²

Fue la propia Institución la que difundió cómo se había desarrollado la Obra y el paso de Auxilio de Invierno a Social y aunque el siguiente texto es bastante extenso, hemos querido reproducirlo en su integridad por la importancia que tuvo:

"AUXILIO DE INVIERNO", Puesto que nació para remediar los primeros rigores del frío, en días duros y apretados de inquietud, fue improvisación también. Antes de que el cerebro de la Falange, nació del corazón de la Falange. Del afán de una mujer nacional-sindicalista, Mercedes Sanz de Bachiller, viuda joven del Jefe de Castilla Onésimo Redondo, caído en el Frente los primeros días del Movimiento, y que madre de tres niños pequeños, sintió el dolor de los niños necesitados de España. En torno suyo se agruparon otras camisas azules, dispuestos a emprender una lucha tenaz e impetuosa contra el Hambre, el Frío y la Miseria.

El 30 de Octubre de 1936 Valladolid cuna del "AUXILIO SOCIAL", se vio sorprendido por una cuestación callejera. Al día siguiente el primer Comedor alzaba su cierre metálico y mostraba la admiración de los transeúntes, la alegría de su recinto blanco y azul, de sus pequeñas mesas de cuatro cubiertos, de sus cien niños cariñosamente atendidos. Una semana después, otros Comedores en varios pueblos de la provincia empezaron a funcionar. Y en un plazo increíblemente corto, rebasó la Obra los límites de Castilla, entendiéndose a través de España.

¹⁰² No podemos dejar pasar la ocasión para señalar que en la provincia de Sevilla no tuvo lugar ninguna Guerra Civil y si una cruenta represión como consecuencia del triunfo del golpe de Estado contra la República. En la década de los cuarenta los precios en la provincia de Sevilla eran entre un 10 y un 20% más caros, sin contar con la elevación de los mismos en el mercado negro, mientras que los salarios eran considerablemente más bajos que en el resto de provincias (5,92 pesetas por día de media) a lo que habría de sumar el problema del abastecimiento del agua, el hacinamiento y el paro endémico, del que trataremos con más profundidad más adelante. Según el anuario estadístico de 1943 las principales causas de muerte en Sevilla fueron las cardiovasculares (182.270), tuberculosis (como consecuencia de la mala alimentación y por las condiciones antihigiénicas y pobreza) así como las inundaciones que conllevaba las epidemias de tifus exantemático y la viruela.

En enero de 1937 autorizó el Gobierno General las cuestaciones callejeras en todo el territorio, reservándose su control y completándolas en caso necesario hasta cubrir un presupuesto fijo por cada asistido, confiriendo de este modo a "AUXILIO DE INVIERNO" la categoría de Obra Nacional.

La Ficha Azul empezó a aportar su ayuda en especie y metálico. El campo vertía sus frutos, derramaba su trigo sobre el hambre de la Ciudad, Y la ciudad llevaba a la necesidad de los pueblos su estilo flamante, su alegría limpia. Bastaban ocho niños para crear Comedores. Cuatro lozas para que, sobre una puerta, luciese el escudo del brazo que hunde el puñal en las fauces de la miseria.

La guerra sigue su marcha gloriosa. El territorio liberado se ensancha cada día. Y con él la suma de poblaciones devastadas, de seres hambrientos y miserables. "AUXILIO DE INVIERNO" por un lado abrió sus Cocinas de Hermandad que reparten alimento caliente en la blancura de unas angarillas llevando a los hogares de España vigor de alimento sano y hondo sentido de dignidad.

Por otro, crea sus secciones de vanguardias cuya misión consiste en penetrar con las primeras fuerzas de nuestro Ejército en la desolación de ciudades y pueblos recién liberados repartiendo pan, víveres y comida caliente y organizando, con máxima rapidez, Comedores y Cocinas de hermandad.

También se encargó de asistir a millares de refugiados y evacuados, tanto a los que se encuentran en las ciudades que una tras otras va haciendo muestras, como a los que huyeron al extranjero y nos vuelven famélicos y necesitados siendo recibidos en la España de Franco con solicitud fraterna.

La labor de nuestra Obra comenzó a traspasar las fronteras y fue comentada elogiosamente por la prensa mundial.

Después de Decreto de Unificación política del Caudillo, el "Auxilio de Invierno" se vio transformado, oficialmente, en el Servicio Social de la Falange y bajo el nombre de "Auxilio Social" abarcó las siguientes Secciones: "Auxilio de Invierno", "Obra Nacional-Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño", "Auxilio Social al Enfermo", "Fomento del Trabajo Familiar, Defensa de la Vejez, Obra de Hogar Nacional-Sindical" y "Auxilio Social" de Vanguardia.

En Julio de 1937 empezó a actuar la Obra de Protección a la Madre y al Niño, cuya primera tarea ha sido cobijar a los niños sin padres en Hogares llenos de sol y de alegría, de confort y de ternura y ofrecer el refugio de su Guarderías a los pequeños, cuyas madres se ven imposibilitadas de cuidarlos durante el día.

Después abrieron sus puertas las Policlínicas, las Cocinas Dietéticas, los primeros Hogares de Ancianos, de Embarazadas, de Madre, las Colonias de recuperación para niños y de Descanso para Madres Trabajadoras.

Esta es en breves palabras la Historia del desenvolvimiento y desarrollo de la obra, de la improvisación de los primeros instantes, no queda ni recuerdo. Las "camisas viejas" del Auxilio de Invierno no tienen ya que librar de escaramuza mezquinas porque han ganado la principal batalla: la confianza de España está con la Obra fecunda. La lucha contra los males que, consecuencia lógica de la guerra, de anteriores épocas de caos político y social y de pasadas negligencias, asolan nuestro pueblo, se ha tornado científica. El avance es fruto del método, no ya del arrojo, A través de redes de organización llegan a las posiciones más avanzadas las órdenes de un estado mayor técnico. El cerco en torno al mal se estrecha cada día y en las filas combativas de "AUXILIO SOCIAL", se alistan nuevos luchadores, valores nuevos que aportan su valor. "Envenenados nuevos" dicen en el "argot" de la Obra.

Y este "envenenados" significa simplemente la creciente tensión de fé (sic) y entusiasmo de sus trabajadores. El verdadero acierto del "AUXILIO SOCIAL" es esta captación primero y, después, dentro del ritmo de unidad, esta facultad desarrolladora de las fuerzas vivas que en potencia laten dentro del alma de España. La clave del éxito de "AUXILIO" es la aplicación fructífera y acertada de toda esencia creadora: cerebral o cordial. Es el dejar cauce ancho y generoso a toda iniciativa bienhechora. "AUXILIO SOCIAL", cierto es, está edificado sobre la base incommovible de una administración perfecta, posee sus reglamentos eficaces y escuetos, pero lo que diferencia esta obra de hermandad de la Falange de sus similares es precisamente su agilidad, su profunda flexibilidad humana, su espíritu hondo y auténticamente cristiano.

Para que los asistidos de "AUXILIO" o sean jamás "masas" dolientes y miserables que puedan catalogarse dentro de los apartados de unas disposiciones más o menos frías o generosas y ser tratados únicamente según dicta un reglamento, es necesario que los

que los atienden comiencen por no sentirse ellos mismos nunca "masas". Nunca instrumento inflexible, ejecutor de órdenes burocráticos, sino individuos conscientes y responsables dentro de una colectividad disciplinada, alegre y voluntariamente disciplinada, conocedora perfecta de camino y de la meta. Conjunción de esfuerzo, de voluntades, de comprensiones. Unión sencilla y franca de trabajo, de saber y de amor.

Para poder rendir de manera provechosa es indispensable que el trabajador "sienta" su tarea, ponga el máximo de ilusión en lo que nace de su cerebro. Vibre místicamente mientras crea. Se encuentra plenamente a sí mismo en su producción. Y tenga la conciencia de la utilidad de su esfuerzo, que hoy, en todos los casos, solo puede ser consciente de una utilidad nacional, satisfacción íntima de saber que cada uno de nuestros gestos es paletada constructiva de la Patria nueva. Unos quince mil son hoy los camaradas que trabajan en el "AUXILIO SOCIAL". Hombres y Mujeres. Ellos apartando su conciencia, su experiencia técnica, sus dotes de organizaciones, su capacidad creadora. Ellas la calidad nota vital de su feminidad: quehaceres hacendosos de Marta en el anónimo de un despacho de un almacén, de una cocina, y ternuras de María al roce con los que tienen hambre y tienen frío y tiene dolor.

El porvenir está en manos de aquellos que sirven con mayor exactitud, que exigen de sí mismos más de lo que otros se atreverían a exigirles. En manos de aquellos que sienten palpar en su sangre ese "modo de ser" que es austeridad, sacrificio, renunciamento y amor. De aquellos que con dureza inflexible son los primeros en seguir el camino que abren.

Días ásperos esperan a la España nueva. Y la esperan precisamente al paso triunfal de la paz, según van sumándose en la lista jubilosa de nuestro "haber" poblaciones y provincias, crece el número de hermanos necesitados, se ensancha nuestro dominio sobre tierras estériles (que la mano marxista no supo o no quiso fecundar) y haya nuevas legiones de viudedad y de huérfanos.

España sobre sus anchas espaldas sobrelleva gallarda la carga del infortunio de sus hijos, porque cada uno de nosotros sabe añadir al peso de nuestra cruz cotidiana algo de peso de una cruz fraterna. Solo podemos vencer las difíciles etapas del porvenir si nuestro pueblo entero se suelda en una unidad compacta, animada por una sola ambición; la de alzar de España lo más arriba posible. ¡Cueste lo que cueste ;

Para lograr este sentido de unidad entre todos los españoles, es indispensable que los necesitados, que después de esta guerra fatalmente tiene que formar una aplastante mayoría, tengan la firme convicción de que los más favorecidos por la suerte se hallan dispuestos, voluntaria y generosamente dispuestos, a sacrificarse cuando sea necesario con tal de aliviarles su destino.

Únicamente avanzando cada vez con más bríos por terrenos duros de sacrificio y amorosos de abnegación podremos demostrar al Universo que contra la ficción de la solidaridad internacional de proletariado del mundo, España presenta la realidad de una solidaridad nacional, de una hermandad auténtica, entre sus hombres, sus clases y sus tierras."¹⁰³

Aunque se tratará de una manera más pormenorizada, si podemos adelantar que ambas instituciones, esto es los Comedores Infantiles y las Cocinas de Hermandad, se sufragaban gracias al erario público. Por una parte, la Diputación Provincial de Sevilla y las corporaciones municipales aportaban una cantidad no desdeñable de sus fondos para la construcción de los locales, cuando no cedían edificios de su propiedad para que albergaran sus sedes¹⁰⁴, además de participar en el sostenimiento de la Ficha Azul y, además, contaban con el dinero obtenido de las cuestaciones públicas bisemanales entre la población local.

Estas instituciones, que analizaremos en el presente capítulo, son dos: por un lado, los Comedores Infantiles a los que debían acudir aquellos niños cuyos padres carecieran de los recursos necesarios para recibir comidas dos veces al día y, por el otro lado, las Cocinas de Hermandad, donde las personas necesitadas, especialmente los ancianos, recogían unas tarteras con comidas para ingerirlas en sus domicilios.

Antes de entrar a analizar el desarrollo de los diferentes locales de *Auxilio de Invierno* debemos explicar cuál era su función. En nuestra opinión, y en ello seguimos a Francisco Jiménez Aguilar, *Auxilio de Invierno*, primero, y Auxilio Social, más tarde, se puede caracterizar como un “dispositivo biopolítico del franquismo para reproducir unas

¹⁰³ AGA-TOP-16-70-CA-02074-002-008, Escrito sobre orígenes de Auxilio Social, sin fecha

¹⁰⁴ A tenor de lo recogido en el artículo 2 de la Orden de 31 de marzo de 1938 del Ministerio del Interior, publicada en el BOE el 2 de abril de 1938.

determinadas relaciones de poder que le permiten alcanzar la legitimidad y el consentimiento suficientes entre la ciudadanía española, modificar determinados aspectos ideológicos-productivos precedentes y someter a parte de los subversivos que fueron emergiendo.”¹⁰⁵

Es decir, al igual que sostenía la profesora Carme Molinero al hablar de la captación de las masas en el Franquismo, Auxilio Social en todo su esplendor fue un instrumento del régimen salido de la Guerra Civil que tenía como fines últimos el mantenimiento de la *paz incivil* y reeducar, en la medida de las posibilidades, a la población vencida. Y para ello usaron entre otras herramientas el hambre, tal y como sostiene el propio Francisco Jiménez:

“el hambre fue manejada por la beneficencia como fuerza coercitiva sorda (...) dar alimentos era una manifestación de poder (...) hambre y recristianización se dieron de la mano para coaccionar a los necesitados y conducirlos hacia comportamientos de aceptación y reproducción de pautas de conducta y adoctrinamiento religioso. El marco económico de autarquía fijó las circunstancias para que la sumisión fuera la única salida visible.”¹⁰⁶

Fue, por tanto, una herramienta clave para establecer relaciones de dependencia con la dictadura por parte de la población que se encontraba en una posición precaria”.¹⁰⁷

En la misma línea que argumenta que la utilización del hambre fue instrumento represivo para controlar a los enemigos del Régimen y, además, una forma de ejercer la caridad, como buen cristiano, Francisco Rojas Castellano señala que:

“los vencedores utilizaron la pobreza como un instrumento de control y de humillación de las personas, un medio más para conseguir su sumisión, puesto

¹⁰⁵ Francisco JIMÉNEZ AGUILAR: “no son unos comedores más”. Auxilio Social, biopolítica y hambre en el primer franquismo.” en Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO (ed.): *Los años del hambre: Historia y memoria de la posguerra franquista*, Madrid, Marcial Pons, 2020, p. 197.

¹⁰⁶ Lucio MARTINEZ PEREDA, *El pan y la cruz...*, p. 26

¹⁰⁷ Francisco JIMENEZ AGUILAR: “no son unos comedores más”..., p. 207.

que una vez que una persona está sometida a la indigencia no tiene ideología y no piensa en otra cosa que no sea comer.”¹⁰⁸

Auxilio Social obligó a miles de niños a renegar de su pasado, tal y como lo expresaba Pilar Fidelio:

“Las ciudades y los huérfanos que quedaban vivos y libres tenían que disimular su tristeza por miedo a que les maten. Mendigaban en secreto, porque cualquier que ayudara a las viudas o a los huérfanos de un rojo se exponía a que les vigilaran. Sólo el Auxilio Social que se ha organizado puede aliviar el sufrimiento moral: obligando a los huérfanos a cantar las canciones de los asesinos de sus padres; llevar el uniforme de los que han ejecutado, y a maldecir a los muertos y a blasfemar su memoria.”¹⁰⁹

Los años que abarcan de 1939 a 1942 fueron unos años especialmente difíciles tanto por razones económicas como políticas y sociales. Fueron años de pobreza debido a los bajos salarios, al mercado negro y a la especulación de productos de primera necesidad. A ello habría que sumar la represión en las cárceles, albergues y campos de concentración y la mendicidad de buena parte de la población española. A pesar de que Auxilio Social quiso mostrarse en todo momento como el pilar de la política social del Franquismo, la realidad fue que no llegó a paliar las profundas carencias materiales¹¹⁰ y, más en concreto, alimenticias, que hubo en España en general y en Sevilla en particular, durante la posguerra.¹¹¹

Como sostiene María Victoria Fernández:

“Lo que movía a las autoridades del nuevo régimen no era la filantropía ni caridad cristiana, que en casos puntuales podemos considerar que si los hubo,

¹⁰⁸ Cita de Francisco MORENO GÓMEZ, *la victoria sangrienta*, p. 116

¹⁰⁹ Fragmento de una entrevista realizada a Pilar Fidelio en 1939 y extraído de Paul PRESTON, *Palomas de guerra*, ..., p. 72

¹¹⁰ Y no ocurrió solamente en Sevilla, en Marbella (Málaga) Auxilio de Invierno fue incapaz de atender a la elevada demanda de necesitados tal y como ha expuesto Ana María RUBIO OSORIO: *El primer franquismo en Marbella (1939-1959): de los años del hambre a los años del Sol*. Málaga, 2015, p. 116.

¹¹¹ Francisco JIMÉNEZ AGUILAR, “no son unos comedores más”..., p.218.

sino la necesidad imperiosa de salvarse ellos mismos de la enfermedad, de la epidemia, la fealdad, la suciedad y la muerte que aportaban los pobres a la ciudad con su sola presencia, ya fueran pobres empadronados en la ciudad (que siempre fueron mayoría) o población temporal de mendigos-transeúntes.”¹¹²

Pero para las propias autoridades franquistas no había división ideológica en la asistencia, aunque más adelante veremos que eso no fue así en absoluto, y Auxilio Social debía ayudar a todas las clases sociales:

“Frente a las exigencias del orden material, que en un régimen bien organizado deben ser cada día menores, los postulados de las aspiraciones morales que la nueva política ha de infundir en todas las edades, estados y condición. He aquí como los fines de Auxilio Social se contemplan en esta aspiración ideológica, que en los días tan críticos de reconstrucción nacional es tan importante o lo que afecta a las necesidades materiales. Exigencias, de pan, de agro, de albegue, más exigencias también de ideas, de impulsos, de movimiento a la concordia ya. La extensión de la hermandad.”¹¹³

Aunque, como ha señalado la profesora Fernández Luceño, en el fondo se reconocía que la labor de Auxilio Social estaba destinada a las clases más humildes de la *Nueva España*, bajo un prisma clásico de mendicidad de los pobres como vía para la salvación de los ricos y más vinculado con la caridad que con la Justicia social:

“un centro más de los que procuran diario sustento a la infancia desvalida, un nuevo lazo en la tupida red con la que el nuevo Estado, por medio de Auxilio Social, protege a las clases pobres. Inspirándose en la norma evangélica de que el rico sea administrador y amparo del menesteroso, la España de Franco recaba de las clases pudientes un mayor esfuerzo económico, por un lado la Ficha Azul, por otro las aportaciones estatales. Y con este dinero ha podido multiplicar las

¹¹² “María Victoria FERNÁNDEZ LUCEÑO: *Miseria y represión en Sevilla (1939-1950)*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla Patronato Del Real Alcazar, 2007, p. 69

¹¹³ *ABC*, 22 de diciembre de 1939, p. 7.

obras y fundaciones en pro de los españoles de escasos medios, empleado la única forma posible de nivelación social.”¹¹⁴

En plena II Guerra Mundial y con las potencias del Eje en pleno esplendor podía leerse la siguiente descripción de Auxilio Social:

“España debe un homenaje a Auxilio Social. Este homenaje silencioso, como lo son aquellos que nacen de lo profundo del alma, debe consistir en prestar ayuda intensa, fervorosa y entusiasta, sin regateos a la Institución modelo, que tanto nos honra y enaltece. He aquí la Obra, en uno de los aspectos, quizás el más trascendente para nuestro futuro, de los niños vagabundos y harapientos, hundidos en la pobreza material y moral que hace niños sanos, alegres, reconciliados con la vida, niños encaminados ya, brazo en alto, hacia una mañana luminosa.”¹¹⁵

2.2. Instituciones de Auxilio de Invierno

2.2.1. Comedores Infantiles

Auxilio de Invierno, en sus diferentes manifestaciones, nació al calor de la retaguardia vallisoletana y siempre tuvo claro que debía de durar lo que durase la Guerra, creyendo que el fin de la Guerra Civil conllevaría la bonanza económica para España y así lo manifestaba la propia Obra:

“Los Comedores de niños fueron creados como solución transitoria a una exigencia de la guerra y de los rigores invernales. En ellos son asistidos niños sanos -huérfanos con familiares, hijos de viudas y de familias necesitadas- cuyas fichas con datos sociales y médicos optan en las Delegaciones de "AUXILIO SOCIAL".

Su objeto es librar en lo posible a la infancia española de las consecuencias morales y materiales de estos tiempos de esperanza, evitarles hambre y precoces amarguras que habrían de traducirse en rencores en el mañana, impedir

¹¹⁴ “María Victoria FERNÁNDEZ LUCEÑO, *Miseria y represión....*,”p. 46

¹¹⁵ ABC, 2 de noviembre de 1941, citado en página 18.

categoricamente la mendicidad infantil y prevenir la pillería y delincuencia, frutos probables y lógicas del abandono.”¹¹⁶

Nuevamente se expresaba esa temporalidad al expresar Auxilio Social que:

"Los Comedores Infantiles son, en su modalidad presente, instituciones muy incompletas y bien circunstanciales.

El simple cometido de remediar el hambre de los pequeños comensales de dichos Comedores, carece de plena eficacia social cuando los muchachos en las largas horas que anteceden o siguen a las comidas campan por las calles, libres de toda acción tutelar, y en el mayor abandono moral.

Del mismo modo, a medida que la vida económica española entrase por la vía de la normalidad, los Comedores, limitados al cumplimiento estricto de la asistencia alimenticia, irían reduciéndose, en marcha segura hacia su desaparición definitiva. Seguirán de esta suerte el destino común de todas las Instituciones determinadas por el problema de la indigencia, las cuales se extienden, comprimen o desaparecen en perfecto paralelismo con la curva de la prosperidad económica nacional.

Por ello, las aspiraciones patrióticas esperan la posibilidad de decretar el cierre total de los Comedores, en cuanto ello probaría haberse logrado reducir a cero la cifra representativa de la indigencia infantil.

Más no solo esta probabilidad es muy remota, sino que aun vuelta a la vida económica a su situación anterior al Movimiento Nacional y a la guerra entre Continentes que casi inmediatamente le siguió, siempre existiría la situación de que los niños pertenecientes a extremo sector de la sociedad española, no recibirán alimentación bastante para facilitarles el pleno desarrollo físico e intelectual (sic) y, como consecuencia, quedaban otra vez libres los anchos caminos por donde tradicionalmente viene marchando una amplia vena de las generaciones juveniles hacia la depuración física, las enfermedades y el atraso mental. Es el viejo problema de "despensa y escuela", "Ignorancia y hambre" perentoriamente formulado a la conciencia colectiva por voces prestigiosas, y

¹¹⁶ AGA-TOP-16-70-CA-0274-012, Informe de Auxilio Social, sin fecha.

es la misma cuestión que se intentó resolver con tímida creación en sus realizaciones de las Cantinas Escolares.

Tenemos la certidumbre de que Auxilio Social ha acumulado los medios necesarios para cometer briosamente el problema. Poniendo sus actuales Comedores Infantiles al servicio de esta idea, podrá combatir con son resultados brillantes la pauperización escolar, sujetando con más fuertes lazos los escolares a la Escuela contribuirá a eliminar ese espectáculo, triste para todo español o inaceptable para todo falangista, de que nuestras grandes ciudades presenten pequeñas hordas de niños que con sus aire desmandado desmienten nuestras preocupaciones por una juventud sana y fuerte o, por lo menos, hacen irrealizable la esperanza de lograrlo en un futuro inmediato.

Al enterarse con estos graves quehaceres, Auxilio Social, tendrá, además, la profunda satisfacción de haber convertido en obra perdurable esos Comedores Infantiles surgidos en el Ámbito español con la pretensión de atender cierta necesidad de tipo efímero y accidental.

A fin de asegurar el logro de cuanto acaba de exponerse dispongo:

El Departamento Central de Auxilio de Invierno de Madrid y los Delegados Provinciales de Auxilio Social en las restantes poblaciones españolas, se pondrán de inmediato en contacto con las Juntas provinciales y locales de primera enseñanza al objeto de que estas faciliten a Auxilio Social, los locales existentes en las escuelas, que por estar provistas de cantinas escolares o por ser adecuados al efecto son susceptibles de ser transformados en Comedores Infantiles de la Obra.

Lograda la utilización de los expresados locales, Auxilio Social, trasladará a ellos sus Comedores que tomarán el nombre de Comedores Escolares, montándolos con el máximo decoro y dándoles gratas apariencias externas que afiancen el efecto de los niños hacia el Centro donde logran su asistencia educativa.

El uso de los Comedores Escolares queda en primer término reservado a los niños asistentes a la escuela. Los que reúnan las condiciones reglamentarias para ser asistidos por Auxilio Social recibirán gratuitamente la comida: quienes estén en posibilidad, por la situación económica de sus padres y guardadores legales, de subvenir a los gastos de la asistencia, podrán recibirla, con obligación de satisfacer su estricto precio de coste.

Permitiendo la capacidad del Comedor recibir mayor número de niños, las plazas vacantes se destinarán a los que no hayan alcanzado todavía la edad de escolaridad o lográndola no pudieran recibir enseñanza por estar cubierto el cupo de la escuela.

Los actuales Comedores Infantiles desligados de toda conexión con la Escuela, subsistirán en el número preciso para atender la población infantil imposibilitada de acudir a la Escuela, por no funcionamiento o insuficiencia de las existentes en la localidad.

Las funciones de Auxilio Social en el régimen de los Comedores Escolares versarán sobre:

Provisión de los víveres y confección de comidas,

Limpieza del local, reposición y cuidados del mobiliario y menaje y de todos cuantos efectos o instalaciones existan en él.

Autoridad sobre el personal de cocina, limpieza, o de otro orden existentes en la Institución;

Determinación del derecho a recibir asistencia gratuita o retribuida;

Cuanto concierne al régimen administrativo del Comedor;

El personal docente de la Escuela, cuidará a su vez:

De la disciplina y orden de los niños asistidos en el Comedor;

De los certificados de escolaridad absolutamente precisos para que los niños puedan asistir al Comedor:

De disponer de los juegos y entretenimientos adecuados para que los niños permanezcan en la Escuela todo el tiempo que medie entre las clases y la estancia en el Comedor. En compensación a estos mayores trabajos, Auxilio Social concederá a dichos Maestros y Maestras el derecho a recibir su comida en la Institución, sin perjuicio de serles conferido el título de Jefes de Comedores Escolares y los emolumentos a ellos consiguientes, si así procediere.

Auxilio Social recabará la colaboración de otras Delegaciones de Servicios del Partido para que los niños asistentes a los Comedores reciban durante su permanencia en ellos, asistencia de la Falange de forma de emociones especiales de radio, conferencias, lecturas, etc.

En las Escuelas donde dentro de un mismo edificio los niños y las niñas reciban educación, los Comedores seguirán igual división, estableciéndose, sin embargo, donde sea posible la unidad de cocina y servicios administrativos.

El Departamento Central de Auxilio de Invierno cursará a los Departamentos Provinciales de él dependientes las instrucciones oportunas para la rápida ejecución de lo acordado y una vez determinados los locales donde los Comedores Escolares puedan establecerse lo comunicará al Departamento Central de Construcción y Conservación de Instituciones, a fin de que con la rapidez posible disponga los trabajos de instalación, inspirados, en el criterio de imprimir a las nuevas Instituciones las apariencias gracias que permitan las normas de una prudente economía."¹¹⁷

Dos años después de acabar la contienda, en 1941, se seguía señalando su carácter temporal. Como ejemplo de ello podemos rescatar esta alocución del boletín radiofónico de *Radio España* desde la localidad de Gerona:

"Toda aportación a la Obra de AUXILIO SOCIAL, por modesta que sea, tiene una utilidad y contribuye a remediar el estado creado por la pasada guerra y las actuales circunstancias. Existen problemas, como el de facilitar ropa en invierno a los necesitados, asistencia médica y alimento a los niños, terminar con la mendicidad, favorecer la lactancia materna, etc., que no admiten demora ni trámite dilatorio."¹¹⁸

La idea era la de sustituir los Comedores Infantiles y las Cocinas de Hermandad por Cantinas Escolares conforme el franquismo se fuera asentando en España y así lo radió nuevamente desde Girona Auxilio Social en el mismo año 1941:

"A compás que se agrupen de nuevo las familias irán despoblándose los Comedores Infantiles y adoptando su forma definitiva de Cantinas Escolares. Las Cocinas de Hermandad apagarán su lumbre según vayan encendiendo las suyas los reconstruidos hogares de España. Y aunque alguna siga funcionando en remedio y ayuda de esa física, mental y económicamente débiles, que siempre

¹¹⁷AGA, TOP-16-61-CA-1713-020-24, 03 112 Caja 1, Carta del Jefe del Departamento Central de Auxilio de Invierno al delegado Provincial de Auxilio Social sobre la unión de los Comedores Escolares con los Centros de Enseñanza, con fecha de 24 de junio de 1944.

¹¹⁸AGA-TOP-16-70-CA-0274-110, Continuidad y permanencia de Auxilio Social, Conferencia radiada ante el micrófono de Radio España de Gerona, el día 21 de enero de 1941 (17,33 horas) página 4.

existen en el seno de toda Sociedad por próspera y perfectamente organizada que esté, su momentánea misión de dar de comer a centenares de miles de víctimas de la guerra, habrá dejado de existir, puesto que en la nueva España no ha de haber hombre sin pan, sin pan digno ganado por propio esfuerzo."¹¹⁹

Pero esa infancia a la que se pretendía librar de las consecuencias morales y materiales era una población concreta y así lo expresaba la propia Obra:

“Los pequeños que han de asistir a los comedores de "AUXILIO DE INVIERNO" serán los más necesitados de la población, con preferencia los huérfanos víctimas de la guerra, antes de ingresar en el Comedor deberán pasar por un reconocimiento médico por si tuvieran alguna enfermedad contagiosa, en vez de comer allí se procurará a hospitalizarlos.”¹²⁰

Desde un primer momento quedó clara cuál debería ser la función de los Comedores Infantiles, y así dejó constancia de ello el Delegado Provincial almeriense, a la sazón Juan José Jiménez Canga-Arguelles:

“facilitar víveres a muchos miles de paisanos, que, sin exageración, perecen de hambre. Pero como nuestra Institución ha nacido con nuevos modos, de forma nueva hay que hacer estos repartos de alimentos, dándoles a los verdaderos necesitados, sin distinción de clases, de edades ni de ideas. [...] Poned vuestro entusiasmo en los comedores, sobre todo en los infantiles, y que nuestras camaradas de organizaciones femeninas, sean las encargadas de servirlos poniendo toda atención y cariño de su delicada feminidad, en los más necesitados de ello; en la seguridad de que, por este camino, que es el nuestro, llegaremos antes al cumplimiento en nuestros fines. Porque no olvidéis que Auxilio Social es Pan y Patria, justicia sana y alegre.”¹²¹

¹¹⁹ AGA-TOP-16-70-CA-0274-106, Continuidad y permanencia de Auxilio Social, Conferencia radiada ante el micrófono de Radio España de Gerona, el día 21 de enero de 1941 (17,33 horas) página 2.

¹²⁰AGA-TOP-16-71-CA-02242-007, Circular nº 5, sin fecha.

¹²¹ Cita de Canga-Arguelles extraída de Sofía RODRÍGUEZ LÓPEZ, *La Sección Femenina...*, op. cit., p. 391.

Pero tal como señala la profesora Ángela Cenarro, los Comedores Infantiles no eran una institución aséptica, sino que habían sido creados, por parte de los vencedores en la Guerra Civil, para controlar a los vencidos y reeducarlos y así hacerlos retornar al redil, pues lo que se pretendía era:

“atender a los niños de obreros, a los huérfanos de la guerra, a los hijos de madres trabajadoras... En ningún momento se exigió que sus padres hubieran mostrado su adhesión al bando de los sublevados. Más bien todo lo contrario, pues de una manera sutil, con los requisitos anteriormente expuestos, los hombres y mujeres encargados de establecer las pautas de acogida en las instituciones de la Obra mostraron una clara preferencia por los niños de quienes apoyaban a la República o habían permanecido durante un tiempo, en el territorio leal a la misma.”¹²²

Los locales que se deberían utilizar para dar cabida a los Comedores Infantiles debían seguir las indicaciones de la Obra para poder desempeñar su actividad de la mejor manera posible y cumplir una serie de características como son las siguientes:

- Debían estar ubicados en la planta baja y asegurar una buena luz, con luces a la calle y viéndose bien desde ésta el interior.
- La cocina podría estar en el sótano, pero debería tener una muy buena ventilación para la expulsión de los gases y humos.
- De media el espacio mínimo que se debería respetar era de 0,70m² de superficie por niño.
- Obligatoriamente deberían contar con los siguientes servicios, a saber:
 - Cocina.
 - Fregadero.
 - Despensa.
 - Carbonera.
 - Oficio.

¹²²Ángela CENARRO LAGUNAS, *La sonrisa...*, op cit., pp. 131-132.

- Servicios sanitarios de lavabos y waters, destacando la importancia de los lavabos puesto que los niños deben levantarse antes de comer y por ello debían asegurarse un lavabo para cada 10 a 15 niños y un water para cada 20 a 30 niños.
- Roperos con perchas para los abrigos de los niños y un pequeño vestuario para las encargadas.
- No debe mezclarse la circulación del servicio de comidas con el acceso a los lavabos y waters.
- Y las paredes de los comedores debían estar pintadas en tonos claros y alegres, así como decorarlos con los emblemas y rótulos del Movimiento y de "AUXILIO SOCIAL".¹²³

A estas instalaciones se podía sumar, como en el caso de Lora del Río, unas duchas terminadas el 26 de junio de 1937, por un importe de 117,90 pesetas.¹²⁴

Aunque en la mayoría de ocasiones los locales en los que se ubicaban las Cocinas de Hermandad eran los mismos que en los que había Comedores Infantiles, estos últimos tenían ciertas peculiaridades como consecuencia de su funcionamiento. Así, por ejemplo, además de un mayor gasto en lo que a mobiliario se refiere (mesas y sillas) así como vajillas y otros elementos de menaje necesitaban mayor espacio porque, “además de la Cocina, deben contar con una habitación para Comedor con amplitud proporcional al número de asistidos”.¹²⁵

El principal problema con el que nos hemos encontrado a la hora de realizar nuestro trabajo de investigación es la total carencia de datos directos sobre la amplitud de los locales. Gracias al acto de entrega de los servicios de los Comedores Benéficos a Auxilio Social de 15 de noviembre de 1938 hemos podido conocer las diferencias entre ellos:

¹²³ Estas medidas fueron tomadas no solamente para los locales que se ubicaron en la península sino también en el Protectorado aunque conviniendo con los elementos propios de la cultura marroquí como se reconocía en las propias directrices “conservando no obstante sus arcos árabes, sus azulejos, sus mesas bajas, sus cojines en el suelo y su profesión de plantas y flores, de carácter netamente marroquí” que se puede consultar en AGA-TOP-16-70-CA-0274-012, Informe de Auxilio Social, sin fecha.

¹²⁴ AMLora del RíoVarios. Auxilio Social. Legajo 896. Libro de actas de la Junta Local de auxilio y protección del niño, con fecha de 26 de junio de 1937.

¹²⁵AGA-TOP-16-61-CA-00186-033 a 52, Primera parte: Cocinas de Hermandad, s/f

tamaño de los locales, personal que trabajan en ellos, mobiliario que debían contener, salarios del personal y otras cuestiones de las que no hemos encontrado documentación en los archivos locales o provinciales.

Según dicho documento, por Auxilio Social se establecían cinco categorías para la jerarquización de los locales siguiendo como criterio el número de asistidos. De tal manera que habría una primera clase (250 asistidos), segunda clase (200 asistidos), tercera clase (150 asistidos), cuarta clase (100 asistidos) y una quinta clase (50 asistidos).

Como sabemos por información directa e indirecta que se entregaban dos raciones al día (al medio día y por la tarde), gracias a esa tabla podemos saber el número de raciones que se servían en dichos Comedores Infantiles. Y, por último, a partir de ahí podemos conocer el personal que trabajaban en ellos, el gasto en mobiliario, uniformes del personal y productos de higiene entre otros datos.

Tal y como queda reflejada en la tabla 1 podemos dividir los Comedores Infantiles en dos grandes grupos. Por un lado, la mayoría de los locales estudiados, que se correspondería con las categorías 4 y 5 y que supondrían el 71% de los mismos y, por otro lado, las clases 1 a 3, que serían los menos en nuestra provincia y que se ubicarían principalmente en la capital y en la mayoría de las cabeceras comarcales.

Así tendríamos a los locales de clase 1ª a 3ª, que servían diariamente una cantidad de raciones que iban desde las 300 a las 500 diarias. En nuestra provincia solamente existía un Comedor Infantil de clase 1, en Coria del Río, hemos constatado dos, en Morón de la Frontera y el Comedor nº 19 en la capital hispalense, de 2ª clase y otros dos de 3ª clase, en concreto el de Osuna y el Comedor nº 6 de Sevilla capital. La suma de las tres categorías sumaría el 29% de los locales de esta índole. Por su parte, como hemos apuntado con anterioridad, el grueso de los Comedores Infantiles que se abrieron en nuestra provincia se correspondía con las clases 4ª y 5ª (en concreto el 71% de los mismos).

Son locales mucho más modestos, con una menor capacidad de asistencia y, por ende, con menor personal a su cargo. Así pues, locales como los de Arahal, Carmona, Constantina, Guadalcanal, Dos Hermanas, Écija, Utrera y Sevilla, más concretamente los comedores de transeúntes, nº 5, nº 10, nº 11, nº 12 y nº 14, eran tipificados como de 4ª clase. Y, por último, de Comedores Infantiles de 5ª clase, aquellos que servían 100 raciones o menos diariamente, podemos destacar los de Aznalcóllar con medio centenar

de raciones; Badolatosa, Carrión de los Céspedes y El Rubio con cuarenta y cinco raciones diarias servidas; El Ronquillo o Espartinas con cuarenta, Huévar del Aljarafe con una treintena de raciones diarias o Pilas, que servía hasta veinte y cinco raciones al día.

Uno de los principales problemas con los que nos hemos encontrado a la hora de llevar a cabo nuestra investigación ha sido la ausencia de documentación directa y hemos tenido que recurrir a información cruzada para obtener unos datos cuanto menos parciales. Y eso es lo que nos ha ocurrido a la hora de establecer esta distribución zonal puesto que hemos tenido que consultar tanto los expedientes personales del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, las noticias de la prensa local o documentación dispersa generada por el propio Auxilio Social ya que carecemos de un listado de todos los centros de Auxilio Social en nuestra provincia.

Tabla 2. Categorías de los Comedores Infantiles de Auxilio Social de Sevilla según el número de asistidos.

Tipo de Comedor Infantil	Número de Comedores Infantiles	Porcentaje
Clase 1º	14	14%
Clase 2º	7	7%
Clase 3º	8	8%
Clase 4º	26	26%
Clase 5º	45	45%

Fuente: elaboración propia a partir de la documentación consultada en AGA-TOP-16-68-CA-01277

A tenor de los datos obtenidos, y que se puede ver con más detalle en el mapa del Apéndice 3, en la presente investigación podemos destacar que la implantación de los Comedores Infantiles se realizó en todas las comarcas, aunque no de forma homogénea. De tal modo que en la comarca de los Alcores (con 5 localidades) así como Morón-Arahal (3 localidades) y el Bajo Guadalquivir (con implantación en 5 localidades) son en las zonas en que hemos apreciado una mayor implantación de dichos Comedores Infantiles.

Por su parte en la zona que podemos señalar como el área metropolitana se encontraba la mayor concentración de Comedores Infantiles con 31 locales, existiendo en la capital 18 y, 23, en la comarca del Aljarafe (entre los que destacar Umbrete, Tomares, Puebla del Río, Aznalcázar o Pilas). Le siguen la Sierra Norte con implantación en 12 localidades (Cazalla de la Sierra o Constantina) y Sierra Sur (Roda de Andalucía o Real de la Jara), con 14 locales y la Campiña, 13 localidades, junto con la Vega, con 11 localidades (siendo el más importante el de Lora del Río).¹²⁶

Tabla 3. Grado de implantación de locales de Auxilio de Invierno por Comarcas.

Comarca	Número de localidades	Porcentaje
Sevilla capital	18	17,47
Aljarafe	23	22,3
La Vega del Guadalquivir	11	10,67
Alcores	5	4,85
Campiña	13	12,62
Morón-Arahal	2	1,9
Bajo Guadalquivir	5	4,89
Sierra Norte	12	11,65
Sierra Sur	14	13,59

Fuente: elaboración propia a partir de la documentación en AGA-TOP-16-68-CA-01277

En las Cocinas Infantiles se servían diariamente dos raciones a cada uno de los asistidos (una al medio día y otra al anochecer) y por ello, según los datos que hemos tratado antes podemos señalar que se dividían los locales en esas mismas cinco categorías que ya se ha señalado con anterioridad, a saber:

- De 1ª clase, los que suministren 500 raciones diarias.
- De 2ª clase, con capacidad para el servicio de 400 raciones.
- De 3ª clase, con capacidad para el servicio de 300 raciones.
- De 4ª clase, con capacidad para el servicio de 200 raciones.

¹²⁶ Para un análisis más detallado de todas las localidades en las que se abrieron Comedores Infantiles en la provincia de Sevilla AGA-TOP-16-68-CA-01277.

- De 5ª clase, con capacidad para el servicio de 100 raciones.

Acorde con lo que establece el documento que hemos aludido en varias ocasiones, hay una relación directa entre la clase del local y el personal que trabajaba en los Comedores Infantiles, de tal forma que podemos señalar la existencia de dos grandes categorías, a saber:

- Comedores donde se servían hasta 385 raciones: lo que supondría una asistencia diaria de 192 personas y que, por tanto, tendría entre su plantilla a un jefe, una cocinera, un pinche y una mujer de la limpieza.
- Comedores que servían desde 385 raciones diarias: al tener que atender a un número mayor de asistidos el personal era mayor puesto que a la plantilla que hemos indica antes se le sumaría una mujer de la limpieza, quedando la plantilla constituida de la siguiente forma: un jefe, una cocinera, un pinche y dos mujeres de la limpieza.

Y, por tanto, en función del número de asistidos y de raciones repartidas, Auxilio Social estipuló los gastos de los distintos Comedores Infantiles según cada una de las cinco categorías anteriormente expuestas y que resumimos en la siguiente tabla:

Tabla 4. Gastos en pesetas de las diferentes clases de Comedores Infantiles en España.

Tipo de gasto	Clase 1º	Clase 2º	Clase 3º	Clase 4º	Clase 5º
Personal	750	600	450	300	150
Alquiler	450	360	270	180	90
Reposición mobiliario	900	720	540	360	180
Reposición local	600	480	360	240	120
Gastos varios	150	120	90	60	30
Topa institución	30	24	18	12	6
Uniforme personal subalterno	75	60	45	30	15
Artículos higiene y limpieza	150	120	90	660	30
Delegación Provincial	240	192	144	96	48

Delegación Nacional	60	48	36	24	12
Total	3405	2724	2043	1362	681

Fuente: elaboración propia a partir de AGA-TOP-16-61-CA-00186-033 a 52, Primera parte: Cocinas de Hermandad, s/f.

A cargo de la Delegación Local corrían los gastos generados por las múltiples instituciones de Auxilio Social, como bien ha quedado establecido en la tabla anteriormente expuesta, donde se puede apreciar el grueso de los mismos recaía en las partidas para el personal (22%); alquiler del local (13%) y reposición del mobiliario (26,4%) del mismo. En cada categoría aumentaban los gastos, pero lo hacían de una manera proporcional, con lo que los porcentajes aportados anteriormente se mantiene en todos los niveles.

En el documento que venimos trabajando queda fijada la plantilla de personal por distribución de la cantidad asignada por este concepto a los Comedores tipos, en la manera siguiente:

Tabla 5. Plantilla del personal según categoría del local.

Clase	Jefe	Cocinera	Pinche	1 ^a Limpiadora	2 ^a Limpiadora	Total
1 ^a	170	300	120	80	80	750
2 ^a	136	240	96	64	64	600
3 ^a	114	200	81	55		450
4 ^a	76	733	54	36		899
5 ^a	40	80		30		150

Fuente: AGA-TOP-16-61-CA-00186-033 a 52, Primera parte: Cocinas de Hermandad, s/f.

Teniendo todo este personal derecho a hacer dos comidas diarias en la Institución, si se computa el valor de ellas por la cifra de 1,20 pesetas al día o 36 pesetas mensuales su sueldo efectivo sería:

Tabla 6. Gastos en plantilla según la categoría del local.

Clase	Jefe	Cocinera	Pinche	1 ^a Limpiadora	2 ^a Limpiadora
1 ^a	206	336	156	116	116

2 ^a	172	276	132	100	100
3 ^a	150	236	117	91	
4 ^a	112	169		72	
5 ^a	76	116		66	

Fuente: AGA-TOP-16-61-CA-00186-033 a 52, Primera parte: Cocinas de Hermandad, s/f.

Para que fuera rentable el establecimiento de un local de Auxilio de Invierno no se autorizaba la apertura de aquellos con capacidad de servicio inferior a 100 raciones (5^a clase) y de reforzar el personal a medida que la aplicación de coeficiente 0,025 pesetas por ración lo consienta.¹²⁷

De entre todas las localidades consultadas en nuestra investigación solamente hemos encontrado datos relativos al coste de cada una de las plazas de Comedor Infantil, Cocinas de Hermandad o de Socorros en Frío en Mairena del Aljarafe. Concretamente en un escrito en el que se recoge lo siguiente:

"De acuerdo con las órdenes recibidas últimamente de nuestra Nacional, y al objeto de su más exacto cumplimiento por tu parte, a continuación, te indico el procedimiento que has de seguir a partir de la documentación de Febrero con respecto al coste medio de las plazas de tus acogidos.

Dichas plazas de acuerdo con lo establecido deben salir en el Parte 109 de cada documentación en lo sucesivo según el cuadro que te indico.

COMEDOR INFANTIL	1,80 ptas./plaza
COCINA DE HERMANDAD	0,90 ptas./plaza
SOCORROS EN FRÍO	0,90 ptas./plaza

Espero que por tu parte observará en las Instituciones de tu cargo con toda exactitud esta medida ya que de lo contrario nos veríamos obligados a devolverte la documentación."¹²⁸

El resumen de lo que supone el funcionamiento de los Comedores Infantiles según los tipos establecidos (al mes)

¹²⁷ AGA-TOP-16-61-CA-00186-033 a 52, Primera parte: Cocinas de Hermandad, s/f.

¹²⁸ MMairena del Aljarafe, Varios. Auxilio Social. Leg. 595, carta de la Delegación Provincial al Delegado Local de Auxilio Social, con fecha de 22 de febrero de 1949.

Tabla 7. Coste de los Comedores Infantiles al mes.

Capacidad comedor	500	400	340	300	254	200	154	100	70	50
Clase	1ª	2ª	3ª	3ª	4ª	4ª	5ª	5ª	6ª	6ª
Alquiler	450	360	306	270	228,6	180	138,6	90	63	45
Reparación, Menaje, Mobiliario	900	720	612	540	457,2	360	277,2	180	126	90
Reparación edificio	600	480	408	360	304,8	240	184,8	120	84	60
Gastos varios	150	120	102	90	76,2	60	46,2	30	21	15
Ropa Institución	300	240	204	180	152,4	120	92,4	60	42	30
Uniforme personal subalterno	75	60	51	45	38,1	30	23,1	15	10,5	7,5
Artículos de higiene y limpieza	150	120	102	90	76,2	60	46,2	30	21	15
Personal	7500	600	450	450	381	300	230	150	105	75
Participación gastos Delegación Provincial	200	160	136	120	101,6	80	61,6	40	28	20
Participación gastos Delegación Nacional	100	80	68	60	50,8	40	30,8	20	14	10
Total	3675	2940	2439	2205	1866,9	1470	1130,9	735	514,5	367,5

Fuente: AGA-TOP-16-61-CA-00186-033 a 52 , Primera parte: Cocinas de Hermandad, s/f.

A la hora de analizar la propiedad de los locales en los que se instalaron los Comedores Infantiles¹²⁹ debemos advertir que los datos que presentamos deben tomarse

¹²⁹ Para los locales de las Cocinas de hemos constatado la existencia de incautaciones a personas leales a la República o sedes de sindicatos de clase, para más datos consultar AGA, Delegación Nacional de Auxilio Social, caja 75\25495 en Francisco Jiménez Aguilar “no son unos comedores más”. Auxilio Social, biopolítica y hambre en el primer franquismo.” en Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO (ed.) *Los años del hambre: Historia y memoria de la posguerra franquista*, Madrid, Marcial Pons, 2020, p. 200.

con cautela debido a que carecemos de datos totales, al no haberse encontrado documentación alguna para un 25% de los casos. Aún así, de los 108 locales existentes hemos podido extraer los siguientes datos:

Podemos reseñar que solamente en un caso, en concreto en la localidad de Arahal y gracias al marqués de Monte Florido, se ha constatado que el local usado por Auxilio Social para albergar los Comedores Infantiles fuera propiedad de la Obra, lo que representa el 0,92% de los mismos.¹³⁰

La gran mayoría de los locales eran alquilados, en concreto el 53,7% de los mismos, aunque la forma de pagar dicho alquiler variaba desde sufragar los gastos con el dinero de la propia Institución, a través de la Ficha Azul, así como el pago de dicho alquiler por parte del Ayuntamiento, como ocurría en Villanueva del Río y Minas, o a través de subvenciones que daban o bien la Corporación municipal o la Diputación Provincial bien para dichos gastos o para obras en los mismos¹³¹. Podemos señalar, a lo largo y ancho de la provincia algunos ejemplos como Aguadulce, Algámitas, Bormujos, Gilena, Herrera, Peñaflo, Cazalla de la Sierra o Constantina, también en la Sierra Norte, gracias a la labor del arzobispo de la Iglesia de la Concepción.

En el caso de locales cedidos para el desempeño de las funciones propias de las Cocinas Infantiles hemos constatado que son 21 locales, lo que representaba el 19,4% del total, y entre las que se encontraban Alanís de la Sierra, Dos Hermanas (cedido por el propio Ayuntamiento), Casariche, Tocina, Utrera o Villanueva de San Juan entre otros.

Por ejemplo, en Badolatosa hemos podido acceder a la petición del Delegado Local de Auxilio Social al Presidente de la Corporación Municipal, a la sazón Manuel Ruz, solicitando un local que reuniera las condiciones necesarias y suficientes de capacidad, buena situación e higiene y para ello la mejor opción sería la construcción de un edificio

¹³⁰ Más tarde, cuando Auxilio Social entre en crisis y su labor mengue le será requerido dicho local para vivienda de un Maestro Nacional de la localidad, ver AM Arahal, Gobierno. Ayuntamiento. Actas capitulares, Libros de actas capitulares, Libro 70, sesión de 10 de diciembre de 1942.

¹³¹ AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 2180 escrito del Jefe del Departamento Central al Secretariado de despacho con fecha de 8 de noviembre de 1939 sobre los gastos a cargo de la Delegación Nacional de Auxilio Social para las obras en Puebla de los Infantes y Guadalcanal.

o pabellón que situado en la parte más céntrica de la población.¹³² El lugar indicado sería el antiguo edificio del Pósito, petición que fue atendida por la naturaleza del servicio al que se destinaría. La cesión tenía una cláusula sobre el funcionamiento: si las Cocinas dejaban de funcionar durante quince días consecutivos el uso volvería al Ayuntamiento.

Aunque hubo ciertos problemas con las escrituras. El notario Pedro Taracena y Taracena explicó que para la cesión de dicho local se necesitaba presentar la escritura de cesión a favor de Auxilio Social, pero se tuvo que aclarar si debía contar con la firma del Alcalde o la del Teniente Alcalde. Finalmente, desde la alcaldía se solucionó el problema:

"CERTIFICO: Que en el libro de actas de las sesiones que celebra dicha corporación municipal se haya la correspondiente al día diez del pasado mes de Mayo y en ella entre otros particulares el que copiado literalmente dice así:

"El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que en distintas ocasiones había interesado la Delegación Provincial de "Auxilio Social" el acuerdo de éste Ayuntamiento cediendo gratuitamente los terrenos donde se hayan emplazados los Comedores de dicha Institución sostiene en ésta localidad; y como a pesar de los acuerdos tomados por ésta Corporación a éste fin en diez y dieciocho de Mayo de mil novecientos treinta y ocho y veinte y tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos aún reconociendo el laudable fin que con dicha cesión podía obtenerse y que realmente fue llevada a cabo cediendo como sobrante de la vía pública terrenos enclavados a la terminación del Paseo de José Antonio Primo de Rivera y toda vez que aquella se hizo gratuitamente en bien de los intereses generales de la beneficencia que puede considerarse nacional o del Estado y del Municipio, ya que en el mismo había de instalarse un establecimiento benéfico e el que habían de recibir alimentos los ancianos indigentes y los niños pobres de la localidad y como se llegase al acuerdo concreto de la cesión sometía el caso a la consideración de los señores Gestores y estos haciendo suya la moción de la Presidencia, previo estudio de los antecedentes y teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos 3 y 151 de la vigente Ley Municipal y otras disposiciones dictadas para casos análogos por

¹³² AMBadolatosa. Gobierno. Actas Capitulares. Libros de Actas Capitulares. Libro 16, Sesión Ordinaria de 18 de mayo de 1938.

unanimidad de los señores asistentes se acuerda ceder gratuitamente en favor de "Auxilio Social" el terreno donde se hallan emplazados los Comedores del Centro Benéfico de referencia que mide una extensión superficial de doscientos veinte y dos metros cuadrados diez y seis decímetros y cincuenta centímetros con una longitud de veinte metros setenta centímetros y de latitud diez metros veinte y cinco centímetros y linda todos los aires vía pública y Paseo José Antonio Primo de Rivera; facultando al Sr. Alcalde para que pueda otorgar si preciso fuese la correspondiente escritura ante Notario.

ASIMISMO CERTIFICADO: Que dichos terrenos los posee el Ayuntamiento desde tiempo inmemorable como sobrantes de la vía pública y linda al Norte, Sur y Oeste con la Plaza de Jose Antonio Primo de Rivera y al Este con el Paseo de José Antonio Primo de Rivera."¹³³

Por citar un par de ejemplos más, señalar los de Estepa, donde su alcalde, a la sazón José Márquez Carrero, informó que el Consistorio había contribuido económicamente con los Comedores de AUXILIO DE INVIERNO, que empezaron a funcionar en Enero de 1937, con casa, luz, personal, mensaje en general y metálico¹³⁴ suficiente para sus sostenimiento. Al ser convertidos en Comedor Infantil y Cocina de Hermandad siguió facilitando casa y luz, cesando de hacerlo al trasladarse las instituciones nombradas a su nuevo domicilio.

O, por finalizar, el Ayuntamiento de Lora del Río, obedeciendo las indicaciones del General de la II División Militar, creía que una de las primeras cosas que se debía realizar era la de:

"recoger en un local adecuado a tantos niños y ancianos abandonados por la crueldad de los marxistas que no dudaron en hacer víctimas de sus ambiciones y egoísmo a estas criaturas inocentes." y para ello, la Comisión de Asistencia Social "ha realizado las oportunas gestiones para instalar en las Escuelas del Ave-María unos Comedores para niños que al mismo tiempo servirán también de Guardería Infantil y en cuyas escuelas

¹³³ Varios. Auxilio Social. Legajo 257.

¹³⁴ Se realizaría esa aportación en metálico a través de la Ficha Azul que tenía suscrita además de donativos tatos en especies como en metálico.

entraron los niños a las nueve de la mañana y permanecerán en ellas hasta las cinco de la tarde, para lo cual se les daría la comida del mediodía y una merienda antes de ser recogidos los niños por sus familiares.

Al mismo tiempo se efectuará la compra de la casa número seis de la calle Dolores Montalvo propiedad de Doña Gertrudis Nieto y actualmente en ruinas, cuya casa se unirá al Hospital de Santa Catalina mediante las obras necesarias de adaptación, al objeto de albergar en ellas, al menos para comer, a los inválidos y ancianos de la localidad. (...)

El sostenimiento de los Comedores correría a cargo de los siguientes ingresos:

- 1º Recaudación obtenida con la implantación del sello de cinco céntimos cuando ésta se lleve a cabo.
- 2º Con las suscripciones y donaciones particulares.
- 3º Con aquellas subvenciones que pudiera conseguirse de entidades oficiales.
- 4º Con la recaudación del Día del Plato único si fuera acordada su cesión por la Junta correspondiente.
- 5º Con el producto de otras recaudaciones obtenidas por funciones de Teatros, corridas de toros etc, organizadas con este fin."¹³⁵

Tabla 8. Cocinas Infantiles según el régimen de propiedad de los mismos.

Tipo de propiedad	Número de locales	Porcentaje
Cedido	21	19,4%
Propiedad	1	0,92%
Alquilado	58	53,7%
Sin datos	28	25,9%
Total	108	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la documentación de los archivos municipales consultados.

En la mayoría de los casos estudiados, con independencia del régimen de titularidad del local, se recurrió a la ayuda, a través de cargos al presupuesto ordinario o a través de

¹³⁵ Lora del Río Varios. Auxilio Social. Legajo 896. Moción de la Gestora Municipal sometiendo a consideración la labor de la Comisión de Asistencia Social, con fecha de 18 de diciembre de 1936.

subvenciones de los consistorios municipales para llevar a cabo obras de readaptación de dichos locales. Como ejemplo podemos constatar el ofrecimiento del Ayuntamiento de Carmona para costear las obras de adaptación del Comedor de Alimentación Infantil y la Casa de la Madre el 31 de enero de 1944 y que pensaba situarse en la calle Martín López donde estaba la Jefatura Local.¹³⁶

En Estepa, por poner otro ejemplo, se aprobó por parte de la corporación municipal la entrega de una subvención mensual de 1.500 pesetas para los Comedores Infantiles de la localidad ¹³⁷ y lo mismo sucedió en la localidad de la Algaba, donde ante la próxima apertura de un Comedor Infantil la Delegación local de Auxilio Social solicitó una subvención al Ayuntamiento y más como consecuencia de la sequía del presente año, las necesidades de la población se ven aumentadas, por lo cual el establecimiento de dicho Comedor atenderá a un buen número de niños" y para ello se le otorga una subvención de 1500 pesetas." ¹³⁸

En el año 1941 el Consistorio de arahalense comunicó que, con los fondos de donativos voluntarios de la localidad, que ascendían a la cifra de 32978,75 pesetas:

"se estaba ejecutando la obra de adecuamiento (sic) de los Comedores de Auxilio Social que como a todos los señores consta, se encontraban en un estado verdaderamente lamentable, por lo que dado el fin a que se destinan los indicados fondos y la obra de verdadero objeto social y benéfico que lleva en sí el arreglo de los indicados Comedores."¹³⁹

El mismo Ayuntamiento aprobó una subvención de 3.285 pesetas para los locales, así como una dotación de 3.789,30 pesetas para costear la ropa de los treinta y dos niños y niñas que acudían diariamente a sus Comedores Infantiles, así como 500 pesetas para

¹³⁶ AMC, Gobierno, Libros de actas capitulares, Libro 357, sesión de 31 de enero de 1944.

¹³⁷ AME, Gobierno. Actas capitulares, libros de actas capitulares, libro 29, Sesión ordinaria 12 de marzo de 1938. Subvenciones a Comedores Infantiles.

¹³⁸ AM La Algaba. Gobierno. Actas capitulares. Libros de actas capitulares. Libro 12, sesión ordinaria de 10 de julio de 1945.

¹³⁹AM Arahál, Gobierno. Ayuntamiento. Actas capitulares, Libros de actas capitulares, Libro 68, sesión de 29 de enero de 1941.

juguetes destinados a niños pobres de la localidad con motivo de la fiesta de los Reyes Magos.”¹⁴⁰

En la misma localidad, se tuvo que ampliar el presupuesto municipal debido, según el Presidente de la Corporación Municipal, a estar:

"agotada en el presupuesto la consignación de lactancia para niños pobres que en sesión de veintiuno de julio se acordó satisfacer con el repartimiento voluntario de primeros contribuyentes del cual existen fondos, y que al igual que se ha hecho para uniformes desvalidos, entendía se pagará lo necesario de dichos fondos para lactancia de los niños. El Cabildo quedó enterado y aprueba por unanimidad lo propuesto por la Alcaldía, viendo con satisfacción todo lo hecho por el señor Alcalde.”¹⁴¹

Otro ejemplo de lo que estamos señalando, el Ayuntamiento de Gerena acordó, en la fecha tan temprana de 1937, dedicar a los Comedores Infantiles de Auxilio Social

"el pequeño sobrante que ha arrojado la liquidación de la cantidad recaudada en marzo de 1937 entre los principales hacendados del termino [sic] con destino a hacer frente a la angustiosa crisis del paro obrero que entonces existía.”¹⁴²

El Departamento de *Auxilio de Invierno* funcionaba tanto si en una localidad había Comedores Infantiles funcionando como si no los había. Para este segundo supuesto la Delegación Nacional de Auxilio Social establecía lo siguiente:

"En estos sitios sólo existirán una persona encargada de la cobranza de los donativos que, por medio de la ficha azul, hubieren prometido los vecinos del pueblo.

¹⁴⁰ AM Arahal, Gobierno. Ayuntamiento. Actas capitulares, Libros de actas capitulares, Libro 66, sesión de 10 de mayo de mayo de 1940.

¹⁴¹ AM Arahal, Gobierno. Ayuntamiento. Actas capitulares, Libros de actas capitulares, Libro 68, sesión de 10 de septiembre de 1941.

¹⁴² AM Gerena. Gobierno. Actas Capitulares. Libros de Actas Capitulares. Libro 10, sesión ordinaria de 1 de junio de 1938.

Para ello se extenderán los recibos modelo 118. Todos los días 14 y 29 de cada mes enviará a la Administración Provincial el modelo 110, con indicación de lo que se ha recaudado.

Como estos donativos son para repartirlos en el pueblo que les entrega, el Delegado Local enviará a la Administración Provincial, unido al modelo 110, las copias de los recibos que firman los que reciben el donativo (mod. 125).

Los días de cuestación con huchas, y una vez verificada ésta, las devolverá a la cabeza de partido judicial, atadas con un cordel, en el cual sujetará la etiqueta modelo 120."¹⁴³

Pero de haber podido abrirse un Comedor Infantil el funcionamiento era el siguiente:

"El Delegado de "Auxilio Social nombrará una persona que se encargue del comedor, otra del almacén o despensa y, por fin, otra "Ficha Azul", las cuales tendrán los siguientes deberes:

COMEDOR. - Enviar a la Administración Provincial todos los días, debidamente lleno y con todo detalle, el impreso número 109. Sin dejar de hacerlo bajo ningún pretexto.

ALMACÉN. - La que se encargue de esto enviará a la Administración Provincial la relación del modelo número 110, indicando lo que hubiere entrado en dicho almacén o despensa a su cuidado, bien sea por donativos en especie de ficha azul o por compra del Delegado, haciendo una hoja para cada concepto de ingreso.

Estas relaciones las tienen que hacer necesariamente los días 14 y 29 de cada mes.

FICHA AZUL. - La que se encargue de esta misión tendrá que hacer los recibos modelo 118 y entregar los donativos que reciba el Almacén.

El Delegado de "Auxilio Social" cuidará del cumplimiento, por cada una de ellas, de la misión que se han comprometido. Por su parte, remitirá también

¹⁴³AGA-TOP-16-70-CA-02243-001, Instrucciones para los pueblos que no tengan Comedor establecido, hoja suelta.

los días 14 y 29 el impreso 0111, con la liquidación mensual de dicho comedor, para que la Provincial le remita el dinero necesario para hacer frente a los pagos que decide, si se encuentra en ese caso.

Los días de cuestación con huchas, y una vez verificada ésta, las devolverá a la cabeza del partido judicial, atadas con un cordel, en el cual sujetará la etiqueta modelo 120, indicando en ella los pormenores que se piden."¹⁴⁴

Como se ha podido observar por la documentación consultada, nada en los Comedores Infantiles se dejaba al azar. Por un lado, la ubicación de los locales debía ser céntrica para tener un doble uso: por un lado, asistencial y, por otro, servir de propaganda, tal y como quedaba reflejado en sus propias directrices internas:

"Siempre que obtengáis fotografías de comedores hacerlas ocupadas por los niños, lo cual dará mayor ambiente de alegría. Fotografiando los comedores solos dan la impresión de cosa vacía y triste.

Las demás fotografías podéis hacerlas de modo que destaquen por su buen gusto.

Creemos que cumpliréis estas órdenes para lograr un perfecto acoplamiento en todos los asuntos que se refieran a propaganda."¹⁴⁵

Por otro lado, la decoración de los mismos se cuidaba hasta el último detalle y siguiendo las directrices de la Delegación Nacional:

“las paredes de color crema claro, las puertas, balcones, cornisas, columnas su las hubiese, las debéis pintar en azul fuerte igual que las mesitas y sillas. Si el local es amplio, haréis una división para instalar un cuartito de lavabos, pues los pequeños deberán lavarse las manos antes de las comidas.”

El mobiliario consistiría en mesitas cuadradas de 70 centímetros de altas y 80 centímetros de ancho junto con sillas de tipo estela que debían tener un respaldo de 54

¹⁴⁴AGA-TOP-16-70-CA-02243-002, Instrucciones para los pueblos que tengan Comedor establecido, hoja suelta.

¹⁴⁵AGA-TOP-16-71-CA-02242-035, Circular de propaganda nº 5, extraído en Boletín de Auxilio Social: órgano de la Delegación Nacional, cuaderno nº5, Noviembre de 1937, página 10.

centímetros de altura, un asiento de 32 centímetro de ancho y todo ello pintado en un azul fuerte. ¹⁴⁶

La Cocina debería estar lo más limpia posible, usar siempre paños de cuadros o de lunares azules y blancos y en lo que a mobiliario se refiere mesas amplias y cacharros. Y junto a la cocina, deberá ubicarse la despensa para el servicio de la semana, arquetas de pan, de legumbres etc. ¹⁴⁷

Pero el exterior de los locales también estaba organizado, de tal forma que: “tendrán a la fachada un gran cartelón, fondo blanco, letras como las muestras de "AUXILIO DE INVIERNO" en rojo, el rasgo también en rojo, a un lado el emblema de Falange y al otro el de "AUXILIO DE INVIERNO". ¹⁴⁸

La ratio entre personal y asistidos era de una falangista para cada veinte niños y, al frente de todos ellos debía estar uña Jefe de Comedor que debía dirigir el Comedor Infantil sino también en la Cocina para la preparación del menú para el día. Si la Cocina daba servicio a más de doscientos asistidos podría contar con una ayudante para la cocina y otra para el fregadero, que podían cobrar en especie o en metálico. ¹⁴⁹

En el artículo 2 de dicha normativa se especifica el menú diario que debía servirse, a saber:

“Comida. Un cocido, sopa de pasta, garbanzos con patatas, carne con chorizo y tocino. Los jueves y los domingos se les dará postre, el resto de los días a no ser que haya algún regalo no se les dá. De cena se les puede dar: Alubias con chorizo, carne con patatas, lentejas, tortilla de patatas, una sopa de ajo y pescado, solo un plato a no ser que el segundo sea flojo, en cuyo caso se les pone un primer plato sencillo. El menú de cada niño no debe exceder nunca de una peseta diaria. El cubierto de cada pequeño se compone de dos platos de porcelana blancos, vaso de porcelana también blanco con asita cubierto de alpaca de

¹⁴⁶AGA-TOP-16-71-CA-02242-007, Circular nº 5, sin fecha.

¹⁴⁷AGA-TOP-16-71-CA-02242-007, Circular nº 5, sin fecha.

¹⁴⁸AGA-TOP-16-71-CA-02242-007, Circular nº 5, sin fecha.

¹⁴⁹AGA-TOP-16-71-CA-02242-007, Circular nº 5, sin fecha.

tamaño colegial, dos baberos, hule blanco en cada mesa, florero con sus florecitas en medio de la mesa.”¹⁵⁰

Aunque tras entrevistar a una mujer que recibió asistencia en el Comedor Infantil de Lora del Río en la década de los cincuenta de la pasada centuria hemos podido comprobar que hay una gran diferencia entre lo que publicitaba la propia Obra y la realidad, de tal manera que:

“almorzábamos a las 13:30 y el menú eran garbanzos... muchos guisos. Tenían como una perola muy grande muy grande, claro como teníamos niños que tenían anemia, la perola la tenían con los hierros de la vía, lo metían allí y entonces el agua nos la daban de allí porque decían que era buena para el organismo. Y antes de comer nos daban aceite de bacalao para que nos abriera el apetito y nos diera ganas de comernos los cuatro garbanzos con el agua. No nos daban postre. De merienda nos daban media batata y un cacho de pan.”¹⁵¹

Tan solo en días especiales el menú cambiaba, como la misma entrevistada relata: “cuando tomó posesión una monja de aquí, aquel día nos dijeron las monjas “hoy vais a tener un extra” y efectivamente nos pusieron tarta, dulce, leche. En fin, aquel día disfrutamos.”¹⁵²

A continuación, y para acabar este apartado, vamos a poner en valor la documentación excepcional que hemos localizado en Lora del Río y que se trataría del único reglamento de funcionamiento interno de los Comedores y Guarderías Infantiles de la provincia.

En agosto de 1937 la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Sevilla se reunió y decidió la constitución de una Junta Local, cuyos fines eran *la administración, dirección e inspección* de los Comedores infantiles, y que estaba formada por:

¹⁵⁰AGA-TOP-16-71-CA-02242-007, Circular nº 5, sin fecha

¹⁵¹ Entrevista realizada a María Moreno el 21 de enero de 2021 en Lora del Río.

¹⁵² Entrevista realizada a María Moreno el 21 de enero de 2021 en Lora del Río.

“El Sr. Comandante Militar de la Plaza, que será su Presidente Honorario; el Dr. Presidente de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que será el Presidente efectivo; el Sr. Cura-párroco que ejercerá el cargo de Vicepresidente; la Comisión Municipal de Asistencia Social, cuyo Presidente será el Secretario de esta Junta; el Director de las Escuelas Graduadas "Ramón y Cajal" que será el Tesorero de la Junta; también serán vocales de esta Junta la Presidenta de Acción Católica; Presidenta de Acción Ciudadana; Presidenta de Falange Femenina y Presidenta de las Margaritas. También formará parte como Vocal de dicha Junta el Secretario del Ayuntamiento. [El objetivo de dicha Junta Local era]: “vigilar la aplicación de los fondos que para estas atenciones se recauden y procurar que se destinen únicamente al verdadero necesitado, alejando de los comedores o cantinas escolares a aquellos niños que teniendo padres o familiares en condiciones económicas de atender a su alimentación y por tanto obligados a ello no lo hagan por descuido, abandono o excesiva comodidad. La Junta obligará a cuantos niños acudan a los comedores, y en esto pondrá el máximo rigor, a que asistan diariamente a la Escuela, pues considera la Diputación que no cumpliría fielmente el deber que el Nuevo Estado le impone, si estos niños, desamparados siempre, y que hoy se acogen a su protección, no recibieron una instrucción moral y cristiana que apoyada en la idea de disciplina y obediencia sea base de futuros ciudadanos dignos del a España imperial. Por último, la Junta enviará mensualmente a esta corporación un estado en que se refleje el término medio de asistencia de niños a los comedores de auxilio durante ese mes.”¹⁵³

Se formó, así mismo, una Comisión Ejecutiva, de la que formaban parte el Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, para realizar la labor que fuera necesaria y dar cuenta semestralmente a la Junta Local. Con carácter mensual debía realizar reuniones ordinarias y se dejaba abierta la posibilidad a llevar a cabo tantas reuniones extraordinarias fueran necesarias.

¹⁵³ Lora del RíoVarios. Auxilio Social. Legajo 896. Carta de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla al Alcalde de Lora del Río, con fecha de 27 de agosto de 1937.

El pleno de la Junta local celebraría sesiones ordinarias en los meses de enero y julio de cada año con objeto de examinar, y aprobar si procede, la gestión realizada durante el semestre anterior por la Comisión Ejecutiva. Además, se podría reunir tantas veces, como se consideren necesarias para la mejor organización de los Comedores.

En el reglamento venía recogido las atribuciones de cada uno de los cargos que hemos señalado con anterioridad y que a continuación pasaos a reproducir:

“DEL PRESIDENTE

Serán atribuciones del Presidente:

Ejercerá la superior vigilancia e inspección, tanto de los Comedores y Guarderías Infantiles, como de la contabilidad que con motivo de aquellos lleve el Tesorero, siendo además el ordenador de toda clase de pagos.

Llevará con su firma y la del Tesorero la cuenta corriente que al efecto se abra en un Banco de esta localidad.

En caso de ausencia o enfermedad le sustituirá el Vice-Presidente.

DEL TESORERO

Serán obligaciones del mismo:

Efectuar todos aquellos pagos debidamente autorizados por el Presidente.

Llevar la contabilidad de los Comedores y Guarderías Infantiles.

Rendir mensualmente a cuenta de los gastos e ingresos habidos en el mes anterior. Un ejemplar de dicha cuenta se expondrá al público para general conocimiento.

Efectuar la compra de los géneros y demás efectos que se consideren precisos para los Comedores, de acuerdo con las necesidades del mismo y conforme al modelo que se acompaña, señalado con el número 1.

DEL SECRETARIO

Serán obligaciones del mismo:

Llevar el libro de actas.

Extender los recibos mensuales de cobranza que ha de satisfacer los Socios Protectores.

Cursar con su informe las peticiones de géneros y demás efectos necesarios para los Comedores, que le presentará el Vocal de turno quien, a su vez, las recibirá del encargado de la cocina.

Recibir del Vocal de turno cuantos documentos, facturas, quejas, cta., se refieran a los Comedores para su ulterior entrega al Presidente, al Tesorero o a quien proceda.

Hacer una memoria mensual consignando todos los pormenores de la organización del mes anterior, proponiendo aquellas reformas aconsejadas por la práctica que sean susceptibles de llevarse a cabo para el mejor éxito en el funcionamiento de los Comedores.

Presentar un resumen semestral de estas memorias en las sesiones ordinarias del pleno de la Junta local.

DE LOS VOCALES DE TURNO

Cada uno de los meses del año figurarán dos miembros de la Junta local encargados diariamente de la inspección y vigilancia de los Comedores y Guarderías Infantiles, siendo obligaciones de los mismos.

Ejercer, tanto durante las horas de las comidas como las de la Guardería Infantil la necesaria inspección y vigilancia, dando inmediata cuenta al Secretario de las anomalías y deficiencias que observasen o las fueran comunicadas.

Entregar el parte diario, según el modelo señalado con el número dos, al Secretario de la Junta. Dicho parte lo recibirá del Inspector-Encargado de los Comedores.

Proponer a la Junta aquellas reformas que considere necesarias para las mas perfectas organización de los Comedores.

El Vocal de turno ejercerá, además, una estrecha vigilancia sobre la cocina con objeto de que las comidas sean debidamente condimentadas.

Todos aquellos géneros y demás productos alimenticios que haya necesidad de adquirir por junto se conservarán convenientemente guardados obrando la llave en poder del Vocal de turno, el cual entregará diariamente al cocinero lo que este necesitase para la preparación del día siguiente.

DEL INSPECTOR ENCARGADO DE LOS COMEDORES

A las inmediatas órdenes de los miembros de la Junta local ejercerá la inspección y vigilancia de los Comedores y Guarderías Infantiles una persona caracterizada y que reúna las condiciones que el caso requiere.

Serán sus obligaciones:

Vigilar el estado de salud de los acogidos, y a la menor alteración que en ella observen dar cuenta inmediatamente al médico miembro de la Junta local para que este resuelva lo que sea procedente.

Pasar diariamente el parte, según modelo número dos, al Vocal de turno para que este lo entregue al Secretario de la Junta.

Inspeccionará las comidas, corrigiendo las deficiencias que observaren y poniendo en conocimiento del Vocal de turno aquellas otras cuya resolución no sea de su competencia.

Cuidará de que los niños observen durante la comida la debida compostura, evitando las conversaciones en alta voz e inculcando en los niños los buenos modales de una educación ejemplar y cristiana.

Cuidará, así mismo, que a la terminación de las comidas queden todos los utensilios convenientemente recogidos y dará cuenta al Vocal de turno de aquellas faltas que por deterioro o rotura de produjesen.

DEL ENCARGADO DE LA COCINA

Serán obligaciones del mismo:

Condimentar y preparar las comidas según el menú que le facilitará el Vocal de turno.

Solicitar del Vocal de turno todos los géneros y demás productos que se consideren preciso según el modelo número uno.

Estarán bajo su custodia y responsabilidad todos los utensilios de la cocina.

DE LOS AUXILIARES DE LA GUARDERÍA INFANTIL Y DE LOS COMEDORES

Serán obligaciones de los mismos:

La vigilancia y adecuada instrucción de los niños que figuren recogidos en la Guardería Infantil.

Ayudar durante las comidas para que estas se efectúen con la debida rapidez y el mayor esmero posible.

Solamente serán retribuidos los cargos siguientes:

Inspector encargado de los comedores

Encargado de la cocina

Auxiliares de la Guardería Infantil

Personal doméstico necesario para la limpieza.”¹⁵⁴

En Lora del Río, como en todos los casos analizados en esta provincia de Sevilla, los ingresos eran bastante escasos y dependía, como ya se ha repetido en más de una ocasión, de las aportaciones de los vecinos, que eran escasas, así como de los Ayuntamiento y de la Diputación. Y la incapacidad de poder desarrollar su labor con la amplitud necesaria era una queja constante, y así lo puso de manifiesto el Presidente de la Comisión Gestora Municipal, a la sazón Joaquín Ortega Muñoz, de dicha localidad cuando afirmaba que:

"El gasto que ocasiona el sostenimiento de estos Comedores que suma diariamente unas doscientas setenta y cinco pesetas se sufraga con las aportaciones que el Municipio hace y con el producto de un ticket (sic) de cinco céntimos, que voluntariamente se expide en casinos y establecimientos de bebidas y que reporta un ingreso medio diario de treinta y cinco pesetas y con las aportaciones voluntarias que con el mismo fin hacen mensualmente los industriales de esta población y cuyo rendimiento medio diario de setenta y una pesetas y con el producto también del Plato único, que mensualmente reporta unas Seiscientas noventa pesetas.

Como el montante del Gasto es muy superior a los rendimientos de las aportaciones antes referidas, estos Comedores se encuentran en difícil situación, pues van en aumento las deudas que tiene y que ahora suman aproximadamente tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Esta institución no cuenta con capacidad material para aumentar el número de acogidos, pues para ello necesitaría un fuerte auxilio económico, que hasta ahora no se le ha prestado.

Existe en este pueblo unos locales de la Institución Particular "Escuelas del Ave María", en los cuales, mediante unas obras, cuyo costo se calcula en unas dos mil quinientas pesetas podrían habilitarse Comedores y Colegios para unos trescientos niños, así como para guardería infantil, ya que tienen también

¹⁵⁴ Lora del RíoVarios. Auxilio Social. Legajo 896.Reglamento de los Comedores Infantiles y las Guarderías, s/f.

un espacioso jardín, en sitio sano y de altura dominante y con las reformas que se le introdujesen quedarían en condiciones para tan patrióticos fines.

La Comisión informante no estima ahora factible y de resultado favorable dados los sucesos luctuosos ocurridos en esta población por los crímenes cometidos por las hordas marxistas que familias pudientes en número crecido tomaran a su cargo niños huérfanos para su crianza y manutención sin embargo se realizaran (sic) las gestiones precisas para que esto pudiera ser una realidad.

Dado el crecido número de niños huérfanos y pobres que necesitan auxilio y aunque muchos de estos concurren a las Escuelas Públicas, se estima necesario que además de las dos Maestras y un Maestro, que existen en el Colegio del Ave-María y cuya colaboración han ofrecido, debería aumentarse proporcionalmente el número de esos Maestros, según los niños que allí se alberguen, siendo necesario también se designe a dos Hermanas de la Caridad que aquí no existen para el cuidado de estos."¹⁵⁵

Los Comedores Infantiles de Auxilio Social se instalaron finalmente en los locales y Jardines del Ave-María tras las obras efectuadas por el Ayuntamiento. En dichos Comedores se sirven dos comidas diarias a unos 400 niños y se reparten también 200 raciones a ancianos y desvalidos pobres. El gasto diario de estos comedores asciende a 300 pesetas "y como los ingresos son muy reducidos, para atender a tan importantes gastos, ruego a la Excma. Diputación, que tan dignamente preside, tenga a bien conceder para dichos Comedores una subvención mensual de TRES MIL PESETAS, con cuya cantidad se estima podrán ser atendidos con el régimen de comida que actualmente se facilita."¹⁵⁶

Es por eso por lo que en abril de 1938 la Diputación Provincial decidió otorgar una subvención para los Comedores Infantiles de la localidad:

¹⁵⁵ Lora del Río. Varios. Auxilio Social. Legajo 896. Estadística de niños huérfanos y ancianos en cumplimiento de la circular del Gobierno Civil de Sevilla, con fecha de 9 de enero de 1937.

¹⁵⁶ Lora del Río. Varios. Auxilio Social. Legajo 896. Nota simple de escrito de la Junta de Auxilio y Protección de Niño al Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, sin fecha.

"que a partir del presente mes y por disposición del señor Presidente de esta corporación le será librada la subvención de dos mil pesetas que con destino a los Comedores de Niños de la localidad venía cobrando esa alcaldía, por lo que cesará en sus funciones la Junta de Auxilio y Protección al niño creada por la circular del 27 de agosto del pasado año, ya que la misión que tenía encomendada la realizará en adelante "Auxilio Social". Se entregará todo el material, utensilios y fondos hasta ahora administrados por dicha Junta y pasar a titularidad de Nicolás Montalvo Coronel Delegado Local de Auxilio Social."¹⁵⁷

La propia Junta Local estimaba que en la localidad existían, por lo menos, 1.800 menores que convendría recoger en internados, de ellos unos 409 menores no vivían con "personas que merezcan garantías morales" pero admitían que en la localidad no se podría encontrar ninguna familia con garantía económica que estuviera dispuesta a alojar a esos niños en su casa.¹⁵⁸

Gracias a las actas conservadas de la Junta Local de Auxilio y Protección al niño podemos saber que se encargaron las Hermanas de la Caridad de la localidad de la enseñanza de las niñas de los Comedores cuyos salarios se camuflaban como donativos, por valor de 300 pesetas.¹⁵⁹ Ello influyó en la enseñanza que recibieron los menores asistidos puesto que el peso de su formación radicaría en los principios doctrinales del catolicismo tal y como recuerda una de sus asistentes, que afirma que "recuerdo rezar todos los días. Rezar el Rosario porque estaban llevadas por monjas y por dos señoritas que se estaban preparando para ser monjas".¹⁶⁰

El 25 de septiembre de 1937 tuvo lugar la primera sesión de la Junta Local de Auxilio y Protección al niño en la Casa del Ayuntamiento. La convocatoria fue efectuada por el Comandante Militar de Lora del Río, Luis García Limón, Joaquín Vidiella Miró,

¹⁵⁷ Lora del Río. Varios. Auxilio Social. Legajo 896. Acta de la sesión Extraordinaria con fecha de 24 de abril de 1938.

¹⁵⁸ Lora del Río. Varios. Auxilio Social. Legajo 896. Cuestionario que se remite al Señor Presidente de la Diputación provincial referente a los edificios escolares, y clasificación de los niños en los mismos, hoja suelta con fecha de 8 de enero de 1937.

¹⁵⁹ Lora del Río Varios. Auxilio Social. Legajo 896. Acta de la Junta de Auxilio y Protección al niño, con fecha de 27 de enero de 1938.

¹⁶⁰ Entrevista realizada a María Moreno el 21 de enero de 2021 en Lora del Río.

Presidente de la Comisión Gestora Municipal, Vicente Martínez Seda, cura párroco; Felipe del Río y del Río, gestor municipal; Purificación de las Heras Morón, Maestra Nacional. Y se eligieron los siguientes cargos:

- Presidente: Luis García Limón, Comandante Militar.
- Vocales: Joaquín Vidiella Miró, Presidente de la Comisión Gestora Municipal, Vicente Martínez Seda, Cura y Felipe del Río y del Río, gestor.
- Secretaria: Purificación de las Heras Morón, Maestra Nacional.

En menos de medio año, la Junta Local visitó los Comedores y se congratulaba del:

"buen estado económico en que se hallaban los referidos Comedores, ofreciendo poner su mayor entusiasmo en el desempeño de su cometido, perfectamente compenetrada con el espíritu de la disposición, ya que no puede ocultarse a nadie la extraordinaria importancia que para la Patria tiene la educación moral y cristiana de los niños y su asistencia y manutención en tan patriótica institución.

Considerando esta Junta que para los altos fines que se persiguen sería muy conveniente que al frente de estos Comedores figuraran Hermanas de la Caridad, pues ello además de que con su desinteresada actuación llevaría a los niños el calor del cariño característico de estas santas mujeres, daría la Institución una mayor eficacia, que había de redundar en buen de la misma, en sus aspectos económico, moral y cristiano, acordó por unanimidad realizar las necesarias gestiones para que pueda conseguirse el fin perseguido."¹⁶¹

En Lora del Río, la Junta local de Asistencia Social, que debía gestionar los locales donde ubicar las Cocinas Infantiles, nació con el:

"anhelo y deseo unánime de esta población de recoger en locales adecuados los niños y niñas que carezcan de padres y cuya educación cristiana y sostenimiento se considere como una de las necesidades primordiales de la nueva España a cuyo amanecer estamos asistiendo. (...) se propone usar el local

¹⁶¹ Lora del Río. Varios. Auxilio Social. Legajo 896. Acta de Constitución de la Junta Local de Auxilio y Protección al niño, con fecha de 245 de septiembre de 1937.

Social de Acción Católica para Comedores de niñas". Darían cabida a unos 200 niños en las escuelas del Ave María y se le daría dos raciones diarias (comida y merienda) y a 250 niñas, también dos raciones, en los locales de Acción Católica de la localidad."¹⁶²

Como en tantas localidades sevillanas, en Lora del Río el Ayuntamiento era incapaz de hacer frente a los costes del mantenimiento de los comedores y por ello afirmaba el Presidente de la corporación municipal:

"Que no pudiendo continuar este Ayuntamiento con el sostenimiento por falta de recursos económicos, de los Comedores Benéficos que tiene establecido en los cuales se les facilita diariamente comida a más de setecientas personas necesitadas en su mayoría niños menores de doce años huérfanos o hijos de padres desaparecidos y a ancianos desvalidos, y con el fin de no verse obligado el Municipio por este motivo a la clausura de dichos Comedores Benéficos, la Comisión Gestora que me honro en presidir tomó el acuerdo (...) solicitar a V.E. La autorización precisa para establecer en esta Villa con carácter extraordinario y mientras las circunstancias de la beneficencia lo demanden un sello especial de cinco céntimos de pesetas para con su productora tender a tan sagrada obligación y cuyas características de exacción figuran en el referido acuerdo, por todo lo cual recurre y SUPLICA a V.E. Que por presentada esta instancia y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de los auxilios que reportará para las atenciones benéficas el cobro del sello especial antes referido tenga a bien conceder la autorización que se solicita pues dada las difíciles y especiales circunstancias por que atraviesa este vecindario el verse privado los menesterosos en su mayoría niños de los auxilios benéficos que se les presta quedarían estos hambrientos y desamparados cosa que a toda costa se debe evitar."¹⁶³

¹⁶² Lora del Río. Varios. Auxilio Social. Legajo 896. Acta de la Comisión Gestora, con fecha de 20 de diciembre de 1936.

¹⁶³ Lora del Río. Varios. Auxilio Social. Legajo 896. Escrito del Presidente de la Comisión Gestora al Gobernador Militar de la II Región Militar, sin fecha.

2.2.2. Cocinas de Hermandad

Por su parte, las Cocinas de Hermandad eran la otra modalidad de asistencia en lo que avituallamiento se refiere por parte de los vencedores hacia los vencidos de la Guerra. En estas, según el artículo primero del reglamento que controlaba sus actividades, se buscaba la asistencia benéfica mediante la entrega de comidas confeccionadas que han de consumir en su propio domicilio las personas beneficiarias¹⁶⁴diferenciándose de la anterior modalidad, donde los niños eran asistidos en régimen externo.

Para la retirada de la comida por parte de un beneficiario era preciso, según así lo disponía en su artículo 21:

“presentar la tarjeta. El jefe de la Institución comprobará que el número de la misma se halla comprendido en la lista y que quien la exhibe es el propio titular o persona que justifica algún motivo legítimo para acudir en el interés de él.”¹⁶⁵

Se controlaba también, a través de estas Cocinas, a las personas inscritas en las listas de colocación obrera ya que si se les ofertaba un trabajo y no lo aceptaban dejarían de inscribirse en las listas para retirar las comidas.

Pero no debemos pensar que en estos locales la Iglesia y el Movimiento no ejercían una labor de reeducación y adoctrinamiento, puesto que en sus locales los varones y hembras recibían una doble educación: una, la eclesiástica, para profundizar en el sentido de la hermandad, mediante las oraciones y, otra, la patriótica a través de los emblemas y de la iconografía de Francisco Franco y José Antonio Primo de Rivera que decoraba los locales, con lo que pretendían difundir el sentido de Justicia Social de Auxilio Social.

En cuanto a la ubicación de los locales de las Cocinas de Hermandad, que como hemos visto en el apartado anterior solían coincidir con los de los Comedores Infantiles, debía de cuidarse de cumplir, en la medida de las posibilidades, los siguientes requisitos:

- Deben de ser también con despacho en planta baja, alegre y decorado atractivamente.

¹⁶⁴ Auxilio Social: Legislación..., op. cit., p. 32

¹⁶⁵ Auxilio Social: Legislación..., op. cit., p. 32

- Los servicios que requiere son: Cocina con fregadero, despensa, carbonera, Oficio, un water y un lavabo, pequeño vestuario y local de despacho de comidas. En éste conviene una puerta de entrada y otra de salida.
- Cuando en la misma planta se instala un Comedor Infantil y Cocina de Hermandad, servidos por la misma cocina, quedará completamente independiente del Comedor Infantil el acceso al despacho de la Cocina de Hermandad.

Según lo que establecía el reglamento orgánico de las Cocinas de Hermandad y más concretamente en su artículo 24, debía contar con personal según lo determine su situación y capacidad de servicio, nunca pudiendo superar las cifras consignadas por la Delegación Nacional, de dos clases:

“de plantilla cuando revista la condición de servidores de la Obra y perciba su remuneración con cargo a los fondos de ésta, y del "Servicio Social", tratándose de mujeres que en cumplimiento de este deber nacional hayan sido destinadas a prestar servicio en la Institución. -" ¹⁶⁶

El jefe de la Cocina de Hermandad asumía la jerarquía y autoridad sobre todos los servicios y personas afectas a la Institución deberá comunicar dichas ordenes por escrito, si consideraban que constituyen contravención a lo dispuesto en dicho reglamento.

Entre las atribuciones de los Jefes de las Cocinas de Hermandad eran los encargados de dirigir y rendir cuentas de la marcha administrativa de las Cocinas así como de asegurar la custodia de los víveres y otros elementos guardados en el almacén; comprobar la prestación de las asistencias, de velar por la buena conservación de los utensilios y enseres existentes en la Institución y de cumplir y hacer cumplir por el personal a sus órdenes los preceptos reglamentarios o las disposiciones adoptadas de conformidad con ellos por las jerarquías de la Obra y, por último, distribuir las funciones de los auxiliares. ¹⁶⁷

¹⁶⁶AGA, TOP-16-61-CA-1713-007-11, 03 112 Caja 1, Funcionamiento interno de las Cocinas de Hermandad de Auxilio Social, s/f.

¹⁶⁷AGA, TOP-16-61-CA-1713-007-11, 03 112 Caja 1, Funcionamiento interno de las Cocinas de Hermandad de Auxilio Social, s/f.

El Jefe de las Cocinas era el encargado de abrir la institución diariamente, siempre a las ocho y media de la mañana, y de comprobar las faltas de asistencias y retrasados no justificados para dar cuenta al Delegado Local o al Departamento Provincial de Auxilio de Invierno o al Servicio de Inspección, que deberían trasladar la información a los Delegados Provinciales con el objetivo de que se le descontase del sueldo correspondiente a medida jornada (si el retaso no había perjudicado a la marcha del servicio) o de la jornada completa (si la ausencia si lo había provocado) e incluso podía llegar a la semana entera como consecuencia de reiteradas faltas de asistencia o puntualidad.¹⁶⁸

Los asistidos a las Cocinas de Hermandad debían acudir cumplidamente limpios y aseados, lavados, peinados, afeitados, sin manchas ni desaliño en sus ropas, una petición y exigencia en la limpieza que será exigida al personal durante el tiempo de su permanencia en la Institución, pudiendo incluso a ser sancionado por el Jefe de Cocinas.

169

El Cocinero de dichas cocinas recibía del Jefe de Cocina la minuta de las comidas y los víveres, combustible e ingredientes para confeccionarlos y tras ello deberá firmar el recibo acreditativo de haberse hecho cargo de los mismos. Debería, después, que confeccionar un número de raciones en función de la lista de tarjetas, según el artículo 18, y que podía incrementarse si se autorizaba por la Institución a otras personas a comer en la Institución. Si esta norma no era cumplida por el personal de la Institución se le podía suspender de empleo y sueldo durante una semana además de una penalidad pecuniaria equivalente al quíntuplo del valor de las raciones según coste porque resulten las servidas a los beneficiarios, que se descontarán de los sueldos que aquéllos hubieren devengado el tiempo anterior al descubrimiento de la irregularidad. Y en el caso de reincidir se le podía hasta expulsar de la Obra quedando a beneficio de la misma la totalidad de los Haberes que hubieran devengado y estuvieren pendientes de pago.-¹⁷⁰

¹⁶⁸AGA, TOP-16-61-CA-1713-007-11, 03 112 Caja 1, Funcionamiento interno de las Cocinas de Hermandad de Auxilio Social, s/f.

¹⁶⁹AGA, TOP-16-61-CA-1713-007-11, 03 112 Caja 1, Funcionamiento interno de las Cocinas de Hermandad de Auxilio Social, s/f.

¹⁷⁰AGA, TOP-16-61-CA-1713-007-11, 03 112 Caja 1, Funcionamiento interno de las Cocinas de Hermandad de Auxilio Social, s/f.

Entre las atribuciones del Jefe de las Cocinas debemos destacar, además de lo anteriormente expuesto, el que durante el cocinado debía atender a la verificación de los víveres, condimentos y combustibles, cerciorándose de su peso, estado y calidad (incluso podía rechazar cuantos suministros que no fueran adecuados para el consumo), anotar en el libro de almacén de la Institución; cerciorarse de que el personal no se queda ningún producto para ellos (debemos recordar que estamos en los años del hambre en plena Autarquía) y que dicho personal atiende con el necesario celo su trabajo y, por último, controlando las conversaciones entre los miembros del personal y gestos y actitudes innecesarios ya que en la Cocina se guardará el silencio propio de las personas que se entregan de lleno a sus quehaceres.- ¹⁷¹

A la hora de comer, todos los asistidos y el personal de la Institución comían a la vez, presidiendo el Jefe no sin antes comprobar que las comidas se ajustan a las prevenciones antes establecidas y bajo ningún pretexto tolerará al personal que a título de sobrantes de las raciones que les deban ser facilitadas o por cualquier otro pretexto, extraigan de la Institución cantidad alguna de víveres condimentados o en crudo. ¹⁷²

Para poder retirar la comida el asistido debía presentar su tarjeta, que sería comprobada por el Jefe y los auxiliares para constatar su vigencia y validez. Una vez el asistido recibía su comida se le retiraba el cupón correspondiente de dicha tarjeta. Si una persona se presentaba con una tarjeta antes del tiempo señalado se le instaba al final de la cola. Los turnos se exponían en una tablilla de la Institución y se mantenía durante largos periodos de tiempo a fin de evitar las molestias como consecuencia de cambiar continuamente los horarios. ¹⁷³

En la tablilla se expondría, con carácter diario, la minuta de las comidas que serían servidas y del racionamiento de los distintos alimentos que la integraban para que los asistidos pudieran reclamar si consideraban que recibían una ración inferior a la que les correspondía. Era responsabilidad del Jefe:

¹⁷¹AGA, TOP-16-61-CA-1713-007-11, 03 112 Caja 1, Funcionamiento interno de las Cocinas de Hermandad de Auxilio Social, s/f.

¹⁷²AGA, TOP-16-61-CA-1713-007-11, 03 112 Caja 1, Funcionamiento interno de las Cocinas de Hermandad de Auxilio Social, s/f.

¹⁷³AGA, TOP-16-61-CA-1713-007-11, 03 112 Caja 1, Funcionamiento interno de las Cocinas de Hermandad de Auxilio Social, s/f.

“asegurarse de que las personas encargadas de repartir las raciones sirvan por cada uno de los cupones que certen (sic) el volumen necesario de comida. Tendrán igualmente empeño muy especial en que todas las raciones resulten muy igualadas entre sí, no solo en volumen sino en la distribución de los distintos alimentos sólidos y en la cantidad de ellos no tolerando que ninguna ración resulte extraordinariamente recargada o disminuida en la proporción de sus verdaderos elementos nutritivos.-“ ¹⁷⁴

Una vez que se había comprobado, por parte del Jefe de Cocinas, las tarjetas de los asistidos se procedía a determinar la cantidad de comidas sobrante y él mismo elegía el fin de dicho excedente. De tal forma que los alimentos sobrantes que no se podían conservar se debían emplear en servir de sustento de los animales de cría que Auxilio Social mantenía por cuenta propia y aquellos que se podían conservar se emplearían para el aprovechamiento en la comida del día siguiente. En todo caso, aquellos alimentos sobrantes que se podían conservar debían ser registrados en el parte reglamentario. ¹⁷⁵

Y una vez terminada la distribución de raciones entre los asistidos y entre el personal de la Obra, se debía lavar las vasijas y utensilios; asear el local y dejar todo en perfecto orden para su utilización el día siguiente. Hasta que todas estas operaciones no hubieren terminado el personal no podría abandonar los locales.

El turno del Jefe de Cocinas no terminaba hasta que éste no se cerciorase del buen orden de las cosas, de haber ultimado los partes que reglamentariamente debe rendir y comprobada la seguridad de la Institución y de los víveres en el almacén guardados.- ¹⁷⁶

El régimen disciplinario, del que ya hemos apuntado algunas cosas, era realmente duro en lo tocante a la sustracción de comida y así lo recogía el artículo 37 del reglamento de funcionamiento:

¹⁷⁴AGA, TOP-16-61-CA-1713-007-11, 03 112 Caja 1, Funcionamiento interno de las Cocinas de Hermandad de Auxilio Social, s/f.

¹⁷⁵AGA, TOP-16-61-CA-1713-007-11, 03 112 Caja 1, Funcionamiento interno de las Cocinas de Hermandad de Auxilio Social, s/f.

¹⁷⁶AGA, TOP-16-61-CA-1713-007-11, 03 112 Caja 1, Funcionamiento interno de las Cocinas de Hermandad de Auxilio Social, s/f.

“toda sustracción efectuada en la Cocina durante el tiempo que esté abierta o después de que transcurridas las horas de despacho, será imputable primariamente al Jefe y causará la disminución de sus haberes en cantidad igual a su importe. La medida se producirá de manera automática y no será desvirtuada sino en virtud de diligencias suficientes para acreditar la existencia de caso fortuito o fuerza mayor extraña al Jefe y apreciada en dicho sentido por la Delegación Nacional.”¹⁷⁷

El personal, cocineros, pinches y demás trabajadores, tenían que vestir el uniforme reglamentario, que debía correr de su cuenta el mantenerlo en impecable estado de conservación y de pulcritud.

Había un reparto de tareas bastante nítido en las Cocinas de Hermandad: si a los cocineros y pinches se le adjudicaba, como tarea, la elaboración de los menús diarios para las raciones que debían ser retiradas por los asistidos entonces, aquellas trabajadoras que se denominaban ayudantes eran las encargadas de lavar las vasijas y los diferentes útiles de cocinas así como de la realización de las operaciones auxiliares como podía ser el transportar los alimentos del almacén a la cocina, cortar leña o partir el carbón entre otras. Por su parte, el personal de limpieza era el encargado de lavar y fregar la institución.¹⁷⁸

Podía darse el caso de que en algunos locales el personal que hemos descrito en el apartado anterior tuviera un refuerzo en las cumplidoras del Servicio Social, que por lo general se destinaban a labores auxiliares y de pinche e incluso al reparto de raciones.

Por último, debemos señalar como a través del trabajo de todo el personal se debía transmitir el espíritu de hermandad (eludiendo cuantos modales, gestos o frases puedan traducir escasa consideración a quienes se encuentran en necesidad de sus asistidos por la Obra.-), autoridad e igualdad (sin demostrar nada que trascienda a favoritismo o espíritu de antipatía, represalia o desagrado con ningún beneficiario).¹⁷⁹

¹⁷⁷AGA, TOP-16-61-CA-1713-007-11, 03 112 Caja 1, Funcionamiento interno de las Cocinas de Hermandad de Auxilio Social, s/f.

¹⁷⁸Así lo recogía el artículo 39. Ver AGA, TOP-16-61-CA-1713-007-11, 03 112 Caja 1, Funcionamiento interno de las Cocinas de Hermandad de Auxilio Social, s/f.

¹⁷⁹AGA, TOP-16-61-CA-1713-007-11, 03 112 Caja 1, Funcionamiento interno de las Cocinas de Hermandad de Auxilio Social, s/f.

A los asistidos en las instituciones de Auxilio de Invierno se le entregaba ropas aunque para ello había que dejar constancia de ello, como puede leerse en la Circular número 12 de la propia Obra:

“Sobre la entrega de ropas a los asistidos en las Instituciones de Auxilio Social, hace falta informar de:

- a) Cifra de asistidos que de manera perentoria tuvieron absoluta precisión de nuestra ayuda en la modalidad antedicha. Esta cifra no será global, sino haciendo distinción entre adultos y niños, así como en sexos de uno y otro grupo.
- b) Clases de prendas más propias para su distribución.
- c) Posibilidad de adquisición en la Provincia de la totalidad o parte de lo que es necesario, para el cupo de asistidos que hubiere de atenderse en las provincias.
- d) En caso afirmativo precio por unidad de cada prenda.
- e) Crédito de cada delegación Provincial precisería para hacer frente a los gastos por el citado concepto.”¹⁸⁰

2.2.3. Creación y cierre de los locales de Auxilio de Invierno en la provincia de Sevilla

A continuación, haremos un somero repaso sobre los lugares en los que fueron construidos tanto los Comedores Infantiles como las Cocinas de Hermandad a lo largo de los primeros años de la posguerra y sus características. Hemos preferido tratar ambas instituciones de una manera conjunta porque, a través de la prensa y de la escasa documentación conservada, hemos podido comprobar, lo que ya hemos señalado en varias ocasiones, que ambos locales, por lo general, eran inaugurados a la par y se solían encontrar en la misma ubicación por lo que hablar de ellos por separado nos parecía algo carente de sentido.

¹⁸⁰AGA, TOP-16-61-CA-1713-18-11, 03 112 Caja 1, Circular nº 12 del Departamento Central de Auxilio de Invierno, con fecha de 13 de octubre de 1942.

En Sevilla los Comedores Infantiles proliferaron rápidamente tal y como se deduce del número de locales en funcionamiento cuando la fundadora visitó en noviembre de 1936 la capital hispalense. Por estas fechas poseía Sevilla, entre la capital y la provincia, unos 10 comedores. Y tan sólo dos años más tarde habría seis comedores y una cocina, en la capital, que abastecían a 912 niños y 41 adultos respectivamente y para la totalidad de la provincia el número de comedores superaba la media centena y unas veinte cocinas, con 3.500 y 700 niños y adultos abastecidos.¹⁸¹

En la víspera de la Navidad de 1936 se inauguró el comedor Joaquín Guichot, sita en la calle homónima, en un edificio propiedad de Manuel González Galán, quién aportó 1.500 pesetas para su alquiler. Habría dos locales uno para niños y otro para niñas. Como sería habitual en el futuro, al acto asistieron las máximas autoridades del Movimiento como el secretario del Gobernador Civil, pues éste estaba aún convaleciente, el alcalde y su señora, la marquesa de Sotohermoso, el presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, el Jefe territorial de Falange y otras muchas más personalidades de la época. Tal y como recogía la prensa local:

“En uno y otro departamento preside la imagen del Crucificado y un cuadro de la Santa Cena Sacramental. Los colores de la bandera de la Falange forman un caprichoso abanico de adorno en uno de los paños de los salones y en el centro luce el retrato del Jefe nacional, José Antonio.

En cada departamento, 25 mesas; para cada mesa, cuatro niños, y, por lo tanto, la inauguración ha sido para 200 criaturitas de ambos sexos, vengan de donde vengan y sean quienes sean porque, para la Falange Española, no hay <<etiqueta>>, hay promesa, y esa promesa, de hombres del mañana, es la que desea Falange para que España sea <<Una, Grande y Libre>>. Las cocinas son las del cuartel de la Falange. Hoy ha sido carne con patatas, pescado abundante, poquito vino y muchos dulces. ¡Un banquete! Los niños ocuparon sus mesitas y lindas señoritas de la Falange, repartieron la comida, compartiendo en esta labor cariñosa, Pilar Primo de Rivera, como así la bella esposa del camarada Sancho

¹⁸¹ *ABC de Sevilla*, 1-10-1938, p. 18.

Dávila, María del Carmen Azancot y otras bellas afiliadas a la Falange femenina”.¹⁸²

En enero de 1937 se abrieron nuevos comedores para los pobres en el barrio de Nervión, con capacidad para 50 niños y 50 niñas. Y en ese mismo mes se adaptó un centro de la calle San Luis para ancianos en un Grupo Escolar para transmitir los valores del Régimen. En la calle Rioja se abrieron más comedores, que quedaron instalados en la planta baja del edificio compuesto por varias mesas con 12 cubiertos cada uno para ser ocupadas por 130 niños. El menú fue a base de pescado, carnes y patatas. Pero lo mejor de la comida fueron los postres enviados por varias confiterías: La Campana, Buen Gusto, La Popular, La Española, San Isidoro y Ochoa, entre otras.¹⁸³

Poco más tarde se inauguró el tercer comedor en la capital hispalense, en el edificio llamado Aurora, en la Avenida Queipo de Llano nº 44¹⁸⁴ llamado Martín Ruiz Arenado, con cabida para 100 niños pertenecientes a barrios del centro histórico de la capital como pudiera ser la calle Abades, Aire, Alemanes, Alfaro, Álvarez Quintero, Argote de Molina, paseo Catalina Rivera, Lope de Rueda Contratación, Doña Elvira o Cruces entre otras.¹⁸⁵ A su inauguración acudió el general Queipo de Llano junto con el líder de la derecha gala, Doirot. La prensa local dejó constancia del acto:

“Todos los niños que ya estaban sentado a la mesa desde la hora marcada en el Reglamento –minutos antes de la visita-, se pusieron en pie y saludaron brazo en alto.

Igualmente hicieron todas las camaradas de la Sección Femenina de servicio en aquellos instantes. El General gritó con entusiasmo Arriba España, siendo contestado nuestro saludo por los chiquillos y por el numeroso público que se había estacionado en los alrededores del comedor, al darse cuenta de la presencia del señor Doriot. Este, el General y personas de su acompañamiento

¹⁸² Extraído de *F.E.*, 24 de diciembre de 1936, citado en María del Carmen GIMÉNEZ MUÑOZ, “*La asistencia Social...*”, p. 5 y 6.

¹⁸³ Extraído de *F.E.*, 24 de diciembre de 1936, citado en *ibid.*, p. 5 y 6.

¹⁸⁴ *ABC de Sevilla*, 26-12-1937, p. 27.

¹⁸⁵ *F.E.*, 7 de diciembre de 1937, en *ibid.*, p. 28.

permanecieron en el comedor un rato, departiendo con los chiquillos, un centenar que recibieron comida.”¹⁸⁶

El 5 de septiembre de 1937 comenzó a funcionar el comedor de Guillena, subvencionado por la Diputación de Sevilla, y el de Arahal. Meses más tarde, en diciembre, se abrió en la calle Coronel Asencio de Camas una Cocina de Hermandad junto a un comedor que contaba con amplio salón, jardines de estancia, cocina y dependencias anexas. Al comedor asistían 50 niños y niñas que hacían dos comidas diarias y de la cocina se beneficiaban 15 ancianos, los cuales se llevaban su correspondiente ración en los portaviandas.¹⁸⁷

Para asistir al acto se desplazaron de Sevilla el delegado provincial de Auxilio Social, Jerónimo Villalón-Daoiz; el secretario Rafael López Pazos; el tesorero, Enrique Ruiz Cruz, entre otros. De la localidad se hallaban presentes el alcalde y delegado de Auxilio Social, los concejales, las autoridades militares y eclesiásticas, además de numeroso público. A continuación, en el patio, al aire libre, las camaradas de Auxilio Social, sirvieron a los pequeños una comida.¹⁸⁸

El 27 de septiembre de 1938 se inauguró en Dos Hermanas un comedor infantil, con capacidad para 240 niños, y una cocina de hermandad, para 20 adultos. Al acto asistieron las autoridades locales, provinciales, y el párroco Fernández de Pando, que bendijo ambos locales.¹⁸⁹

En noviembre de 1938 fue inaugurado en la Calle San Jacinto, del barrio de Triana, un Comedor con capacidad para trescientos niños y que pasaba a ser el séptimo de la localidad, donde en esas fechas y según cifras oficiales, se daba de comer a unos dos mil niños pobres.¹⁹⁰

¹⁸⁶ *Ibid.*, p. 29

¹⁸⁷ *Ibid.*, p. 28.

¹⁸⁸ *Ibid.*, p. 29

¹⁸⁹ *ABC de Sevilla*, 28-09-1939, p. 19

¹⁹⁰ María del Carmen GIMÉNEZ MUÑOZ, *op. cit.*, p. 29.

El 15 de noviembre de 1938 (III Año Triunfal), se reunieron en Sanlúcar la Mayor en el despacho de la Alcaldía, el Jefe Local de FET de las JONS, que también era el Delegado Local de Auxilio Social, Honorio Ruiz Medrano, las Sras, Doña Dolores Ramos Sousa, Doña María de la Oliva Pérez, Doña María Aguilar Aguilar y Doña Patrocinio Aguilar Pozo, en representación de la Junta de Damas encargadas de la Administración de los Comedores Benéficos de la localidad y Manuel Sánchez Palencia López, alcalde, así como el Inspector Provincial, Rafael Bescansa Martínez, para entregar los Comedores a Auxilio Social que:

"a tomar a su cargo el mismo [la beneficencia], lo hace con la constancia expresa de que no responde de otras deudas que aquellas que contraigan a partir de la fecha de ésta entrega, dándose por enterado todos los presentes al Servicio toda ayuda y cooperación que requiere tan humanitaria y obligada labor, procediéndose en el acto a la firma de ésta de que certifico."¹⁹¹

A través de la prensa local hemos podido conocer la decoración interior de estos locales. Según los periódicos, aunaban elementos propios del culto al Caudillo y a José Antonio Primo de Rivera, además de decorar las paredes con frases de los héroes nacionales, y del Nacional-catolicismo. En dicho Comedor “se instaló un Crucifijo sobre sencillo altar sobre el fondo del salón destinado al comedor” acto seguido el párroco de la O ensalzó la labor asistencial de Auxilio Social y máxime en un barrio tan popular y populoso como el de Triana, a la par que celebraba la coincidencia de esta efeméride con la de Cristo Rey. Acabó el acto con vivas al Cristo Rey, al Caudillo y a José Antonio Primo de Rivera.

El domingo 9 de octubre de 1938 se inauguraron en la localidad sevillana de Lebrija los comedores y las cocinas de hermandad de Auxilio Social, a la par que se bendecía la cruz por los caídos por Dios y por España, en los locales de la Sección Femenina local. Entre ambas instituciones se abastecían a unos cien niños y niñas y se repartirán raciones de comidas a los ancianos y necesitados del municipio.¹⁹²

¹⁹¹AGA-TOP-16-61-CA-00186-053, Copia del acto de entrega de los servicios de los Comedores Benéficos a Auxilio Social, con fecha de 15 de noviembre de 1938.

¹⁹² *ABC de Sevilla*, 1-11-1938, p. 17.

En 1938, además, se crearon los comedores ubicados en las calles Menéndez Pelayo y en el Cerro del Águila, que repartían, según cifras de la prensa, entre ambos unas 1.800 comidas diarias, de las que se benefician unos 800 niños y 50 adultos.¹⁹³ El 24 de abril de 1938 se puso en funcionamiento un local rodeado de un amplio jardín, con capacidad para 250 niños, en Lora del Río. Al acto acudieron el secretario provincial, López Pazo; la jefe provincial de la S.F. de la F.E.T. de las J.O.N.S., Luz González Palacios; el alcalde, Viriella; el delegado local de Auxilio Social, Nicolás Montalvo, entre otros. El acto, como todos, comenzó con la bendición a cargo del párroco local, en este caso Vicente Martínez, después de la cual se cantó el himno nacional a cargo de los flechas.¹⁹⁴

En enero de 1939 se abrió en Coria del Río, municipio cercano a Sevilla, un Comedor Infantil al igual que el de la también aljarafeña localidad de San Juan de Aznalfarache que abrió una Cocina de Hermandad y un Comedor Infantil en las que recibirían asistencia diaria más de 60 niños y 50 ancianos de ambos sexos.

Un mes más tarde, el 22 de febrero, en la Rinconada también se abrió un nuevo comedor de Auxilio Social con capacidad para 60 niños y en marzo en el Aljarafe se inauguraba, en Espartinas, unos comedores con cabida para 50 niños, en el mismo mes que se ponía en marcha el Comedor de Castilblanco de los Arroyos.¹⁹⁵ El 12 de marzo de 1939 tuvo lugar en la localidad de El Coronil la inauguración de los Comedores y Cocinas de Hermandad de dicha localidad, en los que se asistía diariamente a 48 niños de ambos sexos y a 27 ancianos del municipio.¹⁹⁶

El domingo 25 de junio de 1939 comenzaron a funcionar en Villaverde del Río los comedores de Auxilio Social, con capacidad para unos 40 niños de ambos sexos. La ceremonia seguía el guión establecido, a saber: las principales autoridades civiles y eclesiásticas acudían; se oficiaba una misa y tras la bendición del local, a cargo del párroco del municipio, se realizaban actos diversos y se pasaba al ágape.¹⁹⁷

¹⁹³ *ABC de Sevilla*, 27-07-1938, p. 14.

¹⁹⁴ *ABC de Sevilla*, 27-04-1938, p. 12.

¹⁹⁵ *ABC de Sevilla*, 21-03-1939-p. 18.

¹⁹⁶ *ABC de Sevilla*, 14-03-1939, p. 10.

¹⁹⁷ *ABC de Sevilla*, 29-06-1939, p 10.

El comedor de la calle Albareda fue inaugurado el 19 de julio de 1939. Al acto asistieron el vicario de la diócesis de Sevilla; el gobernador civil de la provincia, el presidente de la Diputación Provincial, Peña López; Secretario Provincial de la Organización, Laffitte; el secretario local, Escandón; el delegado de Orden Público y el alcalde Luca de Tena, entre otras. Bendijo el local ante un altar portátil y acto seguido el capellán moral del Comedor, Pérez Fernández, recordó que en dicho comedor a los niños no sólo se les cuidará en su alimentación, sino también en su moral y costumbres cristianas, para ir forjando así la anhelada España y al Movimiento.¹⁹⁸

El 18 de junio de 1939 se inauguró un comedor Aguadulce. Al acto vespertino acudieron los mandos locales de Falange Española y los provinciales de Auxilio Social, comenzando el acto con la bendición del párroco local y se sirvió, una vez acabado el acto, una comida a los 54 niños que alberga el comedor. Concluyó el acto cantando el himno de la Falange con el brazo en alto.¹⁹⁹

El 29 de julio de 1939 se inauguró en Las Cabezas de San Juan un comedor para la localidad. Tras los festejos tradicionales, las afiliadas a la Sección Femenina local procedieron a la entrega de diez cunas a las familias más necesitadas de la localidad.²⁰⁰

La mujer del general Franco, Carmen Polo, acompañada por la mujer de Queipo de Llano, Genoveva, y su hija, Maruja, inauguraron un comedor en la calle Feria, frente al mercado de la calle homónima, al que acudieron tras visitar las dependencias de la calle San Jacinto y el Cerro del Águila.²⁰¹ El 19 de julio del 1940, a las nueve de la mañana, tuvo lugar una visita del Jefe Provincial del Movimiento y gobernador civil, Valverde Castilla; el alcalde, Eduardo Luca de Tena; conde de Casillas de Velasco, por la Diputación provincial entre otras personalidades que fueron recibidas por el Delegado Provincial de Auxilio Social, a la sazón Antonio Miret Prieto, al comedor infantil ubicado en la calle Bécquer, cuyo salón lo presidía un azulejo de Sagrado Corazón de Cristo,

¹⁹⁸ *ABC de Sevilla*, 19-07-1939, p. 12.

¹⁹⁹ *ABC de Sevilla*, 22-06-1939, p. 12.

²⁰⁰ *ABC de Sevilla*, 1-08-1939, p. 9.

²⁰¹ *ABC de Sevilla*, 25-04-1939

completándolo los retratos del Caudillo y de José Antonio y sentencias de éstos y otros políticos. En dicho local se asistía diariamente a 240 niños.

De allí pasaron al comedor infantil de Santa Marina, presidido también por un Sagrado Corazón de Jesús en azulejos para el comedor de los niños, y para el comedor de las niñas una talla de Nuestra Señora de la Hiniesta, para suplir la original que había sido carbonizada por los sicarios de la República en una triste madrugada del verano del 32..., 200 niños reciben alimentos a diario en este local.

Acabaron la jornada comprobando in situ el local donde se ubicará en el futuro las Cocinas Centrales Santa Lucía, donde se preveía entregar 1.200 raciones por el día y otras tantas por la noche.²⁰²

El 26 de mayo de 1943 Carmen Icaza, Secretaria Nacional de Auxilio Social, visitó los tres comedores ubicados en el barrio de Triana, de la capital hispalense, y por la tarde visitó las dependencias de San Jerónimo, siendo acompañada por el Marqués de Esquibel, Delegado Provincial, y por Miguel Pérez, Secretario Técnico Provincial de la Obra.²⁰³

Las Cocinas de hermandad, para la totalidad del año 1943, repartieron en la provincia de Sevilla 1.811.134 comidas, siendo el mes de mayo el de mayor número de asistencia, con 175.863 y el menor el de febrero, con 125.468 comidas.²⁰⁴ Antes de acabar la II Guerra Mundial, Auxilio Social ya mostraba signos de agotamiento, y así lo recogía una circular interna en la que se informaba sobre la reducción de asistencias en las Instituciones de Auxilio de Invierno:

"Numerosas son las razones que aconsejan esta medida y que podría exponerte. Más siendo en su mayor parte de índole administrativa supongo, te serán conocidas no tan solo por tu conocimiento de la Obra, sino también por haberles expuesto la Administración General. (...)

Cuando en 1940 por orden de nuestro Delegado Nacional se realizó un reajuste en esa Provincia sobre el que se fundó la autorización oficial de cupo de

²⁰² *ABC de Sevilla*, 20-07-1940, p. 7.

²⁰³ *ABC de Sevilla*, 27-05-1943, p. 7.

²⁰⁴ *ABC de Sevilla*, 9-06-1944, p. 15.

asistencias, a tu Provincial se le asignó determinada cifra; pero cifra que nunca estuvo justificada en arte A 314 B que existe y que está vigente, precisamente, para ser reflejo justificativo de las asistencias.

Por otra parte, es lógico pensar que en los años transcurridos las necesidades habrán disminuido porque no es comparable la situación nacional de año en año. Y, sin embargo, nunca se solicita autorización para disminuciones o supresiones, sino, por el contrario, peticiones que siempre significan aumento de asistencias.

Existe un motivo aún más interesante.

Si la Administración general "recorta" los Presupuestos no es "por sistema" ni caprichosamente, sino porque las circunstancias económicas de la Obra así lo exigen; nosotros debemos tender a mediante un nuevo examen de la situación actual en nuestros asistidos para proceder a una reducción.

Esta investigación debe llevarse a cabo inexorablemente y a la mayor rapidez por medio de la Oficina de Información Social y órgano competente del Partido. La nueva revisión, reportaría, estamos seguros, la disminución de asistencias que debemos lograr por todos los medios, aunque sin dejar de cumplir con la finalidad asistencial que a "AUXILIO SOCIAL" ha sido encomendada.

Por de pronto quedan sin efecto por orden superior las cifras concedidas en su día a esa provincia como cupo máximo de asistencia.

Regirán las que se hayan consignado en los Partes A. 314 B. Últimamente reproducidos y que son cotejados actualmente por este departamento Central."²⁰⁵

Pero no solamente en nuestra provincia hubo quejas por esta situación. El Jefe local de Auxilio Social en A Guarda se lamentaba del efecto en su localidad del cierre de los locales:

“Hecho que ha causado un verdadero estado de ánimo alarmante, siendo motivo de popular descrédito para la organización. Se encuentra ambiente general en todo el pueblo de una proa marcada hacia el pago de la ficha azul y

²⁰⁵AGA, TOP-16-61-CA-1713-15, 03 112 Caja 1, Circular n° 16 del Departamento Central de Auxilio de Invierno, con fecha de 15 de febrero de 1944.

postulación, al suprimir en el pueblo obra tan magnífica y humanitaria que dio lugar a que unos treinta ancianos se vean en mayor minería y mendicidad al faltarle aquel sustento único medio de que disponían para poder pasar los pocos años de vida desdichada que les quedaba, me aconsejaras lo prudente para remediar este mal.”²⁰⁶

Al estudiar la evolución de los locales de Auxilio de Invierno en la provincia sevillana hemos podido constatar que, como ocurrió también en otras provincias como Galicia, el cierre de los locales comenzó cuando más imprescindibles eran debido a la ausencia temporal de algunos alimentos básicos, a la inexistencia de una infraestructura logística para el reparto de alimentos y, además, por las corruptelas de los encargados del abastecimiento.²⁰⁷ De tal modo que podemos encontrar numerosas peticiones de ayuda por parte de los jerarcas de Auxilio Social gallego ante el cierre de instituciones, aumento del número de asistidos y la reducción de comida.²⁰⁸

Para Francisco Jiménez Aguilar, el descenso de la actividad de Auxilio de Invierno a partir de 1940 llama “en especial la atención porque fue en ese preciso momento cuando verdaderamente empezaron a sentirse por toda España los efectos del hambre, lo que llevaría a muchos hombres y mujeres a enfermar, morir de inanición o tomar la vía del suicidio”²⁰⁹

En esa misma línea se ha manifestado la profesora Ángela Cenarro, tras investigar el grueso de las instituciones de Auxilio de Invierno en España cuando afirma que: “resulta sorprendente que la reducción de los centros asistenciales tuviera lugar a la vez que todos los indicadores económicos mostraban un empeoramiento de las condiciones de vida.”²¹⁰

²⁰⁶ AHPP, *Delegación Provincial del Movimiento*, caja 13 citado en Lucio Martínez Pereda, *El pan y la cruz...*, op. cit., p. 157.

²⁰⁷ Lucio MARTÍNEZ PEREDA, *El pan y la cruz...*, p. 25.

²⁰⁸ Una dieta ya de por sí baja en B3 en la que se ingerían pocos huevos y carne y con una abundancia de vegetales y pan de maíz.

²⁰⁹ Francisco JIMENEZ AGUILAR, “no son unos comedores más”....., p.203.

²¹⁰ Ángela CENARRO, *Los niños del Auxilio Social...*, p. 99.

Desde la Delegación Provincial de Auxilio Social se quejaban en ese mismo año 1940 de que

“Estoy suministrando desde ayer, ración de 125 gramos en toda la provincia, y pasado mañana puede haber muchos pueblos en donde no pueda suministrar esto a los quince días de haber tomado posesión y cuando he comenzado con mucho duele y haciendo nacer muchas esperanzas, es una condena al puro ridículamente, y le juro, que nada me importa la cosa personal si en ello no fuese el prestigio de España y la necesidad de tantas familias.”²¹¹

Y nuevamente, desde Auxilio Social, elevaban un grito de desesperación cuando informaban que: “con el hambre, la desnutrición y con ella, las enfermedades, “los menús son insuficiente, o mismo que su valor calórico y su deficiencia es tan grande que estamos observando un aumento alarmante de enfermedades entre los asistidos.”²¹²

Algo parecido al escrito del Jefe comarcal del Movimiento de Redondela, dirigido al Delegado Provincial de Auxilio Social:

“En el comedor de Auxilio Social de esta localidad están acogidos veinticinco niños que constituyen cada uno un caso de extrema necesidad y este comedor tiene una asignación diaria de veinticinco pesetas, esto es 1 pesetas por plaza y día. Con el precio actual de los artículos alimenticios, es humanamente imposible suministrar alimentación diaria suficiente a una persona, por niño que sea con esa cantidad. Y así en dicho comedor se redujeron las comidas a una diaria que se sirve a medio día teniendo los acogidos que buscar por su cuenta el complemento necesario, practicando la mendicidad. Y ahí se está dando el bochornoso espectáculo para el comedor y para la obra en general, de que los asistidos asaltan materialmente a los transeúntes suplicando una limosna, llevado este asunto al consejo local celebrado el día 17 del pasado mes de febrero se acordó interesar de tu jerarquía se hiciera lo necesario para elevar la asignación a 3 pesetas por plaza t niño y si no fuera posible aumentar la cantidad total hoy

²¹¹ AGA, Sección Presidencia, Sevilla, n19 de 30 de septiembre de 1940.

²¹²AGA, Fondo de Auxilio Social, (3) caja 1248

asignada, reducir el número de asistidos para que resulte dicha cantidad por plaza, aún cando esta solución supondría condenar al hambre al resto de los asistidos o provocar el desprestigio de la obra al ordenar el cierre del comedor. Hay que tener en cuenta que por la delegación del servicio se dirigieron numerosos escritos a personas de esta localidad interesando que suscribas o aumenten sus aportaciones por Ficha Azul y que en muchos casos comentan que no están dispuestos a ello porque a los niños no se les da de comer.”²¹³

Para paliar esta penosa situación asistencial, que como hemos expuesto no era algo exclusivo de nuestra provincia, se recurrió a reducir el número de raciones para evitar los cierres. Así en Mairena del Aljarafe se ordenó que:

"El día 24 solo se dará en el Comedor, la comida de la mañana y para la de la tarde o sea cena entregarás a cada asistido bien sea adulto a niño una bolsa que contendrá lo siguiente:

Pan-carne frita-tres naranjas-diez higos-diez castañas- dos tabletas de chocolate- un mazapán- un alfajor y un mantecado. La carne y los mantecados van con el presente. No debe faltarle a ningún asistido su bolsa ni al Personal de Servicio.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista”²¹⁴

Y un año más tarde, en la misma Delegación Local de Auxilio Social llegaba un escrito de la Delegación Provincial en la que se informaba que:

"Nuestro Delegado Provincial en cumplimiento a las órdenes que tiene recibidas de la Nacional, se ha visto precisado a reducir los cupos de asistencias que actualmente tiene asignados esa Delegación, fijándolos en la forma siguiente:

20 plazas en Comedor Infantil y
3 " " Cocina de Hermandad.

²¹³ AHPP, *Delegación provincial del Movimiento*, Correspondencia, Caja 31, citado en Lucio MARTÍNEZ PEREDA, *El pan y la cruz*, ..., p. 158.

²¹⁴ AMMairena del Aljarafe, Varios. Auxilio Social. Leg. 595, carta del Delegado Comarcal al Delegado Local, con fecha de 22 de diciembre de 1943.

Por tanto, deberás efectuar una revisión de todos los acogidos para dar de baja a aquellos, que sean menos necesitados o que estén fuera de las normas de asistencia, debiendo tener presente que, en Comedor Infantil, no debe quedar ningún mayor de 12 años.

Las plazas que se te fijan en los cupos de asistencias, no deben ser rebasadas por ningún concepto"²¹⁵

Meses más tarde se facultó a las Delegaciones Provinciales para proceder a la reapertura de los locales de Auxilio de Invierno que hubieran sido clausurados:

- 1º “A partir del recibo de la presente queda derogada la orden de clausura temporal de los Comedores Infantiles, Cocinas de Hermandad y Puestos de Reparto de Auxilios en Frío, dispuesta en la Circular de este Departamento de fecha 17 de Julio último.
- 2º La puesta en práctica de la facultad que en la norma anterior se concede a las Delegaciones Provinciales para ordenar la reapertura de tales Instituciones se condiciona al cumplimiento del requisito consistente en el envío de una relación de aquellas cuyo restablecimiento se propongan llevar a cabo y, en epígrafe parte, de las excluidas de la orden de clausura, especificando la naturaleza de las mismas.

Dicha relación contendrá, para cada una de tales Instituciones los datos siguientes:

- a) Localidad en donde radique, su domicilio para el caso de que fueran varias en ellas, y denominación con que sea conocida en este Departamento.
- b) Número máximo de asistidos que haya de contar.
- c) Importe mensual de los gastos que origine por los conceptos de "víveres" y "combustible", con exclusión de este último para los Puestos de Reparto de Auxilios en Frío.

²¹⁵ MMairena del Aljarafe, Varios. Auxilio Social. Leg. 595, Departamento de Secretaría de la Delegación Provincial al Delgado Local de Auxilio Social, con fecha de 20 de mayo de 1944.

d) Importe mensual de los ingresos que se obtengan en la respectiva localidad por Postulaciones y Ficha Azul.

e) Cantidad a que, en 30 Septiembre y en la misma localidad, ascienda el importe de los recibos de Ficha Azul pendiente de pago.

3° A la vista de las anteriores relaciones, este Departamento, atendidos los datos consignados en ellas, propondrá la adopción del acuerdo de concesión o denegación de la reapertura propuesta.

4° En el primer caso, trasladará a la Administración General el acuerdo adoptado, ta pronto como sea firme a fin de que por dicha Oficina se remesen las cantidades precisas para el sostenimiento de las Instituciones cuya reapertura se autoriza.

5° Tales acuerdos, sea cual fuere su contenido tendrán plena validez desde el momento en que se notifiquen a las Delegaciones Provinciales y, en el caso de que fueran favorables, surtirán sus efectos de orden económico a partir del octavo día siguiente a la fecha de la respectiva comunicación.

6° Toda Institución cuyo funcionamiento no lo sea en virtud de lo anteriormente dispuesto será considerada como incurso en el artículo octavo del Reglamento Orgánico de las Cocinas de Hermandad, vigente a estos efectos.”²¹⁶

Y seguía con las directrices para el cierre de los locales:

1° "Con efectos, a partir del próximo día 1 de Agosto, las Delegaciones Provinciales ordenarán a sus Delegados Locales la clausura, hasta nueva orden, de todos los Comedores Infantiles, Cocinas de Hermandad y Puestos de reparto de Auxilios en Fríos existente en la provincia.

²¹⁶AGA, TOP-16-61-CA-1713-043-44, 03 112 Caja 1, Circular n° 20 del Departamento Central Auxilio de Invierno, con fecha de 2 de octubre de 1946.

- 2º Cuando las circunstancias de la respectiva localidad aconsejan, se exceptuen de los anteriormente dispuesto las Instituciones domiciliadas en las capitales de provincia y en los núcleos de población superiores a 25.000 habitantes.²¹⁷
- 3º Las Delegaciones Provinciales adoptarán las adecuadas medidas para que ne las Instituciones que continúen su funcionamiento causen baja todas aquellas personas que, por las razones expuestas en el preámbulo de las presentes normas se encuentren en condiciones de prescindir de la asistencia que tienen concedidos.
- 4º Al personal afecto a la plantilla de las Instituciones que se clausuran, se les concederá licencia por todo el tiempo que permanezcan en tal situación.
- 5º La Administración General ha quedado encargada de completar las precedentes instrucciones con aquellas ideas de su peculiar función que se deriven de los anteriormente dispuesto.
- 6º Al acusar recibo de la presente circular, acompañarás relación de las Instituciones amparadas en el párrafo segundo de las normas que antecede, indicando y totalizando el número de asistidos que continúen en ellas."²¹⁸

Que había necesidad de asistencia en nuestra provincia, como hemos expuesto anteriormente, se puede observar en la documentación generada por el propio Departamento de Auxilio de Invierno en el que la mayoría de las Delegaciones locales enviaron a la Provincial escritos en el que referían el elevado número de personas inscritas en el padrón de beneficencia de sus localidades y también como la única institución con la que se contaban en sus municipios era Auxilio Social.²¹⁹

²¹⁷ En el caso de la provincia de Sevilla estos municipios eran Carmona, Morón de la Frontera, Osuna, Sevilla y Utrera según los datos del censo de población consultados en el INE, *Fondo documental*, Censo de 1940, Tomo II, Volumen provincial de Sevilla, Clasificación por municipios.

²¹⁸ AGA, TOP-16-61-CA-1713-020-45 y 46, 03 112 Caja 1, Circular nº 19 del Departamento Central de Auxilio de Invierno suprimiendo las Instituciones de Auxilio en Frío, con fecha de 17 de julio de 1945.

²¹⁹ Esta afirmación se sostiene a tenor de los múltiples informes que durante los años 1942 y 1944 las Delegaciones locales de Auxilio Social remitieron a la Delegación Provincial pidiendo el mantenimiento de la actividad asistencial ante la incapacidad de dar asistencia a los inscritos en el Padrón de Beneficencia Municipal. Para conocer más puede consultarse AGA-TOP-16-68-CA-01277.

Que había necesidad de asistencia se puso de manifiesto en 1941 en Arahal cuando se informaba de que en

“los Comedores sociales no daban a basto. Entre los días 16 y 20 de febrero, por citar unos días en los que se conserva documentación, se dieron 7.916 raciones, en mayo de 1942, el número de personas registradas como indigentes por la beneficencia municipal era unos tres mil según informó el Ayuntamiento. A esta cifra añadieron 150 niños y 40 asistidos en Auxilio Social y unos 20 asilados.”²²⁰

Pero tres años más tarde, y ocho desde el triunfo del golpe de Estado, la situación no había cambiado, en palabras de José María García Márquez: “En julio de 1944, 132 niños todavía tenían que acudir a los comedores de Auxilio Social. La miseria campaba por todo el término y, según los datos del Ayuntamiento franquista, el 25% de los trabajadores estaba en paro.”²²¹

Cuando la situación era delicada y el cierre de los locales debía ser inmediata y pasar a lo que se denominaba Puesto de Socorro en Frío las directrices estaban claras. Y el modo de proceder, según hemos consultado en un escrito del Delegado Provincial al Delegado Local de Mairena del Aljarafe, sería el siguiente:

- 1º “Procederás a dar de baja a los acogidos que rebasen de las plazas ordenadas, procurando queden socorridos los de mayor necesidad.
- 2º Avisarás al personal subalterno (cocinera, limpiadora, etc.) la fecha en que cesarán como consecuencia del cierre de las Instituciones.
- 3º Remitirás al Delegado Comarcal inventario de todo lo que tengas a cargo (menaje, utensilios, ropa, azulejos de rótulos, etc.) señalando en observaciones aquello que precisas para la nueva Institución que se crea.

²²⁰ José María GARCÍA MÁRQUEZ, *Una razia espantosa: Arahal 1936*, Aconcagua, Sevilla, 2016, p. 343.

²²¹ *Ibid.*, p. 344.

- 4° Procederás a anular el contrato de arrendamiento de la casa, remitiendo copia de la anulación al Administrador Provincial, o bien se reducirá el contrato al local u otra Dependencia Municipal.
- 5° En poder del Delegado Local deben obrar todas las cartillas de racionamiento de los acogidos, con el fin de adquirir el racionamiento normal correspondiente a la población civil y entregárselo a los interesados, siempre que no se exceda del coeficiente de 0,90 por acogido y día.
- 6° En caso de que el racionamiento normal exceda de la 0,90 adquirirán los artículos de mayor necesidad y facilitarás la cartilla cupones para que pueda el asistido retirar los restantes artículos con cargo a su peculio particular.
- 7° Se les entregará a los acogidos la ración de pan diariamente.
- 8° Cuando el importe de los víveres de la ración no llegue al coeficiente marcado, o no se distribuya racionamiento a la población, podrá administrarse a los acogidos los víveres que facilitan las autoridades locales procedentes de decomiso o bien los que se puedan adquirir en la localidad al precio de tasa o al normal de la plaza, si no se trata de artículos intervenidos, pero debiendo sujetarse siempre al coeficiente de estas asistencias y no entregar más que artículos de estas asistencias y no entregar más que artículos de primera necesidad (legumbres secas, leche, aceite, etc.).
- 9° Difícilmente se podrá remitir víveres de la Provincial por tratarse de pequeñísimas partidas que resultarían muy gravadas en los transportes, aparte de las dificultades que existen para ello.”²²²

Y Fueron los problemas económicos los que obligaron a cerrar los locales de Auxilio de Invierno en Mairena del Aljarafe. En palabras del mismo Delegado Local:

²²² AMMairena del Aljarafe, Varios. Auxilio Social. Leg. 595, Delegado Provincial al Delegado Local de Auxilio Social con fecha de 22 de septiembre de 1945.

"a partir del mes de Mayo, no contamos para las Instituciones de "AUXILIO DE INVIERNO" con subvención alguna, para de nuestra Nacional, que únicamente nos remita fondos, para la Obra de Madre y Niño.

Por tanto y a partir de 1º de Junio y para Instituciones de "AUXILIO DE INVIERNO" esto es: Cocinas de Hermandad, Comedores Infantiles, y Socorros en Frío se observará rigurosamente por los Delegados Locales, las siguientes normas:

- 1º Los Delegados Locales que no cubran sus gastos con los Recursos Propios, reducirán aquellos, en la cuantía necesaria, para que no resulte déficit alguno disminuyendo el número de plazas.
- 2º Se abstendrán por tanto de consignar en el presupuesto de gastos cantidades que excedan al de ingresos.
- 3º No podrán efectuar gastos, que no estén debidamente autorizados por la Provincial en el Presupuesto Local.
- 4º Si en algún mes resultase que la cantidad recaudada excediese a los ingresos calculados de antemano y consignados en el Presupuesto de dicho mes, dicha cantidad será aplicada al capítulo de víveres, del mes siguiente, debiendo comunicarlo a esta provincial. Para que autorice su empleo a tal fin en su correspondiente presupuesto.
- 5º Se deduce de todo ello que la Provincial, no cubrirá ningún déficit por incumplimiento de estas normas o disminución en los ingresos presupuestados, que se produzcan en las Delegaciones Locales, sobre cuyos Delegados recaerá la consiguiente responsabilidad administrativa.
- 6º El importe de los víveres que se suministren a los Delegados Locales por la Provincial serán repuestos por aquellos, mediante Giro Postal, dentro del periodo de tiempo que tarda en consumirse por las Instituciones de dichos víveres.²²³

²²³ AMMairena del Aljarafe, Varios. Auxilio Social. Leg. 595, carta del Delegado Provincial al Delegado Local de Auxilio Social con fecha de 27 de mayo de 1946.

2.2.4. Número de asistidos en Auxilio de Invierno en la provincia de Sevilla: 1939-1943

En este apartado lo que se pretende analizar, a tenor de la escasez de los datos conservados en los múltiples archivos consultados, es la evolución de los asistidos en las dos ramas de Auxilio de Invierno: Comedores Infantiles y Cocinas de Hermandad para conocer su impacto real entre la población necesitada de la provincia de Sevilla²²⁴.

En la inmediata posguerra, cuando las necesidades económicas eran más apremiantes, el número de sevillanos asistidos aumentó de forma considerable. Si en el último tercio de 1939 el número de asistidos era de 7.708 y en 1940 de 4.355 a partir de esta fecha los que se beneficiaron de esta asistencia aumentó de forma considerable hasta que en 1941 la cifra ascendía a 12.000. Esta cifra se mantuvo, casi sin variaciones, hasta 1943, de tal manera que los asistidos en 1942 fueron 12.060 y un año más tarde 8.808, lo cual está en consonancia con lo que se apuntó en el apartado anterior sobre el cierre de los locales.

Gráfico 1: Número de asistidos en los Comedores Infantiles en la provincia de Sevilla.



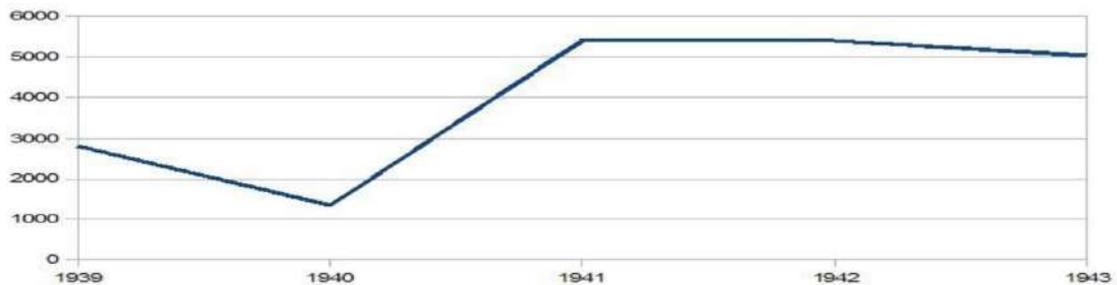
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos en AGA, *Cultura*, Caja 2154.

En las Cocinas de Hermandad vemos la misma tendencia de comportamiento, en lo que a número de asistidos se refiere, que la analizada para los Comedores Infantiles. Tras el descenso experimentado de 1939 a 1940, que pasó de 2.802 a 1.330, para, con posterioridad, experimentar un importante incremento un año más tarde, hasta alcanzar

²²⁴ Las mismas dificultades que señalamos a la hora de elaborar las series estadísticas del número de asistidos en los Hogares escolares, Guarderías Infantiles y Jardines Maternales nos encontramos a la hora de efectuar las estadísticas tanto de los Comedores Infantiles como las Cocinas de Hermandad. Además, señalar el problema de que los datos que hemos podido consultar hacen referencia a una etapa diferente a la analizada más arriba con lo que no podemos extraer conclusiones para todas las instituciones. En este caso no contamos con datos para los dos primeros trimestres del año 1939 con lo que el inicio de la serie es fragmentario.

los 5.400, mantenido en las mismas cifras en 1942, y más tarde experimentó un leve descenso en 1943 a la cifra de 5.030.

Gráfico 2: Número de asistidos en las Cocinas de Hermandad en la provincia de Sevilla.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos en AGA, *Cultura*, Caja 2154.

Para poder comprender el alcance real de la labor asistencial de Auxilio Social en la provincia de Sevilla nos vamos a encontrar con el siguiente problema, que ya hemos apuntado con anterioridad, a saber: no disponemos de datos de la labor de las dos principales delegaciones provinciales de Auxilio Social analizadas, esto es de Auxilio de Invierno y de la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño, por lo que los datos deberán ser tomados como provisionales y fragmentarios.

Por un lado, debemos tener en cuenta que las raciones retiradas en las Cocinas de Hermandad eran utilizadas por toda la familia, por lo que realmente el beneficio de la asistencia social de esta institución debió ser superior a los datos que tenemos. Para una población total de la provincia de Sevilla, en la década de los cuarenta, de 963.044 habitantes Auxilio Social, a través de las Cocinas de Hermandad y los Comedores Infantiles, asistía, por promedio anual, a 12.978, lo que representaría un 1,34% de la población sevillana.²²⁵

En la mayoría de las localidades en la que hemos tenido constancia de la existencia de haber instituciones de Auxilio de Invierno, bien Cocinas de Hermandad bien

²²⁵ A la hora de extraer esta conclusión hemos obrado de la siguiente forma: hemos obtenido el promedio de asistidos en las Guarderías Infantiles y Jardines Maternales y en los Hogares escolares para el quinquenio de la década de los cincuenta, puesto que no disponemos de datos si los niños repetían asistencia al año siguiente, lo que nos interesaba era saber qué porcentaje de la población era la que se beneficiaba de la labor de Auxilio Social. Y una vez sumados estos promedios, pues ningún asistido en un Jardín Maternal lo era a su vez de una Guardería Infantil ni de un Hogar Escolar, hemos procedido a obtener el porcentaje.

Comedores Infantiles, o ambas a la vez, se ha constatado que en la mayoría de los casos la cifra de asistidos es bastante escasa.

Lo normal es que Auxilio de Invierno atendiese a una población pobre que comprendía una horquilla entre el 5 y el 20% de la población inscrita en el padrón municipal. Entre los municipios que están por debajo de esa horquilla debemos destacar los municipios de Almadén de la Plata (4%); Écija (2,8%); el Coronil y El Rubio (ambos con un 4,8%); La Campana (1,3%) o la Puebla del Río (4,07%) o Puebla de Cazalla (0,80%) y siendo el caso más destacado el de La Luisiana en la que según el propio alcalde de la localidad de las 334 cabezas de familia inscritas en el Padrón Municipal de beneficencia ninguna recibe asistencia en Auxilio Social y entre aquellos municipios que sobrepasan la media debemos reseñar las localidades de Dos Hermanas (85%); Espartinas (75%); Peñaflores (63,42%) o Los Molares en la que, en contraposición con La Luisiana, las 125 personas inscritas en el Padrón Municipal de Beneficencia son atendidas por Auxilio Social.²²⁶

En cuanto a la evolución del número de locales y, por ende, de asistidos a lo largo de la primera década de la posguerra podemos apreciar, como queda recogido en la siguiente tabla, que podemos señalar dos etapas en la vida de este Departamento: por un lado, el primer lustro de existencia, que abarcaría desde su fundación en 1936 hasta el año 1941, y que sería el momento de mayor extensión territorial y de labor asistencial, coincidente con el momento de mayor peso del tándem Mercedes Sanz de Bachiller y Javier Martínez Bedoya, y, por otro lado, a partir de 1942 hasta 1947, se observa un lento pero continuado descenso en el número de locales y, por tanto, en la capacidad de ofrecer asistencia a los menores y adultos con problemas. Y nuestra provincia no escapa de esa tendencia general del conjunto del Estado, como tendremos ocasión de comprobar y de la que ya hemos hecho mención con anterioridad.

²²⁶ AGA-TOP-16-68-CA-01277.

Tabla 9. Relación entre el número de locales de Auxilio de Invierno y el de asistidos diariamente en España (1940-1947).

Año	Nº CI	Asistidos por día	Nº asistidos por comedor	Nº CH	Nº asistidos diariamente	Nº asistidos cocina
1936	1	100	100	1	469	469
1937	711	73336	103,14	158	20541	130
1938	1265	91853	72,61	293	81057	276,65
1939	2847	49637	177,44	1561	548331	351,27
1940	2254	288548	128,01	1355	333396	246,05
1941	2373	245318	103,37	1522	235157	151,89
1942	2163	209810	96,99	1262	196483	155,69
1943	2026	207880	102,60	1180	132214	112,05
1944	1673	122401	73,16	1152	104447	90,67
1945	1350	100940	74,77	812	83563	102,91
1946	1340	93105	69,48	817	74029	90,61
1947	844	42025	49,79	522	32984	63,19

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación de AGA, Delegación nacional de Auxilio Social, caja 75\25495.

Tal y como puede apreciarse en la tabla, podemos comprobar cómo se produjo un incremento exponencial del número de locales de *Auxilio de Invierno*, tanto de Comedores Infantiles como Cocinas de Hermandad, desde la apertura del primero en Valladolid hasta el año 1941, tan sólo dos años después de haber acabado la Guerra, año en el que se alcanzó el cenit en número de locales con 2.373. A partir de dicho año empieza un declive en lo que a número de locales se refiere llegando a su mínimo en 1947, cuando en España no había más de 844 locales. Y la misma dinámica la podemos evidenciar para las Cocinas de Hermandad. De una Cocina de Hermandad pasaríamos al

máximo en 1.522, en el año 1941, para comenzar un descenso continuado hasta 1947, fecha en el que se alcanzaría el mínimo de locales con 522 para todo el Estado.

Evidentemente, ello influye en su labor asistencial puesto que el número de personas atendidas tendría un comportamiento similar. Podemos apreciar, si contemplamos la gráfica anteriormente aludida, que el número de asistidos tanto en los Comedores Infantiles como Cocinas de Hermandad experimentan un crecimiento bastante importante desde la etapa fundacional (100 y 469 respectivamente) hasta alcanzar en el ya mencionado año 1941 el máximo de asistencia (con 245.318 en los Comedores Infantiles y 235.157 en las Cocinas de Hermandad) para experimentar un descenso hasta 1947, año en el que solamente pudieron recibir asistencia 42.025 menores en los Comedores Infantiles y 32.984 adultos en las Cocinas de Hermandad. Estos datos coinciden con la afirmación que hicimos más arriba del presente capítulo cuando afirmábamos que la labor de Auxilio de Invierno comenzó a declinar cuando más falta hacía.²²⁷

Coincidimos con Francisco Rojas, haciendo extensible a toda la provincia los datos de Coria del Río, cuando afirma que todos estos datos nos dan una idea de los limitados efectos que tuvo el comedor de Auxilio Social para atenuar el hambre entre la población infantil, especialmente entre las familias que habían visto desaparecer al cabeza de familia.²²⁸

Otro de los datos que hemos podido extraer, gracias a la Junta loreña, es que el número de asistidos a los Comedores Infantiles no es algo estable, sino que fluctúa y, por ende, lo hace en el mismo sentido el número de raciones servidas y el dinero empleado para las mismas. Poniendo como ejemplo el mes de noviembre, pero la tónica se repite en toda la documentación consultada, a comienzos del mes asistían a los Comedores *del*

²²⁷ Similares resultados arroja el estudio del caso de nuestra provincia. En AGA, Caja 2154 hemos podido consultar los datos relativos al número de asistidos en la provincia de Sevilla entre 1941 y 1946 en la que se puede constatar como se alcanza el máximo número de asistidos en ambas instituciones en 1941, igual que en el resto de España, con 2.373 menores asistidos en los Comedores Infantiles y 1.522 asistidos en las Cocinas de Hermandad y, posteriormente, a lo largo de los siguientes años se puede apreciar un leve y continuado descenso en el número de asistidos hasta alcanzar el mínimo en 1946 con 1.340 menores asistidos en los Comedores Infantiles y 877 adultos en las Cocinas de Hermandad.

²²⁸ Francisco ROJAS CASTELLANO, *Golpe militar y represión en Coria Del Río (1936-1942)*, Aconcagua, Sevilla, 2019, p. 203.

Ave María y a los *del Buen Pastor* 781 y 756 menores, los días 1 y 2 de dicho mes respectivamente, y al final del mes, en concreto los días 29 y 30, lo hacían 518 y 505 asistidos, lo que supondría un 33% menos de asistencia.²²⁹

Todo ello sin contar con la dificultad de conocer realmente el coste de los productos alimenticios que se servían en los Comedores Infantiles puesto que:

“a no ser posible fijar de manera rigurosa índices de coste de las comidas. Se guardarán, en consecuencia, las normas generales que aseguren el precio de las mismas dentro del tipo prudente de las asistencias benéficas y una composición alimenticia apropiada a la condición orgánica de los niños asistidos.-

Con vistas a una futura normalización del mercado de abastecimientos, se establecerá la serie de minutas de comidas que aseguren la alimentación suficiente de los asistidos. Serán tenidas en cuenta las variedades regionales y, previos los asesoramientos técnicos procedentes, se determinará el racionado, atentos siempre a conseguir que la alimentación sirva el fin esencial de asegurar el satisfactorio desarrollo de los niños dentro de las posibilidades alimenticias de cada lugar y época.

La tarea a que se alude implicará la publicación de un formulario de recetas de cocina donde consten plasmados los deseos de Auxilio Social de actuar en el campo de la nutrición con sentido de realidad y deseo de servir los intereses de la economía nacional.”²³⁰

Fue evidente que el primer motivo para la creación de Auxilio de Invierno fue el poder paliar, en la medida de las posibilidades, la cuestión de orfandad tal y como dejó constancia Las Navas de la Concepción, a pesar de la existencia de la obra benéfica de San Vicente de Paul: “a la falta de cabeceras de familia muertos, desaparecidos, huidos o encarcelados por su actuación izquierdista. El tipo de necesidad es el extremo pues hay

²²⁹Lora del Río Varios. Auxilio Social. Legajo 896. Relación de los gastos ocasionados durante el mes de Noviembre de 1937, de los Comedores Infantiles del Ave-María y Buen Pastor, con fecha de 30 de Noviembre de 1937.

²³⁰AGA-TOP-16-61-CA-00186-033 a 52, Primera parte: Cocinas de Hermandad, s/f

personas que exclusivamente se alimentan de hierbas y están viviendo en chozas u casi sin ropas." ²³¹

Pero otro de los motivos fue el hambre que, en palabras del historiador José María García Márquez fue en muchos pueblos tan importante como la ocasionada por la represión²³² y que se convertiría, en palabras del mismo autor en patrimonio de los humildes y de los vencidos.²³³

Pero también intentó paliar los problemas de trabajo. Como ejemplo podemos rescatar este informe redactado por el Delegado Local de Auxilio Social de Guadalcanal en octubre de 1941: "la situación económica del pueblo, exceptuando alguna minería de esa capital, la restante no es muy halagüeña y sobre todo unas 200 personas que carece absolutamente de toda clase medios. El paro obrero en esta localidad es otro factor, que hace que muchos obreros carezcan de las medios inexistentes para el mantenimiento de los sueldos."

Y continuaba exponiendo el origen de los demandantes de asistencia: "las causas que concurren en las personas mayores que se solicita atención, son numerosas mujeres viudas a consecuencia de la revolución, solteras que por no existir medios esenciales en esta localidad, no pueden ganar un jornal, y ancianos que no alcanzan los beneficios del seguro a la vejez, y niños huérfanos, que sus padres están detenidos." ²³⁴

O, por citar otro ejemplo, según el alcalde de Salteras, a la sazón Antonio Cerpe Chico, siendo un pueblo que depende solo del campo, el paro forzoso es intenso, existiendo además un número crecido de huérfanos y personas en la mayor indigencia.²³⁵

²³¹ AGA-TOP-16-68-CA-01277-0004-001-009, Solicitud que presenta la delegación provincial de Sevilla para la continuación del Comedor Infantil y Cocina de Hermandad de Navas de la Concepción con fecha de 20 de mayo de 1942.

²³² José María GARCÍA MÁRQUEZ, *Una razia espantosa..* p. 340

²³³ *Ibid.*, p. 340

²³⁴ AGA-TOP-16-68-CA-01277-00065-001-009, Solicitud que presenta la delegación provincial de Sevilla para la continuación del Comedor Infantil y Cocinas de Hermandad de Guadalcanal, con fecha de 1 de octubre de 1941.

²³⁵ AGA-TOP-16-68-CA-01277-00106-001-009, Solicitud que presenta la delegación provincial de Sevilla para la continuación del Comedor Infantil y Cocina de Hermandad de Salteras, con fecha de 1 de octubre de 1941.

Como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, muchos fueron los problemas relacionados con la desnutrición con los que se encontraron los sevillanos de la posguerra, destacando, entre otros, el edema del hambre, la hepatitis, cirrosis (debido a la utilización del aguardiente como estímulo ante la carencia de comida dado su escaso coste), los calambres musculares, especialmente en pies y manos, o enfermedades derivadas de la ingesta masiva de algarrobo y almortas (que llegaba a provocar latirismo). Además de esta problemática podemos señalar las plagas de difteria, fiebre tifoidea, paludismo, disentería, tuberculosis pulmonar, la sarna, tiña o el brote de piojo verde de 1941 especialmente en las cárceles, campos de concentración, asilos y colegios y que provocaba fiebres, cefaleas, vértigos, dolores musculares, trastornos de la afectividad y exantemático.

Basándonos en los datos que recogió el propio Instituto Nacional de Estadística para la provincia de Sevilla en el periodo de tiempo comprendido entre los años 1936 y 1942 podemos apreciar como el número de fallecimientos en nuestra provincia aumenta en más de novecientas personas en el año 1937, vuelve a los niveles de 1936 en los años 1938 y 1939 y se produce un incremento en los tres años posteriores al final de la contienda, siendo 1941 el año en el que más muertes se producen, 23.452, bajando en 1942 aunque sin colocarse a niveles de 1936.

Tabla 10. Número de fallecidos en la provincia de Sevilla (1936-1942).

Año	Fallecimientos
1936	14732
1937	15654
1938	14914
1939	14776
1940	16575
1941	23452
1942	17150

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE. Defunciones. Serie histórica de la provincia de Sevilla, 1936 a 1942.

El hambre fue empleada como herramienta de control social y que mantuvo hasta 1952 las cartillas de racionamiento, lo que conllevó el aumento de la desigualdad y pobreza y la aparición del famoso estraperlo. Los alimentos a retirar con esas cartillas de racionamiento eran: “raciones raquílicas de los productos esenciales, agravaron la ya de por sí precaria situación de los obreros del campo y sus familias. Con 125 gr de pan un día y al otro 250, difícilmente se podía subsanar una dieta alimenticia donde el pan constituía su factor principal y con una ausencia rotunda de la carne.”²³⁶

Esa falta de recursos alimenticios en los hogares fue una constante en todas las instituciones consultadas. A través de los partes 109 se ha podido comprobar la dieta que confeccionaba tanto en las Cocinas de Hermandad como en los Comedores infantiles, y así lo reflejó en su estudio el profesor Rafael Abellá: “Mientras Auxilio Social alimentaba a millones de españoles caídos en la desnutrición, las noticias a primeros de mayo hablaban de normalización en el suministro de pan y en el jabón. El aceite y la carne se daban asimismo por regularizados.”²³⁷

La dieta recibida por los asistidos tanto en los Comedores Infantiles como en las Cocinas de Hermandad era bastante pobre. Si nos fijamos en la documentación que hemos podido encontrar, entre diciembre de 1936 y septiembre de 1937 en los Comedores del Ave María y Buen Pastor de Lora del Río podemos constatar que tanto la carne como el pescado eran productos que escaseaban en la España de la autarquía pero aún más en los locales de Auxilio Social aún más, tanto es así que podemos constatar como solamente se adquirieron 15 kg de bacalao o 130 kg²³⁸ de carne para una población asistencial de más de 100 niños y niñas.

²³⁶ José María GARCÍA MÁRQUEZ, *Salteras 1936. Una historia silenciada*, Ayuntamiento de Salteras, Salteras, 2014, p. 181.

²³⁷ Rafael ABELLÁ, *La España falangista: un país en blanco y negro, 1939-1953*, Madrid, Arzalia ediciones, 2019, p. 87.

²³⁸ Lora del Río. Varios. Auxilio Social. Legajo 896. Libro de actas de la Junta Local de auxilio y protección del niño, con fecha de 22 de junio de 1937.

La base de la alimentación la componían las leguminosas (2.850 kg de garbanzos, 600 kg de alubias²³⁹) junto con pan (unos 7.000 kg²⁴⁰) y acompañadas de patatas (26 arrobas). Los postres también era algo excepcional y reservado para días especiales como un día en el que se compró un paquete de galleta²⁴¹, tabletas de chocolate²⁴² o una caja de 30 cajas de higos donada por Antonio Monclova, un particular de la localidad.²⁴³ También eran escasos los días en los que consumía queso o tocino, para acompañar a los guisos.

Rafael Abellá recogió en su obra como: “En 1945, los Comedores Infantiles de Auxilio Social sirvieron tres millones doscientas mil raciones, en tanto que las Cocinas de Hermandad habían distribuido tres millones de comidas más para adultos. Para los niños estaban los comedores infantiles, con su *Cara al Sol* y su brazo en alto antes de tomar el potaje o la olla”²⁴⁴

Escasa es la documentación que hemos podido localizar en la que se refleje con exactitud la dieta y las cantidades de comida que se servían tanto en los Comedores Infantiles como en las Cocinas de Hermandad y para poder aproximarnos a ello hemos recurrido a datos diferentes como el expediente 11 de Auxilio Social, del año 1945, en el que se establecía el menú semanal para ambos locales así como a la Junta local de los Comedores de Auxilio Social en la localidad de Lora del Río.

Teniendo en cuenta esto podemos conocer que las legumbres eran la base de la alimentación en ambas instituciones y que tanto la carne como el pescado estaban ausentes de la misma. Por otro lado, se observa una alternancia entre la base de la alimentación y los condimentos de tal manera que, si una semana el arroz es la base del

²³⁹ AM Lora del Río. Varios. Auxilio Social. Legajo 896. Libro de actas de la Junta Local de auxilio y protección del niño, con fecha de 30 de junio de 1937.

²⁴⁰ Lora del Río. Varios. Auxilio Social. Legajo 896. Libro de actas de la Junta Local de auxilio y protección del niño, con fecha de 22 de junio de 1937.

²⁴¹ M Lora del Río. Varios. Auxilio Social. Legajo 896. Libro de actas de la Junta Local de auxilio y protección del niño, con fecha de 24 de junio de 1937.

²⁴² Lora del Río. Varios. Auxilio Social. Legajo 896. Libro de actas de la Junta Local de auxilio y protección del niño, con fecha de 19 de junio de 1937.

²⁴³ Lora del Río. Varios. Auxilio Social. Legajo 896. Informes de ingresos y gastos de los Comedores de Asistencia social de Lora del Río entre los meses de diciembre de 1936 y mayo de 1937 a cargo del encargado de los Comedores.

²⁴⁴ Rafael ABELLÁ, *La España falangista.....*, p. 118.

plato y los garbanzos y patatas el acompañamiento, a la semana siguiente serán los garbanzos la base y el resto de condimentos la base. Y, por último, vemos como hay casi una relación simétrica entre lo que se cocina para las Cocinas de Hermandad y los Comedores Infantiles.

Como ejemplo baste el siguiente cuadro:

Semana 1:

- Adultos: arroz, garbanzos, patatas y azúcar.
- Infantil: arroz especial, patatas, azúcar pile y pasta de sopa.

Semana 2:

- Adultos: aceite, garbanzos, patatas, azúcar pile, pasta de sopa y jabón.
- Infantil: aceite, patatas, azúcar pile, pastas de sopa especial, chocolate y jabón.

Semana 3:

- Adultos: aceite, arroz especial, patatas, azúcar pilé y café.
- Infantil: aceite, arroz especial, patatas, azúcar pilé y chocolate.

Semana 4:

- Adultos: garbanzos, patatas, azúcar blanquilla y pasta de sopa especial.
- Infantil: patatas, azúcar blanco, pastas sopa especial y chocolate.²⁴⁵

2.2.5. ¿Quién recibe asistencia en Auxilio de Invierno?

Para el siguiente apartado hemos recurrido a la información que ofrecieron los alcaldes a una encuesta remitida por la Delegación Provincia de Auxilio Social de Sevilla en los años comprendidos entre 1942 y 1944 y que tenía como objetivo evaluar la necesidad del mantenimiento de los locales dedicados a cualquiera de las modalidades de Auxilio de Invierno o, en caso de haber cerrado, si hacía falta su reapertura en cada una de las localidades encuestadas. Lo común era constatar la pésima situación en la que se encontraban los municipios, el elevado número de pobres existentes en sus municipios,

²⁴⁵ AGA, Cultura, Sección Nacional del Movimiento, Delegación Nacional de Provincias, Caja 51/20682, exp. 11, con fecha de 2 de agosto de 1945, expediente 11, 2 de agosto de 1945.

así como la propia incapacidad del Consistorio municipal de hacer frente a la población inscrita en el Padrón de Beneficencia municipal.

Por poner algunos ejemplos de lo que hemos afirmado, podemos tomar las palabras del propio alcalde de Aguadulce, quien afirmaba que la situación del municipio era penosa debido al "crecido el número de obreros en paro forzoso en todas las épocas, y es muy considerable el número de familias falta de recursos" a lo que habría que sumar la no existencia en la localidad "otras instituciones oficiales ni privadas que presten auxilio a los necesitados, más que nuestra Obra."

Atendían, como hemos venido señalando a lo largo de este capítulo, "por ser, unos huérfanos, ancianos sin medio de vida, tener muchos padres sufriendo condena y haber familias muy numerosas y carecen de medios de vida." ²⁴⁶

En Almadén de la Plata, a pesar de ser un pueblo serrano, se informaba que "su riqueza depende de la caza, estando en paro forzoso la mayor parte del año del 50 o 60% de su población" y al carecer la localidad de entidad oficial o privada que atienda a las necesidades de la población, que en su mayoría era niños huérfanos y adultos sin medios para ganarse la vida. ²⁴⁷

En otras ocasiones, como ocurrió en Alcalá de Guadaíra, los locales atendían a personas en momentos puntuales cuando había problemas económicos como la reducción en la industria panadera, tan importante en dicha localidad, y por ello se atendía a niños acogidos son huérfanos, de familia muy numerosa, y ancianos de Hermandad de ancianos sin familia y obreros parados. ²⁴⁸

En la localidad de Brenes, en la Vega del Guadalquivir, la necesidad de los locales se debía no solamente al elevado número de huérfanos y ancianos indigentes, como sería

²⁴⁶AGA-TOP-16-68-CA-01277-00026-001-010, Solicitud que presenta la delegación provincial de Sevilla para la continuación de las Cocinas de Hermandad y Cocinas de Hermandad de Aguadulce, con fecha de 1 de octubre de 1941.

²⁴⁷AGA-TOP-16-68-CA-01277-00032-001-009, Solicitud que presenta la delegación provincial de Sevilla para la continuación de los Comedores Infantiles y Cocinas de Hermandad de Almadén de la Plata, con fecha de 8 de julio de 1942.

²⁴⁸AGA-TOP-16-68-CA-01277-00028-001-008, Solicitud que presenta la delegación provincial de Sevilla para la continuación de los Comedores Infantiles y Cocinas de Hermandad, con fecha de 15 de julio de 1942.

lo normal, sino también a las inundaciones y a los jornales insuficientes que cobraban las familias obreras de la localidad.²⁴⁹

En El Saucejo se solicitaba el mantenimiento de la labor de los locales de Auxilio de Invierno debido a: "la insuficiencia de alimentos y carestía de estos en las presentes circunstancias, la necesaria nutrición de los niños en la edad de crecimiento y desarrollo y la falta de padres de estos en su mayoría, así como la falta de trabajos aptos para las madres."²⁵⁰

En Peñafior la necesidad de los locales se debía a que en ellos:

"reciben asistencia y protección los niños con familia, que, por falta de recursos en sus casas, carecen de lo más preciso para vivir, señalándose como límite inferior el ingreso de 1,80 pesetas por persona y día de los que, viviendo bajo el mismo techo, constituyen la familia. La edad que se exige a los niños que asistentes a estos Comedores es la comprendida entre 7 y 12 años inclusive. Es norma de carácter general que los niños asistidos en Comedores Infantiles presenten certificado de escolaridad, es decir, acrediten, para su entrada en el Comedor, la asistencia a las clases en algún colegio. (...) En determinadas localidades, tales como Morón, Marchena, Lora del Río y otros pueblos de la provincia, están perfeccionadas estas instituciones, en el sentido de que se tienen a los niños medio pensionistas, esto es, entrando en las clases por la mañana y saliendo al finalizar la jornada escolar. Durante el día se les facilita la alimentación, consistente en desayuno, almuerzo y merienda. Las clases están a cargo de religiosas o personal seglar debidamente capacitado"²⁵¹

²⁴⁹ AGA-TOP-16-68-CA-01277-00039-001-009, Solicitud que presenta la delegación provincial de Sevilla para la continuación del Comedor Infantil y Cocina de Hermandad de Brenes, con fecha de 1 de octubre de 1941.

²⁵⁰ AGA-TOP-16-68-CA-01277-00059-001-009, Solicitud que presenta la delegación provincial de Sevilla para la continuación del Comedor Infantil y Cocinas de Hermandad de El Saucejo, con fecha de 1 de octubre de 1941.

²⁵¹ AM Peñafior, Auxilio Social, Correspondencia, Varios, 1952-1959, Auxilio Social: actividades de la delegación provincial de Sevilla, 1952, pp. 15 y 16. Recuerdos similares expresaron Feliz Ramos y Manuel Romero: "yo recuerdo haber pasado miseria y hambre y comer muchas patatas cocidas, aunque mi padre tenía un amigo panadero y nos daba un poco de pan, pero sólo eran dos bollitos a la semana. En Auxilio Social, un tal Alfaro, que era Delegado del Auxilio, cocía nabos y eso es lo que se comía." En María Dolores

Según el Jefe Local de FET de las JONS en Espartinas: "con la apertura de dichos establecimientos, serán atendidos gran número de personas que se hallan en la mayor indigencia, comprendidos ambos sexos y especialmente a los Niños y Ancianos que carecen de familiares, siendo de interés vital su constitución en esta localidad." ²⁵²

Por otro lado, según lo reflejado por las propias autoridades franquistas en la documentación por ellos elaborada, podemos afirmar que existe una relación directa entre el número de personas a las que se les aplicó el Bando de Guerra en cada uno de los municipios de la provincia y el número de asistidos en los Comedores Infantiles.²⁵³

O, como en el caso de La Algaba, la necesidad de atender a la población infantil se hacía más urgente debido a las sequías de los últimos años. De tal manera, como expresó el propio alcalde de la localidad al tratar el asunto de las donaciones municipales a los Comedores de Auxilio Social: "El Ayuntamiento recuerda que en vista de la sequía del presente año, las necesidades de la población se ven aumentadas, por lo cual el establecimiento de dicho Comedor atenderá a un buen número de niños." Debido a las necesidades de la población se subvenciona con 1500 pesetas.²⁵⁴

Podemos concluir que de los 87 municipios de nuestra provincia en la que hemos podido evidenciar la apertura de Comedores Infantiles en 81 de ellos, lo que supondría en un 93,10% de los mismos, la razón para su existencia es el elevado número de niños y niñas que hay en dicha localidad que tienen a su padre o en paradero desconocido o al que se le ha aplicado el bando de Guerra. Por tanto, en tan solo un 6,90% en los que no, lo que significaría que no lo hay en 6.

Así lo reflejó el propio alcalde de Arahal en el año 1942 cuando señaló que la situación económica de pueblo es normal, no existiendo paro obrero permanente. Solamente en los meses de invierno, los años de lluvia abundante existe llegando este a

FERRERO BLANCO, Cristóbal GARCÍA GARCÍA y J. Manuel VÁZQUEZ LAZO, *El Campillo*, pp.247 y 248.

²⁵² AGA-TOP-16-68-CA-01277-00060-001-009, Solicitud que presenta la delegación provincial de Sevilla para la continuación del Comedor Infantil y Cocinas de Hermandad de Espartinas, con fecha de 1 de octubre de 1941.

²⁵³ Los datos están extraídos del libro de José María García Márquez y de mi propio trabajo. para una consulta más detallada puede consultarse el Apéndice I.

²⁵⁴ AM La Algaba. Gobierno. Actas capitulares. Libros de actas capitulares. Libro 12, sesión ordinaria de 10 de julio de 1945.

los dos mil obreros. Y por ello los asistidos a Auxilio de Invierno debían ser huérfanos de guerra, en el periodo revolucionario hijos de rojos, desaparecidos y ancianos solos y desamparados que no cobran pensión alguna y figuran en el padrón de en el padrón de beneficencia" ²⁵⁵

Lo mismo se manifestó en otras localidades de nuestra provincia como en Gelves, Guadalcanal, Herrera, Las Cabezas de San Juan, municipios en los que al registrar el motivo de los asistidos para el ingreso indicaron que eran Huérfanos de la revolución o padres muerto en el Movimiento o, de una forma más clara, como hemos podido comprobar en Los Rosales o Las Navas de la Concepción, se expresa la afirmación de como consecuencia de sus padres desaparecidos o encarcelados con motivo del Glorioso Alzamiento.

Que los destinatarios de este servicio de beneficencia eran hijos de *rojos* no solo queda reflejado por la propia documentación de la propia Obra sino también por los propios menores que recibieron asistencia en dichos locales, como el caso de María Moreno, vecina de Lora del Río, quien cuando habla del motivo de su ingreso recuerda que: "el hermano de mi padre formaba parte del Gobierno de la República y entonces cuando asaltaron los fascistas la República tuvo que salir corriendo y dejó a mi madre con cinco hijos y a mi padre se lo llevó Franco y estuvo tres años preso y cuando acabó la Guerra pues se vino y entonces al ver a mi madre que tenía cinco años, que habían matado a mi abuela porque no encontraron a su hijo y que mi tío no estaba, pues lo que hizo fue *arrecogerse* con mi madre y nacimos tres: dos que se han muerto y yo." ²⁵⁶

Y prosigue con su relato:

"yo nací en el cuarenta y tres, pues te hablo del cincuenta e ingresé porque no había para comer y abrieron un comedor donde están las monjas y en la parte donde están ahora las personas mayores había dos naves grandes y allí nos tenían a los niños que no teníamos para comer, a los niños pobres. Los niños más ricos

²⁵⁵ AGA-TOP-16-68-CA-01277-00001-001-0017, Solicitud que presenta la delegación provincial de Sevilla para la instauración de Comedores Infantiles y Cocina de Hermandad de Arahal, con fecha de julio de 1942.

²⁵⁶ Entrevista realizada a María Moreno el 21 de enero de 2021 en Lora del Río.

de Lora [del Río] estaban en la parte donde están hoy día las escuelas concertadas. Entraban a clase los que tenían para pagarlas.”²⁵⁷

Por último, no podemos dejar de poner de manifiesto que las distintas Instituciones de Auxilio Invierno se encargaron de romper las familias republicanas para poder moldearlas mejor. Y así lo expresó sin ningún tipo de ambages el presidente de la Confederación Católica Nacional de Padres de familia en un escrito al general Francisco Franco:

“Apartando del hogar a la madre, en frecuentes y prolongados permisos, y reteniendo a los niños fuera de sus casas en comedores, jardines de la infancia (...) desarticula por completo a la familia, separando a sus individuos unos de otros y todos ellos del propio hogar, llevándoles a otros centros en los que nada se ha provisto respecto a la debida separación de sexos en ciertas edades, en a la instrucción y prácticas religiosas”²⁵⁸

O, poniendo como ejemplo el caso de Sobre Natividad Fernández Ruiz, viuda del alcalde José Ruiz Marín, en Fuentes de Andalucía de la que se decía que:

“Aunque trabajaba en lo que podía, ante la situación de debilidad en que se encontraba y el número de hijos que tenía, igual que otras madres optó por poner a estos bajo el manto protector de Auxilio Social. Muchos otros huérfanos quedaron desamparados y fueron internados en el orfanato. Así se iniciaba un proceso de reeducación familiar bajo los postulados del nacional catolicismo, con razón del rosario y misas diarias, charlas, etc.”²⁵⁹

Todas estas informaciones están extraídas de los informes de aquellos alcaldes en cuya localidad existían Comedores Infantiles debían indicar a la Delegación Provincial de Auxilio Social el número de asistidos y la naturaleza de los mismos. Y a tenor de dicha

²⁵⁷ Entrevista realizada a María Moreno el 21 de enero de 2021 en Lora del Río.

²⁵⁸ Escrito de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia escrita a Franco en 1938 y citada en Lucio MARTÍNEZ PEREDA, *El pan y la cruz...*, p. 171.

²⁵⁹ José Moreno Romero, *La represión franquista en Fuentes de Andalucía*, Aconcagua, Sevilla, 2013, p. 115.

documentación hemos constatado la apertura de locales en 87 municipios de nuestra provincia, en todos ellos hay una relación casi de igualdad entre personas a las que se aplicó el Bando de Guerra y menores asistidos en dichos locales.

Como en Alanís, en la que se aplicó el Bando de guerra a 48 personas pero hay 180 asistidos, hemos comprobado la existencia de escasos ejemplos en los que esta relación directa entre asistidos y padres fusilados o encarcelándolos no se cumple como por ejemplo en Aznalcollar (se le aplicó el Bando de guerra a 102 personas, aunque el número de víctimas de la Guerra se puede elevar a 209 y, sin embargo, solamente 50 menores acudían a las Cocinas Infantiles); Bormujos (donde se aplicó a 5 personas el Bando de guerra pero encontramos a 45 asistidos); Castilleja de la Cuesta (16 víctimas por la aplicación del bando de guerra y 55 asistidos); Cazalla de la Sierra (162 víctimas por aplicación del bando de guerra, elevadas por diversas causas a 357, y “solo” 150 asistidos); Constantina (con 349 víctimas, 229 por aplicación del bando de guerra, y sin embargo 200 asistidos) o en Gelves, donde de 40 víctimas registradas, 32 de ellas por aplicación del Bando de Guerra, hay 125 asistidos.

Por otro lado, esa desigualdad también la evidenciamos en la localidad del Aljarafe sevillano de Coria del Río, donde se puede constatar una diferencia sustancial puesto que según la propia organización en los Comedores Infantiles se atendía a 500 asistidos, aunque hay 222 víctimas registradas. Aunque el Alcalde de la localidad certificaba que dichos asistidos se correspondían con *la aplicación del bando de guerra a 200 rojos*.

En el resto de las localidades si hay una relación directa entre represaliados y asistidos como por ejemplo en Carmona en cuya localidad podemos rastrear 282 víctimas y 250 asistidos; Lebrija con 176 víctimas y 150 asistidos; Martín de la Jara con 37 víctimas y 20 asistidos o Herrera con 78 personas a las que se le aplicó el bando de guerra y 70 asistidos.

Tabla 11. Número de niños y niñas huérfanos que reciben asistencia en los Comedores Infantiles de la Provincia de Sevilla.

11. 1. Niños huérfanos de ambos padres

Rango de edad	Hasta 6 años	De 6 a 10	De 10 a 14	Total
Varones	1	2	0	3
Hembras	0	0	0	0

Totales	1	2	0	3
---------	---	---	---	---

11. 2. Niños huérfanos de padre desaparecido

Rango de edad	Hasta 6 años	De 6 a 10	De 10 a 14	Total
Varones	38	45	43	127
Hembras	46	34	42	122
Totales	84	79	85	249

11.3. Niños con padre y madre pobres

Rango de edad	Hasta 6 años	De 6 a 10	De 10 a 14	Total
Varones	6	7	3	16
Hembras	9	6	6	21
Totales	15	13	9	37

11.4. Niños huérfanos de padre

Rango de edad	Hasta 6 años	De 6 a 10	De 10 a 14	Total
Varones	21	16	15	53
Hembras	25	20	21	66
Totales	46	36	36	119

Fuente: elaboración propia a partir de la documentación en AGA, Delegación Nacional de Auxilio Social, Caja 2154.

Según los datos que hemos podido consultar entre los informes elaborados por la propia Obra podemos confirmar que en la provincia de Sevilla podemos establecer una tipología variada de asistidos. O eso es lo que en un primer momento puede parecer porque si recurrimos a otra documentación, los propios alcaldes entendían que los desaparecidos también son personas a lo que se les aplicó el Bandó de Guerra o se había aplicado la Justicia militar.

De tal manera podemos asegurar que eran raros los niños que asistían a los Comedores Infantiles por ser huérfanos de ambos padres, 3 en total (0,7% del total) al igual que los asistidos por motivos de encontrarse sus progenitores sumidos en la pobreza, en concreto 37 (9,5% del total) siendo el grueso de los asistidos aquellos que se encontraban a entre padres desaparecidos (229) y huérfanos de padres (119) que supondría el 89,6% de los mismos.

Contamos con datos concretos para Fuentes de Andalucía que no difieren de los generales de la provincia: de 135 niños y niñas registradas, 99 eran huérfanos de padre (73% del total) y 21 huérfanos de madre (15,5%) y 15 huérfanos de ambos padres (11%).²⁶⁰

Tabla 12. Procedencia de los asistidos en los Comedores Infantiles de la provincia de Sevilla.

Asistidos en Comedores Infantiles	Número	Porcentaje
Huérfanos de la Revolución y la Guerra	93	86,9
Problemas económicos	6	5,6
Diversas causas	1	0,9
Sin datos	7	6,5

Fuente: elaboración propia a partir de la documentación en AGA, Delegación Nacional de Auxilio Social, Caja 2154.

Tabla 13. Procedencia de los asistidos a las Cocinas de Hermandad de la provincia de Sevilla.

Asistidos en Cocinas de Hermandad	Número	Porcentaje
Ancianos indigentes y paro	12	13,4
Paro y miseria	49	55,05
Ancianos con problemas	14	15,7
Sin datos	9	10,11

Fuente: elaboración propia a partir de la documentación en AGA, Delegación Nacional de Auxilio Social, Caja 2154.

Además de por motivos de haber sido represaliados sus progenitores en la Guerra Civil, Auxilio de Invierno también procuró mitigar los efectos de las cíclicas

²⁶⁰ José MORENO ROMERO, *La represión franquista en ...*, p. 99.

inundaciones que afectaban a Sevilla en las décadas de los treinta y cuarenta del siglo pasado. Las inundaciones eran recurrentes en la capital hispalense, tal y como apunta María del Carmen Muñoz:

“Con sus variaciones atmosféricas en las diferentes estaciones del año provocaban repetidas riadas del Guadalquivir, así que al retirarse las aguas dejaban barro y lodos que evaporándose en los días de primavera y verano producían emanaciones, malos olores y un polvo que con el viento se introducía en las casas produciendo graves enfermedades. También las riadas provocaban ruinas de cosechas que se agudizaban en época de crisis de subsistencias donde sus habitantes pasaban hambre por falta y carencia de alimentos, entre ellos pan.

A esto se unían viviendas inadecuadas, pequeñas y mal ventiladas situadas en calles estrechas y tortuosas, en las que se acumulaban las basuras y se estampan las aguas de lluvia.”²⁶¹

En las inundaciones de 1940 se abrieron los comedores escolares de San Jacinto y el Cerro del Águila, en palabras de la prensa:

“En Triana, en la cantina del grupo escolar de San Jacinto se instaló un comedor para refugiados de León y la Dársena (...) El otro quedó instalado en el Matadero, en una de cuyas naves se habilitó para los refugiados de Nervión, Amate y Cerro del Águila.” En estos comedores las mujeres de Auxilio Social dispensaban comidas. Esta asistencia debía de durar hasta que los refugiados “pudieran regresar a sus hogares.”²⁶²

Años más tarde, en concreto en 1947 y 1948²⁶³ Auxilio Social creó 14 refugios, insuficientes para atender a toda la población afectada según las informaciones del diario *Sevilla* de 31 de marzo de 1947 y se repartían entre Sevilla, Triana (3), San Jerónimo (1),

²⁶¹ María del Carmen GIMÉNEZ MUÑOZ, *Las instituciones sanitarias en Sevilla (1850-1900)*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2007, p. 15.

²⁶² *ABC de Sevilla*, 5-1-1944, p. 11.

²⁶³ Para conocer los efectos de las inundaciones puede consultarse *ABC* de 4 de enero de 1948 p. 7.

Cerro del Águila (1), Matadero (1), Pineda (1) y la Pañoleta (6) junto a Camas (1), nuevamente en los barrios más pobres de la localidad.²⁶⁴

Pero la asistencia no fue algo puntual y si la teoría era que desapareciera conforme el Estado franquista iba desarrollándose, la realidad es que se mantuvo en el tiempo. Así pues, según la documentación estudiada, durante el año 1952, solamente en los Comedores Infantiles de la capital hispalense, recibieron asistencia 411.114 personas, que se repartieron de la siguiente forma, a saber:

Tabla 14. Número de plazas en las Cocinas Infantiles de Sevilla capital. Año 1952.

Mes	Número de plazas
Enero	35469
Febrero	31954
Marzo	35355
Abril	33983
Mayo	35008
Junio	34120
Julio	35224
Agosto	34894
Septiembre	33513
Octubre	34200
Noviembre	32916
Diciembre	34498

Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de Auxilio Social: actividades de la Delegación Provincial de Sevilla, 1952 p. 16.

Los asistidos debían estar presentes en el Padrón de beneficencia municipal. Y para ello los ayuntamientos podían consultar dicho padrón una relación de las familias de cada localidad que

“encontrándose en condiciones para imponerse el sacrificio de asilo a niños huérfanos o abandonados se ofrezcan voluntariamente y con todo cariño y

²⁶⁴ Como se puede observar las inundaciones se producían en algunos de los barrios más pobres de la Sevilla de la época como Triana o Cerro del Águila.

afecto que esta obra de piedad exige a dar albergue en su hogar a uno o dos niños que acogidos así en el santo calor y cariño de que carecen en su infortunio.

Las familias de esta población que deseen colaborar en esta Santa obra de recoger pobres niños abandonados lo hagan saber a esta Ayuntamiento, a fin de que se incluyan en las referidas relaciones que se remitirán a la Superioridad."²⁶⁵

Estaban asesorados por el cura párroco, médico titular y el maestro nacional que daban fe de los niños huérfanos de padres pobres, viudas y ancianos impedidos, existentes en esta población.

Por último, en este apartado vamos a conocer, en la medida de nuestras posibilidades debido la escasa documentación conservada, el peso de Auxilio de Invierno sevillano y compararlo con otras regiones para poder redimensionar su labor.

En el año 1936 en la provincia de Sevilla se atendió a 2.914 personas en los Comedores Infantiles y a 168.832 adultos en las Cocinas de Hermandad y este número se incrementó hasta 731.439 menores en las Comedores Infantiles y hasta los 835.077 adultos en los Cocinas de Hermandad en el año 1938. Unas cifras, como podemos ver, muy superiores a los datos de toda Galicia, en la que en 1937 se dio asistencia, entre las dos instituciones, a 7.070 personas.

Un número de asistidos también muy superior al de una provincia cercana como era Málaga. Si en la capital el número de asistidos era de 1.726 menores y 2.522 adultos, en la totalidad de la provincia las cifras se elevaban a 3.972 menores en los Comedores Infantiles y a 441 adultos.

Del mismo modo, si comparamos las cifras de Sevilla con las de Huelva, otra provincia limítrofe y en la que el golpe de Estado triunfó pronto, vemos como en la capital onubense habría 2 Cocinas de Hermandad y 8 Comedores Infantiles. Para la provincia,

²⁶⁵Lora del Río Varios. Auxilio Social. Legajo 896. Edicto firmado por Joaquín Ortega Muñoz, presidente de la Comisión Gestora Municipal de Lora del Río, con fecha de 13 de enero de 1937.

de acuerdo con las investigaciones de Juan Ignacio González Orta, habría un total de 77 Comedores Infantiles.²⁶⁶

Tabla 15. Número de asistidos en los Comedores Infantiles y Cocinas de Hermandad en la provincia y comidas servidas (1936-1946).

Año	Número de asistidos en Comedores Infantiles	Comidas servidas en Comedores Infantiles	Número de asistidos en Cocinas de Hermandad	Comidas servidas en Cocinas de Hermandad
1936	2914	179658	Sin datos	Sin datos
1937	382340	23281642	168832	10420608
1938	731439	44522246	835077	50777108
1939	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
1940	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
1941	2373	Sin datos	1522	Sin datos
1942	2163	Sin datos	1282	Sin datos
1943	1806	Sin datos	1180	Sin datos
1944	1673	Sin datos	11122	Sin datos
1945	1350	Sin datos	832	Sin datos
1946	1340	Sin datos	817	Sin datos

Fuente: elaboración propia a partir de la documentación consultada en AGA, TOP-16-61-CA-1713-020-24, 03 112 CAJA 1 y AGA, Delegación Nacional de Auxilio Social, Caja 2154.

²⁶⁶ Para más datos sobre la implantación de Auxilio Social en Huelva puede consultarse Juan Ignacio GONZÁLEZ ORTA, *Carlistas y Falangistas en la provincia de Huelva. De lucha contra la República al Movimiento Nacional*, Tesis doctoral Universidad de Huelva, 2022, pp. 437 a 465.

En cuanto al número de locales, nuestra provincia también destaca no solamente sobre las que pudieran ser consideradas similares, como Málaga, sino también sobre una Comunidad Autónoma como Galicia.

De tal forma que para toda Galicia había 93 centros que se repartían de la siguiente manera: 66 Comedores Infantiles y 27 Cocinas de Hermandad²⁶⁷ y en Málaga capital 78 locales, repartidos de la siguiente manera: 72 Comedores Infantiles y 6 Cocinas de Hermandad.²⁶⁸

En cambio, en la provincia de Sevilla existían, a la altura de 1939, 103 Comedores Infantiles y 80 Cocinas de Hermandad.²⁶⁹ En Sevilla hay 87 municipios en los que contáramos Cocinas de Hermandad y Comedores Infantiles lo que supone una implantación en el 82% de los municipios. Éstos se encuentran repartidos en toda la provincia y en todas las comarcas.

Si comparamos estos datos con los de la totalidad de España, podemos afirmar que Sevilla era una de las provincias española con más peso en las instituciones de Auxilio de Invierno antes de la finalización de la Guerra Civil. De tal manera que 103 de los 612 Comedores Infantiles de la España franquista²⁷⁰ se encontraban en nuestra provincia, lo que representaba un 16,8% (frente al 10,7% de toda Galicia) y las Cocinas de Hermandad representaban el 45,7% del total (cuando Málaga representaba un 3,4% o Galicia un 15,4% del total.)²⁷¹

En Sevilla en el año 1958, un año antes de concluir nuestro estudio había 14 locales destinados a los Comedores Infantiles para una población asistida de 579 personas en toda la provincia y 41 local para las Cocinas de Hermandad, donde recibían asistencia 3.563 personas. En la misma época a nivel nacional podemos constatar que se mantenían

²⁶⁷ Lucio MARTÍNEZ PEREDA, *El pan y la cruz...*, p. 40.

²⁶⁸ Datos extraídos de Ana María RUBIO OSARIO. *El Primer franquismo en Marbella (1939-1959). De los años del hambre a los años del Sol*. Málaga, 2015, p. 116.

²⁶⁹ AGA, Delegación Nacional de Auxilio Social, Caja 2154.

²⁷⁰ Poblaciones como Valencia, Madrid o Barcelona aún se mantenían leales al gobierno republicano y por eso el peso de Sevilla era más importante de lo que le correspondería por peso demográfico.

²⁷¹ AGA, TOP-16-61-CA-1713-020-24, 03 112 Caja 1 además de Ana María Rubio Osorio y Lucio Martínez.

abiertos 534 locales para dar una asistencia de 23.390 ni los y niñas menores y 848 locales de Cocinas de Hermandad para dar asistencia a 35.970 adultos.

En términos estadísticos, los Comedores Infantiles de nuestra provincia representaban el 2,6% del total y el número de asistidos el 2,47%, perdiendo el considerable peso a nivel nacional que llegó a detentar. Y si atendemos a las Cocinas de Hermandad, el número de locales sería el 4,8% (cifra superior al de los Comedores Infantiles) y asistidos un 9,9% (más de siete puntos superior también al de las Cocinas de Hermandad).²⁷²

Tabla 16. Comedores Infantiles y Cocinas de Hermandad en Galicia (1937-1939).

Año	Comedor Infantil	Cocina de Hermandad	Total
1937	66	27	93
1938	91	63	154
1939	86	44	130

Fuente: elaboración propia a partir de los datos en AGA, Fondo de Auxilio Social, (3) 122, Caja 2179.

Tabla 17. Número de instituciones de Auxilio de Invierno en la provincia de Sevilla (1939-1946).

Año	Comedores Infantiles	Cocinas de Hermandad	Auxilio en Frío
1939	103	80	Sin datos
1940	93	73	3
1941	104	85	Sin datos
1942	Sin datos	Sin datos	Sin datos
1943	99	83	2
1944	99	80	7
1945	62	50	48

²⁷² AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 1045, *Organismos Asistenciales*, Carpeta año 1958.

1946	55	45	48
------	----	----	----

Fuente: elaboración propia a partir de la documentación en AGA, Delegación Nacional de Auxilio Social, Caja 2154.

Tabla 18. Instituciones de Auxilio de Invierno en España (1936-1938).

Institución	Plazas	Asistencia
Cocina de Hermandad	175	7855
Comedor Infantil	612	46745
Auxilio en Frío	222	6716
Total	1009	61316

Fuente: elaboración propia a partir de la documentación consultada en AGA, Fondo de Auxilio Social, (3) 122, Caja 2179.

CAPITULO 3. LA OBRA NACIONALSINDICALISTA DE PROTECCIÓN A LA MADRE Y AL NIÑO

Según lo que recogía el propio Auxilio Social en su literatura propagandística y explicativa de su labor, la creación de la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño surgió en el momento en el que Auxilio de Invierno ya no era tan fundamental y la situación en la Nueva España no era tan desastrosa como décadas anteriores, aunque sin llegar de suplirse una por la otra. En sus propias palabras:

"Ciertamente, el campo de las actividades benéfico-sociales de "AUXILIO SOCIAL" ha cambiado no poco en estos últimos años. Las instituciones de postguerra -Comedores Infantiles y Cocinas de Hermandad- han cedido el paso a otras instituciones de tipo benéfico-social más permanentes, como son las Maternidades, Hogares de Régimen internado, Centros de Maternología y Alimentación Infantil, etc. Así, por ejemplo, en 1940 existían más de 2.000 Comedores Infantiles y más de 2.000 Cocinas de Hermandad, en cuyas instituciones eran asistidos más de 900.000 niños y adultos; hoy, en 1947, solamente se asisten en Comedores y Cocinas poco más de 100.000, debido al mejoramiento de las circunstancias económicas, sociales y políticas.

Sin embargo en sus Hogares Cuna, Infantiles, Escolares y Profesionales, "AUXILIO SOCIAL" viene asistiendo a unos 17.000 niños y niñas en régimen de completo internado, con todos los inmensos gastos de alimentación, calzado, vestido, vivienda, asistencia médica, educación, etc., a cargo de "AUXILIO SOCIAL".²⁷³

A partir de la década de los cuarenta del siglo pasado y una vez acabada la Guerra Civil, uno de los objetivos principales del Franquismo era incrementar tanto la cantidad como la calidad de vida de los españoles, dándole muchísima importancia a la maternidad. Será ahora cuando se ponga especial atención a la puericultura para evitar así la elevada

²⁷³ AGA, TOP-16-61-CA-2270-53 y 54, 03 112 Caja 1, Memoria de la Tercera reunión General de Asesores provinciales de Cuestiones Morales y Religiosas de Auxilio Social celebradas en Madrid los días 17, 18 y 19 de septiembre de 1946, pp. 19 y 20.

Tasa de Mortalidad Infantil. Para ello, las tareas que se daba el propio Auxilio Social eran las siguientes:

1º “Es preciso hacer disminuir notablemente la cifra humillante de mortalidad, mortalidad y morbilidad maternas superior en un 200%, es decir, el triple de la de los otros países, hasta reducirla a las cifras normales de estos, e incluso, según nos proponemos en el Estado Nacional-Sindicalista, que sabe a donde va, lo que quiere y puede, llegar a valores inferiores que nos eleven por encima de los demás.” (...)

Serían: 30.000 niños muertos al nacer.

3.000 madres muertas al parir

167.159 abortos (natural o voluntario)

35% de niños mueren antes de cumplir el 1º año de vida (34.000 casos)

nacidos con lesiones irreversibles

2º Es imprescindible que logremos una natalidad incrementada por pérdida del miedo a los accidentes de una maternidad mal sobrellevada.

3º Es urgente alcanzar la mejora del producto de la concepción, para al par, del aumento en cantidad, obtener una elevación de la calidad.”²⁷⁴

En las primeras tres décadas del siglo XX la evolución de la Tasa de Mortalidad Infantil en España se asemeja a unos dientes de sierra, ya que presenta descensos y ascensos en la misma. Al comenzar la centuria, nuestro país poseía un índice de 185 ‰ y en 1918 como consecuencia de la gripe española experimentó un aumento considerable. Esta tendencia se invirtió a lo largo de las décadas de los veinte y treinta hasta llegar a la cifra de 113 ‰²⁷⁵, lo cual no sirvió para que España superara el modelo demográfico de

²⁷⁴ AGA-TOP-16-61-CA-00588-001 a 017. Definición de la tarea a emprender or Auxilio Social en la protección a la madre

²⁷⁵ La TMI en España entre 1906 y 1915 era de 155,7 ‰, similar al de Italia, frente al 75 ‰ de Suecia o el 167 ‰ Entre 1942 y 1950 a un 50 ‰, debidas éstas a la alimentación o bien inadecuada o contaminada, a las enfermedades infecciosas y a las enfermedades congénitas.

tipo antiguo²⁷⁶, propio de un país subdesarrollado²⁷⁷. Esto llevó a las autoridades franquistas a afirmar, recién acabada la contienda que: “España es una de las naciones del mundo donde la mortalidad infantil es más elevada [en cursiva en el original], y para nosotros debe servir esto de sonrojo, porque indica, como dijimos antes, pruebas de incultura y de abandono y, por tanto, de inferioridad, ante las demás naciones.”²⁷⁸

La política pronatalista del régimen debía avanzar hacia la consecución de un objetivo primordial: que España superara los cuarenta millones de personas, tanto por cuestión de prestigio internacional como remedio al vacío demográfico experimentado tras la Guerra Civil. Pero para lograr este objetivo había que analizar las causas del mantenimiento de la elevada Tasa de Mortalidad Infantil, y cuatro fueron las que se establecieron:

En primer lugar, debido a las deficiencias en el sistema sanitario español y a la escasa preparación de los médicos nacionales, por otro lado, se resaltaba las pésimas condiciones laborales y alimenticias de la mujer española como consecuencia de las exhaustivas jornadas de esta en la fábrica y su repercusión en la lactancia, con lo que el niño no recibía una buena alimentación y por ende era más propenso al contagio de enfermedades.

Junto a ello, no debemos olvidar la desnutrición de la madre que afecta, entre otras cosas, al desarrollo del feto y a la mortalidad perinatal. A modo de ejemplo baste citar como en la posguerra española el nivel de productividad del campo descendió cerca de un 21% a la par que las bocas a alimentar lo hicieron en un 15%.²⁷⁹

Se achacaba a la negligencia y a la incultura²⁸⁰ de algunas madres los malos cuidados durante el parto y el postpartum así como mala praxis en los cuidados

²⁷⁶ Auxilio Social pensaba que España, como consecuencia de esta estructura demográfica, apenas experimentarían un crecimiento poblacional en Puericultura..., op cit, p. 17.

²⁷⁷ Beatriz ECHEVERRI DÁVILA, “La protección de la infancia: la educación sanitaria de las madres en la posguerra española” en *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 9, 2003, p. 280.

²⁷⁸ Puericultura..., op. cit., p.14

²⁷⁹ Beatriz ECHEVERRI DÁVILA, “La capacitación...”, op. cit., p.5.

²⁸⁰ Si en la década de los cuarenta la Tasa de analfabetismo en España era del 28,4% y una década más tarde representaba el 21,7%. Datos para España extraídos de DE RIQUER, B., *La dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 837.

perinatales. Se recriminaba que las embarazadas se dejan guiar (las madres) por el primer consejo de vecina o abuela, cometiendo en los hijos toda clase de torpezas en su alimentación y en tratamiento de las enfermedades.²⁸¹

Y por último, por la proliferación de enfermedades entre los recién nacidos como la sífilis²⁸², la bronquitis, la tos ferina, la gripe o la tuberculosis, el escorbuto, la difteria (cuya vacuna se hizo obligatoria en 1941). Por ejemplo, a la altura de 1937 en la capital hispalense las principales causas de la mortalidad infantil eran la viruela, la difteria, paludismo, disentería, la sífilis y la tuberculosis entre otras ²⁸³. Como freno a la proliferación de éstas se ponía especial hincapié en la puericultura prenatal con el fin de descubrir y corregir durante el embarazo enfermedades que han de poner en grave peligro la vida del nuevo ser.²⁸⁴

Según los datos aportados en sus propias publicaciones, como consecuencia de la aplicación de las medidas que abordaremos este apartado, la Mortalidad Infantil fue reducida del 6,2 al 1,8% en el momento del parto.²⁸⁵ El nuevo Estado, en su objetivo de recuperar demográficamente el país, pretendió crear una serie de instituciones para reducir la mortalidad tanto infantil y juvenil como la producida entre las madres parturientas así como hacer descender la mortinatalidad.²⁸⁶ Y todo ello porque: “La España del porvenir necesita en sustitución a sus caídos, legiones de hombres nuevos, creyentes, sanos, útiles y disciplinados. La mujer a través de su maternidad, ya sea efectiva o simplemente espiritual, es quien ha de dárselos.”²⁸⁷

²⁸¹ Josep BERNABEU MESTRE, “Madres y enfermeras...”, op. cit., p. 133.

²⁸² Según las publicaciones de Auxilio Social el 6,5% de la población femenina estaba afectada de sífilis.

²⁸³ Para ver gráfico de la evolución entre 1936-1938 véase María del Carmen GIMÑENEZ MUÑOZ, M^a C., op cit., p. 23.

²⁸⁴ *Puericultura...*, op cit p. 15.

²⁸⁵ AGA-TOP-16-70-CA-0274-101, Emisión de la Delegación Provincial de Auxilio Social, ante el micrófono de Radio España de Gerona n° 38, el día 7 de noviembre de 1940 (19,35 horas) página 2.

²⁸⁶ Según el Manual de William's el término *mortinatalidad* son aquellos que nacen muertos.

²⁸⁷ *Auxilio Social: Normas...*, op. Cit., p. 282 En términos similares se expresaba Himmler cuando afirmaba que: “Sólo el que deja un hijo tras él puede morir tranquilo... Más allá de los límites de las leyes y costumbres burguesas, quizá en otros casos necesarios, y fuera de la esfera del matrimonio, la tarea sublime de mujeres y muchachas alemanas de buena sangre, comportándose no frívolamente sino con una profunda serenidad moral, es convertirse en madres de hijos soldados...” Richard GRUNBERGER, op. cit., p. 264.

Y en este contexto fue creada la Obra Nacionalsindicalista, que tendría como objetivo principal: “el amparo moral y material de la maternidad, la protección al niño desde el seno materno, la lucha con armas de higiene y de cultura contra la mortalidad infantil, la formación inicial -espiritual y física-de las nuevas generaciones y el afianzamiento de la vida familiar.”²⁸⁸

El objetivo de este Departamento era el de llevar a cabo la política pronatalista del régimen franquista. Y así lo ponía de manifiesto las normas para los Delegados provinciales de Auxilio Social del año 1937:

"El último fin del Auxilio Social es el de una política demográfica: aumentar nuestra población y hacerla fuerte, física y moralmente. En muchas casas de la gente pudiente, el egoísmo conservador, con un sentido utilitario y nada nacional, iba imitando la prole. Este gravísimo pecado -vicio en estas clases- se iba corriendo a nuestras pobres casas de España. Porque en ellos no había pan para los que la habitaban, no había salida para las madres que traían nuestros hombres al mundo; apenas si el hornal servía para agonizar una familia, y la natalidad disminuía creyendo que a menos número de personas en cada casa se iba a vivir mejor y más cómodamente. ¡Pecado y crimen antieconómico!; porque hoy es un axioma que el aumento de la población de un país lo engradece en el interior, y lo liberta de las amenazas exteriores. (...)

Decíamos antes que nosotros queremos las mujeres de España vigorosas y alegres para que nos den muchas generacioens de niños robustos; pero es lógico que para ello coman y puedan dar de comer con su pecho -o más tarde con sus manos- a esos niños."²⁸⁹

Antes de entrar de lleno en el presente capítulo y de analizar las distintas instituciones creadas por este Departamento, así como sus funciones e implantación en nuestra provincia, creemos necesario exponer, de forma sucinta, el organigrama del Departamento para facilitar la comprensión de dicho capítulo.

²⁸⁸ Antonieta JARNE, op. cit., p. 36.

²⁸⁹AGA, TOP-75-25506-00092-001-029, *Normas y Orientaciones para los Delegados Provinciales*, Valladolid, Artes gráficas Afrodísio Aguado, 1937, p. 52.

Como su propio nombre indica, la Obra Nacional Sindicalista se dividía en dos secciones bien diferenciadas: por una parte, aquellas instituciones dedicadas al cuidado y la Protección de la Mujer y, por otro lado, aquellas que estarían destinadas a la asistencia y Protección de los Niños.

De tal forma que entre las primeras podemos destacar aquellas dependencias para la Formación y preparación de la mujer embarazada tanto durante el parto y el puerperio²⁹⁰ como la vigilancia del parto y de la lactancia, que como veremos se intentará que sea la materna, para controlar la normalidad y la salud de la madre así como: “luchar contra la esterilidad y el aborto, curar las afecciones ginecológicas que puedan ser causa de la primera y, además, reparar aquellas lesiones, consecutivas a los partos, que inutilizan, parcial o totalmente, a la mujer en su función maternal.”²⁹¹

Podemos dividir entre aquellas instituciones para la asistencia de la maternidad (Dispensarios de Maternología; Hogares de embarazada u Hogares de Madres) y la asistencia de recuperación y fortalecimiento, básicamente a través de las colonias de reposo para madres trabajadoras así como de los Comedores de Madres Gestantes y Lactantes. El nexo de unión de todas estas instituciones era el de procurar una adecuada educación a la futura madre porque ella era la encargada de transmitir los valores de la Nueva España: “Queremos que la mujer, consciente de su responsabilidad ante Dios y ante España, con la mira puesta entre estos dos ideales supremos, sepa depositar en el alma de sus hijos las virtudes propias de nuestra raza.”²⁹²

Por otro lado estarían aquellas instituciones para la **protección a la vejez** (Hogares para ancianos y las Cocinas de Hermandad, que hemos estudiado en el capítulo anterior) y, por último, la **protección al enfermo** a través de las Cocinas dietéticas. No hemos podido constatar la existencia de ninguno de estos departamentos en la provincia de Sevilla.

²⁹⁰ Etimológicamente procede de los vocablos latinos *puer*, que significa niño y *peri*, alrededor de. Esta expresión evoca el momento biológico que sucede tras el nacimiento, y puede definirse como el periodo de tiempo transcurrido desde la finalización del parto hasta un límite variable, generalmente seis semanas, en que ocurre la primera menstruación y el organismo femenino vuelve a la normalidad.

²⁹¹ Auxilio Social y el problema..., op. cit., p. 7.

²⁹² *Auxilio Social: Normas...*, op. cit., p. 381.

En lo que a la asistencia y protección a la infancia se refiere podemos señalar las diferentes instituciones, a saber: por un lado, las destinadas a los **niños huérfanos y abandonados** (Hogares cuna, para la primera infancia (de 1 mes a 3 años); Hogares Infantiles, destinados para la segunda infancia (de 3 a 7 años); los Hogares Escolares y Colonias, para la tercera infancia (de 7 a 12 años) y, por último, los Hogares de aprendices/Campamentos de vacaciones, para aquellos niños que se encontraban en la pubertad (de 12 a 18 años).

Y, por otro lado, aquellas instituciones que tenían como finalidad la asistencia de los **niños con familiares** y entre las que podemos destacar las Guarderías Infantiles (para niños de entre 1 mes y 3 años); Jardines Maternales, Colonias y Comedores (para asistir a niños con edades comprendidas entre los 3 y 7 años) y los Campamentos de vacaciones, Comedores y Colonias (para la población con edades comprendidas entre los 7 y 18 años). Y completaría el catálogo de instituciones los Centros de Alimentación Infantil, que tenían como función la de facilitar alimento a los menores de 2 años y medio y que también eran denominados Gota de leche.²⁹³

El niño se convirtió en un objeto fundamental para el franquismo, al que había que cuidar para que sus valores y merecimientos sea el hombre del mañana venturoso, lleno de sol y de fe, miembro de una raza fuerte y alegre.²⁹⁴ Y así lo expresaba Auxilio Social:

“(…) defensa del niño, que a su vez está subdividida en hogares y fomento del trabajo familiar. La obra nacional-sindicalista de protección a la madre y al niño consta del Dispensario Perinatal (consultorio, equipos, comedores, mutualidades y subsidios). Dispensario de Puericultura (comedores de madres, consultorios, trabajo a domicilio a la madre y mutualidad). Cuartos de lactancia (en industrias). Guarderías infantiles (niños de un mes a tres años). Jardines maternales (niños de tres a siete años). Esta obra requiere en ciertas zonas provinciales o territoriales un Instituto de Maternología y Puericultura.”²⁹⁵

²⁹³ AGA, TOP-16-61-CA-00583-47 y 48, 03 112 Caja 1, Escrito del Departamento Central de la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño, s/f

²⁹⁴ *Auxilio Social: Normas...*, op. cit., p. 96.

²⁹⁵ *Tarea del Auxilio Social*”, en ABC, 20 de mayo de 1937.

Desde su origen, los destinatarios de las diversas instituciones anteriormente señaladas son, al igual que hemos visto para el capítulo de Auxilio de Invierno, serían los niños y niñas de las mujeres de la clase obrera; huérfanos de la guerra, es decir, se daba prioridad a los niños y niñas de quienes apoyaron a la República o habían pertenecido, durante un tiempo al menos, en el territorio que se mantuvo leal a la misma. Se buscaba en estos locales: “enseñarles a ser limpios y comer correctamente, procurando al mismo tiempo corregir sus faltas de moralidad y no desaprovechando (sic) momento propicio para inculcarles ideas patriotas a fin de convertirles en verdaderos, cuidadoras de la nueva España”²⁹⁶

Para poder recibir asistencia en los citados locales o bien los socorridos o bien sus padres debían estar inscritos en el Padrón de Beneficencia²⁹⁷ de la localidad, no padecer enfermedades contagiosas y, con posterioridad, tras anotar el número de orden, se les someterían a un examen médico.²⁹⁸

En el presente capítulo analizaremos las diversas secciones de la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño, encargadas de llevar a cabo las dos líneas principales de la política demográfica del régimen de Franco: por un lado, proteger a la madre y educarla en los cuidados tanto del embarazo como de la actuación en el postpartum como en la atención de los natalicios. En esto no se diferenciaba mucho de las instituciones creadas por el fascismo italiano y que perseguía el máximo de natalidad; mínimo de mortalidad ²⁹⁹ o las que aparecieron en los países participantes de la Gran Guerra ligadas al desarrollo de la eugenesia, como estudió el británico M. Mazower.³⁰⁰ Y, por el otro, la búsqueda de un mayor prestigio internacional: “lograr esa fuerza con la que a nadie se amenaza, pero que dará a España la seguridad en sí misma y la colocará en condiciones de poder defender siempre los valores eternos y universales.” ³⁰¹

²⁹⁶ *Boletín de Auxilio de Invierno*, n° 2 (abril de 1937), p. 5.

²⁹⁷ Así lo establecía el artículo 12 de la Orden de 29 de Diciembre de 1936

²⁹⁸ AGA-TOP-16-70-CA-0274-151, Auxilio Social, Administración general. Organización: notas administrativas provisionales para Delegaciones Locales, Valladolid, marzo de 1939, p.10

²⁹⁹ La mujer en la familia..., op. cit., p. 162.

³⁰⁰ Mark MAZOWER, *Dark Continent: Europe's Twentieth Century*, London, Penguin, 1999, pp. 97 y ss.

³⁰¹ *Auxilio Social: Normas y orientaciones...*, op. cit., p. 283.

Antes de terminar la Guerra Civil y con la intención de que nada quedase al azar y al libre albedrío de los Delegados Locales, el Jefe Central de la Obra Nacionalsindicalista de Protección a la Madre y al Niño redactó una carta, con destino a las Delegaciones Provinciales, indicando paso por paso cómo se debía proceder cuando una localidad fuera liberada del marxismo, a saber:

"Teneis que designar un camarada, hombre o mujer indistintamente, que se encargue de la citada Obra y el cual formará un equipo para hacerse cargo de cuantas instituciones de asistencia a la Madre y al Niño existan en la provincia. En el equipo convendría que figurase algún médico puericultor y algunas enfermeras puericultoras. En el primer momento, como digo antes, os hareis, provisionalmente, cargo de todas las Instituciones y las atenderéis en cuanto necesiten sin que ésto quiera decir que nos incautemos de ellas ni que todas las instituciones vayan a parar a nosotros. Por el contrario, las que por su índole no nos correspondan volverán a las organizaciones de que dependen. Procurad que la vida en los establecimientos no se paralice ni un solo instante dejando a todo el personal en sus puestos que ya luego con el tiempo se irá sustituyendo y poniendo al frente de los mismos personas de nuestra confianza.

Puede ocurrir que tengais que atender a alguna institución que más tarde disponga de medios y puede rembolsar al "Auxilio Social" el importe en metálico de cuantos comestibles le facilitéis razón por la cual teneis que valorar lo que deis para poder luego hacer esta operación.

Inmediatamente y sin pérdida de tiempo deberéis realizar una visita de inspección a todas y cada una de las instituciones existentes ya que el periodo de transición debe ser muy corto. A éste efecto formaréis un equipo en el cual la persona encargada de la Obra de Protección a la Madre y la Niño realizará la inspección administrativa y de organización mientras que un camarada médico pueda realizar la inspección sanitaria. La primera deberá hacer las siguientes preguntas en cada institución:

Organización de que dependía y de que depende el establecimiento.

Títulos que tenía y tiene la institución.

Calle y Número.

Fecha de creación.

Director. Nombre y apellidos, títulos, fecha del nombramiento y autoridad que lo expidió.

Personal de cada institución. números y distribución general de los distintos servicios. Sueldos que cada uno percibe.

Subvenciones que recibía y recibe la institución.

Relaciones con las diversas organizaciones oficiales.

Fines que cumple.

Número total de acogidos y sexo de los mismos. Si existen de ambo sexos indicar número de cada uno de ellos.

Condiciones del local indicando si su capacidad permite o no que acoja el número de niños que tiene.

Indicar si el edificio es alquiler o propiedad o requisa.

Con este guión claro y preciso que elevaréis a este Departamento Central para que se decida que instituciones quedan bajo nuestro control y cuales no. De la parte sanitaria haréis otro informe detallando como están atendidos estos servicios. Si hubiese enfermos indicareis la clase de enfermedad y el número de los mismos que hay; expresando si están suficientemente (sic) asislados. Comunicará la relación de personal facultativo y sanitario que trabaja en el establecimiento anotando la retribución que percibe.

Te darás pues cuenta de que es muy importante que estas visitas se lleven a efecto rapidamente con objeto de que tengamos una visión del conjunto del problema y que sin pérdida de tiempo resolvamos sobre el particular. Una vez clasificadas las instituciones recibiréis instrucciones sobre la organización de las que pasen a nosotros.

El Departamento de Madre y Niño se hará cargo de cuantos niños perdidos halléis en la provincia anotando detalladamente todos los datos personales del niño, para que en caso de reclamación por sus familiares se les identifique, y los albergará en los establecimientos en que se disponga plaza. Por otra parte

tomará todos los datos que los familiares de niños perdidos le den para identificar a estos cuando se les encuentre y entregárselos."³⁰²

A lo largo del Franquismo, la Falange quiso integrar a la clase vencida en la Nueva España a la par que pretendía destruir el germen de la familia republicana. Y en ello coincidimos con Lucio Martínez Pereda cuando afirma que: "Apartando del hogar a la madre, en frecuentes y prolongados permisos, y reteniendo a los niños fuera de sus casas en comedores, jardines de la infancia (...) desarticula por completo a la familia, separando a sus individuos unos de otros y todos ellos del propio hogar, llevándoles a otros centros en los que nada se ha provisto respecto a la debida separación de sexos en ciertas edades, n a la instrucción y prácticas religiosas"³⁰³

A continuación analizaremos cada una de las dos secciones en las que se dividía este Departamento dependiente de Auxilio Social. Por un lado, analizaremos las Casas de la Madre y los Centros Maternales de Urgencia a través de los cuales se pretendía controlar los embarazos de las mujeres en la posguerra e inculcar un nuevo modelo de maternidad y de cuidados perinatales y, por último, los Comedores de Madres Gestantes y Lactantes cuya función sería la de alimentar adecuadamente a las futuras madres durante el parto para, de esta forma, dar a luz a bebés en un estado óptimo de desarrollo.

Y, por otro lado, estarían todas las instituciones encargadas de la protección de los menores como son los Centros de Alimentación Infantil y los lactariums, para que los recién nacidos tuvieran una buena alimentación y un óptimo desarrollo; las Guarderías Infantiles y los Jardines Maternales, para que los hijos de las mujeres de la clase trabajadora pudieran recibir comida a cambio de una educación de corte nacionalcatólica, y, por último, las instituciones para los niños y niñas abandonados de nuestra provincia que serían los Hogares Escolares.

3.1. Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre

³⁰² AGA, TOP-16-61-CA-00583-44 y 45r, 03 112 Caja 1, Escrito del Jefe Central de la Obra Nacional Sindicalista de la Protección a la Madre y al Niño, con fecha de 8 de marzo de 1939. No se envió a Sevilla, pero sí a Córdoba, Granada Málaga, y Jaén.

³⁰³ Escrito de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia escrita a Franco en 1938 y citada en Lucio MARTÍNEZ PEREDA, *El pan y la cruz...*, p. 171.

El fin de Auxilio Social es borrar de España toda huella de desamparo social³⁰⁴. Antes el español era tan “libre” que tenía absoluta libertad para nacer y fiarse enfermo y morir. Hoy el Estado se preocupa del español, incluso antes de nacer.”³⁰⁵ Uno de los objetivos fundamentales de la Obra Nacional Sindicalista para la Protección a la Mujer era el de controlar el embarazo para poder reducir el número de madres que perdían la vida durante el parto y reducir, del mismo modo, la Tasa de Mortalidad Infantil, siguiendo para ello unos estrictos controles periódicos, por lo menos cuatro veces durante el embarazo, control de enfermedades infecciosas tanto a las embarazadas como a sus familiares así como una educación de higiene para ellas y sus bebés como conocimientos de puericultura. Así quedaba recogido en 17 normas por parte del Departamento, que eran de obligado cumplimiento, a saber:

- 1º “Examen sistemático de todas las embarazadas beneficiarias, al menos 4 veces durante su gestación.
- 2º Sometimiento de las mismas a la terapéutica que precisen.
- 3º Extensión del examen a los demás familiares cuando esté justificado y por medio de los organismos o subsecciones apropiados.
- 4º Concentración de las embarazadas tuberculosas en un consultorio exclusivo de ampliada colaboración médica.
- 5º Colaboración íntima con los servicios antisifilíticos y antipalúdicos.
- 6º Id. Con los centros de Higiene de la Sanidad Oficial (servicios de laboratorio y de Ambulancia)
- 7º Educación higiénica de las embarazadas

³⁰⁴ Para más detalles sobre los distintos locales ver Ángela CENARRO, *La Sonrisa de Falange...*, pp. 117-129 y Mónica ORDUÑO, *Auxilio Social...*, pp. 325-340.

³⁰⁵ ABC, 30 de octubre de 1943.

- 8° Habilitación de hogares de reposo para gestantes obreraso de precario estado de salud.³⁰⁶
- 9° Comedores de gestantes.
- 10° Asistencia técnica hospitalaria a las parturientas.
- 11° Asistencia técnica hospitalaria separada, a las tuberculosas graves y parturientas.
- 12° Colaboración imprescindible de la Puericultura neo-natal con su labor complementaria de enseñanza higiénica infantil y de cuidado de los niños.
- 13° Pedagogía obstétrica para ir creando personal técnico capacitado para todas las facetas de la Obra Maternal.
- 14° Auxilio Social propiamente dicho (o Asistencia Scial) socorro de equipos de parto; primas de envolturas higiénicas a los recién nacidos en nuestras Maternidades; reclamación de subsidios económicos a las beneficiarias del seguro de Maternidad; alojamiento de los otros niños de las parturientas en Guarderías Infantiles, durante la estancia de aquellas en nuestros Hogares, sustitución de la madre en su domicilio por medio del Servicio Social de la mujer, en fin, todo cuanto sirviera de atracción y propaganda para la emabarazada acudiera a los distintos centros de AUXILIO SOCIAL.
- 15° Hogares de reposo y recuperación de madres.
- 16° Traspaso de la labor a los servicios de Puericultura infantil.
- 17° Inspección doble: del propio AUXILIO SOCIAL sobre el exacto funcionamiento de todos estos organismos maternológicos e inspección más amplia por ver si se cumplen fielmente las disposiciones de Estado en pro de la futura madre.”³⁰⁷

³⁰⁶ AGA-TOP-16-61-CA-00588-001 a 017. Definición de la tarea a emprender por Auxilio Social en la protección a la madre.

³⁰⁷ AGA-TOP-16-61-CA-00588-001 a 017. Definición de la tarea a emprender or Auxilio Social en la protección a la madre

A través de este Departamento Auxilio Social llevaba a cabo lo que Ángela Cenarro ha denominado eugenesia positiva.³⁰⁸ No se trataría solamente de cuidar el embarazo sino también que una vez que la mujer había dado luz, Auxilio Social también ofrecía instituciones para atender a estos hijos e hijas de las mujeres de la clase trabajadora que tenía que acudir a su centro de trabajo debido a que su marido había sido víctima de la represión franquista bien a través de los juicios o bien a través de su encarcelación y, por tanto, la familia se había quedado sin el principal sustento económico. Se aprovechaban dichas instituciones para el adoctrinamiento de la mujer de clase trabajadora.

Lo ideal para el nuevo régimen era que la mujer en general y la embarazada en particular estuviera recluida en su domicilio y que fuera el varón el que se encargase de llevar el dinero al hogar. Pero como hemos puesto de manifiesto con anterioridad eso no siempre era posible. En cualquier caso, desde el Departamento se perseguía que con independencia de si una mujer embarazada trabajaba o no el embarazo llegase a buen puerto y así lo reflejaba en 1943 el diario católico ABC en sus páginas:

"Ya desde el principio de su maternidad habrá de acudir la futura madre a nuestros consultorios prenatales, donde, si lo necesita, será sometida a un régimen reconstituyente y vigorizante, integrada en un hogar de embarazadas débiles o alimentada en nuestros comedores especiales. Si trabaja, lo mismo en fábricas, en talleres o en faenas del campo, nuestras "inspectoras sociales" vigilarán que su labor no sea superior a sus fuerzas y tenderán, siempre que sea posible, procurando mejor colocación y salario al marido, a reintegrar a la mujer en el hogar y cuidado de sus hijos.

Investigaremos las condiciones de la morada que ha de albergar o que alberga al niño y uno de nuestros fines será acabar con el oprobio de las miserables covachas donde se apiñan en doloroso haz humano familias enteras.

Hasta en las chozas más perdidas y buhardillas más recónditas, entrarán la vigencia, el saber y la ternura de la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y a Niño.

³⁰⁸ Ángela CENARRO y Elena MASARACH, "Historia y mecanismos de posguerra, Paracuellos y el recuerdo de Auxilio Social" en *Cahiers de Civilisation espangole contemporaine*, (24), 2020, p. 4.

Manos femeninas harán relucir de limpieza viejas baldosas, y encenderán ese calor de lumbre que prometió el Caudillo en la negrura de los hogares fríos.

Amor femenino prenderá luceros de esperanza y de fe en pupilas opacas. Y ciencia femenina, saber de maternidad y de puericultura, de higiene y de economía doméstica, ahuyentará sombras de ignorancia."³⁰⁹

A continuación dividiremos el análisis de este Departamento en dos apartados. Por un lado, los Centros Maternales de Urgencia y las Casas de las Madres que estarían reservados para aquellas mujeres en estado de gestación y, por otro lado, los Comedores de Madres Gestantes y Lactantes cuya finalidad era atender a las mujeres una vez que habían dado a luz. El orden en el que se han ubicado en nuestra investigación es como consecuencia del orden lógico por el que pasaba la mujer desde que se quedaba embarazada hasta que su hijo ingresaba en otras dependencias.

3.1.1. Centros Maternales de Urgencia y Casas de la Madre

La creación de los Centros Maternales de Urgencia en nuestro país, y por ende en nuestra provincia, fue consecuencia de la publicación en el Boletín Oficial de España de la Orden del Ministerio de Gobernación con fecha de 20 de diciembre de 1941 en la que se estipulaba el plazo para que los Ayuntamientos que aspiren a que en su localidad instalen Sanidad Nacional en Centro Maternal de Urgencia cursen las instancias a la Dirección General por intermedio de la Jefatura Provincial.³¹⁰

El desarrollo de los Centros Maternales de Urgencia, a través de los cuales se atendía de una forma más higiénica y médica a la mujer, sirvió para acabar con la legislación republicana, tal y como puso de manifiesto la fundadora de Auxilio Social: “sólo a una sociedad descreída y decadente le estaba reservado el menosprecio a la maternidad; la sonrisa hacia la mujer encinta, la ocultación vergonzante del estado grávido, la animal manipulación del malthusianismo... España ha sido, sin embargo, la nación que con menos desastre ha pasado por la terrible prueba. Entre nosotros, la madre

³⁰⁹AGA, TOP-75-25506-00092-001-078, *Normas y Orientaciones para los Delegados Provinciales*, Valladolid, Artes gráficas Afrodísio Aguado, 1937, p. 150

³¹⁰ AMAG, libro de actas capitulares, Libro 110, sesión de 29 de enero de 1942.

sigue siendo la señora, la vieja, la Santa, el puntal más firme del hogar, la figura más respetable de todos los seres nacidos, la que resiste a toda mella y adversidad.”³¹¹

La medicina fue potenciada por Auxilio Social como pone de manifiesto M. A. Barrachina debido a que: “Los médicos empezaron a preocuparse con interés inaudito de la salud de las mujeres como condición previa e ineludible de la salud de la especie.” (...) “la medicina puso la ciencia al servicio de la defensa del orden patriarcal, y, relevando la tradición y la autoridad religiosa, emprendió la tarea de demostrar científicamente que la especificidad fisiológica del sexo femenino llevaba consigo una especialización mental, y hacía de la mujer un ser exclusivamente construido para la maternidad y la crianza, y por ende incapaz para cualquier otro quehacer.”³¹²

Este nuevo posicionamiento médico no debemos desvincularlo de los avances experimentados por la medicina general a lo largo de esta etapa, que otorgaba gran importancia a la embarazada y a la higiene durante el embarazo como forma de erradicar el desconocimiento en los temas relativos al embarazo.

Había que lograr un cambio en la actitud de las embarazadas potenciando el abandono del parto doméstico y hacerlo en centros adecuados, en estos Centros Maternológicos y ello se intentó a través de la decoración, buscando que el ambiente de estos hogares se trata de eliminar toda apariencia de hospital. Con ello se consigue que las mujeres pierdan el instinto horror a dar a luz en una clínica.³¹³

Al igual que en la Italia fascista, la España de Franco quería potenciar la natalidad para tener buenos soldados que defendieran a la Patria. Mussolini, en un discurso pronunciado el 20 de abril de 1937 expresó: “Come donne italiane e fasciste voi avete particolari doveri da compiere. Voi dovete dare con il vostro indefettibile amore la prima

³¹¹ Prólogo de Mercedes SANZ BACHILLER en *¡Madres!...*, op. cit., pp. 14 y 15.

³¹² Marie Aline BARRACHINA, “Discurso médico y modelos de género: pequeña historia de una vuelta atrás” en Gloria NIELFA CRISTÓBAL (ed.), *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas-Universidad Complutense de Madrid, 2003, p.69.

³¹³ Auxilio Social y el problema..., op. cit., p. 22.

impronta alla prole che noi desideriamo numerosa e gagliarda. La generazioni dei soldati, dei pioneri necessari per defendere l'Impero saremo quali voi li farete.”³¹⁴

Como ya hemos tenido oportunidad de observar, la maternidad era un elemento de primer orden para Auxilio Social y para la Dictadura. La maternidad era considerada por un lado como la función augusta, base de permanencia humana, fin del matrimonio que Dios bendice en los altares.³¹⁵ Pero también era, como en cualquier fascismo, el servicio o deuda de toda mujer para con la Patria, a la que se considera la madre suprema, pues todos los españoles debían ser considerados como si fuésemos también hijos de sus entrañas.³¹⁶ Es la madre la que ha de transmitir los valores de la Nueva España: ¿Quién sino ella enseña a sus hijos a rezar, a querer, a reír?³¹⁷

Impregnado de la ideología fascista, Auxilio Social, al igual que sus homólogos italianos y alemanes equiparó a la madre con la figura del soldado, a la que llama a “ocupar en la comunidad del pueblo el mismo puesto de honor que el soldado de primera línea, puesto que los riesgos a que somete su salud y su vida por el volk [en cursiva en el original] y la Madre Patria son iguales a los que corre el soldado en plena batalla.”³¹⁸

Tras el embarazo cuidaban la alimentación de la madre y revisaban sus funciones genitales a fin de reparar, si es necesario, los trastornos consecutivos al embarazo y al parto y proporcionar a la madre una recuperación completa.³¹⁹ Estos Centros Maternológicos de Urgencia funcionaban de la siguiente forma: “Inscripción de la embarazada desde el momento que llega a la consulta, realizando una vigilancia mensual en los casos normales. Dicha vigilancia se realiza hasta el último mes de su gestación,

³¹⁴ Discurso de Mussolini el 20 de abril de 1937: Como mujeres italianas y fascistas tenéis deberes específicos a realizar. Vosotras tenéis que dar con vuestro amor indefectible la primera impresión de los hijos que queremos grandes y fuertes. Las generaciones de soldados, los pioneros necesarios para defender el Imperio sabemos que lo haréis extraído de Julianna DI FEBO y Marina SABA, “La condición de la mujer y el papel de la Iglesia en Italia fascista y en la España franquista: Ideologías, leyes y asociaciones femeninas” en *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres: siglos XIX y XX: actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, UAM, 1986, p. 443.

³¹⁵ Palabras de Mercedes Sanz de Bachiller en el prólogo de *¡Madres...*, op. cit., p.1.

³¹⁶ *Ibid.*, p. 12.

³¹⁷ *Ibid.* p. 16.

³¹⁸ Richard GRUNBERGER, op. cit., p. 252.

³¹⁹ Auxilio Social y el problema..., op cit., p. 12.

fecha en el que se entrega a la asistida un volante donde se hace constar un resumen de la historia obstétrica y médica general. A continuación la embarazada ingresa en la CASA DE LA MADRE.”³²⁰

Aparecieron los primeros centros en nuestra provincia a partir de 1945, a instancias de la Comisión Gestora de la Diputación Provincia de Sevilla, y tal y como puede verse en el mapa 3.3 los Centros Maternológicos debían ubicarse en las capitales de cada una de las provincias españolas así como en las principales ciudades de las mismas.

En el caso de la provincia de Sevilla hemos constatado que esto era así, aunque con ciertas variantes. En la capital hispalense siguió en funcionamiento el Hospital que realizaba esta labor desde el siglo XVI pero a la hora de establecerlos en las principales localidades de la provincia encontramos con que la mayoría se ubicaron en las sedes de las Delegaciones Comarcales, salvo el caso de Lebrija, Cazalla de la Sierra y de Lora del Río. Estas cabeceras comarcales eran: Alcalá del Río, en la Vega del Guadalquivir; Carmona, en los Alcores, Utrera, Marchena-Écija y Osuna, en la Campiña, Lebrija, para el Bajo Guadalquivir; Estepa, para dar cobertura a la Sierra Sur; Constantina, para la Sierra Norte y Coria del Río, en el Aljarafe. A pesar de todos estos esfuerzos, la información aún era insuficiente, y por ello debimos recurrir a un proceso de síntesis: a partir de las cabeceras comarcales de finales del siglo XIX y de la división actual establecido por la Diputación, todo ello unido a los datos obtenidos a raíz de nuestra investigación construimos el mapa que podemos encontrar en los apéndices.

Los únicos casos en los que los Centros Maternales no se ubicaron en estas cabeceras comarcales son los casos de Lebrija, que convivía con el de Utrera, ambos en el bajo Guadalquivir, Cazalla de la Sierra, en la Sierra Norte, en vez de Constantina y Lora del Río en lugar de Alcalá del Río, en la Vega.

En el primer de los casos, dos Centros Maternológicos en una misma cabecera puede deberse por un lado, a lo extenso de la Cabecera y por la proximidad de ésta a Carmona y a Sevilla capital por lo que habría un excedente de centros en un radio muy pequeño, mientras que al ubicarlo en Lebrija, podría dar asistencia a los municipios más retirados de la zona del bajo Guadalquivir. Por su parte, Cazalla de la Sierra sustituyó a

³²⁰ *Ibid.* p. 18.

Constantina como sede del Centro Maternal, aunque no hemos encontrado la motivación. Por último, Lora del Río en lugar de Alcalá del Río, que no sabemos a ciencia cierta a que se debe esta modificación, aunque puede deberse a un mayor peso histórico de la primera con respecto a la segunda.

A tenor de los datos extraídos de los registros del Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla así como de los Archivos Locales de municipios como los de Coria del Río y de Cazalla de la Sierra, hemos podido confeccionar la siguiente tabla que recoge el número de nacimientos registrados entre 1944 y 1950 en dichos locales.³²¹

Tabla 19. Centros Maternales de Urgencia en la provincia de Sevilla/Año: 1944-1950.

CMU/Año	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	Total
Carmona								
Cazalla de la Sierra					325	309	250	884
Coria del Río			36	117	116	142	530	530
Estepa		4	100	113	118	118	77	452
Lebrija								
Lora del Río								
Marchena			116					116
Osuna			231					231
Sevilla	365	328	314	312	428	423	379	2549
Utrera			247					
								5015

Fuente: ADPSE, Diputación, Legajo 423; ADPSE, Diputación, Legajo 426; ADPSE, Hospital, Libro 169 ADPSE, Hospital, Libro 170; ADPSE, Hospital, Libro 171 y ADPSE, Hospital, Libro 172.

³²¹ A la hora de la recogida de los datos nos hemos encontrado con una serie de dificultades como fue la falta de documentación. A pesar de tener que remitirse informes semanales o mensuales al Presidente de la Diputación, no hemos encontrado dichos registros por lo que en nuestra tabla esos años los hemos dejado en blanco. En sucesivas investigaciones esperamos poder solventar este déficit.

A pesar de la escasez de datos de los que disponemos, insuficientes para extraer pautas generales, si podemos decir que de aquellos de los que si disponemos series más o menos completas, como el caso de Coria del Río, Sevilla o Estepa, podemos deducir que con el paso de los años el número de mujeres asistidas fue en aumento en el trienio que abarca desde 1946 a 1949, rompiéndose esta tendencia en 1950 donde en todos los centros se produjo un notable descenso.

Para Sevilla capital contamos con los siguientes datos: el número de mujeres asistidas; el de nacimientos, madres muertas, mortinatalidad y abortos. Evidenciándose la preocupación de las autoridades de Auxilio Social a la hora de reducir la mortalidad no ya sólo de los niños sino también de las madres³²²:

Tabla 20. Número de asistidas, nacimientos, mortalidad maternal y mortinatalidad en Sevilla capital (1944-1950).

Concepto/año	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	Total
Asistidas	365	328	314	312	428	423	379	2549
Nacimientos	339	328	314	312	428	423	379	2523
Mortalidad matena	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortinatalidad	51	Sin datos	51					
Abortos	83	Sin datos	83					

Fuente: Elaboración Propia a partir de documentación del Archivo Diputación Provincial de Sevilla ³²³

En el Archivo Municipal de Cazalla hemos encontrado, entre la documentación relativa al Patronato de protección de la Mujer, datos relativos a los nacimientos acaecidos en dicho municipio de la Sierra Norte en el periodo comprendido entre 1948 y 1952³²⁴:

³²² Para Sevilla capital si hemos encontrado con un mayor nivel de control y de registro a la hora de contabilizar no sólo el número de mujeres asistidas sino también el número de abortos practicados, si las mujeres eran primerizas o multíparas, número de hijos por mujer, etc. Ello ha favorecido un mejor conocimiento del trabajo de Auxilio Social en la capital hispalense.

³²³ Datos del Hospital Central Extraídos de ADPSE, Diputación, Legajo 423.

³²⁴ AMCS, Legajo 652.

Tabla 21. Naturaleza de los hijos y abortos de Cazalla de la Sierra (1948-1952).

Concepto/año	1948	1949	1950	1951	1952	Total
Hijos legítimos	302	301	244	264	253	1364
Hijos ilegítimos	23	8	6	7	8	52
Abortos	21	17	15	19	13	85 ³²⁵

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación del Archivo Municipal de Cazalla de la Sierra.

La lucha contra el aborto era uno de los retos más importantes de la Obra y para ello los Centros debían contar, en todo momento, con un asesor moral para “la asistencia religiosa, moral y médica, de embarazadas solteras que, sin esta protección, caen fácilmente en la tentación del aborto criminal”.³²⁶

Los datos no nos permiten constatar la implantación real de estos centros ya que aún a comienzos de la década de los cincuenta muchísimas mujeres sevillanas mantenían la tradición de dar a luz en su hogar, siendo asistidas por las nodrizas o miembros de su familia. En palabras de la profesora Echevarri: “el alcance de los servicios sanitarios era todavía insuficiente. Gran parte de la población agrícola carecía de protección sanitaria. Hay que tener en cuenta que, después de la guerra (...) la escasez de recursos económicos hacía muy difícil la implantación de un seguro universal o de una red suficiente de clínicas y dispensarios.”³²⁷

En la localidad de Lebrija, en noviembre de 1945 se comunicó en Pleno municipal la aprobación por parte de la Dirección General de Sanidad la creación del Centro Maternal de Urgencia que se había solicitado con anterioridad y que, según el alcalde, tantos beneficios ha de reportar a las clases humildes de esta ciudad.³²⁸

Una vez que la mujer daba a luz esta pasaba a ser atendida en los Centros de Maternología o Casa de la Madre que como quedó recogido en un escrito del secretario de Peñaflores tenían por objeto:

³²⁵ AMCS, Legajo 652.

³²⁶ Auxilio Social y el problema..., op. cit., p. 13.

³²⁷ Beatriz ECHEVERRI DÁVILA, “La capacitación...”, op. cit, p. 17.

³²⁸ AM Lebrija. Actas capitulares. Libros de actas capitulares. Libro 35, sesión ordinaria de 16 de noviembre de 1945.

“la protección de la Madre embarazada. Para ello, en este Centro, se hace el reconocimiento de la misma, por los Médicos especialistas y Matronas, con el fin de someter a las beneficiarias a la terapéutica que precisen, sobre todo en aquéllas que padezcan enfermedades o taras que puedan influir en el desarrollo del nuevo ser.

Se les inculcan conocimientos higiénicos, especialmente indicados a su estado y se les auxilia con las medicaciones necesarias.”³²⁹

La educación de las madres era fundamental para que la ignorancia no constituya causa de mortalidad infantil por lo que se le debían ofrecer cursos colectivos con carácter mensual aunque la asistencia a los mismos no despertaba mucho entusiasmo entre las futuras madres, tal y como reflejaba una publicación en 1939 cuando afirmaba que las mujeres ignoran como tienen que prepararse para ser madres y no hay que decir que no solo desconocen, sino que no quieren aprender a criar a sus hijos.³³⁰

Pero no solo era una educación en lo que a cuidados del bebé se refiere sino también llevaba implícito un mensaje adoctrinador como forma de garantizar la adhesión al régimen en palabras de Teresa González Pérez.³³¹

Si en 1943 tan solo existía un Centro de Maternología, el ubicado en Marchena (donde se daba asistencia a 100 madres), a la altura de 1945 su número se había elevado a seis, localizados en Sevilla³³² (ubicado en la calle Joaquín Guichot, en Plaza Nueva, en el que se daba asistencia a 150 mujeres), en el Aljarafe podemos destacar el de Castilleja de la Cuesta (con capacidad para 50 madres) y el de Coria de Río (donde recibían asistencia 150 madres o futuras madres); Dos Hermanas (con capacidad para 100 mujeres) y el de Estepa (para asistir a 100 personas). Además del proyecto de un séptimo,

³²⁹ AM Peñafior, Auxilio Social, Correspondencia, Varios, 1952-1959, Auxilio Social: actividades de la delegación provincial de Sevilla, 1952, p. 20.

³³⁰ Enrique ÁLVAREZ ROMANO, *Higiene infantil e inestructuras de de Sanidad* (Valladolid: Imprenta castellana-Ministerio del Interior, Jefatura del Servicio Nacional.Sección Maternología, Puericultura e Higiene Escolar, Publicaciones al Servicio de España y del niño español, n 13 (1939), p. 5.

³³¹ *El Día*. 1942. Santa Cruz de Tenerife, 4 de octubre citado en Teresa González Pérez, “Dios, Patria y Hogar. La trilogía en la educación de las mujeres” en *Hispania Sacra*, LXVI, 133, enero-junio 2014, p. 346.

³³² AM Peñafior, Auxilio Social, Correspondencia, Varios, 1952-1959, Auxilio Social: actividades de la delegación provincial de Sevilla, 1952, p. 22.

también en la capital hispalense, que debía ubicarse en el barrio de León (lo que hoy día se denomina el Tardón) y que a la altura de 1953 sus obras estaban paralizadas debido a la tramitación técnica de las mismas.³³³

Estos Centros Maternológicos respondían al deseo del régimen franquista de cambiar la forma en la que las mujeres daban a luz, sustituyendo a la nodriza por una atención hospitalaria.

Son pocos los datos que hemos podido obtener acerca de la labor desarrollada por estos Centros Maternológicos en la provincia de Sevilla y la mayor parte de los datos han sido extraídos de una publicación del propio Auxilio Social, fechada en 1949, en el que se recoge que en los Centros Maternológicos de Marchena, Dos Hermanas y Coria del Río, se atendieron a 1.602 madres desde 1943 a 1949, siendo Marchena la localidad en la que se atendieron a un mayor número de futuras madres, en concreto 713 mujeres, que representaban el 44,5% del total, le seguía Dos Hermanas con 479 mujeres, 29,9% del total, y, por último, 410 asistidas, que supondría un 25,5% del total.³³⁴

El personal que atendía en dichos Centros era el mínimo exigible puesto que en todos los Centros Maternológicos había un médico, que en Coria del Río y Dos Hermanas era tocólogo, y una enferma, auxiliar como en el caso de Dos Hermanas, o matrona, como en los locales de Marchena y Coria del Río.³³⁵

¿Cuándo podía una mujer acudir a estas Casas de la Madre? Pues tal y como recoge la propia Delegación en un escrito de 1952: "en ellas se ingresan las embarazadas en los días inmediatos al parto, si el embarazo es normal, o en cualquier época de éste si fuera patológico y el tocólogo creyera necesario el inmediato ingreso. Permanecerán en esta Institución hasta pasados los primeros días del puerperio. Cuenta la provincia con sólo

³³³ AM Peñaflor, Auxilio Social, Correspondencia, Varios, 1952-1959, Auxilio Social: actividades de la delegación provincial de Sevilla, 1952, p. 120.

³³⁴ AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 75/25504, trabajos del Departamento Médico de Auxilio Social, Madrid: Delegación Nacional de Auxilio Social, 1949.

³³⁵ AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 75/25504, trabajos del Departamento Médico de Auxilio Social, Madrid: Delegación Nacional de Auxilio Social, 1949.

una Institución de este tipo, instalada en Marchena, y que funcionaba desde el 25 de mayo de 1943." ³³⁶

La titularidad de los locales en los que debían instalarse estas Casas de la Madre era, por norma general, propiedad de los Ayuntamientos y cedidos a Auxilio Social como recogía el reglamento de 1938³³⁷. Así lo hemos podido comprobar en Dos Hermanas donde, el 2 de enero de 1946, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad ceder la casa sita en el número 36 de la céntrica calle de Nuestra Señora del Valme³³⁸ a Auxilio Social para su instalación. La cesión se hizo con la promesa de que dicho emplazamiento revertiría al Consistorio municipal si allí no se estableciese en centro benéfico.³³⁹

Estas Casas de la Madre estaban reguladas por el Real Decreto de 2 de junio de 1939. Y según su artículo 2, estos locales tendrían dos funciones primordiales, a saber: "1º.- La instrucción y educación práctica de la madre y de la mujer, en general, en el cuidado y educación de los niños de dos a seis años, lo mismo en cuanto se refiere a la higiene que a los conceptos pedagógicos rudimentarios, relativos a su vida espiritual. 2º.- El cuidado y asistencia de los niños durante aquella edad."

Como estas Escuelas dependían del Ministerio de Instrucción Pública se deberían ubicar, como lo hace constar el artículo 3, en una sección o sala maternal de un grupo escolar en las Escuelas Nacionales que tengan condiciones para ello y de las cuales considere conveniente el Gobierno establecerlas. Y, por tanto, la educación recibida corría a cargo de una o varias Maestras Nacionales según lo exigiera el desarrollo de la Institución y lo permitiesen las condiciones del local. A estas Maestras le auxiliarían alumnas matriculadas en la Escuela, tal y como establece el artículo 4 del citado Real Decreto.

³³⁶ AM Peñafior, Auxilio Social, Correspondencia, Varios, 1952-1959, Auxilio Social: actividades de la delegación provincial de Sevilla, 1952, p. 21.

³³⁷ AMADH, Actas capitulares, Libro 66, sesión ordinaria 1 de diciembre de 1938.

³³⁸ El local constaba de una superficie de 448 metros cuadrados y lindaba "a la derecha con el número treinta y cuatro de la misma calle y la izquierda con el número cuarenta y al fondo con la huerta Protectorado de la Infancia" según lo dispuesto en AMADH, Actas capitulares, Libro 68, sesión ordinaria 13 de febrero de 1946.

³³⁹ AMADH, Libro de Actas de la Comisión Permanente, Libro 115, sesión de 2 de enero de 1946.

El artículo 5 del Decreto recogía que podían matricularse en dichas Escuelas Maternales las mujeres españolas que superasen los doce años de edad y estuvieran en posesión de la primera enseñanza elemental. Con la intención de que la madre pudiera trabajar el mayor número posible de horas fuera del hogar, el niño debía, por tanto, poder permanecer también fuera del hogar tanto tiempo como le fuera posible y así poder compaginarlo con el horario laboral de sus madres. De tal forma que, en el artículo 6 se establecía que:

“Los niños serán retenidos en la Escuela Maternal el máximo de horas posible durante el día, según las necesidades y las prácticas de cada localidad, procurando que, al menos, el mayor número de aquellos tengan asistencia en la Escuela desde las siete de la mañana a las seis de la tarde, combinando para ello los siguientes elementos: sala de (ilegible), capillas, roperos escolares y prácticas de enseñanza en la Escuela.”³⁴⁰

Como era evidente, la educación que debía impartir en dichas Escuelas Maternales, que debían estar aprobadas por los Directores y Directoras de los grupos escolares, sería un compendio básico de los principales conceptos que quería imponer el Franquismo para educar en los nuevos valores de la puericultura:

El artículo 7 establecía todos aquellos conocimientos que debía adquirir la madre, a saber: sobre la vestimenta y la alimentación de los niños, cuentos y demás narraciones que debía aprender para poder educar correctamente a sus futuros niños; animales domésticos y cuidados del hogar, juegos para el niño y manualidades entre otras. Como podemos apreciar son conocimientos básicos, para un desenvolvimiento básico de una madre con un niño. Para un examen más detallado:

“IDEAS Y CONCEPTOS GENERALES sobre la vida de los niños, admitidos en la escuela, en relación con los medios y elementos que les rodean: la comida, el vestir, la casa, la ciudad, el campo, etc.

³⁴⁰ Hemos podido comprobar que esa era la tónica general en toda España puesta tanto las Casas de las Madres como Guarderías Infantiles de las Islas Canarias tenían un horario similar de 8:30 a 18h tal y como señala Teresa GONZÁLEZ PÉREZ, “Dios, Patria y Hogar. La trilogía en la educación de las mujeres” en *Hispania Sacra*, LXVI, 133, enero-junio, 2014, p. 347.

IDEAS Y CONCEPTOS SOBRE CONOCIMIENTOS DE RELIGIÓN Y LITERATURA: Oraciones, narraciones, cuentos y conversaciones inspiradas en las indicaciones o preguntas de los niños.

IDEAS Y CONCEPTOS SOBRE LA OBSERVACIÓN DE LOS HECHOS Y FENÓMENOS NATURALES: Vida y cuidado de los animales domésticos, los pájaros, las plantas, las flores, las semillas, las hojas, los insectos, etc; contar y medir, utilizando siempre para ello modos y circunstancias ocasionales, proporcionados por las observaciones del niño.

FORMA DE EXPRESIÓN: Lengua española, nociones de lectura y escritura para el último grado; música por medio de cantos alusivos a los propios actos de la niñez y las circunstancias que la rodean; el trabajo, las fiestas, los juegos, los paseos, las estaciones, la luz, el sol, el viento, etc.

FORMAS DE REPRESENTACIÓN: trabajos en papel, lápiz y pincel, atrayendo siempre la atención del niño para ello sobre la observación de las casas y objetos reales, y nunca hacia la copia de representaciones en estampas, retratos ni dibujos.

FORMAS DE CONSTRUCCIÓN: Trabajos manuales, construcciones en material de madera y de hierro ya preparados, en arcilla, con palillos y punzones y de madera, etc.

EJERCICIOS FÍSICOS: Juegos de destreza y educación de los sentidos: danza.

QUEHACERES DOMÉSTICOS: A las alumnas matriculadas en estas enseñanzas deberán encomendarlas las Maestras todas las ocupaciones posibles en relación con el cuidado de los escolares: vestidos, alimentación, administración de la cantina, prácticas culinarias, lavado, planchado, etc.

HIGIENE INFANTIL: Prácticas elementales, remedios urgentes.

Cursos complementarios sobre las teorías y causas racionales a que obedecen las prácticas realizadas y los conocimientos adquiridos.

Clases de cultura general y sostenimiento de enseñanzas primarias para las alumnas, siempre que las haga necesarias el estado de educación de las mismas.”

Una vez finalizada la enseñanza en la Escuela y siempre que hubiera obtenido la alumna una calificación favorable, ésta podía solicitar un certificado de aptitud que la habilitaba como competente en los cuidados e higiene infantil. En dicho documento

debería constar los estudios y prácticas que habían realizado y el tiempo invertido en su educación.³⁴¹

Como en tantos otros ejemplos que hemos podido ver a lo largo de la presente investigación, el mantenimiento de los locales de Auxilio Social se mantuvieron gracias a las aportaciones de las diversas instituciones. Por ejemplo: "la aportación económica del Estado, durante el año actual, para el Centro maternal, asciende a seis mil pesetas trimestrales, con destino a subsistencias, de las cuales podrán aplicarse mil pesetas, cada trimestre, para atenciones de servicios de Puericultura anexo al Centro maternal." ³⁴²

O a nivel local, cuando el Consistorio acordó, por unanimidad, excluir del pago del servicio del agua a la Fundación Benéfica de Auxilio Social a partir de primero de Abril próximo.³⁴³ Aún así, el coste de manteniendo era muy elevado para los cada vez más exiguos ingresos de la Obra por lo que, por lo general, los locales acabaron en una situación bastante ruinoso. Así dejó constancia de ello el Ayuntamiento, que acabó sufragando las obras según lo dispuesto en el artículo 311 de la Ley de municipalidad: "dado el mal estado de conservación en que se encuentra la Casa Maternidad se hacía de todo punto necesario proceder al arreglo de los tejados, fachadas y demás dependencias de dicho Centro."³⁴⁴

3.1.2. Comedores de Madres Lactantes y Gestantes

Los siguientes establecimientos de Protección a la Madre eran los Comedores de Madres Gestantes y Lactantes, a los que acudían aquellas mujeres recomendadas por las Casas de la Madre, que hemos estudiado en el epígrafe anterior, y su función era proveer a las madres de una alimentación suficiente para poder criar a sus bebés con garantías y acercarse más a la situación del resto de países de nuestro entorno, como reconocía el propio Auxilio Social:

³⁴¹ AMSevilla, Gobierno, Enseñanza y cultura, Expediente nº 13B/1939, Real Decreto de 2 de junio 1939 sobre la instalación de las Escuelas Maternales.

³⁴² AM Lebrija. Actas capitulares. Libros de actas capitulares. Libro 39 II, sesión ordinaria de 2 de febrero de 1942.

³⁴³ AM Lebrija. Actas capitulares. Libros de actas capitulares. Libro 40 I, sesión ordinaria de 17 de marzo de 1951.

³⁴⁴ AM Lebrija. Actas capitulares. Libros de actas capitulares. Libro 40III, sesión ordinaria de 10 de septiembre de 1956.

"Dada la condición menesterosa de una gran cantidad de la masa obrera, sobre todo campesina, y dada igualmente la falta de competencia de la mayoría de nuestras mujeres, en el establecimiento de un régimen o pautas de comidas suficientemente nutritivas y seleccionadas, lo que se deduce claramente del estudio de las estadísticas de consumos de alimentos, al observar las cifras bajísimas de gasto de leche, carnes, pescados y patatas que se realizan en España, en comparación con otros países de más elevado nivel, hasta el punto de querer clasificarse, con científica argumentación, el grado de civilización por el coeficiente de consumo de los distintos productos alimenticios, tratando de identificar este criterio al conocido axioma aforismo, de que: "Es más civilizada la Nación que más hierro utiliza".- o encontramos justificada la instalación transitoria de "Comedores de Gestantes, hasta tanto que el luminoso porvenir de la Nueva España, al aumentar el bienestar económico y elevar la cultura popular, les haga innecesarios.

Estos comedores han de regirse:

- a) No recogiendo más embarazadas que las que vayan propuestas por los Centros de Maternología respectivos.
- b) Atendiendo en todo momento las prescripciones del Jefe del citado centro, en lo que respecta a régimen de comidas y administración de medicamentos a esas horas.
- c) No continuando la prestación más allá de un mes a cada embarazada, si esta no renueva la visita al Centro de Maternología o antes si el jefe del mismo así lo hubiere dispuesto.
- d) procurado que el servicio cumpla lo señalado en el apartado g de la norma 8, sobre alimentación sana y abundante.
- e) Aprovechando los momentos de la reunión de las gestantes para completar la tarea indicada en la norma 7ª, sobre educación higiénica de las embarazadas.
- f) id respecto al apartado e de la norma 8ª, que se refiere a la política y a la religión.
- g) Escuchando las manifestaciones de las clientes del comedor, respecto a los inconvenientes que se encuentran para cumplir las órdenes, los consejos y las

prescripciones de los médicos y dando cuenta de ellos a la superioridad para tratar de corregirlos.

- h) Indicándoles la conveniencia de acudir, en el momento de parto, a los establecimientos maternales y de hacer uso de las distintas instituciones de Protección a la Madre y al Niño creadas por AUXILIO SOCIAL.
- i) Aconsejándoles la visita que su nuevo hijo a los servicios de puericultura infantil posnatal.³⁴⁵

Como se puede deducir de las líneas anteriores, en estas instituciones, como todas las que estamos estudiando en general, se ponía especial atención en la alimentación de la madre. Una alimentación no solamente desde el punto de vista material, que la madre esté bien nutrida, sino también espiritual ya que se pretende que la madre de la España franquista asimile las enseñanzas de puericultura así como las de contenido político y religioso, que después deberá transmitir a sus hijos e hijas.

Estos Comedores se ubicaban en las principales urbes de la provincia de Sevilla, creadas con el objetivo de mejorar la condición de la alimentación de la madre porque solamente alimentando correctamente a la mujer durante el embarazo se puede conseguir sea una buena nodriza.³⁴⁶ En nuestro estudio hemos constatado que además de los abiertos en la capital existían otros ubicados en las grandes cabeceras comarcales, como en Carmona, que controlaría la comarca de los Alcores; Olivares, Coria del Río y Castilleja de la Cuesta en el Aljarafe; Dos Hermanas, en el Bajo Guadalquivir, y Marchena y Estepa en la Campiña.

Eran espacios donde las madres, especialmente las trabajadoras, acudían para su alimentación y la de sus críos mientras que no era necesario entre las mujeres de clase media y alta por la existencia de la figura de la nodriza. Auxilio Social pretendió acabar

³⁴⁵ AGA-TOP-16-61-CA-00588-001 a 017. Definición de la tarea a emprender por Auxilio Social en la protección a la madre

³⁴⁶ Auxilio Social y el problema..., op. cit., p. 9.

con el tabú, impuesto en el Concilio de Trento³⁴⁷, por el que se hacía vergonzoso todo lo relativo a la práctica lactante, sobre todo entre las clases altas.

Para las autoridades médicas de la época se debía trabajar con esmero en la concienciación de las madres acerca de la lactancia. Según datos del propio Auxilio Social, cerca del 80% de los natalicios que fallecían antes de cumplir un año de vida habrían sido alimentados con biberón. Pero es que los beneficios de la leche materna eran aún mayores:

“la resistencia a enfermar que tienen estos niños [los que toman leche materna], es decir, la inmunidad [en cursiva en el original] que la leche de las madres les confiere para varias enfermedades (como el sarampión, etc.) durante los primeros meses, y para otras mucho más adelante; las vitaminas, que son transmitidas al niño con la leche de la madre, y que aunque las otras clases de leche, como las de vacas, cabras, etc., las contienen, nunca son aprovechables como las que transmite la de la madre.”³⁴⁸

Además, la leche materna favorece mejor la asimilación de las grasas, permite una curva ascendente en lo que al peso del recién nacido se refiere y los dientes salen correctamente, entre otros beneficios. Pero los beneficios no eran únicamente para el bebé sino también para la madre porque: “aparte de la satisfacciones de índole moral por la crianza del hijo” (...) “el que durante la lactancia suele no tener su regla y, por tanto, los embarazos son más espaciados, con el consiguiente reposo para ellas”. (...) “Todo ello sin contar que aquellas madres que dejan de dar el pecho a sus hijos, suelen padecer

³⁴⁷ Extraído de Valentina FERNÁNDEZ VARGAS, “Mujer y Régimen jurídico en el Antiguo Régimen: una realidad disociada” en *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres: siglos XIX a XX: actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, Seminario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 1986, pp. 13-41. Las clases populares al carecer de los suficientes recursos económicos se veían imposibilitadas para recurrir a las amas de crías. A pesar de esta situación, desde finales del siglo XVIII, influenciados por las enseñanzas del Emilio de Rousseau, los ilustrados europeos pretendieron que las mujeres de las clases altas amamantaran a sus hijos, aunque sin mucho éxito, para más detalles véase Florentina VIDAL, *De princesas, señoras y otras clases de mujeres*. Madrid. UNED, 1999, p. 78.

³⁴⁸ *Puericultura...*, op. cit, p 26.

inflamación en los pechos por retención de leche, cólicos hepáticos, cáncer de mamas.”

349

En estos locales las mujeres en estado de gestación, desde el sexto mes de embarazo, y la lactantes, hasta que su bebé cumplía los seis meses de edad, recibían comida dos veces al día, lo cual no es un tema baladí teniendo en cuenta las penurias de la posguerra, consistentes en dos platos, uno de guiso y otro de carne o pescado, postre de fruta y un cuarto de litro de leche en cada comida.³⁵⁰

La obligatoriedad de acudir a la consulta maternológica como conditio sine qua non para la recepción de la asistencia era una forma de control social y de lograr que sus valores calasen entre la población por parte del régimen franquista. De tal manera que:

“a parte de acreditar la falta de medios económicos, el que concurran a una Consulta de Maternología las embarazadas o a un Centro de Alimentación Infantil las lactantes, para vigilar, en el primer caso, la normalidad de la gestación y hacer la terapéutica debida si hubiera lugar a ello, y en el segundo caso, para cuidar la recta de crianza del niño y hacerle las vacunaciones propias de su edad.”³⁵¹

Tan importante era para Auxilio Social la madre como los futuros nacidos y es por ello que para la Obra era tan importantes y beneficiosos estos locales: “no sólo por cuanto se refiere a la buena alimentación de la madre, sino, sobre todo, porque permite, con la obligatoria vigilancia de embarazadas y lactantes, salvar muchas vidas, haciendo llegar a término embarazos que de otra manera se hubieran interrumpido, y siguiendo un desarrollo perfecto de los niños a lactancia materna exclusiva.”³⁵²

Solían estar cerca de los Centros de Alimentación Infantil y de los Centros Maternológicos, lo cual no debe sorprendernos debido a que lo que se procuraba era por

³⁴⁹ *Ibid.*, p. 29.

³⁵⁰ *ABC*, 30 de octubre de 1943.

³⁵¹ AM Peñafior, Auxilio Social, Correspondencia, Varios, 1952-1959, Auxilio Social: actividades de la delegación provincial de Sevilla, 1952, p. 21

³⁵² AM Peñafior, Auxilio Social, Correspondencia, Varios, 1952-1959, Auxilio Social: actividades de la delegación provincial de Sevilla, 1952, p. 21

un lado, alimentar a la madre trabajadora mientras que, por el otro, al niño también se le procuraba el alimento necesario para su desarrollo perfecto, y así podían estar atendidos mientras que sus madres cumplían con su jornada laboral.

El 9 de febrero de 1941 fue inaugurado un Comedor de Madres Lactantes con capacidad para 250 asistidas, sita en el número 35 de la calle Joaquín Guichot de la capital hispalense. Al acto de inauguración asistieron las autoridades locales y el Delegado Provincial, Antonio Gamero Martín. Se levantó un altar con un Crucifijo, tras la bendición del local a cargo del párroco de la Segunda Región y una vez que acabó el acto se ofreció un almuerzo a las madres asistentes³⁵³.

A la altura de 1943, durante el sexto aniversario de la fundación de Auxilio Social, había en nuestra provincia, según los datos que hemos podido consultar, tres de estos Comedores que se distribuían de la siguiente forma: uno en Sevilla capital, al que asistían diariamente 250 madres y que habían asistido 116 personas y que había registrado 1.089 nacimientos, 0 abortos, 27 fallecidos *non natos* y repartido más de un millón de comidas, junto con otros dos fuera de la provincia, ubicados en Osuna y en Marchena con capacidad para 60 mujeres cada uno.³⁵⁴

El que se inauguró en la localidad aljarafeña de Castilleja de la Cuesta, al lado del Centro de Alimentación Infantil y del Centro Maternológico, ubicado en el centro del municipio, era un edificio amplio y muy luminoso, pues lo que se pretendía era transmitir sensación de comodidad, por eso para este caso se escogió un impresionante patio de estilo sevillano, decorado con flores y plantas, ascendiendo sus gastos 250.00 pesetas. Contaba con unas 550 plazas para niños no sólo del propio municipio sino también para infantes de las localidades adyacentes tales como Tomares, Gines, Bormujos, etc.

Al acto inaugural acudieron, como era tradición, las autoridades del momento: el Gobernador Civil de la provincia y Jefe Provincial del Movimiento, Fernando Coca de la Piñera; el Secretario Provincial, González Fernández-Palacios; el Delegado provincial de Auxilio Social, Marqués de Esquibel; en representación del alcalde, Manuel Groso; el

³⁵³ *ABC de Sevilla*, 11-02-1941, p. 2.

³⁵⁴ Auxilio Social: Legislación..., op. cit., p. 5.

comandante del puesto de la Guardia Civil; la Delegada de la Sección Femenina, Luci Venbenuti; y el alcalde de Coria del Río entre otros.

La Iglesia estaba presente en todos los actos, como ya pusimos de manifiesto anteriormente, así que en las inauguraciones de los edificios civiles, lo primero que se hacía era bendecirlo y para ello se colocó en el patio un altar con un Crucifijo y un Sagrado Corazón de Jesús y María, ofició el acto el párroco local, Juan Ruíz quien entronizó al Sagrado Corazón y a María y concluyó el acto con los presentes cantando el *Cara al sol*.³⁵⁵

Igual que ocurrió en la sede de la cabecera comarcal del Aljarafe, Coria del Río, el 10 de agosto de 1945 se inauguró un Comedor de Madres Lactantes y Gestantes junto a la Casa Maternidad, al Centro de Alimentación Infantil, inaugurado por Coca de la Piñera, el alcalde de la localidad y otras autoridades, se rezó una Salve ante el altar de Nuestra Señora de la Estrella³⁵⁶.

Gracias a una orden remitida a los Delegados Locales y Comarcales según la cual debían remitir, con carácter mensual, el presupuesto de gastos e ingresos a la Delegación Provincial hemos podido conocer que en estos Comedores de Madres Lactantes y Gestantes las cantidades que se empleaban por plaza y día eran las siguientes:

- víveres: 2,70 pesetas.
- combustible: 0,15 pesetas.
- agua, luz, impresos y limpieza: 0,059 pesetas.
- calefacción: 0,026 pesetas.
- transportes: 0,10 pesetas.
- personal y alquileres de los locales: según lo autorizase la Delegación Provincial.³⁵⁷

³⁵⁵ *Ibid.*, 5-09-1944, p. 9.

³⁵⁶ *Ibid.*, 11-08-1945, p. 7.

³⁵⁷ AMMairena del Aljarafe, Varios. Auxilio Social. Leg. 595, Escrito de la Delegación Provincia de Auxilio Social a los Delegados Comarcales y Locales de Auxilio Social de Sevilla con fecha de 1 de mayo de 1945.

Y con ello podemos deducir los gastos por día y en pesetas de los tres Comedores que existían en nuestra provincia a comienzos del año 1945, que serían los siguientes:

Tabla 22. Gastos de los Comedores de Madres Lactantes y Gestantes de la provincial de Sevilla en el año 1945.

Local	Víveres	Combustible	Agua, Luz, Impresos y limpieza	Calefacción	Transporte
Sevilla	675	37,5	14,75	6,5	25
Osuna	162	9	3,54	1,56	6
Marchena	162	9	3,54	1,56	6
Total	999	55,5	21,83	9,62	37

Fuente: elaboración propia a partir de los datos Archivo Municipal de Mairena del Aljarafe, Varios. Auxilio Social. Leg. 595, Escrito de la Delegación Provincia de Auxilio Social a los Delegados Comarcales y Locales de Auxilio Social de Sevilla con fecha de 1 de mayo de 1945.

Lo cual quiere decir que, diariamente y sin contar con el sueldo del personal que desempeñase su labor en los diferentes Comedores, Auxilio Social se gastaba 1.122,95 pesetas en el sostenimiento de estos locales y que ello supondría un gasto semanal de 5.614,75 pesetas y, por tanto, más de 21.000 pesetas con carácter mensual.

Los elevados gastos en el mantenimiento de los locales llevó a que Auxilio Social, como en tantas otras ocasiones, tuviera que recurrir a la ayuda de diversas instituciones públicas, principalmente los Ayuntamientos, para adquirir los locales por ejemplo.

En Paradas, como en otras localidades de nuestra provincia, se proyectó la creación de un Comedor para Madres Lactantes y Gestantes, que contó con una aportación económica por parte del Ayuntamiento de 9.000 pesetas. El fin de estos comedores sería el de “facilitarles alimentos apropiados, tanto a las mismas como a sus hijos recién nacidos. Que para ello cuenta con la aportación económica que por la Delegación Provincial se le ha ofrecido, pero como tal ayuda puede resultar insuficiente dada la caridad de familias pobres que existen en la actualidad, considera oportuno proponer a la Corporación Municipal la conveniencia de que por el Municipio se preste el apoyo

económico que pueda ser preciso para que tal asistencia y alimentación se preste al mayor número posible."³⁵⁸

El mismo Ayuntamiento entregó una ayuda de 372,35 pesetas a Auxilio Social con destino a la adquisición de leche condensada a las madres lactantes durante el mes de Junio del año 1942.³⁵⁹

3.2. Obra Nationalsindicalista de Protección al niño

El Departamento de la Obra Nationalsindicalista tenían dos grupos bajo la tutela de Auxilio Social: uno, la madre y el otro el niño. Y el objetivo de esta protección radicaba en que se buscaba cuidar al futuro español, al que se le debía formar no solo en lo físico sino también en los valores del naciocatolicismo y del nationalsindicalismo:

“Para él nuestros máximos cuidados, para él nuestras más rigurosas responsabilidades. Nuestra labor es educativa y por lo tanto integral. Es el hombre de mañana: no podemos cuidar solo su músculo, hay que preocuparse del entendimiento y de corazón. Gimnasia e instrucción. Sol e ideas. Oxígeno y virtudes. Hay que hacerle noble, generoso, alegre, fuerte y cristiano. No le daremos una educación estandarizada como en Rusia. Pero a todos les enseñaremos a rezar. Y en esta enseñanza religiosa pondremos alegría, simpatía y frescura de amabilidad. No olvideis que Cristo dijo; "Dejad que los niños se acerquen a mí".³⁶⁰

En el presente apartado abordaremos las múltiples instituciones creadas por Auxilio Social para atender a la infancia y lo haremos desde un punto de vista de cronología vital. Para ello, comenzaremos por los Centros de Alimentación Infantil y los lactariums, a los que acudían los recién nacidos, en segundo lugar, continuaremos, con las Guarderías Infantiles y los Jardines Maternales, a los que se asistía a los menores de entre 3 y 12 años

³⁵⁸ AM Paradas. Gobierno, Actas capitulares, Libros de actas capitulares, Libro 49, con fecha de 15 de febrero de 1950. Ayuda al Comedor de Madres gestantes y lactantes.

³⁵⁹ AM Paradas. Gobierno, Actas capitulares, Libros de actas capitulares, Libro 45, con fecha de 30 de junio de 1942. Leche de madres lactantes

³⁶⁰ AGA, TOP-16-61-CA-227085-89, 03 112 Caja 1, Circular nº 1 de la Asesoría Nacional de Cuestiones orales y Religiosas, con fecha de Agosto de 1937.

y, por último, los Hogares Escolares para aquellos menores abandonados o cuyos padres habían sido fusilados o encarcelados en la Guerra Civil y la siguiente posguerra. Utilizamos las palabras del propio Departamento para aclarar sus funciones y destinatarios de cada servicio:

"CENTROS DE ALIMENTACIÓN INFANTIL donde bajo un severo control médico se dirige la lactancia de los pequeños facilitándoles los alimentos adecuados y precisos.

GUARDERÍAS INFANTILES, enclavadas en los barrios obreros más populosos, para niños de un mes a tres años, hijos de madres trabajadoras, donde son recogidos mientras dura la ausencia de éstas en el hogar.

JARDINES MATERNALES donde a la labor de guarda y protección de las Guarderías hay que añadir las tareas de iniciación para el periodo escolar.

(...)

HOGARES INFANTILES para niños de tres a siete años, huérfanos.

HOGARES ESCOLARES donde permanecen hasta los doce años ingresando después en la Residencia de aprendices para ser orientados profesionalmente."³⁶¹

3.2.1. La puericultura y los Centros de Alimentación Infantil

La puericultura puede definirse como aquella rama de la Medicina que se ocupa de todo lo concerniente al conocimiento, protección y cuidado del niño.³⁶² Y en ella se trata tanto de los cuidados del futuro niño, abarcando tanto cuidados prenatales como posnatales, o lo que es lo mismo a niños con edades comprendidas entre 0 y 12 años.

Su desarrollo tuvo lugar a partir de las primeras décadas del siglo XX, aunque la preocupación por lo relativo al niño puede detectarse, entre las élites europeas, desde comienzos del siglo XVIII. Su nacimiento tenemos que relacionarlo con un cambio experimentado en la concepción del niño, pasando de ser vista la infancia como una etapa

³⁶¹ AGA-TOP-16-70-CA-0274-101, Emisión de la Delegación Provincial de Auxilio Social, ante el micrófono de Radio España de Gerona nº 38, el día 7 de noviembre de 1940 (19,35 horas) página 1.

³⁶² *Puericultura...*, op. cit., p. 11.

de transición hacia la edad adulta, la plenitud y la perfección del ser humano, a otra visión caracterizada por considerarla como una etapa per se.

La introducción de la puericultura en nuestro país fue tardía, si la comparamos con el resto de los países de nuestro entorno. Por Real Orden, a comienzos del siglo XVIII, se impuso a las parteras, denominadas comadres de parir, la obligación de examinarse ante el Tribunal del Protomedicato, a pesar de que muchas de ellas ejercieran como tales sin este requisito. Al iniciarse el siglo XIX, en 1804, por Real Cédula se estableció una serie de pruebas para la preparación de estas parteras³⁶³ y comenzaron a participar en el parto cirujanos comadrones, con lo que la obstetricia fue configurándose como una especialidad médica; en España los Reales Colegios de Cirugía, que tanta importancia tuvieron en el surgimiento de la ciencia de curar, incluyeron en sus planes de estudio las asignaturas de enfermedades de la mujer y Partos...³⁶⁴

A finales del siglo XIX, en virtud de la Real Orden del 16 de noviembre de 1888 se reguló por primera vez en nuestro país las carreras de practicante y de matrona³⁶⁵; unas décadas más tarde, exactamente en 1910, se creó el Instituto Nacional de Maternología y Puericultura y en 1923 la Escuela Nacional de Puericultura cuyo objetivo era regular la crianza de los niños de forma científica y su función principal es preparar a médicos y enfermeras y trabajadoras de salud, además de divulgar estos conocimientos entre las madres.³⁶⁶

Bajo gobierno republicano, en diciembre de 1931, se creó la Sección Higiene Infantil, para difundir en el medio rural la puericultura, aunque su desarrollo fue limitado debido al estallido de la Guerra Civil en julio de 1936. Todas estas actuaciones

“respondían al desarrollo de unas políticas de salud encaminadas a lograr la colectivización de la asistencia médica primando la voluntad preventiva que

³⁶³ Florentina VIDAL Y GALACHE, *De princesas...*, op. cit., p.52.

³⁶⁴ *Ibid.*, p. 53.

³⁶⁵ Josep BERNABEU MESTRE. y Encarna GASCÓN PÉREZ, *Historia de la Enfermería de la Salud Pública en España (1860-1977)*, Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999, p. 25.

³⁶⁶ Beatriz ECHEVERRI DÁVILA, “La protección de la infancia: la educación sanitaria de las madres en la posguerra española” en *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 9, 2003, p. 288.

debía orientar toda acción sanitaria y buscando la necesaria coordinación entre sanidad (salud pública), prevención social y asistencia sanitaria pública.”³⁶⁷

Estos conocimientos iban destinados exclusivamente a las mujeres unas porque seréis y formaréis un hogar; otras, porque siempre encontraréis a la persona necesitaba del auxilio de la mano femenina, que con su carácter y tacto especial sabe matizar y hacer eficaces los consejos educativos.³⁶⁸

El control que sobre la educación ejercía la Sección Femenina la llevó a dominar la enseñanza de la puericultura a nivel nacional, dividiéndose la educación por etapas, configurándose de dicha manera: a las niñas españolas se les inculcaba higiene y puericultura, tanto en la escuela como en la Sección Femenina, a las jóvenes, tanto en la educación secundaria como en el desempeño del Servicio Social de la Mujer ³⁶⁹ se le enseñaba puericultura, al igual que en las escuelas de formación se les enseñaba puericultura a las madres, para futuros hijos de modo que si lo consejos y advertencias contenidos en estas lecciones de Puericultura contribuyen a salvar la vida de una sola criatura, habremos logrado la mayor recompensa.³⁷⁰

La responsabilidad se hacía recaer en la madre, en la mala madre que era en el fondo la causante de esa elevada Mortalidad Infantil, de la que hacíamos mención con anterioridad, por sus malas prácticas y así se argumentaba que la desgracia más grande para uno de estos pequeños seres resulta tener una madre descuidada.³⁷¹ Puesto que era considerable el número de niños que anualmente mueren en las aldeas de España y todos sabéis, a pesar de no ser técnicos en estas materias, que ello depende principalmente de la ignorancia de las madres.³⁷²

³⁶⁷ Modesta SALAZAR AGULLO; Emilio A. MARTÍNEZ MARCO y Josep BERNABEU-MESTRE, J., “La salud materno-infantil durante el franquismo: notas bibliométricas sobre el programa <<al servicio de España y del niño español>>” en *Asclepio*, 2007, vol. LIX, nº 1, enero-junio, p. 288.

³⁶⁸ *Puericultura...*, op. cit., p. 110.

³⁶⁹ De los seis meses que debía durar el cumplimiento del Servicio Social de la Mujer dos de éstos eran de clases teóricas.

³⁷⁰ *Puericultura...*, op. cit., p. 56.

³⁷¹ *Idem.*, p. 42.

³⁷² *Auxilio Social: Normas...*, op. cit., p. 77.

Y se continuaba difundiendo esta teoría de que el niño es el elemento humano que más enemigos tiene, y es entre todos el más sensible, aunque parezca paradójica, el más grande y peligroso, su propia madre.³⁷³

Para A. Maillo la puericultura debía de erradicar del panorama español, y especialmente en el ámbito rural, aquellas malas prácticas de las embarazadas: “Víctima de ella mueren cada año en España muchos miles de niños, que podrían ser rescatados para la economía y el esplendor de la Patria. La escuela de niñas debe llevar a efecto en este sentido una labor insistente y fervorosa.”³⁷⁴

La puericultura sería bajo el franquismo una forma de educación de las futuras madres para que éstas transmitieran los valores de la Nueva España a hijos por nacer, de tal forma que se pedía a las embarazadas poner en práctica las enseñanzas que vais recibiendo en vuestro propio hogar, y de este modo prestaréis un gran servicio a la Patria, al criar hijos fuertes y sanos que podáis ofrecerle y sean mejores defensores.”³⁷⁵

Entre las enseñanzas recibidas por la madre, a cargo de Auxilio Social, debemos destacar los cuidados del recién nacido; nociones básicas de las enfermedades así como lo que podíamos denominar ciencia doméstica para ser una buena ama de casa, siguiendo el modelo de Ángel del hogar.³⁷⁶

Entre los cuidados perinatales se hacía especial hincapié en el primer baño, esencial para quitar la capa grasienta de la placenta, la limpieza de nariz y oído, evitando realizarlo con una horquilla o cabeza de alfiler, con un algodón; cortar las uñas, la limpieza de la cabeza y de boca, evitando futuras enfermedades.

Pero no sólo se quedaba ahí lo aprendido en las lecciones de puericultura ya que también se enseñaba una tabla de ejercicios para el lactante como los de mover la cabeza, la suspensión por los brazos, ayudarle a sentarse y la suspensión vertical boca-abajo, etc., porque: “una gran parte de estos ejercicios físicos los ejecutan los músculos los cuales, al

³⁷³ *Puericultura...*, op. cit., p. 56.

³⁷⁴ Adolfo MAILLO, op. cit, p. 152.

³⁷⁵ *Puericultura...*, op cit, p. 22.

³⁷⁶ Para un mayor conocimiento acerca de la concepción de la mujer como *Ángel del Hogar* ver M^a Ángeles CANTERO: “De “Perfecta casada” a “ángel del hogar” o la construcción del arquetipo femenino en el siglo XIX”, *Revista electrónica de estudios filológicos*, 14 (2007).

contraerse, producen movimientos en todas las funciones, como son la digestión, respiración, circulación, etc. De esto se deduce que cuanto más perfecto sea el desarrollo de los músculos, las funciones que les estén encomendadas se verificarán mucho mejor.”

377

Además, se le preparaba en el conocimiento de las enfermedades comunes, su sintomatología y su cuidado: “es muy conveniente que los familiares que rodean al niño conozcan, aunque sea levemente los principales síntomas y tratamiento de las principales enfermedades infectocontagiosas del niño pequeño, así como los primeros cuidados que deben prestárseles.”³⁷⁸

Esta obsesión por la higiene era un pilar fundamental de la política sanitaria del régimen porque:

“ya no sólo considera ésta aisladamente al individuo, sino también como formado parte funcional de un todo orgánico que constituye el pueblo, en definitiva, el Estado. Teniendo por objeto la Higiene en su más amplio sentido, la conservación y mejoramiento de la raza humana, al aplicar los preceptos higiénicos que conserven y mejoren la salud del individuo obtendremos la salud de la comunidad, la cual será un índice de la capacidad de rendimiento de la nación; esto es, haremos obra nacional [cursiva en el original].”³⁷⁹

Por último, la mujer es instruida en las tareas del hogar, es decir todas aquellas actividades que le son propia por su naturaleza y que han de llevar a la consecución de la mujer como Ángel del hogar. Se llevan a cabo cursos prácticos de limpieza de manchas, de frutas, de cera o de tintas, a planchar y plegar la ropa, administrar de forma eficiente el dinero, fundamental durante la época de la autarquía, el bordado de prendas, así como de la limpieza del hogar, ventanas, espejos y la decoración del mismo, considerado como el refugio material y moral que Dios nos ha dado.³⁸⁰

³⁷⁷ *Puericultura...*, op cit, p. 48.

³⁷⁸ *Ibid.*, p. 6.

³⁷⁹ *Ibid.*, p. 109.

³⁸⁰ *Ciencia Doméstica*, Madrid, Ediciones Afrodisio Aguado, 1939, p. 58.

Una vez que ya hemos expuesto, de manera sucinta, qué es la puericultura y el interés del régimen franquista por llevar a cabo una política pronatalista que permitiera hacer descender el número de niños muertos pasaremos a exponer el principal objetivo de los Centros de Alimentación Infantil, la primera de las instituciones creadas por el Departamento que estamos estudiando para atender a los menores. Y ese objetivo no era otro que el

“combatir la elevada tasa de mortalidad infantil debido al defectuoso régimen de crianza tanto por la carencia de medios económicos como por la falta de conocimientos, en estas Instituciones se "lucha contra estos inconvenientes instruyendo a las madres en los cuidados higiénicos de sus hijos, dirigiendo su alimentación natural o facilitándole los medios para sustituirla con una alimentación artificial apropiada y correcta, cuando la de la madre sea insuficiente y sobre todo protegiendo al niño por todos los medios con vacunas y cuantas medidas preventivas aconseja hoy la ciencia.”³⁸¹

El recién nacido va a gozar de una atención especial en Auxilio Social al considerársele el germen de la futura España y por lo tanto se tenía que asegurar que llegase su vida a edad adulta y con derechos. Así podemos leer la prensa sevillana en uno de sus llamamientos a la ciudadanía a participar en las colectas quincenales del año 1952:

“Todo niño que en España nace tiene derecho a formarse sano y fuerte ya, desde el momento en que su ser se acusa.

A ser recibido en un marco decoroso e higiénico. Todo niño tiene derecho al calor, a la ternura y a la crianza de su propia madre.

A crecer en un ambiente limpio, saludable, educador y optimista.

Una formación moral, física e intelectual que le vaya haciendo para el mañana lleno de fe, de fuerza y de eficiencia.

TODOS NIÑOS QUE EN ESPAÑA NACE, A TRAVÉS DE LOS BRAZOS DE SU MADRE PERTENECE A ESPAÑA.

³⁸¹ AM Peñafior, Auxilio Social, Correspondencia, Varios, 1952-1959, Auxilio Social: actividades de la delegación provincial de Sevilla, 1952, p. 22

TODA MADRE QUE EN ESPAÑA TIENE UN HIJO HA DE SABER QUE LA OBRA NACIONAL SINDICALISTA DE PROTECCIÓN A LA MADRE Y AL NIÑO ES UN GRAN HOGAR ACOGEDOR.

!AYUDAD AL AUXILIO SOCIAL!”³⁸²

El objetivo de estas instituciones era el de proteger a la infancia desvalida de 0 a 3 años con padres con salarios por debajo del salario más bajo de la localidad y su misión principal es proporcionar el alimento adecuado para favorecer así su desarrollo físico durante el primer año de lactancia³⁸³ para evitar la desnutrición y depauperización, principales causas de la muerte infantil. Así en el artículo 3 de la legislación de Auxilio Social recogía que: en los periodos de lactancia y destete, de aquí que los víveres y los regímenes dietéticos tengan que reunir características muy especiales.³⁸⁴

Además en su artículo 8 recogía la función de “la educación de las madres es otra función fundamental de los Centros de Alimentación Infantil, y esto trae, como consecuencia, que los directores tengan que estar ayudados por otras personas capacitadas oficialmente para trabajar con él en estas funciones de enseñanza.”³⁸⁵

En nuestra provincia hemos constatado la existencia de seis Centros de Alimentación Infantil, de los cuales dos estaban en la capital y el resto, 4, en la provincia, que estarían ubicados en los siguientes:

- Sevilla,
 - Joaquín Guichot (Plaza Nueva) inaugurado el 14 de febrero de 1945 y con una asistencia para entre 500 y 750 niños.
 - San Jerónimo, inaugurado el 21 de octubre de 1944 y en el que se asisten a 350 niños.
- Marchena, inaugurado el 25 de mayo de 1943, con asistencia para 250 a 500 niños y que junto con el de Estepa, inaugurado el 10 de febrero de 1945 y con capacidad para 250 niños, darían servicio en la campiña sevillana.

³⁸² *Ibid.*, p. 7.

³⁸³ *Auxilio Social y el problema...*, op. cit., p. 23 y 24.

³⁸⁴ *Auxilio Social: Legislación...*, op. cit., p. 81.

³⁸⁵ *Ibid.*, op. cit., p. 82.

- Dos Hermanas, inaugurado el 23 de marzo de 194 y con capacidad para 500 a 750 niños, para dar asistencia al Bajo Guadalquivir.
- Castilleja de la Cuesta, inaugurado el 3 de agosto de 1944 y que asistía a 500 niños que, junto con el de Coría del Río, inaugurado el 10 de agosto de 1945 y se asistían a 500 a 750 niños, prestarían sus servicios en el Aljarafe.

En el resto de comarcas, como el las Sierras Norte y Sur o en la Vega, no se emplazaron ningunos de estos locales.

Auxilio Social recomendaba que sus locales se emplazaran cerca de las barriadas humildes para poder prestar sus servicios de forma más adecuada y ubicada en una calle bien comunicada y tranquila, no es una esquina porque se producen más accidentes.

Así, en junio de 1941 comenzó la búsqueda de propuestas para la adjudicación de obras para la construcción, en el barrio sevillano de Triana, de un jardín maternal, guardería infantil, consultorio de maternología y puericultura y un Centro de Alimentación Infantil, con un presupuesto de 450.018,93 pesetas hasta el 30 de junio.³⁸⁶

Medio año antes de la inauguración oficial del Centro de Alimentación Infantil de la localidad nazarena, en noviembre de 1943, tuvieron lugar las obras de adecuamiento del local que había sido adquirido, a través de su cesión por parte del Ayuntamiento, para dar este servicio y que se ubicaba en la céntrica calle de Nuestra Señora del Valme. Las obras llegaron a buen puerto, lo cual era importante para tan importante obra benéfica en beneficio del niño y de la madre lactante que tanto ha de influir para la creación de una raza fuerte y sana que constituye el más permanente deseo de la Falange y del Gobierno.³⁸⁷

Un local que comprendía: “cuatrocientos cuarenta y ocho metros cuadrados de cabida, que linda a la derecha con el número treinta y cuatro de la misma calle y la izquierda con el número cuarenta y al fondo con la huerta Protectorado de la Infancia, con la sola condición de que el citado inmueble ha de estar destinado siempre al servicio

³⁸⁶ *ABC de Sevilla*, 17-06-1947, p. 15.

³⁸⁷ AMADH, Actas capitulares, Libro 67, sesión ordinaria, 27 de noviembre de 1943

de las obras benéficas y en caso de que por cualquier circunstancia no se cumpliera tal finalidad revertirá el inmueble a la propiedad del Ayuntamiento.”³⁸⁸

En dicho local se inauguró el 26 de marzo de 1944 un Centro de Alimentación Infantil y un Comedor de Madres Lactantes. Al acto acudió el gobernador civil y el jefe provincial del Movimiento, Fernando Coca de la Piñera, el secretario provincial, Ramón González y Fernández-Palacios; el delegado provincial de Auxilio Social, Manuel Medina Carvajal y otros mandos de F.E.T. de las J.O.N.S. Se bendijo el local y se entronizó un Sagrado Corazón de Jesús a manos del párroco Manuel González ensalzando la labor social del Régimen franquista. Más tarde fueron al comedor infantil donde también se entronizó un Sagrado Corazón.³⁸⁹ Meses más tarde, en octubre de 1944, el gobernador civil, Fernando Coca de la Piñera, visitó el emplazamiento del futuro Centro de Alimentación Infantil y el Centro Escolar, en Coria del Río y Castilleja de la Cuesta³⁹⁰

En la barriada obrera de Heliópolis, exactamente en la Calle Ebro, se inauguró el 4 de febrero de 1945 un Centro de Alimentación Infantil a las once de la mañana. La parafernalia era la de siempre: inauguración a cargo de personalidades importantes del Movimiento y la bendición del local a cargo del párroco local, de la iglesia del Corpus Christi, a la sazón Antonio Ruiz García, a la par que se entronizó un Sagrado Corazón de Jesús y María.³⁹¹ Asistían a un número comprendido entre 200 y 250 personas gracias a las indicaciones recogidas en su artículo 29, de cada institución debía tener un número concreto de personal en función de las personas asistidas, y en este caso: un médico director, José Luis Parodi; la enfermera jefa, Josefa Vasco Aguilar y otras cinco personas que son enfermeras y encargadas de almacén.³⁹²

En la Puebla de Cazalla se proyectó la creación de un Centro de Alimentación Infantil, que finalmente no prosperó, y que sería costado a través de los ingresos recaudados a través de la Ficha Azul puestos que tanto los Comedores Infantiles como las Cocinas de Hermandad de la localidad no la necesitaban para costear sus gastos. Y se

³⁸⁸ AMADH, Actas capitulares, Libro 68, sesión ordinaria 13 de febrero de 1946

³⁸⁹ *Ibid.*, 28-03-1944, p. 10.

³⁹⁰ *Ibid.*, 3-10-1944, p. 10.

³⁹¹ *Ibid.*, 6-02-1945, p. 4.

³⁹² *Auxilio Social: Legislación...*, op. cit., p.88.

estableció que para atender a aquellos menores, huérfanos de guerra, que por cuestión de edad no podían ser atendidos en los Comedores Infantiles la Delegación Local de Auxilio Social quería que los fondos de la Ficha Azul se destinase a “un Centro de Alimentación Infantil y Comedores de Madres Lactantes, para lo cual, se tiene encargado a la Sección de Obras Provinciales de la Excm. Diputación, la confección de los oportunos proyectos, planos y presupuestos con los que se llegaría a realizar la inauguración de tales Centros de una de las obras, que tanto se ocupan los Estados modernos y nuestro Caudillo Generalísimo Franco y que da al traste con la mortalidad infantil.”³⁹³

La cesión de locales por parte de las corporaciones municipales facilitó la labor asistencial de Auxilio Social y no solo en Dos Hermanas sino que en otras localidades como en Coria del Río, donde la corporación municipal, en el Pleno municipal, aconsejó que se puntualizara detalladamente las normas de cesión de dicho local y, acordó por unanimidad “ceder a la Institución de Auxilio Social la edificación de referencia para destinarla exclusivamente a Centro de Alimentación Infantil, Consulta de Maternología y Comedores de Madres Gestantes y Lactantes, en tanto vea aplicarla a los expresados fines; y si por cualquier causa dejara de cumplir su cometido dicha Institución, será reintegrada al Municipio la edificación y terrenos a que se contrae este acuerdo.”³⁹⁴

Pero la cesión se complicó debido a un problema de lindes. Así pues, los herederos de Joaquín Martínez presentaron una instancia al Ayuntamiento solicitando la rectificación de la línea de la acera izquierda del denominado paseo Martínez de León y la incorporación a la propiedad de los solicitantes el trozo sobrante del muro del Centro de Alimentación Infantil y que se hiciera en los términos acordados por el propio Ayuntamiento.³⁹⁵

Tuvo que informar el perito aparejador municipal sobre dicha petición, que lo hizo de forma favorable, y pactarse en conformidad la Comisión Municipal de Obras Públicas,

³⁹³ AMPuebla de Cazalla, Secretaría. Memoria de Gestión. Legajo 97. Memoria gestión municipal redactada por la secretaría general. Años 1936-45 donde establece que hay un Centro Alimentación Infantil, Centro Maternal de Urgencia y Auxilio Social.

³⁹⁴ AM Coría del Río. Gobierno. Actas capitulares. Libros de actas capitulares. Libro 21, sesión ordinaria de 15 de septiembre de 1944.

³⁹⁵ AM Coría del Río. Gobierno. Actas capitulares. Libros de actas capitulares. Libro 21- sesión ordinaria de 2 de octubre de 1944.

resultando finalmente la fijación de la nueva línea y la cesión del terreno sobrante al peticionario en las condiciones que se indican en la instancia.³⁹⁶ A pesar de todos los retrasos, la inauguración de las obras corrieron a cuenta del Marqués de Esquibel y del Gobernador Civil de la Provincia según hemos podido consultar en las Actas capitulares del archivo local.³⁹⁷ Para sufragar los gastos de la obra de adecuación de dicho local junto con los servicios anexos de puericultura³⁹⁸ se liberaron veinticinco mil pesetas³⁹⁹ junto a otras 850 pesetas para decoración interior.⁴⁰⁰

En Marchena, el Centro de Alimentación Infantil tenía capacidad para 350 personas y a la altura de 1942 aún estaba pendiente de inauguración. Junto a este Centro de Alimenatación Infantil cuyo objetivo era:

“llevar la alegría a los hogares humildes, y el pan y la Justicia del Caudillo hasta los más apartados lugares españoles en las múltiples características y necesidades sociales de cada región ha llevado por medio del Departamento Central de "MADRE Y NIÑO" un verdadero anhelo nacional.”

Se crearon otros establecimientos como: “una consulta de maternología, un Comedor de Madres Lactantes y una Sala de la Madre. Los servicios de estos departamentos son: Consulta de maternología. Asistencia y reconocimineto periódico de mujeres embarazadas a partir del cuarto mes de gestación por personal sanitario competente; llevar la fecha clínica de las visitadas que permita hacer el diagnóstico de la llegada del parto. Comedor de Madres Lactantes, facilitar comida adecuada a su estado a las embarazadas que asistan a la consulta de Maternología e igualmente a las que una vez dado a luz tengan leche para amamantar a su hijo: Sala de la Madre: recupera las mujeres

³⁹⁶ AM Coría del Río. Gobierno. Actas capitulares. Libros de actas capitulares. Libro 21, sesión ordinaria de 29 de diciembre de 1944.

³⁹⁷ AM Coría del Río. Gobierno. Actas capitulares. Libros de actas capitulares. Libro 21. Sesión de 21 de enero de 1945.

³⁹⁸ AM Coría del Río. Gobierno. Actas capitulares. Libros de actas capitulares. Libro 21, sesión ordinaria de 14 de septiembre de 1946.

³⁹⁹ AM Coría del Río. Gobierno. Actas capitulares. Libros de actas capitulares. Libro 21, sesión ordinaria de 2 de octubre de 1945.

⁴⁰⁰ AM Coría del Río. Gobierno. Actas capitulares. Libros de actas capitulares. Libro Libro 31. Sesión ordinaria de 30 de abril de 1945.

embarazadas cuando vayan a dar a luz para que con toda clase de garantía, aseo i (sic) higiene sean asistidas por el personal facultativo de la casa y reintegradas a sus hogares una vez restablecidas.”⁴⁰¹

El alcalde explicó que la instauración de dicho Centro de Alimentación Infantil sería beneficioso para el municipio por el ahorro que supondría para el Consistorio y como agradecimiento a la labor de Auxilio Social en los últimos cuatro años. Por ello, se acuerda sufragar el sostenimiento y conservación de los locales y ofrece una casa y que el propio Consistorio correría a cargo con el coste de las obras de adaptación que fueran necesarios.⁴⁰²

Un vecino de la localidad cedió su local, sita en el número 17 de la calle G. Varela, para la instalación de los servicios de Auxilio Social con un alquiler mensual de 210 pesetas para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 1942 al 24 de junio de 1944. Se establecía la posibilidad de prorrogar el contrato avisando a la propiedad antes del 25 de Diciembre de 1943.⁴⁰³

Este local fue inaugurado por todo lo alto, como dejó constancia en las Actas capitulares: "con motivo de la inauguración de varios Centros de Auxilio Social, habiendo quedado altamente satisfecho la Primera Autoridad Gubernativa y demás visitantes a esta población, por el recibimiento hecho y por la buena Organización de los Centros que se inauguraron, donde no faltó el más pequeño detalle, y como esta buena organización fue debida a la labor realizada por el Sr Alcalde Presidente D. Manuel Calderón Rodríguez, y el Delegado Comarcal de Auxilio Social, D. Juan J. Álvarez Jiménez, y con estos múltiples trabajos, han sido coronados por el éxito con la inauguración de los expresados locales."⁴⁰⁴

⁴⁰¹ AMMarchena, Gobierno, Actas capitulares, Libros de actas capitulares, Libro 81, sesión de 9 de septiembre de 1942.

⁴⁰² AMMarchena, Gobierno, Actas capitulares, Libros de actas capitulares, Libro 81, sesión de 9 de septiembre de 1942.

⁴⁰³ AMMarchena, Gobierno, Actas capitulares, Libros de actas capitulares, Libro 81, sesión de 27 de noviembre de 1942.

⁴⁰⁴ AMMarchena, Gobierno, Actas capitulares, Libros de actas capitulares, Libro 82, sesión de 14 de julio de 1943.

Dos años más tarde, por la labor desplegada por Auxilio Social el alcalde dedicó las siguientes palabras: "la satisfacción de la Corporación por la labor y el esfuerzo realizado por el Delegado Local de Auxilio Social al frente de su cometido con ello y su estímulo a la creación de esta de varios centros dependientes del citado Organismo con lo que se ha beneficiado grandemente a la población y muy particularmente a las familias necesitadas."⁴⁰⁵

Sobre el número de asistidos totales en los Centros de Alimentación Infantil de nuestra provincia no tenemos conocimiento ya que no se ha conservado documentación alguna a este respecto a pesar de que con carácter mensual se debía remitir un informe detallando las estadísticas de estos centros, así como los datos estadísticos de la natalidad y de la mortalidad infantil a la Delegación Provincial.⁴⁰⁶

Si hemos podido consultar documentación fragmentaria y suelta sobre la actividad de estos locales en nuestra provincia de tal forma que podemos afirmar que en agosto de 1946 Sevilla capital poseía "siete centros de alimentación infantil, seis comedores de madres lactantes, cuatro guarderías infantiles y tres jardines maternales, con asistencia diaria en total de 5.840 acogidos. Existen también cinco centros de Maternología" y Auxilio de Invierno da más de catorce mil asistencias diarias.⁴⁰⁷ Y en julio del año 1957 dieron asistencia a 2.693 menores según el certificado de los Centros de Alimentación Infantil que hemos podido consultar.⁴⁰⁸

En 1945 se redactaron unas nuevas órdenes dirigidos a los Delegados Locales y Comarcales según las cuales éstos deberían remitir, con carácter mensual, un presupuesto

⁴⁰⁵ AMMarchena, Gobierno, Actas capitulares, Libros de actas capitulares, Libro 86, sesión de 20 de julio de 1945.

⁴⁰⁶AGA, TOP-16-61-CA-00583-19, 03 112 CAJA 1, Escrito a los Delegados Provinciales desde el Jefe del Departamento Nacional de la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño, con fecha de 10 de septiembre de 1940. Si hemos podido consultar que para el conjunto del Estado español la labor de estos Centros de Alimentación Infantil para la década de 1939-1949 fue la asistencia a 166.040 con un promedio mensual de 14.118 consultas y 1.937 vacunaciones. menores de tres años; Centro de Alimentación Infantil: asistidos en estas instituciones desde 1939-49. AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 75/25504, trabajos del Departamento Médico de Auxilio Social, Madrid: Delegación Nacional de Auxilio Social, 1949.

⁴⁰⁷ *ABC de Sevilla*, 11-09-1946, p. 15.

⁴⁰⁸AGA-TOP-16-63-CA-00668-00009-134, Certificado del Delegado Provincial de Sevilla con el número de asistidos en los Centros de Alimentación Infantil de Sevilla en el mes de julio con fecha de 3 de agosto de 1957.

de gastos e ingresos a la Delegación Provincial, siguiendo el siguiente coeficiente, encontrado en un documento de Mairena del Aljarafe:

En cuanto a los Centros de Alimentación Infantil

- víveres: 0,95 por plaza y día
- agua, luz, ompresos y limpieza: 0,01 por plaza y día
- calefacción y esterilización de la leche: 0,02 por plaza y día
- transportes: 0,03 por plaza y día
- Personal y alquileres: los autorizados por la provincial. ⁴⁰⁹

Como dijimos, en los Centros de Alimentación Infantil se ubicaban los lactarium, con los que Auxilio Social pretendía incrementar la lactancia materna, por ser esta procedimiento mejor para la crianza del niño hasta el sexto mes de la vida, y como medio de fomentar esta forma de crianza.⁴¹⁰ Las autoridades médicas promocionaban la lactancia materna entre las puérperas debido a la elevada Tasa de Mortalidad Infantil, de tal forma que el 80% de estas muertes estaban relacionadas con la lactancia artificial⁴¹¹. A tenor de los conocimientos actuales sobre los beneficios para el recién nacido de la lactancia natural, podemos afirmar que esta decisión fue acertada.

En un informe, sin fechar, que lleva por título Informe sobre la necesidad de crear lactariums para la recogida y distribución de leche de mujer se alerta sobre la necesidad de la creación de lactariums para recoger y distribuir la leche de mujer debido a la falta de leche materna en los primeros años de posguerra. Comenzaba el texto alabando las bondades de la leche materna de la que se indicaba que:

“es un maravilloso compuesto orgánico, que al igual que otros productos de la naturaleza goza de las propiedades de los "alimentos" y las de los "medicamentos". Todavía no se sabe con exactitud en que estriban las virtudes de este producto estupendo que no ha podido copiar ni aun de lejos la química,

⁴⁰⁹ AMMairena del Aljarafe, Varios. Auxilio Social. Leg. 595, Escrito de la Deegación Provincia de Auxilio Social a los Delegados Comarcales y Locales de Auxilio Social de Sevilla con fecha de 1 de mayo de 1945.

⁴¹⁰ *Puericultura...*, op cit, p. 37.

⁴¹¹ Idem., p 26.

ni aún la biología. Al cabo de años y años de esfuerzos denodados, apenas, si algo se atisba acerca de los motivos de su formidable valor como alimento de los lactantes y como medicación curativa de las numerosas y gravísimas enfermedades de esta edad de la vida. Por ello, incapaz la ciencia de sustituir el producto admirado en aquellos casos en que la naturaleza no concedió la secreción a la madre, o bien esta ha fallecido, o se encuentra contraindicada la lactancia natural de la madre por graves enfermedades de la misma, ha buscado la fórmula salvadora en la lactancia mercenaria, esto es, en la lactancia del niño por otra mujer lactante que no es su madre, por succión de pechos. Sin duda son numerosas las ocasiones en que una tal fórmula la situación, pero son tantos los inconvenientes de todo orden que se oponen frecuentemente a la lactancia por ama, o mercenaria, que de ningún modo es la fórmula que resuelve íntegramente el problema gravísimo, para que se tenga una visión aproximada de la cuantía de la cuestión que tratamos, pasaremos en rápida revista los casos que más frecuentemente se originan."⁴¹²

Según los datos del estudio, la carencia de la leche materna podría venir como consecuencia de la muerte de la madre bien durante el parto o después del mismo; a consecuencia de enfermedades como la tuberculosis, septicemia puerperal y enfermedades afines; graves enfermedades de corazón, riñón, hígado; desnutrición acentuada; enfermedades en pezones y mamas; por la separación de niño de su madre bien definitiva (aquellos niños que serían abandonados) o transitoria (por el trabajo de la madre o debido a viajes) y, por último, aquellos niños incapaces de provocar y entender la secreción láctea maternal, como consecuencia de ser débiles o prematuros.

Los lactariums eran centros de recogida y distribución de la leche de mujer. La mujer podría estar internada en el establecimiento (lactariums de internas) o ir solamente a la extracción de leche varias veces al día (lactarium de externas), aunque la mayoría de los que se encontraron en la provincia eran de externas.

⁴¹² AGA-TOP-16-61-CA-00588-018. Informe sobre la necesidad de crear lactariums para la recogida y distribución de leche de mujer, s/f

Estos lactariums se instalaban en los Centros de Alimentación Infantil, como una sección de los mismos, repartidos por la ciudad. Solo requerían dos habitaciones: una para la sala de extracción, de no más de dieciocho metros cuadrados, con buena iluminación y agua corriente y, otra adjunta, de una doce metros cuadrados, destinada a la conservación y repartición de la leche. Debería contar con buena iluminación, ventilación y que debía comunicarse con el hall o pasillo, con intermedio de una taquilla de entrega y recogida de biberones.

Esta última dependencia debería contar, además, con un agua corriente con pila para lavar biberones y una tabla escurrir-biberones, mesas, armarios de llenar (de 1,20 x 60 centímetros), otra parte para la taquilla de entrega de biberones y un armario frigorífico, piso de mosaico o monolítico, una cocinilla eléctrica, o de gas. El mobiliario de una sala de ordeño se limita a una docena de sillas bajas para las mujeres durante la extracción de la leche, una mesa de unos 2 m, otra pequeña para la enfermera, y una vitrina donde guardar las cápsulas, copas, etc. El lavabo debe quedar próximo al sitio desde donde vigila la enfermera para evitar fraudes (adicción de agua a la leche ordeñada).

Según las estimaciones de Auxilio Social, para un lactariums que diera atención a un número de entre veinte y cinco y treinta mujeres lactantes se necesitaría una enfermería puericultora junto a una muchacha de limpieza. Se aprovecharía que se ubicaban en los Centros de Alimentación Infantil para que el médico puericultor de los mismos atendiera en los lactariums. Además estaría al cargo del adecuado funcionamiento del mismo, control de las mujeres lactodonnates y la vigilancia de los lacto beneficiados. Las funciones administrativas de los Lactariums, esto es llevar el diario, los libros, pagos de lacto donantes, etc, los llevaría a cabo un funcionario.

Para poder ser seleccionada, la lactante debería tener entre los dieciocho y cuarenta años de edad; tener un hijo con una edad mínima de tres meses y que esté en buen estado de salud; vivir en un domicilio cercano al lactariums y no tener sífilis además de someterse a una revisión médica de carácter periódica.

Una vez se ha seleccionado a una mujer, esta estaba a prueba la primera semana, con un rendimiento medio de 200 c.c. diarios. En las semanas posteriores el rendimiento medio ascendía a 1.200 cc semanales. Si por algún motivo bajaba la cantidad aportaba por la madre sería amonestada y si no reviste la situación podría ser dada de baja del lactariums. Pero, en caso de que el rendimiento excederá los 1.200 cc semanales se le entregará un vale para adquirir en el almacén los siguientes productos:

judías o garbanzos	2.000 gr	4.900 Kca
aceite	500 cc	4.550 Kca
tocino	250 gr	1.785 kca
bacalao	1.200 gr	3.618 kca
huevos	12 ud.	864 kca
patatas	5.000 gr	4.300 kca

Además se abonarán 0,50 pesetas por cada 100 gr de leche que se haya ordeñado.

Las lactodonantes debían acudir al lactarium dos veces al día: la primera de 9 a 10 de la mañana y, la segunda, de 12 a medio día. Debían lavarse las manos, con alcohol y agua a partes iguales, y también los pezones. Acto seguido, la enfermera le haría entrega de una taza hervida a cada lactodonante y pasaban a sentarse a ordeñarse manualmente la totalidad de la leche contenida en las mamas bajo la estricta vigilancia de una enfermera para evitar fraude. Una vez terminado el ordeño la lactodonante entregaban la laza con leche a la enfermera, que la vertía en una copa esterilizada y apuntaba a continuación la cantidad en el libro registro.

Una vez que todas las mujeres habían concluido la extracción, se mezclaba las diversas leches y se guardaba en la cámara frigorífica a la espera del momento del llenado. La enferma debía disponer con la debida anticipación del suficiente número de tazas para el ordeño, copas graduadas, bicales de un litro, etc. A la madre se desaconsejaba que acudiera al ordeño con el hijo y se le permitía la ausencia al centro, pero siempre y cuando el rendimiento semanal superase los 1.800 cc.

Con carácter quincenal se procedía al pesado de las lactodonantes consignando los resultados de sus correspondientes fichas y de carácter semanal se inscribirá el resultado de las cantidades extraídas. Cada dos meses, como máximo, se repetirá el wassermann a las mujeres.

Por la mañana, una vez terminada la extracción de la lactodonante, se metían en la sala frigorífica las copas o frascos con la leche y por la tarde se embotellaba en biberones a razón de 100 cc por biberón cerrándolos con la tapa “corona” y colocándolos en cada costilla del lactobeneficiario el correspondiente número de biberones. Las cantidades sobrantes de leche serán esterilizados mediante una triple pasteurización consiguiendo una conservación que podía durar varios meses. Para ello, el frasco conteniendo la leche

se ponía al “baño maría” con un termómetro de laboratorio haciendo subir la temperatura hasta los 80 grados centígrados, manteniéndolo a esa temperatura durante media hora, y se pasaba a ser guardada entonces en la frigorífica, previa consignación de esta primera pasteurización. Al cabo de doce horas se debía repetir la operación y, pasadas otras doce horas, se volvía a repetir.

Una vez así esterilizada se mezcla a la reserva de leche guardada en frascos de tapón esmerilado, que una vez llenos serán dotados de etiquetas en donde se consigne la fecha del primero y del último resto de la leche. De esta suerte se procurará hacer una reserva de leche que debía servir para dos fines: para la ración dominical del lectobeneficiario, ya que ese día no había extracción, y, por otro lado, para casos excepcionales de urgencia.

La cantidad máxima por niño y día serán de 600 cc.

A continuación expondremos los gastos básicos que conllevaba la instalación de un Cento de Alimentación Infantil. Dichos gastos se dividían en gastos de instalación, por un lado, y, por el otro, gasto de entretenimiento y que serían los siguientes con carácter mensual, a saber:

A. Gastos de instalación

• 100 biberones	205 pesetas
• 1 frigorífica de hielo	500 pesetas
• 1 aparato llena-biberones	500 pesetas
• 1 cocina eléctrica	150 pesetas
• 1 vitrina	250 pesetas
• 12 sillas	300 pesetas
• 24 tazas de porcelana	60 pesetas
• 6 frascos de 1 litro (tapón esmerilado)	165 pesetas
• 2 bombos para algodón	100 pesetas
• 2 mesas de despacho	500 pesetas
• 1 mesa larga	300 pesetas
• gastos de instalación y acoplamiento local	2000 pesetas

Total: 5030 pesetas

B. Gastos de entretenimiento (mensuales)

• sueldo de la enfermera puericultora	250 pesetas
---------------------------------------	-------------

- 10 biberones de recambio 20 pesetas
- 1000 tapas "corona" 200 pesetas
- 1000 etiquetas para los biberones 25 pesetas
- Hielo 75 pesetas
- Diversos 30 pesetas

Total:600⁴¹³

A las lactodonantes se le pagaba teniendo en cuenta que había que cubrir los gastos de la leche. Se entendía que debía haber un rendimiento diario de cuatro litros, lo que supondría 100 litros al mes. El pago a las mujeres supondrían 500 pesetas y otras 500 pesetas se extraían de la venta de leche. Según las estimación de Auxilio Social un lactarium costaba 57.000 pesetas, con un coste mensuales de 600 pesetas⁴¹⁴

3.2.2. Guarderías Infantiles y Jardines Maternales

Auxilio Social buscaba a través de la construcción de estas Guarderías Infantiles y de los Jardines Maternales varios objetivos: por un lado, desde el punto de vista de lograr un apoyo social al nuevo régimen por parte del bando perdedor de la Guerra Civil al depender su futura supervivencia de la aceptación de esta beneficencia:

“Por medio de una constante labor disciplinaria y pedagógica en los comedores infantiles, guarderías, jardines y orfanatos se empezó a conformar algunos de los elementos constitutivos de sus subjetividades. Muchas personas mayores de edad, cuyas familias habían quedado destrozadas por la guerra y la represión encontrarían también entre sus muros un refugio donde sobrevivir a la posguerra. Sin embargo, tendrían que pagar un doloroso peaje a cambio: su fidelización al régimen franquista, al menos en práctica. Al mismo tiempo, toda la población que era beneficiaria de esta asistencia o que se le hacía participe a través de la prensa, la radio o el NO-DO constituiría indirectamente una imagen

⁴¹³ AGA-TOP-16-61-CA-00588-018-26. Informe sobre la necesidad de crear lactariums para la recogida y distribución de leche de mujer, s/f.

⁴¹⁴ AGA-TOP-16-61-CA-00588-018-26. Informe sobre la necesidad de crear lactariums para la recogida y distribución de leche de mujer, s/f.

del Auxilio Social que servía para reproducir muchas de las ideas políticas que propugnaba.”⁴¹⁵

Y por otro lado, se buscaba que las mujeres de clase trabajadora pudieran seguir acudiendo a su lugar de trabajo sin tener que preocuparse de con quién dejaban a sus hijos ya que ambas instituciones, las Guarderías Infantiles y los Jardines Maternales, eran instituciones en régimen de externado, y podemos señalar que complementarias puesto que el ingreso en los Jardines Maternales, para menores de entre 3 y 7 años, se llevaba a cabo cuando el menor superaba la edad máxima de estancia en las Guarderías Infantiles. Así lo resumía el propio Auxilio Social:

“la protección a los niños de 0 a 7 años de edad, durante las horas en que sus madres obreras, trabajan fuera del hogar y que por lo tanto quedan abandonados y expuestos a toda clase de peligros.

De 0 a 3 años se les atiende en las Guarderías Infantiles y de 3 a 7 años en los Jardines Maternales.

Además de los cuidados de limpieza y alimentación adecuada a la edad del niño, éstos, bajo la vigilancia de los Médicos Puericultores que están al frente de cada Institución, son objeto de las vacunaciones y cuidados de tipo preventivo que les haga desarrollarse con las máximas condiciones de robustez. En los Jardines Maternales, además de cuidado de su salud y desarrollo, se les atiende en la educación, de acuerdo con nuestras normas benéfico-docentes, existiendo en cada uno de ellos las clases necesarias, según el número de asistidos, estando al frente de cada clase o sección una maestra de Primera Enseñanza.”⁴¹⁶

En nuestra investigación solamente hemos constatado la apertura tanto de Guarderías Infantiles como de Jardines Maternales en Sevilla capital. En concreto hemos podido documentar la apertura de tres locales para Guarderías Infantiles (para dar

⁴¹⁵ Francisco JIMÉNEZ AGUILAR, “no son unos comedores más”..., p. 207.

⁴¹⁶ AM Peñafior, Auxilio Social, Correspondencia, Varios, 1952-1959, Auxilio Social: actividades de la delegación provincial de Sevilla, 1952, p. 23

asistencia a 230 menores) y cuatro Jardines Maternales (en los que se daba asistencia a 550 niños y niñas)⁴¹⁷ y que se repartían de la siguiente forma:

Las Guarderías Infantiles estarían en los barrios de Triana (concretamente en la calle San Jacinto, con capacidad para 20 menores); San Jerónimo (el más grande de los construidos en Sevilla y que daba asistencia a 150 niños) y Santísima Trinidad (en la que se asistía a 60 menores) en el centro de la localidad, por lo que el total de asistidos ascendía a 230 niños y niñas.⁴¹⁸

Por su parte, los Jardines Maternales se repartían de la siguiente forma: en los céntricos Jardines de Murillo se asistía a 225 niños, el de María Inmaculada, también ubicado en el centro de la localidad, para ayudar a otros 225 menores; en el periférico San Jerónimo, para dar asistencia a 100 niños y, por último, en el recién construido barrio de Ciudad Jardín, que en 1952 se encuentra clausurada temporalmente por peligro en la edificación, estando en proyecto su reparación urgente y puesta en servicio. Lo que daría un total de 550 personas.⁴¹⁹

En varias localidades de nuestra provincia hemos podido documentar que los locales en los que se emplazaron estas instituciones, tanto Guarderías Infantiles como Jardines Maternales, eran los mimos en los que antaño habían servido para la apertura de los locales de Auxilio de Invierno.

En Dos Hermanas por ejemplo, durante la sesión de 15 de junio de 1942, se acordó por unanimidad ceder de manera gratuita un edificio que era de su propiedad para instalar la Guardería Infantil que había sido con anterioridad una escuela y que se ubicaba en el número 2 de la calle Héroes de Toledo y que “se habrá interesado la corporación de los vecinos industriales y hacendados pudientes para que costeen las obras de adaptación, mobiliario [sic] y menaje, quedando Auxilio Social en la obligación de hacerse cargo del sostenimiento del mismo.”⁴²⁰

⁴¹⁷ Auxilio Social: Legislación..., op. cit., p. 5.

⁴¹⁸ AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja, 653.

⁴¹⁹ AM Peñafior, Auxilio Social, Correspondencia, Varios, 1952-1959, Auxilio Social: actividades de la delegación provincial de Sevilla, 1952, p. 24

⁴²⁰ AMADH, Actas capitulares, Libro 67, sesión ordinaria 15 de junio de 1942

Las únicas limitaciones que se establecía a la hora del cese gratuito, como quedó recogido en dicha sesión del 15 de junio de 1942, fueron que las Obras adaptación costeadas por Auxilio Social y finca devuelta al Ayuntamiento más indemnización si el inmueble no es destinado a fines benéficos.⁴²¹ Las obras que tuvieron que acometerse para readaptar el uso de dicho local ascendieron finalmente a las 75.000 pesetas.⁴²²

En esta localidad nazarena, donde la industria de la aceituna y del yute era tan importante, este local era de vital importancia ya que, en palabras del propio alcalde: "donde con casi la totalidad de las mujeres tienen trabajo en los Almacenes de aceitunas y fábricas de hilado y tejido de Yute (?) y por tal causa se necesita un Centro Benéfico donde sean atendidos sus hijos teniendo, además, de satisfacer una de las necesidades hondamente sentidas, esta obra, la importancia de que el Ayuntamiento se limitara a ofrecer el local y las obras de adaptación precisas, siendo todos los gastos de sostenimiento de Auxilio Social con lo que con muy poco sacrificio económico por parte del Ayuntamiento se haría un beneficio extraordinario a la clase obrera y se cumpliría con uno de los principales fines benéficos del Estado español".⁴²³

Debían ser numerosas las peticiones de asistencia de menores en estos locales cuando antes de su apertura, en marzo de 1942, el Delegado Provincia de Auxilio Social más concretamente el 18 de marzo de 1942, solicitaba que por lo menos se instalen en la Guardería Infantil, proyectada, setenta y una plazas y por tal motivo no puede aceptar la propuesta de reducción de estas a la mitad.⁴²⁴ Cifra que a tenor de la documentación consultada se mantuvo a lo largo del lapso de tiempo en que la Guardería y Jardines estuvieron abiertos.

Otro ejemplo de lo que venimos señalando lo hemos encontrado en la localidad de San José de la Rinconada en donde el local de la Guardería Infantil y del Jardín Maternal

⁴²¹ AMADH, Libro de Actas de la Comisión Permanente, Libro 114, sesión de 7 de diciembre de 1944.

⁴²² AMADH, Actas capitulares, Libro 67, sesión ordinaria 27 de noviembre de 1943. Esta cantidad fue abonada tanto por el Ayuntamiento como por los industriales de la localidad, que acabaron aportando 75.000 y 100.000 pesetas respectivamente a cambio de que los costes derivados del sostenimiento de la institución corrieran a cargo de Auxilio Social tal y como se extrae de AMADH, Libro de Actas de la Comisión Permanente, Libro 112, sesión de 29 de mayo de 1942.

⁴²³ AMADH, Libro de Actas de la Comisión Permanente, Libro 111, sesión de 31 de junio de 1942.

⁴²⁴ AMADH, Libro de Actas de la Comisión Permanente, Libro 111, sesión de 18 de marzo de 1942.

era el mismo de las anteriores Cocinas de Hermandas y Comedores Infantiles. Pocos datos hemos obtenido de estas instituciones ya que no hemos podido certificar ni la fecha de apertura ni el número de asistidos. Lo que si hemos podido comprobar es que a la altura de 1948 el nivel de funcionamiento de estos locales debía ser tan bajo que, de forma expresa, se solicita a petición del propio Ayuntamiento el “dar de baja con efectos económicos al aya de la Guardería Infantil [nombre] por no ser necesarios sus servicios toda vez que la Guardería Infantil se encuentra completamente derruida y por consiguiente imposible de utilizar para los fines a que se destina. Del mismo modo y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda desmontar la techumbre de madrea de la Guardería Infantil, ya que la misma se encuentra a la intemperie sufriendo el armazón de la misma.”⁴²⁵

La situación de la techumbre de la Guardería Infantil seguía siendo bastante delicada un año más tarde y al final se habilita en una habitación para la matrona y el médico titular: "El Alcalde da cuenta al Cabildo de que existiendo un edificio de propiedad del Ayuntamiento denominado Guardería Infantil que en la actualidad se encuentra derruido y disponiendo de medios económicos el Ayuntamiento con la subvención otorgada para el Paro obrero por el Excmo Gobernador Civil de la provincia para poder reconstruir dicho edificio, ya que se cuenta con la mayor parte de los materiales, propone a la corporación habilitar el mismo para casa habitación donde puedan albergarse la matrona y el médico titular.”⁴²⁶

El médico titular en cuestión era D. José Álvarez Rosado, que se encontraba sin vivienda y tenía mujer y diez hijos por lo que le era imposible quedarse en la localidad.⁴²⁷ La adecuación tuvo un coste de 34.120,45 pesetas.⁴²⁸ Para sufragar el gasto de las mismas, las autoridades, a través de anuncios periódicos en la prensa recurrían a la solidaridad de los transeúntes, a los que se les invitaba a colaborar con la financiación y

⁴²⁵ AM La Rinconada. Gobierno. Actas capitulares. Libros de actas capitulares. Libro 13, sesión ordinaria de 7 de enero de 1948.

⁴²⁶ AM La Rinconada. Gobierno. Actas capitulares. Libros de actas capitulares. Libro 14, sesión ordinaria de 3 de enero de 1949.

⁴²⁷ AM La Rinconada. Gobierno. Actas capitulares. Libros de actas capitulares. Libro 15, sesión ordinaria de 28 de enero de 1954.

⁴²⁸ AM La Rinconada. Gobierno. Actas capitulares. Libros de actas capitulares. Libro 16, sesión ordinaria de 18 de marzo de 1954.

a realizar visitas a los mismos.⁴²⁹ Una vez concluida la guerra y lejos ya los sonidos de sables, los sevillanos debieron relajarse en lo que al pago de estas contribuciones se refiere cuando en 1944 el Marqués de Esquivel, a la sazón Delegado Provincial de Auxilio Social, tuvo que referirse en estos términos en la prensa local:

“si la España honrada, la España católica y cristiana -dice-, que no regatea en sacrificios y en otras actividades para hacer el bien a nuestros hermanos los pobres, nos conociese, no protestaría por la implantación de un impuesto quincenal de 30 céntimos de pesetas, cuando se hace un gasto superfluo de diversión o de consumo, ni regatearía su aportación al suscribir la ficha azul.”⁴³⁰

Estos locales habían sido cedidos por el Ayuntamiento a Auxilio Social para el uso y disfrute de los inmuebles. Pero Auxilio Social pidió la plena propiedad de los citados inmuebles o que, en caso contrario, fuera el Ayuntamiento el que colaborase con los gastos de conservación y mejora de los mismos en la cantidad proporcional al derechos que sobre ellos conserva. Y por ello, instaron al Consistorio a formalizar la cesión definitiva de los inmuebles anteriormente citados y en caso contrario, indicase la cantidad con la que colaboraría para la conservación y embellecimiento de los locales. A ambas peticiones el Ayuntamiento se niega de tal forma que “deniegan la cesión de los inmuebles que actualmente tienen en uso y disfrute y tampoco van a sufragar los gastos de las obras ya que según el contrato “tales obras serán de cuenta de la institución de Auxilio Social” pero se accede a abonar la mitad (12.958,94 pesetas) ya que las obras debieron de haberse realizado con anterioridad y además revalorizarán el valor de los inmuebles”.⁴³¹

Aunque finalmente, debido a la incapacidad de afrontar dicho gasto se estudió solicitar un crédito. En febrero de 1941, el Delegado de Servicios de Asistencia Pública, a la sazón Andrés Pérez⁴³², informa de los bienes adquiridos para los locales así como

⁴²⁹ *ABC de Sevilla*, 8-08-1943, p. 15.

⁴³⁰ *Ibid.*, 13-06-1944, p. 14.

⁴³¹ Informe del vicepresidente al alcalde de la ciudad, con fecha de 19 de febrero de 1941.

⁴³² AMSevilla, Gobierno, Actas capitulares, Libros de actas capitulares, Libro 117, sesión ordinaria de 1 de febrero de 1941.

diez mil pesetas libradas con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del sello Pro-Sevilla⁴³³, quedando por adquirir dos mil trescientas setenta y una peseta y treinta y seis céntimos.⁴³⁴

En plena Guerra Civil se ubicó en los Jardines de Murillo, junto a los Reales Alcázares, una Guardería Infantil y un grupo infantil, que fue visitado en julio de 1938 por Jacques Doirot, líder del Partido Popular francés, acompañado por el general Queipo de Llano. Ambos, junto a la comitiva, pasearon por la capital hispalense y visitaron la Escuela de Maternidad, el grupo infantil de la Inmaculada, en los jardines de Murillo, la guardería infantil de la Trinidad y los comedores de la avenida Queipo de Llano.⁴³⁵

En estos primeros años de posguerra sevillana la labor de crecimiento de Auxilio Social era imparable, tal y como se puede deducir de la proliferación de instituciones como refleja la prensa de la época: “Está en tramitación la construcción de una nueva planta de un edificio destinado a Guardería Infantil, Jardín Maternal, Centro de Alimentación Infantil y Consulta de Maternología y Puericultura” en San Jacinto, en Triana. Además de dos hogares en Carmona y Marchena para “huérfanos procedentes de la Revolución y de la guerra.”⁴³⁶

Por la mañana del 19 de julio de 1940 se inauguró en el barrio obrero de Ciudad Jardín una Guardería Infantil y una Escuela Maternal. Las dependencias se distribuían de la siguiente forma: por una parte, en un ala se colocaban los niños de pecho, de cero a tres años, un hermoso salón donde se colocaban las cunas y en el ala opuesta, las aulas para las clases y decoradas con dibujos infantiles.

Como a cualquier acto de Auxilio Social asistieron el Jefe Provincial del Movimiento y gobernador civil, Valverde Castilla; el alcalde, Eduardo Luca de Tena; conde de Casillas de Velasco, por la Diputación provincial entre otras personalidades que fueron recibidas por el Delegado Provincial de Auxilio Social, a la sazón Antonio Miret Prieto. En el patio central se colocó una efigie del general Franco y se instaló un altar con

⁴³³ AMSevilla, Gobierno, Actas capitulares, Libros de actas capitulares, Libro 117, sesión ordinaria de 23 de febrero de 1941.

⁴³⁴ Ibidem,

⁴³⁵ *ABC de Sevilla*, 19-07-1944, p. 14.

⁴³⁶ *ABC de Sevilla*, 19-07-1938, p. 13.

un Sagrado Corazón de Jesús. Todo el patio estaba decorado con jazmines y margaritas. El párroco escolapio Luis Abella ofició la misa.⁴³⁷

La necesidad de dar asistencia a los hijos e hijas de las mujeres de la clase trabajadora se mantuvo en el tiempo, de tal forma que a la altura de junio de 1959 se construyó en la barriada de Ciudad Jardín, más concretamente en la calle Alonso Cano otra Guardería y un Jardín Maternal en la capital hispalense.⁴³⁸ Al acto de inauguración al que acudieron, como era de costumbre las autoridades políticas y eclesiásticas como el director general de Beneficencia y Delegado Nacional de Auxilio Social, el cardenal-arzobispo, Bueno Monreal; el Capitán general de la Región, Antonio Castejón Espinosa o el Gobernador Civil y jefe provincial del Movimiento, Joaquín C. López Lozano, contó con la bendición del local y su posterior visita.

El edificio, con capacidad para unos 150 niños, que se dividían en: 50 de entre cero y tres años y 100 de entre tres y siete años, estaba concebido para que éstos permanecieran allí de 8 de la mañana a seis de la tarde y recibir desayuno, almuerzo y merienda-cena, además de enseñanza y formación religiosa. Se ubicó anexo a un jardín maternal, a una piscina, un Centro de Alimentación Infantil y Puericultura y a una Consulta Maternológica.⁴³⁹ Ese mismo mes, pero haciéndolo coincidir con la celebración el 19 de julio de 1940, efeméride del Glorioso Alzamiento Nacional, se inauguró una Guardería Infantil en Ciudad Jardín y dos comedores en las calles Feria y Santa Marina.⁴⁴⁰

Ante la escasez de fondos económicos de Auxilio Social para hacer frente a todos los costes de mantenimiento de la institución, la inspectora de Instituciones escolares solicitó al Gestor Delegado de Beneficencia y Obra social la adquisición de ropas y mantas para las Guarderías Infantiles y Escuelas Maternales de San Jerónimo y Ciudad Jardín.⁴⁴¹ Todos los gastos que se hicieron para atender las necesidades tanto de los

⁴³⁷ *Ibid.*, 20-07-1940, p. 7.

⁴³⁸ *ABC de Sevilla*, 30-05-1959, p. 33.

⁴³⁹ *Ibid.*, 4-06-1959, p. 27.

⁴⁴⁰ *ABC de Sevilla*, 18-07-1940, p. 12.

⁴⁴¹ AMSevilla, Gobierno, Enseñanza y cultura, Expediente nº 12/1939. Escrito de la Inspectora de Instituciones Escolares al Gestor Delegado Beneficencia y Oba Social, con fecha de 7 de febrero de 1938 para la adquisición de ropas y mantas.

Jardines Maternales como las Guarderías Infantiles se hicieron a cargo del presupuesto del Sello pro-Sevilla, como tendremos ocasión de comprobar más adelante.⁴⁴²

Al igual que vimos en el apartado anterior con el reglamento de los Comedores Infantiles, en Lora del Río hemos localizado el reglamento de las Guarderías Infantiles y que se puede hacer extensible al resto de las ubicadas en la provincia. En la localidad en la que se encontrasen las Guarderías Infantiles se debería constituir una Junta local para dirigir las. Y dicha Junta estaría formada por las fuerzas vivas de la localidad. De tal forma que entre sus miembros podemos destacar al:

"Sr. Comandante Militar de la Plaza, que será su Presidente Honorario; el Dr. Presidente de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que será el Presidente efectivo; el Sr. Cura-párroco que ejercerá el cargo de Vice-presidente; la Comisión Municipal de Asistencia Social, cuyo Presidente será el Secretario de esta Junta; el Director de las Escuelas Graduadas "Ramón y Cajal" que será el Tesorero de la Junta; también serán vocales de esta Junta la Presidenta de Acción Católica; Presidenta de Acción Ciudadana; Presidenta de Falange Femenina y Presidenta de las Margaritas. También formará parte como Vocal de dicha Junta el Secretario del Ayuntamiento."

Dentro de esa Junta Local se constituirá una Comisión Ejecutiva compuesta por el Presidente; Vice-presidente; Secretario y Tesorero, que debe asegurar para el buen funcionamiento de las Guarderías Infantiles, dando cuenta semestralmente de su gestión al pleno de la Junta Local. La Comisión Ejecutiva debería celebrar una reunión ordinaria mensualmente y tantas reuniones extraordinarias como sean necesarias. En los meses de Enero y Julio de cada año se llevarían a cabo sesiones ordinarias con objetivo de examinar, y aprobar si procede, la gestión realizada durante el semestre anterior por dicha Comisión Ejecutiva.

A continuación expondremos los principales cargos que conformaban la Junta Local, a saber:

⁴⁴² AGA, Cultura, Sección Movimiento Nacional, Delegación Nacional de Provincias, Caja 51/20682 exp. 2 con fecha de 6 de febrero de 1945.

“DEL PRESIDENTE

Serán atribuciones del Presidente:

- 1º Ejercerá la superior vigilancia e inspección, tanto de los Comedores y Guarderías Infantiles, como de la contabilidad que con motivo de aquellos lleve el Tesorero, siendo además el ordenador de toda clase de pagos.
- 2º Llevará con su firma y la del Tesorero la cuenta corriente que al efecto se abra en un Banco de esta localidad.

En caso de ausencia o enfermedad le sustituirá el Vice-Presidente.

DEL TESORERO

Serán obligaciones del mismo:

- 1º Efectuar todos aquellos pagos debidamente autorizados por el Presidente.
- 2º Llevar la contabilidad de los Comedores y Guarderías Infantiles.
- 3º Rendir mensualmente cuenta de los gastos e ingresos habidos en el mes anterior. Un ejemplar de dicha cuenta se expondrá al público para general conocimiento.
- 4º Efectuar la compra de los géneros y demás efectos que se consideren precisos para los Comedores, de acuerdo con las necesidades del mismo y conforme al modelo que se acompaña, señalado con el número 1.

DEL SECRETARIO

Serán obligaciones del mismo:

- 1º Llevar el libro de actas.
- 2º Extender los recibos mensuales de cobranza que ha de satisfacer los Socios Protectores.
- 3º Cursar con su informe las peticiones de generos y demás efectos necesarios para los Comedores, que le presentará el Vocal de turno quien, a su vez, las recibirá del encargado de la cocina.

- 4° Recibir del Vocal de turno cuantos documentos, facturas, quejas, cta., se refieran a los Comedores para su ulterior entrega al Presidente, al Tesorero o a quien proceda.
- 5° Hacer una memoria mensual consignando todos los pormenores de la organización del mes anterior, proponiendo aquellas reformas aconsejadas por la práctica que sean susceptibles de llevarse a cabo para el mejor éxito en el funcionamiento de los Comedores.
- 6° Presentar un resumen semestral de estas memorias en las secciones ordinarias del pleno de la Junta local.

DE LOS VOCALES DE TURNO

Cada uno de los meses del año figuraran dos miembros de la Junta local encargados diariamente de la inspección y vigilancia de los Comedores y Guarderías Infantiles, siendo obligaciones de los mismos.

- 1° Ejercer, tanto durante las horas de las comidas como las de la Guardería Infantil la necesaria inspección y vigilancia, dando inmediata cuenta al Secretario de las anomalías y deficiencias que observasen o las fueran comunicadas.
- 2° Entregar el parte diario, según el modelo señalado con el número dos, al Secretario de la Junta. Dicho parte lo recibirá del Inspector-Encargado de los Comedores.
- 3° Proponer a la Junta aquellas reformas que considere necesarias para la más perfecta organización de los Comedores.
- 4° El Vocal de turno ejercerá, además, una estrecha vigilancia sobre la cocina con objeto de que las comidas sean debidamente condimentadas.
- 5° Todos aquellos géneros y demás productos alimenticios que haya necesidad de adquirir por junto se conservarán convenientemente guardados obrando la llave en poder del Vocal de turno, el cual entregará diariamente al cocinero lo que este necesitase para la preparación del día siguiente.

DEL INSPECTOR ENCARGADO DE LOS COMEDORES

A las inmediatas ordenes de los miembros de la Junta local ejercerá la inspección y vigilancia de los Comedores y Guarderías Infantil una persona caracterizada y que reúna las condiciones que el caso requiere.

Serán sus obligaciones:

- 1º Vigilar el estado de salud de los acogidos, y a la menor alteración que en ella observaren dar cuenta inmediatamente al médico miembro de la Junta local para que este resuelva lo que sea procedente.
- 2º Pasara diariamente el parte, según modelo numero dos, al Vocal de turno para que este lo entregue al Secretario de la Junta.
- 3º Inspeccionará las comidas, corrigiendo las deficiencias que observaren y poniendo en conocimiento del Vocal de turno aquellas otras cuya resolución no sea de su competencia.
- 4º Cuidará de que los niños observen durante la comida la debida compostura, evitando las conversaciones en alta voz e inculcando en los niños los buenos modales de una educación ejemplar y cristiana.
- 5º Cuidará, así mismo, que a la terminación de las comidas queden todos los utensilios convenientemente recogidos y dará cuenta al Vocal de turno de aquellas faltas que por deterioro o rotura de produjesen.

DEL ENCARGADO DE LA COCINA

Serán obligaciones del mismo:

- 1º Condimentar y preparar las comidas según el menú que le facilitará el Vocal de turno.
- 2º Solicitar del Vocal de turno todos los géneros y demás productos que se consideren preciso según el modelo número uno.
- 3º Estarán bajo su custodia y responsabilidad todos los utensilios de la cocina.

DE LOS AUXILIARES DE LA GUARDERÍA INFANTIL Y DE LOS COMEDORES

Serán obligaciones de los mismos:

- 1° La vigilancia y adecuada instrucción de los niños que figuren recogidos en la Guardería Infantil.
- 2° Ayudar durante las comidas para que esta se efectúen con la debida rapidez y el mayor esmero posible.

Solamente serán retribuidos los cargos siguientes:

Inspector encargado de los comedores

Encargado de la cocina

Auxiliares de la Guardería Infantil

Personal doméstico necesario para la limpieza.⁴⁴³

El Delegado Local de Auxilio Social en Lora del Río solicitó a la Corporación Municipal un local para albergar y que el propio Ayuntamiento abonase los gastos de funcionamiento. La importancia de estas Guarderías Infantiles residía en la asistencia a: “las madres que tienen necesidad de trabajar fuera de casa para atender el sustento propio de sus hijos dejen estos en dichos hogares antes de ir al trabajo y allí se les lava, se les cuida, se les sustenta con alimentación apropiada y se les entrega a sus madres al terminar estas sus faenas, estos niños comprendidos en edad de uno a cuatro años quedan así defendido por el Estado Nacional Sindicalista y están menos expuestos a tener enfermedades, a sufrir accidentes como todos los años sufren quemaduras en los braceros los desgraciados que se encuentran en esta situación de verdadero abandono y se les alivian a sus madres económicamente la alimentación de su progeñie.”⁴⁴⁴

Como en Dos Hermanas y San José de la Rinconada el local en el que se encontraba la Guardería Infantil era el mismo en el que se ubicaron los Comedores Infantiles. En el

⁴⁴³ Lora del Río Varios. Auxilio Social. Legajo 896. Reglamento de los Comedores Infantiles y las Guarderías, s/f

⁴⁴⁴ Lora del Río Varios. Auxilio Social. Legajo 896. Escrito del Jefe Local de Falange al Alcalde, con fecha de 3 de julio de 1942

de Lora del Río se atendía a una población infantil de 250 niños y niñas que carecían de padres y cuya educación cristiana y sostenimiento se considere como una de las necesidades primordiales de la nueva España a cuyo amanecer estamos asistiendo. El local era el utilizado por Acción Católica para Comedores de niñas, que se denominaría Ave María, con capacidad para 250 niños a los que se les daría diariamente una comida y merienda.⁴⁴⁵

En cuanto a los locales que hemos podido consultar en Sevilla capital podemos indicar que la propiedad de los mismos era municipal y que fueron cedidos en su totalidad a Auxilio Social para este fin. Los locales de la capital estarían ubicados en “los Jardines Infantiles de Alameda de Hércules, Paseo de las Delicias, Plaza de San Pedro, Ronda de Capuchinos y Plaza de Ponce de León son cedidos a Auxilio Social junto con las cantinas de José María del Campo, San Jacinto, Primo de Rivera, San Isidoro, Gustavo Adolfo Bequer y Cervantes además de la Escuela Maternal de San Jerónimo, Santísima Trinidad, María Inmaculada y Ciudad Jardín. Los gastos de la reforma o ampliaciones en los mencionados edificios correrían a cargo de Auxilio Social previa autorización del Ayuntamiento. El sostenimiento de las labores corre a cargo de Auxilio Social. Auxilio Social será el usufructuario mientras mantenga su labor.”⁴⁴⁶

Según la documentación consultada la cuantía de dichos locales era la siguiente:

- San Jerónimo: 140.000 pesetas.
- Santísima Trinidad: 90.000 pesetas.
- Ciudad Jardín: 150.000 pesetas.⁴⁴⁷

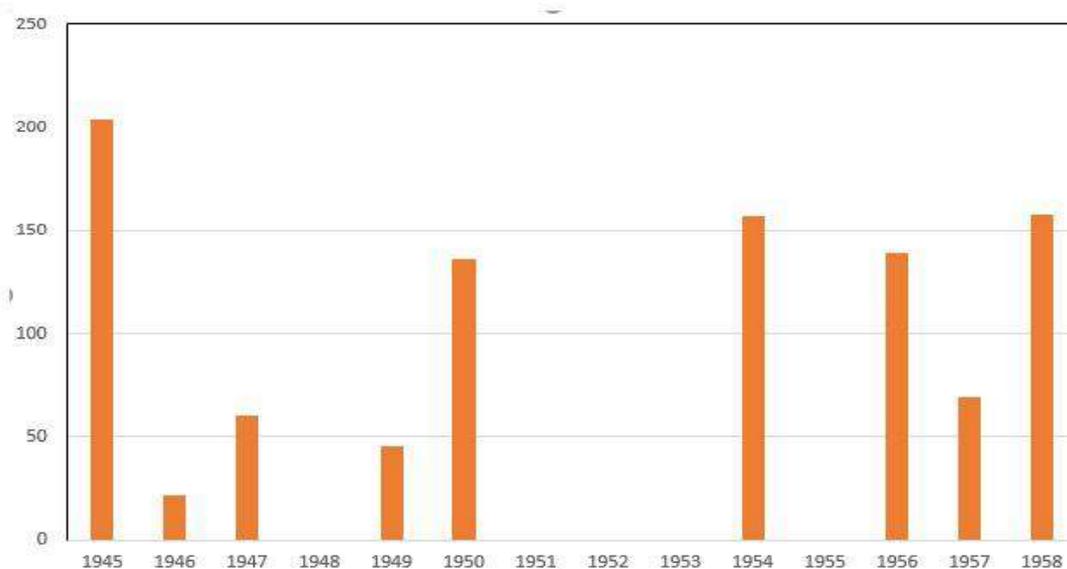
Gráfico 3: Número de asistidos en las Guarderías Infantiles de Sevilla

⁴⁴⁵ Lora del Río Varios. Auxilio Social. Legajo 896. Acta de la Comisión Gestora, con fecha de 20 de diciembre de 1936.

⁴⁴⁶ H/2129 del Ayuntamiento de Sevilla, sesión originaria 1 de febrero de 1940.

⁴⁴⁷ AMSe, buscar, H/2124, sesión ordinaria 2 de febrero de 1938.

(1945-1959)



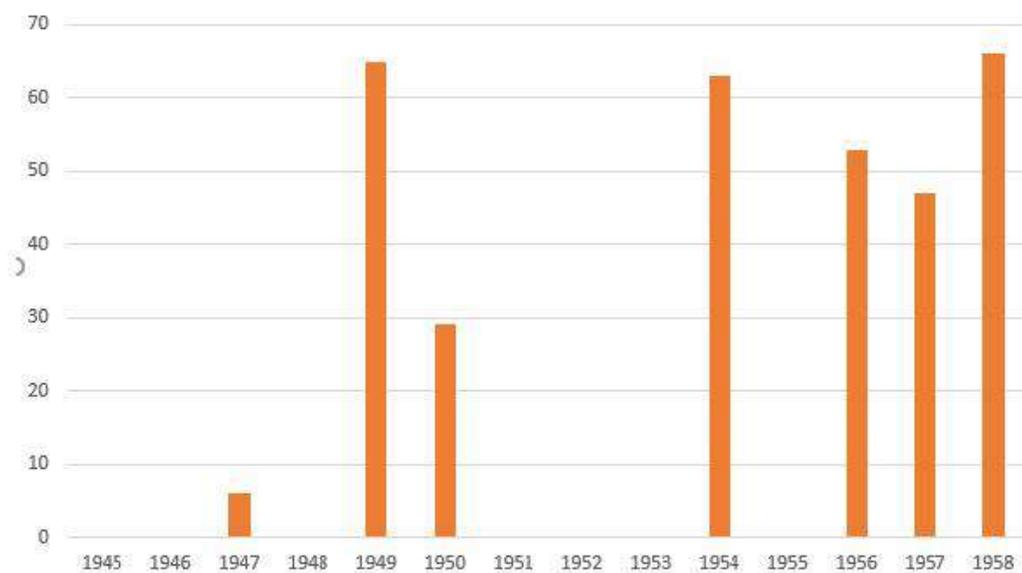
Fuente: elaboración propia a partir de la documentación de 03-122 cajas 3,4,5 y 8.

No hemos podido recopilar el listado completo de los expedientes de ingreso de los menores sevillanos a las Guarderías Infantiles ya que no se han conservado la totalidad de los mismos ya que por ejemplo, no hay documentación alguna para los años 1948, 1951, 1952, 1955, por lo que los datos que se expondrán deberán ser tomados con todas las cautelas posibles. Aún así, tal y como puede observarse en el siguiente gráfico vemos como desde su apertura, en el Segundo lustro de la década de los años cuarenta del siglo pasado, la asistencia a los mismos era considerable.

Según los datos que hemos podido consultar, para el lapso de tiempo que abarca desde 1945 a 1959 tenemos 786 expedientes que se reparten de forma desigual, no sabemos si por la falta de documentación o por la poca afluencia a la instituciones, siendo los años 1945 (con 204 ingresos), 1954 (con 157 menores ingresados) y 1958 (con 158 menores ingresados) los años en los que más actividad tuvieron dichos locales.

Una tendencia similar hemos podido constatar entre los asistidos a los Jardines Maternales. Al igual que en las Guarderías Infantiles los datos que hemos podido extraer de la documentación de archivo es escasa y muy fragmentada, más aún si cabe que en el caso de las Guarderías, puesto que solo hemos podido consultar un total de 329 expedientes. Del periodo de tiempo analizado, esto es entre los años 1945 y 1959, los años 1949 (con 65 asistidos), 1954 (en el que ingresaron 63) y 1958 (con un total de 68 expedientes conservados) fueron los años de mayor actividad, con lo que coincide con la actividad más elevada en las Guarderías Infantiles

Gráfico 4: Número de asistidos en los Jardines Maternales de Sevilla
(1945-1959)



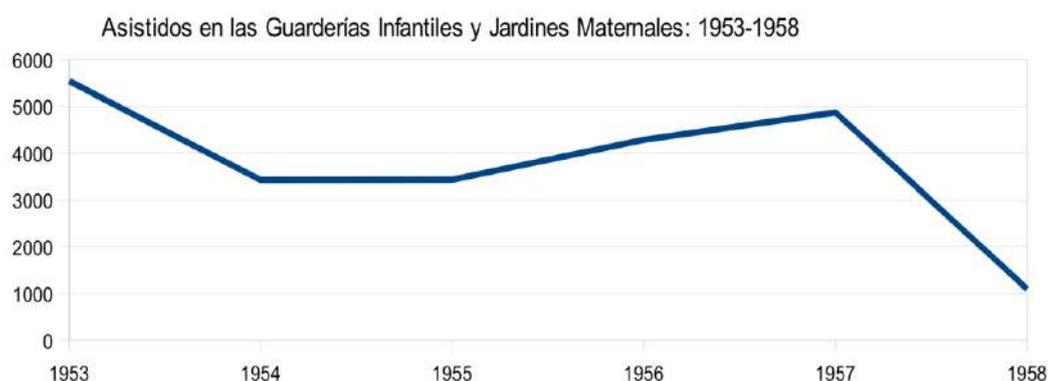
Fuente: elaboración propia a partir de la documentación de 03-122 cajas 3,4,5 y 8.

En los apendices documentales 2.6 y 2.7 puede verse el listado completo de aquellos menores que fueron asistidos en ambas instituciones. Hay que decir que todo menor que ingresaba en alguna de estas dos instituciones, bien en las Guarderías Infantiles o bien en los Jardines Maternales, debía iniciar un expediente de ingreso con documentación variada (informe sanitario, informe del párroco, informe de la visitadora, que entre otros nos serviría para conocer los motivos del ingreso, de la baja y poder acercarnos a la historia familiar del menor) que en la mayoría de los casos no fue rellenada. Tan solo hemos podido conocer que la baja, casi siempre, de las Guarderías Infantiles era consecuencia de su ingreso en los Jardines Maternales. Y en la mayoría de las bajas en estos últimos locales se debía al ingreso en los Hogares Escolares, de los que hablaremos en el siguiente apartado.

A continuación expondremos los datos conjuntos de ambas instituciones en la provincial de Sevilla para el lustro que abarca desde 1953 a 1958 a tener de la documentación contenida en el Archivo General de la Administración en la sesión de Cultura. En el gráfico que incluimos seguidamente puede comprobarse como, en estos últimos cinco años de nuestro estudio, hay un pequeño descenso en el número de asistidos

que se iniciaría en 1953 (con 5.540 menores asistidos) y que mantendría hasta 1955, con una leve recuperación en 1956 (con unos 4.000 menores ingresados) ⁴⁴⁸ y que alcanzaría el tope un año más tarde para (ingresando en dichos locales 4.874 personas), en 1958, comenzar una bajada hasta alcanzar el mínimo del periodo, con unos 1.100 asistidos. ⁴⁴⁹

Gráfico 5: Número de asistidos en las Guarderías Infantiles y Jardines Maternales (1953-1958)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos en AGA, *Cultura*, Cajas 640, 668, 684, 686, 688 y 692.

Como hemos venido señalando en cada una de las múltiples instituciones del Departamento de la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño, Auxilio Social se vio en todo momento incapaz de sostener los gastos de los locales y por ello tuvo que recurrir a las subvenciones de las diversas administraciones públicas, con especial atención a la Subvención del consistorio municipal.

Son múltiples las ocasiones en las que Auxilio Social tuvo que recurrir al Ayuntamiento hispalense para poder adquirir los bienes que necesitaba. Por ejemplo para adquirir las cuarenta y dos cunas de la Guardería Infantil de la Santísima Trinidad por un

⁴⁴⁸ Para los años 1954 y 1955 faltan datos relativos a varios meses por lo que aunque las cifras de las que disponemos sean de 3424 y 3430 respectivamente la progresión, al comparar estos años con 1956, nos lleva a estimar que no debió de haber una variación significativa en cuanto al número de asistidos en este trienio.

⁴⁴⁹ Puede comprobarse como en las Guarderías Infantiles, Jardines Maternales y en los Hogares escolares la cifra no alcanza los 4000 asistidos al año para las fechas de 1954 a 1956 y ello se debe a que no se conservan datos de algunos meses de dichos años, con lo que viendo la tendencia de los demás meses y comprobando que en otros años el número de asistidos no variaba sustancialmente de mes a mes, podemos afirmar que en los tres años mencionados, la cifra debería sobrepasar los 4000 asistidos por año para la totalidad de la provincia de Sevilla.

importe de 800 pesetas en febrero de 1938⁴⁵⁰, aunque menos de un año más tarde recibió otra subvención de 247,60 pesetas y nuevamente en 1940 este mismo local recibió una cuantía de 1.909,40 pesetas para poder sufragar una reparación eléctrica con cargo al sello pro-Sevilla.⁴⁵¹

Pero esta Guardería Infantil sevillana no fue la única en recibir subvenciones por parte del consistorio hispalense y así lo pudimos comprobar en la Sesión Ordinaria del Pleno municipal que tuvo lugar el 23 de febrero de 1939 en la que se aprobaron por unanimidad las siguientes subvenciones:

Ciudad Jardín: 7.843,67 pesetas para mobiliario más cerámica, útiles de cocina y los cuadros de Franco.

- San Jerónimo: se le otorgan unas 8.956,02 pesetas para colchones, material para los cuartos de baños, cerámica y mobiliario.
- Jardines Infantiles: para materiales su juguetes por valor 1840 pesetas.
- Santísima Trinidad: 477 pesetas para el mobiliario y juguetes.⁴⁵²

Se recurrió al sello “proSevilla”, por parte de la Comisión Gestora Local, para sufragar los gastos de las recién creadas instituciones de Auxilio Social, como por ejemplo en la adquisición de una lona de 45 metros para las hamacas de los niños de la Escuela Maternal y Guarda Lactante de San Jerónimo, 225 pesetas.⁴⁵³ O en agosto de ese mismo año, se adquiere material de ferrtería por cantidad de setenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos también a cargo de sello proSevilla para el mismo local.⁴⁵⁴

Al igual que la adquisición de treinta y nueve bañadores de niños y cuarenta y cinco de niñas al precio de 1,25 y 1,50 pesetas respectivamente, con destino a la Escuela

⁴⁵⁰ AMSe, Gobierno. Actas capitulares. Libros de actas capitulares. libro 113, sesión ordinaria 7 de febrero de 1938.

⁴⁵¹ AMSE, Gobierno. Actas capitulares. Libros de actas capitulares. Libro 115.

⁴⁵² AMSe, Gobierno. Actas capitulares. Libros de actas capitulares. libro 117.

⁴⁵³ AMSevilla, Gobierno, Enseñanza y cultura, Expediente nº 13/1939, Solicitud de lona para las hamacas de la Escuela Materna y Guarda-Lactante de San Jerónimo, con fecha de 22 de agosto de 1939.

⁴⁵⁴ AMSevilla, Gobierno, Enseñanza y cultura, Expediente nº 13/1939, Solicitud de lona para las hamacas de la Escuela Materna y Guarda-Lactante de San Jerónimo, con fecha de 6 de octubre de 1939.

Maternal y Guarda-Lactante de San Jerónimo, cuyo importe total es de ciento diez y seis pesetas con veinticinco céntimos”.⁴⁵⁵

Ya hemos apuntado en multitud de ocasiones a lo largo y ancho del presente estudio que carecemos de documentación seriada y exhaustiva para reconstruir el día a día en estas instituciones. Pero si hemos podido consultar documentación fragmentaria y dispersa que nos ayuda a esclarecer algunos puntos de nuestro trabajo. Así, por ejemplo, a través de la documentación remitida por el propio Ayuntamiento hispalense al poco de inaugurarse la Guardería Infantil en el trianero barrio de San Jacinto, al frente del cual se colocó al doctor D. Guillermo Rodríguez Izquierdo, hemos podido conocer la alimentación que debían de seguir sus asistentes y que debía ser en:

“la inmensa mayoría de los casos a base de leche y de papillas, ambos elementos suministrados con fondos expresamente destinados a estos fines por la Junta sevillana “Pro-Infancia”, pero pudiera darse el caso que algunos de los niños que allí se atienden padeciese cualquier dispepsia fácilmente modificable con alguna de las leches que hoy existen en nuestro petitorio de farmacia y cuya inclusión en él se hizo previamente a propuesta del que suscribe por indicación del doctor Juan Morales, hoy a cargo de nuestros servicios de puricultura.

No siendo el médico director de dicha Guardería perteneciente al cuerpo de Asistencia Pública Municipal, y pudiendo darse el caso que alguno de los niños allí acogidos necesitase algún producto de los mencionados, proponemos que el sello de la Guardería tenga valor equivalente a la receta oficial de nuestra Asistencia Pública a los efectos de despacho en las Farmacias Municipales.

Hay que hacer presente que todos los niños acogidos a este beneficio pertenecen a la clase menesterosa, y que la inmensa mayoría de los familiares poseen el padrón benéfico municipal o tienen dercho al mismo, y en caso de que no se hallen inscritos en el referido padrón se le invitarán a que lo efectuen.”⁴⁵⁶

⁴⁵⁵ AMSevilla, Gobierno, Enseñanza y cultura, Expediente nº 13/1939, Solicitud de lona para las hamacas de la Escuela Materna y Guarda-Lactante de San Jerónimo, con fecha de 13 de septiembre de 1939.

⁴⁵⁶ AMSevilla, Gobierno, Enseñanza y cultura, Expediente nº 27/1937, escrito del doctor de la Guardería Infantil de San Jacinto a la Comisión Gestora, con fecha de 17 de junio de 1937

Por otro lado, gracias a un escrito de la Guardería Infantil de la Santísima Trinidad hemos podido conocer que las Guarderías Infantiles estaban equipadas además del pesabebés por una variedad tipológica de biberones para atender a la demanda de los niños de edades tan variadas como las que se atendían en los mismos. Así hemos podido comprobar esta afirmación a través de la petición realizada el 31 de mayo de 1938, por parte de la Guardería Infantil de la Santísima Trinidad para que les fuera entregado el siguiente cargamento:

- 18 biberones de 125 ml, de 1º
- 18 biberones de 150 ml, de 2º
- 8 biberones de 50 ml, de 3º
- 19 biberones de 175 ml, de 3º
- 73 biberones de 200 ml, de 3º⁴⁵⁷

Y a través de la documentación generada por la Comisión Gestora Municipal de Sevilla hemos podido reconstruir qué mobiliario y necesidades tenían estas instituciones. Por ejemplo, en su interior, las Guarderías Infantiles y los Jardines Maternales contaban con una pequeña cocina para la alimentación que debían servir a los menores que recibían asistencia en las mismas, como las adquiridas por el Ayuntamiento de Sevilla para los locales de Ciudad Jardín, por valor de 410 pesetas.⁴⁵⁸

A la entrada de las Guarderías se encontraba un pequeño vestíbulo y una sala de espera en el que podríamos encontrar varias sillas para esperar el turno, como las adquiridas en diciembre del año 1938 para los locales de San Jerónimo y Ciudad Jardín. La sala destinada al reconocimiento médico se decoraba con una mesa y un par de sillas, como las adquiridas para la Guardería de Ciudad Jardín en ese mismo día.⁴⁵⁹

⁴⁵⁷ AMSevilla, Gobierno, Enseñanza y cultura, Expediente nº 11/1939, escrito peticionario de la Guardería Infantil de Santísima Trinidad, con fecha de 31 de mayo de 1938, solicitando el anticipo de biberones para la Guardería de la Santísima Trinidad.

⁴⁵⁸ AMSe, Gobierno. Actas capitulares. Libros de actas capitulares, libro 116. Sesión ordinaria de 20 de octubre de 1938.

⁴⁵⁹ AMSe, Gobierno. Actas capitulares. Libros de actas capitulares buscar. Libro 116.

Para poder dar de comer, especialmente en los Jardines Maternales, hacía falta vajillas que eran suministradas por empresas locales, como en el caso de los locales de Ciudad Jardín y de San Jerónimo que fueron adquiridas a la empresa sevillana de Cartuja Pickman S.A. por un importe de 541,75 pesetas.⁴⁶⁰

En relación con la comida podemos señalar que los gastos mensuales en alimentación en las Guarderías Infantiles sevillanas ascendía a 5.614,40 pesetas y la suministrada en los Jardines Maternales suponía un gasto de 14.069,40 pesetas, lo que sumando ambas cantidades nos daría una cifra total de 19.683,80 pesetas.⁴⁶¹

Un servicio que no se realizaba en el interior de los locales era el de la limpieza de los uniformes y babis de los asistidos. Esta afirmación está extraída del escrito al Delegado de beneficencia y Obra Social en el que se solicita el aumento a 1.123 pesetas no siendo suficiente la consignación para el lavado de ropas asignadas a la Guardería Infantil de Santísima Trinidad el presupuesto vigente del Sello Pro-Sevilla.⁴⁶²

Para adecuar los locales a la atención que debían aportar a los asistidos y a las madres, se acordó por parte del Consistorio la adquisición de un consultorio de niños anexo a la Guardería Infantil de Santísima Trinidad por valor de 485 pesetas.⁴⁶³

Podemos dividir en tres bloques los utensilios que se adquirirían en las Guarderías Infantiles y en los Jardines Maternales para su mantenimiento. Por un lado, útiles de cocina tales como cacerolas, ollas, cazos, hervidores, pasa purés, sartenes, estropajos, esponjas, cafeteras, etc.; por otro lado, cubertería y vajillas como platos soperos, fuentes, tazones, vasos de cristal, jarras, cesta para el pan, azucareros, entre otros y productos de limpieza para el local como plumeros, del techo y para los muebles, escobones, cepillos de cerdas con mango, polvos desinfectantes, paños para el polvo 10 kg de sosa.⁴⁶⁴

⁴⁶⁰ AMSE, Gobierno. Actas capitulares. Libros de actas capitulares. Libro 115, sesión ordinaria del 25 de agosto de 1938.

⁴⁶¹ AMSe, exp. 20. Informe de septiembre de 1941.

⁴⁶² AMSe, H/2504, Expediente 8. Carta de Instituciones Escolares al Delegado de Beneficencia y Obra Social, con fecha de 18 de febrero de 1939. Se llevaría a cabo en marzo de ese mismo año.

⁴⁶³ AMSe, Gobierno. Actas capitulares. Libros de actas capitulares. Libro 115, sesión de 4 de agosto de 1938.

⁴⁶⁴ Para un conocimiento más detallado de los productos adquiridos con destino a la Guardería Infantil *Santísima Trinidad* de Sevilla y que fueron adquiridos en el almacén local de *Ferretería y Quincalla Barrio Márquez y Cía.* adjuntamos el inventario que consistió en: 2 cacerolas, 2 ollas, 3 cazos mango y pico, 2

En el caso concreto de la Guardería Infantil de Ciudad Jardín, los enseres adquiridos para poder llevar a cabo su labor en Casa Giménez⁴⁶⁵ no variaron mucho de los que hemos apuntado con anterioridad para la Guardería Infantil de la Santísima Trinidad.

En cuanto a lo tocante a la decoración de los locales se completaba con orzas de diferentes tamaños y con floreros, tal y como recoge el escrito de la inspectora de Instituciones Escolares informando sobre la necesidad de adquirir para las dependencias de la Escuela Maternal y Guarda-Lactante de Ciudad Jardín 12 orzas de diferentes

Hervidores, 4 botes para harina, 1 pasa pures, 2 cucharones de esmalte, 2 docenas de cucharitas para el café, 6 docenas de cubiertos completos, 2 coladores metálicos, 2 cuchillos de cocina, 1 cubo para basuras, 3 cubos para limpieza, 4 palanganas esmaltes, 2 jabonera esmalte, 2 estropajeras de alambre, 12 orinales esmaltados, 1 sartén con mango, 1 espumadera, 3 docenas de platos soperos, 1 casoleta, ½ docena de fuenets, 2 docenas de tazones, 2 embudos esmalte, 1 alcuzón para aceite, 2 docenas de vasos de cristal, 2 jarros de cristal, 2 jarros loza blanca para leche, 1 sopera, 1 rallador para pan, 1 cesta para pan, 1 canasto de mimbre grande, 2 orzas con tapas, ½ docena de platos laza soperos, 2 docenas de escobones c/m, 1 plumero techo con mango, 3 cojedores para la basura, 3 cajones para la limpieza, 1 docena de paños para el polvo, 3 docenas de paños algodifas, 2 cepillos cerda con mango, 24 asperones, 6 botes de Sidel, 6 Sacudidores, 2 plumeros, 1 azucarero, 2 botes de sanitas, ½ kg de polvos desinfectantes, 2 papeleras de mimbre, 12 paquetes de papel higiénico, 1 colador para pescado, 1 tijeras para pescado, 1 martillo, 1 tenazas, 6 alfombrillas, 5 delantal de goma, 12 esponjas, 1 cafetera, 1 percha de tres ganchos, 1 percha de cinco ganchos, 3 toalleros, 2 abrelatas, 1 peso esfera, 1 espejo, 10 kg de sosa, 1 nevera pequeña y 1 termómetro para el baño por un importe total de 1.096 pesetas.

⁴⁶⁵AMSevilla, Gobierno, Enseñanza y cultura, Expediente nº 12/1939, Crédito para víveres en Cantinas Escolares. Escrito a la Comisión Gestora Local con fecha de 29 de diciembre de 1938 sobre la adquisición de mobiliario para la Escuela Maternal de Ciudad Jardín y que constaban de los siguientes instrumentos: 6 cucharones estañados; 6 cucharones de metal blanco; 4 botes para harina; 4 cubos para limpieza; 2 embudos esmaltados; 1 alcuzón para 5 litros de aceite; 6 papeleras metálicas; 1 cafetera de servir; 1 porta planchas; 6 fuentes esmaltadas; 3 tenedores de madraera; 2 perchas para cocina; 1 regadera grande; 100 cubiertos medianos s/ cuchillo; 2 docenas de cucharitas; 1 docena de cuchillos para mesa; 4 refregadores; 4 planchas; 2 cubos esmalte; 2 timbres de mesa; 1 vertedor niquelado; 4 bandejas madera; 1 esterilla limpia-todo esparto; 1 martillo; 1 tenazas; 1 surtido puntas; 6 ollas marrón; 6 cacerolas marrón; 1 hervidor marrón; 12 platos esmaltados; 1 hervidor; 1 jarro con tapa; 2 jarros cilíndricos; 1 puchero; 1 asa; 4 estas parapan; 1 canasto; 4 cajones de limpieza; 6 cazos mango y pico; 3 cucharas de madera; 1 cafetera asa giratoria; 2 abrelatas; 2 tijeras para pescado; 1 máquina rallar pan; 1 máquina para picar; 1 cubo grande para basura; 1 cubo pequeño para basura; 1 peso esfera; 2 cuchillos para cocina; 2 cuchillos para cocina pequeños; 1 docena de cubiertos completos; 1 depósito para aceite 4 arrobas s/pie; 1 tabla para carne; 1 machete; 2 presa pures; 1 parrilla alambre doble; 2 espumaderas; 2 sartenes pequeñas; 1 trinchante; 1 pasados c/ rulo; 1 molinillo de café; 1 colador chino; 2 coladores grandes; 1 pasatomates; 1 bate huevos; 5 estropajeras; 4 cojedores; 1 nevera, incluido el impuesto de lujo; 24 jarras cristal para agua; 124 vasos cristal fuerte; 36 vasos cristal corriente; 6 orzas de varios tamaños; 4 jarras de barro con tapa; 2 tinajas grandes, con tapa de madera; 2 sartenes grandes; 2 espumaderas; 3 prensa pures; 3 rollos de alambre; 2 peteras por un importe de 1833,87 pesetas. Junto a 6 cepillos cerda s/mango; 2 plumeros; 12 limpia cubos; 12 esponjas de acero; 6 kg polvos talco; 6 latas sanitas; 2 pulverizadores; 12 bidones moskit de 1 litro; 25 kg desinfectantes; 6 cepillos ropa; 6 cepillos uñas; 6 docenas aljofifas; 1 docena limpia-metales; 2 plumeros techo; 1 plumero de mano; 1 docena de sacudidores; 2 docenas escobas media caña; 2 docenas asperones; 1 saco de sosa; 20 docenas de estropajo; 2 arrobas de agua fuerte por un total de 502,70 pesetas. Y, por último, 2 palanganas; 6 delantales de goma; 2 termómetros para el baño; 1 docena de escobillas de raíz; 1 baño esmaltado; 2 bombos de mimbre para ropa; 4 repisas de cristal; 4 espejos; 6 esterillas de corcho; 1 azafate para ropa; 4 tijeras para costura; 6 alfombrillas de cordelillo; 3 toalleros niquelados; 12 orinales pequeños; 100 rollos papel higiénico; 6 sillones de mimbre Todo ello por un import de 811,35 pesetas.

tamaños (por un valor de 72 pesetas) y 24 floreros (por un importe de 36 pesetas)⁴⁶⁶ además de un cuadro grande del Generalísimo, cuatro más pequeños del mismo y tres de la Inmaculada, cuyo importe total es de pesetas ochenta y seis pesetas.⁴⁶⁷

No solamente se decoraban los locales con cuadros con motivos religiosos, sino que las cerámicas empleadas en los locales también los usaban, así hemos encontrado el un informe del 26 de diciembre de 1938 para la adquisición de una cerámica que representa la imagen de la Virgen de tamaño 96x70, con valor de doscientas pesetas.⁴⁶⁸

Se adquirió en el el establecimiento “Casa Pueyo y Compañía” un cuadro con cristal, de unas medidas de 72x51 para el retrato del Generalísimo por un importe de 25 pesetas y dos marcos para los reglamentos en total 33 pesetas, para la Guardería Infantil de la Santísima Trinidad.⁴⁶⁹ Gasto que, como hemos señalado en multitud de ocasiones, fue aprobado a cargo del sello Pro-Sevilla.⁴⁷⁰

Sobre el origen de las trabajadoras, y hablamos en femenino porque el personal que atendía en estas instituciones era eminentemente femenino, poco hemos podido documentar salvo en el caso del antiguo Beaterio de Santísima Trinidad en el que se habilitaron las Guarderías Infantiles que a pesar de estar bajo el control de Auxilio Social estarían regidas por unas monjas. La ubicación no podía ser más favorable pues se encuentra enclavado en el centro de una extensa zona fabril y contaría con un presupuesto

⁴⁶⁶ AMSevilla, Gobierno, Enseñanza y cultura, Expediente nº 12/1939, Crédito para víveres en Cantinas Escolares. Escrito de la Inspectora de Instituciones de 1º enseñanza al Gestor Delegado de Beneficencia y Obra Social, con fecha de 19 de diciembre de 1938 por la que se solicita adquirir varios objetos para la Escuela Maternal de Ciudad Jardín.

⁴⁶⁷ AMSevilla, Gobierno, Enseñanza y cultura, Expediente nº 12/1939, Crédito para víveres en Cantinas Escolares. Escrito de la Inspectora de Instituciones al Gestor Delegado de Beneficencia y Obra Social, con fecha de 19 de diciembre de 1938 para la adquisición de cuadros de Franco y la Inmaculada para las diferentes dependencias de la Escuela Maternal de Ciudad Jardín.

⁴⁶⁸ AMSevilla, Gobierno, Enseñanza y cultura, Expediente nº 12/1939, Crédito para víveres en Cantinas Escolares. Escrito de la Inspectora de Instituciones Escolares al Gestor Delegado de Beneficencia y Obra Social, con fecha de 19 de diciembre de 1938 para la adquisición de una cerámica con la imagen de la Inmaculada.

⁴⁶⁹ Escrito de la Inspectora de Instituciones Escolares al delegado de Asistencia Pública, con fecha de 11 de julio e 1938 solicitando cuadro y marcos.

⁴⁷⁰ Escrito del Interventor al alcalde, con fecha de 19 de julio de 1938 aprobando el gasto.

que ascendía a noventa y ocho mil setecientas setenta y seis pesetas siete céntimos que se cargará al sello Pro-Sevilla.⁴⁷¹

A través de un escrito, con fecha de 9 de abril de 1937, el Arzobispo de Sevilla, tras comprobar que se habían cumplido todos los requisitos solicitados por el Consejo de Administración Diocesano de bienes eclesiásticos, concedió la licencia a la Reverenda Madre Superiora del referido beaterio de la Santísima Trinidad de Sevilla para la construcción de las mencionadas Guarderías Infantiles pero con las siguientes condiciones:

- 1º “Que el Excmo. Ayuntamiento pueda construir una edificación donde podrán ser recogidos unos cuarenta y ocho niños en cuna y otros sesenta más un poco mayores en terreno disponible pertenecientes al citado Beaterio.
- 2º Que el Excmo. Ayuntamiento no adquiere la propiedad del terreno sino que abonará anualmente por el aprovechamiento para que en todo caso quede garantizado el derecho de propiedad del Beaterio la cantidad que anualmente entrega a la Comunidad de Referencia como subvención.
- 3º Que ha de ser por tiempo menor de cincuenta años el contrato.
- 4º Que esta edificación ha de ser construida conforme a planos unida a éste expediente y sólo se utilizará para los fines indicados en la condición primera.
- 5º Que la comunidad del Beaterio de la Santísima Trinidad se encargará de la inspección en el edificio pero no de los servicios, ni de la dirección de estos servicios.”⁴⁷²

Cuando no había transcurrido aún una semana del acuerdo, la Comisión Gestora Municipal decidió incluir una cláusula según la cual, una vez que hubiera expirado el plazo del contrato de usufructo de los cincuenta años el Ayuntamiento estudiaría la

⁴⁷¹ Escrito a la Comisión Gestora, con fecha de 16 de marzo de 1937.

⁴⁷² Escrito del Arzobispado de Sevilla al alcalde, con fecha de 9 de abril de 1937 sobre el contrato del Beaterio de la Santísima Trinidad.

conveniencia de prorrogar el contrato y se estudiarían las condiciones del mismo.⁴⁷³ Más tarde se acordó que el coste del arrendamiento anual debía ser de 3.000 pesetas.⁴⁷⁴

Lo que si hemos podido constatar era que las Delegaciones Provinciales debían remitir, con carácter mensual, al Jefe del Departamento Central de la Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño una relación de los niños y niñas acogidas en sus locales en el que debía constar los siguientes ítems:

1. “Número de niños que tienen madre o padre y a los cuales por lo tanto les corresponde su patria potestad.
2. Número de niños que tienen familiares y los cuales se hacen cargo de la tutoría del niño. Caso de que no se hiciesen cargo tenéis que comunicarnos las causas por las que no se reclaman dicha tutoría.
3. Número de niños totalmente abandonados y además de antecedentes desconocidos.”⁴⁷⁵

Pronto, en mayo de 1938, se vio la necesidad de crear un reglamento para estas instituciones que fueran más allá de la simple inscripción en el Padrón de Beneficencia Municipal. Así lo reflejó la Comisión Gestora Municipal:

“Se ve la necesidad de crear un reglamento interno de funcionamiento de las instituciones que de nuevo cuño ha creado el Ayuntamiento para solventar el problema social por lo que habría que controlar y definir las condiciones que han de ser exigidas para el ingreso en aquéllas, considerando al mismo tiempo que la situación económica en sí de la familia del solicitante, el número de hijos, estado de salud de los familiares y una serie de circunstancias no menos interesantes, cuando cómo ocurre en el caso concreto que ahora tratamos, hay factores a considerar que para nada son tenidos en cuenta en las bases que regulan el derecho a la cédula del padrón benéfico. Por tanto, es indispensable

⁴⁷³ Nota de la priora del Beaterio, con fecha de 15 de abril de 1937

⁴⁷⁴ Nota de la priora del Beaterio, con fecha de 28 de febrero de 1938.

⁴⁷⁵ AGA, TOP-16-61-CA-00583-50r, 03 112 Caja 1, Escrito del Jefe Central del Departamento de la Obra Nacional Sindicalista de protección a la Madre y al Niño, con fecha de 21 de enero de 1939.

establecer unas normas que permitan el ingreso en nuestra Guarda-lactante de la Santísima Trinidad, a niños de familias cuya situación económica, pago de alquiler de la casa, etc etc les prive del derecho a la posesión de la mencionada cédula. (...) Pensando precisamente en el beneficio social que puede hacerse estableciendo normas para acogerse a los beneficios del guarda-lactante próximo a inaugurarse, niños cuyos padres o familiares no tengan derecho al padrón benéfico, es por lo que nos permitimos someter a la consideración de V. E. Las siguientes consideraciones con respecto al particular.

Es nuestro criterio que para el buen funcionamiento de todos los Centros que vayamos creando, se tenga en cuenta la necesidad de valerse no sólo de los servicios de un Profesor Médico que incluso puede regir varias de estas Instituciones, sino de los de enfermeras visitadoras que a las órdenes de aquel puedan adquirir con absoluta garantía, una serie de datos económicos y sanitarios que puedan ser base de un exacto conocimiento de ambos extremos que permitan obrar siempre en estricta justicia.

No hay duda que siendo la principal finalidad de estas Guardas-lactantes, el que las madres que han de trabajar fuera del hogar puedan dejar a sus hijos convenientemente asistidos y alimentados durante las horas que trabajan, será un extremo muy interesante a considerar el número de hijos que la madre tenga, incluso aunque pagase un alquiler de casa superior al mercado como tope máximo en las bases que regulan el derecho al padrón benéfico.

Por otra parte, puede darse el caso de que determinada familia con sueldo superior al que se considera límite máximo para tener derecho a la cédula del padrón benéfico, se viese obligada a que uno o varios de sus hijos quedasen durante las horas de trabajo de la madre, con persona que padeciera procesos patológicos contagiosos, en cuyo caso no hay duda que el proporcionarle un medio de aislarle el hijo de este foco, constituye una misión muy importante a cubrir en nuestro Guarda-Lactante.

Los casos en que una madre tuberculosa por ejemplo, tuviese uno o varios hijos y la situación económica de ella no permitiese un aislamiento adecuado, constituye también un caso más a considerar en el sentido de ampliar los derechos al ingreso en nuestra futura Guardería.

Sin necesidad de citar más circunstancias que pudiesen concurrir en los solicitantes, creemos suficientemente justificado el proponer a V.E. que para

aquellos niños cuyos padres o familiares solicitasen el ingreso en nuestro Guarda-Lactante, sin poseer la cédula del Padrón benéfico, pueden y deben establecerse unas bases que permitan sean admitidos a la vista de los correspondientes informes de enfermera visitadora y del Médico. De aquí se deduce que en todo caso será siempre preferido mientras se halle en igualdad de condiciones desde todos los puntos de vista, el niño cuyos familiares estuviesen incluidos en nuestro Padrón benéfico, sin que la posesión de éste documento impida una nueva fiscalización de la Enfermera Visitadora. Para que un niño cuyos familiares no poseyesen la cédula pudiese ser admitido antes que aquél cuyos padres o representantes poseyesen, será necesario que el Médico justifique desde su punto de vista y en informe debidamente redactado, la necesidad de ésta preferencia para que figure en la historia clínica o expediente que en éstos casos se llevará al efecto en el Guarda-Lactante.”⁴⁷⁶

De ese reglamento que se especifica con anterioridad, tan solo hemos podido acceder al reglamento de una de las numerosas Guarderías Infantiles que había en nuestra provincia, pero que dado el carácter centralista del Régimen franquista podemos hacer extensible al resto de instituciones análogas.

En primer lugar, debemos constatar que en toda localidad en la que hubiera Guarderías Infantiles se debería constituir una Junta de Admisión, formada, según recoge el artículo 1, Junta de admisión nombrada al efecto, y el V^a B^a del Delegado de Asistencia Pública Municipal. Esta Junta debe estar constituida por elementos de la Junta sevillana Pro-infancia.” Y que sería la encargada, como recoge dicho artículo, de conceder la admisión al solicitante. Para evitar los contagios y erradicar futuras enfermedades se obligaba en el artículo 2 a que “Los padres cuyos hijos sean admitidos en la Guardería, quedan obligados a prestarse a cuantas investigaciones médicas estime conveniente el Director de aquella, para averiguar la tipología del proceso patológico que fueren descubiertos en los niños, y seguir tratamiento oportuno.”

⁴⁷⁶ Escrito de 10 de mayo de 1938 a la Comisión Gestora sobre ampliar los requisitos para la Guarda-Lactante.

El artículo 3 evidencia la lucha contra la tuberculosis en los primeros años del franquismo puesto que se establece que “Cuantos focos de tuberculosis sean descubiertos por las enfermeras visitadoras o por el Médico, serán puestos en conocimiento del Dispensario antituberculoso a que corresponda, a los efectos consiguientes.”

Si un menor estaba enfermo se obligaba a sus progenitores, o tutores legales, a que “daran conocimiento a la dirección en caso de enfermedad, para que se anote la baja justificada, al mismo tiempo que siga el curso de la enfermedad y el niño no reingrese sin la correspondiente autorización facultativa.” Y el derecho a recibir asistencia en las Guarderías se podía perder siempre y cuando, como reza el artículo 6, el menor faltaba tres días consecutivos sin justificar.⁴⁷⁷

Hasta ahora hemos mencionado una de las funciones de estos locales, asistencial a menores cuyas madres estaban trabajando, pero otra de las funciones de estas instituciones era la de servir como centro de formación de las futuras madres. Y así lo solicitó la Inspectora de Instituciones Escolares al propio Ayuntamiento de la localidad, ya que: “el aprendizaje que puedan efectuar en la enunciada Institución les servirá el día de mañana para dotarlas de conocimientos a fin de que puedan tener un medio de vida honrado y decoroso.”⁴⁷⁸

La Guardería Infantil comenzó a funcionar el 1 de junio de 1938⁴⁷⁹ pero finalmente se inauguró 6 meses después del plazo señalado.

Estas Guarderías Infantiles y los Jardines Maternales tuvieron que sufrir un proceso de reformas del local puesto que en ellos estaban ubicados con anterioridad las instituciones de Auxilio de Invierno. Pero estas reformas no fueron todo lo adecuadas que debían de tal forma que tan solo tres años desde que empezaran a funcionar las Guarderías Infantiles en la capital hispalense, se emprendieron reformas en los locales entre las que podemos destacar las siguientes.

⁴⁷⁷ Normas de la Guardería de la Santísima Trinidad con fecha de 13 de noviembre de 1937. Una copia de las mismas la hemos encontrado en AMSevilla, Gobierno, Actas capitulares, Libros de actas capitulares, libro 111, Sesión Ordinaria 18 noviembre de 1937. Reglamento de la Guardería Infantil *Santísima Trinidad*.

⁴⁷⁸ Escrito al Ayuntamiento de Sevilla, con fecha de 6 de junio de 1938 solicitando que las acogidas al Beaterio de la Santísima Trinidad efectúen las prácticas en la Guadería de la Santísima Trinidad.

⁴⁷⁹ Escrito de la Delegación de Asistencia Pública al Interventor de fondos municipales, con fecha de 10 de junio de 1938 sobre la inauguración de la Guardería de la Santísima Trinidad.

En la Guardería Infantil de la Santísima Trinidad se procedió a la instalación de agua hasta el patio, ampliación y reparación de la instalación de la luz eléctrica y pintar el local, todo ello por un importe de 6.460,08 pesetas; en la de Ciudad Jardín, ampliación de los servicios del agua y la instalación de una caldera para la calefacción así como la dotación de dos baños más en el aseo, por un valor de 10.606,40 pesetas y, por último, en la de San Jerónimo lo mismo que en la anterior salvo la instalación de una caldera por tener ya una, acendiendo a un importe de 8.851,40 pesetas. Todo ello sumaba una cantidad de 25.917,04 pesetas

Como ya hemos expuesto en más de una ocasión a lo largo y ancho de este trabajo de investigación, una de los principales dificultades con las que nos hemos topado ha sido la escasez de información. Y eso se evidencia, nuevamente, a la hora de conocer el protocolo de ingreso de los menores a las Guarderías Infantiles. A pesar de esta ausencia de datos cuantitativos lo que si hemos podido comprobar, a través de las directrices dadas a la Guardería Infantil de la Santísima Trinidad, era que la mayoría de los menores asistidos pertenecían a la clase obrera ya que debían estar inscritos en el Padrón de Beneficencia para poder recibir asistencia o si no estaban inscritos si tenían que tener un elevado números de hijos además de una situación económica bastante delicada, tal y como Podemos leer en dicho documento:

“Primero: Tendrán derecho a ingreso, todos los niños cuyos padres o personas que se hallen a su cuidado posean cédula del padrón benéfico. Bien entendido que en momento del ingreso o después, la enfermera visitadora está autorizada a investigar, sobre todos los asuntos exigidos para obtener este documento, el cual podrá ser retirado por el médico Director de la Guardería caso de ser descubierto algún fraude.

Segundo: Tendrán derecho igualmente al ingreso en la Guardería aquellos niños cuyos padres o personas que hagan sus veces no poseyendo la cédula del padrón benéfico, tengan dos o más niños a su cargo (ilegible) y el salario final sea inferior a noventa pesetas semanales.

Tercero: Los hijos de obreros municipales con jornal no superior a diez pesetas diarias, sin tener para nada en cuenta el número de hermanos del niños cuyo ingreso se solicita.

Cuarto: Los hijos de empleados municipales que tengan como máximo cinco mil pesetas de sueldo anuales.

Quinto: Únicamente serán motivo de negación una solicitud que reuniendo las anteriores consideraciones se de el caso de que el cabeza de familia pague una renta superior a cien pesetas.

Sexto: El médico podrá conceder el ingreso de un niño, aunque tuviese menos hermanos de los que establece la cláusula segunda, con tal que reúna los exigidos en los siguientes: si en el domicilio hubiese peligro de contagio de enfermedad para el niño, todo ello sería cuidadosamente comprobado por parte de la Enfermera visitadora de acuerdo con el jefe de Servicios de la Guardería.

Séptimo: En igualdad de condiciones desde todos los puntos de vista y mientras no cambien las bases que actualmente regulan el derecho a la cédula del padrón benéfico, serán preferidos para el ingreso, aquellos niños cuyos padres o representantes la posean.

Octavo: Toda preferencia para el ingreso, que tenga como base la existencia en el domicilio del niño de foco tuberculoso o de otra índole peligrosa para aquel, debe ser objeto de (ilegible) informe del Médico Director siendo el dicho informe sometido a la consideración del Delegado de Servicios, quien a la vista de él, aprobará o denegará la admisión.

Noveno: En ningún caso podrá ser expulsado un niño para dar ingreso a otro ni aún por el hecho de que concurriese en estas circunstancias excepcionales y se hallasen ocupadas todas las plazas, acordándose a este (ilegible) que una vez cumplido los dos años, los niños de deben permanecer en esta Guardería.”⁴⁸⁰

Para conocer el índice salarial del que se hace mención en el apartado segundo se calcula de la siguiente forma: “Salario familia: es la suma del íntegro del cabeza de familia + 50% de lo que ganen mujer e hijos mayores de 16 años que vivan en el domicilio. Por hijo se cuenta tanto los hijos como los padres, de más de 60 años que estén al cargo.”

Y el reglamento seguía:

“Artículo 2: Están obligados al pago de esta tasa los padres de los niños que ingresen para su asistencia médica, estancia y alimentación en las Guarderías

⁴⁸⁰ AMSevilla, Gobierno, Actas capitulares, Libros de actas capitales, libro 117.

Infantiles municipales o en su caso quienes ostenten la representación legal de los mismos.

Artículo 3: La tasa se ajustará a la siguiente tarifa

Por la estancia, alimentación y asistencias médicas de cada niños, cuyos padres estén acogidos al Padrón Benéfico municipal al día 0,45 pesetas.

Por id id id que no reunan el anterior requisito al día 0,75 pesetas

Artículo 4: Estarán exentos del pago de la cuota fijada en el número 1 del artículo anterior, aquellos niños cuyos padres no tengan ingresos para sustentarlos.

Este extremo se comprobará debidamente, previa a la oportuna investigación.

La exención la concederá el Alcalde, a propuesta del Médico de la Guadería refrendada por la Delegación de la Asistencia Pública Municipal.

Artículo 5: Los derechos establecidos en el artículo 3 serán liquidados por la dirección o Administración de las Guarderías rindiendo de las mismas cuentas justificadas al Excmo Ayuntamiento.

Artículo 6: Se estimarán complementarios de los preceptos de esta ordenanza, los contenidos en el reglamento regulador del servicio de que se trata.

Artículo 7. Esta ordenanza empezará a regir una vez aprobada por la superioridad y se aplicará en los sucesivos ejercicios, mientras subsista el régimen de exención, que regula o el Ayuntamiento acuerde reforma.⁴⁸¹

Según los datos elaborados por el propio departamento provincial, el personal que desempeñaban su trabajo en las tres Guarderías de la capital era más o menos el mismo. Si bien la Guadería de la Santísima Trinidad tenían 11 mimbros en su plantilla. Podemos reseñar como tanto en Ciudad Jardín como en San Jerónimo eran 14 la spersonas que formaban la plantilla de personal de los locales.

Esta variación en cuanto a la plantilla se debía al número de asistidos en dichos locales. De tal manera que si en Ciudad Jardín y San Jerónimo los asistidos eran 80

⁴⁸¹ AMSevilla, Gobierno, Actas capitulares, Libros de actas capitulares, libro 116.

menores para el caso de la Santísima Trinidad era un número menor de niños y niñas a los que daban asistencia, en concreto a 50.

Tabla 23. Labor desempeñada en las Guarderías de Sevilla.

Local	Personal	Material	Asistidos
Ciudad Jardín	14	Ropas y materiales	80
San Jerónimo	14	Utensilios de limpieza	80
Santísima Trinidad	11	Enseres de cocina	50

Fuente: AMSevilla, Gobierno, Actas capitulares, Libros de actas capitulares, libro 116.

Sin embargo, en los Jardines Maternales, tal y como puede comprobarse en el cuadro que acompaña más abajo, el personal de los Jardines Maternales era el mismo en todos ellos, esto es, veinte y una personas trabajando en cada uno de los diferentes locales, lo que supondría 84 trabajadores solamente en la capital andaluza.

Tabla 24. Labor desarrollada en la escuela maternal María Inmaculada y Jardines Infantiles.

Local	Personal	Material	Asistidos
E.M. María Inmaculada	12	Ropas Enseres Teléfono	130
Jardines Infantiles	21	Juegos Biberones	Sin datos

Fuente: Datos extraídos del Proyecto de distribución de gastos de sostenimiento de instituciones dependientes de la Delegación de Asistencia Pública imputables al sello pro-Sevilla.

Tabla 25. Labor desempeñada por el Consultorio de Puericultura municipal más servicio de Gota de Leche.

Personal	Material	Asistidos
3	Vestuario Material oficina (ficheros) Material de escribir	Sin datos

Fuente: Datos extraídos del Proyecto de distribución de gastos de sostenimiento de instituciones dependientes de la Delegación de Asistencia Pública imputables al sello pro-Sevilla.

3.2.3. Hogares Escolares

Para concluir este apartado analizaremos los Hogares Escolares, cuya función social era la de dar cobijo a los hijos de personas con problemas económicos y que por diversas circunstancias no pudieran permitirse su mantenimiento así como el de acoger a huérfanos o abandonados⁴⁸². Pero no es menos cierto que, tal y como sostiene la profesora Ángela Cenarro, también eran instrumentos para construir la tan ansidada comunidad nacional mediante la conversión de los asistidos en sujetos dóciles además de formar parte del universo penitenciario franquista⁴⁸³, tener un carácter netamente punitivo, de castigo, para construir la Nueva España, la comunidad nacional de los vencedores libres de conflictos, fisuras y “elementos contaminantes”.⁴⁸⁴

El origen social de estos niños y niñas acogidos en los Hogares Escolares en nuestra provincia responde a la misma realidad que hemos podido constatar en otras provincias⁴⁸⁵ era ser hijos del bando perdedor de la Guerra o ser hijos de la miseria. Así pues, hemos podido consultar en los archivos unos 1.114 expedientes de ingreso en los tres locales de nuestra provincial.

Lo primero que debemos comentar es la imposibilidad de extraer cualquier tipo de conclusión definitiva, por lo menos desde el punto de vista de un análisis cuantitativo ya que por la razón que fuera en 1.030 de esos expedientes los responsables de Auxilio Social no dejaron constancia del motivo de dicho ingreso, lo que supone un 92,45% del total, como se puede apreciar en la tabla que aparece a continuación.

A pesar de que como hemos dicho al comienzo del presente apartado estos locales estaban destinados, entre otros, a acoger a los hijos de aquellas personas que o bien habían perdido la vida durante la Guerra Civil o se encontraban en paradero desconocido o bien en la cárcel, a tenor de los datos que se han podido consultar entre 1945 y 1959 se dejó constancia de esta realidad en 11 casos, lo que supondría un total de 0,98% de esos

⁴⁸² Para un análisis más pormenorizado de su funcionamiento, tipologías, etc. ver Ángela CENARRO, *La Sonrisa de Falange...* pp. 129-143 y Mónica ORDUÑA, *Auxilio Social...*, pp. 340-351.

⁴⁸³ Para más detalle de este concepto consultar Ángela CENARRO. “Entre la regeneración y la punición: el modelo educativo en el franquismo”. *Educació i Historia: Revista d'Història de l'Educació*, nº 20 (2012), p. 53.

⁴⁸⁴ Ángela CENARRO, *Los niños de Auxilio Social...*, pp. 49.

⁴⁸⁵ Insertar aquí la obra de Ángela Cenarro, Lucio Martínez, para Galicia, y Ana María Rubio para el caso de Marbella, junto con una tesis no publicada sobre Alicante.

expedientes analizados⁴⁸⁶. Si bien es cierto que esta modalidad aparece en 1945 y 1948, esto es nueve y doce años después de haber triunfado el golpe de Estado en la provincial de Sevilla, es llamativo que en el año 1954 tres menores ingresen en los Hogares Escolares por dicho motivo, al hacer pasado ya dieciséis del fin de la contienda en Sevilla.

Así lo recuerda uno de los internos del Hogar Escolar Juan de Ávila de Carmona al que pudimos entrevistar: “había niños que eran procedentes de la posguerra, otros eran de que no eran de familia pudientes. En la época en la que yo estuve eran muchos de la posguerra, de que habían muerto los padres en la guerra. Yo por ejemplo era de madre soltera y también tenía conocimiento de otros niños de que en su casa no había medios para mantener a los niños.”⁴⁸⁷

Pudiera ser que el menor hubiera perdido a uno de sus progenitores, o bien a los dos, por cuestiones que no estaban relacionadas con la Guerra Civil y la posterior represión como por ejemplo una enfermedad infecciosa o que hubiera muerto la madre durante el parto. En estos casos el motivo de ingreso que figura en su expediente es el de huérfano en vez de huérfano de Guerra. También se ha podido comprobar esta realidad consultando el informe de la visitadora que está incluido en el expediente.

En definitiva, del total de expedientes analizados en 29 ocasiones aparece como motivo de ingreso dicha causa, lo que supondría un 2,60% del total.

Otro de los internos del Hogar Escolar Juan de Ávila nos informa sobre este grupo que lo conformaban “personas que están desatendidas, por lo menos en mi caso. Mi madre se quedó viuda muy joven, no tenía medios económicos para sostenerme y buscó la única manera de meterme en un sitio donde pudieran darme comida y educación.”⁴⁸⁸

A pesar de que en nuestra tabla hemos agrupado como un motivo de ingreso diferente el de por problemas económicos en realidad va ligado al anterior puesto que como el cabeza de familia era el que debía asegurar el sustento del núcleo familiar si este fallecía la consecuencia para la familia era que la situación económica empeoraba y, por

⁴⁸⁶ Fue el Decreto de 23 de noviembre de 1940 el que estableció en su prómbulo que la prioridad era atender a los huérfanos de los *rojos*. Se trataba por tanto de reeducarlos para servir a la España justa. Decreto 23 de noviembre de 1940 del Ministerio de Gobernación, BOE, 1-12-1940.

⁴⁸⁷ Entrevista a sujeto 2. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁴⁸⁸ Entrevista a sujeto 3. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

ende, la mujer no podía mantener a todos los hijos y alguno, o algunos, debían ser entregados a Auxilio Social.

De tal forma que si catalogamos por separado este motivo tendremos que 41 expedientes entre 1945 a 1958 se debieron a la situación económica delicada, lo que supondría un 3,68% del total, aunque si lo unimos a los reseñados en el apartado superior la cifra se eleva hasta 6,28% de los mismos.

A modo de ejemplo podemos reseñar el caso de la menor María del Pilar Tarifa Gómez cuya madre solicitó su ingreso pero le fue rechazado⁴⁸⁹ por tener trece años y el máximo eran doce. Su madre pidió que fuera considerada su petición por tener nueve hijos y por haber fallecido su marido y carecer de ingresos para mantenerlos. Incluso adjuntó un certificado expedido por el alcalde de Sevilla en el que se indicaba que no tiene bienes de ninguna clase, siendo pobre de solemnidad⁴⁹⁰ junto al certificado de bautismo de su párroco que certificaba que observa buena conducta moral y religiosa.⁴⁹¹

Del mismo modo, el menor Antonio Robles Salcedo ingresó porque su madre “es viuda y trabaja en las cosas cosiendo y por lo tanto está todo el día en la calle y no puede cuidar de su hijo, y con su sueldo y el de su hijo no es bastante para poder mantenerlo.”⁴⁹²

O por dar otro apunte de este grupo de asistidos, podemos citar a la interna María Martínez García, que contaba con siete años de edad, cuya madre era viuda con tres hijos a la espera del cuarto y por ello solicita la autorización del ingreso.⁴⁹³

Por último, tan solo hemos localizado un expediente, lo que supondría un 0,08% del total, en el que quedase recogido que el motivo de ingreso del menor era por la pésima conducta moral de la familia. A modo de ejemplo exponemos el caso de otro de los

⁴⁸⁹ AGA, TOP-16-61-CA-00683-0179, 03 112 CAJA 1, Escrito del Jefe provincial al Jdelegado Provincial de Auxilio Social, informando de que no se puede admitir el ingreso de una menor por haber superado la edad, con fecha de 7 de marzo de 1955.

⁴⁹⁰ AGA, TOP-16-61-CA-00683-0186, 03 112 CAJA 1, Certificado del secretario General del Ayuntamiento de Sevilla, con fecha de 28 de diciembre de 1954.

⁴⁹¹ AGA, TOP-16-61-CA-00683-0188, 03 112 CAJA 1, Informe parroquial de la Asesoría Religiosa de Auxilio Social con fecha de 20 de enero de 1955.

⁴⁹² AGA-TOP, 03 122 Caja 04.

⁴⁹³ AGA, TOP-16-61-CA00353-298, Escrito del Departamento de la Madre y el Niño al Delegado Provincial de Auxilio Social, con fecha de 15 de septiembre de 1958 solicitando el ingreso en el Hogar Escolar, aunque no cumpla la edad reglamentaria debido a motivos familiares.

internos del Hogar Escolar San Juan de Ávila: “Entré en el Hogar por circunstancias personales, que ni yo mismo me lo explico porque mi familia era gente de dinero y entré porque mi madre se quedó, en aquella época era soltera, y se quedó embarazada y la mejor manera de salir de aquella situación fue ingresar con cuatro años y abandonarme en el internado.”⁴⁹⁴

La respuesta sobre el ingreso a veces se demoraba más de los meses estipulados y lo normal es que los familiares se pudieran en contacto directamente con la Delegación Nacional de Auxilio Social. Como la madre De Francisco Martínez Pérez, menor de nueve años y habían pasado ya nueve meses desde la solicitud de ingreso y aún no había obtenido respuesta. Y la premura en su ingreso se debía, como la propia madre manifestó por escrito al Delegado Nacional: "nos encontramos 11 personas viviendo en una sola habitación y sin medios económicos para tenerlo en un colegio, por lo que está todo el día solo por las calles" (..) "el padre trabaja a comisión, así que el día que no vende nada ese nos quedamos sin comer, puesto yo trabajo echando medios días de lavado poco puedo ayudar en mi casa."⁴⁹⁵

Tabla 26. Causas de ingresos en los Hogares Escolares (1945-1959).

Causa	Total	Porcentaje
Huérfano de guerra	11	0,98
Huérfano	29	2,60
Motivos económicos	41	3,68
Moralidad	1	0,08
Sin rellenar en expediente	1030	92,45

Fuente: elaboración propia a partir de la documentación de 03-122 cajas 3,4,5 y 8.

Aunque en nuestra provincia solamente hemos podido constatar la existencia de tres Hogares Escolares aunque según la estructura de Auxilio Social existían cuatro modalidades en función de la edad del asistido y objetivo, a saber:

⁴⁹⁴ Entrevista a sujeto 2. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁴⁹⁵ AGA, TOP-16-61-CA-00683-0021 03 112 Caja 1, Escrito del Jefe del Departamento Central de la ONSPMyN al Delegado Provincial solicitando información sobre el estado de expediente de ingreso de un menor, con fecha de 9 de diciembre de 1955.

En un primer lugar encontramos los Hogares-cuna, que eran instituciones dedicadas a fomentar la convivencia materno-filial, todo el tiempo posible, de acuerdo con la capacidad de la madre para amamantar al hijo, pudiéndose prorrogar según fuera necesario.⁴⁹⁶ Estos locales venían a recoger la tradición decimonónica pero adaptada a los nuevos tiempos. De esta tipología no hemos dado cuenta de ningún local en nuestra provincia como ya hemos puesto de manifiesto con anterioridad.

En segundo lugar los Hogares infantiles, en régimen de internado, con edificios bien diferenciados para los niños y las niñas comprendidos entre los 3 y 7 años de edad, tanto huérfanos como abandonados, que debían emplazarse en lugares agradables, es decir ni en las mega-urbes ni tampoco en lugares poco frecuentados. En su interior destacaban las siguientes dependencias: el Departamento médico, la sala de estar y juegos, bien diferenciados también por cuestión de sexos, las instalaciones religiosas, el comedor, las cocinas y almacenes, los dormitorios y las aulas de clase. El número de asistidos debería ser el comprendido entre 50 y 100 y se contemplaba que en ocasiones especiales esa cifra podía ascender a 150.⁴⁹⁷

En estos locales se buscaba una atención más personalizada del menor de tal forma que para los niños más pequeños se procuraría la instalación de boxes individuales o, en su defecto, semi-boxes para el aislamiento de los niños de tal manera que en cada habitación hubiera entre cuatro y ocho de estos semi boxes. Para los más mayores se preveía que en cada habitación debería haber un mínimo de cuatro camas y un máximo de doce, según las circunstancias de cada local.⁴⁹⁸

También debemos remarcar los Hogares escolares, de características similares a los anteriores y en los que debían admitirse un 50% de huérfanos de la revolución y la guerra; el 25% desvalidos por orfandad, situación y desamparo moral y el otro 25% perteneciente a los mendigos o explotados por los padres. Para niños entre 7 y 12 años. En Sevilla provincia los que hemos encontrado datos en los archivos son el de Carmona, San Juan

⁴⁹⁶ *Auxilio Social y el problema...*, op. cit., p. 30.

⁴⁹⁷ AGA, TOP-75-25506-00092-001-060 *Normas y Orientaciones para los Delegados Provinciales*, Valladolid, Artes gráficas Afrodisio Aguado, 1937, p. 115

⁴⁹⁸ AGA, TOP-75-25506-00092-001-060 *Normas y Orientaciones para los Delegados Provinciales*, Valladolid, Artes gráficas Afrodisio Aguado, 1937, p. 115

de Ávila, y Marchena, María Teresa Sánchez Ibarguen, y en Sevilla capital el Isabel la Católica.⁴⁹⁹ En éstos podemos advertir la segregación por cuestiones de sexo, tal y como señalaremos más adelante.

Aunque el límite de permanencia en estos establecimientos era el cumplir los doce años, hemos podido comprobar como un interno en el Hogar carmonense, Manuel Escalante López, ingresó con once años gracias a la presión del alcalde de la localidad quien afirmó que el menor era huérfano de padre y, aunque estaba cerca a cumplir la edad reglamentaria se le permitió el acceso, de forma excepcional, para complacer la petición del alcalde en atención a su desvelo y afecto por nuestro Hogar con sus constantes cooperaciones, de ellas la más recuente la cesión gratuita a nuestra Obra de un terreno para campo de deportes de dicho Hogar.⁵⁰⁰

Y por último, los Hogares de aprendices para formar trabajadores, que debían estar ubicados cerca de los centros industriales y el centro agrícola, para facilitar así el aprendizaje. También aquí recibían adoctrinamiento religioso. Para niños mayores de 12 años. Como en el caso de los Hogares-cuna, no hemos localizado documentación alguna en nuestra provincia.

Para aquellos niños y niñas cuyas familias no podían hacerse cargo de ellos por las diversas razones que han sido expuestas anteriormente se debía rellenar una instancia por triplicado para solicitar el ingreso en los Hogares Escolares y para el visto bueno se debía contar con un informe favorable de las fuerzas vivas de la localidad: del párroco, en el que se indicaba el cumplimiento de los preceptos católicos; del Jefe Local de FET de las JONS, informando de las circunstancias por las que la familia no podía hacerse cargo del niño o de la niña y, por último, un informe sanitario emitido por el médico que comprobase el perfecto estado de salud y que se haría de la siguiente manera:

⁴⁹⁹ *ABC de Sevilla*, 1-10-1942, p. 18. Sobre los nombres elegidos para la denominación de los Hogares Escolares puede apreciarse la influencia de la Iglesia católica en dos de ellos: por un lado, San Juan de Ávila alude al predicador y evangelista de la Sierra cordobesa en la segunda mitad del siglo XVI y, el de Isabel la Católica “había sacrificado, según se suponía, su felicidad personal al casarse con Fernando <<que carecía de la firme moralidad de su real consorte>> como sostiene RICHMOND, K., *Las mujeres...*, op. Cit., p. 88.

⁵⁰⁰ AGA, TOP-16-61-CA00353-0021, escrito del Delegado provincial de Auxilio Social al Departamento Central de Madre y Niño, con fecha de 3 de febrero de 1958 indicando la entrada de un menor en el Hogar Escolar Juan de Ávila de Carmona.

"Para tramitar el ingreso de los niños en nuestros Hogares, se seguirán un expediente llamado de ingreso, que se confeccionará por triplicado y utilizando las tres carpetas de los modelos M.N. 503, M.N. 510 y M.N. 511. Dentro de cada una de estas carpetas tienen que llenarse los documentos que en cada una de ellas se reseñan y cuyos detalles señalará más tarde. La primera de las carpetas, está destinada a este Departamento Central, la segunda, al Provincial y la tercera a la Institución. La confección de la tapa del expediente, no ofrece dificultad alguna, solo hay que consignar el nombre del niño, la Delegación en que se sigue al expediente, reservando la casilla de los números de registro para cubrir las posteriormente. Cuando existe Institución en la Provincia, donde se sigue el expediente en donde se puede acoger a los niños cuyo ingreso se tramita, se enviará solo la primera carpeta al Departamento Central y según más instrucciones que a continuación se reseñan:

- 1) Si la Provincia tiene Hogar donde acoger al interesado, se pone el nombre y nomenclatura del mismo.
- 2) Localidad en que está emplazada la Institución caso de que exista en la Provincia, en caso contrario, se deja en blanco, tanto en este renglón como en el anterior.
- 3) Fecha del envío
- 4) Firma del Jefe del Departamento Provincial
- 5) Firma del Delegado Provincial.

En cuanto a la parte baja no se anotará nada pues estas anotaciones corresponden al Departamento Central.

En el caso en que no haya Hogar en la Provincia donde el expediente se tramita, se remitirán las tres carpetas al Departamento Central y éste designará la Provincia donde van destinados los niños, a la que enviarán las carpetas correspondientes a la Provincia y a la Institución.

Al aprobar este Departamento Central el Ingreso enviará una carta, modelo M.N. 514 en que dará la autorización para el ingreso y consignará el número de registro que en el Departamento Central le ha correspondiendo al niño. Esta carta solo lleva cubierta la

parte alta, pues la inferior es para la Provincial. Una vez ingresado el niño comunicará al Departamento Central el ingreso cortando el impreso por la parte puntuada y cubriéndolo de la siguiente forma:

Tipo de Hogar (Infantil, Escolar, etc.) y nomenclatura.

Localidad

Nombre y apellidos del niño

Fecha de ingreso.

Número de registro en el libro de acogidos del Hogar.

Número de registro en el libro de acogidos del Departamento Provincial.

Fecha de envío. Cuando en el Departamento Provincial se ha recibido autorización para el ingreso del Departamento Central se archiva ésta en la carpeta y se cubre la carta superior del impreso M.N. 502 en la forma siguiente:

Provincia

Nomenclatura de la Institución.

Tipo del Hogar.

Localidad en el que el Hogar está emplazado.

Tipo del Hogar

Localidad

Nombre y apellido del niño

Número de registro en el libro de la Institución

Fecha.

Firma del Jefe del Departamento.

La fecha que figura en el (9) se anota en el dorso de la carpeta M.N. 510 en el lugar señalado con (1) y en el marcado con el (2) la nomenclatura de la Institución. Esta carta se envía a la Institución acompañada del expediente a la Provincial y al Departamento Central. Una vez efectuada el ingreso la Directora cortará y archivará en la carpeta la orden de ingreso anotando la fecha en el dorso de la carpeta M.N. 511 y cubrirá la parte inferior del impreso en la forma siguiente:

Tipo de Hogar

Nomenclatura

Capital de la Provincia

Nombre y apellidos del niño

Fecha de la carta de la parte superior

Número de registro en el libro de acogidos de la Institución

Fecha de envío

Firma de la Directora del Hogar.

Una vez recibida esta carta en el Departamento Provincial es cuando éste cuenta ya con los datos precisos para escribir la carta inferior de modelo M.N. 514 antes explicado. La citada carta se archivará en el expediente del niño de cuya alta se da cuenta en la misma.

Los documentos que componen el expediente se cubren de acuerdo con las instrucciones siguientes:

a) SOLICITUD DE INGRESO

La solicitud de ingreso que corresponden al modelo M.N. 506 registrado son la letra a) se cubrirá así

Nombre y apellidos de la persona que solicita el ingreso.

Capital o pueblo etc, de su domicilio.

Calle y número de la casa.

Nombre de la Provincia.

Como: madre o padre, hermano, tutor, vecino, etc.

Nombre y apellidos del niño con letras mayúsculas y muy claro.

Edad del niño en cifras.

Nombre de la localidad donde nació.

Provincia donde nació.

Si en la provincia existe un Hogar se pondrá el nombre del mismo. Si no tiene dejará en blanco dicho hueco y la Nacional ya comunicará si el niño puede ingresar en otro Hogar donde haya plaza vacante.

Fecha de la solicitud

Firma de la madre o padre, tutor, vecino etc, que hace la solicitud.

Nombre de la Provincia.

Esta solicitud irá siempre acompañada de la partida de nacimiento del niño para el cual se solicita el ingreso.

b) INFORME SOCIAL

El informe Social que corresponde al modelo M.N. 507 registrado en la relación de documentos necesarios con la letra b) se llenará de la siguiente forma:

La vistoria se personará en el domicilio del niño (para el cual se solicita el ingreso) y llenará el Informe Social.

Nombre y apellidos del niño.

Nombre de la localidad en que está inscrito en el padrón de Beneficencia

Provincia de dicha localidad con el número que le corresponde.

Nombre del familiar más cercano, que debe ser el que suscriba la solicitud de ingreso.

Edad de dicho familiar

Lugar donde está domiciliado

Grado de parentesco con el niño

Nombres y apellidos del tutor

Edad del mismo

Lugar donde está domiciliado.

Causa por la que no es tutor el familiar que le corresponde.

Nombre y apellidos de los demás familiares, especificando edad, parentesco y domicilio de cada uno.

Nombre y apellidos de los demás familiares que viven con el mismo y que aportan ingresos, o perciben subsidios, especificando la cuantía de los mismos por persona y haciendo después la suma total.

Número de personas que participan de dichos ingresos.

Cociente de dividir el total de pesetas por el mismo número de personas que puedan participar de los ingresos.

Si tiene alguna hacienda o propiedad como fincas, casas, este especificando la cantidad y

Estado de dicha propiedad en el momento actual.

Una vez inspeccionado el domicilio del niño; la visitadora que lo haya efectuado certificará teniendo en cuenta los datos recogidos en la visita sobre la necesidad y conveniencia de que sea admitido en nuestra Institución

Fecha de la visita

Firma de la visitadora

INFORME PARROQUIAL

El informe parroquial corresponde al modelo M.N. 508 registrado en la relación de documentos necesarios con la letra c) se cubrirá de la forma siguiente:

Nombre y apellidos del niño

Domicilio del niño

Nombre y apellidos del párroco

Nombre de la parroquia

Informe del Párroco sobre la fecha del Bautismo, 1º Comunión, etc, o bien hacer constar que no hay antecedentes.

Fecha del informe y firma del párroco.

INFORME SANITARIO

El informe sanitario que corresponde con el modelo M.N. 569 registrado con la letra e) es donde el médico cubrirá anotando las particularidades sobre el aspecto general del niño, así como también todos los datos dignos de mención que descubra en la exploración minuciosa y detenida de todos los aparatos y sistemas del mismo.

Al dorso de dicho informe el médico cubrirá el certificado siguiente:

Nombre y apellidos del médico que haya hecho el informe y que certifica

Nombre y apellidos del niño

Localidad

Fecha del informe.⁵⁰¹

Para tener un mayor control estadístico sobre la labor de Auxilio Social se pidió que se remitiera con carácter quincenal los partes M.N. 501 y M.N. 504⁵⁰², que deberían remitirse por triplicado, siendo una copia para el Departamento Central, una segunda copia para la Delegación Provincial y, la última de las copias, para la propia institución.⁵⁰³

“Actos diarios. Al levantarse, se rezan las oraciones de la mañana y se hacen el ofrecimiento de las obras del día; se bendice la mesa a las horas de las comidas, y las clases empiezan y terminan con las oraciones correspondientes. A la caída de la tarde, ante la imagen de la Virgen, colocada sobre un altar en uno de los claustros del piso principal, se reza el santo Rosario se cierran las tareas del día con un examen de conciencia y las oraciones de la madre.

Todas las semanas, se da a los niños y niñas acogidos un promedio de dos pláticas, sobre un tema moral o doctrinal según la conveniencia, aprovechando para esto el rezo del Santo Rosario.

Cada mes confiesan y comulgan todos los primeros viernes. Los mayores, sobre todo, acostumbran a hacerlo alguna vez más durante el mes.

Durante el año se celebra, con especial devoción el mes de María y el mes del Rosario; se hace la novena al Sagrado de Jesús, a la Inmaculada, a las Animas Benditas y los siete domingos de San José. Se da especial solemnidad a la Primera Comunión, que, desde hace tiempo, se celebra el primer viernes del mes de junio.”⁵⁰⁴

En los expedientes de entrega aparece:

- Acta de nacimiento
- Inspector policía urbana, sobre los bienes de los padres

⁵⁰¹ AGA, TOP-16-61-CA-00583-21-23, 03 112 Caja 1, Modelo de Cubrir los nuevos impresos para solicitar el ingreso de los niños en nuestros hogares, s/f.

⁵⁰² AGA, TOP-16-61-CA-00583-24, 03 112 Caja 1, Normas sobre el envío de los partes quincenales M.N. 501 y 504 con fecha de 17 de junio de 1940.

⁵⁰³ AGA, TOP-16-61-CA-00583-26-27, 03 112 Caja 1, Forma en que se ha de cubrir el parte 501, s/f.

⁵⁰⁴Resumen de la labor religiosa realizada por la Obra de “Auxilio Social” durante el año de 1952, Madrid, imprenta Juan Bravo, 19653, pp. 202-204.

- Informe parroquial
- Informe sanitario
- Informe social

Gracias a estos informes hemos podido conocer con más detalle algunos de los problemas de estos menores como en el caso de Carmen Cano quién, según su informe social, no posee ningún bien la familia y la “niña vive con la abuela pero esta muy anciana y no puede trabajar solo tiene lo que le puede dar la hija, pues el padre de la niña no la ayuda en nada por estar siempre embriagado y le da malos tratos” y continúa informando que la situación “muy mal no quien le socorra no ha podido ir nunca a ningún colegio y todo el día está en la calle es un caso de mucha necesidad.”⁵⁰⁵

O el caso de Concepción Robles Vicente cuya familia, según el informe social, “no posee bienes ningunos, solo tienen lo que los vecinos le pueden socorrer pues está ciega, tiene úlceras en los ojos y no puede trabajar, la niña está al cargo de los vecinos.” En su informe parroquial aparece que “fue bautizada en esta [parroquia] el día 28 de agosto de 1938, nada sabe de religión ni está conformada ni ha hecho la 1ª Comunión, ni sabe leer ya que la madre la tiene en completo abandono y es necesario el recogerla ya que en caso contrario se perdería.”⁵⁰⁶

Poco menos de medio año de haber acabado la Guerra Civil el Jefe del Departamento Central de la Protección a la Madre y al Niño redacta un escrito que es enviado a todas las Delegaciones Provinciales de para que se elaborase un censo "que comprenda todos estos niños abandonados y en el que consigne el mayor número de datos, tanto de los niños como de los que ellos pedan facilitar de sus padres, con el objeto de dar publicidad a los mismos, y si es posible, llegar a reunir a estas familias que se encuentran totalmente separadas."

Debía contener:

1. “Nombre y apellidos, si se conocen.

⁵⁰⁵ AGA, TOP, 03 122 Caja 03.

⁵⁰⁶ Ibid.

2. Antecedentes y lugar en que fué encontrado y recogido.
3. Datos de interés que el niño pueda suministrar.
4. Fotografías del niño, tanto de la época actual como si poseyera algunas de fechas anteriores.”⁵⁰⁷

Según el artículo 7 del Decreto publicado el 23 de noviembre de 1940, dicho censo a elaborar debía incluir a todos aquellos niños que carezcan de padres, independientemente si sus padres fueron rojos o no.⁵⁰⁸

Hemos podido consultar, aunque de manera parcial, el Reglamento de los Hogares Escolares gracias a la modificación del artículo 12 del mismo. Y Según dicho artículo:

“Una vez comprobada la exactitud y necesidad del ingreso del niño, y para completar la solicitud (expediente de ingreso) pasará al servicio de reconocimiento (Policlínica o Centro de Control Sanitario) dónde se practicarán todas las investigaciones necesarias para completar una diagnosis exacta (1º examen clínico, 2º examen radioscópico, 3º pruebas de laboratorio y 4º, examen por el otorrinolaringólogo y el oftalmólogo). Reunidos estos datos, el Médico Jefe del centro de Control Sanitario, emitirá su informe certificando el modelo M.N. 509.

Reunidos los documentos que se han juzgado precisos, se confeccionará el expediente de ingreso según el modelo M.N. 511.

Artículo 13. En el caso de que transcurra más de un mes desde que se practicó el reconocimiento médico hasta el ingreso efectivo del niño en el hogar será necesario un segundo reconocimiento en el día que la Delegación Nacional ordene dicho ingreso. Este segundo reconocimiento se efectuará también en el Centro de Control Sanitario (Policlínica) y se llenará por segunda vez otro certificado del modelo M.N. 509.

⁵⁰⁷ AGA, TOP-16-61-CA-00583-09, 03 112 Caja 1, Escrito del Jefe Nacional de la Obra de Protección a la Madre y al niño a los Delegados Provinciales, con fecha de 26 de diciembre de 1940.

⁵⁰⁸ AGA, TOP-16-61-CA-00583-08, 03 112 Caja 1, Escrito a los Delegados Provinciales desde la Delegación Nacional, con fecha de 13 febrero de 1941.

Artículo 14. El ingreso en el Hogar se hará siempre a las horas de consulta del médico encargado del mismo, el cual examinará las certificaciones facultativas que traigan del médico del Centro de Control Sanitario y a su vez comprobará el perfecto estado de salud del niño por exploraciones complementarias que juzgase convenientes.

Artículo 15. Ingresado el niño en la Institución pasará al Lazareto⁵⁰⁹ (en caso de que el establecimiento carezca de él se habilitará provisionalmente una de las habitaciones de la Enfermería) donde permanecerá un mínimo de quince días al cabo de los cuales podrá hacer vida común con los demás asistidos.

Artículo 16. Los niños internados en el Hogar, dependerán médica, higiénica y sanitariamente del Médico de la Institución, el cual ordenará cuanto a su educación física, alimentación, medicación, etc., se refiera, según normas señaladas para ello, y tomando en cuenta, claro estas características individuales en señalados casos. Será pues este facultativo el responsable directo ante la Superioridad, del estado higiénico y buen funcionamiento y cuidado sanitario de los asistidos.

Remitirá mensualmente al Servicio Médico y a los Departamentos Provinciales y Central de la Madre y Niño, una ficha estadística donde baya consignando cuanto se refiera al estado sanitario de sus vigilados y la labor desarrollados con ellos. Para ello, cada historial médico social de las que se usan corrientemente en este tipo de Instituciones irá acompañada de una hoja clínica complementaria donde se irán consignado los resultados de las visitas diarias y demás datos médicos.

Artículo 17. En caso de enfermedad será inmediatamente aislado y el Médico del Hogar será el encargado de su asistencia y si a su parecer por tratarse de una enfermedad infecto-contagiosa fuese necesario su traslado al Hogar Enfermería así puestos todos los procesos de índole benigna y de corta duración serán tratados en la Enfermería del Hogar y por su carácter de infecto-contagioso, será trasladados a dicho Hogar Enfermería.

⁵⁰⁹ Según la RAE el *Lazareto* es el "establecimiento donde se interna a los afectados por enfermedades contagiosas hasta su curación o la desaparición de la enfermedad".

Artículo 18. En caso de traslado al Hogar Enfermería acompañarán copia de las hojas clínicas complementarias y estudio detallado del comienzo del proceso (historial clínico). Al ser dado de alta en el Hogar Enfermería será trasladado de nuevo al hogar de procedencia acompañando copia de la historia clínica y hojas diarias del proceso padecido. Al llegar de nuevo a la Institución pasará al Lazareto donde permanecerá 8 días antes de reintegrarse a sus labores cotidianas."⁵¹⁰

Poco más tarde, con la circular número 18, se anuló dicho artículo del texto, quedando de la siguiente forma: "Artículo 12.- Una vez comprobada la exactitud de la necesidad y antes de conceder el ingreso, serán reconocidos médicamente, siendo eliminados aquellos que padezcan alguna enfermedad de tipo contagioso.- Inmediatamente será cursada la solicitud al Departamento Central para su aprobación, sin cuyo requisito no podrá ingresar ningún niño en Hogar alguno."⁵¹¹

La necesidad en la Sevilla de posguerra de atender a los niños huérfanos fue muy importante, tanto que antes de la apertura del Hogar Escolar San Juan de Ávila en Carmona el Delegado Provincial de Auxilio Social escribió a la corporación municipal interesándose por el menor Fernando Santos Durán, huérfano abandonado, indicándole que debería ingresar durante unos meses en los Salesianos de Sevilla con carácter provisional y durante unos meses hasta tanto que por Auxilio pueda recogerse con una beca que debía ser costeadada por el propio Ayuntamiento.⁵¹²

En la capital hispalense se inauguró en el nº 7 de la calle Alfaro el Hogar Infantil de Isabel la Católica en 29 de mayo de 1943, un local que tenía dos plantas. En la parte superior se encontraban la capilla, los comedores, los dormitorios, lavabos, duchas, salón de recreo y las clases, mientras que en la baja, presidida por un típico patio sevillano, se encontraban las dependencias del personal. Tenía una capacidad para 115 niñas, de entre

⁵¹⁰ AGA, TOP-16-61-CA-00583-14, 03 112 Caja 1, Modificación del articulado 12-18 del Reglamento de Hogares Escolares de Auxilio Social según refleja el Boletín nº 6 p. 7, s/f.

⁵¹¹ AGA, TOP-16-61-CA-00583-39, 03 112 Caja 1, Circular nº 18 del Departamento Central de la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño, s/f.

⁵¹² AMADH, Libro de Actas de la Comisión Permanente, Libro 115, sesión de 9 de noviembre de 1945.

7 y 12 años, con preferencia para las que procedieran del Jardín Maternal⁵¹³. Cuando se inauguró éste, se comenzaron a construir los que se abrirían en los municipios de Utrera, Écija, Lebrija y Morón, que no se llegaron a concluir. ⁵¹⁴

Mientras, en Marchena se abría el Hogar Escolar María Teresa Sánchez de Ibarquen⁵¹⁵, con capacidad para albergar entre 115 y 125 acogidas de las familias pobres de la localidad. A su inauguración, el 10 de agosto 1945, acudió el gobernador Civil, Coca de la Piñera, el Delegado Provincial de Auxilio Social, el Marqués de Esquibel; el Delegado Comarcal, Álvarez Jiménez y el padre mercedario Dámaso Alonso, entre otras autoridades. A la entrada se encontraban las niñas a ingresar a filas y en número de 40. Era muy moderno, tal y como explicitaba la prensa “solamente el coste del mobiliario.

En estos establecimientos no solamente se recogía a los niños huérfanos sino también era una forma de reeducación a los hijos de los rojos: “Donde se atiende a la más escrupulosa medida higiénica y a la más esmerada educación moral, religiosa, política y profesional. Porque lo que se pretende es conseguir hombres que sepan construir un hogar donde se rece y se sirva a España.” ⁵¹⁶

Para Auxilio Social los beneficios para la futura Nueva España eran muchísimos y por ello había que invertir en la construcción de dichos locales: "El Sr. Presidente hace ver a la Corporación el importante desembolso que supone para la Corporación la instalación del Hogar Infantil al que en bien de la moral (ilegible) puede reportar a esta considerables beneficios al albergar en el mismo a los menores que carecen de padres o personas encargadas que aun teniéndoles, no cuidan de ellos, permitiéndoles se encuentren en completo estado de abandono, no dándoles la educación e instrucción necesaria y como además de los gastos invertidos en adaptar el edificio al fin propuesto constantemente ha de necesitarse originar gastos para atender al sostenimiento del

⁵¹³ *Ibid.*, 30-05-1943, p. 11.

⁵¹⁴ *Ibid.*, 30-10-1943, p. 9.

⁵¹⁵ El Hogar de Marchena “es sin duda uno de los mejores de la región. Baste hacer contar que solamente el coste del mobiliario alcanza la suma de 350.000 pesetas y que el edificio propiedad de la Obra ha costado 142.000 pesetas” según palabras recogidas en el diario *ABC*, 11 de agosto de 1945.

⁵¹⁶ Auxilio Social: Legislación..., op. cit., p. 5.

personal encargado de su vigilancia e instrucción, de vestuario y demás entretenimiento."⁵¹⁷

Conforme avanzaba el tiempo se dio la circunstancia de que el personal de los Hogares Escolares eran las antiguas exalumnas, como el caso de Juana Hervás Cruz a la que se colocó como guardadora una vez cumplida la mayoría de edad, ella había estado ingresada en el Hogar Escolar Isabel Clara Eugenia de Madrid.⁵¹⁸

Había veces que por dolencias físicas o por enfermedades los asistidos en los Hogares Escolares debían estar hospitalizados en Sevilla capital y para poder costear los traslados se pedían préstamos como fue el caso del menor José Muñoz al que se le debía trasladar de la enfermería de Sevilla al Hogar San Juan de Ávila de Carmona por un importe de 550 pesetas.⁵¹⁹ O las 444 pesetas empleadas en el traslado de tres menores desde el Hogar Escolar Juan de Ávila de Carmona al Gran Capitán de Córdoba.⁵²⁰

A continuación pasaremos a detallar, en la medida de nuestras posibilidades, la vida interna en los Hogares Escolares y ello ha sido posible gracias a las entrevistas que pudimos realizar a un grupo de ex asistidos en el Hogar San Juan de Ávila de Carmona. Hemos de hacer un pequeño paréntesis antes de entrar de lleno en nuestro análisis y es que debido al problema de la distancia temporal con respecto a los hechos estudiados nos ha sido imposible entrevistar a las trabajadoras y/o maestras que prestaron servicios en cualquiera de las tres instituciones que estamos estudiando. Del mismo modo, ha sido hartamente complicado entrevistar a menores que fueran asistidos. Hemos podido dar con un grupo de antiguos alumnos de San Juan de Ávila que crearon un grupo para mantener viva su memoria pero que recibieron asistencia en los años finales de nuestro estudio.

⁵¹⁷ AMBadolatos. Gobierno. Actas Capitulares. Libros de Actas Capitulares. Libro 18, Sesión Ordinaria de 8 de marzo de 1944.

⁵¹⁸ AGA, TOP-16-61-CA-00583-10, 03 112 Caja 1, Escrito a los Delegados Provinciales desde la Delegación Nacional, con fecha 18 de mayo de 1953.

⁵¹⁹ AGA, TOP-16-61-CA-00683-0013 03 112 Caja 1, Escrito al Delegado Provincial de Auxilio Social solicitando 550 pesetas para el traslado de un menor y los cuidados que requiere, con fecha de 17 de diciembre de 1955. Jefe del Departamento de la ONSPMyN al Delegado Provincial dándole a 5 usuarios, con fecha de 30 de diciembre de 1955.

⁵²⁰ AGA, TOP-16-61-CA-00683-00110, 03 112 Caja 1, Escrito del Jefe del Departamento de administración de la ONSPMyN al Departamento central remitiendo comprobante de gastos por el traslado de menores desde Carmona a Córdoba, con fecha de 4 de julio de 1955.

La dureza disciplinaria interna⁵²¹ más el estigma de los acogidos marcaron a esta generación y fueron expresiones culturales de la Victoria, porque dieron sentido a esta relación desigual y jerárquica entre, por un lado, instructoras y enfermeras falangistas, guardadoras, y curas y, por otro, los pequeños, hijos de los derrotados en la guerra o huérfanos por la muerte en los combates, las represalias o el exilio. Tampoco faltaron los niños de familias rotas o poco normativas, debido a la falta de recursos, la enfermedad de los progenitores o el abandono del cabeza de familia. Los hijos de los rojos convivieron así, en la práctica, con los hijos de la miseria fruto de las penosas condiciones materiales de la autarquía, las enfermedades y la desprotección legal impusieron en muchos hogares españoles.

Así lo expresaba un acogido interno en el Hogar de Carmona: “Te castigaban por cualquier cosa. Si te hacías pis en la cama, las mojas te ponían las bragas en la cabeza y te hacían pasear con un cartelito que decía “meona”, por delante del resto de las niñas, que se reían de tí.”⁵²² La educación recibida, al igual que la disciplina, se basaba en el principio pedagógico⁵²³ de la humillación y de que la letra con sangre entra: “a los castigos corporales se sumaban los denominados castigos *de honor*, tales como el sistema de los capuchones con orejas de burro, los carteles infamantes pendiendo del cuello de los niños, los *cuadros negros* para los malos alumnos, las tablas de perezosos, etc.”⁵²⁴

Uno de los menores que pudimos entrevistar para nuestra investigación apuntaba en la misma dirección sobre los castigos físicos sufridos en el Hogar de tal manera:

⁵²¹ Las instructoras se paseaban por las mesas mientras comían y les daban con el cinturón sin mediar respuesta y sin haber hecho nada, página 64, igual que lo que nos conectaron nuestros asistidos en Carmona. Todas estas medidas era la búsqueda de hacer una exhibición de fuerza delante de los pequeños. Para más detalles y ejemplos de castigos físicos sufridos por los menores que estuvieron internos en los Hogares Escolares de Auxilio Social ver Ángela CENARRO. *Los niños de Auxilio Social...*, pp. 64-66.

⁵²² Francisco GONZÁLEZ DE TENA, *Nos encargamos de todo. Robo y tráfico de niños en España*, Madrid, Clave Intelectual, 2014, p. 82

⁵²³ Tal y como ha evidenciado la profesora Ángela Cenarro, el ideólogo de la aplicación de estos principios pedagógicos fue Antonio J. Onieva, quien concebía al niño como un ser que nacía con la mancha del pecado, que puede redimirse a través de la disciplina. En Ángela CENARRO, *Los niños de Auxilio Social...*, pp. 57 y 58.

⁵²⁴ Natalia TIELVE GARCÍA, “La beneficencia española en la época del cambio de siglo. Un ejemplo gijonés” en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Hª Contemporánea, t. 12, 1999, p. 86.

“La disciplina era en plan militar, muy severa. Recuerdo que cuando alguien hacía algo, no preguntaban quien había sido. Preguntaban una vez y si no salía el que había sido daban ostias a todo Dios. Todos castigados. Había una ley no escrita: si alguien sabía quien había sido se callaba. O salía el por su cuenta o se guardaba silencio, aunque todos estuviéramos castigados.”⁵²⁵

Esa ley del silencio la recuerda otro de los internos al afirma que “yo era más dócil y me han castigado poco. Me han castigado de una manera colectiva, por ejemplo, ha pasado algo que alguien había hecho algo, ha roto algo, jugábamos a la pelota y se rompía un cristal y claro allí nadie decía “he sido yo”, sino que primero decían “se ha roto un cristal. ¿Quién ha sido? No salía nadie, pues nos castigaban a todos. ¿Cómo se castigaba? De muchas maneras: bien ponernos firmes en medio del patio. Que nadie se mueva y hasta que no salga el culpable aquí estamos; o bien yo que se, “hoy no se come postre”⁵²⁶

Otro de sus compañeros en aquel hogar afirmaba que “la disciplina del hogar es muy dura, demasiado dura para gente tan pequeña. Teníamos una disciplina bastante acérrima (sic) y digamos de gente inexperta, que no estaba preparada para llevar tantísima gente y se cebaban en los niños.”⁵²⁷

El último de los entrevistados apuntaba en la misma dirección sosteniendo que la disciplina era una disciplina un poco rígida, muy atrasada, unos horarios muy estrictos para todo, para levantarte, para comer.⁵²⁸

Como podemos observar, estos recuerdos distan bastante de lo que para la Obra, por lo menos en teoría, debía ser el trato a los menores internos: “se trata de que todas nuestras instituciones deben llevar el sello severo de los actos del servicio, y que este sello ha de acuñarse en la disciplina que enseñemos a nuestros chicos. Mucho cariño para ellos, pero

⁵²⁵ Entrevista a sujeto 1. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵²⁶ Entrevista a sujeto 3. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵²⁷ Entrevista a sujeto 2. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵²⁸ Entrevista a sujeto 3. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

también mucha severidad; gran compasión para sus actos espontáneos, pero mayor rigurosidad para acciones reprobables.”⁵²⁹

Solamente hemos podido constatar un intento por parte de las autoridades de evitar esta ausencia de pedagogía. Fue el caso del informe practicado contra una de las maestras del Hogar Escolar Isabel la Católica en 1951:

"Informado de que en la madrugada de pasado día 16 de Enero se impuso un correctivo a la acogida de esa Institución Margarita Jiménez Bizón no el más indicado a la falta que me dices cometió de no dar las buenas noches a una Maestra y por ello tenerla toda una madrugada sin acostar, y como quiera que dicho correctivo no se dio cuanta seguidamente a la Jefatura del Departamento, la que tuvo conocimiento por la reclamación verbal de la madre de la acogida, con el consiguiente perjuicio para el buen nombre de nuestra Obra y sin conseguir por otra parte ejemplaridad para la disciplina interna del Hogar (...).”⁵³⁰

Otro ejemplo que aunque no es in sensu estricto perteneciente a un Hogar Escolar ni Infantil pero que nos puede servir para ilustrar el uso de la violencia en los acogidos por parte del personal de Auxilio Social, lo encontramos en el expediente de la guardadora de la Guardería Infantil de Ciudad Jardín, que fue expulsada el 31 de agosto de 1953 porque:

"En repetidas ocasiones y por castigar a los niños con palmetas con demasiado rigor he llamado la atención [la Jefe del Jardín Maternal de M^a Inmaculada] a la Guardadora de esta Institución de M^a Inmaculada CARMEN GARCÍA ARIZA habiéndose extendido por su ejemplo entre las guardadoras de niños (varones) esta costumbre y ya en cualquiera de las ocasiones en que durante el día tienen que estar los niños bajo su custodia lo primero que preparan es algo que pueda servir de palmeta; en evitación (sic) de este abuso y para

⁵²⁹ Auxilio Social. Normas y orientaciones para Delegados. Delegación Nacional. II Congreso 19-23 de octubre 1938. Artes Gráficas Afrodísio Aguado, Valladolid, 1939, p. 269.

⁵³⁰ AHPSE, Delegación Provincial Auxilio Social, Caja 23047, exp. 1895.

prevenir mayores males es por lo que pido corrección en la forma que creas oportuna para dicha guardadora que es a mi entender quien mantiene esta situación por no molestarse en hacerse obedecer por otros medios." ⁵³¹

O, para concluir, el caso de Cristina Moreno- Díaz Prieto, maestra del Hogar Escolar San Juan de Ávila de Carmona, que acusó, el 18 de mayo de 1954, a Dolores Serrano y a su hermana Aurora ante el Delegado Provincial de la Obra de:

"que acostumbradas a maltratar a las niñas del Hogar, creen que las maestras también lo somos y si no nos maltratan corporalmente, lo hacen con un refinamiento tal, que todo lo suyo mortifica y humilla hasta el extremo de hacer pasar ante los ojos de los demás que estamos castigadas por lo aquí ocurrido y se nos impide hasta hablar poder teléfono (sic)."(...) Hace unos días se arrojó de una manera canallesca a Mercedes Calvino, guardadora, y acogida en el Hogar de Marchena desde que éste se fundó, por el terrible delito de poner las mesas del comedor a una hora que no debía (...) se la echó a las 8 de la noche, sin dinero y sin familia" (...) "Ayer se echaron a dos niñas más de Marchena, después de haber sido abofeteadas, también por otro terrible delito, por verlas hablando con nosotras." ⁵³²

Se procuraba que los niños cumplieran las siguientes horas de sueño: si el menor tenía entre siete y nueve años debería dormir 11 horas; si tenían entre nueve y doce años, unas 10 u once horas de sueño era lo recomendable y para aquellos con edades comprendidos entre los doce y catorce años, unas nueve o diez hora. Deberían acostarse a las 21 hora como muy tarde, aunque la recomendación es para que se durmieran a las 20h y se debrían levantar entre las cinco y siete de la mañana.

En los Hogares Escolares había menús diarios diferentes para los niños en función de la edad, una sería para aquellos niños con edades comprendidas entre los tres y siete años de edad, y, por otro lado, el grupo de menores con edades entre los siete y trece años.

⁵³¹ *Ibid.*, Caja 23042, Exp. 710.

⁵³² *Ibid.*, Caja 23045, exp. 1418.

Así mismo, se daba alimentación tres veces por día siendo la hora del almuerzo de 12 a 13h; la merienda de 16 a 17 horas y la cena, por último, de 19:30 a 20:30.

El total de calorías que debía ingerir un menor acogido se repartía entre las cuatro comidas del día de la siguiente forma, según recomendaciones médicas: 22% en el desayuno; 30% en la comida; 30 % a la cena y el 18% restante durante la merienda. Los menús alimenticios, para los centros con menos de 200 niños, se serviría un menú compuesto de, para la comida: patatas con callos y huevos cocidos; Alubias de color y carne; Alubias y chorizo; alubias además de carne en salsa y Alubias con hígado; y, para las cenas lentejas y sopa de leche todos los días. Si en el centro se atendía a más de doscientos niños entonces para comer habría patatas con callos; sardinas de lata; Alubias de color y chorizo; patatas con longaniza; Lentejas y pescadilla en escabeche y alubias además de bacalao fresco. Y en las cenas podríamos encontrar: alometa fresca. Sopa de leche; lentejas. Sopa de leche, dos veces por semana y alubias y sopa de lecha también dos veces por semana.⁵³³

Aunque según los recuerdos de los asistentes que hemos podido encontrar difiere de esa versión. De tal manera que sus recuerdos, para los años cincuenta sería la siguiente:

“Muchas carencias en la alimentación. En parte debido a cómo en ese tiempo se vivía en la sociedad. No en todos los hogares había exceso de comida. La dieta, yo recuerdo lo básico arroz, garbanzos, legumbres, poca fruta, carne y huevo ni en pintura. ¿Jamón, existía jamón?”⁵³⁴

Otro compañero recuerda lo siguiente sobre la alimentación recibida en los Hogares Escolares: “La alimentación era muy escasa. La dieta era muy pobre en calorías. No teníamos productos lácteos, carecíamos la base fundamental de lo que era una dieta para un niño, leche, huevos, carne y solo se limitaban a darnos sopa, arroz y garbanzos. Otra cosa no nos daba. Y eso era así día tras día, semana tras semana.”⁵³⁵

⁵³³ AGA-TOP-16-61-CA-00590 del 01-5 -26. Recomendaciones sobre el régimen de comidas y de sueño en los Hogares de Auxilio Social, s/f.

⁵³⁴ Entrevista a sujeto 1. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵³⁵ Entrevista a sujeto 2. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

Y en la misma línea se explicaba otro menor asistido en aquellos años: Muy mala, carente de todo, por ponerte un ejemplo si era un puchero era bastante aguao, si era un arroz no tenía apenas condimentos y todo era un poco escaso.⁵³⁶

El día a día en el interior de estos locales era monótono, como si de una institución penitenciaria o militar se tratase. De ello deja constancia el primer de los entrevistados para quien la que había en aquella época, muy religiosa y muy al estilo militar. Intentaban inculcarte una educación muy a la derecha en la política.⁵³⁷

Recuerda como el único respiro del internado lo tenían los fines de semana, días en los que “salíamos, siempre y cuando no nos castigaran, qué raro era la semana que no nos castigaran. Nos sacaban por la mañana de paseo, o bien a la alameda de Carmona o donde se ponía la feria y por la tarde al cine. Pero repito, siempre que no hubiera ningún castigo. Si había tres castigaos, el castigo pasaba automáticamente al resto de los niños.”⁵³⁸

La educación que recibían los menores asistidos era bastante pobre, más bien escasa, con pocos medios y sólo basándose en un libro que era el que había que era el primer libro de la enciclopedia de Álvarez. Era lo único que existía.⁵³⁹

Con más detalle nos cuenta el día a día el tercero de los entrevistados: “un día normal era levantarse por la mañana, si era muy chiquitito una guardadora te ayudaba a arreglarte y si eras más mayorcito tu mismo te ibas arreglando, te lavabas los dientes, te peinabas, te vestías y después íbamos a desayunar, después de desayunar íbamos a clase, habría un descanso, habría otra clase, al medio día nos sacaban al patio hasta la hora de comer. Después comías y por la tarde había una especie de siesta, de una hora, después de aquella siesta salíamos al patio, jugábamos a lo que podíamos, merendábamos, una dieta escasita y después ya la cena.”⁵⁴⁰

En lo que a higiene respecta, en los Hogares Escolares, esta brillaba por su ausencia. Había una carencia total de higiene y de cuidados para con los menores que allí recibían

⁵³⁶ Entrevista a sujeto 3. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵³⁷ Entrevista a sujeto 1. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵³⁸ Entrevista a sujeto 1. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵³⁹ Entrevista a sujeto 2. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵⁴⁰ Entrevista a sujeto 3. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

asistencia muy alejada de lo recomendado en sus publicaciones. En el Hogar San Juan de Ávila se daba asistencia a unos cien menores y para el lavado se hacía de la siguiente manera: “que yo recuerde, cuando nos lavaban la cabeza... había siete lavabos, lo llenaban de agua y nos tocaban siete u ocho niños en cada lavabo, y nos lavaban sin cambiar el agua. El último que llegaba, indiscutiblemente ese pillaba más suciedad que el que se lavaba primero.”⁵⁴¹

No era un aseo diario, sino, como recuerda uno de los acogidos en dicho centro: “En Carmona es cierto que había mucha carencia de agua. Nos duchábamos los viernes o los sábados. Lo que sí recuerdo es que a veces te tocaba la ducha y al no haber agua, ponía la cuidadora con un cubo de agua que llenaban y te duchaban como la que está regado a una maceta o a una planta.”⁵⁴²

Y continuaba explicando que: “Cuando pusieron el termo de butano, y no sé si ellas no sabían regularlo o como, pero te duchabas con el agua hirviendo pero hirviendo que te quemabas. Y tu gritando que te quemabas y no te salieras porque la señorita te inflaba a ostias.”⁵⁴³ O como apuntaba otro interno refiriéndose a las quejas vertidas a las guardadoras del Hogar: le decías oye que me quemo y te respondían pues te jodes.⁵⁴⁴

En el mismo sentido, el segundo de los entrevistados apuntaba que la higiene era muy escasa, donde se bañaba un niño se tenía que bañar seis o siete detrás, con la misma agua y recuerdo que utilizábamos la toalla para secarnos, más o menos para diez niños, con una sola toalla nos teníamos que secar diez niños.⁵⁴⁵

Por último, queremos ahondar en este aspecto con las palabras de otro de los entrevistados: “La higiene no era buena. Había varias cuidadoras y cada una de ella tenía una cantidad de niños a su cargo, quizá faltaban los medios: jabones, cepillos de dientes. En la época en que había una plaga de piojos lo cogíamos todos porque estábamos todos juntos y había que raparnos.”⁵⁴⁶

⁵⁴¹ Entrevista a sujeto 1. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵⁴² Entrevista a sujeto 1. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵⁴³ Entrevista a sujeto 1. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵⁴⁴ Entrevista a sujeto 1. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵⁴⁵ Entrevista a sujeto 2. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵⁴⁶ Entrevista a sujeto 3. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

En cuanto a la higiene bucal, después de cada comida, recuerda uno de los internos que no existía el dentífrico: recuerdo que nos echaban unos polvos blancos en el cepillo y con eso nos limpiábamos los dientes.⁵⁴⁷ Su compañero ahonda en el mismo sentido cuando afirmaba que yo por ejemplo utilizaba un cepillo de palo, con unos cuantos pelos y el perforado para lavarme los dientes.⁵⁴⁸

Era lógico que, en un lugar como ese, con niños tan pequeños y separados de forma trágica de sus progenitores y lejos de sus familias los asistidos de menor edad sufrieran episodios de terror nocturno y que acabasen mojando la cama. Y lejos de cambiar las sábanas mojadas, uno de los internos relata sus recuerdos sobre las sábanas: “había una serie de niños, que tenían problemas de miedo, de no adaptación al sistema que había en aquella época y se meaban en la cama y entonces estas cuidadoras se dedicaban a resfregarles la boca por el colchón meao o liarle en la cabeza las sábanas meadas para que supieran todos los demás que eso era lo que les iba a ocurrir si se meaban en el colchón.”⁵⁴⁹

Pero el problema para estos menores no estaba solamente en las sábanas sino también en los colchones que utilizaban como cama puesto que: “dormíamos en colchones en unas condiciones muy malas. En colchones hechos de viruta de corcho, donde cualquier niño que se meara en ese colchón después era imposible de los olores, que cuando cogía el sueño estaban los meaos presentes, se te hacía un hueco en el colchón no pudiendo descansar. En fin, el descanso nuestro era complicado.”⁵⁵⁰

Todo asistido en los Hogares Escolares debía poseer y cuidar sus dos ropas, la de diario y la de los domingos. A pesar de que a esas edades lo normal era que la ropa se pudiera estropear, algo que ha calado en el imaginario de los asistidos que hemos podido entrevistar era el miedo a que a la ropa le pasara algo, expresa uno de los entrevistados: “en ropa si recuerdo que teníamos la ropa de vestir y la de los domingos. Un uniforme de fiesta y uno de diario. Si recuerdo que como niños que éramos que en cualquier juego te

⁵⁴⁷ Entrevista a sujeto 1. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵⁴⁸ Entrevista a sujeto 2. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵⁴⁹ Entrevista a sujeto 2. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵⁵⁰ Entrevista a sujeto 2. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

podías romper un pantalón, un botón y antes de comentáserlo a cualquier cuidadora tu lo arreglas solo. Yo he llegao a coserme los botones con alambre. Porque si llegaba con el botón roto, antes de preguntarme ya me habían endiñado una ostia. Eso de entrada, luego ya veríamos como se arreglaba. Pero de momento te la endiñaban.”⁵⁵¹

Los internos no podían ver a sus familiares cuando quisieran, sino que lo que imperaba era un estricto orden de visitas, controladas por la Directora de la institución y siempre supeditado a que el menor se hubiera portado, a sus ojos, de forma correctamente de lo contrario, y sin avisar a los familiares previamente, se le prohibía a las madres poder ver y pasar unas horas con sus hijos a pesar de la distancia recorrida: “teníamos, por lo menos en mis tiempos..., sólo podían ir a verte una vez al mes: primer o segundo domingo del mes, pero tú tenías que elegir uno solo. Siempre y cuando no estuvieras castigado. Más de un padre y una madre se han tenido que dar la vuelta porque su hijo estaba castigado. Para los padres también sería duro, para nosotros lo era, pero para los padres sería duro esperar un mes y luego llegar a la puerta y dar media vuelta sin poder verlo.”

⁵⁵² Cuando a un familiar, normalmente madres, yo no veía a muchos padres, se le concedía permiso para poder ver a su hijo, o hija, no disponía tampoco de mucho tiempo puesto que llegaban al colegio, allí les daban una salida donde podían estar un rato con el niño y ya está.⁵⁵³

Pero a veces sucedía que no la imposibilidad para ver a sus familiares no radicaba en la prohibición de la Directora del Hogar sino que la causa radicaba en la falta de deseo de los progenitores, como fue el caso del entrevistado número 2 quien afirma que yo me he llevado meses y meses sin ver a mis padres porque no querían ni venir.⁵⁵⁴

Las escasas visitas de sus familiares no eran las únicas vías de comunicación con el exterior. Los internos también contaban con la posibilidad de cartearse con sus familias, aunque era complicado por dos razones: una, sus progenitores solían ser analfabetos y no podrían leer la carta y, en segundo lugar, era imposible describir con dureza las vivencias

⁵⁵¹ Entrevista a sujeto 1. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵⁵² Entrevista a sujeto 1. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵⁵³ Entrevista a sujeto 3. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵⁵⁴ Entrevista a sujeto 2. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

en los locales puesto que había un control de lo escrito por parte de las guardadoras tal y como apunta uno de los menores que pasaron por el Hogar en los años cincuenta del siglo pasado. Él recoge lo que le habían comentado otros internos: o yo no escribía cartas o yo no lo recuerdo, pero otro compañero confirma había que entregar las cartas abiertas a la señorita, que te las revisaba para no comentar nada malo a los familiares.⁵⁵⁵

En un ambiente tan hostil, y más para menores de edad, la relación con los compañeros se tornaba harto complicada y más en los espacios de juego como en el patio de juego: “la relación con lo compañeros es complicada, complicada porque en un patio donde hay 100 niños, con una diferencia de 7 años, de los 7 a los 14 [debemos recordar que la edad máxima para permanecer en los Hogares Escolares era 12 años], y los pequeños siempre estaban sometidos a la dictadura de los mayores. A no ser que te hicieras amigo de un mayor y entonces tenías protección si eras pequeño.”⁵⁵⁶

Por su parte, uno de los internos hacía una diferenciación clara entre los asistidos de tal manera habría para él “amigos y había compañeros y había quienes no eran ni compañeros, como la vida misma. Había quien era más afín a ti, que le gustaba jugar a las bolas o al fútbol y había quien pasaba desapercibido contigo, y había otros que si no eran amigos tampoco eran nada.”⁵⁵⁷

Otros, en cambio, aún reconociendo la dominación de los internos de más edad sobre los de menos tienen un recuerdo más dulcificado de las relaciones mantenidas entre los propios internos, de tal manera que: “la relación con los niños del hogar era buena, ha sido de compañerismo, bueno, siempre predominaba el mayor. Era digamos el mayor el que mandaba y el que prácticamente controlaba, pero nos dedicábamos a jugar y a pasar el día como podíamos.”⁵⁵⁸

Sin duda alguna, el terror de todos los asistidos fueron las cuidadoras. Todos los entrevistados coinciden en señalarlas como las responsables de lo mal que lo pasaron. Si, por un lado, eran las culpables de castigarles retirándoles las escasas raciones de comida

⁵⁵⁵ Entrevista a sujeto 2. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵⁵⁶ Entrevista a sujeto 1. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵⁵⁷ Entrevista a sujeto 3. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵⁵⁸ Entrevista a sujeto 2. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

con razón o sin ella pues después atacaban... como pasábamos hambre nos atacaban quitándonos la merienda o bien el postre de la cena o el medio día y el que se meaba lo dejaban sin merendar o sin postre.⁵⁵⁹

Por otro, ellas eran la autoridad en el interior de los locales y los internos debían obedecerlas en todo momento, lo que les provocaba a los menores: “miedo y lo que teníamos a las cuidadoras era miedo, nos tenían condicionado a lo que ellas digan y a lo que ellas quieran y si no hacíamos lo que ellas querían o bien nos agredían o bien nos castigaban con unos castigos que no eran correctos para un niño.”⁵⁶⁰

Castigos que rozaban la tortura pues durante el periodo estival encerraban en el patio de juegos con la llave en la puerta de salida a los menores para que estuvieran allí desde las 11 de la mañana hasta la hora de comer y con tan solo un barreño de agua a pesar de las altas temperaturas que se podían alcanzar. Aunque la necesidad agudizaba el ingenio de tal forma que se escapaban y bebían aguas de las cisternas de los váteres. ⁵⁶¹

Incluso amenazaban a las demás trabajadoras del Hogar. En el año 1953 una de las cocineras tenía a un hijo interno y por ello la chantajeaban como reconoció su propio hijo: “si alguien quería un trato de favor por parte de mi madre, claro como era la cocinera pues quería a lo mejor tener un trozo de pan más o un trozo de chorizo, y entonces llegaba alguien y decía si no me lo das tu hijo lo pagará. Y servía como acto de reprimenda para mi. Alguien que tenía poder sobre mi decía “ahh, que no esto pues ahora lo voy a castigar.” ⁵⁶²

Lo que si había era una conciencia de grupo una vez que los internos salían de las cuatro paredes del Hogar Escolar. Una identidad grupal constituida ante la toma de conciencia ante las burlas y el escarnio público de los demás niños de la localidad cuando los primeros paseaban por las callejas del pueblo: “había discriminación por parte del resto de niños de Carmona. Cuando salía o a la calle a jugar o nos sacaban un par de horas

⁵⁵⁹ Entrevista a sujeto 2. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵⁶⁰ Entrevista a sujeto 2. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵⁶¹ Entrevista a sujeto 2. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵⁶² Entrevista a sujeto 3. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

los domingos la misma gente del pueblo nos rechazaban y nos señalaban con el dedo de que éramos los niños del Hogar. Ahí van los niños del Hogar decían.”⁵⁶³

Y de deprecio hacia los menores llegaba incluso hasta los establecimientos ya que como recuerda uno de los entrevistados pedíamos agua en cualquier lado y nos decían que no había agua. Un día fui a un bar a pedir agua en verano y me cerró la puerta.⁵⁶⁴

Por último, a tenor de la información recabada a través de las entrevistas realizadas si hemos podido comprender que cada menor que pasó por Auxilio Social, y más concretamente por esos Hogares Escolares, dejó, en mayor o menor medida, que Auxilio Social pasara por él⁵⁶⁵.

Por ejemplo, para el primero de nuestros entrevistados la valoración de su estancia en este Hogar es la siguiente:

“Si, indiscutiblemente a mi si. En algunos aspectos positivamente y en otros negativamente. Tampoco es que esté todo el día pensando en lo que viví allí ni vivo obsesionado por ello, pero si hay momentos en la vida en los que sí. Por ejemplo, cuando en mi vida personal tengo mal momento, no sé porque, pero inconscientemente vuelvo a aquel tiempo y creo que de haberlo pasado tan mal, me da fuerzas para decir “peor no podía haber nada” y que entonces me da ánimos para superar el problema. Si otra cosa que he notado, y noto en mi vida personal como de familia es que soy una persona, como explicarlo, poco sociable o a darle confianza a la gente, muy reservao. Incluso con mi familia muchas veces, y mi mujer, me achacan que soy muy callao. Me lo callo, no lo puedo remediar, quizá de estar allí sólo y saber que no podía contar con nadie, quizá ahora cuando tengo un problema no espero ayuda de nadie, lo intento solucionar

⁵⁶³ Entrevista a sujeto 2. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵⁶⁴ Entrevista a sujeto 2. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵⁶⁵ Para conocer en más detalle las vivencias de esa generación que fue la de los niños de Auxilio Social ver Ángela CENARRO, “Los niños de Auxilio Social: Historia, Memoria e identidades”, *Historia Social*. 76 (2013), pp.157-163.

yo. Me gustaría no ser así pero lo soy supongo que estoy marcao por las vivencias que allí viví...”⁵⁶⁶

En cambio, para el segundo de los entrevistados: “A mi me ha marcado algo, pero yo he intentado de alguna manera pasar página, es una etapa de mi vida y a mi no me ha marcada para decir esto es un trauma para mí. Claro, de alguna manera, recordarlo como una cosa más que te pasó peor no como una amargura, como un trauma.”⁵⁶⁷ El tercero de ellos mantiene una posición mucho más crítica que los dos anteriores sosteniendo que Auxilio Social, para mí particularmente no me ha aportado nada, no me ha aportado gran cosa. Mi planteamiento de ver Auxilio Social es de carencia.⁵⁶⁸

A la hora de analizar la evolución del número de asistidos en los tres Hogares Escolares habidos en nuestra provincial -recordando que se encontraban en Sevilla capital, Carmona y Marchena, debemos hacer la misma apreciación que hicimos en el apartado anterior en lo tocante al número de expedientes conservados.

Como ocurría en las Guarderías Infantiles y en los Jardines Maternales, no hemos encontrado expediente alguno relativos a los años 1946, 1952, 1953 y 1955 lo que suponemos que debe deberse a no haberse conservado expediente alguno más que aun cese de la actividad, posibilidad que es descartable toda vez que al año siguiente se retoma la actividad con un número considerable de ingresos en las instituciones.

Los datos han sido extrapolados al siguiente gráfico de barras en el que, con todas las cautelas que hemos expresado con anterioridad y apoyados en otros datos de carácter estadístico de la propia Obra, el número de asistidos debía rondar los 300 entre los tres Hogares Escolares, lo que vendría a suponer que se asistía al cien por cien de las plazas de las que disponían, cuya cifra exacta era de 330.⁵⁶⁹

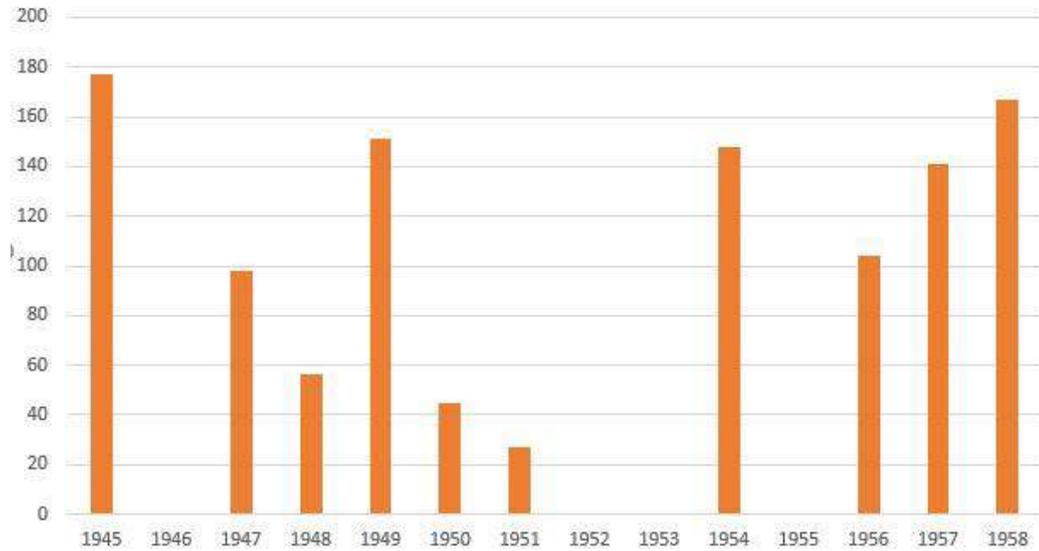
⁵⁶⁶ Entrevista a sujeto 1. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵⁶⁷ Entrevista a sujeto 3. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁵⁶⁸ Entrevista a sujeto 2. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

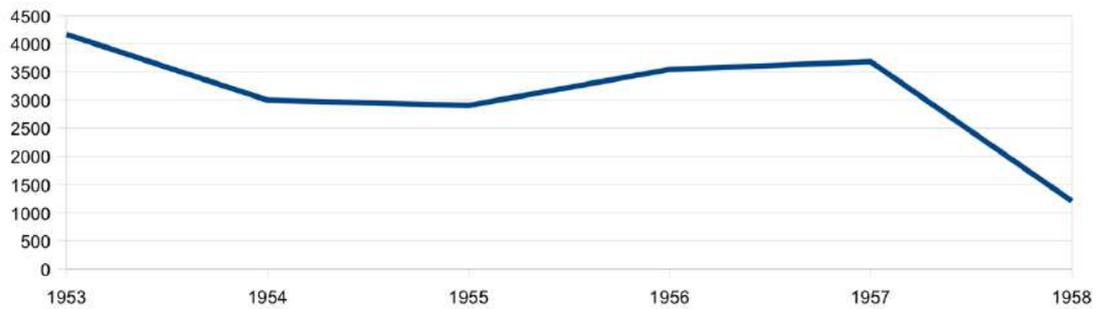
⁵⁶⁹ Información extraída de AGA, TOP-16-61-CA00353-343, listado del número de asistidos y personal en Instituciones dependientes del Departamento de la Madre y el Niño con fecha de 30 de noviembre de 1958.

Gráfico 6: Número de asistidos en los Hogares Escolares de la provincia de Sevilla (1945-1959)



Fuente: elaboración propia a partir de la documentación de 03-122 cajas 3,4,5 y 8.

Gráfico 7: Tabla de los asistidos en los hogares escolares⁵⁷⁰



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos en AGA, *Cultura*, Cajas 640, 668, 684, 686, 688 y 692.

⁵⁷⁰ El principal problema con el que nos hemos topado a la hora de confeccionar las gráficas del número de asistidos ha sido la falta de documentación seriada. En el Archivo General de la Administración se encuentran los informes mensuales, por parte del Delegado Provincial de Auxilio Social en Sevilla, pero hay lagunas que hemos señalado en el texto de meses o incluso de años, por eso no podemos hacer un estudio exhaustivo de todo el periodo a estudiar.

En el Archivo General de la Administración si se conserva documentación relativa al lustro comprendido entre 1953 y 1958 de número de asistidos en los Hogares Escolares y gracias al cual si hemos podido constatar un leve descenso en el número de ingresos entre 1954 y 1956 (unos 3.000 ingresos por año) para repuntar en el año 1957, cuando ingresan 3.500 menores. Un repunte que duraría poco ya que a partir de esa fecha se produce un descenso continuado que se mantendrá hasta el final de la Dictadura. De tal forma que entre 1953-1958 un total de 18.519 niños, de ambos sexos, recibieron asistencia en los hogares de Isabel la Católica en Sevilla y los de San Juan de Ávila en Carmona y María Teresa Sánchez e Iburguen de Marchena.

En cuanto a los motivos de la baja del menor en estas instituciones es variado como tendremos ocasión de comprobar. A petición de la familia podría sacarse un menor del Hogar Escolar, lo que generaba un expediente de entrega, aunque debía autorizarlo la Delegación de Auxilio Social. A veces los familiares no se encontraban en Sevilla y eso dificultaba la entrega, como ocurrió con los hermanos Mesa Martínez:

"Solicito tus instrucciones referentes a la solución que podamos dar a la entrega de los acogidos del Hogar "Juan de Ávila" de Carmona JUAN Y GABRIEL MESA MARTINEZ, los cuales están autorizados por ese Departamento Central para salir del mencionado Hogar y cuyo requisito no se ha cumplimentado por resultar estar toda su familia actualmente con residencia definitiva en Tarrasa (Barcelona).

Según escritos que obran en nuestro poder, a los padres de dichos menores, que desean recoger a sus hijos, le es totalmente imposible el desplazarse a esta por lo que sugieren el que se los enviemos por conducto de la Guardia Civil de escolta en los trenes. Esto me parece es poco seguro y hasta de posible responsabilidad para nosotros, por lo que te sugiero la posibilidad de que se hiciera esta entrega enviando nosotros a los chicos el día que se estipulara en el tren rápido que hace el viaje de día, hasta Madrid en donde por personal designado por esa Nacional se hicieran cargo de los chicos y al día siguiente los enviaran para Barcelona. De esa forma estaba controlada su estancia en Madrid

y pudiera hacerse los viajes bajo la custodia de las paradojas de la Guardia Civil de escolta."⁵⁷¹

Hemos podido constatar, en la mayoría de los casos, que los familiares piden la entrega del menor para que este ayude al sostenimiento de las cargas familiares como el caso de Ana María González Burgo, interna en el Hogar Escolar de Marchena, cuya madre solicita le sea entregada porque su hermano trabaja en Radio Nacional y ella se encontraba sola y quiere que esra se dedique a la costura.⁵⁷²

O también el caso de Francisco Chia Cabrera, interno del Hogar Escolar San Juan de Ávila de Carmona, que fue retirado en septiembre de 1953 porque su madre quería colocarlo y que le ayude por estar hecho un hombre.⁵⁷³

En otras ocasiones, es la mejora de la situación de la familia, bien por un ascenso en el trabajo o bien porque la madre ha contraído matrimonio en segundas nupcias, conlleva que se puedan hacer cargo del menor que habían entregado cuando la situación era peor desde el punto de vista económico.

A modo de ejemplo podríamos citar el caso de la menor Encarnación Martínez Muñoz, cuya madre, en septiembre de 1951, solicita su entrega porque quiere que esté con ella, pues es sola (sic) y no tiene familia ninguna. Ahora le han subido el sueldo y puede tenerla con ella."⁵⁷⁴

O, por poner un ejemplo del sexo masculino, el caso de Manuel Rodríguez Cambriles, de quien se solicita su salida del Hogar de Carmona en octubre de 1950 "por contar con medios para matenerlo, ya que esta señora ha contraído matrimonio en segundas nupcias y el marido quiere que los hijos de ella, estén todos en su casa, puesto que con lo que gana puede mantenerlos."⁵⁷⁵

⁵⁷¹ AGA-TOP-16-63-CA-00648-000010-072r, Carta del Delegado Provincial al Delegado Nacional de Auxilio Social, con fecha de 12 de agosto de 1954 sobre la entrega de Juan y Gabriel Mesa Martínez

⁵⁷² AGA-TOP- 03.122, Caja 5, altas y bajas de los Hogares Escolares de 1951.

⁵⁷³ AGA-TOP-03.122, Caja 3, altas y bajas de los Hogares Escolares de 1947.

⁵⁷⁴ AGA-TOP-03.122, Caja 5, altas y bajas de los Hogares Escolares de 1951.

⁵⁷⁵ AGA-TOP-03.122, Caja 5, altas y bajas de los Hogares Escolares de 1950.

También podemos reseñar el caso de Sagrario Aguilar Guillén, viuda y empleada en un taller, de 26 años de edad y residente en la calle Laboriosa, nº 13 de Sevilla capital. En 1943 vivía con su madre, pero ésta se tuvo que hacer cargo de una hermana, con lo que no había sitio para ella y para su hija de 10 años, por lo que recurrió a Auxilio Social, en concreto al Hogar Escolar "Isabel la Católica" para la seguridad y alimentación y cuidados de su hija mientras ella estaba trabajando en el taller. Al cambiar la situación podría volver su hija con ella.

En 1944 su hermana contrajo matrimonio, con lo que pasó a vivir con su madre y quiso traer a su hija a vivir con ellos al tener ya espacio y una economía mayor, por el sueldo de ella misma y de su hermano y el 17 de julio de 1944 elevó una instancia al jefe de la Sección de la Madre y el Niño para que su hija Rosa fuese reintegrada a su domicilio, al acabar las causas que la llevaron a ingresar en el Hogar Escolar pero a fecha de noviembre de 1944 aún no había recibido respuesta.⁵⁷⁶

Pero también podía ocurrir que fuera la propia Obra la que decidiera expulsar al menor del Hogar Escolar como en el caso de la Directora del Hogar Escolar María Teresa Sánchez Iburguen que se puso en contacto con los familiares de la menor Mercedes González Capote para que se hicieran cargo de ella pues su comportamiento en dicho hogar era inaguantable además de haber cumplido los dieciséis años de edad y

“siendo nulo su aprovechamiento y aplicación, y, por otra parte, es de carácter violento y siempre en riñas con sus compañeras, culminando días pasados en que agresión a una. Los antecedentes de esta familia son los siguientes:

Con fecha 17 de Octubre de 1946 fue expulsada del Hogar M^a Teresa Sánchez Iburguen una hermana de esta niña, llamada Josefa, por su mal comportamiento y en virtud de orden de ese Departamento Central de Madre y Niña.

⁵⁷⁶ AGA-TOP-16-63-CA-00660-00015-58-r, Escrito de Sagrario Aguilar Guillén al Jefe de la Sección Femenina de la FET de las JONS de adrid, con fecha de 21 de noviembre de 1944 informándose sobre el expediente de su hija,

Otra hermana, María, que procedente de las Escuelas Salesianas pasó al Hogar Isabel la católica de Guardadora, fue necesario expulsarla por su mal comportamiento.

Un hermano, Fernando, que procedente del Colegio Salesianos y por ser huérfano de guerra, pasó a Madrid al Hogar Ciudad Universitaria, tenemos noticias fué igualmente expulsado de aquella Institución, por su comportamiento.

En la actualidad, tenemos en nuestro Jardín Maternal de María Inmaculada, a otra hermana llamada Isabel, a la que se ha prevenido para mejore su conducta y puntualidad pues de lo contrario nos veremos obligados a darle de baja."⁵⁷⁷

O los casos de Dolores Campos Fernández, Ángeles Dominguez Campano, Encarnación Barrera Murube, Josefa González Capote, Manuela y Ángeles Ramírez Cruzado Márquez todas ellas expulsadas de sus respectivos Hogares por su mal comportamieto.⁵⁷⁸

Como ejemplos más destacables de mal comportamiento entre las internas de los Hogares Escolares sevillanos podemos destacar el de las dos siguientes niñas. Por un lado, la baja por expulsión de Dolores Muñoz Esteban, en el año 1949, interna en el Hogar Escolar María Teresa Sánchez Iburguen por el mismísimo Delegado Provincial de Auxilio Social por escribir “una carta en la que atacaba a la moralidad y conducta de la Directora y personal de la Institución siendo todo falso, comprobado por el Secretario Técnico Provincial Inspector Provincial y Delegado Comarcal.”⁵⁷⁹

Y, por otro lado, también fue significativa la razón para dar de baja a Amparo Espinosa de la Rubia, del mismo Hogar Escolar María Teresa Sánchez de Iburguen ya que según consta en su expediente la baja, que tuvo lugar en el año 1959, se debió a su

⁵⁷⁷ AGA-TOP-16-63-CA-00648-000010-235r y v, Escrito del Delegado Provincial al jefe del Departamento Central de Madre y Niño, con fecha de 18 de diciembre de 1953 sobre el proceder con una alumna interna en el Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Iburguen" de Marchena.

⁵⁷⁸ AGA-TOP-16-63-CA-00655-00009-98, Carta del Jefe del Departamento de la Obra de Protección a la Madre y Niño, con fecha de 18 de enero de 1947 sobre la expulsión de varias acogidas del Hogar Escolar María Teresa Sánchez Iburguen.

⁵⁷⁹ AGA, 03 122, Caja 4, 1949.

“traslado al Tribunal Tutelar de menores por ser perjudicial para la convivencia con el resto de acogidas, las inclinaciones observadas en la misma.”⁵⁸⁰

A veces se incumplía la rigidez de las fechas para entrar de acogidos en un Hogar. Hay que recordar que los Hogares Escolares eran instituciones para niños de entre tres y doce años de edad, pero en el caso de Antonia Díaz Varea se le permitió entra acogida en el Hogar Escolar Isabel la Católica con tan solo dos años y pico de edad en unas circunstancias específicas: permanecería de día en un Jardín Maternal y pasaría la noche en dicho Hogar mientras se tomaba una resolución definitiva. El motivo de esta ruptura de las normas radica en que se le retiró la custodia a la madre por maltrato ya que la explotaba para mendicidad.⁵⁸¹

Como el número de menores atendidos en los Hogares Escolares de la provincia eran más o menos los mismos, podemos tomar los datos del María Teresa Sánchez Ibarguen conocer el personal que trabajaba en los mismos: una cocinera (con un sueldo de 125 pesetas); un pinche de cocina (con un salario de 90 pesetas mensuales) y tres limpiadoras (con un sueldo de 90 pesetas cada una) lo que supondría un gasto en personal de 485 pesetas mensuales.⁵⁸²

A la hora de poder conocer el personal que trabajó en los Hogares Escolares hemos tenido el siguiente problema: en cuanto a lo que formaría las guardadoras y maestras no tenemos un estudio completo, solamente podemos contar con los datos provisionales y fragmentarios que recopilé en mi trabajo de investigación para mi Diploma de Estudios Avanzados y que supondría una cifra de 1.468 mujeres.⁵⁸³

Pero si lo que buscamos es conocer el número de Directores, maestras, enfermeras y personal laboral total no tenemos datos. Solamente hemos podido consultar un estadillo de altas y bajas de los diferentes Hogares Escolares con fecha de agosto de 1958, que nos

⁵⁸⁰ AGA, 03 122, Caja 4, 1949.

⁵⁸¹ AGA-TOP-16-63-CA-00655-00009-87, Escrito del Delegado Nacional de Auxilio Social al Jefe del Departamento de Madre y Niño de Sevilla, con fecha de 18 de febrero de 1947 sobre el expediente de Antonia Díaz Varea.

⁵⁸² Escrito del Delegado provincial al Secretario, con fecha de 8 de junio de 1945 modificando los salarios de las trabajadoras del Hogar Escoñilar de Marchena.

⁵⁸³ Manuel TAMAJÓN VELASCO: La imagen de la mujer proyectada por Auxilio Social: la provincia de Sevilla (1936-1956), Diploma de Estudios Avanzados, UNED, 2009, sin publicar.

sirve a título indicativo, solamente para dicho año aunque por lo que sabemos poco debió variar pero no podemos conocer cuantos directores y quienes fueron cada uno de los directores que tuvo cada una de las Instituciones.

Al frente de cada uno de los Hogares Escolares se encontraba el Director, que solía ser una mujer por la documentación consultada, que sería la máxima autoridad y encargado de gestionar dicho centro.⁵⁸⁴

No hemos podido apreciar una relación directa entre el número de asistidos en los Hogares Escolares y el número de Maestras Nacionales que desarrollaban su trabajo en los mismos, aunque suponemos que se debería al número de alumnos totales que podían recibir asistencia con independencia del número final que hubiera. Y esta afirmación radica en que según la documentación consultada, el Hogar Escolar Isabel la Católica de Sevilla tenía cuatro Maestras para 82 asistidas mientras que los de Marchena y el de Carmona con tres Maestras cada uno atendían a un número mayor de niños, 84 y 91 respectivamente.

En lo que si coinciden los tres centros es el número de enfermeras, una cada uno, el mínimo que se debía tener dada la distancia a los Hospitales comarcales. Por último, en cuanto al número de trabajadoras que conformaban el Personal de servicio hemos de señalar que el de Carmona, San Juan de Ávila, poseía trece trabajadores frente a los doce del hispalense, Isabel la Católica, y los once del marchenero María Teresa Sánchez Ibarquén.

⁵⁸⁴ El único dato sobre una directora de cualquiera de los tres Hogares Escolares lo hemos encontrado en el AGA-TOP-16-63-CA-00648-000010-097v, en el que se nombra a África Sánchez González como Directora provisional del Hogar Escolar "Juan de Ávila" de Carmona y que se acompaña del siguiente texto:

"Confiamos que con esta designación vuelva el mencionado Hogar a recobrar el prestigio y eficiencia que en estos últimos tiempos había perdido, tras el lamentable paso de la Directora, M^a Luisa Pizarro, como pudo comprobar en su visita de inspección a dicho Hogar, la Inspectora de este Departamento Central, Camarada Manolita Velázquez. Al cesar la Directora que antes te menciono se hizo cargo interinamente de esa Dirección Dolores Serrano y posteriormente su hermana Aurora -que compagina este cargo con la Dirección del Hogar de Marchena- y quizás por disparidad de carácter entre las maestras y la dirección del Hogar han sido frecuentes los disgustos y falta de armonía, consecuencia tal vez, de que todo el personal de aquella Institución, le resultaba más cómodo el buen vivir que llegaron en tiempos pasados que las órdenes que mandé hacer cumplir de aplicación rigurosa de los reglamentos."

Tabla 27. Estadillo de altas y bajas del Hogar Escolar Isabel la católica a 31 de agosto de 1958.

Expresión	Director	Maestras	Enfermeras	Personal servicio	Asistidos
Anterior	1	4	1	12	84
Altas	-	-	-	-	4
Suman	1	4	1	12	88
Bajas	-	-	-	-	6
Quedan	1	4	1	12	82

Fuente: AGA, TOP-16-61-CA00353-268, Estadillo de altas y bajas del Hogar Escolar "Isabel la católica" a 31 de agosto de 1958.

Tabla 28. Estadillo de altas y bajas del Hogar Escolar María Teresa Sánchez Iburguen a 31 de agosto de 1958.

Expresión	Director	Maestras	Enfermeras	Personal servicio	Asistidos
Anterior	1	3	1	11	86
Altas	-	-	-	-	6
Suman	1	3	1	11	92
Bajas	-	-	-	-	8
Quedan	1	3	1	11	84

Fuente: AGA, TOP-16-61-CA00353-274, Estadillo de altas y bajas del Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Iburguen" a católica" a 31 de agosto de 1958.

Tabla 29. Estadillo de altas y bajas del Hogar Escolar Juan de Ávila a 31 de agosto de 1958.

Expresión	Director	Maestras	Enfermeras	Personal servicio	Asistidos
Anterior	1	3	1	13	88
Altas	-	-	-	-	4
Suman	1	3	1	13	92
Bajas	-	-	-	-	1
Quedan	1	3	1	13	91

Fuente: AGA, TOP-16-61-CA00353-280, Estadillo de altas y bajas del Hogar Escolar "Juan de Ávila" a 31 de agosto de 1958.

Gracias a la solicitud de la guardadora del Hogar Escolar *Juan de Ávila*, Juana Herves Cruz para que se le conceda ropa de abrigo podemos conocer cual era la indumentaria que solían poseer estas trabajadoras. La vestimenta, como no se podría esperar que fuera de otra manera, sería bastante sobria y escasa y la conformaría: un abrigo; un traje de chaqueta; un vestido; dos pares de medias además de dos pares de mudas interiores completas, una faja, medio portaloquio; un conjunto de niqui y rebecca; varios pañuelos, un velo; un par de zapatos y una maleta.⁵⁸⁵

En los Hogares Escolares y ya con más importancia en los Hogares de aprendices se les enseñaba a los niños un oficio por varias razones entre las que se mezclaban el desarrollo del menor, necesidades económicas y combatir el auge del marxismo, como señalaba el propio Auxilio Social: "1.º. Los niños que tienen aprendido un oficio encuentran fácilmente trabajo en España y en cualquier parte del mundo. 2.º Están mejor retribuidos que muchos empleado de oficinas y del Estado. Las razones de carácter social, son: 1.º España necesita obreros calificados (sic) y especializados. 2.º Los obreros que tienen oficio son materia menos apta a la captación comunista."⁵⁸⁶

El principal problema al que se tuvo que enfrentar Auxilio Social en lo que a Hogares Escolares se refiere era que hacer con los niños del Hogar Escolar *Juan de Ávila*, pues los otros dos existentes en Sevilla eran de niñas y su futuro laboral era inexistente, una vez que alcanzaran la edad de doce años ya que no tendrían un oficio y tampoco podrían ingresar en otro Hogar. Lo que se solía hacer era enviar a los menores que se encontraban en esta situación a Hogares Escolares de otras provincias limítrofes a la hispalense, mientras se construía un Hogares para albergar y dar asistencia a estos niños o que sus necesidades formativas fueran cubiertos por la enseñanza privada.⁵⁸⁷ Pero esta

⁵⁸⁵ AGA, TOP-16-61-CA-00683-0118, 03 112 Caja 1, Hoja de petición al Departamento central de la ONSPMyN de ropa para una guardadora de Hogar Escolar "Juan de Ávila" de Carmona, con fecha de 1 de julio de 1955.

⁵⁸⁶ AGA, TOP-16-61-CA-2270-69, 03 112 Caja 1, Memoria de la Tercera reunión General de Asesores provinciales de Cuestiones Morales y Religiosas de Auxilio Social celebradas en Madrid los días 17, 18 y 19 de septiembre de 1946, pp. 51.

⁵⁸⁷ AGA-TOP-16-63-CA-00686-00018-0181, Escrito del Delegado Provincial al Delegado Nacional de Auxilio Social con fecha de 25 de enero de 1956 en la que se pide la construcción de un Hogar para aquellos acogidos en los Hogares Escolares y que superan la edad permitida para permanecer en ellos.

solución no gustó al Delegado Nacional de Auxilio Social quien escribió en el siguiente sentido:

"Siento mucho formar una impresión desfavorable sobre la propuesta del Delegado provincial de Sevilla que transcribes en tu carta de 3 de octubre último.

Delegar en otra Institución o Establecimiento la formación de los niños asistidos por la Obra, contraria el espíritu de Auxilio Social que aspira a ser una Obra formativa y educadora total de sus acogidos.

Por otra parte la fórmula de costear en el Colegio de los Salesianos de Marchena la estancia de parte de los alumnos de nuestro Hogar "Juan de Ávila" es muy onerosa. Vale más que la Delegación de Sevilla busque la solución del problema por medio de procedimiento lógico y normal que sería la fundación de un Hogar para niños mayores de 12 años. En tanto no lo logre, los niños del Hogar de Marchena que hayan rebasado ese límite de tiempo, deberán ser destinados a los Hogares de las provincias circundantes o próximas a Sevilla."⁵⁸⁸

El problema era el siguiente:

"Esta Delegación Provincial tiene planteado con los acogidos de nuestro Hogar de varones "Juan de Ávila" de Carmona, un problema cual es la salida de los mismos al cumplir la edad de 12 años, en la que no es conveniente su permanencia en ésta Institución regida por Señoritas.

Hasta no hace mucho tiempo veníamos proporcionando la baja de los niños que alcanzaban la edad de 12 años, previo el trámite que cumplían sus familiares de solicitar la salida de los mismos, por estar convencidos – por lo visto equivocadamente- de que era la edad tope hasta que les podía tener acogidos. Para nosotros ésta medida era verdaderamente dolorosa, ya que los veíamos marchar sin estas completadas la labor que empezamos y a la vez que volvían a un medio de vida familiar, que en muchos casos no era el más conveniente.-

⁵⁸⁸ AGA-TOP-16-63-CA-00686-00018-0208, Escrito del Jefe del Departamento Central de la Obra de Protección a la Madre y al Niño al Delegado Provincial de Auxilio Social de Sevilla, con fecha de 18 de enero de 1956 sobre la creación de un Hogar para niños que superen los doce años de edad.

La solución más completa era indudablemente crear un Hogar de chicos mayores en esta Provincial, más aún cuando en Carmona existe un Instituto Laboral en el que podían cursar estudios. Hace un año propusimos al Delegado Nacional la solución que determinase para seis y ocho chicos con más de 14 años, para los que dispuso se trasladaran al Hogar "Gran Capitán" de Córdoba.-

En el presente curso el problema es aún más grave ya que tenemos 21 niños que pasan de los doce años. Aunque solicitemos su traslado a otros Hogares de la Obra, comprendo las dificultades de que existan plazas para tan crecido número.

Por las razones antes expuestas y esperando contar en su día con un Hogar en ésta Provincial, para chicos mayores, te ruego te opinión sobre una oferta que nos hace el Colegio de PP. Salesianos que tiene casa en Carmona, situada a unos 80 metros de nuestro Hogar "Juan de Ávila".

Los PP. Salesianos se comprometen a tener esos niños mayores, atendiendo a su enseñanza y demás actos de vida de internado, tales como dormir, aseos, etc. Menos la comida que podían hacerla en nuestro Hogar. La permanencia y enseñanza sería por la cantidad de 5,00 pesetas por chico y día, hasta que cumplieran 15 o 16 años, que estarían en mejores condiciones de preparación y edad para poder ser entregados a sus familiares. La ventaja fundamental que veo en esto es que conseguimos prolongar nuestra tutela a estos niños, sin el grave peligro de que con esa edad estén bajo el cuidado de Maestras y Guardadoras."

Como Delegado de Sevilla me ruega ponga en mi conocimiento este asunto, solicitando tu opinión y resolución sobre el particular, mucho te agradeceré me lo comuniqués, suponiendo que esta solución provisional merecerá tu aprobación ya que en efecto es por lo pronto la única solución rápida al problema anteriormente expuesto."⁵⁸⁹

3.2.4. A modo de recapitulación

⁵⁸⁹ AGA-TOP-16-63-CA-00686-00018-208-209, Escrito al Delegado Nacional de Auxilio Social, con fecha de 3 de octubre de 1955 solicitando la creación de un Hogar para los niños que superan los 12 años.

Aunque solamente se conserva la labor asistencial de la Obra Nacional sindicalista de Protección a la Madre y al Niño del año 1958, esta tabla que a continuación exponemos puede servir de ejemplo para conocer el grado de asistencia que realmente fue capaz de ofrecer este Departamento de Auxilio Social. Y a continuación expondremos los datos por instituciones.⁵⁹⁰

En lo que, a Centros de Alimentación Infantil en nuestra provincia se refiere, a la altura de 1958 habría en funcionamiento siete, dos en la capital, y el resto repartidos por el resto de la provincia. Según los datos aportados por la propia Obra, las plazas autorizadas en total variaban entre las 3.400 y las 4.700 pero en el año en cuestión solo se asistieron a 2.390 bebés, lo que supone que se cubrieron en el mejor de los casos un 70,29% de las plazas y, en el peor, un 50,85% de las mismas.

Por su parte, en las Guarderías Infantiles de la capital hispalense, el número de plazas habilitadas por Auxilio Social no llegaban a las 250 pero fueron atendidos 152 menores, lo que supone un 60,8%. Y la misma dinámica la podemos apreciar en los Jardines Maternales que si bien tenían un total de 300 plazas asignadas, solamente cubrieron 190, o lo que es lo mismo un 63,33%, unos valores muy similares a los de las Guarderías Infantiles.

La sección que más cerca estuvo de cubrir la totalidad de plazas fue la de los Hogares Escolares. Si en la provincia de Sevilla cada uno de estos tres establecimientos tenían asignadas 100 plazas la ocupación superaba el 90% en el caso del ubicado en Sevilla (para ser exactos el 93% de sus plazas), el Hogar Escolar San Juan de Ávila de Cramona rozaba el 100% de la asistencia, con sus 98 menores asistidos y, por su parte, el ubicado en Marchena era el que representaba unas cifras más bajas con 87 niñas asistidas.

⁵⁹⁰ Datos obtenidos a raíz de la consulta de los diferentes documentos que se debía remitir a la Delegación Nacional y en concreto con los modelos Mod. M.N. 417 (para el registro de los Centros de Alimentación Infantil), Mod. M.N. 702 (para el registro de los Centros de Maternología) y 704 (para el control de los Comedores de Madres lactantes y Gestantes), Mod. M.N. 708 (para llevar el control de la casa de la Madre) y, por último, el Mod. M.N. 504 para las Guarderías Infantiles, Jardines Maternales y Hogares Escolares.

AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja, 652, Caja 1, Escrito del Jefe del Departamento de la ONSPMyN al Jefe del Departamento Central de la ONSPMyN, remitiendo modelos de las Instituciones, con fecha de registro de 6 de diciembre de 1955. Y los mismos datos lo hemos encontrado en 1958 en AGA-TOP-16-61-CA00353-0025.

En nuestra provincia se abrieron seis Centros de Maternología con capacidad para 675 plazas y en la que solamente se cubrieron el 23% de las mismas, lo que habría que conectarlo con las prácticas paritarias del pasado y que supondría un total de 156 asistidos.

Y en lo que a Comedores de Madres Gestantes y Lactantes se refiere la tónica no difería mucho. Según los mismos datos del año 1958, si el total de plazas existentes en la capital andaluza era de 583 podemos comprobar como el número de mujeres que hicieron uso de estos comedores fue de 201, lo que supondría que solamente se ocuparon un 34,47% de las plazas ofertadas.

Si entre los menores internos la sección que más asistencia tuvo fue la de los Hogares Escolares, en lo que a mujer se refiere, la única Casa de la Madre de la provincia fue la que cubrió el cien por cien de las plazas ofertadas, en total 8.⁵⁹¹

Tabla 30. Número de asistidos y personal en los distintos locales de la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño en la provincia de Sevilla (1958).

Instituciones	Nº asistidos	Nº personal	Total	Plazas autorizadas
Hogar María Teresa Sánchez Iburguen	87	16	103	100
Hogar Juan de Ávila	98	18	116	100
Hogar Isabel la Católica	93	18	111	100
Jardín Maternal María Inmaculada	126	17	143	225
Jardín Maternal y Guardería Infantil San Jerónimo	118	16	134	150
Guardería Infantil Santísima Trinidad	37	10	47	60
Guardería Infantil y Jardín Maternal Ciudad Jardín	51	15	66	150

⁵⁹¹ Datos extraídos del AGA, cultura, Auxilio Social, caja 1045, número de asistidos en Sevilla y total de España en el año 1958.

CAI Dos Hermanas	441	-	441	750/1000
CAI Castilleja de la Cuesta	456	-	456	350/500
CAI Coria del Río	412	-	412	750/1000
CAI Marchena	404	-	404	500/750
CAI Estepa	346	-	346	350/500
CAI San Jerónimo	58	-	58	350/500
CAI Ciudad Jardín	273	-	273	350/500
Comedor Madres Dos Hermanas	30	4	34	100
Comedor Madres Castilleja de la Cuesta	42	5	47	60
Comedor Madres de Coria del Río	23	5	28	75
Comedor de Madres de Sevilla	43	4	47	150
Comedor de Madres de Estepa	31	4	35	100
Comedor de Madres Marchena	24	3	27	90
Casa de a Madres de Marchena	8	2	10	8

Fuente: AGA, TOP-16-61-CA00353-343, listado del número de asistidos y personal en Instituciones dependientes del Departamento de la Madre y el Niño con fecha de 30 de noviembre de 1958.

Para poder evaluar con exactitud el peso que la provincia de Sevilla en lo que a implantación de la Obra Nacional Sindicalita de Protección a la Madre y al Niño se refiere debemos constatar los siguientes datos.

A la altura de 1958 en España habría en nuestro país un total de 28 Jardines Maternales con capacidad para 2.529 plazas y en los que se daba asistencia a 2.159 lo que supondría que Sevilla tendría el 7,1% de los locales del Estado; 11,22% de las plazas de los Jardines Maternales eran sevillanas y el 13,2% de las asistidas eran de nuestra provincia.

En cuanto a las Guarderías Infantiles, el 10,5% de los locales de España se encontraban en nuestra provincia; el 6,3% de las plazas ofertadas en el Estado estaban

ubicadas en la provincia de Sevilla y el 7,06% de las asistidas pertenecían a nuestra provincia. El 14,2% de los locales en los que se encontraban las Casas de la Madre estaban en nuestra provincia y en ellas se asistía al 3,04% de las mujeres. Los Centros de Maternología de Sevilla suponían 19,3% del total y las plazas en Sevilla suponían poco más del 40% de las del conjunto del Estado y las asistidas el 4,3% del conjunto del país.

En Sevilla habría siete Centros de Alimentación Infantil que supone el 4,02% de los que funcionaban en el Estado, en cuanto el número de plazas ofertadas, las de Sevilla supondrían el 5,4% de las mismas. Por último, el número de asistidas en estos centros supondría el 4,02% del conjunto del Estado.

Para terminar, los seis Comedores de Madres Lactantes y Gestantes que estaban en funcionamiento en nuestra provincia suponían el 18,1% de los locales de toda España y el número de plazas ofertadas significaban el 21,2% de las mismas. Como hemos señalado con anterioridad, el número de asistidas en los locales de Sevilla no llegaba al 48% por lo que el porcentaje del número de asistidas con respecto al conjunto del Estado sería más bajo, en concreto un 15,6% de los mismos.⁵⁹²

Tabla 31. Locales de la Obra Nacional Sindicalista en Sevilla y en el resto de España, 1958.

Tipo de Institución	Número locales en Sevilla	Número de locales en España	Porcentaje
Hogar Escolar	3	Sin datos	Sin datos
Jardines Maternales	2	29	7,1
Guarderías Infantiles	2	19	10,5
Casa de la Madre	1	7	14,2
Centro de Maternología	6	31	19,3
Centro de Alimentación Infantil	7	116	4,02

⁵⁹² Datos extraídos del AGA, cultura, Auxilio Social, caja 1045, número de asistidos en Sevilla y total de España en el año 1958.

Comedores de madres	6	33	18,1
Lactantes y Gestantes			

Fuente: elaboración propia a partir de la documentación del AGA, cultura, Auxilio Social, caja 1045, número de asistidos en Sevilla y total de España en el año 1958.

Tabla 32. Número de plazas de la Obra Nacional Sindicalista en Sevilla y resto de España, 1958.

Tipo de Institución	Plazas locales en Sevilla	Plazas de locales en España	Porcentaje
Hogar Escolar	284		
Jardines Maternales	284	2529	11,22
Guarderías Infantiles	110	1720	6,3
Casa de la Madre	8	263	3,04
Centro de Maternología	675	1674	40
Centro de Alimentación Infantil	3850	70116	5,4
Comedores de madres Lactantes y Gestantes	575	2707	48

Fuente: : elaboración propia a partir de la documentación del AGA, cultura, Auxilio Social, caja 1045, número de asistidos en Sevilla y total de España en el año 1958.

Tabla 33. Número de asistidos en Sevilla y en el resto de España por la Obra Nacional Sindicalista, 1958.

Tipo de Institución	Número asistidos en Sevilla	Número de asistidos en España	Porcentaje
Hogar Escolar	278		
Jardines Maternales	284	2129	13,2
Guarderías Infantiles	97	1372	7,6
Casa de la Madre	8	263	3.04
Centro de Maternología	156	3611	4,3
Centro de Alimentación Infantil	2680	66517	4,2

Comedores de madres	274	1748	15,6
Lactantes y Gestantes			

Fuente: elaboración propia a partir de la documentación del AGA, cultura, Auxilio Social, caja 1045, número de asistidos en Sevilla y total de España en el año 1958.

CAPÍTULO 4. ASESORÍA DE CUESTIONES MORALES Y RELIGIOSAS

No hay consenso entre los estudiosos de Auxilio Social a la hora de ponerse de acuerdo sobre los motivos que llevaron a la creación de la mencionada Asesoría. Si bien para Mónica Ortuño su origen radicaba al deseo de limar asperezas entre Falange Española y la jerarquía eclesiástica, en cambio, para Ángela Cenarro la Asesoría nació con el objetivo por parte de Falange de evidenciar cierto distanciamiento con respecto a la Iglesia Católica.⁵⁹³

Lo cierto es que, si bien su creación está fechada en 1937, no fue hasta bien entrado el año 1944, con una Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. en crisis como consecuencia de la evolución de la II Guerra Mundial, cuando tuvo lugar la I Reunión de Asesores y en la que, entre otras medidas, se implantó la obligatoriedad de rezar y recibir catequesis en los locales de Auxilio Social.⁵⁹⁴

Una vez que las potencias del Eje fueron derrotadas se puede apreciar un cambio en la concepción de los fines de Auxilio Social de tal manera que si hasta 1943 podemos ver una definición de Auxilio Social como una nueva beneficencia de corte fascista que trajera la Justicia Social en la Nueva España, a partir de 1944 se le empieza a dar más importancia al catolicismo. Así puede leerse en la memoria de la II Reunión General de Asesores Provinciales de Cuestiones morales y religiosas, que tuvo lugar en Madrid los días 12 al 14 de junio de 1945.⁵⁹⁵

⁵⁹³ Mónica ORDUÑO PRADA, *El Auxilio Social...*, p.272 y ss., para quién el origen de la Asesoría estaría en la necesidad de limar asperezas entre la Falange y la jerarquía eclesiástica y Ángela CENARRO, *La sonrisa de Falange...*, p. 40.

⁵⁹⁴ Tal y como hemos apuntado en el capítulo anterior, hubo en la década de los cuarenta del siglo pasado un cambio en la concepción de Auxilio Social y la importancia a sus departamentos, de tal manera que si durante la Guerra Civil y los primeros años de la posguerra fue Auxilio de Invierno el Departamento que más peso tuvo dentro de Auxilio Social, a partir de 1943/1944 fue la Obra Nacionalsindicalista de Protección a la Madre y al Niño la que cobra más fuerza, debido entre otros factores a que Auxilio Social pasa a ser concebida como una herramienta con un carácter más estable que para lo que fue concebido Auxilio de Invierno.

⁵⁹⁵ AGA, TOP-16-61-CA-2270-004, 03 112 Caja 1, Palabras de Pedro Cantero en la Introducción en Memoria de la segunda reunión general de asesores provinciales de cuestiones morales y religiosas de Auxilio Social, celebrada en Madrid durante los días 12,13 y 14 de junio de 1945,p.3

Contó con la adhesión del Vaticano y de la Jerarquía eclesiástica, como demuestran los telegramas recibidos.⁵⁹⁶ Hasta el propio Papa de Roma bendijo la labor de Auxilio Social a través de una carta redactada por el Secretario del Estado Vaticano en la que podía leerse que:

"El Santo Padre, para el cual no son desconocidos los admirables trabajos de la benemérita Institución, complaciéndose de modo particular en la asistencia prestada especialmente a los pobres y a los niños -que son como las pupilas de los ojos de Dios-, agradece cordialmente a cuantos se esfuerzan por este medio en aliviar tantas miserias y en señalar, con la práctica de la piedad, las fuentes vivas del consuelo y del bien. En la hora presente, tan llena de tribulaciones, esa benéfica actuación, animada por el espíritu de la verdadera caridad, tiene más que nunca su razón de ser, pues está destinada a influir poderosamente en la elevación religiosa y social.

Mientras por todo esto Su Santidad implora del espíritu de Dios luces y favores particulares para cuantos contribuyen con su precioso trabajo a la consecución de tan nobles fines, les envío de corazón una amplia Bendición Apostólica, auspicio de divinas recompensas".⁵⁹⁷

Aunque para el régimen franquista Auxilio de Invierno únicamente tenía un carácter asistencial, como se deduce del siguiente comentario recogido en el diario ABC: "España debe un homenaje a Auxilio Social. Este homenaje silencioso, como lo son aquellos que nacen de lo profundo del alma, debe consistir en prestar ayuda intensa, fervorosa y entusiasta, sin regateos a la Institución modelo, que tanto nos honra y enaltece. He aquí la Obra, en uno de los aspectos, quizás el más trascendente para nuestro futuro, de los niños vagabundos y harapientos, hundidos en la pobreza material y moral que hace niños

⁵⁹⁶ AGA, TOP-16-61-CA-2270-004, 03 112 Caja 1, Palabras de Pedro Cantero en la Introducción en Memoria de la segunda reunión general de asesores provinciales de cuestiones morales y religiosas de Auxilio Social, celebrada en Madrid durante los días 12,13 y 14 de junio de 1945,p.9

⁵⁹⁷ AM Peñafior, Auxilio Social, Correspondencia, Varios, 1952-1959, Auxilio Social: actividades de la delegación provincial de Sevilla, 1952, p. 8

sanos, alegres, reconciliados con la vida, niños encaminados ya, brazo en alto, hacia un mañana luminoso.”⁵⁹⁸

Para la propia Obra, la labor de reeducación que se llevaba a cabo en el interior de sus paredes era algo positivo, pues se trataba de acabar con la herencia nociva de la antiEspaña y recalcando los valores de la Nueva España.⁵⁹⁹

Una vez terminada la Guerra, la Iglesia debía borrar de la historia de España el legado de republicanismo, modernidad y laicismo impulsados durante los distintos gobiernos de la II República. Para la Iglesia, durante el lustro que duró la II República se habría perdido las esencias de España y de los valores inherentes a ella y por tanto, mediante la Asesoría se debía recatolizar a los asistidos en los múltiples locales de Auxilio Social.⁶⁰⁰:

"Como consecuencia del periodo de descristianización y anarquía que nuestra Patria ha padecido durante la influencia roja, y de la devastación de no pocos archivos parroquiales de la Iglesia, muchos de los niños y niñas acogidos en los Hogares de "AUXILIO SOCIAL", sobre todo en las ciudades populosas, se encuentran faltos de toda documentación jurídico-canónica y expuestos a todos los inconvenientes de una situación que puede privarles en el día de mañana del ejercicio de derechos sagrados dese el punto de vista canónico y civil.

Algunos de nuestros niños huérfanos recogidos en la calle, ignoran o dudan tanto ellos como sus parientes más cercanos de la recepción de los Sacramentos del Bautismo y de la Confirmación. De igual manera nada nos consta acerca de la naturaleza de su filiación canónica, derivada del carácter del matrimonio de sus progenitores, Tanto la educación como el porvenir de los niños acogidos en los Hogares depende de "AUXILIO SOCIAL", y nuestra Obra

⁵⁹⁸ ABC, 2 de noviembre de 1941, citado en página 18.

⁵⁹⁹ AGA-TOP-16-70-CA-0274-012, Informe de Auxilio Social, sin fecha

⁶⁰⁰ Una labor ardua y necesaria en nuestra provincia. Especial mención merece la capital a la que se denominó en la época *Sevilla la roja*. Para una descripción más detallada de este periodo consultar Concha Langa Nuño “De Sevilla la Roja a la tierra de María Santísima: la recatolización de Sevilla” en José Leonardo Ruiz Sánchez (coord.), *La Iglesia en Andalucía durante la Guerra Civil y el Primer franquismo*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de publicaciones, 2014, pp. 15-48. Sobre Sevilla la roja las páginas 17-19.

debe prestarles la asistencia en todos los órdenes de la vida. En el aspecto espiritual y eclesiástico es un deber de los sacerdotes Asesores de "AXILIO SOCIAL" arreglar y resolver cuanto antes esta situación de los niños de nuestros Hogares. Y se pide averiguar si los asistidos han sido bautizados, si se han confirmado y naturaleza del matrimonio de los padres.”⁶⁰¹

Desde el primer momento Auxilio Social tuvo claro que a través de sus instituciones se debería lograr la integración de los vencidos en el bando de los vencedores, aunque siempre en una posición subalterna con respecto a los segundos. Auxilio Social debería potenciar la reconciliación tanto con la Patria como con la Fe:

"AUXILIO SOCIAL es una institución nueva y joven aún, creada en los momentos más duros de la revolución y de la guerra, integrada en un partido político totalitario, de un volumen expansivo inédito en España, y ha tenido que operar, en atención a las circunstancias, como los israelitas en la construcción del templo; con una mano proyectaba su orientación y su régimen interno, y con la otra manejaba la espada contra el dragón del hambre, el frío y la miseria. Añádese que la masa asistida por nuestra Obra es no sólo lo más débil económicamente, sino, también en una gran parte, la masa más envenenada por las antiguas organizaciones marxistas. En el orden religioso, su ignorancia es supina; en el orden moral, su abandono es casi absoluto por parte de la familia, y en el orden social, por su abolengo político y sindical, no es fácil reconciliarla fervorosamente con la Patria y con sus valores históricos tradicionales, entre ellos religiosidad y moralidad católicas.

Y por ello, además de su labor política debía también realizar un apostolado que, como seguía la publicación, era doble:

“Sin embargo, AUXILIO SOCIAL fue la primera institución de Falange que hizo oficialmente una fervida, pública y colectiva profesión de fé y trató de organizar un

⁶⁰¹ AGA, TOP-16-61-CA-2270-38-39, 03 112 CAJA 1, circular nº 25 de la Asesoría Nacional de Cuestiones Morales y Religiosas de Auxilio social sobre Partidas sacramentales de los niños de nuestros Hogares, con fecha de 20 de junio de 1941.

servicio religioso, confiando esta misión a sacerdotes idóneos, con la aprobación de la Autoridad eclesiástica. (...)

- a) APOSTOLADO DIRECTO.- Con sus propios elementos, y dentro de sus Instituciones; Auxilio Social, con la aprobación de la Jerarquía eclesiástica ha organizado 1ª Centros Catequéticos para los niños asistidos en nuestros Comedores y hogares. Millares de niños de las barriadas de nuestras ciudades han aprendido a rezar por primera vez en AUXILIO SOCIAL y a través de nuestra Obra se han acercado millares y millares al Amigo de los Niños, al Dios de la Eucaristía, que dijo "Dejad que los niños se acerquen a mí". 2ª Explicaciones evangélicas a los niños y adultos. 3ª Misiones Cuaresmales preparatorias del Cumplimiento Pascual para los asistidos en nuestras Cocinas de Hermandad. 4ª Ejercicios de prácticas piadosas acomodadas al Año Litúrgico y a las tradiciones cristianas y españoles.

- b) APOSTOLADO INDIRECTO.- Comprende 1º.- Ayuda en metálico y en especie a iglesias, Comunidades religiosas a sacerdotes necesitados,. 2º pago en su totalidad de los derechos de los Aranceles parroquiales por bautizos, legalización o celebración de matrimonios canónicos y funerales de los asistidos por la Obra, 3º-- Suministro de equipos completos de Primera Comunión 4º.- Becas completas para niños acogidos en nuestros Hogares que manifiestan su vocación sacerdotal. Actualmente AUXILIO SOCIAL costea la beca de cuatro seminaristas en la Universidad Pontificia de Comillas (Santander), primicias del espíritu misionero de "AUXILIO SOCIAL."⁶⁰²

En las orientaciones a los Delegados, en la temprana fecha de 1938, se dejaba constancia que Auxilio Social además de los principios falangistas también debería servir para difundir los principios del nacionalcatolicismo, en la medida de sus posibilidades y diferenciando entre las instituciones de internado y las de internado.

⁶⁰² AGA-TOP-16-70-CA-0274-139, Conferencia radiada ante el micrófono de Radio España de Girona el día 21 de Noviembre de 1940 a las 19,33, página 3 y 4.

a) “En las instituciones sin régimen de internado:

Hay una misión positiva: dar el socorro material en nombre de Dios (bendiciones) y en nombre de España (humo, yugos y flechas).

Hay una segunda función aparentemente negativa, que consiste en no poner obstáculos, ni en cuanto a horas ni en cuanto locales, etc., a la formación religiosa de los asistidos, sino más bien colaborar a ella en la forma establecida en las circulares de la Asesoría Nacional de Cuestiones Morales y Religiosas (...)

b) En las instituciones de régimen de internado. En éstas, nuestras obligaciones en lo religioso son más estrechas. Formamos al niño integralmente, en cuerpo y alma: tenemos gimnasio, tenemos duchas, escuelas, todo lo que pueda prepararles para la vida. Pero no puede faltar la religión. Así en estas instalaciones levantamos una capilla para que el niño pueda acercar su alma al Santísimo. Entonces tenemos la obligación de proporcionarles los Sacramentos, Catequesis, la instrucción intelectual, volitiva y sentimental de las verdades de la Fe.”⁶⁰³

Al frente de la Asesoría de Cuestiones Morales y Religiosas se encontraba el Asesor Nacional. En el lapso de tiempo que abarca nuestro estudio debemos destacar la labor de dos de los principales Asesores que tuvo Auxilio Social. El primer asesor fue Andrés M^a Mateo, joven cura vallisoletano que aportó al recién nacido grupo de Auxilio Social la fidelidad católica.⁶⁰⁴

El segundo asesor de Cuestiones Morales y Religión fue Pedro Cantero Cuadrado (palentino), a quien se le debe que se dieran gratificaciones a los capellanes que ofrecían sus servicios en los locales de Auxilio Social.⁶⁰⁵ Por debajo en el escalafón se encontraban los Asesores Provinciales, a propuesta de Auxilio Social pero que debería contar con el beneplácito del obispo de la diócesis y, por último, se nombraban los capellanes para ciertos locales. Por ejemplo, para los Hogares Escolares de la provincia de Sevilla, a la

⁶⁰³ Auxilio Social. *Normas y orientaciones para Delegados*. Delegación Nacional. II Congreso 19-23 de octubre 1938. Artes Gráficas Afrodísio Aguado, Valladolid, 1939, p. 146.

⁶⁰⁴ Ángela CENARRO, *La sonrisa de Falange...*, p. 40.

⁶⁰⁵ Ángela CENARRO, *La sonrisa de Falange...*, p. 66.

altura del año 1952, los designados para controlar dichas instituciones fueron el reverendo padre Isaac de la Puente Romero, para el Hogar Isabel la Católica; el reverendo padre José Camacho Daza, para San Juan de Ávila de Carmona, y, por último, el reverendo padre Ramón Aguilar Galindo, que prestaba sus servicios en el Hogar María Teresa Sánchez Ibarquén de Marchena.

La función del Asesor de cuestiones Morales y Religiosas de Auxilio Social, tal y como lo explica el mismo era "procurar la preparación de los niños para que la Primera Comunión sea lo más a fondo y perfecta"⁶⁰⁶ y ello exige no dejarle para última hora sino empezarla con tiempo. Además, se debería encargarse de la catequesis de los niños y niñas asistidos en las instituciones de Auxilio Social, de la legalización canónica de matrimonios, así como de las misiones cuaresmales para adultos en las Cocinas de Hermandad como del seguimiento de la conducta moral y religiosa de los asistidos. ⁶⁰⁷

El Delegado Nacional de Auxilio Social solicita de sus Delegaciones provinciales que le remitan informes de aquellos niños acogidos en las instituciones que estén a punto de recibir la primera Comunión puesto que a aquella le correspondía suministrar los equipos completos para los niños que van a hacer la Primera Comunión este año" debiendo indicar nombre y apellido, así como edades y talla.⁶⁰⁸

Y si no se remitía no podían entrar en los Locales como hemos podido constatar en los expedientes de dos menores acogidos en nuestra provincia:

"En relación con los expedientes de entrega que habéis incoado a favor de las niñas GRACIA DELGADO ROLDÁN Y ROSARIO LARA MOLINA, lamento tener que demorar su aprobación hasta tanto nos remitáis informe parroquial acreditativo de que los familiares que desean hacerse cargo de las mismas, observan una conducta moral y religiosa intachable.

⁶⁰⁶ AMMairena del Aljarafe, Varios. Auxilio Social. Leg. 595, carta de la Asesoría religiosa al Delegado Local de Auxilio Social, con fecha de 21 de enero de 1944.

⁶⁰⁷ AGA, TOP-16-61-CA-00583-02, 05 112 Caja 1, Escrito a los Delegados Provinciales desde el Departamento Central de la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño, con fecha de 30 de junio de 1941.

⁶⁰⁸ AGA, TOP-16-61-CA-00583-06, 03 112 Caja 1, Escrito a los Delegados Provinciales desde la Delegación Nacional, con fecha de 1 de marzo de 1941.

Es criterio de esta Delegación Nacional que una vez acogidas en la Obra niños procedentes de todos los ambientes, no vayan a parar a uno poco edificante al salir de nuestras Instituciones."⁶⁰⁹

Según la propia legislación de la Asesoría “las sanciones aplicables a los niños que no acuden a la catequesis son por este orden: amonestación personal, aviso a la familia del niño o a quien la repisé te, amenazada de alguna privación o algún castigo de tipo psicológico, verbigracia, comer mirando a la pared, privación del postre los domingos o pública vergüenza.”⁶¹⁰

Desde un primer momento, la Iglesia católica tuvo peso importante en el interior de los locales de Auxilio Social, ya que no solo se trabaja de difundir el credo católico sino, como sostiene Francisco Jiménez Aguilar, como veremos a lo largo del presente capítulo, los valores de la Patria y los dogmas de la religión católica.

Las cuestiones que se abordarán en este capítulo de nuestra investigación serán como se utilizó esta sección para el adoctrinamiento de la población española y que sería como sostiene Ángela Cenarro, una política más amplia en la que habría que insertar la redención de penas por el trabajo y la asistencia en los locales de Auxilio Social.

El capítulo se divide en cinco subapartados: en primer lugar, abordaremos la manera en que se incorporó a la vida diaria de las instituciones dependientes de Auxilio Social el rezo y el trabajo desempeñado por los concursos catequéticos; en segundo lugar, la impartición de sacramentos tanto fuera como dentro de los locales para recatolizar a esa juventud: los bautismos de los acogidos, así como la celebración de la Primera Comuni3n obligatoria entre los asistidos en la Obra.

En tercer lugar, cómo se usó la decoración de los locales para la transmisión de los valores y dogmas del nacionalsindicalismo y del nacionalcatolicismo. Y, por último, la instrumentalización de las celebraciones de los aniversarios de la Obra y, de igual

⁶⁰⁹ AGA-TOP-16-61-CA-00686-00653-014, Escrito del Jefe del Departamento de Madre y Niño de la Delegación Nacional de Auxilio Social al Delegado provincial, con fecha de 21 de septiembre de 1946 en la que da cuenta de la necesidad de informes parroquiales para entregar a las niñas acogidas en las instituciones de la Obra.

⁶¹⁰ Auxilio Social desde el punto de vista religioso y moral, Industrias gráficas, Madrid, 1940, p. 56.

forma, de la liberación de las distintas poblaciones de las hordas marxistas como vehículo para crear comunidad nacional, llevar a cabo una labor propagandística del franquismo, en general, y de Auxilio Social, en particular, así como de transmitir los valores del nacionalsindicalismo y del nacionalcatolicismo mediante las actividades que tendrían lugar y de la entrega de una ración más generosa de comida en esos días tan marcados.⁶¹¹

En ese deseo de llevar a los hijos de los rojos los valores del nacionalcatolicismo, debemos destacar también la celebración de las Fiestas de la Navidad y, en especial, la del día de Reyes, especialmente entre los menores en régimen de internado.

4.1. Recuperar el peso de la Iglesia entre los asistidos: rezos, bautizos y comuniones. Concurso catequético

Eliminar de la historia de España el pasado de republicanismo y laicidad durante los diferentes Gobiernos de la II República fue uno de los principales caballos de batalla de la jerarquía católica en su pretensión de recuperar la hegemonía social y cultural española. Y la Asesoría debía jugar un papel fundamental en esta labor de recatolización de los asistidos a través, entre otros, de la obligatoriedad de la asistencia a la misa dominical, la impartición de catequesis o el rezo en los locales, así como los rituales obligatorios y colectivos a los que se obligaba a los menores, a saber: los bautismos y las primeras comuniones.

4.1.1. Rezos en los locales

Ya en la primera Asesoría de Cuestiones Morales y Religiosas se estableció la importancia de inculcar el catolicismo entre todos sus locales debido a que durante la II República las prácticas religiosas habían cambiado de tal manera que:

⁶¹¹ Para más detalle de estas afirmaciones consultar Mónica ORDUÑO PRADA, *El Auxilio Social...*, pP. 173 y ss. Para el uso de la comida extra para reforzar la imagen positiva de Auxilio Social ver el caso de Valladolid en *Libertad*, 1-11-1938 citado en la p. 174.

“LA MADRE. La primera paletada que dió la U.E.S.S.(sic) Para construir su edificio comunista, fué (sic) destruir la familia. La madre dejó de ser una mujer y se convirtió en una hembra. A los siete años son arrancados los niños de su regazo y educados fría y tiránicamente por el Estado.

Nosotros ayudaremos al resurgir de España con una eficaz defensa de la familia. A la madre la enseñaremos a quererla y amar a sus hijos. A respetar al pequeño, que un día será un hombre y un puntal de la Patria.

No separaremos al hijo de la madre: al lado del Jardín Maternal estará la casa hogareña.

La enseñaremos que la sociedad natural primera del hombre es la familia. Después de la sociedad civil. Y que ésta no puede destruir aquella.

Le hablaremos de la unidad y de la indisolubilidad de la familia cristiana. Y como modelo la pondremos la Santa Familia de Nazareth.

EL ENFERMO. Sobre su sien calenturienta resbalará la caricia de la mano de Cristo, que curaba a los leprosos y a los parálíticos y resucitaba a los muertos. Sus ojos se recrearán con la verdura de bosque: las emanaciones frescas de los árboles pondrán color en sus mejillas. Sin ñoñerías ni predicas pasadas, con la espontaneidad de la simpatía y la sonrisa del verdadero apostolado, el capellán hará que estos troncos que ve el enfermo vayan abrazándose y uniéndose en forma de Cruz.

EL VIEJO. Este está más cerca de Dios. No hace falta violencia para aproximarse de vez en cuando a su lecho o a su hamaca y hablarle de los eternos destinos del hambre. Sabe el valor cristiano o inmortal del triunfo en la guardia sobre los luceros. Y bajo las constelaciones de la noche, que la dicen de Dios y de la Gloria, es apostólica la confianza que prepara la confección general, la reconciliación con Dios.”⁶¹²

⁶¹² AGA, TOP-16-61-CA-227085-89, 03 112 Caja 1, Circular n° 1 de la Asesoría Nacional de Cuestiones morales y Religiosas, con fecha de Agosto de 1937.

El rezo sería de obligado cumplimiento en todos los locales de Auxilio Social para borrar el pasado republicano y marxista de estos niños y se les prepara para su conversión con la Eucaristía.⁶¹³ Tal y como recuerda María, que estuvo asistiendo durante varios años a los Comedores de Lora del Río: “mi hermano y yo íbamos andando desde el Barrero [barrio de Lora] hasta el Ave María y llegábamos desde las 10:30 hasta las 17. Nada más entrar lo primero que hacíamos era rezar, luego a media mañana rezábamos el Rosario y antes de salir volvíamos a rezar.”⁶¹⁴

Se trataría de un acto sincero y no una mera pantomima: "Que hay que inculcar a los niños que el "Padrenuestro" antes de empezar las comidas no son palabras que se murmuran, sino el acto de levantar el corazón a Dios. Que el himno, después, es culto y reverencia por la Patria y amor a la Falange."⁶¹⁵

Esa unión entre Patria y Fe se manifiesta perfectamente en las siguientes dos referencias: en los Hogares para embarazadas dos días por semana, se impartían charlas para explicar los 26 puntos doctrinales. Y los domingos, el capellán o las religiosas se encargaban de la lección de Doctrina Cristiana.⁶¹⁶ Y en la siguiente: “La oración por la mañana a levantarse, al rendir homenaje a la bandera de la Patria que es el símbolo (sic) de su Unidad, la atención diaria de la higiene- instalación de duchas-, las clases se alternan con el ejercicio físico de gimnasia, la organización de hockey, de baloncesto, o también, entre las chicas, el cultivo del canto, de la danza regional mientras que los muchachos tienen bandas de trompetas y de tambores o forman coros.”⁶¹⁷ Tanto en los Hogares Infantiles y Escolares como en los Jardines Maternales se establecía el horario para los rezos. De tal forma que antes de acostarse los menores internados en dichos Hogares deberían hacer una breve oración consistente o en las tres aves marías, bendita sea tu

⁶¹³ AGA, TOP-75-25506-00092-001-065, *Normas y Orientaciones para los Delegados Provinciales*, Valladolid, Artes gráficas Afrodísio Aguado, 1937, p. 125 y 126.

⁶¹⁴ Entrevista realizada a María Moreno el 21 de enero de 2021 en Lora del Río.

⁶¹⁵ AGA, TOP-75-25506-00092-001-076, *Normas y Orientaciones para los Delegados Provinciales*, Valladolid, Artes gráficas Afrodísio Aguado, 1937, p. 147

⁶¹⁶ En MENDIZABAL, M. y GONZÁLEZ, A. *Índice de la labor desarrollada en las casas de la Madre de Auxilio Social en Madrid*, Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, Delegación Nacional de Auxilio Social, Madrid, 1958.

⁶¹⁷ AGA, Cultura, Hogares Escolares.

pureza u oraciones infantiles. Y los sábados por la tarde se debería rezar el Rosario al aire libre seguido de la Salve, que sería cantada por las guardiantas infantiles. ⁶¹⁸

Por su parte, en los Jardines Infantiles se establecía que: "a) Se garantizarán las obligaciones dominicales de Misa etc, con respeto a las guardadoras. b) Para ellas habrá una biblioteca completamente moral, en la que figurará algún libro religioso. ⁶¹⁹

En su política de reeducación en la liturgia católica, especialmente en el rezo, la Asesoría obligaba a rezar en sus locales. Y mandó una circular a todas las provincias con las directrices a seguir en cada uno de los locales, además de la decoración de las estancias, de tal manera que:

"Comedores Infantiles: 1º Los niños con las manos juntos rezarán antes de la comida y de la cena dirigidos por la Jefe de Comedor o cualquiera de las camaradas que sirvan a la mesa la siguiente oración, que dirá con voz clara la camarada después de hecha la señal de la Cruz:

"Señor, echad de bendición sobre nosotros y sobre esos alimentos que vamos a tomar recibidos de vuestra lengua" Padre Nuestro, Ave María y Gloria.

Hará después la señal de la Cruz y con ella los niños.

La comida terminará con una Salve en voz alta.

2º En todos los comedores estará, a ser posible entronizado el Corazón de Jesús o a menos habrá una repisa o nicho con floreros una imagen del Niño Jesús.

3º Los domingos antes de servir la comida, el Capellán explicará durante el tiempo máximo de diez minutos un punto catequístico o simplemente el Evangelio del día al alcance de las mentes infantiles.

⁶¹⁸ AGA, TOP-16-61-CA-227085-89, 03 112 Caja 1, Circular n° 1 de la Asesoría Nacional de Cuestiones Morales y Religiosas, con fecha de Agosto de 1937.

⁶¹⁹ AGA, TOP-16-61-CA-227085-89, 03 112 Caja 1, Circular n° 1 de la Asesoría Nacional de Cuestiones Morales y Religiosas, con fecha de Agosto de 1937.

En las Cocinas de Hermandad, Roperos de "AUXILIO SOCIAL" y talleres de confección habrá un Crucifijo colgado de la pared en el sitio más visible.⁶²⁰

Si en el capítulo anterior, dedicado a la Obra Nacionalindicalista de Protección a la Madre y al Niño, vimos como uno de los objetivos de las Escuelas Maternales era la de transmitir unos conocimientos de puericultura no es menos importante la recepción de la doctrina católica en dichos locales, tal y como se afirmaba: “La enseñanza y educación de la futura madre (una de las atenciones de la Protección a la madre y al niño) debe hacer un lugar primordial a la educación religiosa, que versara sobre las responsabilidades de la maternidad, cariño a la maternidad, refutando ocasionalmente el anticonceptivo, exaltando las excelencias de la familia cristiana, sus calidades esenciales de unidad e indisolubilidad, condenación del divorcio en el aspecto moral y social, particularmente desde el punto de vista de la educación de los hijos, cuadros evangelicos de la Sagrada Escritura etc, etc.”⁶²¹

En los locales destinados a los asistidos en régimen de internado, estos son las Guarderías Infantiles, Jardines Maternales y los diferentes Hogares se debía asegurar los rezos de estos menores y por ello se obliga a la instalación de:

- a) “En todo caso habrá por lo menos un altar portátil.
- b) Si excede de cincuenta el número habitual de niños, habrá una capilla que junto a la proyección moderna de las construcciones soleadas yerga si aguja gracil, rematada por la Cruz.
- c) Todos los domingos durante o después de la Misa habrá una explicación catequística, que salve la continuidad de las que el niño recibe periódicamente en la Iglesia Parroquial.”⁶²²

⁶²⁰ AGA, TOP-16-61-CA-227085-89, 03 112 Caja 1, Circular nº 1 de la Asesoría Nacional de Cuestiones Morales y Religiosas, con fecha de Agosto de 1937.

⁶²¹ AGA, TOP-16-61-CA-227085-89, 03 112 Caja 1, Circular nº 1 de la Asesoría Nacional de Cuestiones Morales y Religiosas, con fecha de Agosto de 1937.

⁶²² AGA, TOP-16-61-CA-227085-89, 03 112 Caja 1, Circular nº 1 de la Asesoría Nacional de Cuestiones Morales y Religiosas, con fecha de Agosto de 1937. Sobre esta cuestión hubo un acalorado debate en el seno de la jerarquía eclesiástica entre los defensores de la opinión según la cual elevar dichos altares móviles

Se aprovecharían estos momentos de rezo para inculcar a los asistidos valores Patrióticos a través de diversos temas, en los que la religión católica estaba presente en todos ellos, para recalcar las aportaciones de la monarquía hispánica al catolicismo universal, como por ejemplo algunos de los señalados serían:

“España, patria adpoptiva de Santiago.

España, plantel de mártires (persecuciones...)

España, martillo de herejías (Arrianismo, Concilio de Toledo, Albigenses, Protestantes, Carlos V en Mulhberg).

España, brazo derecho de la Cristiandad: Reconquista, Episodios Gloriosos, Alfonso VI, El Cid, Alfonso VIII (Las Navas de Tolosa), Jaime el Conquistador, Alfonso IX (El Salado), Los Reyes Católicos, Lepanto, Santos Españoles: San Hermenegildo, San Fernando rey de Castilla y Legión, Ignacio de Loyola, San Francisco Javier etc, etc.

España, en los tiempos modernos. Lucha contra las Internacionales: La Masonería; el Materialismo histórico-marxismo; la Guerra de liberación.

La cruz y la Falange: Sentido Cristiano del naciona-sindicalismo, etc, etc.”⁶²³

El peso de la Iglesia católica en todos los actos se puede apreciar en la localidad de Fuentes de Andalucía, en la que, con motivo de la festividad del Corpus Christi del año 1940, que era especial en la localidad, y "con la asistencia del Gobernador Civil y Jefe Provincial de la Falange señor Elola Olasso, se llevó a cabo la Entronización del Sagrado Corazón de Jesús. Se repartieron 2.000 programas de mano convocando a todo el pueblo a participar en la fiesta. Sacaron la imagen del Sagrado Corazón en procesión, acompañado de la banda de música y desfilaron los cadetes, flechas y balillas de Falange. Posteriormente fue llevado el paso al Ayuntamiento, que había sido engalanado, luciendo

no era digno y, por otra parte, los que postulaban que eran fundamentales para la labor de acercar el cristianismo a los asistidos en las instituciones en régimen de internado.

⁶²³ AGA, TOP-16-61-CA-227085-89, 03 112 CAJA 1, Circular nº 1 de la Asesoría Nacional de Cuestiones orales y Religiosas, con fecha de Agosto de 1937.

una iluminación por la noche. Se colocó una placa conmemorativa en la fachada y una figura en una repisa tallada en el Salón de Sesiones."⁶²⁴

En Cantillana, el día 22 de julio de 1942 se celebró una misa y un Te deum en acción de gracias en la Iglesia de San Pedro y se acuerda mantener la subvención de Auxilio Social.⁶²⁵

Como se puede ver en este escrito al Delegado Provincial de Auxilio Social en Mairena del Aljarafe, se hacía obligatorio el rezo en los Comedores de Auxilio Social: "En cumplimiento de las disposiciones del Asesor Nacional de C. Morales y Religiosas, me es grato recordar a VD. Que en todas las Instituciones, especialmente en los Comedores, se ha de Rezar el Santo Rosario todos los días de Cuaresma. Hágaselo saber así a la Jefe de Comedor. Aprovecho esta oportunidad para significarle la conveniencia de que tiempo vayan tomando los medios para preparar los niños tanto para el cumplimiento pascual, como para la Primera Comunión. Que dentro de la Obra se haga a este respecto todo lo que se pueda, contando siempre y para todo con el Sr. Cura párroco; a él han de acudir cada caso y de acuerdo con él, organizar el cumplimiento pascual y la Primera Comunión de los niños. No deje de enviar como todos los años, relación nominal de todos los niños y niñas que han de hacer este año su Primera Comunión."⁶²⁶

Pudiera ocurrir que los Hogares Escolares estuvieran muy distantes a la parroquia, lo cual dificultaba la asistencia a la misa dominical por parte de los asistidos, o que en dichas instituciones hubiera un nutrido número de menores asistidos y, por ello, se hacía necesario constituir, previa aprobación de la Iglesia, lugares destinados al culto en el interior de los Hogares. Y todo ello lo hemos podido conocer gracias a la Circular nº 30 que establecía que: "Es un criterio, y ya una costumbre, en "AUXILIO SOCIAL", instalar, con la aprobación canónica del Ordinario, Oratorios Semipúblicos en todos aquellos Hogares de la Obra, que, por su distancia a la Parroquia respectiva o por el número crecido de personas acogidas, les sea muy conveniente la erección de estos lugares destinados al

⁶²⁴ José MORENO ROMERO, *Fuentes de Andalucía: crónicas del siglo XX*, Fuentes de Andalucía: Bocanegra, 1999, p. 217.

⁶²⁵ AMC, Gobierno, Libros de actas capitulares, Libro 354, sesión de 22 de julio de 1942.

⁶²⁶ AMMairena del Aljarafe, Varios. Auxilio Social. Leg. 595, carta circular de la Asesoría Provincial de Cuestiones Morales y Religiosas de Sevilla con fecha de 15 de noviembre de 1945.

culto divino. Ya son numerosos estos Oratorios semipúblicos dentro de los Hogares de la Obra, y con el fin de atender a una forma orgánica a los gastos corrientes ocasionados por los actos del culto, -oblata, cera, aceite, etc.- Nuestro Delegado Nacional, a propuesta de esta Asesoría Nacional de Cuestiones Morales y Religiosas, ha concedido a todos y a cada uno de los Oratorios ya erigidos en nuestras instituciones un crédito mensual ordinario de CINCUENTA PESETAS, cuyo importe se enviará en el presupuesto provincial de fondos, correspondiente a cada mensualidad, y con destino a estas atenciones del culto en los respectivos Hogares.⁶²⁷

Había que enseñar a los acogidos a rezar y para evitarlo se repartían misales entre los asistidos en los Hogares Escolares. Así lo hemos comprobado en febrero de 1941, en el que a través de las Delegaciones provinciales. Se podía elegir entre dos modelos diferentes de misales: uno más básico que el otro, y para ello se solicita el número de niños y niñas, así como su edad.⁶²⁸

El encargado de realizar toda esta labor sería el Capellán, a quienes a partir del primero de octubre de 1942 se establece un coeficiente asignado al servicio religioso a tenor de una escala designada por la Delegación Nacional que, en pesetas, sería el siguiente:

- a) “Hogares Cuna, 0,0410
- b) Hogares Infantiles, 0,0240
- c) Hogares Escolares de niños, 0,0270
- d) Hogares Escolares de niñas, 0,0270
- e) Hogares de aprendizaje industrial para muchachos, 0,0340
- f) Hogares de aprendizaje agrícola para muchachos, 0,0340

⁶²⁷ AGA, TOP-16-61-CA-2270-29, 03 112 Caja 1, circular nº 30 de la Asesoría Nacional de Cuestiones Morales y Religiosas de Auxilio Social sobre "El culto en los Oratorios semipúblicos de los Hogares de Auxilio Social", con fecha de 26 de febrero de 1943.

⁶²⁸ AGA, TOP-16-61-CA-00583-07, 03 112 Caja 1, Escrito a los Delegados Provinciales desde la Delegación Nacional, con fecha de 22 de febrero de 1941.

- g) Hogares-residencia para estudio de profesiones liberales de muchachos, 0,0340
- h) Hogares de aprendizaje doméstico para muchachas, 0,0340
- i) Hogares enfermería, 0,0410
- j) Hogares Sanatorio, 0,0410
- k) Hogares climatológicos, 0,0340
- l) Hogares de Clasificación, 0,0410
- m) Colonias infantiles, 0,02070”

Aunque podría ocurrir que un mismo capellán tuviera que atender en varios Hogares Escolares a la vez y ante esas circunstancias: "Segundo.- Si un capellán tuviera a su cargo la prestación del servicio religioso en varios y distintos Hogares de "AUXILIO SOCIAL", percibirá la remuneración correspondiente al número de Hogares, al número de niños acogidos en cada uno de ellos, y al tipo de coeficiente asignado en la escala señalada por el Delegado Nacional de "AUXILIO SOCIAL".⁶²⁹

Aunque estos capellanes eran los encargados de inculcar los valores y la doctrina católica en los menores internados, no siempre sus cualidades eran las deseadas. Así se quejaban en la Obra de ello e incluso pedían profesorado de refuerzo:

“FORMACIÓN MORAL Y RELIGIOSA.- Por los múltiples ocupaciones, en la mayoría de los casos, los Capellanes se limitan a celebrar la Santa Misa y en otros a desarrollar una plática semanal.

Surge la apremiante necesidad de la continuidad de éstas enseñanzas, pudiendo ser algún profesor, el encargado de las mismas en los

⁶²⁹ AGA, TOP-16-61-CA-2270-30-31, 03 112 Caja 1, circular n° 29 de la Asesoría Nacional de Cuestiones Morales y Religiosas de Auxilio social sobre la aplicación de los coeficientes al servicio religiosos en las Instituciones de la Obra Protección a la Madre y al Niño, con fecha de 12 de septiembre de 1942.

casos de carencia de Sacerdotes y siempre bajo la dirección y control de la Asesoría de Moral y Religión.”⁶³⁰

La labor evangelizadora en las instituciones infantiles se debía, en las propias palabras de Auxilio Social, a que: “Fue un dislate liberal el de la libertad religiosa de conciencia en los niños. Contra él mantenemos una posición netamente cristiana y rígidamente Nacional-Sindicalista,. El niño – y el grande tampoco, pero de él no nos ocupamos ahora- no tiene libertad de elección para determinar si debe o no ser religioso, no si debe ser católico o budista. "AUXILIO SOCIAL" no puede cobrar, es cierto, el pan material que da a sus asistidos con el pan espiritual de su fé y de sus prácticas religiosas. Esto sería en fin de cuentas un rebajamiento y una desvalorización de las esencias cristianas que tienen que desenvolverse en las almas, ajenas en absoluto a todo interés humano. Esto se realiza por medio de la enseñanza de la religión cristiana, es decir, por medio de la Catequesis. Los niños de "AUXILIO SOCIAL" no pueden verse desprovistos de este alimento espiritual. Tiene que ir a Catequesis...”⁶³¹

Además de la catequesis, la Asesoría también se encargó del control de la misa en el interior de las instituciones y diferencias la normativa que debían seguir las instituciones de niños como de adultos, según se detallaba en una de sus circulares.⁶³²

4.1.2. Concursos catequéticos

El Tribunal del I Concurso de Exposición por la Delegación Nacional de Auxilio Social, que se celebró en Madrid en los días 11, 12 y 13 de abril de 1944⁶³³, estuvo compuesta por Manuel Rubio Cercas, Prelado doméstico de su Santidad y Párroco de San

⁶³⁰ AGA-TOP-16-70-CA-01045-004, Puntos que se someten al estudio y aprobación, si procede, del Delegado Nacional en relación con el Departamento de Educación Física y Deportes, con fecha de 12 de julio de 1957.

⁶³¹ AGA,TOP-16-61-CA-2270 112-114, 03 112 Caja 1, Circular nº 13 de la Asesoría Nacional de Cuestiones Morales y Religiosas sobre "El Catecismo en nuestras Instituciones Infantiles", con fecha de 8 de septiembre de 1939. 37.

⁶³² AGA,TOP-16-61-CA-2270 115-117, 03 112 Caja 1, Circular nº 14 de la Asesoría Nacional de Cuestiones Morales y Religiosas, sobre "La Misa en nuestras Instituciones" con fecha de 8 de septiembre de 1939.

⁶³³ AGA,TOP-16-61-CA-2270-028, 03 112 Caja 1, Bases del Primer Concurso Exposición Nacional Catequístico organizado por la Delegación Nacional de Auxilio Social, con fecha de 15 de octubre de 1944.

José, Madrid; Celedonio León Herranza, Reverendo, párroco de San Justo y el pastor reverendo Lamberto Font, director del secretariado Catequístico Diocesano de la Diócesis de Girona. El premio era costearle el Bachillerato o la carrera universitaria elegida por el ganador. En esta ocasión no ganó ningún premio ningún menor de nuestra provincia.

Cuando finalizó el I Concurso se sentaron las bases para el próximo, que estaban calcadas del anterior, según las cuales:

“Base 2º. Sólo podrán participar los asistidos en los Comedores Infantiles de Auxilio Social.

Base 4º. Hay tres niveles:

Primer grado, para los niños y niñas de tres a siete años

Segundo grado, niños y niñas de entre siete a diez años

y Tercer grado, niños y niñas de diez a doce años cumplidos.

Base 6º.

Parte manual: presentar

- a) una colección de cuadros o estampas sobre temas catequísticos
- b) realización y presentación de uno o varios objetos de barro, corcho, pasta, recortes de papel o de cualquier otra materia, que representen, bien objetos para el culto litúrgico, bien pasos históricos de la infancia de Jesús o de la vida de la Santísima Virgen.”⁶³⁴

Un año más tarde, tras la clausura de la II Reunión General de Asesores Provinciales de Cuestiones morales y religiosas, que tuvo lugar en Madrid los días 12 al 14 de junio

⁶³⁴ AGA, TOP-16-61-CA-2270-17 03 112 Caja 1, segundo concurso exposición nacional catequístico organizado por la Delegación Nacional de "Auxilio Social" en Memoria de la segunda reunión general de asesores provinciales de cuestiones morales y religiosas de Auxilio Social, celebrada en Madrid durante los días 12,13 y 14 de junio de 1945,p.25 a 29.

de 1945, y ante la buena acogida que estaba teniendo estos concursos se acordó que “ante el resultado tan satisfactorio del Primer Concurso Exposición Catequístico Nacional, como centro de interés religioso para los niños asistidos en los Comedores Infantiles de "Auxilio Social", los Asesores Eclesiásticos proponen la celebración anual de estos Concursos”⁶³⁵

A través de la circular número 18 hemos podido conocer algunas informaciones en lo que a catecismo se refiere en los locales de Auxilio Social: "Como recordarás el año pasado organizó nuestra Nacional un certamen de acuerdo con las Bases y Cuestionario que te adjunto y es de esperar que en este curso se anuncie el segundo concurso que en líneas generales poco diferirá del primero. Ni que decir tiene que en todas las Locales deben rivalizar en este certamen y para ello es conveniente que hables con el Sr. Cura Párroco y de acuerdo con sus instrucciones se empiece a preparar a los niños recabando si lo estimas conveniente la cooperación de los Sres, Maestros y Maestras.”⁶³⁶

Información que fue ampliada con la circular nº 20, que sentó las bases del Concurso”.⁶³⁷

Hasta la celebración del III Concurso Exposición Nacional Catequístico de Auxilio Social no hemos constatado la presencia de menores acogidos en instituciones de nuestra provincia entre las ganadoras. En dicho concurso, las ganadoras provinciales fueron las alumnas Carmen Florida Duarte e Isabel Álvarez Delgado y ganaron el premio de 500 pesetas por sus trabajos fueron Isabel Álvarez y Clementina Rodríguez.⁶³⁸

Esa nueva doctrina no solo la recibían en los locales sino también en los colegios a los que se exigía asistencia si los asistidos querían continuar recibiendo sus raciones diarias de alimentación. Y así lo hemos podido comprobar en la Circular número 14 en la

⁶³⁵ AGA, TOP-16-61-CA-2270-004, 03 112 Caja 1, Palabras de Pedro Cantero en la Introducción en Memoria de la segunda reunión general de asesores provinciales de cuestiones morales y religiosas de Auxilio Social, celebrada en Madrid durante los días 12,13 y 14 de junio de 1945,p.11.

⁶³⁶ AMMairena del Aljarafe, Varios. Auxilio Social. Leg. 595, circular nº 18 de a Delegación Provincial de Auxilio Social con fecha de 19 de octubre de 1945.

⁶³⁷ AMMairena del Aljarafe, Varios. Auxilio Social. Leg. 595, circular nº 20 de a Delegación Provincial de Auxilio Social con fecha de 12 de diciembre de 1945.

⁶³⁸ AGA, TOP-16-61-CA-2270-01 -03, 03 112 Caja 1, Relación de niños y niñas que han obtenido premio en el III Concurso Exposición Nacional Catequístico de Auxilio Social, con fecha de 16 de junio de 1947.

que se recoge expresamente "exigiendo en los Comedores Infantiles o en los Socorros en Frío para niños, el certificado de asistencia a la Escuela, se asegure definitivamente dicha asistencia, que en la actualidad, por diversas razones, los Srs Maestros no llegan a conseguir de sus discípulos." Debían presentar cada 8 días un certificado de asistencia firmado por el Maestro.⁶³⁹

4.1.3. Bautizos y comuniones colectivos y obligatorios

El triunfo de los militares sublevados contra la II República hizo a la Iglesia católica recuperar la influencia social que había perdido durante los gobiernos de izquierda en el lustro precedente. La Iglesia desarrolló el nacionalcatolicismo que si por un lado afirmaba la identidad del pueblo español por otro, sirvió para legitimar el Nuevo Estado a través de la unión, no sería nueva en la historia de España, de la Fe y de la Patria tal. En otras palabras, que "todos los ciudadanos de España deben ser buenos españoles, pero para ser buen español hay que ser buen católico, obligándose a todos los españoles a ser católicos, y más aún, buen católico."⁶⁴⁰

En este subapartado veremos como la práctica formal de la religión, esto es los bautismos⁶⁴¹, las Primeras comuniones colectivas tuvieron un carácter de conversión forzosa de niños cuyos principios políticos e ideológicos no estaban conformados dentro de su propia personalidad.⁶⁴² Además, tuvieron, como ha apuntado Ángela Cenarro, un fuerte componente simbólico al querer significar un renacer de los niños y niñas de la zona roja o de origen republicano para la Patria.⁶⁴³

Esta afirmación queda evidenciada en la existencia de una línea de continuidad en las instituciones destinados a los niños y niñas internos en Auxilio Social a través de la Obra Nacionalindicalista de Protección al Niño ya que en las Guarderías Infantiles y en

⁶³⁹AGA, TOP-16-61-CA-1713-12, 03 112 Caja 1, Circular nº14 del Departamento de Auxilio de Invierno, con fecha de 3 de marzo de 1943.

⁶⁴⁰ Cita de Julianna DI FEBO, Ritos de Guerra y de victoria en la España franquista en Ana María RUBIA OSORIO, *El Primer Franquismo...*, p. 16.

⁶⁴¹ Bautismo significa *inmersión, sumergir, lavar* y tal es el símbolo de este sacramento católico: purificar el alma de toda la mancha de pecado original e incorporarlo a la Iglesia. Catecismo de la Iglesia católica, 1265. Asociación de Editores de Catolicismo, 1993.

⁶⁴² Ana María RUBIA OSORIO, *El Primer Franquismo...*, p. 113

⁶⁴³ Ángela Cenarro, op. cit., p. 161.

los Jardines Maternales estarían los menores de entre uno y cinco años; en los Hogares Infantiles, para las edades comprendidas entre los cinco y siete años y, por último, en los Hogares Escolares en los que se podía permanecer hasta alcanzar la edad de doce años.

En teoría, la formación y educación que recibían los acogidos en dichas instituciones les servirían para poder desempeñar en un futuro un oficio y así integrarse en la sociedad. Pero el objetivo era realmente integrar a los niños desfavorecidos en la Nueva España y garantizar la adhesión a la dictadura salida de la Guerra Civil. Nos ocuparemos de los bautizos y de las Primeras comuniones y no de los matrimonios ya que se escapa de la labor de nuestro estudio y por no realizarse entre los acogidos a la Obra.

Las celebraciones multitudinarias de estos rituales, no estamos refiriendo a los dos Sacramentos anteriormente señalados, tuvieron una inequívoca proyección propagandística, tal y como puede inferirse del detalle con el que se ocupó de ellos la prensa local, y que venían a significar el triunfo de la iglesia católica sobre el ateísmo y la apostasía, es decir nuevamente eran vencidos los principios de la AntiEspaña. Se creaba de esta forma una comunidad nacional que representaba la compenetración entre lo religioso y lo político y los principios de una fe fundacional.

Los niños sacramentados fueron usados por la propaganda como un símbolo de la renovación religiosa, como emblema de la Nueva España y representación del nacimiento de un Estado libre de las taras de la modernidad laicista. Formaba parte de discurso político que había sido pensado para reconstruir la clave identitaria de la nueva comunidad nacional. Tal y como afirma Lucio Martínez Pereda:

“Los bautismos en grupo tenían algo de acontecimiento fundacional de un Nuevo Estado, de reintegración de la Nación a sus fundamentos cristianos. Formaba parte del discurso político para reconstruirla clave identitaria de la nueva comunidad nacional.”⁶⁴⁴

Esa labor de recristianizar a los asistidos, por lo general hijos de lo que se denominaba rojos, era recibida con agrado por la propia Delegación Provincial de Auxilio Social, como muestra este fragmento de un escrito dirigido a la Alcaldía expresando “su

⁶⁴⁴ Lucio MARTÍNEZ PEREDA, *El pan y la cruz...*, p. 165.

gratitud por el cargo realizado acerca de los niños que han recibido la Sagrada Comunión de los amparados por sus Comedores."⁶⁴⁵

Como dato podemos tomar que en los primeros días a la conquista se bautizaron en Alicante a 7.051 niños; en Barcelona unos 8.702 niños; Madrid; 6.642 niños; Valencia 4.215 niños, Jerez de la Frontera unos 2.708 niños y en Lleida 552. En el año 1940 tuvieron lugar en España 24.513 bautismos y 75.000 primeras comuniones. Y en el año 1942, en la provincia de Sevilla tuvieron lugar 850 legalizaciones de matrimonios, se realizaron 556 bautizos, se dio la catequesis a 187.500 niños, así como 51.1115 comuniones.⁶⁴⁶

Esos bautismos⁶⁴⁷ eran obligatorios, tal y como recuerda uno de los internos del Hogar San Juan de Ávila: "A mi me bautizaron en el hogar. Me obligaron, bueno, lo único que recuerdo es que me pusieron un traje de comunión y me dijeron "venga a hacer la Comunión" y eso es lo que recuerdo. Ni yo sabía lo que era aquello ni tenía conocimiento de lo que era la Comunión, ni tenía gran conocimiento de la doctrina católica, que era la única que existía." ⁶⁴⁸

Otro de los internos reconoció que todos los años había bautizos obligatorios en el Hogar pues todos los años había un grupo de personas, que llegaba cierta edad, unos ocho o nueve años, los preparaban un tiempo y hacían la Primera Comunión. Les daban sus trajes y hacían la Primera Comunión. ⁶⁴⁹

La siguiente tabla recoge el número de bautizos, primeras comuniones y matrimonios legalizados además del total de estos ritos religioso en cada una de las localidades señaladas en el periodo de tiempo comprendido entre 1937 y 1940.

⁶⁴⁵AM Arahal, Gobierno. Ayuntamiento. Actas capitulares, Libros de actas capitulares, Libro 73, sesión de 28 de junio de 1944.

⁶⁴⁶ Datos estadísticos relativos a la beneficencia y asistencia de Auxilio Social e INAS, 1936-1975 en AGA, Delegación Nacional de Auxilio Social, caja 75-25493, carpeta 20. Por otro lado, En los días 7 y 19 de junio de 1944 se realizó la primera comunión de población gitana. Para el caso de Sevilla podemos consultar ABC, 12 de diciembre de 1936, p. 14 para consultar información sobre una Primera Comunión de 250 niños en el barrio sevillano de Triana en el día de la Inmaculada.

⁶⁴⁷ Para tener más detalle de los bautismos colectivos en Auxilio Social ver Ángela CENARRO, *La Sonrisa de Falange...*, p. 161.

⁶⁴⁸ Entrevista a sujeto 2. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁶⁴⁹ Entrevista a sujeto 3. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

A tenor de los datos obtenidos podemos apreciar como primer elemento que el número de ritos religiosos en las provincias que más rápido fueron derrotadas por los militares golpistas presentan cifras más bajas como consecuencias de que ya llevaban más tiempo produciéndose estas conversiones masivas. De tal modo que en provincias como Sevilla, Huelva o Málaga el número de bautismos y primeras comuniones son considerablemente inferiores a Barcelona o Almería. Podría pensarse, en el caso de Barcelona al menos, que se debía a motivos de poseer una población mucho más numerosa, pero el caso de Almería no podría indicar esta teoría ya que a la altura de 1940 la población almeriense era significativamente inferior a la hispalense.

Con todo, nos dan unas cifras del fenómeno que estamos exponiendo nos muestran una tendencia y un plan organizado por parte del Nuevo Estado surgido de la Guerra Civil para acabar con todo rastro de laicidad previa.

Tabla 34. Labor religiosa de Auxilio Social entre 1937-1940.

Localidad	Bautizos	1 comunión	Matrimonios	Total	Porcentaje
Sevilla	169	191	12	372	0,45
Barcelona	2714	8702	552	11968	14,58
Almería	2780	5203	98	8081	9,85
Huelva	546	1130	80	1756	2,14
Málaga	524	642	16	1182	1,44
Valencia	326	4215	132	4673	5,69
Bilbao	45	546	11	602	0,74

Fuente: elaboración propia a partir de los de Mónica ORDUÑA PRADA, *El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años*. Madrid: Escuela Libre Editorial, 1996, p. 263.

La Iglesia católica procuró recuperar el control sobre los ritos de los españoles. Y si más arriba hemos atendido a los bautismos obligatorios ahora analizaremos, aunque sea de manera sucinta sobre las comuniones. La preparación de los menores para recibir la eucaristía⁶⁵⁰ se daba en las catequesis. Tal era su importancia que la falta de asistencia de los menores a estas sesiones era altamente penada, y más si tenemos en cuenta que

⁶⁵⁰ Para conocer con más detalle el proceso de la Primera Comunión en Auxilio Social ver Ángela CENARRO, *La Sonrisa de Falange ...*, pp. 161 y 162.

estamos refiriéndonos a menores. Esto era lo que establecía la propia Asesoría: “Las sanciones aplicables a los niños que no acuden a la catequesis son por este orden: amonestación personal, aviso a la familia del niño o a quien la repitiese, amenazada de alguna privación o algún castigo de tipo psicológico, verbigracia, comer mirando a la pared, privación del postre los domingos o pública vergüenza.”⁶⁵¹

La prensa local reflejó la primera comunión de ochenta menores de varios locales de la capital hispalense:

“recibieron al Señor, por vez primera, en la magnífica capilla del Hospital de Venerables Sacerdotes. El templo fue exornado con luces y flores, presentando un sugestivo aspecto, Los niños, pertenecientes a las Instituciones de San Jerónimo, Ciudad-Jardín y Colegio de María Inmaculada de los Jardines de Murillo, se situaron en el centro de la iglesia. Al acto asistió todo el personal de Auxilio Social.

La Secretaria Nacional de A.S., Carmen Icaza, ocupó un reclinatorio. Por la Jefatura Provincial del Movimiento, concurrió el secretario, camarada Miguel Dávila. Asimismo, se hallaban presentes el delegado provincial de A.S., marqués de Esquibel; los camaradas de la Institución señores Miret y marqués de Villar del Tajo, y el expresidente de A.S. don Enrique Ruiz Cruz. Celebró la Santa Misa el reverendo padre Lorenzo Pérez Fernández, quién dirigió a los niños una hermosa plática.

Durante la misa actuó el coro de la Sección Femenina. Terminado el acto, los niños fueron agasajados con un desayuno en los jardines del Colegio de María Inmaculada. Y al finalizar el mismo, hubo para los acogidos obsequios consistentes en medallas y cadenas de plata, de distintas imágenes. Llevaban la siguiente inscripción: “Recuerdo de la Primera Comunión.”⁶⁵²

En el Archivo General de la Administración hemos encontrado datos sobre la celebración de la Primera Comunión que se dieron el 3 de junio de 1955 para los asistidos en el Hogar Escolar San Juan de Ávila así como cuatro días después para los niños

⁶⁵¹ Auxilio Social desde el punto de vista religioso y moral, Industrias gráficas, Madrid, 1940, p. 56.

⁶⁵² ABC de Sevilla, 29 de mayo de 1943, p. 9.

asistidos en las Guarderías Infantiles de María Inmaculada de San Jerónimo y en Hogar Escolar Isabel la Católica.⁶⁵³ Como ejemplo también puede resultar revelador la celebración que tuvo lugar en Capilla Real de la Santa Iglesia Catedral en la que recibieron la Primera comunión 65 niñas y niños acogidos a diversas instituciones de Auxilio Social en junio de 1959.⁶⁵⁴

4.1.4. Decoración de los locales de Auxilio Social

Una forma sutil de reproducir los discursos nacionales y religiosos fue la que se empleó a través de la decoración de los locales usados para la asistencia por parte de Auxilio Social tal y como ha puesto de manifiesto Francisco Jiménez Aguilar.⁶⁵⁵

Tal era la importancia que tenía la decoración de estos locales, que de tal manera que en la temprana fecha de 1937 tuvo lugar la publicación de la I Asesoría Nacional de cuestiones Morales y religiosas en la que se establecía como debían decorarse todos los Hogares Escolares: “a) A la entrada principal de cada casa y en la fachada habrá un modesto Ave María, procurando que en la casa central del bloque haya algún motivo religioso. b) Las propagandas y lecciones que se den sobre la estética del Hogar, tratarán de instruir a la familia en las normas cristianas del mobiliario español.”⁶⁵⁶

Los Comedores Infantiles no escaparon de estas directrices, tal y como se puede comprobar en las referencias aparecidas en un artículo del *ABC de Sevilla* acerca de la decoración del comedor de San Jacinto, en el barrio de Triana. Según el diario: “Todas las dependencias estaban artística y patrióticamente exornados. Retratos del caudillo y de José Antonio presidían el lugar de la inauguración y en destacados sitios de las dependencias, preferentemente en el comedor se leían frases de los jefes supremos, alusivas al espíritu de la nueva España.”⁶⁵⁷

⁶⁵³ AGA, TOP-16-61-CA-00683-0128, 03 112 Caja 1, Escrito del Jefe del Departamento provincial de la ONSPMyN al Delegado Nacional informando de las primeras comuniones de ciertas instituciones, con fecha de 10 de junio de 1955.

⁶⁵⁴ *ABC*, 5 de junio de 1959, p. 27

⁶⁵⁵ Francisco JIMÉNEZ AGUILAR, “no son unos comedores más”..., p. 211.

⁶⁵⁶ AGA, TOP-16-61-CA-227085-89, 03 112 Caja 1, Circular nº 1 de la Asesoría Nacional de Cuestiones Morales y Religiosas, con fecha de Agosto de 1937.

⁶⁵⁷ *ABC*, 1 de noviembre de 1938, p. 13.

En una circular del propio Auxilio Social se podía leer lo siguiente, en relación con los locales de Auxilio de Invierno, a cómo decorar sus locales en los que: “El crucifijo que preside todas las instituciones de la Obra y la creación antes de empezar la comida, la enseñen a levantar su corazón a Dios y el himno que habla de paz alegre, al estilo joven y limpio de odios de la Patria Nacional-Sindicalista. La labor de educación estética realizada por los Comedores es inapreciable. El niño que se acostumbra a la mesa con flores, al cambio de platos en cada guiso, al vaso individual, a las paredes y suelo impecables, rechazará siempre la suciedad y la negligencia y hará lo posible por conseguir entorno suyo limpieza y orden, y luchará por poner belleza y alegría en su vida cotidiana.”⁶⁵⁸

De igual manera en una imagen difundida por Auxilio Social, en plena Guerra Civil, podemos apreciar cómo estas indicaciones eran asumidas para toda la España franquista. En concreto en un Comedor Infantil de Toledo, destrozado por las bombas, y en cuyas paredes aparecían personajes de Disney, como *Mickey Mouse* tirando de su perro *Pluto*, así como personajes de cuentos más populares como uno de los 3 *cerditos* y *Caperucita roja* y *el lobo*.⁶⁵⁹ En todas las habitaciones de los Hogares Escolares al igual que en los comedores “habrá una imagen de María o del niño Jesús a ser posible en bulto”.⁶⁶⁰

En los locales de la Obra se aunaban los elementos patrióticos, banderas patrias y retratos de José Antonio Primo de Rivera junto a los de Franco, así como frases de líderes falangistas, junto con los religiosos, imágenes de la Virgen o Jesucristo, además de referencias a personajes infantiles, haciendo especial hincapié en los colores de las diferentes estancias. Por poner un ejemplo, recogido en la prensa de la época: “El local se halla bellamente instalado y decorado a base de colores blanco y azul. En el sitio principal, una imagen del niño Jesús preside el comedor. Y en otros lugares, las banderas de España y Falange emplazadas y unos lindos dibujos en colores de los Tres cerditos, el ratón mickey, Pipo y Pipa.”⁶⁶¹

⁶⁵⁸ AGA-TOP-16-70-CA-0274-012, Informe de Auxilio Social, sin fecha.

⁶⁵⁹ Auxilio Social, Obra Nacional Sindicalista de Protección de Madre y Niño, Departamento Central de Propaganda de la Delegación Nacional de Auxilio Social, s/f, p. 22.

⁶⁶⁰ AGA, TOP-16-61-CA-227085-89, 03 112 Caja 1, Circular nº 1 de la Asesoría Nacional de Cuestiones Morales y Religiosas, con fecha de Agosto de 1937.

⁶⁶¹ *Ideal*, 1 de abril de 1937, p. 3.

Los cánticos de *El Cara al Sol*, el escuchar las múltiples alocuciones, la asistencia a misas y teatros; las proyecciones de películas y diversas actuaciones folclóricas mientras se ingerían los alimentos en los Comedores Infantiles reforzaban en los niños los valores que se intentaban transmitir y que significó el triunfo de la Nueva España sobre el régimen anterior. A modo de ejemplo podemos exponer este ejemplo del día a día en Coria del Río, tanto en los Comedores Infantiles como en las Cocinas de Hermandad: “Los niños, de pie y en posición de firmes frente a los asientos, cantaban el himno falangista *Cara al Sol* y rezaban el padre nuestro. A continuación, se sentaban y comenzaba la comida. En el momento del cántico patriótico los parroquianos del cercano bar *Pascual* tenían que salir a la calle y catarlo también brazo en alto; en algunas ocasiones la Guardia Civil entraba violentamente en el local y sacaba a golpes a algunos que se mostraban remisos.”⁶⁶²

Sin embargo, en Lora del Río el peso del falangismo era menor, quizás por estar regentado los Comedores Infantiles por monjas. Así recuerda María, quien recibió asistencia varios años en los Comedores del Ave María de su localidad, su día a día: “La enseñanza que había era que sabíamos que eramos pobres y la clase más pudiente estaba separada de nosotros. No había doctrina falangista. Lo que había era la doctrina de la época, de la posguerra, de los tiempos de Franco. Pero cantar el *Cara al Sol* no. Nosotros llegábamos, nos ponían en fila, rezábamos el Rosario, nos daban la pizara, nos daban una tiza y decían “venga del uno al diez” o empezábamos con la cartilla hasta la hora de almorzar.”⁶⁶³

También se hacía especial hincapié en la labor pedagógica de los propios instructores, e incluso se recurrió en ocasiones a los menores más politizados, que prestaban servicios en las diferentes instituciones de la Obra para trasmitir dichos valores patrios, de tal modo que: “En algunos de nuestros Comedores maestras y maestros falangistas cuentan a los niños, durante la comida, relatos históricos llamados a despertar su patriotismo. Es fácil grata enseñanza, se divulgará próximamente en todos nuestros Comedores y contamos para ellos, con la colaboración de las Organizaciones Juveniles,

⁶⁶² Francisco ROJAS CASTELLANO, *Golpe militar y represión en Coria Del Río (1936-1942)*, Aconcagua, Sevilla, 2019, p. 203-204.

⁶⁶³ Entrevista realizada a María Moreno el 21 de enero de 2021 en Lora del Río.

que se han ofrecido a venir a relatar a nuestros niños anécdotas de su vida de trabajo y deportes, campamentos y marchas. De esta manera iremos inculcando en nuestros pequeños, nociones de camaradería y disciplina y culto por España, por Franco y por Falange.⁶⁶⁴

Otra forma de adoctrinamiento sería a través de la rutina en los locales estudiados. Así, por ejemplo, los asistentes a los Comedores Infantiles se sentaban rodeados de retratos de Franco o de José Antonio Primo de Rivera, debían cantar el *Cara al Sol* al entrar y bendecir la mesa antes de comer, la proyección de películas, la asistencia obligatoria a misa y las actuaciones folclóricas mientras se tomaban los alimentos completaba el adoctrinamiento. Podemos comprobar como para los asistidos que provenían de familias de izquierdas, se trataba de un desdén y una humillación.⁶⁶⁵

Otro ejemplo lo podemos encontrar en el acto que tuvo lugar en enero de 1939 en la ciudad de Córdoba. En la capital cordobesa tuvo lugar un acto en el local de la Delegación Provincial de Auxilio Social en el que se hizo entrega a cinco madres de canastillas de ropa para los niños que nacieron en Nochebuena y que eran una donación de la Delegación Nacional. Además de las canastillas.⁶⁶⁶

El acto estuvo presidido por Queipo de Llano, autoridades locales y jefes del Movimiento, así como trabajadoras en los comedores, hogares escolares, cocinas de hermandad y demás instituciones de Auxilio Social y concluyó cantando el Himno nacional y del Movimiento y dando vivas a España, a Franco y a José Antonio Primo de Rivera. Para reforzar la doctrina católica entre los menores internados en los Hogares Escolares, la Circular nº 30 estableció que en todos ellos se instalase un oratorio semipúblico de tal manera que: "Es un criterio, y ya una costumbre, en "AUXILIO SOCIAL", instalar, con la aprobación canónica del Ordinario, Oratorios Semipúblicos en todos aquellos Hogares de la Obra, que, por su distancia a la Parroquia respectiva o por

⁶⁶⁴ AGA-TOP-16-70-CA-0274-012, Informe de Auxilio Social, sin fecha

⁶⁶⁵ Paul PRESTON, *Palomas de guerra...*, p. 72.

⁶⁶⁶ Para conocer más de la noticia consultar *ABC de Sevilla*, 26 de enero de 1939, p. 21.

el número crecido de personas acogidas, les sea muy conveniente la erección de estos lugares destinados al culto divino.⁶⁶⁷

La decoración de los locales no consistía solamente en la colocación de banderas falangistas y retratos de Jesús o la Virgen María sino también crucifijos, como hemos podido comprobar gracias al albarán de compra, fechado en febrero de 1939, de materiales con destino a la Escuela Maternal de Ciudad Jardín y que consistieron en 3 crucifijos de plata, para que estuviera presente el símbolo de Cristo en las aulas.⁶⁶⁸

Por último, aunque no es en sentido estricto un tema de decoración de los locales, pero sí del espacio utilizado en los mismos vamos a señalar, aunque sea solo un apunto, el empleo de los diferentes espacios para marcar la segregación en los locales de Auxilio Social. No nos referiremos a los internados donde únicamente se atendía a niños y niñas por separado sino al resto, donde había una segregación de sexos e incluso de clases sociales. Como recuerda la asistida a los Comedores Infantiles de Lora del Río: “En mi época asitiríamos unos 50 o 60 niños de ambos sexos. No había separación de sexo. Había dos naves: una la tenían para comedor para comedor y otra para nosotros. Pero en una parte de la nave que no era la del comedor, en un espacio estaba la señorita Flora con los niños y en otra parte, la señorita Dolores con las niñas.” (...)Teníamos un patio muy grande y siempre desconectados de los niños más pudientes. Si pasábamos a la parte de los niños más pudientes nos castigaban.”⁶⁶⁹

⁶⁶⁷ AGA, TOP-16-61-CA-2270-29, 03 112 Caja 1, circular nº 30 de la Asesoría Nacional de Cuestiones Morales y Religiosas de Auxilio social sobre "El culto en los Oratorios semipúblicos de los Hogares de Auxilio Social, con fecha de 26 de febrero de 1943.

⁶⁶⁸ AMSevilla, Gobierno, Enseñanza y cultura, Expediente nº 13/1939, Adquisición de mobiliario para la Escuela Maternal de Ciudad Jardín, febrero-abril de 1939. Además se adquirieron los siguientes útiles: ; 3 pizarras de distintos tamaños (dos pizarras natural mural de 100x70 cm y una de 125x80 cm); una caja de abecedario para la enseñanza; material diverso para las profesoras, como lo constituía el litro de tinta líquida, el sello de caucho ovalado con el nombre de la escuela, un tampon para el sello, una caja de plumas finas y cuatro porta plumas para las profesoras, cincuenta gomas de borrar y un tintero bakelita número 30; además de otra serie de útiles para el alumnado como una caja de chinchetas, 3 reglas, 6 carpetas archivadoras de gustillo, veinte y cinco silbatos modernos FTG, 10 libros de “veo y leo” de Sabaté, 12 lecturas graduadas de FTD libro primero, seis libros de iniciaciones primera parte, dos libros de iniciaciones completas, un dibujo leyendo en negro, un ejemplar de “leedme niñas” de Torres y tizas, tanto blancas como de colores. Todo ello y más, que ascendía a un importe de 935,90 pesetas y que tuvo que adquirirse en varios locales “ya que las actuales circunstancias no las posee todo un solo establecimiento.”

⁶⁶⁹ Entrevista realizada a María Moreno el 21 de enero de 2021 en Lora del Río.

4.1.5. Adoctrinamiento: celebraciones de Navidad, Reyes Magos, liberación y aniversarios de la fundación de Auxilio Social

El peso del adoctrinamiento en las instituciones de Auxilio Social, y más aún en los internados, recaía más en la doctrina católica que en falangismo, por lo menos entre los internos de menor edad, tal y como relataba un asistido en el Hogar San Juan de Ávila: “La política nosotros no, con diez años yo no sabía ni donde estaba. Y después de política ya de mayor allí lo que imperaba era inculcar el sentido religioso y el espíritu nacional sindicalista que había, el Movimiento. Cantar todo el día el *Cara al Sol*, rezar todos los días el Rosario, los domingos a misa, alguna que otra novena.”⁶⁷⁰ En la misma línea se manifestaba otro compañero al afirmar que la religión estaba presente todos los días. Era como inculcarte algo pero de forma sutil. Había que rezar el Rosario, pero tampoco te obligaban a estar todo el día rezando.⁶⁷¹

Fundamental, para la Iglesia católica era inculcar el amor por esta festividad de Navidad entre una población que no había sido educada en estos valores. Importancia era potenciar estas fiestas entre la población interna ya que no podrían pasarlas con sus familiares y Auxilio Social debería llenar ese vacío y llevarlos, en sus propias palabras, la alegría y cordialidad:

"Otra vez se acercan las fiestas de navidad y con ellas el espíritu de cristiana alegría familiar, que alumbró al mundo el Nacimiento de Jesús en el Portal de Belén. Los niños asistidos por "AUXILIO SOCIAL" no pueden disfrutar en sus casas particulares de las delicias encantadoras de los Belenes infantiles, y, tal vez, no encuentren tampoco el ambiente propicio para la expansión sus almas cristianas y españolas. Nuestra Obra debe suplir este vacío lacerante según las posibilidades en cada caso concreto. El espíritu de los jefes de las distintas instituciones de "AUXILIO SOCIAL", sostenido y alentado por el celo sacerdotal de los Asesores de Cuestiones Morales y Religiosas, conseguirá como en años anteriores ofrecer a los niños asistidos por "AUXILIO

⁶⁷⁰ Entrevista a sujeto 3. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

⁶⁷¹ Entrevista a sujeto 3. Entrevista realizada en Carmona el día 15 de abril de 2009.

SOCIAL" el ambiente alegre y cordial característico de las fiestas navideñas.”

672

Y desde la propia Asesoría Nacional de Cuestiones Morales y Religiosas se dictaron las normas que se debían seguir en los locales de Auxilio Social desde las horas de rezo, cánticos de villancicos e instalación del Nacimiento:

1º “Se instalará un nacimiento en todas las Instituciones Infantiles de "AUXILIO SOCIAL", ante el cual reunidos todos los niños y en la hora más oportuna se rezará el Santo Rosario y se cantarán algunos villancicos, al menos en los días festivos.

En aquellas localidades, donde hubiese varios Comedores Infantiles, pueden los jefes respectivos instalar un Nacimiento común y organizar algunas representaciones teatrales conmemorativas del santo misterio de la Navidad.

2º Este tono debe intensificarse especialmente en los Hogares, Guarderías y Jardines Maternales de "AUXILIO SOCIAL", donde nuestro espíritu se ha de esforzar para rellenar el vacío insustituible de la familia cristiana. Conviene que las directoras de estas Instituciones dejen una legítima libertad a los niños para que sean ellos los promotores principales en la organización del Nacimiento y en la realización de los actos enumerados en la disposición anterior.

3º Como en el año anterior, nuestro Delegado Nacional ha tenido a bien conceder un crédito de cincuenta pesetas a todos y cada uno de los Hogares, Guarderías y Jardines Maternales, dedicado a mejorar los Nacimientos instalados en las Navidades pasadas; e igualmente otro crédito de cien pesetas a las Asesorías Provinciales de Cuestiones Morales y Religiosas para premiar a los niños de los Comedores Infantiles que se hubieran distinguido personalmente en alegrar la convivencia de sus camaradas dentro de espíritu de las fiestas de Navidad.

⁶⁷² AGA, TOP-16-61-CA-2270-34-35, 03 112 Caja 1, circular nº 27 de la Asesoría Nacional de Cuestiones Morales y Religiosas de Auxilio social sobre la celebración de la Navidad, con fecha de 8 de diciembre de 1941.

El espíritu es siempre lo que vivifica a las personas ya las obras todas. Si siempre hemos de atender a la formación total de nuestros niños, la oportunidad y la belleza de la Navidad nos ofrece un medio eficacísimo para atraer sus corazones a los ideales de la España católica y falangista."⁶⁷³

Había que asegurarse de que en todos los locales de la Obra hubiera Nacimientos y para ello la Delegación Nacional facilitó dinero para comprarlos, tal como quedó establecido en la circular nº 23.⁶⁷⁴ Si lo que hacía falta era la reposición de alguna pieza defectuosa o la adquisición de nuevas figuras, a través de la Circular nº 21 se habilitó un crédito de 200 pesetas por institución para adquirir figuras y demás artículos necesarios para la instalación del Nacimiento. Si alguna institución tuviera ya nacimiento se dedicarían a comprar las figuras necesarias para la reposición, siempre debiendo remitir el justificante de la compra.⁶⁷⁵

Pero además de la decoración de los locales con los Nacimientos, se aprovechó la celebración de Nochebuena para servir más comida entre los asistidos en los locales, concretamente una onza de chocolate, cien gramos de higos además de una una pieza de alfajor para cada asistidos. Tenemos constancia de ello gracias al siguiente documento de Mairena del Aljarafe:

"Proxima la Fiesta de Navidad y siendo el deseo de esta Delegación Provincial que en ese día se de una cena extraordinaria a todos nuestros acogidos, procede proceder con tiempo todo lo necesario. Esta cena, que conviene que sea en frio, se entregará en una bolsa de papel que os será remitida desde esta Delegación Provincial. En ella colocaréis los fiambres que creáis más

⁶⁷³ AGA, TOP-16-61-CA-2270-34-35, 03 112 Caja 1, circular nº 27 de la Asesoría Nacional de Cuestiones Morales y Religiosas de Auxilio social sobre la celebración de la Navidad, con fecha de 8 de diciembre de 1941.

⁶⁷⁴ AGA, TOP-16-61-CA-00583-11, 03 112 Caja 1, Escrito a los Delegados Provinciales desde el Jefe del Departamento Nacional de la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño, con fecha de 6 de diciembre de 1940.

⁶⁷⁵ AGA, TOP-16-61-CA-00583-37, 03 112 Caja 1, Circular nº 21 del Departamento Central de la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño, s/f.

convenientes y haya en el pueblo, el pan, y los extraordinarios que enviemos desde esta Provincial."⁶⁷⁶

Y lo mismo sucedió en los locales hispalenses:

"La asistencia social prestada con carácter extraordinario por esta Delegación, ha sido el suministrar los días de Navidad a sus acogidos una comida extraordinaria, así como repartir a los mismos unas bolsas conteniendo artículos propios de la festividad, tales como polvorones, alfajores, etc.

Así mismo y con motivo de la festividad de Reyes, se han repartidos (sic) varios miles de juguetes, parte recibidos de la Nacional y otros adquiridos en ésta con un crédito de 500 pesetas, así como 115 que fueron repartidos por el Ateneo, entre las niñas del Hogar Isabel la Católica."⁶⁷⁷

Los Nacimientos debían ser el centro neurálgico de la Navidad en los locales ya que ante ellos los menores debían rezar y cantar:

“b) Que ante dicho Nacimiento -que será antes que de nadie, de los niños y para los niños-, se rece el día de Navidad, el día de Año Nuevo y el de Reyes el Santo Rosario, si puede ser con asistencia de los familiares de los niños.

c) Que después del Rosario, cantes todos juntos algún villancico, aprendido previamente y con estrofas o solos a cargo de los mejores.

d) Donde no sea posible por cualquier motivo ensayar a los niños dichos villancicos, los ensayarán las camaradas de "AUXILIO SOCIAL", o las cumplidoras del Servicio Social seleccionadas para esto.⁶⁷⁸

⁶⁷⁶ AMMairena del Aljarafe, Varios. Auxilio Social. Leg. 595, carta del Delegado Provincial al Delegado Local, con fecha de 3 de diciembre de 1943.

⁶⁷⁷ AGA, Cultura, Sección Nacional del Movimiento, Delegación Nacional de Provincias, Caja 51/20682, expediente nº 11, 2 de agosto de 1945.

⁶⁷⁸ AGA, TOP-16-61-CA-2270-41, 03 112 Caja 1, circular nº 17 de la Asesoría Nacional de Cuestiones Morales y Religiosas de Auxilio social sobre Navidades, con fecha de 2 de Diciembre de 1939.

Para fomentar el ambiente navideño se procuraría que los menores, siempre que pudieran, pasasen la Nochebuena con sus familiares: “2º.) Se procurará en todo no mermar el calor familiar en las fiestas que se organicen, debiendo asistir los padres o familiares de los niños a todas ellas. Tanto es así, que hasta se ha procurado que la cena de Nochebuena la hagan los niños en sus hogares, según os consta por órdenes e otros Departamentos Centrales.”⁶⁷⁹

Y, por supuesto, todos los referentes durante las fechas deben ser los de la tradición cristiana alejándose de modas extranjeras, que ya empezaban a cobrar fuerza en nuestra sociedad: 3º.) Se huirá de todo extranjerismo, Tiene suficiente personalidad el gusto y el sentido cristiano español, para no organizar árboles de Noel, ni Papás Noel, cuando es tan profundamente Bíblica y piadosa la festividad de los Reyes Magos.”⁶⁸⁰

Las Navidades fueron momentos en los que los Ayuntamientos contribuyeron con sus presupuestos a paliar las necesidades de los más menesterosos. Así ocurrió en la localidad de Carmona, en los años 1942 y 1943, en los que los miembros del Consistorio municipal aceptaron la petición de la Sección Femenina.⁶⁸¹ Lo mismo ocurrió un año más tarde, cuando en la sesión ordinaria el Pleno decide ayudar a los recién nacidos en las próximas navidades otorgando un crédito de 500 pesetas con destino a la adquisición de cunas de metal con equipo completo de ropa para su reparto entre los niños pobres" A cargo de la consignación presupuestaria del capítulo 2º art.1 del vigente presupuesto ordinario.⁶⁸² En la capital hipalense, en diciembre de 1944, el Ayuntamiento colaboró con las instituciones de Auxilio Social adquiriendo: "7 camas, 17 colchones, 127 mantas, 44 sábanas, otras prendas y artículos alimenticios y diferentes donativos en metálico repartidos asimismo entre necesitados ⁶⁸³

⁶⁷⁹ AGA, TOP-16-61-CA-2270-41, 03 112 Caja 1, circular nº 17 de la Asesoría Nacional de Cuestiones Morales y Religiosas de Auxilio social sobre Navidades, con fecha de 2 de Diciembre de 1939.

⁶⁸⁰ AGA, TOP-16-61-CA-2270-41, 03 112 Caja 1, circular nº 17 de la Asesoría Nacional de Cuestiones Morales y Religiosas de Auxilio social sobre Navidades, con fecha de 2 de Diciembre de 1939.

⁶⁸¹ AMC, Gobierno, Libros de actas capitulares, Libro 355, sesión de 23 de noviembre de 1942. Acabó aportando 300 pesetas cargo a los Fondos del Tribunal de menores que administra el Señor Alcalde.

⁶⁸² AMC, Gobierno, Libros de actas capitulares, Libro 357, sesión de 6 de diciembre de 1943.

⁶⁸³ AGA, Cultura, Sección Nacional del Movimiento, Delegación Nacional de Provincias, Caja 51/20682, Exp. nº 1, 8 de enero de 1945.

Auxilio Social no podía costear ella solo todos los gastos derivados de la labor pastoral y por ello recurrieron, como hemos tenido ocasión de observar a lo largo del presente estudio, a los donativos y ayudas de diversas instrucciones. Gracias a un escrito del Ayuntamiento de Puebla de Cazalla hemos podido ver toda la ayuda prestada por este Consistorio a la Obra: "Miles y miles de raciones costeadas con los gastos de representación del Alcalde a magníficos rachos calientes, se repartieron el pasado invierno cuando el hambre se (ilegible) sobre nuestros indigentes por causas de malas cosechas. Cuantos desayunos costeados por la Alcaldía a los niños y niñas que hacen su primera comunicación, presididos por las Autoridades."⁶⁸⁴

Si hay algún día más señalado que cualquier otro en las Navidades desde el punto de vista de un menor ese día es el de los Reyes Magos. Y por ello, desde Auxilio Social se puso especial énfasis en dicho día para lograr atraer a los menores a su causa. Así lo podía por escrito una publicación de la época: "Bullicio, animación, farolillos y más farolillos, cantos infantiles que se elevan hacia el Cielo, como una oración invocando un juguete... Noche de reyes... Allá en el Universo una estrella reluciente y acá en la tierra una procesión interminable de niños y niñas esperando con impaciencia la llegada de los "Tres Grandes Señores" portadores de ilusiones y de alegrías... esta noche paréceles el mundo estrecho, pequeño e inseguro ¡Es tanto lo que abarca su imaginación; contemplan la vida verdadera, sin recodos, sin nubes transparente todo ¡Qué maravilla y que incógnita."⁶⁸⁵

Para lograr una identificación directa entre el nuevo régimen y las bondades que predicaba, Auxilio Social utilizaba variados mecanismos para lograr lo que la profesora Carme Molinero ha definido como la captación de las masas y que se puede evidenciar, por ejemplo, en la entrega de regalos a los niños asistidos por el día de Reyes. en la España del primer franquismo, una España sumida en la pobreza y en la que esos niños que habían perdido en la Guerra o en la inmediata posguerra a sus padres carecían de todo el recibir

⁶⁸⁴ AMPuebla de Cazalla, Secretaría. Memoria de Gestión. Legajo 97. Memoria gestión municipal redactada por la secretaria general. Años 1936-45 donde establece que hay un Centro Alimentación Infantil, Centro Maternal de Urgencia y Auxilio Social.

⁶⁸⁵ AGA-TOP-16-70-CA-0274-111 a 113, Reyes.

regalos era un soplo de aire fresco y poco podían discernir ni el motivo de dicho regalo ni de quién venía.

Así hemos constatado como el Ayuntamiento de Arahal subvencionó a Auxilio Social para adquirir juguetes destinados a los niños pobres de la localidad en la fiesta de los Reyes Magos, por un valor de 500 pesetas.⁶⁸⁶ O en Sevilla capital, el día del 6 de enero del año 1940, al no poder faltar juguetes para los acogidos en la celebración de la Epifanía del Señor, se adquirieron juguetes para ser entregados el día 6 en los Hogares de la provincia.⁶⁸⁷ O con destino a las Guarderías Infantiles sevillanas se adquirieron diversos artículos para los Reyes Magos como fueron 12 sonajeros, 1 conejito, 1 perrito, 1 burrito, 2 cacharritos, 4 monos de cuerda, 2 ositos y 1 gatito entre otros por un importe de 200 pesetas.⁶⁸⁸

O hemos comprobado como en la localidad astigitana, Auxilio Social local relataba así la entrega de juguetes a los asistidos en los Comedores Infantiles de la siguiente manera:

"En los escaparates del establecimiento de calle José Antonio Primo de Rivera número doce, "La X 4" hemos tenido ocasión de admirar infinidad de juguetes que por mediación de los dueños de dicho popular establecimiento, Los Magos de Oriente, regalarán este año a los niños acogidos a la benéfica institución de "Auxilio Social".

Es un hermoso rasgo que el establecimiento "La X 4" ha tenido con ocasión de celebrar el segundo aniversario de su fundación; así como justa correspondencia al favor creciente del público ecijano, los dueñas (sic) del ya popularísimo establecimiento, donde más barato se vende en Écija, han querido ofrecer una muestra de su gratitud y agradecimiento. Y no han podido escoger mejor fórmula que ésta de regalar unos centenares de juguetes para todos los

⁶⁸⁶ AM Arahal, Gobierno. Ayuntamiento. Actas capitulares, Libros de actas capitulares, Libro 85, sesión de 31 de diciembre de 1955.

⁶⁸⁷ AGA, TOP-16-61-CA-00583-10, 03 112 Caja 1, Escrito a los Delegados Provinciales desde la Delegación Nacional, con fecha de 16 de diciembre de 1940.

⁶⁸⁸ Albarán de compra en la tienda Los Reyes Magos para adquirir juguetes para la Guardería de la Santísima Trinidad, con fecha de 31 de mayo de 1938.

niños que reciben asistencia en "Auxilio Social" y se hallan acogidos en los Salesianos, la Merced y Comedores de San José "Tienda-Asilo".

Así, estos pobres niños, faltos de la ilusión estos días, verán colmados sus sueños infantiles y todos, absolutamente todos, recibirán un juguete en el tradicional día de la Epifanía.

Son acciones, estas, digna de imitar, y que Dios ha de recompensar con creces a sus caritativos bien hechores."⁶⁸⁹

En el año 1955, el Gobernador Civil de la provincia de Sevilla solicitó del Consistorio que se adquirieran objetos para la cabalgata de Reyes Magos Santa Teresa de Sevilla, acabando adquiriendo el municipio 2 juguetes.⁶⁹⁰ Y por su parte, el Ayuntamiento de Coria del Río colaboró con 500 pesetas *para la adquisición de juguetes para niños pobres*.⁶⁹¹ De igual modo, en la localidad del Viso del Alcor, destinada a la celebración de los Reyes Magos, se contribuye con una aportación extraordinaria en los hogares más humildes.⁶⁹² La Delegada Local de la Sección Femenina, recogiendo los consejos de la Delegada Provincial, pidió al alcalde que el referido donativo se hiciese en prendas de abrigo, porque eran más necesarias y además durarían más que si aquel se hacía en efectivo metálico. En la misma línea se manifestó el párroco, D. Manuel De los Santos, pero para él además de las prendas de abrigo debería entregarse también una cantidad en metálico para los enfermos crónico ya que además de dichas prendas necesitan alimentarse, para lo cual carecen de medios económicos.⁶⁹³

Finalmente, el Ayuntamiento adquirió 42 cobertores, por un importe de 1.609 pesetas, en el almacén de tejidos nueva Ciudad, sita en la calle Álvarez Quintero de la

⁶⁸⁹ AM Écija, *Ecos*, 4 de Enero de 1943, p. 3. Los Reyes Magos dejan juguetes para los niños de "Auxilio Social".

⁶⁹⁰ AMC, Gobierno, Libros de actas capitulares, Libro 368, sesión de 15 de diciembre de 1954.

⁶⁹¹ AM Coría del Río. Leg. 518. Expedientes y registro 1955-1970.

⁶⁹² AM El Viso del Alcor. Beneficencia y Sanidad. Donativos. Legajo 312. Escrito del Gobernador Civil de la provincia de Sevilla al alcalde del Viso del Alcor con fecha de 12 de diciembre de 1942.

⁶⁹³ AM El Viso del Alcor. Beneficencia y Sanidad. Donativos. Legajo 312. Acta de la Comisión de donativo con fecha de 21 de diciembre de 1949.

capital hispalense, y el resto del importe donado por el Gobernador Civil, unas 1.182,70 pesetas⁶⁹⁴, se repartió entre pobres indigentes de la localidad.⁶⁹⁵

El tercero de los elementos a través de los cuales Auxilio Social pretendía la adhesión de los asistidos en general y de los menores en particular fue mediante la celebración de los actos conmemorativos de la liberación de las respectivas ciudades de las “hordas marxistas”.

Para lograr lo que la profesora Carme Molinero denominó la captación de las masas, tanto desde los Ayuntamientos como desde la propia Obra se decidieron a aumentar las raciones de comida en los locales dependientes de esta última. Un ejemplo de ello lo podemos observar en la Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el 12 de julio de 1943 en la que se organizaron los actos de la celebración del VII aniversario del Glorioso Movimiento de Liberación Nacional y la Liberación de Carmona por en el que se concedió aumentar 1 pesetas por acogido y plato, para el día 18 de julio y, para el 22 del mismo mes, ofrecer una Misa, un *Te Deum* además de otro rogar una peseta más por acogido.⁶⁹⁶

Al igual que en Carmona, en Estepa se celebró la victoria de las tropas franquistas sobre las tropas republicanas y la unificación del Partido Único. Los fastos construyeron en:

"diferentes actos, en los que el pueblo, además de poder divertirse y exteriorizar su alegría, demostrará públicamente su agradecimiento a Dios y a la Santísima Virgen, y serán los siguientes: Por la mañana, la banda municipal de música, recorrerá las calles tocando dianas = por la tarde, saldrá en procesión el Sagrado Corazón de Jesús y la Patrona de Estepa, la Santísima Virgen de la Asunción = por la noche, en la plaza General Franco, tocará la banda municipal

⁶⁹⁴ AM El Viso del Alcor. Beneficencia y Sanidad. Donativos. Legajo 312. Acta de Comisión con fecha de 24 de Diciembre de 1942.

⁶⁹⁵ AM El Viso del Alcor. Beneficencia y Sanidad. Donativos. Legajo 312. factura emitida por los Almacenes de tejidos nueva ciudad con fecha de 21 de diciembre de 1949. Ese importe fue repartido entre cuarenta vecinos de la localidad de la siguiente forma, a saber: a siete vecinos le entregaron sesenta pesetas; a tres vecinos se le aportó 30 pesetas; a dos vecinos se le entregó veinte y cinco pesetas; la mitad de los beneficiarios, veinte, recibieron veinte pesetas cada uno y, por último, a ocho beneficiarios se le entregaron diez pesetas.

⁶⁹⁶ AMC, Gobierno, Libros de actas capitulares, Libro 356, sesión de 12 de julio de 1943.

de música, y tanto esta plaza, como la calle José Antonio Primo de Rivera, lucirán iluminación eléctrica, extraordinaria... se darán en los Comedores de Auxilio Social, a los niños, comida extraordinaria y caso de estar en ese día en la población el batallón 14 de Cádiz, serán obsequiados los soldados con vino y tabaco".⁶⁹⁷

Otro ejemplo lo hemos encontrado en Écija, donde en marzo de 1943 la comida extra no vino gracias a la aportación del Ayuntamiento sino de un particular:

“se sirvió a los niños y ancianos asistidos en estos Comedores una abundante y exquisita comida extraordinaria, condimentada a base de las carnes de una vaca, donada por el Industrial de esta Plaza don Antonio Hidalgo Ramírez, que nos ofreció espontáneamente a cuya donación contribuyó el Veterinario Civil de esta Plaza don Ramón Fernández Figueroa. ¡ARRIBA ESPAÑA!”⁶⁹⁸

El Ayuntamiento de Gerena acordó dedicar a los Comedores Infantiles de Auxilio Social "el pequeño sobrante que ha arrojado la liquidación de la cantidad recaudada en marzo de 1937 entre los principales hacendados del termino [sic] con destino a hacer frente a la angustiosa crisis del paro obrero que entonces existía." ⁶⁹⁹ Otro ejemplo de lo que venimos mencionando lo encontramos en el reparto de 200 cestas con alimentación entre familias necesitadas y que estaban compuestas por “medio litro de aceite, medio kilo de carne, medio kilo de azúcar, un cuarto de kilo de tocino, cien gramos de café, un kilo de pan y un paquete de pan de higos.” ⁷⁰⁰

Por último, el cuarto mecanismo empleado por Auxilio Social a la hora de potenciar su imagen benefactora fue a través de sus celebraciones del aniversario de su

⁶⁹⁷ AME, Varios, Falange, Legajo 665, Escrito del Jefe Provincial de Propaganda al Jefe Local de FET - JONS, con fecha de 26 de abril de 1939 en relación a la celebración de la Fiesta de la Unificación y de la Victoria.

⁶⁹⁸ AM Écija, *Ecos*, 29 de marzo de 1943, p. 8. Auxilio Social.

⁶⁹⁹ AM Gerena. Gobierno. Actas Capitulares. Libros de Actas Capitulares. Libro 10, sesión ordinaria de 1 de junio de 1938.

⁷⁰⁰ AM Écija, *Ecos*, 27 de diciembre de 1943, p. 1, Las Navidades en Écija.

creación. Debido que la patrona de Auxilio Social era la Virgen de Loreto, se recalcaba aún más el peso De la Iglesia católica entre la población asistida.

A modo de ejemplo, podemos citar el acto de bendición de un comedor en Triana, más concretamente en la calle San Jacinto, al calor de las celebraciones del II Aniversario de Auxilio Social, así como un nuevo local de Auxilio Social en la calle Cuna y en el que más de un millar de niños y niñas recibieron “el pan de los ángeles en el convento del Ángel, después fueron al Coliseo España a una función recreativa, acabando la tarde con juegos y cánticos.”⁷⁰¹

Hemos podido comprobar a través de la prensa local como anualmente se repetían estos actos. De tal manera que en el V Aniversario de la fundación de Auxilio Social (1941) tuvo lugar la misa en la parroquia del Divino Salvador asistieron también gran número de pequeños beneficiarios de la benemérita institución.⁷⁰²; en el VII Aniversario se repite la misa en la parroquia del Divino Salvador a la que asisten todos los niños acogidos a la admirable obra⁷⁰³. Y, por citar un ejemplo más, en el XV Aniversario de Auxilio Social “a las diez y media de la mañana se celebró en la iglesia conventual de San Alberto una solemne misa a la que se asistieron los acogidos al Hogar Isabel la Católica y otras instituciones.”⁷⁰⁴

El peso de la Iglesia católica en estos actos fue muy importante más incluso que de carácter nacionalsindicalista puesto que no aparece, en el séptimo aniversario, ninguna alusión a cantar el *Cara al Sol* como se puede apreciar en la celebración en el Hogar Escolar Isabel la Católica donde acudieron las jerarquías del Movimiento y ante el éxito cosechado se volvió a repetir el 1 de noviembre para las madres de las acogidas. Según la prensa local la asistencia fue tal que se tuvieron que colocar en las escaleras. Se escuchó *el don de Dios, la Niña blanca, Gloria a España, La Caramba* y otros himnos, que habían elegido las maestras del hogar M^a Jesús Just, M^a Teresa Beñul y Ana María Torquemada⁷⁰⁵.

⁷⁰¹ ABC, 1 de noviembre de 1938, p. 23.

⁷⁰² ABC, 31 de octubre de 1941, p. 5.

⁷⁰³ ABC, 31 de octubre de 1943, p. 5.

⁷⁰⁴ ABC, 30 de octubre de 1951, p. 7.

⁷⁰⁵ Ibid., 2-11-1943, p. 8.

Igualmente, dos años más tarde, tampoco hay mención a los cánticos falangistas en la celebración: "el próximo día 30 de Octubre se celebrará el 9 aniversario de la creación de nuestra Obras y con tal motivo y siguiendo la costumbre de años anteriores, deberás organizar algún acto para conmemorarlo; debiendo iniciarlo con una Misa asistiendo los acogidos (niños y adultos), personal de la Delegación e invitados y por la tarde algún acto recreativo para los asistidos."⁷⁰⁶

⁷⁰⁶ AMMairena del Aljarafe, Varios. Auxilio Social. Leg. 595, circular nº 18 de a Delegación Provincial de Auxilio Social con fecha de 19 de octubre de 1945.

CONCLUSIONES

La presente investigación se ha centrado en la labor desarrollada por los dos principales Departamentos de Auxilio Social (Auxilio de Invierno y la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y el Niño) como herramienta del nuevo Estado surgido tras la Guerra Civil para implantar entre la población vencida los valores religiosos, culturales y políticos que defendía aquel. Como cualquier institución, Auxilio Social experimentó un cambio similar al que experimentaría el resto de la España franquista a lo largo de las más de dos décadas que abarca nuestro estudio ya que, en el caso concreto de Sevilla, nació con el rápido triunfo de golpe de Estado, ayudó a poblaciones como Valencia, Barcelona y Madrid tras su “liberación”; conoció el auge y la caída de las potencias del Eje en la II Guerra Mundial y, tras esta, la desfalangistización de la Nueva España pareja a la recuperación, por parte de la Iglesia católica, de su hegemonía no solo política sino cultural y social.

Tal y como se ha planteado en nuestra investigación, podemos diferenciar dos grandes etapas en la trayectoria de Auxilio Social que tendrían como punto de inflexión la finalización de la Guerra Civil española el primero de abril de 1939. De tal modo que podríamos distinguir una primera etapa, que abarcaría los años del conflicto (1936-1939) en los que Auxilio Social se definía como un sistema asistencia de corte moderno, e incluso podríamos denominarlo como progresista, puesto que tanto desde un punto de vista teórico como desde el práctico prestó especial atención a la ubicación en la que debían emplazarse los locales de la Obra, la salubridad de los mismos e incluso la estética (los locales de Auxilio Social se debían caracterizar por ser limpios, ordenados y pintados con colores alegres) y, además, aunque fuera de manera teórica, se le dio suma importancia al juego, que era entendido como una vía para desarrollar tanto física como psíquicamente al menor asistido en sus locales.

Sería, por tanto, un alejamiento de la “vieja” caridad cristiana pero que tampoco se la podía relacionar con la desarrollada en la época liberal. Auxilio Social apostaba por la Justicia Social. De hecho en las propias publicaciones de Auxilio Social se criticaba la caridad cristiana, que era considerada como generadora de odio (ya que alejaba a los pobres del cristianismo y los lanzaba a los brazos del marxismo) ya que se realizaba en beneficio propio, para evitar que la pobreza estuviera cerca, e incluso es criticada por

haber pasado de ser un mandato de Jesús (“amaos los unos a los otros como yo os he amado”) a algo potestativo.⁷⁰⁷

La segunda de las etapas, que comenzaría tras acabar la Guerra Civil, más concretamente en el año 1940, y que coincidiría con el mayor peso que iría tomando desde ese momento la Asesoría de Cuestiones Morales y Religiosas, de la que nos hemos ocupado en el capítulo 3 de este trabajo, y que se caracterizaría por la recuperación del credo católico tanto en la sociedad española, en general, como en Auxilio Social, en particular. De tal modo que a partir de la década de los cuarenta Auxilio Social retomó un modelo benéfico-asistencial más clásico. Podemos apreciar como se pasa de un modelo de corte higienista a otro basado en los principios del nacionalcatolicismo, como demuestra la consagración de Auxilio Social a la Virgen de Nuestra Señora de San Lorenzo, patrona de la Obra, o la segunda bendición del Papa en el año 1941; como hemos tenido ocasión de comprobar en nuestro trabajo todas las estancias debían estar presididas por un crucifijo, junto con la entronización del Sagrado Corazón de Jesús para todos los actos de inauguración de un local y, por terminar con otro ejemplo, con una articulación de la vida cotidiana, especialmente en los locales destinados a los internados, en torno a los rituales católicos como el rezo diario, la obligatoriedad de la asistencia a la catequesis así como la obligatoriedad de recibir los sacramentos del bautismo y de la primera comunión.

Otra de las ideas que entendemos quedan corroboradas en esta investigación es el limitado alcance que tuvo tanto Auxilio Social como la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño en lo que a su labor asistencial se refiere. Para poder evaluar el impacto de la labor asistencial de Auxilio Social debemos partir de que cuando la situación económica es más acuciante más potencia y fuerza debe tener la institución asistencial. Pero si nos atenemos a los datos, que como hemos tenido ocasión de comprobar no solamente para el caso de Sevilla, sino que esa misma pauta se siguió a nivel nacional, los locales de Auxilio de Invierno, bien sean Comedores Infantiles o las

⁷⁰⁷ *Auxilio Social. Normas y orientaciones para Delegados*. Delegación Nacional. II Congreso 19-23 de octubre 1938. Artes Gráficas Afrodisio Aguado, Valladolid, 1939, p. 205.

Cocinas de Hermandad, empezaron a cerrarse justo al terminar la contienda, cuando la situación económica era peor e, incluso, se decreta que la persona que reciba asistencia en Auxilio de Invierno no pudiera disponer de cartillas de racionamiento.

A través de los informes remitidos por los alcaldes de cada localidad, en el que debían hacer una radiografía de la problemática del municipio, así como indicar las instituciones existentes en la localidad y solicitar la continuación, o no, de Auxilio Social, hemos podido recomponer el porcentaje de población inscrita en el Padrón de Beneficencia Municipal, *conditio sine qua non* para recibir asistencia. En el grueso de las localidades en las que hubo bien Comedores Infantiles o Cocinas de Hermandad, la media del porcentaje de asistidos era minúsculo, no llegando al 12,6% del mismo, salvo en excepciones como Dos Hermanas (85%), Espartinas (75%) o Los Molares, donde la totalidad de los inscritos en el Padrón de Beneficencia recibían asistencia en los locales de Auxilio Social. Aunque lo normal eran los datos de La Campana (1,3%), Mairena del Alcor o Marchena (4,4 y 4,7% respectivamente) o Fuentes de Andalucía (7,8%). Anormal, por el otro extremo, era también el caso de La Luisiana donde ningún inscrito en el citado Padrón recibía asistencia de Auxilio Social.

Y lo mismo podríamos comentar sobre las múltiples instituciones de la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño puesto que hubo bastantes reticencias a usar dichos servicios, como ha quedado demostrado en la asistencia a los Centros Maternales de urgencia, o el volumen de menores internos en los Hogares Escolares. Hemos de mencionar, además, que la población a la que iba destinada la asistencia de Auxilio Social no era únicamente la que se encontraba en una situación de pobreza considerable sino, especialmente y más en los primeros años de la posguerra, los hijos y mujeres de la clase trabajadora: los vencidos en la Guerra Civil.

Ya hemos expuesto en este trabajo como en los primeros años de la posguerra los menores que asistían a las Cocinas Infantiles en su inmensa mayoría eran hijos e hijas huérfanos, mayormente de padre, con motivo del “Glorioso Alzamiento Nacional” o por encontrarse éste en paradero desconocido o por estar cumpliendo pena en prisión. Y lo mismo podríamos decir para los internos en los Hogares Escolares. Aunque si bien es cierto que conforme van pasando los años, a los hijos de los rojos se le sumaron los llamados hijos de la miseria y de la moralidad.

Como en la gran mayoría de países europeos al concluir la II Guerra Mundial, en la España franquista hubo una sincera preocupación por el descenso de la natalidad y por

la mejora de la salud tanto de la embarazada (desde el punto de vista físico y psíquico como moral) y del bebé. Y esta fue otra de las tareas de Auxilio Social: llevar a cabo la recuperación demográfica tras la Guerra Civil, el exilio y la durísima represión de la posguerra, el deseo de llegar a los cuarenta millones de españoles. El Franquismo llevó a caso, lo que Ángela Cenarro ha denominado eugenesia positiva: a través de las múltiples instituciones de Auxilio Social se pretendía la introducción de conceptos de puericultura, modificar las pautas de las embarazadas y lactantes españolas perteneciente a la clase trabajadora, y mejorar las condiciones materiales, higiénicas y sanitarias durante el parto para lograr descender el número de mujeres que perdían la vida en esos momentos, al igual que hacer bajar la elevadísima Tasa de Mortalidad Infantil puesto que las mujeres de clase alta no tenían dichos problemas.

Ese fue el objetivo de las Casas de la Madre y de los Centros Maternales de Urgencia. En estos locales se les enseñaba las nociones básicas de cuidados sobre su cuerpo, se hacía un seguimiento del embarazo y control de calorías ingeridas, en los Comedores de Madres Lactantes y Getsantes, a la par que recibían doctrina católica. Por su parte, los hijos e hijas de las mujeres de la clase trabajadora podían recibir asistencia en dos modalidades. Una de carácter temporal, ligada a la jornada laboral de la madre, como podían ser los Centros de Alimentación Infantil, las Guarderías Infantiles y los Jardines Maternales o bien, en calidad de internos, en la red de Hogares Cuna, Hogares Infantiles y Hogares Escolares. Independientemente de la modalidad usada, en todos ellos los principios del nacionalsindicalismo y del nacionalcatolicismo estaban fuertemente presentes.

La necesidad de creación de estos locales para menores mientras sus madres acudían a su centro de trabajo se debió a la realidad impuesta por una de las consecuencias de la represión franquista: la necesidad de la mujer de trabajar. El franquismo prohibió a la mujer trabajar, que volvió a ser la “Perfecta casada” y el “Ángel del Hogar”, salvo causa de fuerza mayor. Y, evidentemente, la desaparición del cabeza de familia, que debía ser el que asegurase el sustento a la familia, era uno de ellos. Por lo cual, aquellas mujeres que tuvieron que seguir trabajando en la posguerra sevillana debían de poder dejar a sus hijos e hijas en las instituciones de Auxilio Social mientras durase su jornada laboral. Por otra parte, podemos apreciar un intento por parte de franquismo, en general, y de Auxilio Social, en particular, de crear una nueva comunidad nacional tras la Guerra Civil, que

asumiera los valores de dicho Estado perpetuando la relación entre vencedores y vencidos hasta el final de la dictadura.

Otro de los objetivos que nos planteamos al comenzar esta investigación fue conocer cómo se operó el paso en la conceptualización de Auxilio Social de un organismo con un carácter temporal, ligado a los avatares de la propia contienda, a una idea de Auxilio Social como algo más estable e insertado dentro del propio Estado franquista. Auxilio de Invierno, primero, y Auxilio Social, más tarde, nacieron con una voluntad manifiesta de carácter temporal, como reconoció la propia Mercedes Sanz Bachiller. Pero una vez terminada la guerra y vista la utilidad de la Obra, para el naciente Estado pasó a tener un carácter definitivo. Como hemos tenido ocasión de comprobar, a partir de 1941/1943 el número de locales de Auxilio de Invierno, tanto los Comedores Infantiles como las Cocinas de Hermandad, empezaron a clausurarse a la par que la Obra Nacionalsindicalista de Protección a la Madre y el Niño comenzaba a desplegar su actividad, y al tiempo que la Asesoría de Cuestiones Morales y Religiosas cobraba fuerza.

Para hacer frente a los elevadísimos costes que suponía atender a tan magna población asistencial por parte de Auxilio Social era necesario una financiación poderosa. Y ello se lograba a través de diferentes fórmulas como la suscripción de la Ficha Azul; las postulaciones callejeras con carácter quincenal y otros impuestos como el Día del plato único o el Día sin postre. Debido a la escasez de documentación no hemos podido conocer los ingresos que cada Delegación Local de Auxilio Social recibía por dichos conceptos. Aunque si hemos podido consultar datos sueltos y fragmentarios, lo que no hemos podido constatar de forma directa es si hubo un aumento, descenso o mantenimiento de los ingresos por parte de Auxilio Social a lo largo del lapso de tiempo que abarca nuestro estudio. Lo que, si hemos podido comprobar, de forma indirecta, es la pérdida de apoyo social hacia la Obra de forma paulatina como consecuencia de las quejas en prensa, en textos internos o multas del Gobernador Civil de la provincia a personas por no hacer frente a sus obligaciones para con Auxilio Social.

Si en la Alemania nazi las campañas de la Winterhilfe, que tenían lugar el primer domingo de cada mes, eran un barómetro utilizado para la medición de la aceptación popular del partido, así como del gobierno y del propio Hitler y del éxito para alcanzar la tan deseada Volksgemeinschaft (unidad de la nación alemana por encima de las clases sociales), en nuestro caso podemos apreciar como a partir de los años cuarenta hay un

deceso en la participación de las personas más pudientes de cada localidad en la Ficha Azul.

En el caso de la provincia de Sevilla podemos destacar El Coronil, en el que el Delegado Local escribió a su homólogo provincial indicándole que las personas pudientes participan con donativos muy reducidos y solicitando la rectificación del Padrón de la Ficha Azul para incrementar sus ingresos y que el Ayuntamiento fuera el primero en dar ejemplo. O en El Ronquillo donde, según el Delegado Local de Auxilio Social, había personas de la localidad que aún teniendo medios económicos no pagaban lo que les correspondía por el concepto de Fcha Azul. En muchas localidades se quejaban de que los ingresos eran escasos porque los terratenientes vivían en la capital y no pagaban Ficha Azul en la localidad, como ocurrió en Gerena o Huevar del Aljarafe.

Pero esta realidad no era exclusiva de Sevilla. En un informe sobre Alicante del año 1939 se quejaban ya de la falta de generosidad de las clases pudientes. En Málaga, estudiado por Ana María Rubia Osorio, se dieron casos de multas, tanto a empresas como particulares, por no pagar la Ficha Azul e incluso en el año 1942 un cobrador de la Ficha Azul fue agredido y el agresor multado con 500 pesetas. En Sevilla, en el año 1942 se multó a doce vecinos por no llevar los emblemas de Auxilio Social, a uno por protestar contra su adquisición y a otro por no querer adquirirlo. Como sostiene Alfonso Lazo, el clero y la derecha más reaccionaria mostraron desde el primer momento su disgusto y su desconfianza hacia esta iniciativa social de la Falange, que contemplaban como una invitación al paganismo nazi...

Esta situación continuada de pérdida de ingresos provocó una carencia de medios económicos por parte de Auxilio Social. Las donaciones de particulares así como de las instituciones, especialmente de los Ayuntamientos, eran necesarias hasta para afilar tres cuchillos en los Comedores Infantiles de Lora del Río, o se dejaba a deber en las tiendas de las localidades tras adquirir productos como por ejemplo 45 pares de alpargatas. Ejemplos que demuestran la precariedad de medios que acompañó siempre la historia de estas organizaciones nacidas del Nuevo Estado.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

Archivo General de la Administración, de Alcalá de Henares (AGA)

Fondos de Cultura. Delegación Nacional de Auxilio Social

IDD (03) 122.000 Delegación Provincial de Sevilla. Número de asistidos en las instituciones de Auxilio Social en la provincia de Sevilla. 1939-1958

IDD (3) 122], Delegación Nacional de Auxilio Social. Datos estadísticos.

IDD (3) 122], Delegación Nacional de Auxilio Social, Caja 1212 TOP 16\67.402-71.601: Expedientes de ingreso en Auxilio de Invierno.

IDD (3) 122], Delegación Nacional de Auxilio Social. Correspondencia entre la Delegación Nacional y la Provincial de la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño en Sevilla.

IDD (3) 122], Delegación Nacional de Auxilio Social: Hogares Escolares.

IDD (3) 122], Delegación Nacional de Auxilio Social. Guarderías Infantiles y Jardines Maternales.

Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla (ADPSe)

Boletín Oficial de la Provincia, Actas de sesiones 1937-1950, Libro 2104

Fondo de Beneficencia, Sanidad y Asistencia Social

Diputación, Legajo 423. Mujeres asistidas en los Centros Maternales de Urgencia de la provincia de Sevilla, fechas extremas 1944-1950.

Diputación, Legajo 426. Mujeres asistidas en los Centros Maternales de Urgencia de la provincia de Sevilla, fechas extremas 1944-1950.

Hospital de las Cinco Llagas

Hospital, Libros 169. *Libro de registro de nacimientos*, fechas extremas 1944-1950.

Hospital, Libros 170. *Libro de registro de nacimientos*, fechas extremas 1944-1950.

Hospital, Libros 171. *Libro de registro de nacimientos*, fechas extremas 1944-1950.

Hospital, Libros 172. Libro de registro de nacimientos, fechas extremas 1944-1950.

Archivos Municipales de la provincia de Sevilla

Los indicados en notas a pie de página y en la elaboración de cuadros, tablas y gráficos.

Documentación consultada: Libros de Actas Capitulares, padrones de beneficencia, documentación sobre Falange, Auxilio Social, etc.

Fuentes impresas/prensa

ABC de Sevilla

Boletín Oficial del Estado (BOE)

Boletín Oficial de la Provincia (BOP): 1937-1959.

Constitución española, aprobada 9 de diciembre de 1931.

Decreto nº 127, BOJDNE, nº 8, 1936.

Fuero del Trabajo, BOE Nº 505, 10 de marzo de 1938.

Ley derogando el matrimonio civil de 28 de junio de 1932, BOE nº 516, 21 de marzo de 1938.

Ley de Responsabilidades políticas, BOE nº 44, 13 de febrero de 1939.

Ley para la represión de la Masonería y del Comunismo, BOE nº 62, 02 de marzo de 1940.

Fuero de los Españoles, BOE nº 199, 18 de julio de 1945.

FOTOTECA MUNICIPAL DE SEVILLA (ICAS-SAHP,)

Archivo Sánchez del Pando

sp4_i_36_375 BDI, Inauguración de los comedores de Auxilio de Invierno, 26-12-1936.

sp4_i_36_377 BDI, Inauguración de los comedores de Auxilio de Invierno, 26-12-1936.

sp4_i_36_400 BDI, Inauguración de los comedores de Auxilio de Invierno, 26-12-1936.

sp4_rt_36_023, Entrevista a Mercedes Sanz de Bachiller durante su visita a Sevilla, 11-11-1936.

Archivo Gelán

ge8_pr_v2_46_001_02-2, Inauguración de la sede de Auxilio Social en Castilleja de la Cuesta. Detalle de una de las dependencias.

ge8_pr_v2_46_001_02-3, Inauguración de la sede de Auxilio Social en Castilleja de la Cuesta. Fachada de la calle Alegría.

Hemeroteca Digital de ABC. *ABC de Sevilla*, 1939-1959

MEMORIAS, PUBLICÍSTICA Y TESTIMONIOS DE LA ÉPOCA

Auxilio Social. Legislación, Organización y Funciones, Madrid, Publicaciones de la Delegación Nacional Oficina Central de Propaganda, 1946.

Auxilio Social desde el punto de vista religioso y Moral, Madrid, Afrodisio Aguado, 1940.

Auxilio Social: Normas y Orientaciones para Delegados. II Volumen. Delegación Nacional. II Congreso 16-25 de Octubre, 1938, Valladolid, Afrodisio Aguado, 1939.

Auxilio Social y el problema demográfico español: 1939-1950, Madrid, Artes Gráficas Langa y Cía, 1951.

Ciencia doméstica, Madrid, Gráficas Afrodisio Aguado, 1939.

Enciclopedia escolar en dibujos. Grado superior, Madrid, Ediciones Afrodisio Aguado, 1943.

ÁLVAREZ ROMANO, Enrique: *Higiene infantil e inestructuras de de Sanidad* (Valladolid: Imprenta castellana-Ministerio del Interior, Jefatura del Servicio Nacional. Sección Maternología, Puericultura e Higiene Escolar, Publicaciones al Servicio de España y del niño español, n 13 (1939), p. 5.

Labor realizada por Auxilio Social, Madrid, [s.e.], 1951.

La mujer en la familia y en la sociedad, Madrid, Gráficas Afrodisio Aguado, 1939

Madres: La educación infantil, Madrid, Gráficas Afrodísio Aguado, 1939.

MAILLO, Adolfo, *Educación y Revolución: los fundamentos de una educación nacional*, Madrid, Editorial Nacional, 1943.

MARTÍNEZ DE BEDOYA, J., *Memorias desde mi aldea*, Valladolid, Ámbito, 1996.

PEMÁN, J. M^a., *De doce cualidades de la mujer*, Madrid: Ediciones Alcor, 1947.

Puericultura, Madrid, Afrodísio Aguado, 1939.

MENDIZÁBAL, M y GONZÁLEZ, A. *Índice de la labor desarrollada en las casas de la Madre de Auxilio Social en Madrid*. Madrid: Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, 1958.

Bibliografía

ACOSTA BONO, Gonzalo, GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis. MARTÍNEZ MACÍAS, Lola y DEL RÍO SÁNCHEZ, Ángel. *El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*. Barcelona: Crítica, 2004.

ABELLÁ, Rafael. *La España falangista: un país en blanco y negro, 1939-1953*. Madrid: Arzalia Ediciones, 2019.

ALBURQUERQUE, Francisco. *Estudios sobre España*, tomo II, Madrid: Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1981.

ALTED, Alicia, MARÍN, Nicolás y GONZÁLEZ MARTELL, Roger. *Los niños de España en la Unión Soviética: de la evacuación al retorno, 1937-1999*. Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero, 1999.

ÁLVAREZ REY, Leandro. *Andalucía: Historia Moderna y Contemporánea*. Barcelona: Vicens Vives, 2005.

AROSTEGUI, Julio. *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona: Crítica, 2001.

AVILÉS FARRÉ, Juan. *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*. Madrid: Servicio de Documentación y Publicaciones, 2006.

BARRACHINA, Marie Aline. “Discurso médico y modelos de género: pequeña historia de una vuelta atrás” en NIELFA CRISTÓBAL, N., (ed.). *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid, 2003.

BERNABEU MESTRE, Josep y GASCÓN PÉREZ, Encarna. *Historia de la Enfermería de la Salud Pública en España (1860-1977)*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999.

BERNABEU-MESTRE, Josep. “Madres y enfermeras. Demografía y salud en la política poblacionista del primer franquismo”. *Revista Demográfica Histórica*, XX, (2002), pp. 123-143.

BLANCO GARCÍA, Ana Isabel. “Sobre la opacidad de género y la mística de la feminidad”. *Democracia, feminismo y universidad en el siglo XXI: actas de las XV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria de la mujer*. Madrid: UAM, 2005.

BOLUFER PERUGA, Mónica. “Actitudes y discursos sobre la maternidad en la España del siglo XVIII: La cuestión de la lactancia”. *Historia Social* nº14 (1992), pp. 3-24.

CANTERO, M^a Ángeles. “De perfecta casada” a “ángel del hogar” o la construcción del arquetipo femenino en el siglo XIX”. *Revista electrónica de estudios filológicos*. 14 (2007).

CARASA SOTO, Pedro. “La revolución nacional-asistencial el primer Franquismo (1936-1940)”. *Historia contemporánea*, 16 (1997).

CARMONA-GONZÁLEZ, Inmaculada y SAIS-PUENTE, M Soledad. “El bautismo de urgencia, función tradicional de las matronas”. *Matronas Profesional*. 10 (2009), p. 18.

CARRERAS, A., “La producción industrial española, 1842-1981: construcción de un índice anual”. *Revista de Historia Económica*, II: 1, 1984.

CASANOVA, Julián. *Historia Social: ¿cenicienta o princesa?* .Barcelona: Crítica, 1999.

CASANOVA, Julián. *Guerras Civiles en el siglo XX*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 1999.

CENARRO, Ángela. "Beneficencia y asistencia social en la España franquista: El Auxilio Social y las Políticas del Régimen" en MIR, Contxita (coord.), *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida, 2005.

CENARRO LAGUNAS, Angela. *La sonrisa de Falange: Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*. Barcelona: Crítica, 2005.

CENARRO LAGUNAS, Ángela. *Los niños del Auxilio Social*. Madrid: Espasa, 2009.

CENARRO, Ángela. "Entre la regeneración y la punición: el modelo educativo en el Auxilio Social falangista". *Educació i Historia*. 20 (2012), pp. 47-66.

CENARRO, Ángela. "Los niños de Auxilio Social: Historia, Memoria e identidades". *Historia Social*. 76 (2013), pp.145-163.

CENARRO, Ángela y MASARCH, Elena. "Historia y mecanismos de posguerra, Paracuellos y el recuerdo de Auxilio Social". *Cahiers de Civilisation espangole contemporaine*, 24, (2020), p. 4

CERDERIRA GUTIERREZ, Isabel. "Los servicios sociales del franquismo a la Constitución". *Cuadernos de Trabajo Social*, 0, (1987), pp. 135-158.

CORBETTA, Piergiorgio. *Metodología y Técnicas de investigación social*. Madrid: Mc Graw Hill, 2007.

DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (ed.). *Los años del hambre: Historia y memoria de la posguerra franquista*. Madrid: Marcial Pons, 2020.

DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel. *Cruces de memoria y olvido: los monumentos a los caídos de la guerra civil española (1962-2021)*. Barcelona: Crítica, 2022.

DE RIQUER, Borja. *La dictadura de Franco*. Barcelona: Crítica, 2010.

DI FEBO, Giuliana y JULIÁ, Santos. *El franquismo*. Paidós, Barcelona, 2005.

DI FEBO, Giuliana y SABA, Marina. "La condición de la mujer y el papel de la Iglesia en la Italia fascista y en la España franquista: Ideologías, leyes y asociaciones femeninas". *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres: siglos XVI al XX*:

actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Madrid: Seminario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, (1986), pp. 439-452.

ECHEVERRI DÁVILA, Beatriz. “La capacitación de las madres: el ejemplo de España de la posguerra: 1940-1950”. *I Encuentro de Demografía Histórica de la Europa Meridional*. Madrid: Universidad Complutense (2003).

ECHEVERRI DÁVILA, Beatriz. “La protección de la infancia: la educación sanitaria de las madres de la posguerra española”. *Historia y política: ideas procesos y movimientos sociales*, nº 9 (2003).

ELLWOOD, Sheelagh. *Historia de la Falange Española*, Crítica. Barcelona, 2000.

ESPINOSA, Francisco. *La justicia de Queipo: violencia selectiva y terror fascista en la I División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*. Barcelona: Crítica, 2005.

FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, María del Carmen. *Tomares: de la II República a la Guerra Civil*. Sevilla: Aconcagua libros, 2010.

FERNÁNDEZ LUCEÑO, M^a Victoria. *Miseria y represión en Sevilla (1939-1950)*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, Patronato del Real Alcázar, 2007.

FONTANA, Josep. *España bajo el franquismo*. Barcelona, Critica, 2000.

GARCÍA GARCÍA, Cristóbal, VÁZQUEZ LAZO, José Manuel y FERERO BLANCO, M^a Dolores. *El Campillo. De la independencia a la democracia*. Huelva: Universidad de Huelva, 2007.

GARCÍA MÁRQUEZ, José María. *La represión militar en la Puebla de Cazalla, 1936-1939*, Sevilla: Aconcagua libros, 2009.

GARCÍA MÁRQUEZ, José María. *República, sublevación y represión en el Castillo de las Guardas (1931-1945)*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2013.

GARCÍA MÁRQUEZ, José María. *Una razia espantosa: Arahal 1936*. Sevilla: Aconcagua libros, 2016.

GARCÍA MÁRQUEZ, José María. *La represión militar en la puebla de Cazalla, 1936-1939*. Sevilla: Aconcagua libros, 2009.

GARCÍA MÁRQUEZ, José María. *Salteras 1936. Una historia silenciada*. Salteras: Ayuntamiento de Salteras, 2014.

GARCÍA MÁRQUEZ, José María. *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*. Sevilla: Aconcagua libros, 2012.

GARCÍA MÁRQUEZ, José María. *República y golpe militar en Castilleja de Guzmán (1931-1939)*. Sevilla: Aconcagua, 2011

GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *Albaida del Aljarafe: República, golpe militar y represión (1931-1939)*. Sevilla: Aconcagua libros, 2012.

GARCÍA DE LA TORRE, Alfredo. *Propaganda y Cultura del “Nuevo Estado” franquista en Alicante durante la Posguerra (1939-1945)*. Universidad d’Alacant, sf.

GARRABOU, Ramón. (et. al.). *Historia agraria de la España contemporánea*. Barcelona: Critica, 1986.

GAVIRA CASTELLANO, Javier. *Primaveras de memoria: Marchena, 1936-2016*, Sevilla: Aconcagua libros, 2016.

GIL PECHARROMÁN, Julio. *Con permiso de la autoridad: La España de Franco (1939-1975)*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy, 2008.

GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen, *Las instituciones sanitarias en Sevilla (1850-1900)*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2007.

GIMÉNEZ MUÑOZ, M^a Carmen. “Breve historia de los establecimientos benéficos en Sevilla desde su fundación hasta 1900”. en *Hispaniavova: Revista de Historia contemporánea*, nº 6 (2006).

GIMÉNEZ MUÑOZ, M^a Carmen. “La Asistencia Social en Sevilla: del Auxilio de Invierno al Auxilio Social (1936-1939)”. *Hispania nova: Revista de Historia Contemporánea*, 9 (2009).

GONZÁLEZ DURO, Enrique. *Los psiquiatras de Franco: los rojos no estaban locos*. Barcelona: Península, 2017.

GONZÁLEZ, Magdalena. *De lo vivo lejano. Conil de la Frontera (1931-1945)*. Sevilla: Aconcagua libros, 2014.

GONZÁLEZ LEIROS, Xoán. “Expansión de la miseria y auxilios de falange. Pontevedra, 1939-1945”. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 14 (2001).

GONZÁLEZ ORTA, Juan Ignacio. *Carlistas y Falangistas en la provincia de Huelva. De la lucha contra la República al Movimiento Nacional*. Tesis Doctoral Universidad de Huelva, 2022.

GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa. “Dios, Patria y Hogar. La trilogía en la educación de las mujeres”. *Hispania Sacra*. 133 (2014), p. 346.

GONZÁLEZ DE TENA, Francisco. *El papel de la Iglesia en el Auxilio Social*, Málaga: Sepha, 2009.

GONZÁLEZ DE TENA, Francisco. *Niños invisibles en el cuarto oscuro: Experiencias en el Auxilio Social del franquismo*. Madrid: Tébar, 2009.

GONZÁLEZ DE TENA, Francisco. *Nos encargamos de todo. Robo y tráfico de niños en España*. Madrid: Clave intelectual, 2014.

GRUNBERGER, Richard. *Historia Social del Tercer Reich*. Barcelona: Ariel, 2007.

JACKSON, Gabriel. *La república española y la guerra civil*. Barcelona: Crítica, 1999.

JARNE MONDOL, Antonieta. “Niños “vergonzantes” y “pequeños rojos”: la población marginal infantil en la Cataluña interior del primer franquismo”. *Hispania nova: Revista de Historia contemporánea*. 4 (2004).

JIMÉNEZ CUBERO, J. Antonio. *Con nombres y apellidos: la represión franquista en Cazalla de la Sierra (1936-1950)*. Sevilla: Aconcagua libros, 2012.

JULIÁ, Santos. *Historia Económica y social moderna y contemporánea de España*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1991.

LAZO DÍAZ, Alfonso. *La Iglesia, la Falange y el Fascismo: un estudio sobre la prensa española de posguerra*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1995.

LAZO DÍAZ, Alfonso. *Retrato de fascismo rural en Sevilla*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1998.

LAZO, Alfonso. *Historias falangistas del Sur de España: una teoría sobre vasos comunicantes*. Sevilla: Espuela de plata, 2015.

MARTÍNEZ GÁLVEZ, José Carlos. *La represión franquista en el Occidente sevillano (1936-1950): 20 pueblos bajo el terror*. Sevilla: Muñoz Moya ediciones, 2015.

MARTÍNEZ PEREDA, Lucio. *El pan y la cruz: Hambre y Auxilio Social, durante el primer franquismo en Galicia*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2017.

MATEOS, Abdon. *De la Guerra civil al exilio. Los republicanos españoles y México: Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2005.

MAZOWER, Mark. *Dark Continent: Europe's Twentieth Century*. London, Penguin Books, 1998.

MOLINERO, Carme. "La política social del régimen franquista. Una asignatura pendiente de la historiografía". *Ayer*, nº 50 (2003).

MOLINERO, Carme. *La captación de las masas: Política social y propaganda en el régimen franquista*. Madrid: Cátedra, 2008.

MOLINERO, Carme y YSÁS, Pere. *La anatomía del franquismo: de la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008.

MONTALBÁN LÓPEZ, Ángela. *Aproximación al Auxilio Social en el franquismo*. TFG sin publicar, 2018.

MONTERO, Feiliciano. "De la Beneficencia a la reforma social. Los orígenes de la política social del Estado: estado de cuestión, fuentes y archivos". *Espacio, Tiempo y Forma*. T.7 (1994).

MORADIELLOS, Enrique. *Negrín*. Barcelona: Península, 2006.

MORENO GÓMEZ, Francisco. *La victoria sangrienta, 1939-1945: Un estudio de la gran represión franquista para el Memorial Democrático de España*. Madrid: Editorial El Puerto, 2014.

MORENO ROMERO, José. *La represión franquista en Fuentes de Andalucía*. Sevilla: Aconcagua libros,

NIELFA CRISTÓBAL, Gloria. *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas Universidad Complutense de Madrid, 2003.

ORDUÑA PRADA, Mónica. *El Auxilio Social (1936-1940): La etapa fundacional y los primeros años*. Madrid: Escuela Libre Editorial, 1996.

ORDUÑA PRADA, Mónica., “La propaganda y la obra social del primer franquismo”. DELGADO IDARRETA, José Miguel (coord.). *Propaganda y medios de comunicación en el primer franquismo (1936-1959)*. Logroño: Universidad de la Rioja, Servicios de Publicaciones, 2006.

ORTIZ VILLABA, Juan. *Del golpe militar a la guerra civil. Sevilla 1936*. Sevilla: RD Editores, 2006.

PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio. *La falange en la Sierra Norte de Sevilla (1934-1956)*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2007.

PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio. *Señoritos, jornaleros y falangistas*. Sevilla: El bosque de las palabras, 2008.

PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio. *Las piezas perdidas de la Falange: el sur de España*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2008.

PAVÓN CARREÑO, Juan Antonio. *Repensar la historia: Segunda república, Guerra Civil y represión en Algámitas*. Sevilla: Aconcagua libros, 2022.

PRESTON, Paul. *Franco*. Barcelona: Ediciones B, 2003.

PRESTON, Paul. *Palomas en guerra: cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento*. Barcelona: Plaza y Janés, 2001.

PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. *República, guerra civil y franquismo en Aguadulce*. Sevilla: Aconcagua libros, 2012.

PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. *Badolatosa en el siglo XX. La lucha de un pueblo*. Sevilla: Aconcagua libros, 2015.

PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. *La Roda de Andalucía: desde la independencia al fin del franquismo*. Sevilla: Aconcagua libros, 2009.

PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. *Estepa: de Primo de Rivera al franquismo*. Sevilla. Aconcagua libros, 2018.

RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar. “Auxilio Social y las actitudes cotidianas en los años del hambre, 1937-1943”. *Historia del Presente*, 17, (2011).

RODRÍGUEZ CASTILLO, Manuel. *Los alzados de la tierra. Memoria obrera y represión franquista en un pueblo andaluz*. Alcolea del Río. Sevilla: Aconcagua libros, 2017.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía. *La Sección Femenina y la sociedad almeriense durante el franquismo: De las mujeres del Movimiento al Movimiento Democrático de Mujeres*. Almería: Editorial Universidad de Almería, 2005.

ROJAS CASTELLANO, Francisco. *Golpe militar y represión en Coria del Río (1932-1942)*. Sevilla: Aconcagua libros, 2019.

RUBIA OSORIO, Ana María. *El Primer franquismo Marbella (1939-1959): de los años del hambre a los años del Sol*. Málaga: Universidad de Málaga, 2015.

RUÍZ SÁNCHEZ, José Leonardo (coord.). *La Iglesia en Andalucía durante la Guerra Civil y el Primer franquismo*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2014.

SALAS LARRAZABAL, Ramón. *Historia general de la guerra de España*. Madrid: Rialp, 1986.

SALAZAR AGULLÓ, Modesta, MARTÍNEZ MARCO, Emilio A. y BERNABEU MESTRE, Josep. “La salud materno-infantil durante el franquismo: notas bibliométricas sobre el programa al servicio de España y del niño español”. *Asclepio.Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*. vol. LIX, nº 1, (2007).

SÁNCHEZ, Pura. *Individuas de dudosa moral: la represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*. Barcelona: Crítica, 2009.

TIELVE GARCÍA, Natalia. “La beneficencia española en la época de cambio de siglo. Un ejemplo gijonés”. *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie V, Hª Contemporánea. t. 12, (1999).

TUÑÓN DE LARA, Manuel. *Poder y sociedad en España: 1900-1931*. Madrid: Espasa-Calpe, 1992.

TUÑÓN DE LARA, Manuel. *Metodología de la Historia Social en España*, Madrid, Siglo XXI, 1977.

VIDAL GALACHE, Florentina. “Donde reside la memoria. Archivos para la historia de la beneficencia en España” en VIDAL GALACHE, Florentina (coord.). *Testigos de la Historia*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes, 2007.

VVAA. *Franquismo: el juicio de la historia*. Madrid: Temas de Hoy, 2000.

APÉNDICES

Apéndice 1. Asistidos en los locales de la Obra Nacional sindicalista de protección a la Madre y al Niño

1.1. Guarderías Infantiles; 1945-1959

Nombre y apellidos	Nombre de Institución	Fecha de ingreso	Fecha de baja	Motivo ingreso	Motivo de la entrega
Ana López Cabrera	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Teresa Movilla Álvarez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Carmen Caballero Quirós	Hogar Escolar Isabel la Católica		20/11/1945		Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen
Ramona González Feria	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/11/1945			
Josefa González Marroco	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/11/1945			
Mercedes González Feria	Hogar Escolar Isabel la Católica	01/11/1945			
Luisa González Feria	Hogar Escolar Isabel la Católica	01/11/1945			

Aurora Ramírez Ramírez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Ana María Arraz Salvador	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Carmen Aguará Rodríguez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Manuel Martín Sánchez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Isabel Rodríguez Aguera	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Isidora Delgado Cárdenas	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Bienvenida Carrasqueño Carrasquilla	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Rosario Díaz Rivero	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Bievenida Hernández Ruíz	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
María Núñez Galván	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Rosalía Delgado Cárdenas	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Trinidad Olmero Aguera	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Manuela Olmedo Aguera	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			

Ana Olmedo Aguera	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Carmen Moreno Rivero	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Encarnación Moreno Rivero	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Teresa del Pilar López Sánchez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Carmen López Sánchez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Antonia Ramírez Borrego	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Robledo Gallardo Fuentes	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	29/12/1945			
Isabel Pichardo Hita	Hogar Escolar Isabel la Católica		21/12/1945		Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen
Carmen Fernández Ruano	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	21/12/1947			
María Jiménez Moreno	Hogar Ecolar María Teresa Sánchez Ibarguen	29/11/1945			
Mercedes López Carrera	Hogar Ecolar María Teresa Sánchez Ibarguen	29/11/1947			
Matilde Jiménez Bonilla	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	29/11/1945			
Lucrecia Paniagua Centeno	Hogar Ecolar María Teresa Sánchez Ibarguen	29/11/1945			

Ana Bermudo Rodríguez	Hogar Ecolar María Teresa Sánchez Ibarquen	29/11/1945			
Rafaela Morillo Galea	Hogar Escolar Isabel la Católica	26/11/1945			
María de la Salud Bermudo Rodríguez	Hogar Escolar Isabel la Católica	29/11/1945			
María del Amparo González de Valdés de Burgos	Hogar Escolar Isabel la Católica	26/11/1945			
Ana María González de Valdés de Burgos	Hogar Escolar Isabel la Católica	26/11/1945			
Encarnación Barrera Murube	Hogar Ecolar María Teresa Sánchez Ibarquen	21/11/1945			
Higinia del Valle Gillón	Hogar Ecolar María Teresa Sánchez Ibarquen	21/11/1945			
María Morinillo Galea	Hogar Ecolar Isabel la Católica	21/11/1945			
Carmen Moreno López	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarquen	23/10/1945			
María Luisa Espinosa Hernández	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarquen	23/10/1945			
Manuela Cornejo Quirós	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarquen	23/10/1945			
María del Carmen Ramírez Valderrama	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarquen	23/10/1945			

María Josefa Ramírez Valderrama	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	23/10/1945			
Carmen Regidor Rivero	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	23/10/1945			
Jacinta Regidor Rivero	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	23/10/1945			
Valle Ramírez Valderrama	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	23/10/1945			
Olimpia Fernández Espinosa	Hogar Ecolar Isabel la Católica	23/10/1945			
María de Aguila Sánchez Hernández	Hogar Ecolar Isabel la Católica	23/10/1945			
Esperanza Ramos Melo	Hogar Ecolar Isabel la Católica	23/10/1945			
Carmen Ramos Melo	Hogar Ecolar Isabel la Católica	23/10/1945			
Esperanza Regidor Melo	Hogar Ecolar Isabel la Católica	23/10/1945			
Ana Regidor Melo	Hogar Ecolar Isabel la Católica	23/10/1945			
Juana Regidor Melo	Hogar Ecolar Isabel la Católica	23/10/1945			
Leopolda Ortíz Durán	Hogar Ecolar Isabel la Católica	23/10/1945			
Teresa Oliva Pérez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	09/10/1945			

María del Carmen Rivero Rivero	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/10/1945			
Esperenza Macia Candón	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/10/1945			
Julia García Aguilar	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/10/1945			
Carmen García Aguilar	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/10/1945			
Juana Navarro Diañez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/10/1945			
Ana Payán Mena	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/10/1945			
Eulalia Hernández Martín	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/10/1945			
Antonia Macia Candón	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/10/1945			
Granada Roja Roja	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/10/1945			
Isabel Gómez Sánchez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	03/10/1945			
Ana Aguilera Ruiz	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	03/10/1945			
María Ormad Flores	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	03/10/1945			
Rosario Lara Molina	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	03/10/1945			

Mercedes Vázquez Domínguez	Hogar Ecolar María Teresa Sánchez Ibarguen	03/10/1945			
Valle Domínguez Chia	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	03/10/1945			
Ana Arangón Regal	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	03/10/1945			
Concepción Santos Partido	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	03/10/1945			
Antonia Mimbrero Durán	Hogar Ecolar Isabel la Católica	24/09/1945			
Francisca Mimbrero Durán	Hogar Ecolar Isabel la Católica	24/09/1945			
María del Consuelo Cordón Moriel	Hogar Ecolar Isabel la Católica	24/09/1945			
Dolores Fernández Ponce	Hogar Ecolar Isabel la Católica	24/09/1945			
Berta Rodríguez Matías	Hogar Ecolar Isabel la Católica	24/09/1945			
Josefa Real Díaz	Hogar Ecolar Isabel la Católica	24/09/1945			
Dolores Cuesta López	Hogar Ecolar Isabel la Católica	24/09/1945			
Sebastiana Cuesta López	Hogar Ecolar Isabel la Católica	24/09/1945			
Carmen Álvarez de Celia	Hogar Ecolar Isabel la Católica	24/09/1945			

Antonia Álvarez de Celia	Hogar Ecolar Isabel la Católica	24/09/1945			
Pastora Navarro Rodríguez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	22/09/1945			
Robledo Navarro Rodríguez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	22/09/1945			
Isabel Oliveros Ceballos	Hogar Ecolar Isabel la Católica	22/09/1945			
Aracelis Cordón Moriel	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	20/09/1945			
Aurelia Moreno Ramírez	Hogar Ecolar María Teresa Sánchez Ibarguen	20/09/1945			
Mercedes López Álvarez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	20/09/1945			
Eugenio Guijo Rodríguez	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
José Gómez Delgado	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Antonio Gómez Cortés	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Angel Sierra Alba	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
José Luis Gómez Cansino	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Manuel Decós Mena	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Manuel Ordóñez Atanet	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
María del Carmen Ferrer Vega	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Maria Carrillo Luna	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal

Ana Amocotegui	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Andrea Lobo Barragán	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Pedro Manuel Durán Ceño	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Blas Valdivieso Barneto	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
José Ramírez de la Rosa	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Juan Borno Rodríguez	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Francisco Rodríguez Romero	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Dolores Moreno Gallego	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Iburguen por inauguración
Ángeles Luna Moreno	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Iburguen por inauguración
Guillermina Barrera Murube	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Iburguen por inauguración
María León Ison	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Iburguen por inauguración
Manuela Ramírez-Cruzado Márquez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Iburguen por inauguración

Carmen Calvino Fernández	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Josefa Balbí Menchón	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Ana Sánchez Márquez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Ángeles Domínguez Campano	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Ana Morcillo Martínez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Josefa González Capote	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Concepción Sánchez López	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Ángeles Márquez Naiba	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración

Benita Ojeda Bermúdez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Ana Guardía Llamas	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Isabel León Wilson	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Dolores Cárdenas Rodríguez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Jacinta Sánchez Díaz	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Maravilla Rodríguez Luque	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Ana Sánchez Rodríguez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Dolores Paco Caballero	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración

Carmen Gómez Calero	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Dolores Campos Fernández	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Piedad Carrión Sánchez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Ángeles Sánchez Rodríguez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Josefa Pizarro López	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Teresa Cardenal Domínguez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Antonia García Fernández	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Carmen Mejías Rodríguez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración

Carmen Fernández Fernández	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Damiana Cardenal Domínguez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Concepción Panadero Alcérrea	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Ana Gómez Calero	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Mercedes Calvino Fernández	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Ángeles Ramírez Cruzado Márquez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Ángeles Guardia Llamas	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Consolación Magallanes Calleja	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Juana Fernández Romero	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/09/1945			

Valentina Cordón Merino	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/09/1945			
Francisca Sampedro Partido	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/09/1945			
Jualia García Aguilar	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/06/1945			
Emilia Escudero Fernández	Hogar Ecolar Isabel la Católica	02/07/1945			
Rosa Araujo Aguilar	Hogar Escolar Isabel la Católica		23/03/1945		No se entrega a la madre al carecer de medios económicos para mantenerla y educarla
Aurelia Rivas Liria	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	25/06/1945			
Consuelo Campos Fernández	Hogar Ecolar Isabel la Católica	15/06/1945			
Magdalena Paco Caballero	Hogar Ecolar Isabel la Católica	15/06/1945			
Amparo Barba Ortega	Hogar Escolar Isabel la Católica	22/05/1945			
María Ormad Flores	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	18/05/1945			
Carmen Ormad Flores	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	18/05/1945			
Guillermina Franco Santollo	Hogar Escolar Isabel la Católica	12/04/1945			

Almudena Franco Santollo	Hogar Escolar Isabel la Católica	12/04/1945			
Angela Yusta Sivianes	Hogar Escolar Isabel la Católica	12/04/1945			
Ana Aurelia Yusta Sivianes	Hogar Escolar Isabel la Católica	12/04/1945			
Dolores Ambrosio Vázquez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	16/03/1945			
Ana Lara Parrilla	Hogar Ecolar Isabel la Católica		17/03/1945		
Amalia Lara Parrilla	Hogar Ecolar Isabel la Católica		17/03/1945		
Matilde Giménez Bonilla	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	17/03/1945			
Julia Martín Franco	Hogar Ecolar Isabel la Católica		07/03/1945	eXPEDIENTE DE ENTREGA A SU MADRE	
Antonia Gómez Lozano	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	27/02/1945			
Higinia del Valle Guillén	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	27/02/1945			
Concepción Santos Partido	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	27/02/1945			
Ana Bermúdez Rodríguez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	27/02/1945			

Rosario Lara Molina	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	27/02/1945			
Isabel Gómez Sánchez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	27/02/1945			
María de Amparo González-Valdés de Burgos	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	27/02/1945			
Carmen Gallardo Consejero	Hogar Escolar Isabel la Católica		09/02/1945	huérfana de guerra	
María Domínguez Rodríguez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	12/12/1944			
Rosario Gutiérrez Bernabé	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	12/12/1944			
Manuela Gutiérrez Bernabé	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	12/12/1944			
Asunción Domínguez Cabrera	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	12/12/1944			
Eugenio Guijo Rodríguez	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
José Gómez Delgado	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Antonio Gómez Cortés	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Angel Sierra Alba	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
José Luis Gómez Cansino	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Manuel Decós Mena	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Manuel Ordóñez Atanet	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal

María del Carmen Ferrer Vega	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
María Carrillo Luna	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Ana Amocotegui	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Andrea Lobo Barragán	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Pedro Manuel Durán Ceño	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Blas Valdivieso Barneto	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
José Ramírez de la Rosa	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Juan Borno Rodríguez	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Francisco Rodríguez Romero	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Dolores Medina de la Rosa	Guardería Santísima Trinidad		14/10/1944		
Antonio Reina Moreno	Guardería San Jerónimo		04/07/1944		
Carmen Marselló Fernández	Guardería Santísima Trinidad		14/10/1944		
Moisés González Calderón	Guardería Santísima Trinidad		13/10/1944		
Julia Díaz García	Guardería Santísima Trinidad		09/10/1944		
Fernando González Zamora	Guardería Santísima Trinidad		09/10/1944		
Mercedes Martínez Guerrero	Guardería Santísima Trinidad		09/10/1944		

Dolores de la Vega Pérez	Guardería Infantil de San Jerónimo	16/04/1945			
María Pastora Bermejo Quevedo	Guardería Infantil de San Jerónimo	16/04/1945			
Concepción Espejo Moreno	Guardería Infantil de San Jerónimo	16/04/1945			
Rosa Martínez Cabrera	Guardería Infantil de San Jerónimo	16/04/1945			
Francisco Morales Vidal	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		13/03/1946		Traslado a Jardín Maternal de María Inmaculada
Dolores Morales Vidal	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		13/03/1946		Traslado a Jardín Maternal de María Inmaculada
María del Carmen Algeciras Naranjo	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		13/03/1946		Traslado a Jardín Maternal de María Inmaculada
José Algeciras Naranjo	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		13/03/1946		Traslado a Jardín Maternal de María Inmaculada
Juan Arbalat Fuentes	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		13/03/1946		Traslado a Jardín Maternal de María Inmaculada
Salud Benítez Castro	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		13/03/1946		Traslado a Jardín Maternal de María Inmaculada
Manuela Benítez Castro	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		13/03/1946		Traslado a Jardín Maternal de María Inmaculada
Rosario Falcón Rodríguez	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		13/03/1946		Traslado a Jardín Maternal de María Inmaculada
Jesús Linares Núñez	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		13/03/1946		Traslado a Jardín Maternal de María Inmaculada

Matilde Linares Núñez	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		13/03/1946		Traslado a Jardín Maternal de María Inmaculada
Ramón Sánchez Mejías	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		13/03/1946		Traslado a Jardín Maternal de María Inmaculada
Elena Trigo Martín	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		13/03/1946		Traslado a Jardín Maternal de María Inmaculada
Rafael Trigo Martín	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		13/03/1946		Traslado a Jardín Maternal de María Inmaculada
Pedro Maillar Jiménez	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		13/03/1946		Traslado a Jardín Maternal de María Inmaculada
Blanca Maillar Jiménez	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		13/03/1946		Traslado a Jardín Maternal de María Inmaculada
Dolores Lagares Crespo	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		13/03/1946		Traslado a Jardín Maternal de María Inmaculada
Ángel Martínez González	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		13/03/1946		Traslado a Jardín Maternal de María Inmaculada
Juan Fernández López	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		21/02/1946		Traslado a Jardín Maternal de María Inmaculada
José González Quintana	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		21/02/1946		Traslado a Jardín Maternal de María Inmaculada
Carmen García Pérez	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		21/02/1946		Traslado a Jardín Maternal de María Inmaculada
Juan Trigo Martín	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		21/02/1946		Traslado a Jardín Maternal de María Inmaculada
Luis Cantos García	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		02/02/1946		Traslado a Jardín Maternal de María Inmaculada

Agustín Royán Mora	Guardería Infantil Dsantísima Trinidad		05/02/1946		Traslado a la Guardería Infantil de San Jacinto
Evaristo Muñoz Carrasco	Guardería Infantil Ciudad Jardón		11/09/1947		Haber cumplido la edad y se traslada al Jardín Maternal de Ciudad Jardón
Juan Fajardo Ramírez	Guardería Infantil "Santísima Trinidad"		13/07/1947		Traslado al Jardín Maternal María Inmaculada por haber cumplido la edad
Pilar Saez Jara	Guardería Infantil "Santísima Trinidad"		13/07/1947		Traslado al Jardín Maternal María Inmaculada por haber cumplido la edad
Josefa Martínez González	Guardería Infantil "Santísima Trinidad"		13/07/1947		Traslado al Jardín Maternal María Inmaculada por haber cumplido la edad
Margarita Chávez Ortíz	Guardería Infantil "Santísima Trinidad"		13/07/1947		Traslado al Jardín Maternal María Inmaculada por haber cumplido la edad
Juan Fernández López	Guardería Infantil "Santísima Trinidad"		13/07/1947		Traslado al Jardín Maternal María Inmaculada por haber cumplido la edad
Juan Manuel Gnzález de Celis	Guardería Infantil "Santísima Trinidad"		13/07/1947		Traslado al Jardín Maternal María Inmaculada por haber cumplido la edad
Antonio López Carmona	Guardería Infantil "Santísima Trinidad"		13/07/1947		Traslado al Jardín Maternal María Inmaculada por haber cumplido la edad

Manuel González Martín	Guardería Infantil "Santísima Trinidad"		13/07/1947		Traslado al Jardín Maternal María Inmaculada por haber cumplido la edad
Ana Aguilar Pérez	Guardería Infantil "Santísima Trinidad"		13/07/1947		Traslado al Jardín Maternal María Inmaculada por haber cumplido la edad
Margarita Seva Molina	Guardería Infantil "Santísima Trinidad"		13/07/1947		Traslado al Jardín Maternal María Inmaculada por haber cumplido la edad
Isabel Ruiz González	Guardería Infantil "Santísima Trinidad"		13/07/1947		Traslado al Jardín Maternal María Inmaculada por haber cumplido la edad
Remedios García González	Guardería Infantil "Santísima Trinidad"		13/07/1947		Traslado al Jardín Maternal María Inmaculada por haber cumplido la edad
Rosario Torres Rivero	Guardería Infantil "Santísima Trinidad"		13/07/1947		Traslado al Jardín Maternal María Inmaculada por haber cumplido la edad
Mercedes Troncoso Reales	Guardería Infantil "Santísima Trinidad"		13/07/1947		Traslado al Jardín Maternal María Inmaculada por haber cumplido la edad
José María Díaz Pérez	Guardería Infantil de San Jacinto		11/07/1947		Traslado al Jardín Materna de María Inmaculada por haber cumplido la edad

Joaquín Pérez Escalera	Guardería Infantil de San Jacinto		11/07/1947		Traslado al Jardín Materna de María Inmaculada por haber cumplido la edad
María de Valle Madueño Castillo	Guardería Inafantil de San Jacinto		11/07/1947		Traslado al Jardín Materna de María Inmaculada por haber cumplido la edad
José Jaramillo Salas	Guardería Inafntil de San Jacinto		11/07/1947		Traslado al Jardín Materna de María Inmaculada por haber cumplido la edad
Encarnación Jiménez	Guarderías Infantil de San Jacinto		11/07/1947		Traslado al Jardín Materna de María Inmaculada por haber cumplido la edad
Dolores de la Vega Pérez	Guardería Infantil de San Jerónimo		20/06/1947		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Concepción Espejo Moreno	Guardería Infantil de San Jerónimo		20/06/1947		Traslado al Maternal de San Jerónim por haber cumplido la edad
Rosa Martínez Cabrera	Guardería Infantil de San Jerónimo		20/06/1947		Traslado al Maternal de San Jerónim por haber cumplido la edad
María Jesús Gálvez Chávez	Guardería Infantil de San Jerónimo		20/06/1947		Traslado al Maternal de San Jerónim por haber cumplido la edad

José Díaz Sánchez	Guardería Infantil de San Jerónimo		20/06/1947		Traslado al Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Rafael Frejo García	Guardería Infantil de San Jerónimo		20/06/1947		Traslado al Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
José Ávila Acosta	Guardería Infantil de San Jerónimo		20/06/1947		Traslado al Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Manuel Pabón Lebrija	Guardería Infantil de San Jerónimo		20/06/1947		Traslado al Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Luisa Carmona Romero	Guardería Infantil de San Jerónimo		20/06/1947		Traslado al Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Manuel Tomás González	Guardería Infantil de San Jerónimo		20/06/1947		Traslado al Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
José García Gil	Guardería Infantil de San Jerónimo		20/06/1947		Traslado al Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Manuel Veli Rodríguez	Guardería Infantil de San Jerónimo		20/06/1947		Traslado al Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad

Ramón Vera Martínez	Guardería Infantil de San Jerónimo		20/06/1947		Traslado al Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Josefa Portalo Merino	Guardería Infantil de San Jerónimo		20/06/1947		Traslado al Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Joaquín Sánchez Taravilla	Guardería Infantil de San Jerónimo		20/06/1947		Traslado al Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Joaquín Hernández Fernández	Guardería Infantil de San Jerónimo		20/06/1947		Traslado al Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Hortensia Furiele Martínez	Guardería Infantil de San Jerónimo		20/06/1947		Traslado al Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Carmen Bernardino Adorna	Guardería Infantil de San Jerónimo		20/06/1947		Traslado al Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Josefa Brioso Núñez	Guardería Infantil de San Jerónimo		20/06/1947		Traslado al Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
María del Carmen Bonilla Prieto	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		20/06/1947		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad

Antonio Cera Vázquez	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		20/06/1947		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Francisco Casas Morales	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		20/06/1947		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Manuel Cisnero Gómez	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		20/06/1947		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Juana Cortés Gómez	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		20/06/1947		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Araceli de la Cruz Carrasco	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		20/06/1947		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Casto Delgado Díaz	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		20/06/1947		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Dolores Díaz Gómez	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		20/06/1947		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Eugenio Ferrer Gómez	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		20/06/1947		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad

Concepción Herrera Entrena	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		20/06/1947		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Tomás López Barrera	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		20/06/1947		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Andrés Montes Caballero	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		20/06/1947		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Joaquín Moreno Santos	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		20/06/1947		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Manuel Mora Fernández	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		20/06/1947		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
José Muñoz Pérez	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		20/06/1947		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Manuel Olla Alonso	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		20/06/1947		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Concepción Paloma Valencia	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		20/06/1947		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad

Rosario Ramos Becerra	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		20/06/1947		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Roque Romero Zapata	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		20/06/1947		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Juan Manuel Sambruno Velázquez	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		20/06/1947		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Francisco Javier Estudillo Velázquez	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		20/06/1947		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Francisco Javier Estudillo Martínez	Guardería Infantil de Ciudad Jardín		20/06/1947		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Francisco Pavón Lebrija	Guardería Infantil de San Jerónimo		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo
María Mesa Martínez	Guardería Infantil de San Jerónimo		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo
María de los Ángeles Martínez Fernández	Guardería Infantil de San Jerónimo		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo
Rosario Ávila Sanz	Guardería Infantil de San Jerónimo		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo
Casildo Pavo Chávez	Guardería Infantil de San Jerónimo		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo

Juan Verdugo Rodríguez	Guardería Infantil de San Jerónimo		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo
Isabel Carmona Romero	Guardería Infantil de San Jerónimo		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo
Manuel Martínez Pérez	Guardería Infantil de San Jerónimo		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo
Rosario Zambruno Blazquéz	Guardería Infantil de San Jerónimo		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo
Emilio Puerto Gallego	Guardería Infantil de San Jerónimo		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo
Baldomero Lozano Benítez	Guardería Infantil de San Jerónimo		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo
Dolores Gil Ojeda	Guardería Infantil de San Jerónimo		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo
Antonio Veli Rodríguez	Guardería Infantil de San Jerónimo		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo
Jerónimo Reina Alderón	Guardería Infantil de San Jerónimo		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo
Manuela Carbonell Reyes	Guardería Infantil de San Jerónimo		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo
Concepción Sierra Pérez	Guardería Infantil de San Jerónimo		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo
José Banda Bolaños	Guardería Infantil de San Jerónimo		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo
Reyes Bolaños Fernández	Guardería Infantil de San Jerónimo		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo

Trinidad Martínez Oliva	Guardería Infantil Santísima Trinidad		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
José Galego Oliva	Guardería Infantil Santísima Trinidad		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Ignacia Mesa Cabello	Guardería Infantil Santísima Trinidad		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
María de los Ángeles González Martín	Guardería Infantil Santísima Trinidad		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Isabel Sánchez Rivas	Guardería Infantil Santísima Trinidad		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Miguel López Adilla	Guardería Infantil Santísima Trinidad		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Bernarda Suárez Moreno	Guardería Infantil Santísima Trinidad		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Ana María Reina Muñóz	Guardería Infantil Santísima Trinidad		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Andrés Villa Ruíz	Guardería Infantil Santísima Trinidad		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Antonio Romero Villamón	Guardería Infantil Santísima Trinidad		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
María Luisa Moreno Gómez	Guardería Infantil Santísima Trinidad		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Antonio Reina Jiménez	Guardería Infantil Santísima Trinidad		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
María Luisa Arbalat García	Guardería Infantil Santísima Trinidad		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada

Juan Álvarez Dorado	Guardería Infantil Santísima Trinidad		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
José Gujarro Díaz	Guardería Infantil Santísima Trinidad		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Juan Marín Fuentes	Guardería Infantil Santísima Trinidad		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Mercedes Pizones Márquez	Guardería Infantil de San Jacinto		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Ramón Villa Plaza	Guardería Infantil de San Jacinto		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Ángel Lozano Castellano	Guardería Infantil de San Jacinto		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Manuel Guillén Cano	Guardería Infantil de San Jacinto		03/07/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Gerardo Grima Verdugo	Guardería Infantil Santísima Trinidad	08/07/1949			
Antonio Prieto González	Guardería Infantil Santísima Trinidad	08/07/1949			
Juan Antonio Vega Sánchez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	08/07/1949			
Encarnación Frias Ruíz	Guardería Infantil Santísima Trinidad	08/07/1949			
Felipe Machado Guerrero	Guardería Infantil de San Jerónimo	08/07/1949			
Fernández Navarro Cabana	Guardería Infantil de San Jerónimo	08/07/1949			

Eduardo Navarro Cabana	Guardería Infantil de San Jerónimo	08/07/1949			
Gregorio Navarro Cabana	Guardería Infantil de San Jerónimo	08/07/1949			
José Lucas Rodríguez	Guardería San Jerónimo	04/12/1950			
María Dolores Gil Ojeda	Guardería San Jerónimo	04/12/1950			
María de Carmen Breval Moreno	Guardería San Jerónimo	04/12/1950			
Felix López Ruiz	Guardería San Jerónimo	04/12/1950			
Salvador Gil Ojeda	Guardería San Jerónimo	04/12/1950			
José María Colorado Ramírez	Guardería San Jerónimo	04/12/1950			
Manuel Colorado Ramírez	Guardería San Jerónimo	04/12/1950			
Francisco Hidalgo Rayas	Guardería Infantil Santísima Trinidad	04/12/1950			
Ana Caballero Pavón	Guardería Infantil Santísima Trinidad	04/12/1950			
Rafael Arbalat Fuente	Guardería Infantil Santísima Trinidad	04/12/1950			
carmen Contreras Ibáñez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	04/12/1950			
Rosario Ruíz López	Guardería Infantil Santísima Trinidad	04/12/1950			
Ana María Bejarano Ramírez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	04/12/1950			

Rafael Pajares Mariño	Guardería Infantil Santísima Trinidad	04/12/1950			
Victoria Cano Torres	Guardería Infantil Santísima Trinidad	04/12/1950			
Manuel Fernández Florido	Guardería Infantil Santísima Trinidad	04/12/1950			
Rosario Ferández Florido	Guardería Infantil Santísima Trinidad	04/12/1950			
Manuel Rodríguez Velasco	Guardería Infantil Santísima Trinidad	04/12/1950			
Francisco Gallar Bermudo	Jardín Maternal María Inmaculada	04/12/1950			
Feliciana Minero Murillo	Guardería Infantil Santísima Trinidad	16/11/1950			
Josefa Pizarro López	Guardería Infantil Santísima Trinidad	16/11/1950			
Ángel Rodríguez Gutiérrez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	16/11/1950			
José Moreno Rodríguez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	16/11/1950			
Luisa Márquez Quintero	Guardería Infantil Santísima Trinidad	16/11/1950			
Nicomedes Castro Fernández	Guardería Infantil Santísima Trinidad	16/11/1950			
Dolores Campos Franco	Guardería Infantil Santísima Trinidad	16/11/1950			

Dolores Ortíz Gutiérrez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	16/11/1950			
Manuel Lobo Arcos	Guardería Infantil Santísima Trinidad	16/11/1950			
Manuel Ruiz Romero	Guardería Infantil Santísima Trinidad	16/11/1950			
Ana González García	Guardería Infantil Santísima Trinidad	16/11/1950			
Juan Luis Sánchez Arias	Guardería Infantil Santísima Trinidad	16/11/1950			
Jesús Rodríguez García	Guardería Infantil Santísima Trinidad	16/11/1950			
Dolores Perea Montero	Guardería San Jacinto	16/11/1950			
Manuel Delgado Camacho	Guardería Infantil San Jerónimo	16/11/1950			
Dolores del Río Sirgado	Guardería Infantil San Jerónimo	16/11/1950			
Francisco López Moreno	Guardería Infantil San Jerónimo	16/11/1950			
Josefa Veli Rodríguez	Guardería Infantil San Jerónimo	16/11/1950			
José Mejías Muñoz	Guardería Infantil San Jerónimo	16/11/1950			
Manuel León Ramos	Guardería San Jacinto		04/09/1950		
Miguel Muñoz Bernal	Guardería San Jacinto		04/09/1950		
Jesús Floret Méndez	Guardería San Jacinto		04/09/1950		

Juan López Carmona	Guardería San Jacinto		04/09/1950		
Juan Antonio Vega Sánchez	Guardería San Jacinto		04/09/1950		
Gerardo Grima Verdugo	Guardería San Jacinto		04/09/1950		
Carlos Molina Romero	Guardería San Jacinto		04/09/1950		
Antonio Decos Mena	Guardería San Jacinto		04/09/1950		
Manuel Salas Lozano	Guardería San Jacinto		04/09/1950		
Antonio Sánchez García	Guardería San Jacinto		04/09/1950		
Antonio González García	Guardería San Jacinto		04/09/1950		
Juan Rasco Romero	Guardería San Jacinto		04/09/1950		
Manuel García Espinosa	Guardería Infantil Santísima Trinidad		04/09/1950		
María de los Ángeles Rodríguez Luna	Guardería Infantil Santísima Trinidad		04/09/1950		
María del Carmen Bustamante Riestra	Guardería Infantil Santísima Trinidad		04/09/1950		
María Dolores Bustamente Riestra	Guardería Infantil Santísima Trinidad		04/09/1950		
Eleonora Pérez Martín	Guardería Infantil Santísima Trinidad		04/09/1950		
María del Carmen Vellerín Luque	Guardería Infantil Santísima Trinidad		04/09/1950		
María Victoria Acosta Prieto	Guardería Infantil Santísima Trinidad		04/09/1950		
María Rosa Durán Fernández	Guardería Infantil Santísima Trinidad		04/09/1950		

María Dolores García Sánchez	Guardería Infantil Santísima Trinidad		04/09/1950		
María de los Ángeles Devos Buiza	Guardería Infantil Santísima Trinidad		04/09/1950		
Joaquín Fernández Pedraza	Guardería Infantil Santísima Trinidad		04/09/1950		
Antnio Prieto González	Guardería Infantil Santísima Trinidad		04/09/1950		
José María Pérez Mejías	Guardería Infantil Santísima Trinidad		04/09/1950		
Manuel Jiménez Artacho	Guardería Infantil Santísima Trinidad		04/09/1950		
José AVECILLA Valencia	Guardería Infantil Santísima Trinidad		04/09/1950		
Enrique González Cabanilla	Guardería Infantil Santísima Trinidad		04/09/1950		
María del Carmen Jiménez Rueda	Guardería Infantil Santísima Trinidad		04/09/1950		
Isidoro Bandera Rayas	Guardería Infantil San Jerónimo		07/08/1950		
Luis Robles Rivero	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		
Juan Javier Pavo Chaves	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		
Cecilia Escobar Matías	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		

Rosario Rivero Ballesteros	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		
Salvadora Amat Rosa	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		
Juan Antonio Oliva Regalado	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		
Manuel González Valiente	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		
Cecilia Lema Machio	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		
Vicente Millán Rodríguez	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		
Isabel Rodríguez Ortega	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		
Carmen Monge Barbosa	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		
Eduardo Navarro Cabana	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		
Gregorio Navarro Cabana	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		
María del Carmen López Carmona	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		
María Dolores Martín González	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		
Manuel Ramos Sousa	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		

María Pérez Gracia	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		
Manuel Murillo Lora	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		
Antonia Fernández Muñóz	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		
Manuel Galván Menudo	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		
Manuel Caro Augusto	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		
Rafael Díaz Guillén	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		
Isabel Rincón Bautista	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		
Magdalena Bazán González	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		
Josefa García Murciano	Guardería Infantil San Jerónimo		03/08/1950		
María Aguilar González	Guadería Infantil	03/08/1950			
Leandra del Río Sirgado	Guadería Infantil	03/08/1950			
Asecención Figueroa Villaba	Guadería Infantil	03/08/1950			
Julián Jiménez Roque	Guadería Infantil	03/08/1950			
Matilde Pina Machuca	Guadería Infantil	03/08/1950			
Manuel Sevilla García	Guadería Infantil	03/08/1950			

José Antonio Vizcaino Hidalgo	Guadería Infantil	03/08/1950			
Manuel García López	Guadería Infantil	03/08/1950			
Ignacio Pérez Suárez	Guadería Infantil	03/08/1950			
María del Carmen Quintela Moreno	Guadería Infantil	03/08/1950			
Mariano Rodríguez Álvarez	Guadería Infantil	03/08/1950			
Juan José Cárdenas Muñoz	Guadería Infantil	03/08/1950			
Rufino Jiménez Pacheco	Guadería Infantil	03/08/1950			
Federico Breval Moreno	Guadería Infantil	03/08/1950			
Juana Lema Machio	Guadería Infantil	03/08/1950			
Manuel Montero Villalba	Guadería Infantil	03/08/1950			
Carmen Vega García	Guadería Infantil	03/08/1950			
Fernando Rivero Guerra	Guadería Infantil	03/08/1950			
Antonio Cárdenas Ruíz	Guadería Infantil	03/08/1950			
Encarnación Moreno Rivero	Guardería San Jerónimo	04/04/1950			
Lucrecia Paniagua Centeno	Guardería Infantil Santísima Trinidad	04/04/1950			
Josefa Camacho Márquez	Guardería Infantil San Jerónimo	16/12/1954			
Carmen Rivas Ferrer	Guardería Infantil Santísima Trinidad	16/12/1954			

Candido Rodríguez Álvarez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	16/12/1954			
Desamparo González Rodríguez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	16/12/1954			
Juan Antonio González Rodríguez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	16/12/1954			
Josefa Ruíz Márquez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	16/12/1954			
Victoria Pérez Medina	Guardería Infantil Santísima Trinidad	16/12/1954			
Federico Neiva Celestino	Guardería Infantil Santísima Trinidad	16/12/1954			
Miguel Lancha Reyes	Guardería Infantil San Jerónimo	07/12/1954			
Dolores Trabajo Tamarit	Guardería Infantil Santísima Trinidad	07/12/1954			
Regina Barrenechea Garín	Guardería Infantil Santísima Trinidad	07/12/1954			
José López Díaz	Guardería Infantil Santísima Trinidad	07/12/1954			
Miguel Roldán Garido	Guardería Infantil San Jerónimo	07/12/1954			
Raimundo Romero Pelayo	Guardería Infantil San Jerónimo	07/12/1954			
Manuela Rodríguez Romero	Guardería Infantil San Jerónimo	07/12/1954			

Antonio Barrero Morilla	Guardería Infantil San Jerónimo	07/12/1954			
Josefa García Toribio	Guardería Infantil San Jerónimo	07/12/1954			
Manuel Cárdenas Muñoz	Guardería Infantil San Jerónimo	07/12/1954			
Manuel Durán López	Guardería Infantil San Jerónimo	07/12/1954			
Manuela Lema Machio	Guardería Infantil San Jerónimo	18/11/1954			
Antonia Ramos Chávez	Guardería Infantil San Jerónimo	18/11/1954			
María Dolofres González Ramos	Guardería Infantil San Jerónimo	18/11/1954			
Josefa Pina Machuca	Guardería Infantil San Jerónimo	18/11/1954			
Juan Castro Carmona	Guardería Infantil San Jerónimo	18/11/1954			
Carmen Fernández Feu	Guardería Infantil Santísima Trinidad	18/11/1954			
Fernando Hidalgo Ruíz	Guardería Infantil Santísima Trinidad	18/11/1954			
Francisco Ruíz Arbalat	Guardería Infantil Santísima Trinidad	18/11/1954			
María del Carmen Fernández Ramos	Guardería Infantil Santísima Trinidad	18/11/1954			

Miguel Ángel Cano Torres	Guardería Infantil Santísima Trinidad	18/11/1954			
Francisco Mateo Castillo	Guardería Infantil Santísima Trinidad	09/11/1954			
Mercedes Mateo Castillo	Guardería Infantil Santísima Trinidad	09/11/1954			
María Concepción Contreras Ibáñez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	09/11/1954			
Antonio Rodríguez Sánchez	Guardería Infantil San Jerónimo	09/11/1954			
Manuel Martínez Prieto	Guardería Infantil San Jerónimo	09/11/1954			
Dolores García Guerra	Guardería Infantil San Jerónimo	09/11/1954			
Angeles Muñoz Izquierdo	Guardería Infantil San Jerónimo	09/11/1954			
Roque Enríquez Sánchez	Guardería Infantil San Jerónimo	09/11/1954			
Rosario Puerto Gallego	Guardería Infantil San Jerónimo	09/11/1954			
María del Carmen López Durán	Guardería Infantil San Jerónimo	09/11/1954			
Diego Flores Gutiérrez	Guardería Infantil San Jerónimo	09/11/1954			
Antonio Sierra Pérez	Guardería Infantil San Jerónimo	09/11/1954			

Manuel Ávila Sanz	Guardería Infantil San Jerónimo	09/11/1954			
Dolores Ávila Sanz	Guardería Infantil San Jerónimo	09/11/1954			
Joaquín Oliva Regalado	Guardería Infantil San Jerónimo	09/11/1954			
Francisco Javier Oliva Regalado	Guardería Infantil San Jerónimo	09/11/1954			
José Rincón Bautista	Guardería Infantil San Jerónimo	09/11/1954			
María Elvira Blazquez Rodríguez	Guardería Infantil San Jerónimo	09/11/1954			
Gracia Blázquez Rodríguez	Guardería Infantil San Jerónimo	09/11/1954			
María del Carmen Gripe Pardo	Guardería Infantil Santísima Trinidad	09/11/1954			
Regina Barrenecha Garín	Guardería Infantil Santísima Trinidad	27/10/1954			
Dolores Trabajo Tamarit	Guardería Infantil Santísima Trinidad	27/10/1954			
Miguel Lancha Reyes	Guardería Infantil Santísima Trinidad	24/10/1954			
José López Díaz	Guardería Infantil Santísima Trinidad	27/10/1954			
Antonio Barrero Morilla	Guardería Infantil San Jerónimo	27/10/1954			

Josefa García Toribio	Guardería Infantil San Jerónimo	27/10/1954			
Manuela Rodríguez Romero	Guardería Infantil San Jerónimo	27/10/1954			
Raimundo Romero Pelayo	Guardería Infantil San Jerónimo	27/10/1954			
Miguel Roldán Garrido	Guardería Infantil San Jerónimo	27/10/1954			
Manuel Durán López	Guardería Infantil San Jerónimo	27/10/1954			
María Josefa Medina Alonso	Guardería Infantil Santísima Trinidad	13/10/1954			
Juan Manuel Sánchez Gallego	Guardería Infantil Santísima Trinidad	13/10/1954			
Eduardo Terán Lérica	Guardería Infantil Santísima Trinidad	13/10/1954			
Concepción Ferrusola Santiago	Guardería Infantil Santísima Trinidad	13/10/1954			
Tomasa Álvarez Dorado	Guardería Infantil Santísima Trinidad	13/10/1954			
Mercedes Benítez Castro	Guardería Infantil Santísima Trinidad	13/10/1954			
Luis Caberra Ibáñez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	13/10/1954			
Nieves Daza Martínez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	13/10/1954			

Isabel Marcos Rico	Guardería Infantil Santísima Trinidad	13/10/1954			
María del Carmen Garón Ortega	Guardería Infantil Santísima Trinidad	13/10/1954			
María del Carmen Durán López	Guardería Infantil Santísima Trinidad	10/09/1954			
Manuel Morales Crespo	Guardería Infantil San Jerónimo	14/08/1954			
Juan Morales Crespo	Guardería Infantil San Jerónimo	14/08/1954			
Francisco González Rivero	Guardería Infantil San Jerónimo	14/08/1954			
Fernando Rodríguez Sánchez	Guardería Infantil San Jerónimo	14/08/1954			
Ángel Pérez Marín	Guardería Infantil Santísima Trinidad	14/08/1954			
María Concepción Contreras Ibañez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	21/09/1954			
Miguel Borrallo Pardo	Guardería Infantil San Jerónimo	21/09/1954			
Ángeles Muñoz Izquierdo	Guardería Infantil San Jerónimo	07/09/1954			
Emilio Acosta Rodríguez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	29/07/1954			
José Manuel Torres Pulido	Guardería Infantil Santísima Trinidad	29/07/1954			

Natividad Eugenio Álvarez	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
Dolores Martín Rosa	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
Josefa Amores Torres	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
Rosario Reina Bellido	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
Trinidad Muñoz Arjona	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
María Rosa de Haro González	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
Isabel Pérez Medina	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
Manuel García Pérez	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
José Hidalgo Raya	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
Antonio Rasco Holgado	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
Rafael Navarro Caballero	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
Rosario Ramírez Gómez	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
Isabel González García	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		

Ramón Borreguero Cruz	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
Francisco Cala Reguera	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
Francisco Torres Barrionuevo	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
José Ridríguez Fernández	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
Luis González del Moral	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
Manuel Hidalgo Expósito	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
Antonio Oliva García	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
Antonio Macías Fuentes	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
Luis Miguel Guerrero Hita	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
Rafael Abao Díaz	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
Juan Antonio González Martín	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
Adolfo Castillo Carrillo	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
José Luis Baz Carrero	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		

Antonio Yedra González	Guardería Infantil Santísima Trinidad		01/07/1954		
Ana Oliva Regalado	Guardería Infantil San Jerónimo		01/07/1954		
Gracia Pina Machuca	Guardería Infantil San Jerónimo		01/07/1954		
Carmen Cárdenas Ruiz	Guardería Infantil San Jerónimo		01/07/1954		
Rafael Pavo Cháves	Guardería Infantil San Jerónimo		01/07/1954		
Rafael Ávila Sanz	Guardería Infantil San Jerónimo		01/07/1954		
Manuel Carmona Romero	Guardería Infantil San Jerónimo		01/07/1954		
Luis Aguilar Pozo	Guardería Infantil San Jerónimo		01/07/1954		
María Juana Ruiz Cuevas	Guardería Infantil San Jerónimo		01/07/1954		
Juan Días Ramos	Guardería Infantil San Jerónimo		01/07/1954		
Rafael Velli Rodríguez	Guardería Infantil San Jerónimo		01/07/1954		
José Barrero Morilla	Guardería Infantil San Jerónimo		01/07/1954		
María del Carmen Bernaldez Cordón	Guardería Infantil San Jerónimo		01/07/1954		

Rafael Rodríguez Álvarez	Guardería Infantil San Jerónimo		01/07/1954		
Ana Enríquez Sánchez	Guardería Infantil San Jerónimo		01/07/1954		
Magdalena Jiménez Rueda	Guardería Infantil San Jerónimo		01/07/1954		
María Rosa Chaves López	Guardería Infantil San Jerónimo		01/07/1954		
José Antonio Galván Menudo	Guardería Infantil San Jerónimo		01/07/1954		
Diego Núñez Valla	Guardería Infantil San Jerónimo		01/07/1954		
María del Carmen García Pérez	Guardería Infantil San Jerónimo		01/07/1954		
María del Pilar Roldán Garrido	Guardería Infantil San Jerónimo		01/07/1954		
Antonio Gracia Guerra	Guardería Infantil San Jerónimo		01/07/1954		
Juan Luis Ramos Chaves	Guardería Infantil San Jerónimo		01/07/1954		
Daniel Pavo Portalo	Guardería Infantil San Jerónimo		01/07/1954		
Juan Manuel Sánchez Oliva	Guardería Infantil Santísima Trinidad	21/07/1954			
Juan Miguel Villalobos González	Guardería Infantil Santísima Trinidad	21/07/1954			

María Josefa Medina Alonso	Guardería Infantil Santísima Trinidad	21/07/1954			
Tomasa Álvarez Dorado	Guardería Infantil Santísima Trinidad	21/07/1954			
José Calahorra Vázquez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	21/07/1954			
María del Carmen Garrón Santiago	Guardería Infantil Santísima Trinidad	21/07/1954			
José Bayón Avilés	Guardería Infantil Santísima Trinidad	21/07/1954			
José Gijaba Gil	Guardería Infantil Santísima Trinidad	21/07/1954			
María del Carmen Garrón Ortega	Guardería Infantil Santísima Trinidad	21/07/1954			
María de los Ángeles Morales Crespo	Guardería Infantil San Jerónimo	13/05/1954			
Manuel González Rivero	Guardería Infantil San Jerónimo	13/05/1954			
Emilio Jiménez Ruiz	Guardería Infantil Santísima Trinidad	09/04/1954			
Carmen Ruíz Plaza	Guardería Infantil Santísima Trinidad	09/04/1954			
Manuela Ruiz Medina	Guardería Infantil Santísima Trinidad	09/04/1954			
Carmen González Aranda	Guardería Infantil Santísima Trinidad	09/04/1954			

Reyes Monge Barbosa	Guardería Infantil San Jerónimo	09/04/1954			
Antonio García Guerra	Guardería Infantil San Jerónimo	26/03/1954			
Josefa García Guerra	Guardería Infantil San Jerónimo	26/03/1954			
Rafael Prado Torrecilla	Guarderías y Jardines Maternales	01/02/1954			
María Victoria Baldeyo Pérez	Guarderías y Jardines Maternales	01/02/1954			
Manuel Rodríguez Melero	Guarderías y Jardines Maternales	01/02/1954			
Isabel Vaquero Correa	Guarderías y Jardines Maternales	01/02/1954			
Encarnación Navarro Caballero	Guardería Infantil Santísima Trinidad	05/02/1954			
Florencio Gala Bux	Guardería Infantil Santísima Trinidad	05/02/1954			
Juan Manuel Ramírez Gómez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	05/02/1954			
Rosario Ramírez Gómez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	05/02/1954			
Manuel Aguilar Camacho	Guardería Infantil San Jerónimo	05/02/1954			
Rafael Rodríguez Soldán	Guardería Infantil San Jerónimo	05/02/1954			

Florentino Jiménez Salguero	Guardería Infantil San Jerónimo	17/12/1956			
Juan Gómez Nieto	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	17/12/1957			
Miguel Ángel Arena Salguero	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	17/12/1956			
María Luisa Rubio Tamayo	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	17/12/1956			
Ángel Tovar Canto	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	17/12/1956			
María Luz Ocaña Martín	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	17/12/1956			
Saturnino Vazquez Lázaro	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	17/12/1956			
Martín Banda Bolaños	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	17/12/1956			
Ana Rubio Espejo	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	17/12/1956			
Francisco Romero Monereo	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	17/12/1956			
Carmen Domínguez Balsemada	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	17/12/1956			
María de los Ángeles Muñoz Fernández	Guardería Infantil Santísima Trinidad				
María del Rosario Barrero Moreno	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	12/12/1956			

Encarnación Martín Flores	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	12/12/1956			
Juan Antonio Oliva Criado	Guardería Infantil San Jerónimo	10/11/1956			
María del Carmen Naranjo Molina	Guardería Infantil Santísima Trinidad	10/11/1956			
Martín Banda Bolaño	Guardería Infantil Santísima Trinidad	10/11/1956			
Ana Rubio Espejo	Guardería Infantil Santísima Trinidad	10/11/1956			
Francisco Romero Moreno	Guardería Infantil Santísima Trinidad	10/11/1956			
Araceli Rodríguez Marín	Guardería Infantil San Jerónimo	10/10/1956			
Ángel Rodríguez Marín	Guardería Infantil San Jerónimo	10/10/1956			
Luisa Lozano Lozano	Guardería Infantil San Jerónimo	10/10/1956			
Alberto Lobato Raya	Guardería Infantil San Jerónimo	10/10/1956			
Dolores Enríquez Sánchez	Guardería Infantil San Jerónimo	10/10/1956			
Manuel Muñoz García	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	10/10/1956			
María de Rosario Pérez Rodríguez	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	22/08/1956			

María de los Ángeles Ramírez Perdigones	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	22/08/1956			
Amparo Cruz Pecellín	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	22/08/1956			
Carmen Rincón Terrero	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	22/08/1956			
Francisco Javier Rosado Fajardo	Guardería Infantil San Jerónimo	22/08/1956			
Manuel Cháves Pérez	Guardería Infantil San Jerónimo	22/08/1956			
Jerónimo Recuerda Díaz	Guardería Infantil San Jerónimo	22/08/1956			
Valentina Murciano Conde	Guardería Infantil San Jerónimo	22/08/1956			
Felisa Murciano Conde	Guardería Infantil San Jerónimo	22/08/1956			
Antonio Blanco Salguero	Guardería Infantil San Jerónimo	22/08/1956			
Manuel Sánchez Guirado	Guardería Infantil San Jerónimo	22/08/1956			
María del Carmen Galván Menudo	Guardería Infantil San Jerónimo	22/08/1956			
María Josefa Giráldez Rodríguez	Guardería Infantil San Jerónimo	22/08/1956			
Encarnación Varón Balladares	Guardería Infantil San Jerónimo	22/08/1956			

Francisco Javier Campillo Villa	Guarderia Infantil San Jerónimo	22/08/1956			
Josefa González Rivero	Guarderia Infantil San Jerónimo	22/08/1956			
Juan Francisco Marquez Cordero	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	31/07/1956			
Manuel Cañero Godino	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	31/07/1956			
Juan Antonio Cruz Vázquez	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	31/07/1956			
Agustín Romero Segura	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	31/07/1956			
Trinidad Caro Olmedo	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	31/07/1956			
Eduarda Iglesia Plá	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	31/07/1956			
Manuela Javier Trigo	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	31/07/1956			
Manuel Jiménez Gordillo	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	31/07/1956			
Sara Ruiz Cuevas	Guarderia Infantil San Jerónimo		24/07/1956		
Juana Villa Daza	Guarderia Infantil San Jerónimo		24/07/1956		
Josefa García Toribio	Guarderia Infantil San Jerónimo		24/07/1956		

Ángeles Morales Crespo	Guarderia Infantil San Jerónimo		24/07/1956		
Francisco Javier Oliva Regalado	Guarderia Infantil San Jerónimo		24/07/1956		
Dolores Ávila Sanz	Guarderia Infantil San Jerónimo		24/07/1956		
Manuel Ávila Sanz	Guarderia Infantil San Jerónimo		24/07/1956		
Rosario Puerto Gallego	Guarderia Infantil San Jerónimo		24/07/1956		
Roque Enríquez Sánchez	Guarderia Infantil San Jerónimo		24/07/1956		
Josefa García Guerra	Guarderia Infantil San Jerónimo		24/07/1956		
Antonio Barrero Bonilla	Guarderia Infantil San Jerónimo		24/07/1956		
Josefa Pina Machuca	Guarderia Infantil San Jerónimo		24/07/1956		
María Luisa Pacheco Ramos	Guarderia Infantil San Jerónimo		24/07/1956		
María Dolores González Rivero	Guarderia Infantil San Jerónimo		24/07/1956		
Antonia Ramos Cháves	Guarderia Infantil San Jerónimo		24/07/1956		
Juan Castro Carmona	Guarderia Infantil San Jerónimo		24/07/1956		

Manuel Martínez Rueda	Guarderia Infantil San Jerónimo		24/07/1956		
José Reina Ignacio	Guarderia Infantil San Jerónimo		24/07/1956		
Eloisa López Ruíz	Guarderia Infantil San Jerónimo		24/07/1956		
Isabel Pacheco Crespillo	Guarderia Infantil San Jerónimo		24/07/1956		
Rosario Lozano Lozano	Guarderia Infantil San Jerónimo		24/07/1956		
Nicolás Jaseí Otero	Guarderia Infantil San Jerónimo		24/07/1956		
Manuel Álvarez Rodríguez	Guarderia Infantil San Jerónimo		24/07/1956		
Manuel Luque Barco	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	17/07/1956			
Teresa Agudo Fuentes	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	17/07/1956			
Rafael Tallafet García	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	17/07/1956			
José Tallafet García	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	17/07/1956			
María del Pilar Sánchez Gallego	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	17/07/1956			
José Romero Moreno	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	17/07/1956			

Antonioa Romero Figuroa	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	17/07/1956			
Francisco Yebra Díaz	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	17/07/1956			
José Santiago Yebra Díaz	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	17/07/1956			
Carmen Rincón Terrero	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	14/07/1956			
Santos Blanco Salguero	Guarderia Infantil San Jerónimo	14/07/1956			
Antonio Blanco Salguero	Guarderia Infantil San Jerónimo	14/07/1956			
Manuel Chavez Pérez	Guarderia Infantil San Jerónimo	11/07/1956			
Francisco Javier Campillo Villa	Guarderia Infantil San Jerónimo	11/07/1956			
María del Carmen Galván Menudo	Guarderia Infantil San Jerónimo	11/07/1956			
Francisco Javier Rosado Fajardo	Guarderia Infantil San Jerónimo	11/07/1956			
Josefa González Rivero	Guarderia Infantil San Jerónimo	11/07/1956			
Regina Berrenchea Carín	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad		06/07/1956		
Dolores Trabajo Tamariz	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad		06/07/1956		

María del Carmen Rivas Ferrer	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad		06/07/1956		
María del Carmen Fernández Feu	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad		06/07/1956		
Ana Barroso Arbalat	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad		06/07/1956		
Ana González Martín	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad		06/07/1956		
Aurelio Salud González	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad		06/07/1956		
Jerónimo Pedrero Ruiz	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad		06/07/1958		
Manuel Herrero Arteaga	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	09/07/1956			
José Herrero Arteaga	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	09/07/1956			
Encarnación Varón Balladares	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	05/07/1956			
María Josefa Giráldez Rodríguez	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	05/07/1956			
Manuel Sánchez Quirado	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	05/07/1956			
Julio Cruz Pecellín	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	05/07/1956			
Amparo Cruz Pecellín	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	05/07/1956			

María del Rosario Pérez Rodríguez	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	05/07/1956			
José Luis Medina Macho	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad		18/06/1956		
José Ruíz Muñóz	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad		18/06/1956		
Ángel Pérez Medina	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad		18/06/1956		
Juan Manuel Ramírez Gómez	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad		18/06/1956		
María del Carmen Garrón Ortega	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad		18/06/1956		
Mercedes Mateo Castillo	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad		18/06/1956		
María Dolores Martínez Pérez	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad		18/06/1956		
Nieves Daza Martínez	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad		18/06/1956		
María del Carmen del Pilar Sánchez Gallego	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	14/06/1956			
Antonia Romero Figueroa	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	14/06/1956			
Francisco Yebra Díaz	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	14/06/1956			
José Antonio Yebra Díaz	Guarderia Infantil de la Santísima Trinidad	14/06/1956			

José Tallafet García	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	14/06/1956			
Abelardo Avo Portale	Guardería Infantil San Jerónimo	23/05/1956			
Ángel Rubio Cabana	Guardería Infantil San Jerónimo	18/05/1956			
Antonio Cabana Vasco	Guardería Infantil San Jerónimo	18/05/1956			
Gabriel Grajea López	Guardería Infantil San Jerónimo	18/05/1956			
Encarnación Sánchez Quirado	Guardería Infantil San Jerónimo	18/05/1956			
María de los Ángeles Rodríguez Soldán	Guardería Infantil San Jerónimo	18/05/1956			
José Pacheco Ramos	Guardería Infantil San Jerónimo	18/05/1956			
María del Carmen Ruíz Sotelo	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	10/04/1956			
Mercedes Llamas González	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	10/04/1956			
Abelarda Palo González	Guardería Infantil San Jerónimo	23/03/1956			
Antonio Melero Ruíz	Guardería Infantil San Jerónimo	08/03/1956			
Ángel Melero Ruíz	Guardería Infantil San Jerónimo	08/03/1956			

Joaquín Reina Ignacio	Guardería Infantil San Jerónimo	08/03/1956			
Antonio Labrador Amaya	Guardería Infantil San Jerónimo	08/03/1956			
Concepción Piñana Navas	Guardería Infantil San Jerónimo	08/03/1956			
Francisco Javier Cárdenas Muñoz	Guardería Infantil San Jerónimo	08/03/1956			
Domingo Ramos Romero	Guardería Infantil San Jerónimo	08/03/1956			
Manuela Jiménez Gordillo	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	08/03/1956			
Antonio Jiménez Gordillo	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	08/03/1956			
Josefa Martínez Torres	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	10/02/1956			
Liticio Rodríguez Tamarit	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	10/02/1956			
Manuel Herrero Aretaga	Guardería Santísima Trinidad	14/02/1957			
Francisco Ramos Romero	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	10/04/1957			
Francisco Barrero Bonilla	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	10/04/1957			
Manuel Ramos Romero	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	10/04/1957			

Guillermina Galera Arrebola	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	10/04/1957			
Eduarda Murciano Conde	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	08/03/1957			
Antonio Sánchez Quirado	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	08/03/1957			
José Luis Rivero Rebollo	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	08/02/1957			
Antonio Delgado Dia	Guardería Infantil Santísima Trinidad	08/03/1957			
Antonio Suárez Pascua	Guardería Infantil Santísima Trinidad	08/03/1957			
Manuel Sánchez Romero	Guardería Infantil Santísima Trinidad	08/03/1957			
María Isabel Morilla Sánchez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	08/03/1957			
Juan Enrique Falcón Rodríguez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	08/03/1957			
Yolanda Horcajada González	Guardería Infantil Santísima Trinidad	10/04/1957			
Carmen Rodríguez Marin	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	10/04/1957			
Francisco Valle González	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	10/04/1957			
Petra Gutiérrez Rodríguez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	09/05/1957			

José Roldán Suárez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	09/05/1957			
Emilia Rodríguez Peral	Guardería Infantil Santísima Trinidad	09/05/1957			
Pilar Ramos Bermudo	Guardería Infantil Santísima Trinidad	09/05/1957			
María del Carmen Mateos Castillo	Guardería Infantil Santísima Trinidad	09/05/1957			
Diego Merino Gallego	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	04/07/1957			
Nicolás Campillo Villa	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	04/07/1957			
Juan Lora Piñaela	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	04/07/1957			
Antonio Merino Gallego	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	04/07/1957			
Amparo Merino Gallego	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	04/07/1957			
Joaquina Díaz Villegas	Guardería Infantil Santísima Trinidad	04/07/1957			
María Dolores Marín Rabadán	Guardería Infantil Santísima Trinidad	04/07/1957			
María Pérez León	Guardería Infantil Santísima Trinidad	04/07/1957			
Ignacio Guerrero Viejo	Guardería Infantil Santísima Trinidad	04/07/1957			

Rosa Manuela Ruiz Franco	Guardería Infantil Santísima Trinidad		14/06/1957		
Francisco Martínez Rueda	Guardería Infantil de San Jerónimo		14/07/1957		
Josefa Guerra González	Guardería Infantil de San Jerónimo		14/06/1957		
Miguel Blanco Salguero	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	22/07/1957			
Manuel Pizarro Peña	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	22/07/1957			
Antonio Pizarro Peña	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	22/07/1957			
Pilar Rivero Rebollo	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	22/07/1957			
Ángeles Sánchez Quirado	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	22/07/1957			
Ángel Recuerda Díaz	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	22/07/1957			
María Antonia Rodríguez Marín	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	22/07/1957			
Francisco Domínguez Martínez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	22/07/1957			
José L. Vázquez Morillo	Guardería Infantil Santísima Trinidad	23/09/1957			
María Dolores Martínez Ramos	Guardería Infantil Santísima Trinidad	23/09/1957			

Dolores Martín Rabadán	Guardería Infantil Santísima Trinidad	19/09/1957			
Francisco Rodríguez Martínez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	19/09/1957			
Ros Paloma Ramos	Guardería Infantil Santísima Trinidad	28/08/1957			
Herminia Sánchez García	Guardería Infantil Santísima Trinidad	28/08/1957			
María del Rocío Llebret Molina	Guardería Infantil Santísima Trinidad	28/08/1957			
Francisco Miffú García	Guardería Infantil Santísima Trinidad	28/08/1957			
Dolores Olmedo del Águila	Guardería Infantil Santísima Trinidad	28/08/1957			
María Ángeles Sánchez Quirado	Guardería Infantil de San Jerónimo	06/09/1957			
Juan Cumplido Jurado	Guardería Infantil Santísima Trinidad	23/09/1957			
María de los Ángeles Cárdenas Muñoz	Guardería Infantil San Jerónimo	23/09/1957			
José María Cárdenas Muñoz	Gaudería Infantil San Jerónimo	23/09/1957			
Rocío Llebret Molina	Guardería Infantil Santisima Trinidad		27/11/1957		
Rosa María Paloma Ramos	Guardería Infantil Santísima Trinidad		27/11/1957		

José Vázquez Morillo	Guardería Infantil Santísima Trinidad		27/11/1957		
Dolores Martínez Ramos	Guardería Infantil Santísima Trinidad		27/11/1957		
Presentación Mifrú García	Guardería Infantil santísima Trinidad		27/11/1957		
José Luis Rivero Rebollo	Guardería Infantil San Jerónimo		12/11/1957		
María Josefa Medina Alonso	Guardería Infantil santísima Trinidad		12/11/1957		
María Rosario Pérez Rodríguez	Guardería Infantil santísima Trinidad		12/11/1957		
Manuel Muñoz García	Guardería Infantil santísima Trinidad		12/11/1957		
Alberto Pizarro López	Guardería Infantil santísima Trinidad		12/11/1957		
Juan Antonio González Rodríguez	Guardería Infantil santísima Trinidad		12/11/1957		
Manuel Contreras Ibáñez	Guardería Infantil santísima Trinidad		12/11/1957		
María Isabel Morilla Sánchez	Guardería Infantil santísima Trinidad	12/11/1957			
Juan Enríquez Falcón Rodríguez	Guardería Infantil santísima Trinidad	12/11/1958			
Manuel Sánchez Romero	Guardería Infantil santísima Trinidad	12/11/1958			

Antonio Suárez Pascua	Guardería Infantil santísima Trinidad	12/11/1958			
Rafael Ocaña Rubio	Guardería Infantil San Jerónimo	02/01/1958			
Rosalía Naranjo Molina	Guardería Infantil Santísima Trinidad	02/01/1958			
Carmen Naranjo Molina	Guardería Infantil Santísima Trinidad	02/01/1958			
Isabel Vélez Arteaga	Guardería Infantil	07/01/1958			
Manuel Fernández Paloma	Guardería Infantil San Jerónimo	08/01/1958			
Manuela Muñoz Saenz	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	11/01/1958			
María Luisa Armesto Muñoz	Guardería Infantil de la Santísima Trinidad	11/01/1958			
Reyes Ariza Gracia	Guardería Infantil Sanísima Trinidad	18/01/1958			
José Salmerón Vargas	Guardería Infantil Santísima Trinidad	18/01/1958			
Concepción Gracia Guerra	Guardería Infantil de San Jerónimo	07/08/1957			
Pilar Ramos Bermudo	Guardería Infantil Santísima Trinidad	16/07/1957			
Ángeles Romero Heras	Guarderías Infantiles y Jardines Maternalesq	05/02/1958			

Dolores Fernández Mena	Guarderías Infantiles y Jardines Marternales	05/02/1958			
Mercedes Leones Aguilar	Guarderías Infantiles y Jardines Maternales	19/02/1958			
Antonio Leones Aguilar	Guarderías Infantiles y Jardines Maternales	19/02/1958			
Francisco Félix Barrio Rico	Guarderías Infantiles y Jardines Maternales	19/02/1958			
Ramón Fernández Mena	Guarderías Inafntiles y Jardines Maternales	19/02/1958			
José Caro Olmedo	Guardería Infantil Santísima Trinidad	08/01/1958			
Francica Díaz Viso	Guarderías Inafntiles y Jardines Maternales	14/03/1958			
Juan Moreno Jordán	Guarderías Inafntiles y Jardines Maternales	14/03/1958			
Miguel Ángel Ramírez Mora	Guarderías Inafntiles y Jardines Maternales	14/03/1958			
José Antonio uñoz	Guarderías Inafntiles y Jardines Maternales	14/03/1958			
Carmen Josefa Díaz Viso	Guarderías Inafntiles y Jardines Maternales	14/03/1958			
Esperanza García Martín	Guardería Infantil San Jerónimo	18/03/1958			
María Luisa Montero Rubio	Guardería Infantil San Jerónimo	18/03/1958			

Antonia Montero Rubio	Guardería Infantil San Jerónimo	18/03/1958			
Josefa Fernández Cordón	Guardería Infantil San Jerónimo	18/03/1958			
María Regla Gasquez Lázaro	Guardería Inafntil San Jerónimo	18/03/1958			
Manuel Gassin Ignacio	Guardería Infantil San Jerónimo	18/03/1958			
Joaquina Gassin Ignacio	Guardería Infantil San Jerónimo	18/03/1958	01/07/1958		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido al edad
José Moruno Pazo	Jardín Maternal María Inmaculada	18/01/1958			
María del Carmen Naranjo Molina	Guardería Infantil Santísima Trinidad	18/01/1958			
José Sálmerón Puente	Guardería Infantil Santísima Trinidad	18/01/1958			
José Mendoza Vargas	Guardería Infantil Santísima Trinidad	18/01/1958			
Pastora Gutiérrez Guillén	Guarderías Inafntiles y Jardines Maternales	24/03/1958			
Francisco Jurado Expósito	Guarderías Inafntiles y Jardines Maternales	24/03/1958			
Adoración Jurado Expósito	Guarderías Infantiles y Jardines Marternales	24/03/1958			

Encarnación Fagundo Rebolledo	Guarderías Inafntiles y Jardines Maternales	24/03/1958			
Concepción Fagundo Rebolledo	Guarderías Inafntiles y Jardines Maternales	24/03/1958			
Manuel Montero Rubio	Guarderías Inafntiles y Jardines Maternales	24/03/1958			
Rafael Montero Rubio	Guardería Infantiles y Jardines Maternales	24/03/1958			
Jesús Contreras Ibáñez	Guardería Infantil San Jerónimo	17/04/1958			
Benito Puerto Gallego	Guardería Infantil San Jerónimo	17/04/1958			
Manuel Díaz Siles	Guardería Infantil San Jerónimo	17/04/1958			
Manuel Muñoz Saenz	Guardería Infantil Santísima Trinidad	14/04/1958			
José Delgado Pérez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	29/04/1958			
Paula Muñoz Fernández	Guardería Infantil Santísima Trinidad	29/04/1958			
Ángel León Villar	Guardería Infantil Satisima Trinidad	08/05/1958			
Concepción Durán López	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	18/03/1958			
Isabel Martínez Carrasco	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	18/03/1958			

Francisco Rodríguez Manzano	Guarderías Inafntiles y Jardines Maternales	17/05/1958			
María del Carmen Fernández Guirado	Gaurderías Infantiles y Jardines Maternales	17/05/1958			
Juan Manuel Cañal Durán	Guarderías Infantiles y Jardiner Maternales	17/05/1958			
Miguel Ángel Gutiérrez Romero	Guarderías Inafntiles Santísima Trinidad	17/05/1958	30/07/1958		Sus familiares declaran que no le sinteresaba su ingreso
Félix Daniel Gutiérrez Romero	Guarderías Inafntile Santísima Trinidad	17/05/1958	30/07/1958		Sus familiares declaran que no le sinteresaba su ingreso
Candelaria Bonilla Frances	Guardería Infantil Santísima Trinidad	19/06/1958			
José Bonilla Francés	Guadería Infantil Santísima Trinidad	19/06/1958			
Manuel Jiménez Aguilar	Guadería Infantil Santisima Trinidad	19/06/1958			
María del Carmen Fernández Vega	Guardería Infantil Santísima Trinidad	19/06/1958	30/07/1958		Fallecimiento
Francisco Pozuelo Sánchez	Guardería Infantil Santisima Trinidad	19/06/1958	30/07/1958		No le interesa
Antonia Iglesias Vidal	Gaurderías Infantiles y Jardines Maternales	19/06/1958			
Antonio Moreno Roldán	Guardería Infantiles y Jardines Maternales	19/06/1958			
Dolores Roldán Suárez	Gaurderías Infantiles y Jardines Maternales	19/06/1958			

Fernando Delgado Díaz	Guaderías Infantiles y Jardines Maternales	19/06/1958			
Fernando Flores Gutiérrez	Guarderías Infantiles y Jardiner Maternales de San Jerónimo	24/06/1958			
Carmen Urbano García	Guarderías Infantiles y Jardines Maternales de San Jerónimo	24/06/1958			
Julio Rodríguez Díez	Gaurderías Infantiles y Jardines Maternales	24/06/1958			
Augusto López López	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	08/07/1958			
María de los Ángeles Brebal Moreno	Guardería y Jardín Maternal de San Jerónimo	08/07/1958			
Francisco José González Martín	Guardería Infantil Santísima Trinidad	15/07/1958			
Rafael Torres Martínez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	15/07/1958			
Francisca Romero Hera	Guardería Infantil Santísima Trinidad	15/07/1958			
Marcelino López Morales	Guarderia Infantil Santísima Trinidad	15/07/1958			
Francisco Castro Carmona	Guardería Infantil de San Jerónimo		01/07/1958		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad

Manuel Ortega Álvarez	Guardería Infantil de San Jerónimo		01/07/1958		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Antonio Aguilar Camacho	Guardería Infantil de San Jerónimo		01/07/1958		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
José Pacheco Ramos	Guardería Infantil de San Jerónimo		01/07/1958		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
María del Carmen Galván Menudo	Guardería Infantil de San Jerónimo		01/07/1958		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Francisco Javier Campillo Villa	Guardería Infantil de San Jerónimo		01/07/1958		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Antonio Blanco Salguero	Guardería Infantil de San Jerónimo		01/07/1958		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Jerónimo Recuerda Díaz	Guardería Infantil de San Jerónimo		01/07/1958		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Josefa González Rivero	Guardería Infantil de San Jerónimo		01/07/1958		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad

Lucía Lozano Lozano	Guardería Infantil de San Jerónimo		01/07/1958		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Florentina Jiménez Salguero	Guardería Infantil de San Jerónimo		01/07/1958		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Francisco Barrero Bonilla	Guardería Infantil de San Jerónimo		01/07/1958		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Francisco Martínez Rueda	Guardería Infantil de San Jerónimo		01/07/1958		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Diego Marín Gallego	Guardería Infantil de San Jerónimo		01/07/1958		Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad
Carmen Fernández Guirado	Guardería Infantil Y Jardín Maternal San Jerónim	23/07/1958			
Gregorio Fernández Guirado	Guardería Infantil Y Jardín Maternal San Jerónim	23/07/1958			
Antonia García Martín	Guardería Infantil Y Jardín Maternal San Jerónim	23/07/1958			

María Angeles Breval Moreno	Guardería Infantil Y Jardín Maternal San Jerónim	08/08/1958			
Antonio López Niebla	Guardería Santñísima Trinidad	28/08/1958			
Pilar Fernández García	Guardería Santísima Trinidad	28/08/1958			
Manuel Florido Romero	Guardería Infantil San Jerónimo	28/08/1958			
Francisco Estudillo Sánchez	Guardería y Jardín Maternal Ciudad Jardín	28/08/1958			
Rosario Estudillo Sánchez	Guardería y Jardín Maternal Ciudad Jardín	28/08/1958			
Manuel Alonso Pérez	Guardería y Jardín Maternal Ciudad Jardín	28/08/1958			
Manuel Rincón Pérez	Guardería y Jardín Maternal Ciudad Jardín	28/08/1958			
Alejo Hidalgo Raya	Guardería y Jardín Maternal Ciudad Jardín	28/08/1958			
José Iglesias Vidal	Guardería y Jardín Maternal Ciudad Jardín	28/08/1958			
Ángeles Rincón Pérez	Guardería y Jardín Maternal Ciudad Jardín	28/08/1958			
Concepción del Casal Alonso	Guardería Infantil y Jardín Maternal Ciudad Jardín	09/10/1958			

Tomás del Casal Alonso	Guardería Infantil y Jardín Maternal Ciudad Jardín	09/10/1958			
Isidro del Casal Alonso	Guardería Infantil y Jardín Maternal Ciudad Jardín	09/10/1958			
Ana Iglesias Montesino	Guardería Infantil y Jardín Maternal Ciudad Jardín	09/10/1958			
Antonio Martínez Jiménez	Guardería Infantil y Jardín Maternal Ciudad Jardín	09/10/1958			
Ángel Martínez Jiménez	Guardería Infantil y Jardín Maternal Ciudad Jardín	09/10/1958			
Rafael Martínez Jiménez	Guardería Infantil y Jardín Maternal Ciudad Jardín	09/10/1958			
Francisco Esteban Peralba	Guardería Infantil y Jardín Maternal Ciudad Jardín	09/10/1958			
Francisco Esteban Peralba	Guardería Infantil y Jardín Maternal Ciudad Jardín	09/10/1958			
Antonia Esteban Peralba	Guardería Infantil y Jardín Maternal Ciudad Jardín	09/10/1958			
Manuel Hernández Velezbracho	Guardería Infantil Ciudad Jardín	13/10/1958			
Isabel Hernández Velezbracho	Guardería Infantil Ciudad Jardín	13/10/1958			
José Luis Hernández Velezbracho	Guardería Infantil Ciudad Jardín	13/10/1958			
Dolores Soldán Olmedo	Guardería Infantil San Jerónimo	13/10/1958			

Manuel Soldán Olmedo	Guardería Infantil San Jerónimo	13/10/1958			
Rafael Caro Olmedo	Guardería Infantil Santísima Trinidad	13/10/1958			
Dolores García Suárez	Guardería y Jardín Maternal Ciudad Jardín	25/10/1958			
Rafael García Suárez	Guardería y Jardín Maternal Ciudad Jardín	25/10/1958			
Francisco Manuel Díaz Vázquez	Guardería y Jardín Maternal Ciudad Jardín	25/10/1958			
María del Pilar Albalat Esteban	Guardería Infantil Santísima Trinidad	25/10/1958			
Emilio Guile Martínez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	25/10/1958			
Gerardo Díaz Ferrer	Guardería Infantil Santísima Trinidad	25/10/1958			
Elena Moreno Almagro	Guardería Infantil Santísima Trinidad	17/11/1958			
Rafael Reyes Gálvez	Guardería Infantil Santísima Trinidad	17/11/1958			
José Luis Lozano González	Guardería Infantil Santísima Trinidad	17/11/1958			
Antonio Santos Espigares	Guardería Infantil Santísima Trinidad	17/11/1958			
Eligio Gómez Negrillo	Guardería Infantil Santísima Trinidad	17/11/1958			

José Antonio Beja Parriza	Guardería Infantil Santísima Trinidad	24/11/1958			
Arturo Moreno Jordán	Guardería Infantil Santísima Trinidad		29/11/1958		Por traslado al Jardín Maternal y Guardería Infantil de Ciudad Jardín
Manuel Moreno Jordán	Guardería Infantil Santísima Trinidad		29/11/1958		Por traslado al Jardín Maternal y Guardería Infantil de Ciudad Jardín
Sara Ruíz Cuevas	Guardería Infantil Santísima Trinidad		29/11/1958		Por traslado al Jardín Maternal y Guardería Infantil de Ciudad Jardín
Flora Rodríguez Tamarit	Guardería Infantil Santísima Trinidad		29/11/1958		Por traslado al Jardín Maternal y Guardería Infantil de Ciudad Jardín
Ángeles Fernández Vizuite	Guardería Infantil Santísima Trinidad		29/11/1958		Por traslado al Jardín Maternal y Guardería Infantil de Ciudad Jardín
Dolores Trabajo Tamarit	Guardería Infantil Santísima Trinidad		29/11/1958		Por traslado al Jardín Maternal y Guardería Infantil de Ciudad Jardín
Esther Ruíz Cuevas	Guardería Infantil Santísima Trinidad		29/11/1958		Por traslado al Jardín Maternal y Guardería Infantil de Ciudad Jardín
Victoria Pérez Medina	Guardería Infantil Santísima Trinidad		29/11/1958		Por traslado al Jardín Maternal y Guardería Infantil de Ciudad Jardín

Aurelio Moreno Jordán	Guardería Infantil Santísima Trinidad		29/11/1958		Por traslado al Jardín Maternal y Guardería Infantil de Ciudad Jardín
Jesús Hidalgo Raya	Guardería Infantil Santísima Trinidad		29/11/1958		Por traslado al Jardín Maternal y Guardería Infantil de Ciudad Jardín
José Tallafet García	Guardería Infantil Santísima Trinidad		29/11/1958		Por traslado al Jardín Maternal y Guardería Infantil de Ciudad Jardín
Antonio Franco López	Guardería Infantil Santísima Trinidad		29/11/1958		Por traslado al Jardín Maternal y Guardería Infantil de Ciudad Jardín
Manuel Franco López	Guardería Infantil Santísima Trinidad		29/11/1958		Por traslado al Jardín Maternal y Guardería Infantil de Ciudad Jardín
Francisco Muñoz Leiva	Guardería Infantil Santísima Trinidad		29/11/1958		Por traslado al Jardín Maternal y Guardería Infantil de Ciudad Jardín
Rafaela Díaz Villegas	Guardería Infantil Santísima Trinidad		29/11/1958		Por traslado al Jardín Maternal y Guardería Infantil de Ciudad Jardín
Licinio Rodríguez Tamarit	Guardería Infantil Santísima Trinidad		29/11/1958		Por traslado al Jardín Maternal y Guardería Infantil de Ciudad Jardín

Joaquína Díaz	Guardería Infantil Santísima Trinidad		29/11/1958		Por traslado al Jardín Maternal y Guardería Infantil de Ciudad Jardín
Pedro Costa Granja	Guardería y Jardín Maternal Ciudad Jardín	04/12/1958			
María Isabel Costa Granja	Guardería y Jardín Maternal Ciudad Jardín	04/12/1958			
José Domingo Costa Granja	Guardería y Jardín Maternal Ciudad Jardín	04/12/1958			
Francisca Cobo Bautista	Guardería y Jardín Maternal Ciudad Jardín	22/12/1958			
Josefa Cobo Bautista	Guardería y Jardín Maternal Ciudad Jardín	22/12/1958			
Rafaela Cobo Bautista	Guardería y Jardín Maternal Ciudad Jardín	22/12/1958			
Antonio Cobo Bautista	Guardería y Jardín Maternal Ciudad Jardín	22/12/1958			
Josefa Cobo Bautista	Guardería y Jardín Maternal Ciudad Jardín	22/12/1958			
Miguel Pacheco Ramos	Guardería Infantil San Jerónimo	23/12/1958			
Concepción Reia Ignacio	Guardería Infantil San Jerónimo	23/12/1958			
Francisco Reina Ignacio	Guardería Infantil San Jerónimo	23/12/1958			

José Atonio Navarro Pareja	Guardería y Jardín Maternal de Ciudad Jardín	23/12/1958			
Remedios Navarro Pareja	Guarderia y Jardín Maternal Ciudad Jardín	23/12/1958			

1.2. Jardines Maternales: 1945-1959

Antonia Silva Muñóz	Jardín Maternal Ciudad Jardín		09/08/1947		Traslado al Jardín Maternal María Inmaculada
Carmen Silva Muñóz	Jardín Maternal Ciudad Jardín		09/08/1947		Traslado al Jardín Maternal María Inmaculada
Matilde Martín Esmerado	Jardín Maternal de Ciudad Jardín		15/06/1947		Traslado al Jardín Maternal María Inmaculada por traslado de domicilio
Manuel Martín Esmerado	Jardín Maternal de Ciudad Jardín		15/06/1947		Traslado al Jardín Materna de María Inmaculada por traslado de domicilio
Francisco Portales Peña	Jardín Maternal de Ciudad Jardín		15/06/1947		Traslado al Jardín Materna de María Inmaculada por traslado de domicilio
Dolores Martín Caro	Jardín Maternal de Ciudad Jardín		15/06/1947		Traslado al Jardín Materna de María Inmaculada por traslado de domicilio

José Torilo Carrero	Jardín Maternal "María Inmaculada "		07/11/1947		traslado al Jardín Maternal de Ciudad Jardín por traslado de domicilio
Dolores Manzano Pastor	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
José Muñoz Pérez	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Julia Muñoz Puerto	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
José García Berve	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
María del Carmen Herrera Campos	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
José Jiménez Caballero	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Antonio Cera Vázquez	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
María del Carmen Martín Rodríguez	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Teodorico Arroyo Romero	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
José Manuel Montaña Rivero	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Francisco Rodríguez Castell	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada

Manuel Rodríguez Castell	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Dolores Medina Rodríguez	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
María del Carmen Bonilla Prieto	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Francisco Campos Franco	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
José Urbano Agudo	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Isabel Campos Ojeda	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Encarnación Campos Ojeda	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Dolores Campos Ojeda	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Juana Cortés Gómez	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Dolores Campos Castillejo	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Francisco Casas Morales	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Diego Cortés Bemúdez	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Maximiliano Gutiérrez Meytadier	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada

Estrella Fernández Honorato	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Salud Durán Saenz	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Luisa Durán Saenz	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Bernardo Anacleto Amuedo	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Castro Delgado Gil	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Manuel Vázquez Amuedo	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Casto Delgado Díaz	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Fernando pardo Gil	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
José Manuel Silva Carrasco	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Rafael Vega Sánchez	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Manuel Romero Zapata	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
María del Pilar Romero Nogales	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Manuel Plata López	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada

Francisco Natera Ruíz	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Ángeles Vázquez González	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Juan Pedro Medina López	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
José López Barrera	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Concepción Moreno Cabezas	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Tomás López Barrera	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Joaquín Moreno Santos	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
José Luis Durán Saenz	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Gregorio Durán Saenz	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Gracia Jiménez Galán	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Manuela Jiménez Galán	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Manuel Vega Sánchez	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Concepción Herrera	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada

Manuel Olla Alonso	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
José Torilo Carrero	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Rosario Prieto González	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
José Manuel Romero Nogales	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Mariano Silva Carrasco	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Carlos Plata López	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Juan Manuel Sambruno Velázquez	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Francisco Pavón Díaz	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Enriqueta Bonilla Prieto	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
José Luis Núñez Lozano	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
José Antonio Trabajo Tamarit	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Francisca Rodríguez Tamarit	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
María del Rosario Vázquez Toro	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada

José Rodríguez Rubio	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Josefa Díaz Domínguez	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Carlos Francisco Nogales Peñascal	Jardín Maternal Ciudad Jardín		04/03/1949		Traslado al Jardín Maternal de María Inmaculada
Francisco Gallar Bermudo	Jardín Maternal María Inmaculada	04/12/1950			
José Antonio Rivera Pérez	Jardín Maternal María Inmaculada	05/10/1950			
Antonio Urbano Delgado	Jardín Maternal María Inmaculada	05/10/1950			
Virgilio Vicente Rivera Pérez	Jardín Maternal María Inmaculada	05/10/1950			
Isidro Alés Cruz	Jardín Maternal María Inmaculada	05/10/1950			
Luis Báez Alés	Jardín Maternal María Inmaculada	05/10/1950			
Florinda Martín Segura	Jardín Maternal María Inmaculada	05/10/1950			
José Manuel Márquez Sánchez	Jardín Maternal María Inmaculada	05/10/1950			
Ana Martínez Segura	Jardín Maternal María Inmaculada	05/10/1950			
María del Carmen Adones Sánchez	Jardín Maternal María Inmaculada	05/10/1950			

José Rodríguez Ramos	Jardín Maternal San Jerónimo	03/08/1950			
María del Carmen Rodríguez Ramos	Jardín Maternal San Jerónimo	03/08/1950			
Antonia Ortiz Blanco	Jardín Maternal María Inmaculada	04/04/1950			
Dolores Ramírez Quevedo	Jardín Maternal María Inmaculada	04/04/1950			
Julio Pedrosa Roda	Jardín Maternal María Inmaculada	04/04/1950			
Joaquín Mesa García	Jardín Maternal María Inmaculada	04/04/1950			
Manuel Peña Rosario	Jardín Maternal María Inmaculada	04/04/1950			
Francisco Peña Rosario	Jardín Maternal María Inmaculada	04/04/1950			
Luis Arbalat Fuentes	Jardín Maternal María Inmaculada	04/04/1950			
Consuelo Caballero Pavón	Jardín Maternal María Inmaculada	04/04/1950			
Domingo Vázquez González	Jardín Maternal María Inmaculada	04/04/1950			
Manuel González García	Jardín Maternal María Inmaculada	04/04/1950			
Ángel Muñoz Pérez	Jardín Maternal María Inmaculada	04/04/1950			

José María Suárez Hidalgo	Jardín Maternal María Inmaculada	04/04/1950			
Juan Suárez Hidalgo	Jardín Maternal María Inmaculada	04/04/1950			
Francisco Moreno Jordán	Jardín Maternal María Inmaculada	04/04/1950			
Joaquina Moreno Jordán	Jardín Maternal María Inmaculada	04/04/1950			
Antonio Gfragoso Barroso	Jardín Maternal María Inmaculada	04/04/1950			
Soledad Barroso Rivero	Jardín Maternal María Inmaculada	04/04/1950			
Manuel Paque López	Jardín Maternal María Inmaculada	04/04/1950			
Pablo Rodríguez Álvarez	Jardín Maternal María Inmaculada	16/12/1954			
María del Carmen Rocha Domínguez	Jardín Maternal María Inmaculada	02/12/1954			
Manuel Rocha Domínguez	Jardín Maternal María Inmaculada	02/12/1954			
Manuela Puerto Guerrero	Jardín Maternal María Inmaculada	02/12/1954			
Antonio Márquez Ramos	Jardín Maternal María Inmaculada	02/12/1954			
María del carmen González Pérez	Jardín Maternal María Inmaculada	02/12/1954			

Francisco Domínguez Serrano	Jardín Maternal María Inmaculada	01/12/1954			
Joaquina Morales Galego	Jardín Maternal María Inmaculada	01/12/1954			
José Andrade Vázquez	Jardín Maternal María Inmaculada	01/12/1954			
Manuela Mateo Castillo	Jardín Maternal María Inmaculada	01/12/1954			
Enriqueta Domínguez Serrano	Jardín Maternal María Inmaculada	01/12/1954			
Secundino Rodríguez Díez	Jardín Maternal María Inmaculada	13/10/1954			
Alfonso Cabeza Castaño	Jardín Maternal María Inmaculada	13/10/1954			
Luisa Barnet García	Jardín Maternal María Inmaculada	13/10/1954			
María del Carmen Ramírez Mariscal	Jardín Maternal María Inmaculada	13/10/1954			
osé alahorra Vázquez	Jardín Maternal María Inmaculada	13/10/1954			
Carlos López Bautista	Jardín Maternal María Inmaculada	13/10/1954			
María del Carmen Muñiz Gallego	Jardín Maternal María Inmaculada	13/10/1954			
Isabel Trabajo Tamarit	Jardín Maternal María Inmaculada	13/10/1954			

Ángel García Conde	Jardín Maternal María Inmaculada	13/10/1954			
María Dolores Barnet García	Jardín Maternal María Inmaculada	13/10/1954			
María del Carmen Barnet García	Jardín Maternal María Inmaculada	13/10/1954			
Diego Ruiz Plaza	Jardín Maternal María Inmaculada	13/10/1954			
Juan López Velardo	Jardín Maternal María Inmaculada	13/10/1954			
María Robledo Gómez Doña	Jardín Maternal María Inmaculada	13/10/1954			
María Roca Gómez Doña	Jardín Maternal María Inmaculada	13/10/1954			
María del Carmen García Baena	Jardín Maternal María Inmaculada		29/09/1954		Trasladado al Jardín Maternal de San Jerónimo por cambio de domicilio
José Andrade Vázquez	Jardín Maternal María Inmaculada	21/09/1954			
Joaquina Morales Gallego	Jardín Maternal María Inmaculada	21/09/1954			
Francisco Fdomínguez Serrano	Jardín Maternal María Inmaculada	21/09/1954			
Enriqueta Domínguez Serrano	Jardín Maternal María Inmaculada	21/09/1954			

Manuela Mateo Castillo	Jardín Maternal María Inmaculada	21/09/1954			
María del Carmen González Pérez	Jardín Maternal María Inmaculada	07/09/1954			
Dolores Barnet García	Jardín Maternal María Inmaculada	21/07/1954			
Carmen Muñiz Gallego	Jardín Maternal María Inmaculada	21/07/1954			
Conepción Montaña Vázquez	Jardín Maternal María Inmaculada	21/07/1954			
Antonia Barnes García	Jardín Maternal María Inmaculada	21/07/1954			
Carmen Barnes García	Jardín Maternal María Inmaculada	21/07/1954			
Roca Gómez Doña	Jardín Maternal María Inmaculada	21/07/1954			
Robledo Gómez Doña	Jardín Maternal María Inmaculada	21/07/1954			
María de los Ángeles Rodríguez Melero	Jardín Maternal María Inmaculada	21/07/1954			
María Teresa Gutiérrez García	Jardín Maternal María Inmaculada	21/07/1954			
Carlos López Bautista	Jardín Maternal María Inmaculada	21/07/1954			
Isabel Trabajo Tamarit	Jardín Maternal María Inmaculada	21/07/1954			

Diego Ruiz Plaza	Jardín Maternal María Inmaculada	21/07/1954			
Ana Jiménez Ruiz	Jardín Maternal María Inmaculada	09/04/1954			
Manuel López Vera	Jardín Maternal María Inmaculada	09/04/1954			
Manuel Cabrera Ibáñez	Jardín Maternal María Inmaculada	09/04/1954			
Luis Terán Lérica	Jardín Maternal María Inmaculada	09/04/1954			
María del Pilar Rodríguez Díez	Jardín Maternal María Inmaculada	09/04/1954			
Isabel Rodríguez Díez	Jardín Maternal María Inmaculada	09/04/1954			
Manuel Luis Cerezo Fernández	Jardín Maternal María Inmaculada	09/04/1954			
Antonio López Vera	Jardín Maternal María Inmaculada	09/04/1954			
Eduardo de la Calle Escudera	Jardín Maternal María Inmaculada	05/02/1954			
Antonio Carrión Enríquez	Jardín Maternal María Inmaculada	05/02/1954			
José Bastida Reche	Jardín Maternal María Inmaculada	05/02/1954			
Domingo Pavçon Rodríguez	Jardín Maternal María Inmaculada	05/02/1954			

Matilde González Cámara	Jardín Maternal María Inmaculada	05/02/1954			
María Concepción Jarillo Campos	Jardín Maternal María Inmaculada	05/02/1954			
María Rosario Pedrosa Rodas	Jardín Maternal María Inmaculada	05/02/1954			
Dolores Rodríguez López	Jardín Maternal María Inmaculada	05/02/1954			
María Concepción Rodríguez López	Jardín Maternal María Inmaculada	05/02/1954			
Antonio Jarillo Campos	Jardín Maternal María Inmaculada	05/02/1954			
Manuel Iglesias Heredia	Jardín Maternal María Inmaculada	17/12/1956			
Manuel Baeza Ales	Jardín Maternal María Inmaculada	17/12/1956			
José Rodríguez Campo	Jardín Maternal María Inmaculada	17/12/1956			
Felisa Gutiérrez Rodríguez	Jardín Maternal María Inmaculada	17/12/1956			
Angel del Valle González	Jardín Maternal María Inmaculada	17/12/1956			
Dolores Raos Benítez	Jardín Maternal María Inmaculada	17/12/1956			
Ignacio Tenorio López	Jardín Maternal María Inmaculada	17/12/1956			

Francisco Javier Silva Muñoz	Jardín Maternal María Inmaculada	17/12/1956			
Manuel Castillo Bayon	Jardín Maternal María Inmaculada	17/12/1956			
Antyonio Santos Pérez	Jardín Maternal María Inmaculada	12/12/1956			
Antonio Franco López	Jardín Maternal María Inmaculada	12/12/1956			
Manuel Franco López	Jardín Maternal María Inmaculada	12/12/1956			
Antonia Validiez Calibiano	Jardín Maternal María Inmaculada	13/11/1956			
Diego Sousa García	Jardín Maternal María Inmaculada	13/11/1956			
Mercedes Sousa García	Jardín Maternal María Inmaculada	13/11/1956			
Dolores Morán Arrans	Jardín Maternal María Inmaculada	09/11/1956			
Rafael Jiménez Solis	Jardín Maternal María Inmaculada	09/11/1956			
Ignacio Tenorio López	Jardín Maternal María Inmaculada	09/11/1956			
Ángel del Valle González	Jardín Maternal María Inmaculada	09/11/1956			
Miguel Castillo Bayón	Jardín Maternal María Inmaculada	09/11/1956			

Dolores Ramos Benítez	Jardín Maternal María Inmaculada	09/11/1956			
Manuel de la Calle Escudero	Jardín Maternal María Inmaculada	10/10/1956			/
Pedro Pedrosa Lorenzo	Jardín Maternal María Inmaculada	10/10/1956			
Esperanza Mierez Romero	Jardín Maternal María Inmaculada	10/10/1956			
María de Carmen Jiménez Gil	Jardín Maternal María Inmaculada	10/10/1956			
Juan Antonio Gutiérrez Rodríguez	Jardín Maternal María Inmaculada	22/08/1956			
José Herrero Arteaga	Jardín Maternal María Inmaculada	22/08/1956			
Manuel Suárez González	Jardín Maternal María Inmaculada	22/08/1956			
Antonio Agudo Fuente	Jardín Maternal María Inmaculada	22/08/1956			
María del Carmen Romero Heras	Jardín Maternal María Inmaculada	22/08/1956			
Antonia Romero Heras	Jardín Maternal María Inmaculada	22/08/1956			
Antonia Romero Heras	Jardín Maternal María Inmaculada	14/07/1956			
Maria del Carmen Romero Heras	Jardín Maternal María Inmaculada	14/07/1956			

Manuel Suárez González	Jardín Maternal María Inmaculada	14/07/1956			
Francisco Díaz Lugo	Jardín Maternal María Inmaculada	12/07/1956			
José Agudo Fuentes	Jardín Maternal María Inmaculada	12/07/1956			
Rafael Tallafet García	Jardín Maternal María Inmaculada	14/06/1956			
Miguel López Ramírez	Jardín Maternal María Inmaculada	18/05/1956			
Eugenio González Moreno	Jardín Maternal María Inmaculada	18/05/1956			
José María Moreno Martínez	Jardín Maternal María Inmaculada	18/05/1956			
Manuel Moreno Martinez	Jardín Maternal María Inmaculada	18/05/1956			
Francisco Javier Calvo Regaña	Jardín Maternal María Inmaculada	18/05/1956			
Juan Antonio Hidalgo Arias	Jardín Maternal María Inmaculada	18/05/1956			
Rafael Prado Torrecilla	Jardín Maternal María Inmaculada	18/05/1956			
María Jesús Jiménez Salguero	Jardín Maternal San Jerónimo	10/04/1956			
Miguel Yebra Díaz	Jardín Maternal María Inmaculada	08/03/1956			

Roberto Sánchez Barraquero	Jardín Maternal María Inmaculada	10/02/1956			
Ramona Martínez Torres	Jardín Maternal María Inmaculada	10/02/1956			
Ana Martínez Torres	Jardín Maternal María Inmaculada	10/02/1956			
Ana María Alba Reche	Jardín Maternal María Inmaculada	10/02/1956			
Eduardo de la Calle Esudero	Jardín Maternal María Inmaculada	10/02/1956			
María Manuela Martín Pagador	Jardín Maternal María Inmaculada	10/02/1956			
Miguel Francisco Yebra Díaz	Jardín Maternal María Inmaculada	27/01/1956			
María de los Ángeles Torres García	Jardín Maternal María Inmaculada	14/02/1957			
Ana María Torres García	Jardín Maternal María Inmaculada	14/02/1957			
Juan Manuel Morilla Sánchez	Jardín Maternal María Inmaculada	14/02/1957			
José Sánchez Romero	Jardín Maternal María Inmaculada	14/02/1957			
José Cabrera García	Jardín Maternal María Inmaculada	10/04/1957			
Manuel Gómez Ortiz	Jardín Maternal María Inmaculada	10/04/1957			

María Concepción Merchán Franco	Jardín Maternal María Inmaculada	10/04/1957			
Manuel Molina Castizo	Jardín Maternal María Inmaculada	08/02/1957			
Vicente Molina Castizo	Jardín Maternal María Inmaculada	08/03/1957			
María del Pilar Díaz Ciles	Jardín Maternal María Inmaculada	10/04/1957			
Manuela Vela Navarro	Jardín Maternal María Inmaculada	10/04/1957			
María del Carmen Marín Rabadán	Jardín Maternal María Inmaculada	10/04/1957			
María Dolores Atalaya Manzano	Jardín Maternal María Inmaculada	09/05/1957			
José Atalaya Manzano	Jardín Maternal María Inmaculada	09/05/1957			
José Bayón Avilés	Jardín Maternal María Inmaculada	09/05/1957			
Luis Alberto Arche Plaza	Jardín Maternal María Inmaculada	09/05/1957			
Francisco Domínguez Cortés	Jardín Maternal María Inmaculada	08/05/1957			
Manuel Galeote Alarcón	Jardín Maternal María Inmaculada	04/07/1957			
Esperanza Morilla Sánchez	Jardín Maternal María Inmaculada		14/06/1957		

Francisco Muñoz Leiva	Jardín Maternal María Inmaculada		14/06/1957		
Rafaela Díaz Villegas	Jardín Maternal María Inmaculada		14/06/1957		
Antonio Galufo Salamanca	Jardín Maternal María Inmaculada	22/07/1957			
Licino Rodríguez Tamarit	Jardín Maternal María Inmaculada	23/09/1957			
José María Martínez Ramos	Jardín Maternal María Inmaculada	23/09/1957			
Manuel Pareja de García	Jardín Maternal María Inmaculada	23/09/1957			
Isabel Pareja de García	Jardín Maternal María Inmaculada	23/09/1957			
Antonia Rodríguez Marín	Jardín Maternal y Guardería Infantil San Jerónimo	19/09/1957			
María Isabel Miffú García	Jardín Maternal María Inmaculada	28/08/1957			
María del Carmen Franco Santoyo	Jardín Maternal María Inmaculada	28/08/1957			
Rafael Olmedo del Águila	Jardín Maternal María Inmaculada	28/08/1957			
Rafael Ocaña Rubio	Jardín Maternal de San Jerónimo	28/08/1957			

Manuel Fernández Serrano	Jardín Maternal María Inmaculada	23/09/1957			
José Fernández Serrano	Jardín Maternal María Inmaculada	23/09/1957			
Joaquín Iglesias Gámez	Jardín Maternal María Inmaculada	23/09/1957			
Manuel Reyes Llano	Jardín Maternal María Inmaculada	23/09/1957			
Isabel Parejo García	Jardín Maternal María Inmaculada		27/11/1957		
Manuel Parejo Garcia	Jardín Maternal María Inmaculada		27/11/1957		
Emilio Rodríguez Tamarit	Jardín Maternal María Inmaculada		27/11/1957		
Juan Manuel Morilla Sánchez	Jardín Maternal María Inmaculada	11/03/1957			
José Sánchez Romero	Jardín Maternal María Inmaculada	11/03/1957			
María de los Ángeles Torres Garía	Jardín Maternal María Inmaculada	11/03/1957			
Ana María Torres García	Jardín Maternal María Inmaculada	11/03/1957			
Rafael Falcón Rodríguez	Jardín Maternal María Inmaculada	11/03/1957			
Manuel Molina Castizo	Jardín Maternal María Inmaculada	08/02/1957			

Vicente Molina Castizo	Jardín Maternal María Inmaculada	08/02/1957			
Eduardo Murciano Conde	Jardín Maternal San Jerónimo	08/02/1957			
Antonio Sánchez Quirado	Jardín Maternal San Jerónimo	08/02/1957			
Ángel Saco Garrido	Jardín Maternal	07/01/1958			
Concepción Vázquez Morillo	Jardín Maternal	08/01/1958			
Inés Díaz Villegas	Jardín Maternal	08/01/1958			
José Moruno Pazo	Jardín Maternal María Inmaculada	18/01/1958			
Rosario Cid de la Paz Atenza	Jardín Maternal y Guardería Inafntil de San Jerónimo	25/03/1958			
Carmen López Marín	Jardín Maternal y Guardería Inafntil de San Jerónimo	25/03/1958			
Mercedes Urbano García	Jardín Maternal y Guardería Inafntil de San Jerónimo	25/03/1958			
José García López	Jardín Maternal y Guardería Inafntil de San Jerónimo	25/03/1958			

Manuel Sánchez Guirado	Jardín Maternal y Guardería Inafntil de San Jerónimo	25/03/1958	01/07/1958	Traslado al Jardín Maternal de San Jerónimo por haber cumplido la edad	
María Isabel Martínez Carrasco	Jardín Maternal y Guardería Inafntil de San Jerónimo	25/03/1958			
Encarnación Puerto Gallego	Jardín Maternal y Guardería Inafntil de San Jerónimo	25/03/1958			
José Luis Reina Ramírez	Jardín Maternal María Inmaculada	08/05/1958			
Marcerlino González Álvarez	Jardín Maternal María Inmaculada	08/05/1958			
Antonio Gonzñalez Álvarez	Jardín Maternal María Inmaculada	08/05/1958			
Rosario Rodríguez Fernández	Jardín Maternal María Inmaculada	08/05/1958			
Josefa Mieres Romero	Jardín Maternal María Inmaculada	08/05/1958			
Elisa García Martín	Jardín Maternal de San Jerónimo	24/05/1958			
Gregorio García Martín	Jardín Maternal de San Jerónimo	24/05/1958			
Manuel Pozuelo Sánchez	Jardín Maternal María Inmaculada	19/06/1958			

Florentina Pozuelo Sánchez	Jardín Maternal María Inmaculada	19/06/1958			
Antonio Nenin Cano	Jardín Maternal María Inmaculada	19/06/1958			
Asunción Benin Cano	Jardín Maternal María Inmaculada	19/06/1958			
Luis Urbano García	Jardín Maternal San Jerónimo	19/06/1958			
Manuel Guijo García	Jardín Maternal San Jerónimo		19/06/1958		
María Caro Pérez	Jardín Maternal María Inmaculada	08/07/1958			
María Isabel Muñóz Leiva	Jardín Maternal María Inmaculada	08/07/1958			
Antonia Mije López	Jardín Maternal María Inmaculada	08/07/1958			
Joaquín Caro Pérez	Jardín Maternal María Inmaculada	08/07/1958			
José Rosa Escribano	Jardín Maternal María Inmaculada	15/07/1958			
Asunción Benin Cano	Jardín Maternal María Inmaculada	23/07/1958			
Antonio Benin Cano	Jardín Maternal María Inmaculada	27/07/1958			
Isabel Muñóz Leiva	Jardín Maternal María Inmaculada	08/08/1958			

Gabriel López Niebla	Jardín Maternal María Inmaculada	28/08/1958			
Miguel Molina Lucenilla	Jardín Maternal María Inmaculada	28/08/1958			
María del Carmen Molina Lucenilla	Jardín Maternal María Inmaculada	28/08/1958			
Pastora Molina Lucenilla	Jardín Maternal María Inmaculada	28/08/1958			
Enrique Rodríguez Melero	Jardín Maternal María Inmaculada	13/10/1958			
Manuel Lara Ortíz	Jardín Maternal María Inmaculada	13/10/1958			
Antonio Vallecillo Rivera	Jardín Maternal María Inmaculada	25/10/1958			
Joaquón Sarmiento Romero	Jardín Maternal María Inmaculada	25/10/1958			
María Antonia García Jaramillo	Jardín Maternal María Inmaculada	25/10/1958			
María del Carmen García Iglesia	Jardín Maternal María Inmaculada	25/10/1958			
María Dolores García jaramillo	Jardín Maternal María Inmaculada	25/10/1958			
José Miguel Martínez Bañegil	Jardín Maternal de Ciudad Jardín	24/11/1958			
Manuel Martínez Bañegil	Jardín Maternal de Ciudad Jardín	24/11/1958			

José Santos Espigares	Jardín Maternal de Ciudad Jardín	24/11/1958			
Rafael Sánchez Buzón	Jardín Maternal de Ciudad Jardín	24/11/1958			
Remedios Santos Espigares	Jardín Maternal de Ciudad Jardín	24/11/1958			
María del Carmen Márquez de los Santos	Jardín Maternal de Ciudad Jardín	24/11/1958			
Concepción Márquez de los Santos	Jardín Maternal de Ciudad Jardín	24/11/1958			
Pedro Gutiérrez Pareja	Jardín Maternal María Inmaculada	29/11/1958			
Antonio Gutiérrez Pareja	Jardín Maternal María Inmaculada	29/11/1958			
Francisco Leiva Lobo	Jardín Maternal María Inmaculada	29/11/1958			
Ana María Lobo Leiva	Jardín Maternal María Inmaculada	29/11/1958			
María Teresa Lobo Leiva	Jardín Maternal María Inmaculada	29/11/1958			
Manuel Contreras Ibáñez	Jardín Maternal María Inmaculada	04/12/1958			
Manuel de los Reyes Sousa García	Jardín Maternal María Inmaculada	04/12/1958			
Esperanza Esteban López	Jardín Maternal María Inmaculada	04/12/1958			

Eugenio Santiago Vázquez	Jardín Maternal María Inmaculada	04/12/1958			
Rafael Carrero Acuña	Jardín Maternal María Inmaculada	22/12/1958			
Francisco Carrero Acuña	Jardín Maternal María Inmaculada	22/12/1958			
Antoni Carerro Acuña	Jardín Maternal María Inmaculada	22/12/1958			
Luisa Serrano Romero	Jardín Maternal María Inmaculada	22/12/1958			
José Luis Berzunce Alfonso	Jardín Maternal María Inmaculada	22/12/1958			
Concepción Alba Reche	Jardín Maternal María Inmaculada	23/12/1958			
María Dulce nombre García Romero	Jardín Maternal María Inmaculada	23/12/1958			

1.3. Listado de asistidos en los Hogares Escolares: 1945-1959

Nombre y apellidos	Nombre de Institución	Fecha de ingreso	Fecha de baja	Motivo ingreso	Motivo de la entrega
Ana López Cabrera	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Teresa Movilla Álvarez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			

Carmen Caballero Quirós	Hogar Escolar Isabel la Católica		20/11/1945		Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen
Ramona González Feria	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/11/1945			
Josefa González Marroco	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/11/1945			
Mercedes González Feria	Hogar Escolar Isabel la Católica	01/11/1945			
Luisa González Feria	Hogar Escolar Isabel la Católica	01/11/1945			
Aurora Ramírez Ramírez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Ana María Arraz Salvador	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Carmen Aguara Rodríguez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Manuel Martín Sánchez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Isabel Rodríguez Aguera	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Isidora Delgado Cárdenas	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Bienvenida Carrasqueño Carrasquilla	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Rosario Díaz Rivero	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			

Bievenida Hernández Ruiz	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
María Núñez Galván	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Rosalía Delgado Cárdenas	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Trinidad Olmero Aguera	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Manuela Olmedo Aguera	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Ana Aolmedo Aguera	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Carmen Moreno Riero	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Encarnación Moreno Rivero	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Teresa del Pilar López Sánchez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Carmen López Sánchez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Antonia Ramírez Borrego	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/12/1945			
Robledo Gallardo Fuentes	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	29/12/1945			
Isabel Pichardo Hita	Hogar Escolar Isabel la Católica		21/12/1945		Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen

Carmen Fernández Ruano	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	21/12/1947			
María Jiménez Moreno	Hogar Ecolar María Teresa Sánchez Ibarguen	29/11/1945			
Mercedes López Carrera	Hogar Ecolar María Teresa Sánchez Ibarguen	29/11/1947			
Matilde Jiménez Bonilla	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	29/11/1945			
Lucrecia Paniagua Centeno	Hogar Ecolar María Teresa Sánchez Ibarguen	29/11/1945			
Ana Bermudo Rodríguez	Hogar Ecolar María Teresa Sánchez Ibarguen	29/11/1945			
Rafaela Morillo Galea	Hogar Escolar Isabel la Católica	26/11/1945			
María de la Salud Bermudo Rodríguez	Hogar Escolar Isabel la Católica	29/11/1945			
María del Amparo González de Valdés de Burgos	Hogar Escolar Isabel la Católica	26/11/1945			
Ana María González de Valdés de Burgos	Hogar Escolar Isabel la Católica	26/11/1945			
Encarnación Barrera Murube	Hogar Ecolar María Teresa Sánchez Ibarguen	21/11/1945			
Higinia del Valle Gillón	Hogar Ecolar María Teresa Sánchez Ibarguen	21/11/1945			

María Morinillo Galea	Hogar Ecolar Isabel la Católica	21/11/1945			
Carmen Moreno López	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	23/10/1945			
María Luisa Espinosa Hernández	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	23/10/1945			
Manuela Cornejo Quirós	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	23/10/1945			
María del Carmen Ramírez Valderrama	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	23/10/1945			
María Josefá Ramírez Valderrama	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	23/10/1945			
Carmen Regidor Rivero	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	23/10/1945			
Jacinta Regidor Rivero	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	23/10/1945			
Valle Ramírez Valderrama	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	23/10/1945			
Olimpia Fernández Espinosa	Hogar Ecolar Isabel la Católica	23/10/1945			
María de Aguila Sánchez Hernández	Hogar Ecolar Isabel la Católica	23/10/1945			
Esperanza Ramos Melo	Hogar Ecolar Isabel la Católica	23/10/1945			
Carmen Ramos Melo	Hogar Ecolar Isabel la Católica	23/10/1945			

Esperanza Regidor Melo	Hogar Ecolar Isabel la Católica	23/10/1945			
Ana Regidor Melo	Hogar Ecolar Isabel la Católica	23/10/1945			
Juana Regidor Melo	Hogar Ecolar Isabel la Católica	23/10/1945			
Leopolda Ortíz Durán	Hogar Ecolar Isabel la Católica	23/10/1945			
Teresa Oliva Pérez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	09/10/1945			
María del Carmen Rivero Rivero	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/10/1945			
Esperanza Macía Candón	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/10/1945			
Julia García Aguilar	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/10/1945			
Carmen García Aguilar	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/10/1945			
Juana Navarro Diañez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/10/1945			
Ana Payán Mena	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/10/1945			
Eulalia Hernández Martín	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/10/1945			
Antonia Macía Candón	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/10/1945			

Granada Roja Roja	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/10/1945			
Ísabel Gómez Sánchez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	03/10/1945			
Ana Aguilera Ruiz	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	03/10/1945			
Maria Ormad Flores	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	03/10/1945			
Rosario Lara Molina	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	03/10/1945			
Mercedes Vázquez Domínguez	Hogar Ecolar María Teresa Sánchez Ibarguen	03/10/1945			
Valle Domínguez Chia	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	03/10/1945			
Ana Arangón Regal	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	03/10/1945			
Concepción Santos Partido	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	03/10/1945			
Antonia Mimbrero Durán	Hogar Ecolar Isabel la Católica	24/09/1945			
Francisca Mimbrero Durán	Hogar Ecolar Isabel la Católica	24/09/1945			
María del Consuelo Cordón Moriel	Hogar Ecolar Isabel la Católica	24/09/1945			
Dolores Fernández Ponce	Hogar Ecolar Isabel la Católica	24/09/1945			

Berta Rodríguez Matías	Hogar Ecolar Isabel la Católica	24/09/1945			
Josefa Real Díaz	Hogar Ecolar Isabel la Católica	24/09/1945			
Dolores Cuesta López	Hogar Ecolar Isabel la Católica	24/09/1945			
Sebastiana Cuesta López	Hogar Ecolar Isabel la Católica	24/09/1945			
Carmen Álvarez de Celia	Hogar Ecolar Isabel la Católica	24/09/1945			
Antonia Álvarez de Celia	Hogar Ecolar Isabel la Católica	24/09/1945			
Pastora Navarro Rodríguez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	22/09/1945			
Robledo Navarro Rodríguez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	22/09/1945			
Isabel Oliveros Ceballos	Hogar Ecolar Isabel la Católica	22/09/1945			
Aracelis Cordon Moriel	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	20/09/1945			
Aurelia Moreno Ramírez	Hogar Ecolar María Teresa Sánchez Ibarguen	20/09/1945			
Mercedes López Álvarez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	20/09/1945			
Eugenio Guijo Rodríguez	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal

José Gómez Delgado	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Antonio Gómez Cortés	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Angel Sierra Alba	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
José Luis Gómez Cansino	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Manuel Decós Mena	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Manuel Ordóñez Atanet	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
María del Carmen Ferrer Vega	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
María Carrillo Luna	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Ana Amocotegui	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Andrea Lobo Barragán	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Pedro Manuel Durán Ceño	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Blas Valdivieso Barneto	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
José Ramírez de la Rosa	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Juan Borno Rodríguez	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Francisco Rodríguez Romero	Guardería	28/07/1945			Por traslado a Jardín Maternal
Dolores Moreno Gallego	Hogar Escolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Ángeles Luna Moreno	Hogar Escolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración

Guillermina Barrera Murube	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
María León Ison	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Manuela Ramírez-Cruzado Márquez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Carmen Calvino Fernández	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Josefa Balbí Menchón	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Ana Sánchez Márquez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Ángeles Domínguez Campano	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Ana Morcillo Martínez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración

Josefa González Capote	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Concepción Sánchez López	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Ángeles Márquez Naiba	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Benita Ojeda Bermúdez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Ana Guardía Llamas	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Isabel León Wilson	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Dolores Cárdenas Rodríguez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Jacinta Sánchez Díaz	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración

Maravilla Rodríguez Luque	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Ana Sánchez Rodríguez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Dolores Paco Caballero	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Carmen Gómez Calero	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Dolores Campos Fernández	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Piedad Carrión Sánchez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Ángeles Sánchez Rodríguez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Josefa Pizarro López	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración

Teresa Cardenal Domínguez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Antonia garcía Fernández	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Carmen mejías Rodríguez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Carmen Fernández Fernández	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Damiana Cardenal Domínguez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Concepción Panadero Alcérrea	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Ana Gómez Calero	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Mercedes Calvino Fernández	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración

Ángeles Ramírez Cruzado Márquez	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Ángeles Guardia Llamas	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Consolación Magallanes Calleja	Hogar Ecolar Isabel la Católica	14/08/1945			Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por inauguración
Juana Fernández Romero	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/09/1945			
Valentina Cordón Merino	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/09/1945			
Francisca Sampedro Partido	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/09/1945			
Jualía García Aguilar	Hogar Ecolar Isabel la Católica	03/06/1945			
Emilia Escudero Fernández	Hogar Ecolar Isabel la Católica	02/07/1945			
Rosa Araujo Aguilar	Hogar Escolar Isabel la Católica		23/03/1945		No se entrega a la madre al carecer de medios económicos para mantenerla y educarla
Aurelia Rivas Liria	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	25/06/1945			
Consuelo Campos Fernández	Hogar Ecolar Isabel la Católica	15/06/1945			

Magdalena Paco Caballero	Hogar Ecolar Isabel la Católica	15/06/1945			
Amparo Barba Ortega	Hogar Escolar Isabel la Católica	22/05/1945			
María Ormad Flores	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	18/05/1945			
Carmen Ormad Flores	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	18/05/1945			
Guillermina Franco Santollo	Hogar Escolar Isabel la Católica	12/04/1945			
Almudena Franco Santollo	Hogar Escolar Isabel la Católica	12/04/1945			
Angela Yusta Sivianes	Hogar Escolar Isabel la Católica	12/04/1945			
Ana Aurelia Yusta Sivianes	Hogar Escolar Isabel la Católica	12/04/1945			
Dolores Ambrosio Vázquez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	16/03/1945			
Ana Lara Parrilla	Hogar Ecolar Isabel la Católica		17/03/1945		
Amalia Lara Parrilla	Hogar Ecolar Isabel la Católica		17/03/1945		
Matilde Giménez Bonilla	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	17/03/1945			
Julia Martín Franco	Hogar Ecolar Isabel la Católica		07/03/1945	Expediente de entrega a su madre	

Antonia Gómez Lozano	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	27/02/1945			
Higinia del Valle Guillén	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	27/02/1945			
Concepción Santos Partido	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	27/02/1945			
Ana Bermúdez Rodríguez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	27/02/1945			
Rosario Lara Molina	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	27/02/1945			
Isabel Gómez Sánchez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	27/02/1945			
María de Amparo González-Valdés de Burgos	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	27/02/1945			
Carmen Gallardo Consejero	Hogar Escolar Isabel la Católica		09/02/1945	Huérfana de guerra	
María Domínguez Rodríguez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	12/12/1944			
Rosario Gutiérrez Bernabé	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	12/12/1944			
Manuela Gutiérrez Bernabé	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	12/12/1944			
Asunción Domínguez Cabrera	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	12/12/1944			

Dolores Campos Martínez	Hogar "Isabel la Católica"	20/12/1947			
María del Carmen Pérez Arias	Hogar "Isabel la Católica"	20/12/1947			
Josefa García Mato	Hogar "Isabel la Católica"	20/12/1947			
María del Carmen Ferrer Ariza	Hogar María Teresa Sánchez Iburguen	20/12/1947			
Antonio García Mato	Hogar Juan de Ávila	20/12/1947			
Rafael García Mato	Hogar Juan de Ávila	20/12/1947			
Nicasio Rodríguez Moreno	Hogar Juan de Ávila	20/12/1947			
Antonio Cuadrado Guisado	Hogar Juan de Ávila	20/12/1947			
Ricardo Cuadrado Guidado	Hogar Juan de Ávila	20/12/1947			
Manuel García Rodríguez	Hogar Juan de Ávila	20/12/1947			
Juan Gómez Hoyos	Hogar Juan de Ávila	20/12/1947			
Oliverta Josefa López	Hogar Escolar Isabel "la Católica"	09/10/1947			
Maravillas Rodríguez Luque	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	22/11/1947	10/12/1947		Ingres en un Colegio de Huérfanos de Militares
Ana María Funqueriño	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	22/11/1947			
María Gómez Rodríguez	Hogar "Isabel la Católica"	22/11/1947			

Carmen Gómez Rodríguez	Hogar "Isabel la Católica"	22/11/1947			
Salvador Gómez Rodríguez	Hogar Escolar Juan de Ávila	22/11/1947			
Antonio Chito Prada	Hogar Esciolar Juna de Ávila	22/11/1947			
Feliz Chito Prada	Hogar Escolar Juan de Ávila	22/11/1947			
Gabriel Morillo Galea	Hogar Escolar Juan de Ávila	22/11/1947			
Manuel Rodríguez Cambriles	Hogar Escolar Juan de Ávila	22/11/1947			
Josefa Segura Ramos	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen	19/09/1947			
Feliciana Minero Murillo	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen	19/09/1947			
María Isidora Murillo Rodríguez	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen	19/09/1947			
Antonia Zapata Zapata	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	19/09/1947			
Ana Milán Velázquez	Hgar Escolar Isabel "la Católica"	19/09/1947			
Carmen Conde Limón	Hogar "Isabel la Católica"	02/10/1947			
Carmen Cano Correa	Hogar "Isabel la Católica"	02/10/1947			
Manuel Arenal Guerrero	Hgar Escolar Isabel "la Católica"	02/10/1947			

Antonia Sánchez Verdugo	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen	02/10/1947			
Isabel Becerril Personal	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen	02/10/1947			
Antonio González Arena	Hogar Esciolar Juna de Ávila	02/10/1947			
José Rafael Arenal Guerrero	Hogar Esciolar Juna de Ávila	02/10/1947			
Manuel Castro Madrigal	Hogar Esciolar Juna de Ávila	02/10/1947			
Josefa Moruno Naranjo	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen		15/09/1947		Traslado al Hogar Escolar "Isabel la Católica"
Ángeles Guardías Llamas	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen		15/09/1947		Traslado del Hogar Escolar Isabel "la católica"
Emilia Escudero Fernández	Hogar Escolar Isabel "La católica"		12/08/1947		Entrega a un familiar
Juana Regidor Rivero	Hogar Esciolar Juna de Ávila	11/08/1947			
Antonio Carpayo Ricardo	Hogar Escolar Juan de Ávila	11/08/1947			
Miguel García Rodríguez	Hogar Escolar Juan de Ávila	11/08/1947			
Luis Cordón Moriel	Hogar Escolar Juan de Ávila	11/08/1947			
Juan Carpayo Ricardo	Hogar Escolar Juan de Ávila	11/08/1947			

Eugenio Galiano Gandul	Hogar Escolar Juan de Ávila	11/08/1947			
José Luis Bilbao Pérez	Hogar Escolar Juan de Ávila	21/08/1947			
Antonio Martin Giménez	Hogar Escolar Juan de Ávila	21/08/1947			
Rafael Cortegana Fernández	Hogar Escolar Juand de Ávila	21/08/1947			
Amtonio Cortegana Fernández	Hgar Escolar Juan de Ávila	21/08/1947			
Justa Cortegana Fernández	Hgar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	21/08/1947			
Encarnación Cortegana Fernández	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen	21/08/1947			
Luisa Sánchez Muñoz	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen	14/07/1947			
Ángeles Perez Macero	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen	14/07/1947			
Aurora Gallardo Fuentes	Hogar Escolar Isabel "La católica"	14/07/1947			
Adela Gallardo Fuentes	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	14/07/1947			
Francisca Domínguez Córdoba	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	14/07/1947			
Dolores Gil Prieto	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	14/07/1947			

Victoria Laura Devos	Hogar "Isabel la Católica"	14/07/1947			
Bienvenida Arbiol Noguera	Hogar "Isabel la Católica"	14/07/1947			
Ana Milán Velázquez	Hogar "Isabel la Católica"	14/07/1947			
Juan Domínguez Chia	Hogar Escolar Juan de Ávila	10/07/1947			
José Avila Gutiérrez	Hogar Escolar Juan de Ávila	10/07/1947			
Heliodoro Tejada Montero	Hogar Escolar Juan de Ávila	10/07/1947			
José Mauro Pérez	Hogar Escolar Juan de Ávila	10/07/1947			
Eugenio Mauro Pérez	Hogar Escolar Juan de Ávila	10/07/1947			
José Ruiz Martínez	Hogar Escolar Juan de Ávila	10/07/1947			
Antonio Barroso Gordillo	Hogar Escolar Juan de Ávila	10/07/1947			
Fernando Devos Baez	Hogar Escolar Juan de Ávila	10/07/1947			
Pedro Jesús González Valdes de Burgos	Hogar Escolar Juan de Ávila	10/07/1947			
José Valle Natera	Hogar Escolar Juan de Ávila	10/07/1947			
Feliciana Minero Murillo	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarquén	14/06/1947			

Dolores Novilla Álvarez	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen	14/06/1947			
Pilar Chia Cabrera	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen	14/06/1947			
Ángeles Milán Velázquez	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen	14/06/1947			
María Josefá Barrera Guerrero	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen	14/06/1947			
Aracelis Martinez Curiel	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen	14/06/1947			
Ángeles Segura Ramos	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen	14/06/1947			
María del Carmen Serrano Contreras	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen	14/06/1947			
Carmen López Martínez	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen	14/06/1947			
Andrés Cruz Ruíz	Hogar Escolar Juan de Ávila	07/06/1947			
José Cruz Ruíz	Hogar Escolar Juan de Ávila	07/06/1947			
José Gallardo Fuentes	Hogar Escolar Juan de Ávila	07/06/1947			
Miguel Albacete Moreno	Hogar Escolar Juan de Ávila	07/06/1947			
Miguel López Bogari	Hogar Escolar Juan de Ávila	07/06/1947			

Joaquín Herrera Palacios	Hogar Escolar Juan de Ávila	07/06/1947			
Manuel Mata Álvarez	Hogar Escolar Juan de Ávila	07/06/1947			
Juan Antonio Mata Álvarez	Hogar Escolar Juan de Ávila	07/06/1947			
Juan Dormido Ferrer	Hogar Escolar Juan de Ávila	07/06/1947			
Antonio Albacete Moreno	Hogar Escolar Juan de Ávila	07/06/1947			
José Antonio García Álvarez	Hogar Escolar Juan de Ávila	07/06/1947			
Francisco Chia Cabrera	Hogar Escolar Juan de Ávila	07/06/1947			
Rafael Dormido Ferrer	Hogar Escolar Juan de Ávila	07/06/1947			
Antonio Claro Morales	Hogar Escolar Juan de Ávila	07/06/1947			
José Antonio González Valdez Burgos	Hogar Escolar Juan de Ávila	07/06/1947			
Rafel Ambrosio Vázquez	Hogar Escolar Juan de Ávila	07/06/1947			
José Luis Díaz Gómez	Hogar Escolar Juan de Ávila	07/06/1947			
Manuela Olmedo Agüero	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	06/02/1947			

Rosalía Delgado Cárdenas	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	06/02/1947			
Francisca Fernández Peña	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	30/01/1947			
Antonia Ortiz Blanco	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	30/01/1947			
María Luisa Sánchez García	Hogar Escolar Isabel La Católica	19/01/1948		Ser huérfana de padre y madre	
Concepción Ramos García	Hogar Escolar Isabel La Católica	30/07/1948		Ser huérfana de padre y la madre ser pobre de solemnidad	
Dolores Muñoz Esteban	Hogar Escolar Isabel La Católica	16/08/1944	01/11/1946	Por traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	
Francisca Aguilera Ruiz	Hogar Escolar Isabel La Católica	25/05/1944	02/01/1948	Por ser su madre pobre de solemnidad	
Cesárea Ruiz Casado	Hogar Escolar Isabel La Católica	02/03/1944		Por ser su madre viuda y pobre de solmenidad	
Victoria Laura Devos Baez	Hogar Escolar Isabel La Católica	25/07/1947			
Eduarda Córdoba de Barrios	Hogar Escolar Isabel La Católica	26/11/1943			
Sebastiana Cuesta López	Hogar Escolar Isabel La Católica	19/11/1945			
Isabel González Doblas	Hogar Escolar Isabel La Católica	12/11/1943		Padre desaparecido	

Carmen González Doblado	Hogar Escolar Isabel La Católica	29/11/1943		Padre desaparecido	
Ángeles Márquez Paiba	Hogar Escolar Isabel La Católica	12/04/1944		Huérfana de guerra	
Francisca Mimbero Durán	Hogar Escolar Isabel La Católica	24/09/1945		Por ser pobre de solemnidad	
Antonia Mimbero Durán	Hogar Escolar Isabel La Católica	21/07/1945	28/01/1948	Por tener pocos ingresos la familia	
Carmen Panadero Alcerreca	Hogar Escolar Isabel La Católica	03/12/1943	02/01/1948		
Francisca Rojas Ávila	Hogar Escolar Isabel La Católica	16/11/1943	02/01/1948		
Salud Rojas Ávila	Hogar Escolar Isabel La Católica	16/11/1943	02/01/1948		
Josefa Real Díaz	Hogar Escolar Isabel La Católica	20/09/1945	02/01/1948		
Dolores Cuesta López	Hogar Escolar Isabel La Católica	20/09/1945	20/09/1948	Familia muy necesitada	
María de Águila Sánchez Fernández	Hogar Escolar Isabel La Católica	23/10/1945	02/01/1948	La madre se encuentra enferma	
África Morcillo Martínez	Hogar Escolar Isabel La Católica	11/11/1943	20/09/1945	Huérfana de padre y la madre se encuentra enferma	
José Hidalgo Guerrero	Hogar Escolar Juan de Ávila	20/12/1948			

Gregorio Moyano Muñoz	Hogar Escolar Juan de Ávila	12/04/1948			
Antonio Casto Barrera	Hogar Escolar Juan de Ávila				
Juan Antonio Castro Barrera	Hogar Escolar Juan de Ávila	11/01/1948			
Fernando Castro Barerra	Hogar Escolar Juan de Ávila	06/08/1948			
Francisco Javier Castro Barrera	Hogar Escolar Juan de Ávila	12/01/1948			
Antonio Borrego Guisado	Hogar Escolar Juan de Ávila	30/01/1949			
Manuel Sánchez Lisón	Hogar Escolar Juan de Ávila	10/01/1948			
Francisco Gutiérrez Opto	Hogar Escolar Juan de Ávila	10/05/1949			
Ángel Marco Ruiz	Hogar Escolar Juan de Ávila	28/01/1949			
Alfonso Gutiérrez Ruiz	Hogar Escolar Juan de Ávila	31/08/1948			
Juan Andreu Aguilar	Hogar Escolar Juan de Ávila	06/02/1948		Por ser huérfano y no contar con medios	
Antonio Guerra Galán	Hogar Escolar Juan de Ávila	06/02/1948			
Gonzalo Román Martín	Hogar Escolar Juan de Ávila	23/02/1948			

José Antonio Soto Santos	Hogar Escolar Juan de Ávila	29/09/1948			
Ricardo Hernández Martínez	Hogar Escolar Juan de Ávila	20/01/1948			
José Montero Sánchez	Hogar Escolar Juan de Ávila	09/06/1948			
Victoria Sánchez Rodríguez	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	11/11/1943	11/09/1951	Huérfana de guerra	La madre ya está en desahogada posición y la casa en la que vive está bien
María Milagrosa Jesús Jurado	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	05/02/1946	25/08/1951		
Vicenta Jurado Gómez	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen		09/08/1951		La madre aunque tiene ingresos modestos quiere sacar a esta hija del internado para que la ayude en la costura.
María del Carmen Pérez Cruz	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	11/04/1945	25/08/1951	Huérfana de padre	
Justificación Cruz Soriano	Hogar escolar Isabel la Católica	18/10/1944	09/08/1951	Familia pocos ingresos	Para que la hija cuide de la casa mientras la madre trabaja sirviendo en una casa
Oliverta Josefa López García	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	26/09/1945	25/08/1951		Para que la hija cuide a su padre enfermo y para que ella aprenda el oficio de costurera
Francisca Domínguez Córdoba	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	25/08/1948	17/08/1951		Por empezar a traajar en HYTASA

Ana Bermudo Rodríguez	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	11/12/1944	09/05/1951	Por ser pobre la familia	Para que la hija entre a trabajar como servicio en una casa
María Núñez Galván	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	17/12/1945	11/04/1951		Por tener ya la hija una edad y necesitarla para el cuidado de la casa
Concepción Sánchez Partido	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	11/12/1944	12/12/1956	Por vivir en una vivienda antihigiénica	Por tener la niña 20 años y necesitarla la madre en su casa
Ramona González Feria	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	15/12/1945	18/01/1951	Huérfana de padre y la madre enferma	La familia ya tiene medios para mantenerla
Josefa González Marroco	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	03/11/1945	18/01/1951	Huérfana de padre	
Feiz Chito Prada	Hogar Escolar Juan de Ávila	18/09/1947	13/08/1951	Familia carece de medios para educarlo y mantenerlo	El niño no quiere continuar en calidad de internado
Antonio Chito Prada	Hogar Escolar Juan de Ávila	18/09/1947	13/08/1951	Familia carece de medios para educarlo y mantenerlo	El niño no quiere continuar en calidad de internado
Ramona Silva Tobal	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	29/09/1948			
Antonia Ramírez Borrego	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	17/12/1945	02/01/1948	Familia muy pobre	
María Ormad Flores	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	11/06/1945	02/01/1948	Huérfana de padre y la madre está muy enferma	
Dolores Ambrosio Vázquez	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	21/03/1945	02/01/1948	Familia muy necesitada	

Carmen Ormad Flores	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	11/06/1945	02/01/1948	Huérfana de padre y la madre está muy enferma	
Manuel Garrido Aroca	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		01/12/1949		
Isabel Valle Natera	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen		22/02/1949		
Manuela García Rodríguez	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen		22/02/1949		
Francisca Domínguez Córdoba	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen		22/02/1949		
Ana Morcillo Martinez	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen		29/12/1949		Estar recluida en el Manicomio Provincial
María del Pilar Benítez López	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen	22/12/1949			
Carmen Caballero Quirós			17/12/1949		Traslado a Madrid
Carmen Florido Duarte			17/12/1947		Traslado a Madrid
Clementina Garcá			17/12/1946		Traslado a Madrid
Ángeles Guardia Llama	Hogar Escolar "Isabel la Católica"		17/12/1949		
Antonia García Fernández	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen		26/11/1949		
Pilar Prieto Trigo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	17/11/1949			

Antonia Díaz Varea	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	17/11/1949			
carmen Venega León	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	17/11/1949			
Asunción Valle Padilla	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen	17/11/1949			
Pascual Alaci Pérez	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen	17/11/1949			
Manuel Rodríguez Aparcero	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	17/11/1949			
Ramón García Roja	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	17/11/1949			
Carmen Sobrado Ramírez	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	/	04/11/1949		
Carmen Moreno Rivero	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen		04/11/1949		
Carmen Regidor Rivero	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen		04/11/1949		
Jacinta Regidor Rivero	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen		04/11/1949		
Vicente Granado Pérez	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		04/11/1949		
Valentina Guerrero Parras	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	03/11/1949			
Pilar Rodríguez Gracia	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	03/11/1949			

Mercedes Díaz Pulido	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	03/11/1949			
Flores Guerrero Parras	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	03/11/1949			
Ángeles Prieto González	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	03/11/1949			
Cristina Díaz Pulido	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	03/11/1949			
Ángeles Díaz Pulido	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarquén	03/11/1949			
Josefa María Díaz Pulido	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarquén	03/11/1949			
Concepción Muñoz Rodríguez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarquén	03/11/1949			
Josefa Ángel Castillo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	13/10/1949			
María Sorrentino Márquez	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	13/10/1949			
Elena Ángel Castillo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	13/10/1949			
Concepción Ángel Castillo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	13/10/1949			
María del Carmen Ángel Castilla	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	13/10/1949			
David Otero Rodríguez	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	13/10/1949			

Francisco Cháves Labella	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	13/10/1949			
Ángeles Guardias Llamas	Hogar Escolar "Isabel la Católica"		17/10/1949		
Juana Gómez González	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	04/10/1949			
María Pascual Guerra	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	04/10/1949			
Manuel Rey Gallardo	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	04/10/1949			
Antonio Rey Gallardo	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	04/10/1949			
Andrés Izquierdo Cordón	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	04/10/1949			
Carmen Prieto Trigo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	07/09/1949			
Dolores Prieto Trigo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	07/09/1949			
María Reyes Morillo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	07/09/1949			
Ángeles Grima Verdugo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	28/09/1949			
Catalina Grima Verdugo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	28/09/1949			
Aurora Morillo Moreno	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	28/09/1949			

Ángeles Prieto González	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	28/09/1949			
Mercedes Díaz Pulido	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	28/09/1949			
Cristina Díaz Pulido	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	28/09/1949			
Antonio Gómez Cortés	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	28/09/1949			
Rafael García Moya	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		04/11/1949		
Manuel Costa García	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		04/11/1949		
Vicenta Jesús Jurado	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	15/09/1949			
Pilar Rodríguez García	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	15/09/1949			
María Josefá Rodríguez García	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	15/09/1949			
María Muñoz Puerto	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	15/09/1949			
Valentina Guerrero Parras	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	15/09/1949			
Flores Guerrero Parras	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	15/09/1949			
Dolores Pérez Jurado	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	15/09/1949			

María Encarnación Martínez Muñoz	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	15/09/1949			
Francisco Vergara Ordóñez	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		08/08/1949		
Dolores Campos Martínez	Hogar Escolar "Isabel la Católica"		08/08/1949		
Robledo Gallardo Fuentes	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		08/08/1949		
Juan Ruíz Díaz	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	29/07/1949			
Francisco Ruíz Díaz	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	29/07/1949			
Ana Gómez González	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	27/09/1949			
Eulalia Roldán Moreno	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		16/07/1949		
Francisco Morillo Perea	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		16/07/1949		
Manuel Hidalgo Guerrero	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		30/06/1949		
Salvador Gómez Rodríguez	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	01/07/1949			
Antonio Domínguez García	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	01/07/1949			
Francisco Domínguez García	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	01/07/1949			

Francisco Gómez Andrade	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	01/07/1949			
José Muñoz Torres	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	01/07/1949			
Antonio Álvarez Pizarro	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	01/07/1949			
Ricardo Fernández Perea	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	01/07/1949			
Rafael Silva Tovar	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	01/07/1949			
Juan Mesa Martín	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	01/07/1949			
José Aparcero Rodríguez	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	01/07/1949			
Juan Leco Ramírez	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	01/07/1949			
Vicente Granado Pérez	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	01/07/1949			
Antonio González Acedo	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	01/07/1949			
Isidoro Bandera Rayas	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	01/07/1949			
Antonio Macías Peña	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	01/07/1949			
Florencia Silva Domínguez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarquén		01/07/1949		

Dolores Caparrós Díaz	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen		01/07/1949		
Dolores Cárdenas Rodríguez	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen		01/07/1949		
Jacinta Sánchez Díaz	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen		01/07/1949		
Mercedes López Álvarez	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen		01/07/1949		
Ángeles Sánchez Rodríguez	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen		01/07/1949		
Piedad Carrión Sánchez	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen		01/07/1949		
Dolores Muñoz Esteban	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen		01/07/1949		Epulsada por el Delegado Provincial ya que escribió una carta en la que atacaba a la moralidad y conducta de la Directora y personal de la Institución siendo todo falso, comprobado por el Secretario Técnico Provincial Inspector Provincial y Delegado Comarcal
Josefa Balbí Menchón	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen		01/07/1949		Trasladada al Patronado de Protección ala Mujer por temos de que su conducta era peligrosa para el resto de las niñas acogidas

Carmen García Aguilar	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen		01/07/1949		Trasladada al Patronado de Protección a la Mujer por temor de que su conducta era peligrosa para el resto de las niñas acogidas
Ana Sánchez Márquez	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen		01/07/1949		Trasladada al Patronado de Protección a la Mujer por temor de que su conducta era peligrosa para el resto de las niñas acogidas
Mercedes Santos Partido	Hogar Escolar María Teresa sánchez Ibarguen		01/07/1949		Trasladada al Patronado de Protección a la Mujer por temor de que su conducta era peligrosa para el resto de las niñas acogidas
Antonia Álvarez de Celis	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/07/1949			
Carmen Álvarez de Celis	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/07/1949			
Carmen Ponce Nieto	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/07/1949	25/01/1949		
María Ponce Nieto	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/07/1949	25/01/1949		
Ángeles Serrano Rosa	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/07/1949			
Manuela Vázquez Lobo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/07/1949			
María Josefa Moruno Naranjo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/07/1949			

Magdalena Paco Caballero	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/07/1949			
Carmen Gómez Rodríguez	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/07/1949			
María Gómez Rodríguez	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/07/1949			
Rosario Luna Herrera	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/07/1949			
Isabel Quirós	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/07/1949			
Blanca Moracho	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/07/1949			
Ofelia Centeno Guerrero	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/07/1949			
Carmen Sánchez Fuentecilla	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/07/1949			
Rosario Calvo León	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/07/1949			
Ascención Martín Martín	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/07/1949			
María de Carmen Rodríguez Ubeda	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/07/1949			
Manuela Romero Zapata	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/07/1949			
Dolores Trabado Palomo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/07/1949			

Clementina García Díaz	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/07/1949			
Carmen Florido	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/07/1949			
Dolores Mata Álvarez	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	04/07/1949			
José Gutiérrez Opto	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	19/05/1949			
Francisco Gutiérrez Opto	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	19/05/1949			
María Josefa Reyes Morillo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	17/05/1949			
Josefa Moruno Naranjo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	17/05/1949			
Carmen Rodríguez Úbeda	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	17/05/1949			
Manuel Romero Zapata	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	17/05/1949			
Ángel Sierra Alba	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	17/05/1949			
Ándrés Izquierdo Cordón	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	17/05/1949			
Manuel Amozcotegui	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	17/05/1949			
Valle Monteron Sánchez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	17/05/1949			

Dolores Fernández Ponce	Hogar Escolar "Isabel la Católica"		04/03/1949		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen
Carmen Sánchez Márquez	Hogar Escolar "Isabel la Católica"		04/03/1949		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen
Concepción González Cruz	Hogar Escolar "Isabel la Católica"		04/03/1949		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen
María de las Mercedes Tronillo Rodríguez	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	24/02/1949			
Ana Tronillo Rodríguez	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	24/02/1949			
Gracia Cruz Carrasco	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	24/02/1949			
Aracelis Cruz Carrasco	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	24/02/1949			
Carmen García Rojas	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	24/02/1949			
Ángel Marco Ruiz	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	25/01/1949			
María Isabel Blanco Moreno	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	25/01/1949			
Carmen Sánchez Fuentes	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	25/01/1949			
Ofelia Centeno Guerrero	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	25/01/1949			
Antonio Rey Gallardo	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	11/01/1949			

Manuel Rey Gallardo	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	11/01/1949			
Antonio Borrego Guisado	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	11/01/1949			
Aracelis Martín Martín	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	11/01/1949			
Ascensión Martín Martín	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	11/01/1949			
Concepción Santos Partido	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		12/12/1950		
Ángeles Grima Verdugo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	04/12/1950			
Josefa López Cruz	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	04/12/1950			
María del Carmen Ángel Castillo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	04/12/1950			
Elena Ángel Castillo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	04/12/1950			
Pilar Prieto Trigo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	04/12/1950			
Vicenta Jesús Jurado	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	04/12/1950			
Aurora Morillo Moreno	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	04/12/1950			
Catalina Grima Verdugo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	04/12/1950			

Salud Aparicio León	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	04/12/1950			
María Muñoz Puerto	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	16/11/1950			
Dolores Pérez Jurado	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	16/11/1950			
Encarnación Martínez Muñoz	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	16/11/1950			
Josefa Roldán Moreno	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		06/10/1950		
María Jiménez Moreno	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		06/10/1950		
Carmen Conde Limón	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		06/10/1950		
Isidora Delgado Cárdenas	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		06/10/1950		
Pastora Navarro Rodríguez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		06/10/1950		
Consuelo Campo Fernández	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		06/10/1950		
Rafael Martín Candel	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	03/08/1950			
Ramón García Rojas	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	04/07/1950			
Armando López Martín	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		04/07/1950		

Isabel López Cruz	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	10/06/1950			
Concepción Ángel Castillo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	04/04/1950			
Josefa Ángel Castillo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	04/04/1950			
Pascuala Alacís Pérez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	04/04/1950			
María del Pilar benítez López	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	04/04/1950			
Manuel Roldán Alfaro	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	09/03/1950			
José Roldán Alfaro	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	09/03/1950			
Luis Barrera Belloso	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	09/03/1950			
Luis González Martín	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	09/03/1950			
Antonio Villaver Hidalgo	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	09/03/1950			
Francisca Navio Cordero	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	09/03/1950			
Manuel Casanova Ruiz	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	15/03/1950			
María Isabel Blanco Moreno	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	03/03/1950			

Pilar Diañez Reyes	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	03/03/1950			
Francisco Ruiz Díaz	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	03/03/1950			
Juan Ruiz Díaz	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	03/03/1950			
Josefa López Cruz	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	20/02/1950			
Rafael Taboada Domínguez	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	20/02/1950			
Francisco López Cruz	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	20/02/1950			
Antonia Ortíz Blanco	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	20/01/1950			
Granada Rojas Rojas	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	20/01/1950			
Ana Sánchez Rodríguez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	20/01/1950			
Manuel Garrido Aroca	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	01/12/1950			Traslado al Hogar Escolar "Batalla del Jarama"
Josefa García Mato	Hogar Escolar Isabel La Católica	12/12/1947	04/07/1951	Familia pobre de solemnidad	Su madre está enferma y desea que su hija la cuide y se haga cargo de sus hermanos
Matilde Sobrado Ramírez	Hogar Escolar Isabel La Católica	11/05/1944	17/07/1951	Huérfana de padre	Para que la ayude en el cuidado de la casa

Carmen Cano Correa	Hogar Escolar Isabel La Católica	18/09/1947	04/07/1951	Huérfana de padre y la familia carece de medios para mantenerla y educarla	Por trasladarse la familia a Portugal
Juana Sánchez Rodríguez	Hogar Escolar Isabel La Católica	16/12/1943	13/08/1951	Huérfana de guerra	La familia tiene una desahogada posición económica
Encarnación Martínez Muñoz	Hogar Escolar Isabel La Católica	09/09/1949	14/09/1951	Familia sin recursos económicos	Para que la niña le haga compañía a la madre que se encuentra sola, y puede mantenerla ya que le han subido el sueldo
Ana Aragón Regal	Hogar Escolar Isabel La Católica	15/05/1944	04/07/1951	Familia sin recursos económicos	Por tener 20 años cumplidos
Josefa Sánchez Díaz	Hogar Escolar Isabel La Católica	19/10/1943	10/05/1951	Huérfana de guerra	Por necesitarla en su casa
Ana Tronillo Rodríguez	Hogar Escolar Isabel La Católica	22/09/1948	17/02/1951	Tener la familia pocos ingresos	Porque la madre tiene medios para mantenerla y la quiere tener en casa
Mercedes Tronillo Rodríguez	Hogar Escolar Isabel La Católica	22/09/1948	17/02/1951	Tener la familia pocos ingresos	Porque la madre tiene medios para mantenerla y la quiere tener en casa
Concepción Robles Vicente	Hogar Escolar Isabel La Católica		18/08/1951	Pobre de solmenidad	
Rosario Prieto Rosales	Hogar Escolar Isabel La Católica	13/06/1951		Padre viudo, se ha vuelto a casa y no tiene dinero para mantener a	

				todos los hijos de ambos matrimonios	
Ana María González Valdez Burgos	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	18/09/1945	26/08/1951	Huérfano de padre y familia con pocos ingresos	Para que la niña se dedique a la costura
Rosario Funez Oterino	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	09/09/1943	11/08/1951	Huérfano de guerra	La madre ha mejorado su posición económica
Manuela Cornejos Quirós	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	23/10/1945	10/12/1951	Huérfano de padre y familia muy necesitada	Para que ayude económicamente a la madre que está recogida con el conserje del campo del sevilla sin ingreso alguno
Valle Ramírez Valderrama	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	05/02/1946	19/09/1951	Familia muy necesitada	La madre ha conseguido trabajo y el hermano también y quieren la hija está con ellos
Carmen Aguera Rodríguez	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	17/12/1945	11/09/1951	Huérfana de ambos padres y su tío, con el que vive, esta muy necesitado	El abuelo necesita que la nieta le asista
María de Consuelo Cordón Moriel	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	20/09/1945	14/09/1951	La familia no cuenta con ningún ingreso	Porque la madre la quiere ingresar en el colegio de las carmelitas en Barcelona, donde viven sus hijos
María Isidora Murillo Rodríguez	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	14/06/1947	14/09/1951	Carecer de medios para educarla y mantenerla	Para que la hija se quede en casa mientras su madre trabaja
Ana Olmedo Aguera	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	17/12/1945	14/09/1951	Ambiente familiar infecioso	La madre está sola y necesita a su hija para que le ayude a vivir

Juana Navarro Diáñez	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	29/08/1945	08/10/1951	Huérfana de padre	Unque la situación de la madre es bastante precaria pero quiere que la hija la ayude
Josefa Segura Ramos	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	14/06/1947	14/09/1951	Familia pobre	Han mejorado su posición económica
Carmen Fernández Bueno	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	14/12/1945	10/12/1951	Familia muy pobre	La madre quiere saar a su hija del hgar escolar para que le ayude con las tareas del hogar, ya que ella se encuentra delicada
Ana Reyes Buzón	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	11/11/1943	08/10/1951	Huérfana	Ha mejorado la posoción económica de la madre
Aurelia Moreno Ramírez	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	20/09/1945	25/08/1951	Pobre posición económica	Para que le ayude a su madre y trabaje
Manuela Roldán Moreno	Hogar Escolar M ^a Teresa Sánchez Ibarguen	20/08/1943	25/08/1951	Huérfano de padre	Para que la hija aprenda el oficio de sastre y ayue en casa
Antonio Robles Salcedo	Hogar Escolar Juan de Ávila		13/11/1951	La madre es viuda y está todo el día cosiendo y no se puede hacer cargo de sus hijos	
Manuel Rodríguez Cambriles	Hogar Escolar Juan de Ávila	14/11/1947	18/01/1951	Ser huérfano y no contar con medios para su educación	Contar con medios para mantenerlo ya que la madre se ha casado en 2 vez y su nuevo marido quiere que todos los hijos estén en el mismo domicilio
María Sánchez López	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"		03/11/1954		

María del Paz Trillo-Figueroa	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	16/12/1954			
José María Suçarez Hidalgo	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	16/12/1954			
Santiago López López	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	16/12/1954			
Rosario Azada Cáceres	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	10/12/1954			
María Sánchez López	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	10/12/1954			
María del Carmen Rodríguez Úbeda	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	10/12/1954			
Esperanza Ramos Melo	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	10/12/1954			
Domingo Romero Pedrero	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	10/12/1954			
Manuel Fernández Calvo	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	10/12/1954			
Isabel Becerril Personal	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"		13/12/1954		
Francisco Fernández González	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		07/12/1954		
Alfonso Ramos Cano	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		07/12/1954		
Obdulio Domínguez Pavón	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		07/12/1954		

Manuel Gómez Pérez	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	10/12/1954			
Antonio Vega Velasco	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	10/12/1954			
Carlos Lobatón Cárdenas	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	10/12/1954			
Francisco Díaz Campo	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	10/12/1954			
Isabel Herrera Misa	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	10/12/1954			
Josefa Díaz Campo	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	10/12/1954			
María del Carmen García González	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	10/12/1954			
María del Carmen López Rubio	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	10/12/1954			
Aurora Arenas González	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	10/12/1954			
Concepción Palacios Espinosa	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	10/12/1954			
Manuela Díaz Campo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	10/12/1954			
Pilar Charneco Mata	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	10/12/1954			
Carmen Reyes López	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	10/12/1954			

María Luisa Herrera Rodríguez	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	10/12/1954			
Ángeles López Rubio	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	10/12/1954			
Ángeles Vidal Suárez	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	10/12/1954			
José María Zambruno Velázquez	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	09/11/1954			
Juan Manuel Zambruno Velázquez	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	09/11/1954			
Isabel Hurtado Garrido	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	09/11/1954			
Juana Sánchez Benítez	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	09/11/1954			
Concepción Muñoz Rodríguez	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	20/10/1954			
Encarnación Garrido López	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	20/10/1954			
María Luisa Rivero Rodríguez	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	20/10/1954			
Josefa González Ledesma	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	20/10/1954			
Mercedes González Ledesma	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	20/10/1954			
Carmen Prieto Trigo	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	20/10/1954			

Carmen Ramírez Valderrama	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	20/10/1954			
Antonio Robles Salcedo	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	20/10/1954			
Margarita Montis López	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	20/10/1954			
Adela Domínguez García	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"		11/10/1954		
Esperanza Navarro Coronado	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"		11/10/1954		
Carmen Sánchez Galán	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"		11/10/1954		
Gracia Gaque Mauri	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	08/10/1954			
Concepción García Aya	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	08/10/1954			
Trinidad Caballero Castro	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	08/10/1954			
Ángeles Morancno Acebes	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	08/10/1954			
María Paz Hidalgo Trapero	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	08/10/1954			
Josefa Lobatón Cárdenas	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	08/10/1954			
Ángeles Reyes Morillo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	08/10/1954			

Antonia Herrera Rodríguez	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	10/09/1954			
Antonio Rudes Fernández	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		04/08/1954		Traslado al Hogar Escolar "Gran Capitán" de Córdoba
Juan Mesa Martínez	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		29/07/1954		
Carmen Venegas León	Hogar Escolar "Isabel la Católica"		16/08/1954		Traslado al Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen" por haber cumplido la edad
Mercedes Raírez Mariscal	Hogar Escolar "Isabel la Católica"		16/08/1954		Traslado al Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen" por haber cumplido la edad
María del Carmen Cardoso Portales	Hogar Escolar "Isabel la Católica"		16/08/1954		Traslado al Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen" por haber cumplido la edad
María Dolores Domínguez Gordillo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	14/10/1954			
Margarita Jiménez Buzón	Hogar Escolar "Isabel la Católica"		16/08/1954		
María Luisa Claro Morales	Hogar Escolar "Isabel la Católica"		16/08/1954		
Isidro Alés Cruz	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	22/12/1952	16/08/1954		
Juan Leco Ramírez	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	22/11/1948	16/08/1954		

Pilar Diáñez Reyes	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"		16/08/1954		
María Luisa Rivero Rodríguez	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"		11/10/1954		
Encarnación Garrido López	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"		11/10/1954		
Manuel Rodríguez Moreno	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		11/10/1954		
María del Carmen Jurado Parra	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	14/08/1954			
María del Pilar Martínez Ruibal	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	14/08/1954			
Florentina Brito Ignacio	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	14/08/1954			
Teresa Vega Velasco	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	14/08/1954			
María Isabel Rodríguez Ruíz	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	14/08/1954			
Encarnación Gómez Pérez	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	14/08/1954			
María del Carmen López Cáceres	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	14/08/1954			
Rosario Cosme Díaz	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	14/08/1954			
María Antonia Cosme Díaz	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	14/08/1954			

Esperanza Regidor Rivero	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"		29/09/1954		
Isabel Herrera Misa	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	23/09/1954			
Ángeles Herrera Misa	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	23/09/1954			
Ana Dorado Chito	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	23/09/1954			
Esperanza Romero Almoril	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	23/09/1954			
Ángeles Dorado Chito	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	21/09/1954			
María del Carmen García González	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	21/09/1954			
Dolores Medina de la Rosa	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	21/09/1954			
María Dolores Gómez Pérez	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	07/09/1954			
Ángeles Muñoz Izquierdo	Guardería Infantil San Jerónimo	07/09/1954			
Gabriel Mesa Martínez	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	06/09/1954			
Manuel Castellano Granados	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	06/09/1954			
Valme Moreno Quesada	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	06/09/1954			

Mercedes Peña López	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	06/09/1954			
Manuela Romero Zapata	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	06/09/1954			
Ángeles Prieto González	Hogar Escolar "Isabel la Católica"		16/07/1954		Trasladado al Jardín Maternal de San Jerónimo
Reyes Vaquero Ordóñez	Hogar Escolar "Isabel la Católica"		16/07/1954		Traslado al Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen" por haber cumplido la edad
María Muñoz Puerto	Hogar Escolar "Isabel la Católica"		16/07/1954		Traslado al Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen" por haber cumplido la edad
Aurora Morillo Moreno	Hogar Escolar "Isabel la Católica"		16/07/1954		Traslado al Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen" por haber cumplido la edad
Camila Pérez Oses	Hogar Escolar "Isabel la Católica"		16/07/1954		Traslado al Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen" por haber cumplido la edad
Fidel Fernández Pérez	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	05/07/1954			
Carmen Romero Vela	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	05/07/1954			
Dolores Rodríguez Fernández	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	05/07/1954			
Joaquín Jiménez López	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	05/07/1957			

Antonio Jiménez López	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	05/07/1954			
Gabriel Morillo	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		24/05/1954		
Mercedes González Capote	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"		09/04/2005		
José Ruiz González	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		09/04/1954		
Antonio Domínguez García	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		09/04/1954		
Rafael García Mato	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		09/04/1954		
Antonio Carpayo Ricardo	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		09/04/1954		
Juan José Cabrerizo Romero	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		09/04/1954		
José Peña González	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	09/04/1954			
Juan Villazán Gilaver	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	09/04/1954			
Cristobal Moreno Amaya	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	09/04/1954			
Miguel Moreno Amaya	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	09/04/1954			
Manuel Domínguez Gordillo	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	09/04/1954			

Josefa García Valle	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"		31/03/1954		Ayudar a su madre que reside en Cádiz
María Gloria Cortegana Fernández	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	29/03/1954			
Isabel López Cruz	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"		12/03/1954		
José Rodríguez Tamarit	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	01/02/1954			
Manuel García Díaz	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	01/02/1954			
José León Ramos	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	01/02/1954			
Manuel González Torrejón	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	01/02/1954			
José Antonio González Torrejón	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	01/02/1954			
Eligio Álvarez Ruiz	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	01/02/1954			
Carmen Rico Núñez	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/02/1954			
Dolores Pérez Lobato	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/02/1954			
María Pérez Lobato	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/02/1954			
Isabel Fernández Jiménez	Hogar Escolar "Isabel la Católica"	01/02/1954			

Antonio Álvarez Roldán	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	05/03/1954			
José María Arenal Guerrero	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	05/03/1954			
Antonio Banqueri Jiménez	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	05/03/1954			
Antonio Cuadrado Guisado	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	05/03/1954			
Manuel García Rodríguez	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	05/03/1954			
Antonio Gómez Gamero	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	05/03/1954			
Teresa del Pilar López Sánchez	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	05/03/1954			
Carmen López Sánchez	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"	05/03/1954			
Dolores Bañuelos Estévez	Hogar Escolar "Isabel la Católica"		11/03/1954		
Concepción Ángel Castillo	Hogar Escolar "Isabel la Católica"		11/03/1954		Traslado al Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen" por haber cumplido la edad
Nicasio Rodríguez Moreno	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		02/03/1954		Traslado al Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen" por haber cumplido la edad
Antonio Vega Velasco	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	12/02/1954			

Baldomero Domínguez Gordillo	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	12/02/1954			
Manuel Gómez Pérez	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	12/02/1954			
José María Zambruno Velázquez	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	12/02/1954			
Juan Manuel Zambruno Velázquez	Hogar Escolar "Juan de Ávila"	12/02/1954			
Justa Cortegana Fernández	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"		09/02/1954		
Antonio González Acedo	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		06/02/1954		
Miguel García Rodríguez	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		06/02/1954		
Francisco Chia Cabrera	Hogar Escolar "Juan de Ávila"		06/02/1954		
Teresa Castro García	Hogar Escolar "María Teresa Sánchez Ibarguen"		27/01/1954		
Carmen Pozuelo Rodríguez	Hogar Escolar Isabel la Católica	15/12/1956			
José Luis Martínez Sánchez	Hogar Escolar Juan de Ávila	15/12/1957			
Ángel Ramón Santana González	Hogar Escolar Juan de Ávila	11/12/1956			
Felisa Sanabria Vivar	Hogar Escolar Isabel la Católica	11/12/1956			

María Dolores Torres García	Hogar Escolar Isabel la Católica	11/12/1956			
Doloresn Martos Montiel	Hogar Escolar Isabel la Católica	11/12/1956			
Guillermina Reppeto Álvarez de Toledo	Hogar Escolar Isabel la Católica	11/12/1958			
María Aranda Sánchez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		13/12/1956		No haber regresado de las vacaciones
Ana Regidor Rivero	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		13/12/1956		
Juana Regidor Rivero	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		13/12/1956		
María Regidor Rivero	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		13/12/1956		
Fructuosa Rodríguez Cabezón	Hogar Escolar Isabel la Católica	12/11/1956			
Dolores Gómez Pérez	Hogar Escolar Isabel la Católica	12/11/1956			
Rafaela González Gómez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	12/11/1956			
Joaquina Ocaña Martín	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	12/11/1956			
Ana García Toribio	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	12/11/1956			
Rafaela Navarro Villalobos	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	12/11/1956			

Gabriel Sevillano Suárez	Hogar Escolar Juan de Ávila		12/11/1956		
Miguel Sevillano Suárez	Hogar Escolar Juan de Ávila		12/11/1956		
Dolores Bañuelos Estévez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		12/11/1956		
Gracia Moya Rubio	Hogar Escolar Isabel la Católica		10/11/1956		
Guillermina Reppeto Álvarez	Hogar Escolar Isabel la Católica	09/11/1956			
Concepción González Flores	Hogar Escolar Isabel la Católica	03/11/1956			
Dolores Martos Montiel	Hogar Escolar Isabel la Católica	23/10/1956		Defunción de los padres	
Dolores Pavón Rodríguez	Hogar Escolar Isabel la Católica		13/10/1956		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen
Josefa Lobatón Cárdenas	Hogar Escolar Isabel la Católica		13/10/1956		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen
Rosario Cardoso Portales	Hogar Escolar Isabel la Católica		13/10/1956		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen
Antonia Herrera Rodríguez	Hogar Escolar Isabel la Católica		13/10/1956		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen
Caridad Borrego González	Hogar Escolar Isabel la Católica		13/10/1956		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen
Araceli de la Cruz Carrasco	Hogar Escolar Isabel la Católica		13/10/1956		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen

Mercedes Díaz Sánchez	Hogar Escolar Isabel la Católica		13/10/1956		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen
Manuela Díaz Campo	Hogar Escolar Isabel la Católica		13/10/1956		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen
María Dolores Gómez Pérez	Hogar Escolar Isabel la Católica	11/10/1956			
Manuel Granado Perez	Hogar Escolar Isabel la Católica	11/10/1956			
Sacramento Albarán García	Hogar Escolar Isabel la Católica	11/10/1956			
Rafaela Navarro Villalobos	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	14/09/1956			
Rafael García Moya	Hogar Escolar Juan de Ávila	07/09/1956			
Aracelis Martín Martín	Hogar Escolar Isabel la Católica	07/09/1956			
Ascensión Martín Martín	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	07/09/1956			
Salud Bermudo Rodríguez Valderrama	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	07/09/1956			
Francisca Caballero Cabanilla	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	07/09/1956			
María de Cracia del Vale Román	Hogar Escolar Isabel la Católica		01/08/1956		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen
Carmen Pérez García	Hogar Escolar Isabel la Católica		01/08/1956		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen

Carmen Reyes Lopez	Hogar Escolar Isabel la Católica		01/08/1956		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen
María Francisca García Rodríguez	Hogar Escolar Isabel la Católica	01/08/1956			
Carmen Cecilia Blanco Moreno	Hogar Escolar Isabel la Católica	01/08/1956			
Esperanza Siquemany Castro	Hogar Escolar Isabel la Católica	01/08/1956			
Esperanza Romero Almoril	Hogar Escolar Isabel la Católica	01/08/1956			
Dolores Blanco Moreno	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	01/08/1956			
Isabel Romano Herrera	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		01/08/1956		
Juana Gómez González	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		01/08/1956		
Rafael García Moya	Hogar Escolar Juan de Ávila		30/07/1956		
Gracia de la Cruz Carrasco	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		21/07/1956		
Pascuala Alacís Pérez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		21/07/1956		
Josefa Sánchez Benítez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		21/07/1956		
Francisca Sampedro Partido	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		21/07/1956		

María del Carmen Pernía Tranche	Hogar Escolar Isabel la Católica		21/07/1956		
Enríquez Jiménez Alba	Hogar Escolar Juan de Ávila	21/07/1956			
Francisca Caballero Cabanilla	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		14/07/1956		
Salud Bermudo Rodríguez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		14/07/1956		
María José Ramírez Valderrama	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		14/07/1956		
Pilar Rodríguez García	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		14/07/1956		
José Muñoz Torres	Hogar Escolar Juan de Ávila		09/07/1956		
Joaquín Muñoz Torres	Hogar Escolar Juan de Ávila		09/07/1956		
Antonio de la Rosa Garruta	Hogar Escolar Juan de Ávila	09/07/1956			
Juan Restituto Sánchez	Hogar Escolar Juan de Ávila	15/06/1956			
Mariano Torres Cárdenas	Hogar Escolar Juan de Ávila	15/06/1956			
José Benítez León	Hogar Escolar Juan de Ávila	14/06/1956			
Daniel Benítez León	Hogar Escolar Juan de Ávila	14/06/1956			

Desamparado Quirós Postigo	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	14/06/1956			
Josefa López Ramírez	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	14/06/1958			
José Mora Fernández	Hogar Escolar Juan de Ávila		15/06/1956		
José Rodríguez Tamarit	Hogar Escolar Juan de Ávila		05/06/1956		
Manuel Domínguez Gordillo	Hogar Escolar Juan de Ávila		05/06/1956		
Baldmero Domínguez Gordillo	Hogar Escolar Juan de Ávila		05/06/1956		
Juan Restituto Sánchez	Hogar Escolar Juan de Ávila	23/05/1956			
Juan Manuel Díaz Campo	Hogar Escolar Juan de Ávila	23/05/1956			
Francisco Silva Moreno	Hogar Escolar Juan de Ávila	23/05/1956			
Amparo Espinosa de la Rubia	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	23/05/1956			
Francisco Martínez Pérez	Hogar Escolar Juan de Ávila	14/05/1956			
José Antonio Peña Rosario	Hogar Escolar Juan de Ávila	14/05/1956			
Irene Reina Bellido	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	14/05/1956			

Antonia Sánchez Gil	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	14/05/1956			
Juan Manuel Zambruno Velázquez	Hogar Escolar Juan de Ávila		01/03/1956		
José María Zambruno Velázquez	Hogar Escolar Juan de Ávila		01/03/1956		
José González Simón	Hogar Escolar Juan de Ávila		01/03/1956		
Rafael Mesa Cachinero	Hogar Escolar Juan de Ávila		01/03/1956		
Gregorio Trabajo Tamarit	Hogar Escolar Juan de Ávila		01/03/1956		
José Antonio Trabajo Tamarit	Hogar Escolar Isabel la Católica		01/03/1956		
Manuel Casanova Ruiz	Hogar Escolar Juan de Ávila		25/01/1956		
Francisco Domínguez García	Hogar Escolar Juan de Ávila		25/01/1956		
José García Contreras	Hogar Escolar Juan de Ávila		25/01/1956		
Antonio Giráldez Aguilar	Hogar Escolar Juan de Ávila		25/01/1956		
José Gutiérrez Opto	Hogar Escolar Juan de Ávila		25/01/1956		
Julio Heras Caballero	Hogar Escolar Juan de Ávila		25/01/1956		

Francisco López Cruz	Hogar Escolar Juan de Ávila		25/01/1956		
Antonio León Fernández	Hogar Escolar Juan de Ávila		25/01/1956		
Joaquín Muñoz Torres	Hogar Escolar Juan de Ávila		25/01/1956		
José Muñoz Torres	Hogar Escolar Juan de Ávila		25/01/1956		
Manuel Montero Sánchez	Hogar Escolar Juan de Ávila		25/01/1956		
Rancisco Peña Rosario	Hogar Escolar Juan de Ávila		29/01/1956		
Francisco Perejón Rincón	Hogar Escolar Juan de Ávila		25/01/1956		
José Rodríguez Apartero	Hogar Escolar Juan de Ávila		25/01/1956		
Manuel Suero Escosca	Hogar Escolar Juan de Ávila		25/01/1956		
Antonio Rey Gallardo	Hogar Escolar Juan de Ávila		25/01/1956		
Antonio Rey Gallardo	Hogar Escolar Juan de Ávila		26/02/1957		Traslado a "Gran Capitán" de Córdoba
Gracia Gaque Mauri	Hogar Escolar Isabel la Católica		01/12/1956		Se le reservó una plaza en la Escuela de retrasados mentales de Sevilla

Manuel Vázquez Toro	Hogar Escolar Juan de Ávila	16/02/1957			
María del Pilar Benítez López	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		15/02/1957		
Purificación Wals González	Hogar Escolar Isabel la Católica	30/03/1957			
Josefa Navarro Román	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	05/03/1957			
Matilde de Tena de Vale	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	05/03/1957			
Francisco Peña Rosario	Hogar Escolar Juan de Ávila		04/03/1957		Causa baja
María Josefa González García	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen	04/03/1957			
Carmen Hernández Martínez	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen	04/03/1957			
José Gutiérrez Opto	Hogar Escolar Juan de Ávila		23/03/1957		
Francisco Domínguez García	Hogar Escolar Juan de Ávila		27/05/1957		
Josefa Navarro Román	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen	05/03/1957			
Félix Gómez Sánchez	Hogar Escolar Juan de Ávila	02/04/1957			
Francisca Brazo Muncio	Hogar Escolar Isabel la Católica		27/03/1957		

Ángel Ramón Santana González	Hogar Escolar Juan de Ávila		27/03/1957		
José Povedano Serrano	Hogar Escolar Juan de Ávila	26/03/1957			
Juan Navarro Pérez	Hogar Escolar Juan de Ávila	23/03/1957			
Dolores Sánchez Benítez	Hogar Escolar Isabel la Católica	08/05/1957			
Carmen Pilar Muñoz González	Hogar Escolar Isabel la Católica	08/05/1957			
Mercedes Talaverón Ortíz	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen	08/05/1957			
Concepción García Tapia	Hogar Escolar Isabel la Católica	12/07/1957	07/08/1957		
Francisca Ramírez Mariscal	Hogar Escolar Isabel la Católica	12/07/1957			
Rosario Lobato Gallardo	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen	12/07/1957	07/08/1957		
Mercedes Ramírez Mariscal	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen	12/07/1957	07/08/1957		
Ángeles Prieto González	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen	12/07/1957	07/08/1957		
María del Carmen Cardoso Portales	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen	12/07/1957	07/08/1957		
Carmen Molina Castizo	Hogar Escolar Isabel la Católica	03/07/1957			

Carmen Sánchez Gil	Hogar Escolar Isabel la Católica	03/07/1957			
Rosario Sánchez Gil	Hogar Escolar Isabel la Católica	03/07/1957			
María de Gracia del Valle Román	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen	27/06/1957	07/08/1957		
Amparo Barba Ortega	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen	27/06/1957	07/08/1957		
María Pascual Guerra	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen	27/06/1957	07/08/1957		
Josefa Díaz Domínguez	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen	27/06/1957			
Robledo Ruíz Ortega	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen	27/06/1957	07/08/1957		
Ángeles Morancho Acebes	Hogar Escolar Isabel la Católica	27/06/1957	07/08/1957		
Evaristo Montes Ramírez	Hogar Escolar Juan de Ávila	26/06/1957			
Trinidad Caparrós Campos	Hogar Escolar Isabel la Católica	26/06/1957			
María del Carmen López Ramírez	Hogar Escolar Isabel la Católica	26/06/1957			
Reyes Vaquero Ordóñez	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		21/06/1957		
Concepción Ángel Castillo	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		21/06/1957		

Concepción Palacios Espinosa	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		21/06/1957		
Elena Ángel Castillo	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		21/06/1957		
Belén Rodríguez Aparcero	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		21/06/1957		
Mariana Pérez Oses	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		21/06/1957		
Camila Pérez Oses	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		21/06/1957		
María Flores Guerrero Parras	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		21/06/1957		
Valentina Guerrero Parras	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		21/06/1957		
María del Carmen Benítez Sánchez	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		21/06/1957	07/08/1957	
María del Carmen López Rubio	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		21/06/1957		
Ana López Rubio	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		21/06/1957		
Matilde Bermejo Rodríguez	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		21/06/1957		
Joaquina Moreno Jordán	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		21/06/1957		
María del Carmen García González	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		07/06/1957	07/08/1957	

Manuela Aguilar Sánchez	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		07/06/1957		
Trinidad Reone Núñez	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		07/06/1957		
María Banda Bolaños	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		07/06/1957	07/08/1957	
Carmen Salas Mellado	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		14/06/1957		
ManuelAa Areal Guerrero	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		14/06/1957		
Carmen Venegas León	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		14/06/1957		
Antonia Herrera Rodríguez	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		14/06/1957		
Miguel Sánchez Gil	Hogar Escolar Juan de Ávila	11/06/1957			
María Luisa Espinosa de la Rubia	Hogar Escolar Isabel la Católica	11/06/1957			
Antonio Gómez Zújar	Hogar Escolar Juan de Ávila	06/06/1957			
José Rodríguez Aparcero	Hogar Escolar Juan de Ávila		07/06/1957		
Antonio de la Rosa Garruta	Hogar Escolar Juan de Ávila		17/07/1957		
Antonia Vega Sánchez	Hogar Escolar Isabel la Católica	30/07/1957			

María del Carmen Elena Lora	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen	30/07/1957			
Rosario Ávila Sanz	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen	30/07/1957			
Concepción Mejías Prieto	Hogar Escolar Isabel la Católica	30/07/1957			
Carmen Mejías Prieto	Hogar Escolar Isabel la Católica	30/07/1957			
María de los Ángeles González García	Hogar Escolar Isabel la Católica	30/07/1957			
Amparo González García	Hogar Escolar Isabel la Católica	30/07/1957			
Inés González Gómez	Hogar Escolar Isabel la Católica	30/06/1957			
María Cruces González	Hogar Escolar Isabel la Católica		31/07/1957		Traslado a Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por cumplir la edad reglamentaria
Rosario Benítez León	Hogar Escolar Isabel la Católica		31/07/1957		Traslado a Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por cumplir la edad reglamentaria
Carmen Ávalo González	Hogar Escolar Isabel la Católica		31/07/1957		Traslado a Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por cumplir la edad reglamentaria
Antonia Díaz Varela	Hogar Escolar Isabel la Católica		31/07/1957		Traslado a Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por cumplir la edad reglamentaria

Isabel Fernández Jiménez	Hogar Escolar Isabel la Católica		31/07/1957		Traslado a Hogar Escolar María Teresa Sánchez Iburguen por cumplir la edad reglamentaria
Encarnación Gómez Pérez	Hogar Escolar Isabel la Católica		31/07/1957		Traslado a Hogar Escolar María Teresa Sánchez Iburguen por cumplir la edad reglamentaria
Carmen Infantes Simón	Hogar Escolar Isabel la Católica		31/07/1957		Traslado a Hogar Escolar María Teresa Sánchez Iburguen por cumplir la edad reglamentaria
María del Carmen López Cáceres	Hogar Escolar Isabel la Católica		31/07/1957		Traslado a Hogar Escolar María Teresa Sánchez Iburguen por cumplir la edad reglamentaria
Concepción Medina de la Rosa	Hogar Escolar Isabel la Católica		31/07/1957		Traslado a Hogar Escolar María Teresa Sánchez Iburguen por cumplir la edad reglamentaria
María del Pilar Martínez Ruibal	Hogar Escolar Isabel la Católica		31/07/1957		Traslado a Hogar Escolar María Teresa Sánchez Iburguen por cumplir la edad reglamentaria
Dolores Mata Álvarez	Hogar Escolar Isabel la Católica		31/07/1957		Traslado a Hogar Escolar María Teresa Sánchez Iburguen por cumplir la edad reglamentaria
María Pérez Lobato	Hogar Escolar Isabel la Católica		31/07/1957		Traslado a Hogar Escolar María Teresa Sánchez Iburguen por cumplir la edad reglamentaria

Rosario Paz Rocha	Hogar Escolar Isabel la Católica		31/07/1957		Traslado a Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por cumplir la edad reglamentaria
Eloisa Riz Martínez	Hogar Escolar Isabel la Católica		31/07/1957	21/09/1957	Traslado a Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por cumplir la edad reglamentaria
Teresa Bega Velasco	Hogar Escolar Isabel la Católica		31/07/1957		Traslado a Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por cumplir la edad reglamentaria
Ángeles Vidal Suárez	Hogar Escolar Isabel la Católica		31/07/1957		Traslado a Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por cumplir la edad reglamentaria
María Luisa Villarino González	Hogar Escolar Isabel la Católica		31/07/1957		Traslado a Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por cumplir la edad reglamentaria
Ascención Vaquero Ordóñez	Hogar Escolar Isabel la Católica		31/07/1957		Traslado a Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por cumplir la edad reglamentaria
María Paz Hidalgo Trapero	Hogar Escolar Isabel la Católica		31/07/1957		Traslado a Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por cumplir la edad reglamentaria
Guillermina Reppeto Álvarez de Toledo	Hogar Escolar Isabel la Católica		31/07/1957		Traslado a Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por cumplir la edad reglamentaria

Pilar Ruíz Ortega	Hogar Escolar Isabel la Católica		31/757		Traslado a Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por cumplir la edad reglamentaria
Caridad Borrego González	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		24/07/1957		
Francisca Jiménez Galán	Hogar Escolar Isabel la Católica	17/08/1957		Por ser familia numerosa y no contar con medios para mantenerla	
Amparo Medina de la Rosa	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen	13/08/1957			
Francica Jiménez Galán	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen	13/08/1957			
Encarnación del Castillo Infantes	Hogar Escolar Isabel la Católica	22/08/1957		Ser huérfana de madre y su padre tiene que ir a trabajar diariamente	
Fernando Bermejo Bermejo	Hogar Escolar Juan de Ávila	22/08/1957			
Julio Chávez Labella	Hogar Escolar Juan de Ávila	02/09/1957			
Francisco Chávez Labella	Hogar Escolar Juan de Ávila	02/09/1957			
Dolores Pavón Rodríguez	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen	02/09/1957	21/09/1957		
Eligio Rafael Álvarez Ruíz	Hogar Escolar Juan de Ávila		04/09/1957		

Sebastián Juan Lérica	Hogar Escolar Juan de Ávila	23/09/1957			
Rafael Pérez Marín	Hogar Escolar Juan de Ávila	23/09/1957			
Amadeo Gamaza Saborido	Hogar Escolar Juan de Ávila	23/09/1957			
Olimpia Fernández Espinosa	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		21/09/1957		
José Peña González	Hogar Escolar Juan de Ávila		21/09/1957		
Francica Ramírez Mariscal	Hogar Escolar Isabel la Católica		06/09/1957		
Rafael Martín Candel	Hogar Escolar Juan de Ávila		21/09/1957		
Francisca Rodríguez Ruiz	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen				
Antonio Jiménez Galán	Hogar Escolar Juan de Ávila		25/11/1957		
Juan Antonio Vega Sánchez	Hogar Escolar Juan de Ávila		25/11/1957		
Juan Romero Barrera	Hogar Escolar Juan de Ávila		02/12/1957		
Encarnación Benítez Siles	Hogar Escolar María Teres Sánchez Ibarguen		02/12/1957		
Carmen Ramírez de Dios	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		02/12/1957		

Rosario Álvarez Ballesta	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		02/12/1957		
Antonio Giraldez Aguilar	Hogar Escolar Juan de Ávila		02/12/1957		Traslado a otro hogar de Huelva o Málaga
Manuel Costa García	Hogar Escolar Juan de Ávila		02/12/1957		Traslado a otro HE de Huelva o Málaga
Manuel Suero Escoresca	Hogar Escolar Juan de Ávila		02/12/1957		Traslado a otros HE de Huelva o Málaga
José García Rojas	Hogar Escolar Juan de Ávila		02/12/1957		Traslado a otro HE de Huelva o Málaga
Luis de María Belloso Cantos	Hogar Escolar Juan de Ávila		02/12/1957		Traslado a otro HE de Huelva o Málaga
Antonio Baquier Romero	Hogar Escolar Juan de Ávila		02/12/1957		Traslado a otro HE de Huelva o Málaga
José García Contreras	Hogar Escolar Juan de Ávila		02/12/1957		Traslado a otro HE de Huelva o Málaga
Francisco López Cruz	Hogar Escolar Juan de Ávila		02/12/1957		Traslado a otro HE de Huelva o Málaga
Antonio León Fernández	Hogar Escolar Juan de Ávila		02/12/1957		Traslado a otro HE de Huelva o Málaga
Joaquín Moreno Santos	Hogar Escolar Juan de Ávila		02/12/1957		Traslado a otro HE de Huelva o Málaga
José María Moreno Quesada	Hogar Escolar Juan de Ávila		02/12/1957		Traslado a otro HE de Huelva o Málaga
Manuel Moreno Quesada	Hogar Escolar Juan de Ávila		02/12/1957		Traslado a otro HE de Huelva o Málaga

Manuel Montero Sánchez	Hogar Escolar Juan de Ávila		02/12/1957		Traslado a otro HE de Huelva o Málaga
José Mariscal Morón	Hogar Escolar Juan de Ávila		02/12/1957		Traslado a otro HE de Huelva o Málaga
Manuel Sánchez Rodríguez	Hogar Escolar Juan de Ávila		02/12/1957		Traslado a otro HE de Huelva o Málaga
José Roldán Alfaro	Hogar Escolar Juan de Ávila		02/12/1957		Traslado a otro HE de Huelva o Málaga
Gracia Asencio Domínguez	Hogar Escolar Isabel la Católica		27/11/1957		
Carmen Muñoz González	Hogar Escolar Isabel la Católica		27/11/1957		
Manuel Vega Sánchez	Hogar Escolar Juan de Ávila		27/11/1957		
Manue Pérez Randado	Hogar Escolar Juan de Ávila	18/12/1957			
José Vega Velasco	Hogar Escolar Juan de Ávila	18/12/1957			
Vicente Pozo González	Hogar Escolar Juan de Ávila	18/12/1957			
Gracia Moya Rubio	Hogar Escolar Isabel la Católica		11/01/1957		
Antonio Jiménez Clan	Hogar Escolar Juan de Ávila		04/01/1958		
Francica Rodríguez Ruiz	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen		04/01/1958		

Juan Montiel Martínez	Hogar Escolar Juan de Ávila	08/01/1958			
José Luis Baizón Prieto	Hogar Escolar Juan de Ávila	08/01/1958			
Reyes Macías Morón	Hogar Ecolar María Teresa Sánchez Ibarguen	08/07/1957			
Carmen Molina Castizo	Hogar Isabel La Católica	03/07/1957			
Trinidad Caparros Campoy	Hogar Escolar Isabel la Católica	26/06/1957			
María de Carmen Elena Lora	Hogar Escolar Isabel la Católica	30/07/1957			
Francisca Jiménez Galán	Hogar Escolar Isabel la Católica	13/08/1957			
Amadeo Gamaza Saborido	Hogar Escolar Juan de Ávila	23/09/1957			
Rafael Pérez Marín	Hogar Escolar Juan de Ávila	23/09/1957			
Pedro Castillejo López	Hogar Escolar Juan de Ávila	10/01/1958			
Antonio Bonilla Martín	Hogar Escolar Juan de Ávila	10/01/1958			
Manuel Vélez Arteaga	Hogar Escolar Juan de Ávila	10/01/1958	22/05/1958		Entregados a un familiar
Francisc José Velez Arteaga	Hogar Escolar Juan de Ávila	10/01/1958	22/05/1958		Entregado a un familiar

Antonio Macías Peña	Hogar Escolar Juan de Ávila		13/01/1958		
María Rosa Cabezas Romero	Hogar Escolar Isabel la Católica	20/01/1958			
Manuel Suárez Hiraldo	Hogar Escolar Juan de Ávila	20/01/1958			
Antonio Ortega de los Reyes	Hogar Escolar Juan de Ávila	20/01/1958			
Rosario Hurtado Bonilla	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen	20/01/1958			
Manuel Escalante López	Hogar Escolar Juan de Ávila	07/02/1958			
Dolores Romero Castillo	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		05/02/1958		Ingresar en las monjas
Manuel Rodríguez Aparcero	Hogar Escolar Juan de Ávila		05/02/1958		Ser entregado a su madre
Manuel Vega Sánchez	Hogar Escolar Juan de Ávila		05/02/1958		Ser entregado a su madre
Ana María Fernández Cano	Hogar Escolar Isabel la Católica	13/02/1958			
Juan Peregrino Ruiz	Hogar Escolar Juan de Ávila	13/02/1958			
Juan Romero Barrera	Hogar Escolar Juan de Ávila	1957			
Manuel Vélez Arteaga	Hogar Escolar Juan de Ávila	1957			

Encarnación Benítez Siles	Hogar Ecolar María Teresa Sánchez Ibarguen	1957			
Carmen Ramírez de Dios	Hogar Ecolar María Teresa Sánchez Ibarguen	1957			
Rosario Álvarez Ballesta	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	1957			
Juan Rojas Molina	Hogar Escolar Juan de Ávila	27/02/1958			
Concepción Baizón Prieto	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen	27/02/1958			
Bárbara Cárdenas Periañez	Hogar Ecolar María Teresa Sánchez Ibarguen	27/02/1958			
José Vega Velasco	Hogar Escolar Juan de Ávila	20/01/1958			
Pedro Morón Olivero	Hogar Escolar Juan de Ávila	20/01/1958			
Angustía Vera Reja	Hogar Escolar Isabel la Católica	20/01/1958			
Carmen Rico Núñez	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen		18/03/1958		entregada a su madre
Juan Cruz Morales	Hogar Escolar Juan de Ávila	18/03/1958			
Manuel Puerto Gallego	Hogar Escolar Juan de Ávila	18/03/1958			
Hipólito Benítez León	Hogar Escolar Juan de Ávila	18/03/1958			

Domingo Pavón Rodríguez	Hogar Ecolar Juan de Ávila	18/03/1958			
Vicente Pozo González	Hogar Escolar Juan de Ávila	08/01/1958			
María del Carmen Velez Arteaga	Hogar Escolar Isabel la Católica	20/01/1958			
Ricardo Torres Aguilar	Hogar Escolar Juan de Ávila		20/03/1958		entregada a su madre
Manuel Peña Rosario	Hogar Escolar Juan de Ávila		20/03/1958		entrega a su madre
Patrocinio Trillo-Fugueroa	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen	21/03/1958			
María de los Ángeles Talarevón	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen	21/03/1958			
Francisco Márquez Román	Hogar Escolar Juan de Ávila	21/03/1958			
Juana Pinto Bomba	Hogar Escolar Isabel la Católica	25/03/1958			
Juan Gómez de los Santos	Hogar Escolar Juan de Ávila	15/04/1958			No llegó a ingresar al no pasar el reconocimiento médico por anormal
Pedro González Coto	Hogar Escolar Juan de Ávila	14/04/1958			
Francisca Borrego Melero	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen	14/04/1958			

Concepción Reyes Morillo	Hogar Escolar Isabel la Católica				
Gregoria Rodríguez Cabezón	Hogar Escolar Isabel la Católica	17/05/1958			
Francisco Marin Méndez	Hogar Escolar Juan de Ávila	17/05/1958	08/08/1958		Entrega a un familiar
Daniel Aranda Chavez	Hogar Escolar Juan de Ávila	17/05/1958			
Ana Aurelia Yusta Sivianes	Hogar Escolar Isabel la Católica		21/05/1958		Entrega a un familiar
Isabel León Wilson	Hogar Escolar Isabel la Católica		21/05/1958		Entrega a un familiar
Francisco Marquéz Román	Hogar Escolar Juan de Ávila	23/05/1958			
Alfredo Rionegro Domínguez	Hogar Escolar Juan de Ávila	23/05/1958			
Francisco Cano Durán	Hogar Escolar Juan de Ávila	23/05/1958			
Mercedes Fernández Vizuete	Hogar Escolar Isabel la Católica	23/05/1958			
Rosario Pinto Bomba	Hogar Escolar Isabel la Católica	23/05/1958			
María del Carmen Rodríguez García	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	23/05/1958			
Manuel Rincón Terrero	Hogar Escolar Juan de Ávila	04/06/1958			

Consuelo López González	Hogar Escolar Isabel la Católica	04/06/1958			
Juan Sánchez Nogales	Hogar Escolar Juan de Ávila	04/06/1958			
Isabel Gómez Sánchez	Hogar Escolar Isabel la Católica		07/06/1958		Entrega a un familiar
Dolores Paco Caballero	Hogar Escolar Isabel la Católica		07/06/1958		Entrega a un familiar
Purificación Wals González	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen		14/07/1958		Entrega a un familiar
Rosario Cosme Díaz	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen		09/06/1958		Entregaa a un familiar
María Antonia Cosme Díaz	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen		09/06/1958		Entrega a un familiar
Aurora Alvarado González	Hogar Escolar Isabel la Católica	11/06/1958			
Piedad Cruz Morales	Hogar Eesciolar Isabel la Católica	11/06/1958			
Victoria González Soto	Hogar Escolar Isabel la Católica	11/06/1958			
Antonio Gil Béjar	Hogar Escolar Juan de Ávila	11/06/1958			
Ángel Palacios Espinosa	Hogar Ecolar Juan de Ávila		18/06/1958		Entrega a un familiar
Isabel Muñoz Blanco	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen		18/06/1958		Entrega a un familiar. No se autorizó porque "a la Vista del

					Informe social la conducta de la madre esta niña deja mucho que desear" en AGA TOP 16-61-CA-00353-176 Aunque el párroco afirma en su informe que posee buena conducta moral y pública, a la visitadora la informan de que "esta mujer se habla con un hombre casado del que tiene una hija con cuatro años, que le ayuda bastante económicamente."
María del Valle Soriano López	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen		18/06/1958		Entrega a un familiar
Rosario Escacena Domínguez	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen		18/06/1958		Entrega a un familiar
Esperenza Salas Mellado	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen		18/06/1958		Entrega a un familiar
Aracelis de la Cruz Carrasco	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen		18/06/1958		Entrega a un familiar
Pedro Domínguez Balmaseda	Hogar Escolar Juan de Ávila		16/06/1958		Entrega a un familiar
Salvador Domínguez Balmaseda	Hogar Escolar Juan de Ávila		16/06/1958		Entrega a un familiar
Manuel Lobo Arco	Hogar Escolar Juan de Ávila		16/06/1958		Entrega a un familiar

Rosario Lérica Gallardo	Hogar Escolar Isabel la Católica		18/06/1958		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen
Ana María Pérez Gil	Hogar Escolar Isabel la Católica		18/06/1958		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen. El 8/08/58 se la entregan a un familiar
María Eugenia Sánchez Fuentecilla	Hogar Escolar Isabel la Católica		18/06/1958		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen
María Nieves Rodríguez Galisteo	Hogar Escolar Isabel la Católica		18/06/1958		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen
Carmen Ávila Sanz	Hogar Escolar Isabel la Católica	18/06/1958			
Ángeles Vidal Suárez	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen		20/06/1958		Entrega a un familiar
María del Pilar González Salamanca	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen		20/06/1958		Entrega a un familiar
Juana Sánchez Benítez	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen		20/06/1958		Entrega a un familiar
Matilde de Tena Valla	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen		20/06/1958		Entrega a a un familiar
Dolores Jiménez Barrios	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		21/06/1958		Entrega a un familiar. No se permite por no reunir las condiciones necesarias. Según la visitadora "viven en la mayor miseria, abandono y suciedad" El

					padre tuberculoso. AGA TOP 16-61-CA-00353-195
Carmen García González	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen		21/06/1958		Entrega a un familiar
Carmen García Rojas	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen	21/06/1958	01/07/1958		No se le permite la entrega a su familia por no reunir las condiciones suficientes, Según la visitadora "la madre tiene una conducta dudosa y un familiar de la niña debe ser medio gamberro"
Manuel Casanova Ruíz	Hogar Escolar Juan de Ávila		24/07/1958		Traslado al Hogar Ruiz de Alda de Cádiz
Josefa Reyes Rosa	Hogar Escolar Isabel la Católica		04/07/1958		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen
Antonio Rodríguez Ortega	Hogar Ecolar Juan de Ávila	07/07/1958			
Joaquín Rodríguez Ortega	Hogar Escolar Juan de Ávila	07/07/1958			
Encarnación del Castillo Infantes	Hogar Escolar Isabel la Católica		09/07/1958		Entrega a un familiarEntrega a un familiar
María Luisa Villarino Gonzalez	Hogar Escolar Isabel la Católica		09/07/1958		Entrega a un familiar
Felisa Sanabria Vivar	Hogar Escolar Isabel la Católica		09/07/1958		Entrega a un familiar
Rosario Ávila Sanz	Hogar Escolar Isabel la Católica		09/07/1958		Entrega a un familiar

Joaquina Ocaña Martín	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen		09/07/1958		Entrega a un familiar
Aurora Arenas Doña	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen		09/07/1958		Entrega a un familiar
María Jesús Guzmán Boch	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen		09/07/1958		Entrega a un familiar
Leonor Álvarez Balesta	Hogar Escolar	19/07/1958			
Isabel Lago Domínguez	Hogar Escolar	19/07/1958			
Encarnación Fernández Gallego	Hogar Escolar	19/07/1958			
Leonor Baizón Prieto	Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen	19/07/1958			
Casimiro Cardoso Portales	Hogar Escolar Juan de Ávila	19/07/1958			
María del Carmen Mora Navas	Hogar Escolar Isabel la Católica		21/07/1958		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por haber cumplido la edad
Florentina Brito Ignacio	Hogar Escolar Isabel la Católica		21/07/1958		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por haber cumplido la edad
Pilar Charneco Mata	Hogar Escolar Isabel La Católica		21/07/1958		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por haber cumplido la edad
Manuel Granado Pérez	Hogar Escolar Isabel la Católica		21/07/1958		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por haber cumplido la edad

Sacramento Albarrán García	Hogar Escolar Isabel la Católica		21/07/1958		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen por haber cumplido la edad
Amparo Espinosa de la Rubia	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen		22/07/1958		Traslado al Tribunal Tutelar de menores por ser perjudicial para la convivencia con el resto de acogidas, las inclinacionaes observadas en la misma.
Antonia Prada Benítez	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen		24/07/1958		Entrega a un familiar
Francisca M ^a Villarino González	Hogar Escolar Isabel la Católica		24/07/1958		Entrega a un familiar
Dolores Velázquez Velázquez	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen		8/08/58		Entrega a un familiar
Rafael Díaz Campos	Hogar Escolar Juan de Ávila	12/08/1958			
Antonio Pacheco Ramos	Hogar Escolar Juan de Ávila	12/08/1958			
María de los Reyes Reyes López	Hogar Escolar Isabel la Católica	12/08/1958			
Manuela García Gómez	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen	12/08/1958			
Pilar Rodríguez Díez	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen	12/08/1958			
María Gracia Gómez Negrillo	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen	12/08/1958			

José Hidalgo Raya	Hogar Escolar Juan de Ávila	16/08/1958			
Francisco Hidalgo Raya	Hogar Escolar Juan de Ávila	16/08/1958			
Esperanza Díaz Ciles	Hogar Escolar Isabel la Católica	16/08/1958			
Ángeles Lama Ojeda	Hogar Escolar Isabel la Católica	16/08/1958			
Juana Acosta Prieto	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen	16/08/1958			
Guillermina Reppeto Álvarez de Toledo	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen		22/08/1958		Entrega a un familiar (se la entregan al abuelo ya que la madre se encontraba trabajando en Canarias. AGA-TOP-16-61-CA-00353-254
Tomasa Dorado Jiménez	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen	22/08/1958			
Aurora García Florido	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen	22/08/1958			
Ana López Pulido	Hogar Escolar Isabel la Católica	22/08/1958			
Dolores Díaz Porras	Hogar Escolar Isabel la Católica	22/08/1958			
Domingo Meneses Regadera	Hogar Escolar Juan de Ávila	22/08/1958			

Florinda Cruz Macías	Hogar Escolar Isabel la Católica	27/08/1958			
Luisa Cruz Macías	Hogar Escolar Isabel la Católica	27/08/1958			
Eduvigis de la Rosa Aguaded	Hogar Escolar Isabel la Católica	27/08/1958			
Josefina de la Rosa Aguaded	Hogar Escolar Isabel la Católica	27/08/1958			
Robledo Gómez Dona	Hogar Escolar Isabel la Católica	27/08/1958			
Juan Martínez García	Hogar Escolar Juan de Ávila	27/08/1958			
Josefa Camacho Domínguez	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen	29/08/1958			
Jesús Carmona Alba	Hogar Escolar Juan de Ávila	29/08/1958			
Gertrudis López López	Hogar Escolar Isabel la Católica	29/08/1958			
Palmira Fernández Vizuete	Hogar Escolar Isabel la Católica	29/08/1958			
Joaquina Sierra Pérez	Hogar Escolar Isabel la Católica	29/08/1958			
Victoria Sñánchez García	Hogar Escolar Isabel la Católica	29/08/1958			
Concepción de la Rosa Aguaded	Hogar Escolar Isabel la Católica	29/08/1958			

Isabel Hurtado Garrido	Hogar Escolar Isabel la Católica		01/09/1958		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen
María del Pilar Navajas García	Hogar Escolar Isabel la Católica		01/09/1958		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen
María Dolores Torres García	Hogar Escolar Isabel la Católica		01/09/1958		Traslado al Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen
María Martínez García	Hogar Escolar Isabel la Católica	11/09/1958			
Joaquín Sierra Pérez	Hogar Ecolar Juan de Ávila	27/09/1958			
Roca Gómez Doña	Hgar Escolar Isabel la Católica	27/09/1958			
Ángeles Herrera Misa	Hogar Escolar Isabel la Católica	13/10/1958	13/10/1958		Entrega a a un familiar
Leandra del Río Silgado	Hogar Escolar Isabel la Católica	13/10/1958	13/10/1958		Entrega a a un familiar
María Dolores Martínez García	Hogar Escolar Isabel la Católica	21/01/1958			
Antonia González Benjumea	Hogar Escolar Isabel la Católica	23/12/1958			
Isabel Navarro Román	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen	23/12/1958			
María del Rosario Cortés Perejón	Hogar Escolar Isabel la Católica	23/12/1958			
Ana Cortés Perenjón	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen	23/12/1958			

Francisca Torres Barragán	Hogar Escolar Maria Teresa Sánchez Ibarguen	23/12/1958			
------------------------------	--	------------	--	--	--

Apéndice 2. Locales de Auxilio Social en la provincia de Sevilla

2.1. Listado de Comedores Infantiles en la provincia de Sevilla

Localidad	Fecha inicio	Fecha fin	Número asistidos	Origen social	Propiedad local
Aguadulce	18/6/1939		75	Huérfanos y padres sufriendo condena	Alquilado
Alanís de la Sierra		Mar-40	180	Huérfanos y familias numerosas	Cedido
Alcalá de Guadaira			90	Huérfanos y familia numerosa	
Alcalá del Río			73		
Algámitas			25	Huérfanos	
Almadén de la Plata			35	Huérfanos	Alquilado
Almensilla			70	Huérfanos e impedidos para el trabajo	
Arahal			200	Huérfanos de guerra	
Aznalcollar			50	Huérfanos y familias en la miseria	
Badolatosa			45	Huérfanos	Alquilado
Bollullos de la mitación			60	Huérfanos	Alquilado
Bormujos			45	Huérfanos	Alquilado
Burguillos			50		
Camas			75	Familias indigentes	Alquilado
Cantillana			40	Huérfanos	Alquilado
Carmona			250	Huérfanos e hijos abandonados	Alquilado
Carrión de los Céspedes			40		Cedido
Casariche			45	Huérfanos y detenidos en campos de concentración	Cedido

Castilblanco de los Arroyos			55	Huérfanos	Cedido
Castilleja de la Cuesta			55	Huérfanos	Cedido
Cazalla de la Sierra			150	Huérfanos y detenidos campos de concentración	Cedido
Cazalla de la Sierra			85	Problemas económicos	Alquilado
Constantina			200	Huérfanos	Cedido
Coria del Río	5/7/1939		500	Huérfanos (aplicación a 200 hombres el bando de guerra)	Alquilado
Coripe			60		Alquilado
Dos hermanas	27/9/1938		275	Huérfanos de la revolución	Cedido
Écija			250	Huérfanos de la revolución	Cedido
El coronil			80	Huérfanos víctimas de la pasada guerra	Alquilado
El pedroso			50		Alquilado
El ronquillo			40	Padres desfavorecidos, presos por delitos políticos y huérfanos	Alquilado
El rubio			45	Huérfanos	Alquilado
El saucejo			100	Huérfanos	Alquilado
Espartinas			40	Huérfanos	Cedido
Estepa			110	Huérfanos y padres presos	Alquilado
Fuentes de Andalucía			80	Huérfanos y desamparo	Alquilado
Gelves			125	Huérfanos de la revolución	Alquilado
Gerena			45	Huérfanos	Alquilado
Gilena			40	Huérfanos víctimas de la revolución	Alquilado
Gines			45	Indigencia	Alquilado
Guadalcanal			275	Huérfanos de la revolución	Alquilado

Guilena	5/9/1937		50	Huérfanos	Alquilado
Herrera			70	Huérfanos de guerra	Alquilado
Huevar del Aljarafe			30	Huérfanos	Alquilado
La algaba			50	Huérfanos	Alquilado
La campana			150	Huérfanos víctimas de la revolución y de la guerra	Alquilado
La lantejuela			63		Alquilado
La luisiana			40	Huérfanos	Alquilado
La rinconada	22/2/1939		80	Diversas causas	Alquilado
Las Cabezas de San Juan	29/7/1939		45	Huérfanos de la revolución	Alquilado
Lebrija	8/10/1938		150	Huérfanos de la guerra	
Localidad	Fecha inicio	Fecha final	Asistidos	Motivo	Propiedad
Lora de Estepa			20	Huérfanos de padre y madre, padres presos o desaparecidos	Alquilado
Lora del Río	24/4/1938		175	Huérfanos y desamparados	Alquilado
Los corrales			80	Huérfanos motivados por la guerra	Alquilado
Los palacios			140	Hijos de viuda	Alquilado
Los rosales			40	Huérfanos por haber muerto el padre en el movimiento	Alquilado
Mairena del Alcor			60	Huérfanos	Alquilado
Mairena del Alcor			45	Huérfanos	Alquilado
Mairena del Aljarafe			60	Huérfanos	
Marchena			75	Huérfanos sin amparo	Alquilado
Marinaleda			55		Cedido
Martín de la Jara			20	Huérfanos y familias sin recursos	Cedido
Montellano			40	Huérfanos de la Revolución y la Guerra	Alquilado

Morón de la Frontera			450	Huérfanos de la Revolución y la Guerra y detención de padres	Alquilado
Navas de la Concepción			30	Padres desaparecidos o encarcelados con motivo del G. M.	Alquilado
Osuna			325	Huérfanos de la guerra y padres sin trabajo	Alquilado
Palomares del Río			50		Alquilado
Paradas			80	Huérfanos	Alquilado
Pedrera			60	Carecer de cabeza de familia	Alquilado
Peñaflor			50	Huérfanos	Alquilado
Pilas			25	Familias numerosas	Alquilado
Pruna			125	Padres abandonados o presos	Alquilado
Puebla de los Infantes			175	Huérfanos de la guerra	Alquilado
Puebla del Río			100		Alquilado
Roda de Andalucía			100	Huérfanos por aplicación de bando de guerra + padres reclusos	Cedido
Salteras			30	Huérfanos	Alquilado
San José de la Rinconada			50	Hijos de viudas con muchos hijos y sin capacidad para mantenerlos	Alquilado
San Juan de Aznalfarache			70	Huérfanos	Alquilado
Sanlúcar la Mayor			50	Huérfanos de la Guerra	Local cedido
Santiponce			40	Huérfanos de guerra	Alquilado
Sevilla (Comedor n 14)			250		
Sevilla (Comedor n ° 19)			250		
Sevilla (Comedor n° 10)			250		Local cedido
Sevilla (Comedor n° 11)			250		

Sevilla (Comedor nº 12)			250		
Sevilla (Comedor nº 13)			250		
Sevilla (Comedor nº 15)			250		
Sevilla (Comedor nº 16)			250		
Sevilla (Comedor nº 18)			250		
Sevilla (Comedor nº 20)			250		
Sevilla (Comedor nº 4)			250		
Sevilla (Comedor nº 5)		21/5/1942	250		
Sevilla (Comedor nº 8)		28/8/1942	250		
Sevilla (Comedor nº 9)			250		
Sevilla (Comedor nº3)			250	Huérfanos y familias numerosas	
Sevilla (Comedor nº6)			250	Huérfanos y familias numerosas	
Sevilla (comedor transeuntes			250	Indigentes de tránsito en la localidad	
Sevilla (Comedor nº 17)			250		
Tocina			100	Huérfanos de la Guerra	Local cedido
Tomares			65	Hijos huérfanos y padres que no pueden mantenerlos	Local alquilado
Umbrete			45	Huérfanos	Local alquilado
Utrera			250	Huérfanos de la Revolución y de la Guerra	Local cedido
Villamanrique de la Condesa			35	"Hijos de padres que murieron defendiendo los ideales patrios"	Local alquilado
Villanueva de San Juan			80	Huérfanos de la pasada guerra	Local cedido
Villanueva del Río y Minas			128	Abandonados por sus padres el día de la liberación de este pueblo	Local pagado Ayto
Villaverde del Río	25/6/1939		40	Huérfanos de padre	Local alquilado

Viso del Alcor			40	Huérfanos	Local alquilado
----------------	--	--	----	-----------	-----------------

2.2. Listado de Cocinas de Hermandad en la provincia de Sevilla

Localidad	Fecha inicio	Fecha final	Número asistidos	Motivo
Arahal			40	Ancianos solos y paro agrícola en los meses de lluvia abundante
Dos Hermanas			150	
Sevilla (nº 1 Santa Lucía)			1000	Paro, indigencia y edad avanzada
Sevilla (nº 2 Ruiseñor)			45	
Sevilla (nº 3 San Jerónimo)			365	
Sevilla (nº 4 Cerro del Águila)			425	
Aguadulce			15	Ancianos pobres y familias numerosas
Alcalá de Guadaira			125	Ancianos pobres y obreros parados
Alcalá del Río			19	
Almadén de la Plata			5	Carecer de medios para ganarse la vida
Almensilla			10	Indigentes y parados
Aznalcollar			30	Ancianos casi todos impedidos
Badolatosa			30	Ancianos en la miseria
Bollullos de la Mitación			25	Paro obrero y ancianos pobres
Bormujos			15	Paro obrero y ancianos indigentes
Burguillos			10	
Camas			30	Paro
Cantillana			20	Paro
Carmona			200	Paro
Carrión de los Céspedes			10	Paro e indigencia

Casariche			15	Indigencia
Castilblanco de los Arroyos			25	Pobreza
Castilleja de la Cuesta			75	Paro e indigencia
Constantina			60	Paro
Coría del Río				Indigencia
Coripe			10	Paro e indigencia
Dos Hermanas			50	Paro e indigencia
Écija			200	Paro e indigencia
El Coronil			20	Paro e indigencia
El Pedroso			25	Paro e indigencia
El Ronquillo			10	Paro e indigencia
El Rubio			15	Indigencia
El Saucejo			10	Ancianos e indigencia
Espartinas			15	Paro e indigencia
Estepa			60	Ancianos enfermos
Fuentes de Andalucía			50	Indigencia
Gelves			30	Indigencia
Gines			15	Paro e indigencia
Guadalcanal			40	Paro e indigencia
Gerena			20	Indigencia
Gilena			15	Indigencia
Herrera			50	Ancianos imposibilitados y paro
Huevar del Aljarafe			10	Ancianos indigentes
La Algaba			10	Paro e indigencia
Las Cabezas de San Juan			20	Indigencia de los ancianos

La Campana			25	Paro
La Luisiana			15	Paro e indigencia
La Lantejuela				
La Rinconada			30	Ancianos indigentes
Lebrija			100	Indigencia
Lora de Estepa			5	Indigencia
Lora del Río			30	Indigencia
Los Corrales			20	Indigencia
Los Palacios			20	Indigencia "jornales pobres"
Mairena del Alcor			20	Paro e indigencia
Mairena del Aljarafe			20	Ancianos e indigencia
Marchena			200	Paro e indigencia
Marinaleda			20	Paro e indigencia
Martín de la Jara			5	Ancianos sin familia
Morón de la Frontera			100	Paro e indigencia
Olivares			60	Indigencia y paro
Osuna			200	Indigencia
Palomares del Río			15	
Paradas			50	Ancianos e indigencia
Peñaflor			40	Obreros en paro
Pilas			15	Indigencia
Pruna			20	Ancianos e indigencia
Cazalla de la Sierra			25	Ancianos e indigencia
Puebla de los Infantes			100	Ancianos indigentes
Puebla del Río			40	Indigencia

Roda de Andalucía			20	Indigencia
Salteras			15	Indigencia
San Juan de Aznalfarache			50	Ancianos y asistencia a Amate, Tomares y San Juan
Sanlúcar la Mayor			10	Ancianos
Santiponce			25	Paro
Tocina			30	Ancianos y paro
Tomares			40	Paro endémico
Umbrete			10	Indigencia
Utrera			150	Ancianos indigentes
Mairena del Alcor			25	Ancianos e indigencia
Villamanrique de la Condensa			15	Ancianos indigentes
Villanueva de San Juan			15	
Villaverde del Río			15	Paro e indigencia
Viso del Alcor			10	Ancianos indigentes
Villanueva del Río y Minas			47	Paro
Montellano			20	Indigencia

2.3. Listado de Centros Maternales de Urgencia en la provincia de Sevilla

Localidad	Fecha apertura	Capacidad
Sevilla	Sin datos	150
Dos Hermanas	23-03-1944	100
Castilleja de la Cuesta	23-08-1945	50
Coria del Río	10-08-1945	150
Marchena	10-02-1945	100

Estepa	25-03-1943	100
--------	------------	-----

2.4. Listado de Comedores de Madres Lactantes y Gestantes en la provincia de Sevilla

Localidad	Fecha apertura	Capacidad
Sevilla	9-02-1941	250
Dos Hermanas	Sin dato	Sin datos
Castilleja de la Cuesta	Sin datos	550
Coria del Río	10-08-1945	Sin datos
Marchena	Sin datos	60
Estepa	Sin datos	Sin datos

2.5. Listado de Centros de Alimentación Infantil en la provincia de Sevilla

Localidad	Fecha apertura	Capacidad
Sevilla (San Jerónimo)	Sin datos	Sin datos
Sevilla (Joaquín Guichot)	Sin datos	Sin datos
Sevilla (Heliópolis)	4-02-1945	Sin datos
Dos Hermanas	23-03-1944	500/750
Castilleja de la Cuesta	03-08-1944	500
Coria del Río	10-08-1945	500/750
Marchena	15-05-1945	250/500
Estepa	10-02-1945	250

2.6. Listado de Guarderías Infantiles en la provincia de Sevilla

Local	Fecha apertura	Asistidos
Ciudad Jardín	Sin datos	Sin datos
San Jerónimo	Sin datos	150
Santísima Trinidad	Sin datos	60
San Jacinto	Sin datos	20

2.7. Listado de Jardines Maternales en la provincia de Sevilla

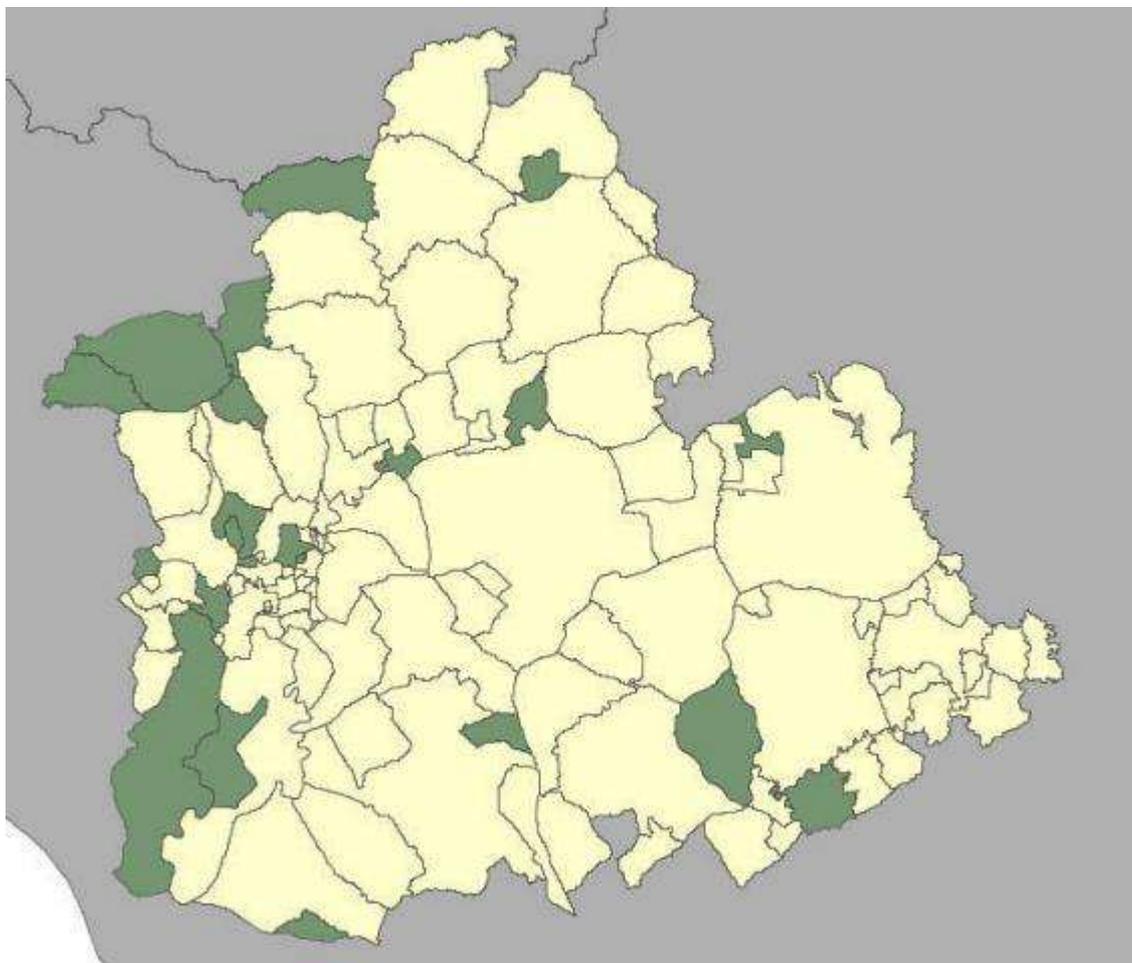
Local	Fecha apertura	Asistidos
Ciudad Jardín	Sin datos	Sin datos
San Jerónimo	19-07-1940	100
María Inmaculada	Sin datos	225
Jardines de Murillo	Sin datos	225
Dos Hermanas	Sin datos	70
San José de la Rinconada	Sin datos	Sin datos
Lora del Río	Sin datos	250

2.8. Listado de Hogares Escolares en la provincia de Sevilla

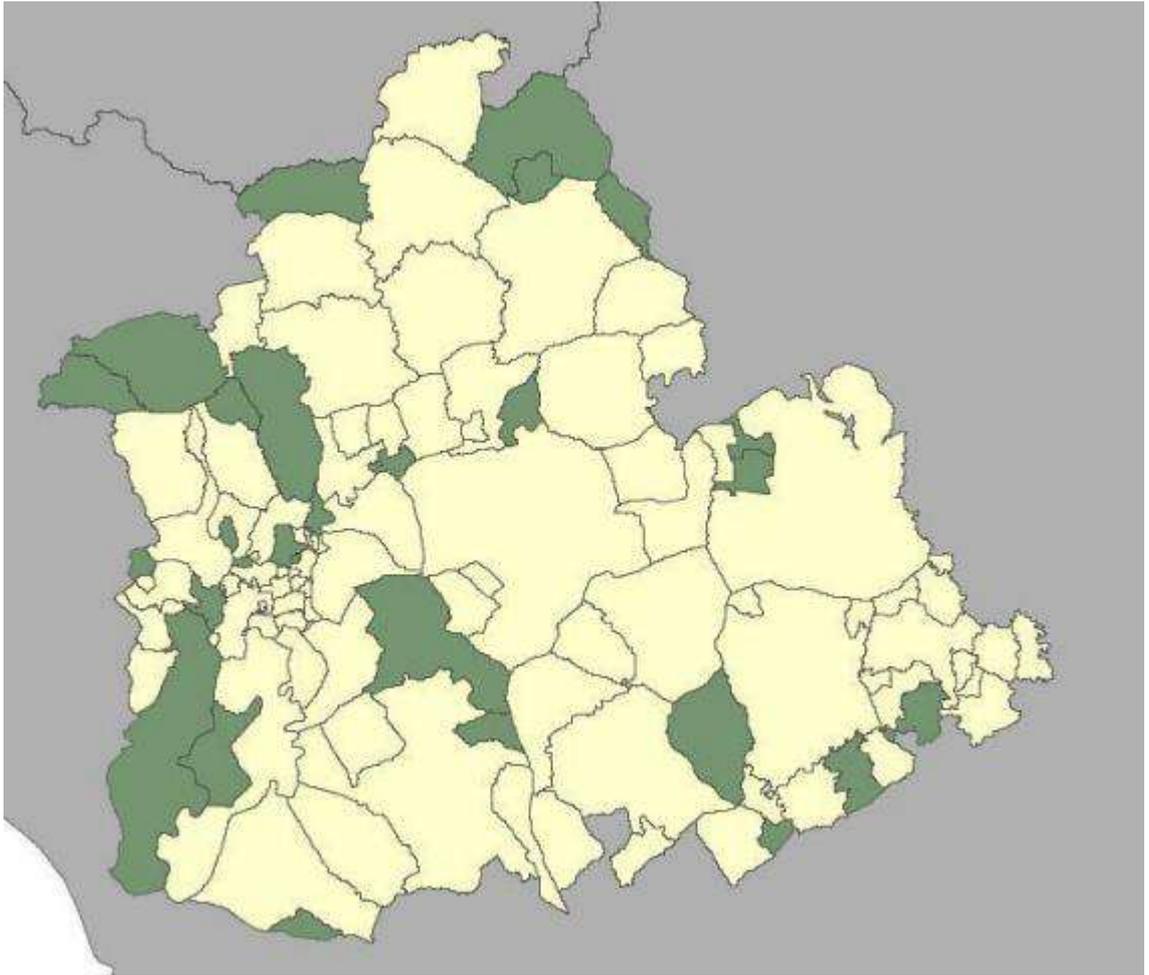
Localidad	Nombre	Fecha apertura	Asistencia
Sevilla	Isabel la Católica	29-05-1943	115
Carmona	San Juan de Ávila	18-12-1947	300
Marchena	María Teresa Sánchez Ibarquén	10-08-1945	115/125

Apéndice 3. Mapas

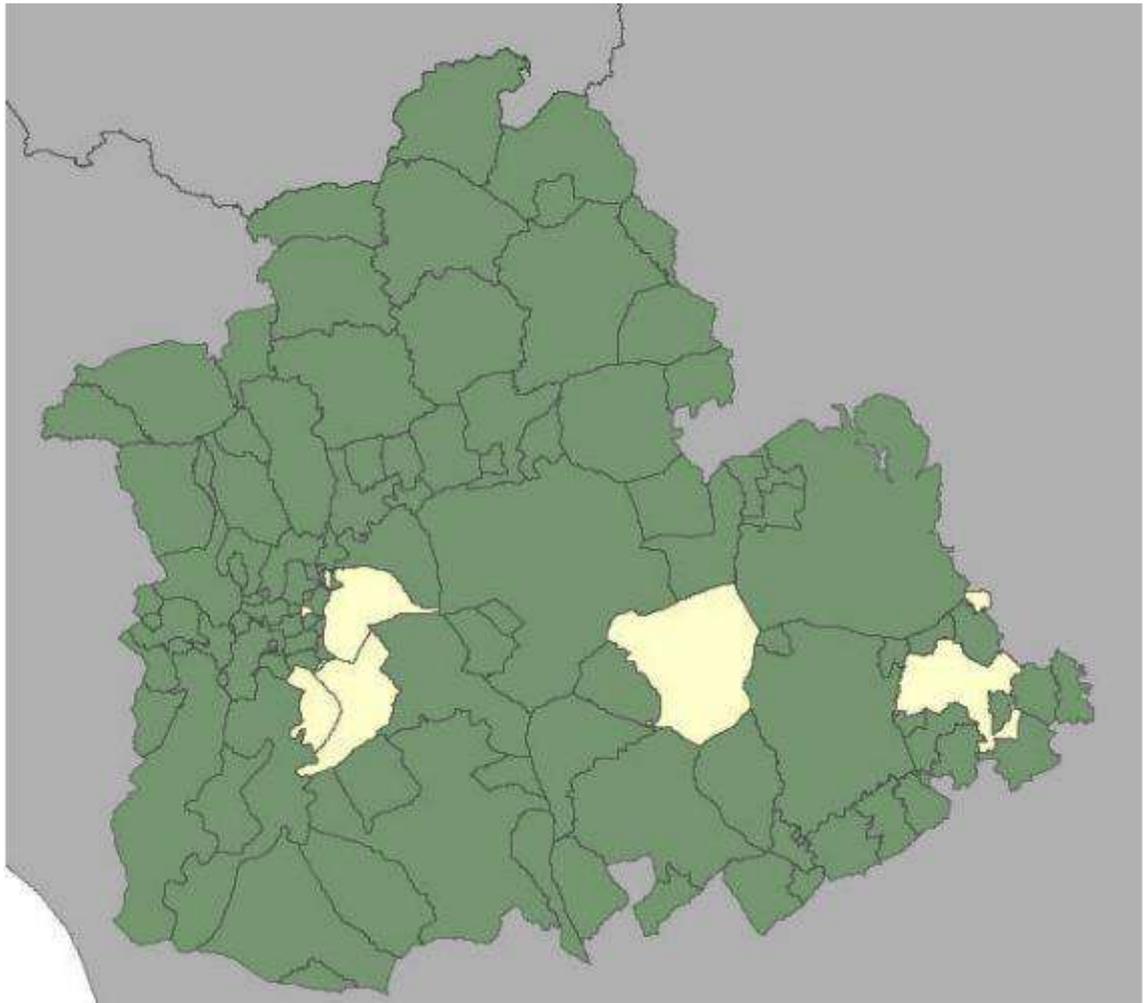
3.1. Comedores infantiles en la provincia de Sevilla



3.2. Cocinas de Hermandad en la provincia de Sevilla

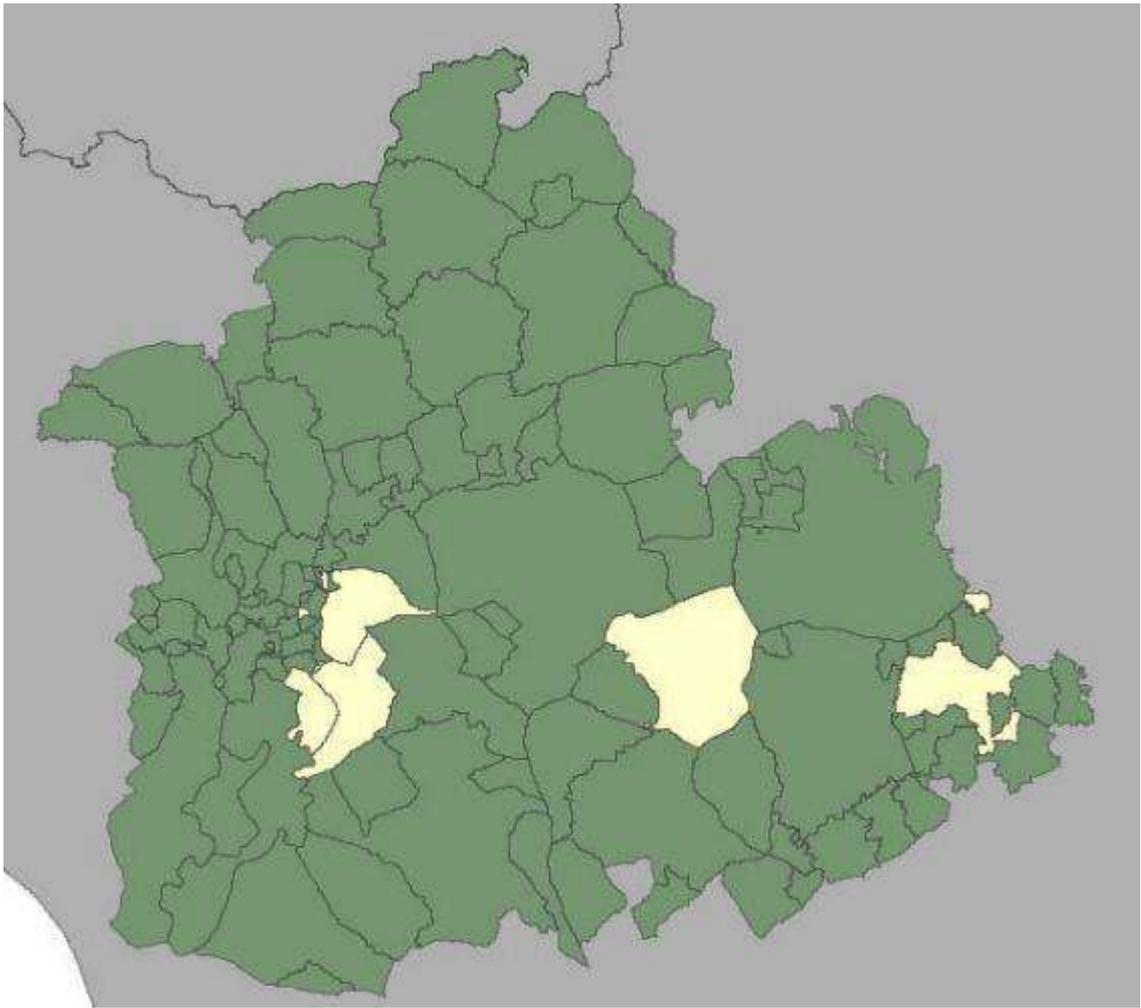


3.3. Centros maternos de urgencia en la provincia de Sevilla



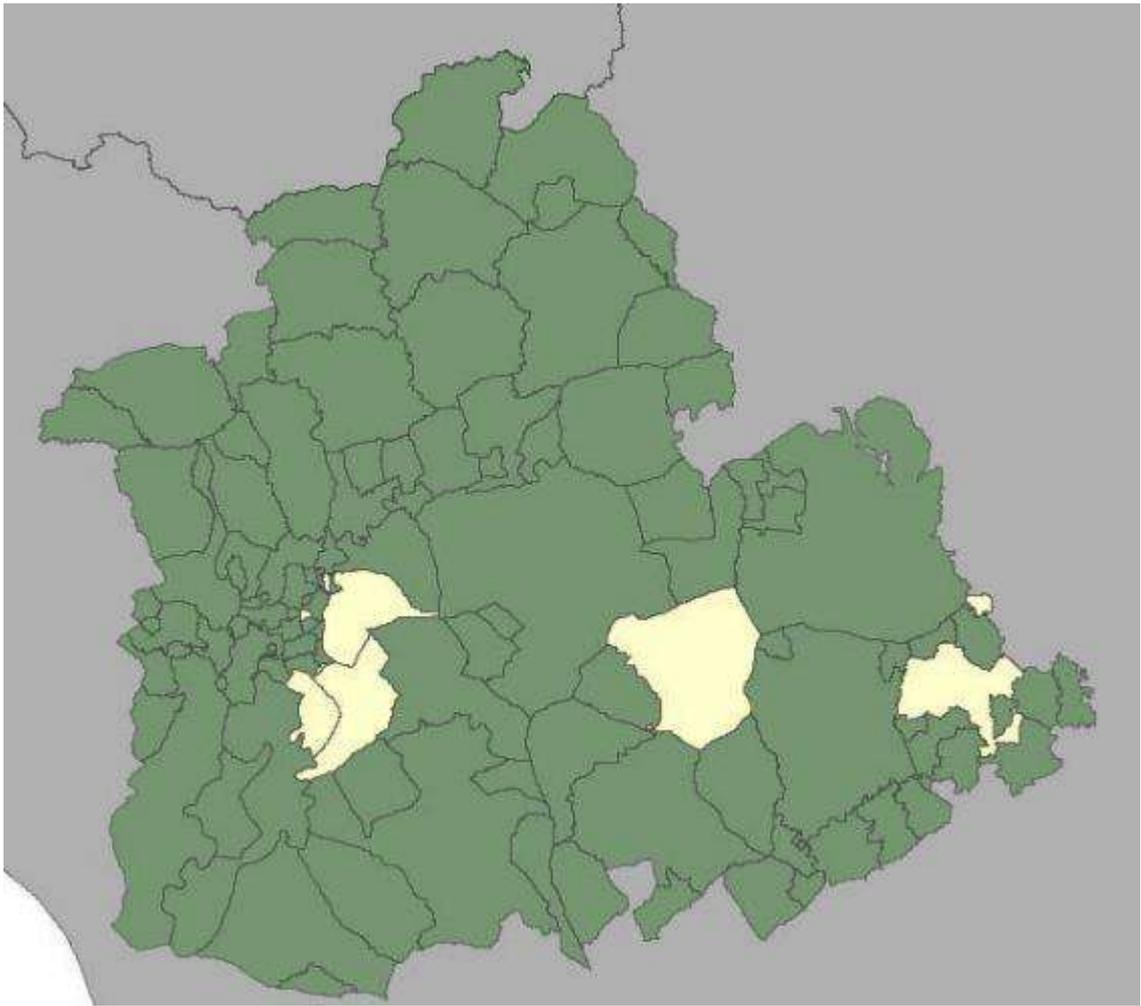
Localidad	Fecha apertura	Capacidad
Sevilla	Sin datos	150
Dos Hermanas	23-03-1944	100
Castilleja de la Cuesta	23-08-1945	50
Coria del Río	10-08-1945	150
Marchena	10-02-1945	100
Estepa	25-03-1943	100

3.4. Comedores de madres lactantes y gestantes en la provincia de Sevilla



Localidad	Fecha apertura	Capacidad
Sevilla	09-02-1941	250
Dos Hermanas	Sin datos	Sin datos
Castilleja de la Cuesta	Sin datos	550
Coria del Río	10-08-1945	Sin datos
Marchena	Sin datos	60
Estepa	Sin datos	Sin datos

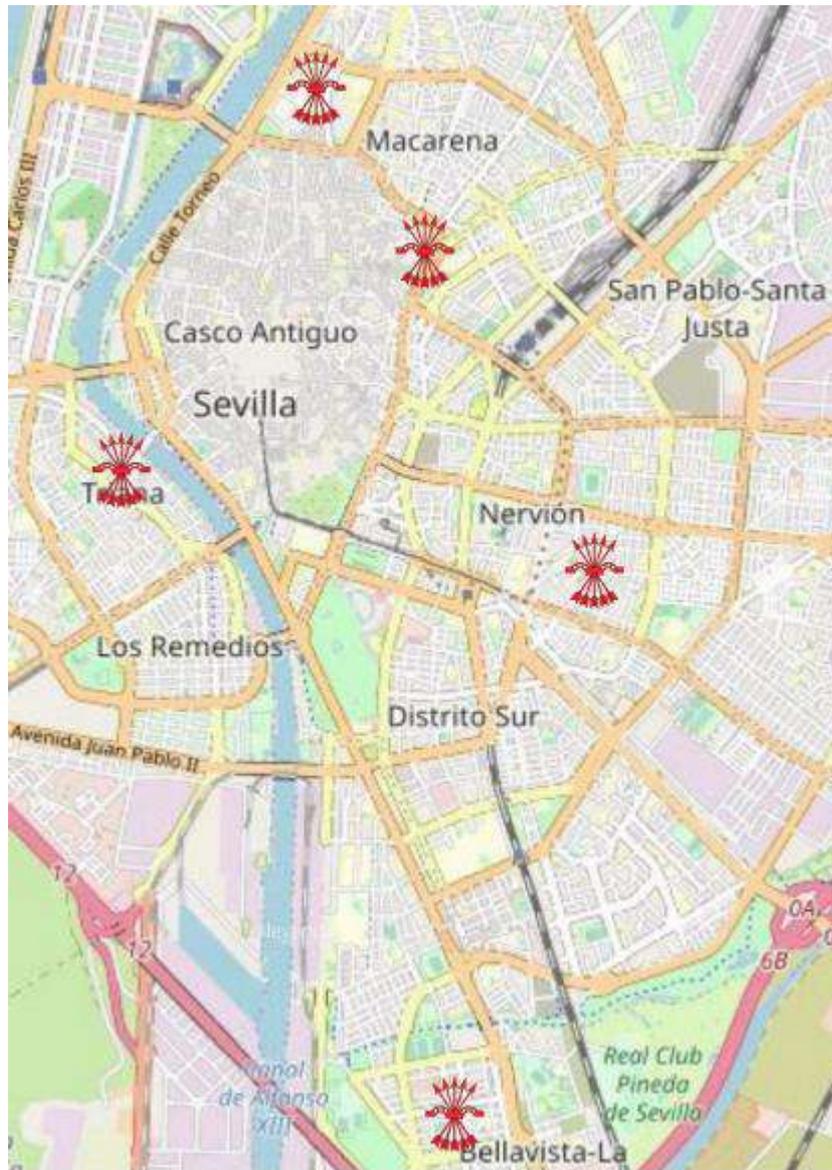
3.5. Centros de alimentación infantil en la provincia de Sevilla



Localidad	Fecha apertura	Capacidad
Sevilla (San Jerónimo)	Sin datos	Sin datos
Sevilla (Joaquín Guichot)	Sin datos	Sin datos
Sevilla (Heliópolis)	04-02-1945	Sin datos
Dos Hermanas	23-03-0944	500/750
Castilleja de la Cuesta	03-08-1944	500
Coria del Río	10-08-1945	500/750
Marchena	15-05-1945	250/500
Estepa	10-02-1945	250

3.6. Guarderías infantiles y jardines maternos en la provincia de Sevilla

Guarderías infantiles



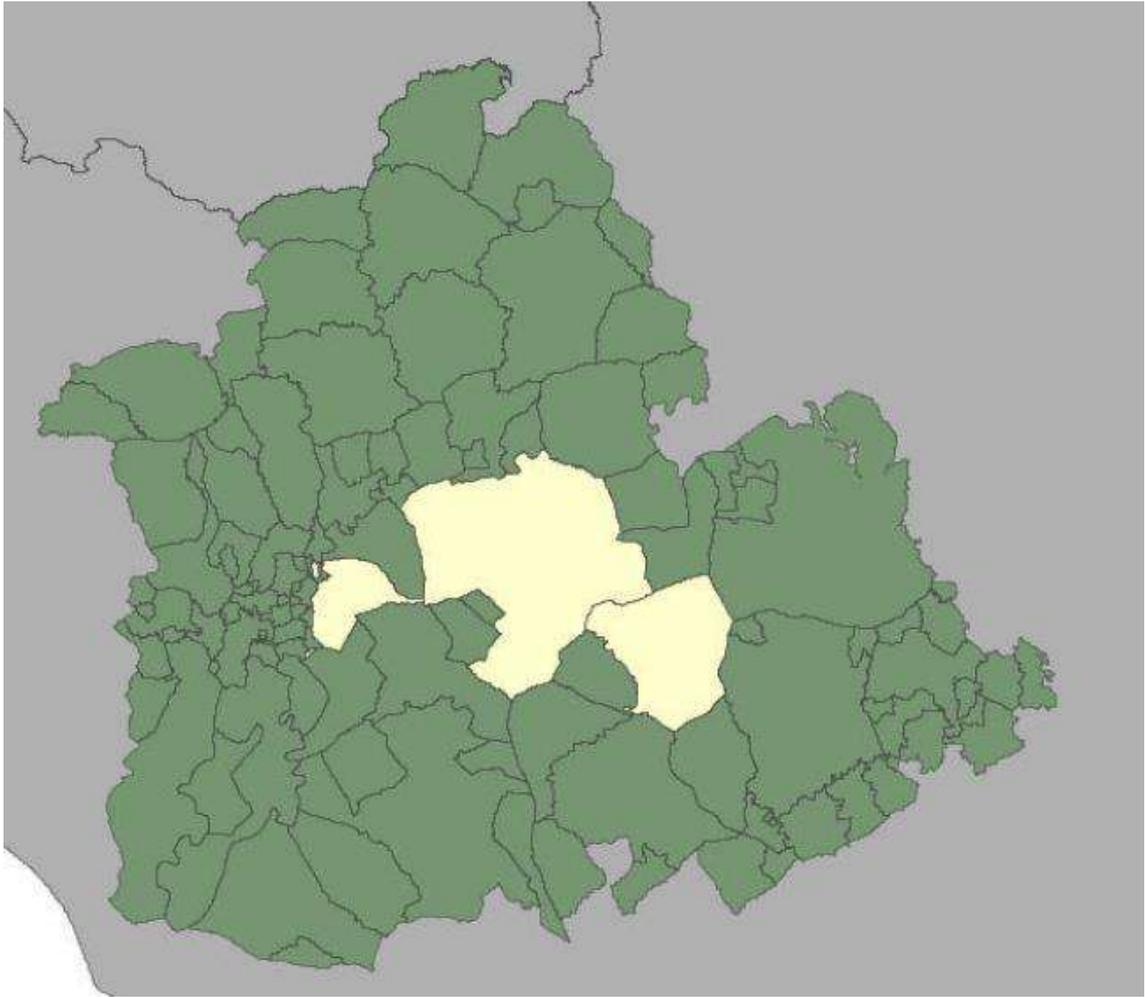
Local	Fecha apertura	Asistidos
Ciudad Jardín	Sin datos	Sin datos
San Jerónimo	Sin datos	150
Santísima Trinidad (C/Santa Lucía)	Sin datos	60
San Jacinto	Sin datos	20

Jardines maternos

Local	Fecha apertura	Asistidos
Ciudad Jardín	Sin datos	Sin datos
San Jerónimo	19-07-1940	100
María Inmaculada	Sin datos	225
Dos Hermanas	Sin datos	70

San José de la Rinconada	Sin datos	Sin datos
Lora del Río	Sin datos	250

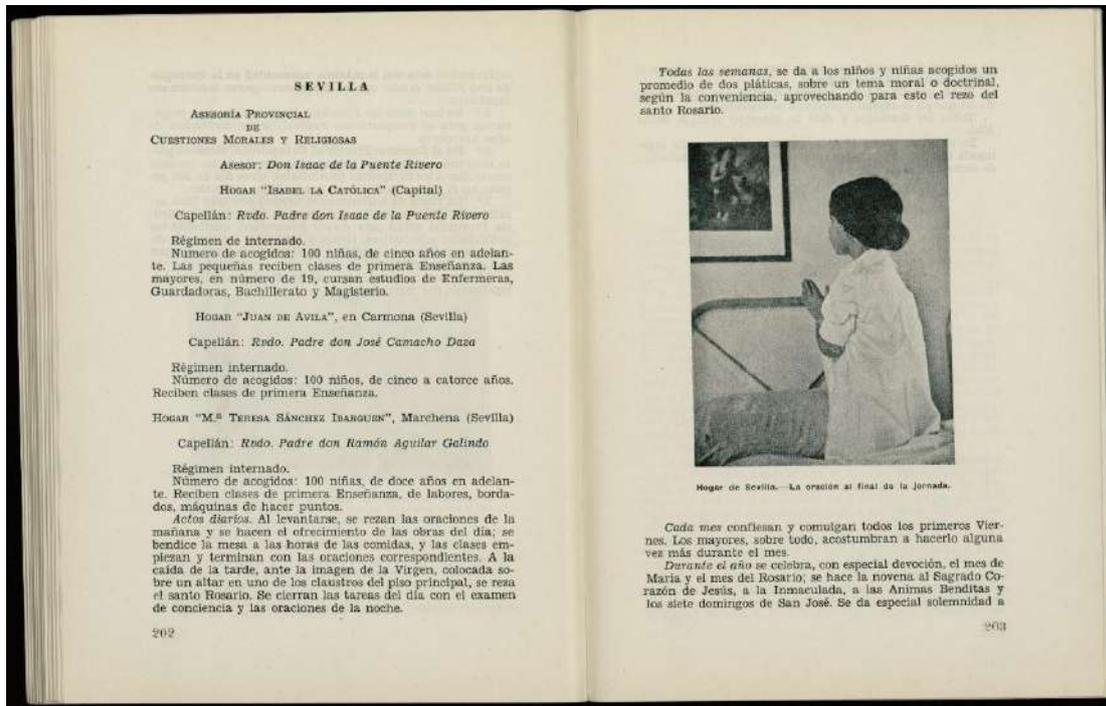
3.7. Hogares escolares en la provincia de Sevilla



Localidad	Nombre	Fecha apertura	Capacidad
Sevilla	Isabel la Católica	29-05-1943	115
Carmona	San Juan de Ávila	18-12-1947	300
Marchena	María Teresa Sánchez Ibarguen	10-08-1945	115/125

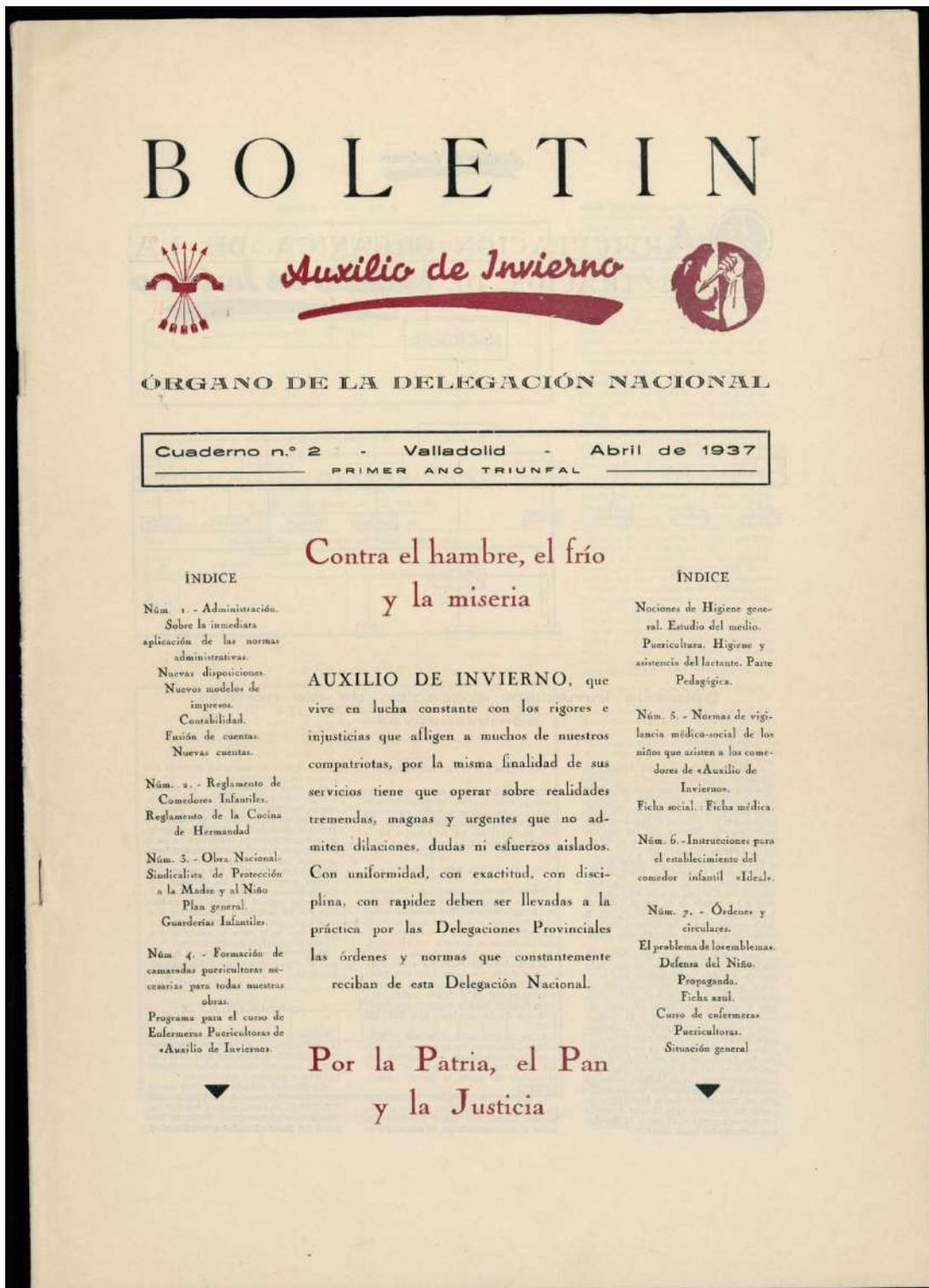
Apéndice 4. Fotografías

Foto 1. Informe de Asesoría de Cuestiones morales en la provincia de Sevilla



Fuente: AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 2267.

Foto 2. Ejemplar de Boletín de Auxilio Social



Fuente: AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 2242.

Foto 3. Informe de antecedentes político-sociales sobre trabajar de Auxilio Social

 FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA DE LAS J.O.N.S.  DELEGACION PROVINCIAL
DE INFORMACION
E INVESTIGACION

SEVILLA 26 de septiembre 1944. INFORME Núm. _____

A la Delegación Provincial de Auxilio Social.-Plaza.-
Contestación a escrito nº 11040 de fecha 15 del actual.

JUAN LOPEZ BERNAL.-natural de Barcelona, de 35 años de edad, casado, hijo de Jaime y de Maria, domiciliado en El Pedroso, calle Calera.

El titular carece de antecedentes político-sociales en los archivos de esta Delegación y de la información practicada resulta que con anterioridad al C.M.N. perteneció a Acción Popular y después a nuestra Organización haciendo propaganda en favor de la misma y desempeñando el cargo de Jefe Local.-El Alzamiento le sorprendió en esta Capital tomando las armas en defensa de la Causa Nacional cooperando a la pacificación de la Capital y pueblos de la provincia, así como la de Huelva y al ser movilizado su reemplazo se incorporó al Ejército actuando en diversos frentes durante la Campaña.-Ha desempeñado el cargo de Jefe Local de Organizaciones Juveniles y Jefe de Milicias.-Está bien conceptuado en su vida pública y privada.-Está depurado favorablemente.



Fuente: HPSe, Delegación Nacional de Auxilio Social

Foto 4. Informe de antecedentes políticos-sociales de trabajadora de Auxilio Social

 FALANGE ESPAÑOLA
TRADICIONALISTA
Y DE LAS J. O. N. S.

SERVICIO DE INFORMACION
E INVESTIGACION
REGISTRO GENERAL SEVILLA
14 ABR. 1946 024
Salida núm. _____

Ngdo. Información.-
N.º _____
Ref. _____
(Al contestar, citense las referencias).

AUXILIO SOCIAL En contestación a tu atto. oficio nº 4118, Secretaría, de fecha 7 del actual, relativo a TERESA LOBATO RUIZ, hijo de Juan y Josefa, de estado soltera, natural de Grazalema y con domicilio en Panecitos, 7, carece de antecedentes político-sociales en los archivos de este Servicio.

ENTRADA Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.
N.º 2514
DIA 16 ABR. 1945
Sevilla 12 de Abril de 1.945.

EL SUB-JEFE PROVINCIAL
Vº Bº
Manuel Bravo
EL Jefe DEL SERVICIO

Camarada Secretario Técnico de Auxilio Social.
Plaza.-

Por Franco el Caudillo JARRIBA ESPAÑA

Fuente: HPSe, Delegación Nacional de Auxilio Social.

Foto 5. Certificado de haber realizado el Servicio Social de la mujer

Auxilio Social
DELEGACIÓN PROVINCIAL
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN
DEL SERVICIO SOCIAL

Reg. } Prest. n.º 2.349
 } Cert. n.º 4.703

Este certificado es
valedero para
Empleo
Caduca a los tres
meses de su fecha

ARRIBA ESPAÑA
50 CENTIMOS

5 PESETAS

CERTIFICO:
Que Angelos de la Rosa
Enanación, natural
de Sevilla
y de 20 años de edad, ha cum-
plido el deber nacional del
SERVICIO SOCIAL, establecido
por S. E. el Jefe del Estado,
según Decreto núm. 378.

Y para que conste, al efec-
to señalado al margen, lo fir-
mo en Sevilla, a 12
de Enero de 1942.

AÑO TRIUNFAL.
Delegado Provincial,
M.ª Carmen Tinal
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SECCIÓN FEMENINA DE F.E.T. DE LOS TRABAJADORES - SEVILLA - SINDICATO

V.º B.º
P. El Delegado Nacional,
Larrosa

Saludo a Franco:
¡ARRIBA ESPAÑA!

no - LH. Alrodista Agudo - Valladolid - 48176

Fuente: HPSe, Delegación Nacional de Auxilio Social.

Foto 6. Certificado de haber superado el cursillo de Auxiliar de puericultura impartido por Auxilio Social

Hay un sello impreso con el escudo de Sanidad. Escuela Departamental de Puericultura.- Sevilla.- Enseñanza Oficial.- 2ª convocatoria del curso de 1954 a 1955.- AUXILIARES DE PUERICULTURA.- Juana Gutierrez Ruiz Mateos natural de Sevilla provincia de id de 19 años de edad, ha sido declarada apta en el Cursillo de AUXILIARES DE PUERICULTURA.- Y para que pueda acreditarlo donde convenga se expide la presente Certificación que será canjeada en su día el Diploma correspondiente.- Sevilla 29 de Octubre de 1955.- El Secretario del Tribunal M. Ramos (Rubricado).- Hay un sello en tinta violeta que dice.- Escuela Departamental de Puericultura.- Sevilla.-

ES COPIA

Fuente: HPSe, Delegación Nacional de Auxilio Social.

Foto 7. Guardería Infantil de Auxilio Social



Fuente: AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 75/25506.

Foto 8. Impreso de control de gastos de Auxilio Social

XII.—GASTOS QUE SE CALCULAN PARA EL MONTAJE DE LA INSTITUCION

De primer establecimiento

1).—Obras de adaptación.	_____
2).—Mobiliario	_____
3).—Menaje de cocina y comedor.	_____
TOTAL	_____

Mensuales

1).—Alquiler del local	_____	20 21
2).—Combustible.	_____	70 B
3).—Luz	_____	12 B
4).—Personal	_____	63'50 B
TOTAL	_____	172'80

Espero que esa Delegación Nacional, atendidas las razones anteriores y los informes que adjunto, emitidos por el Jefe Local de F. E. T. y de las J. O. N. S. y del Alcalde, conceda la autorización interesada.

Por Dios, España y su revolución Nacional-Sindicalista.

Sevilla a 12 de *Junio* 19 de *48*
EL DELEGADO PROVINCIAL.

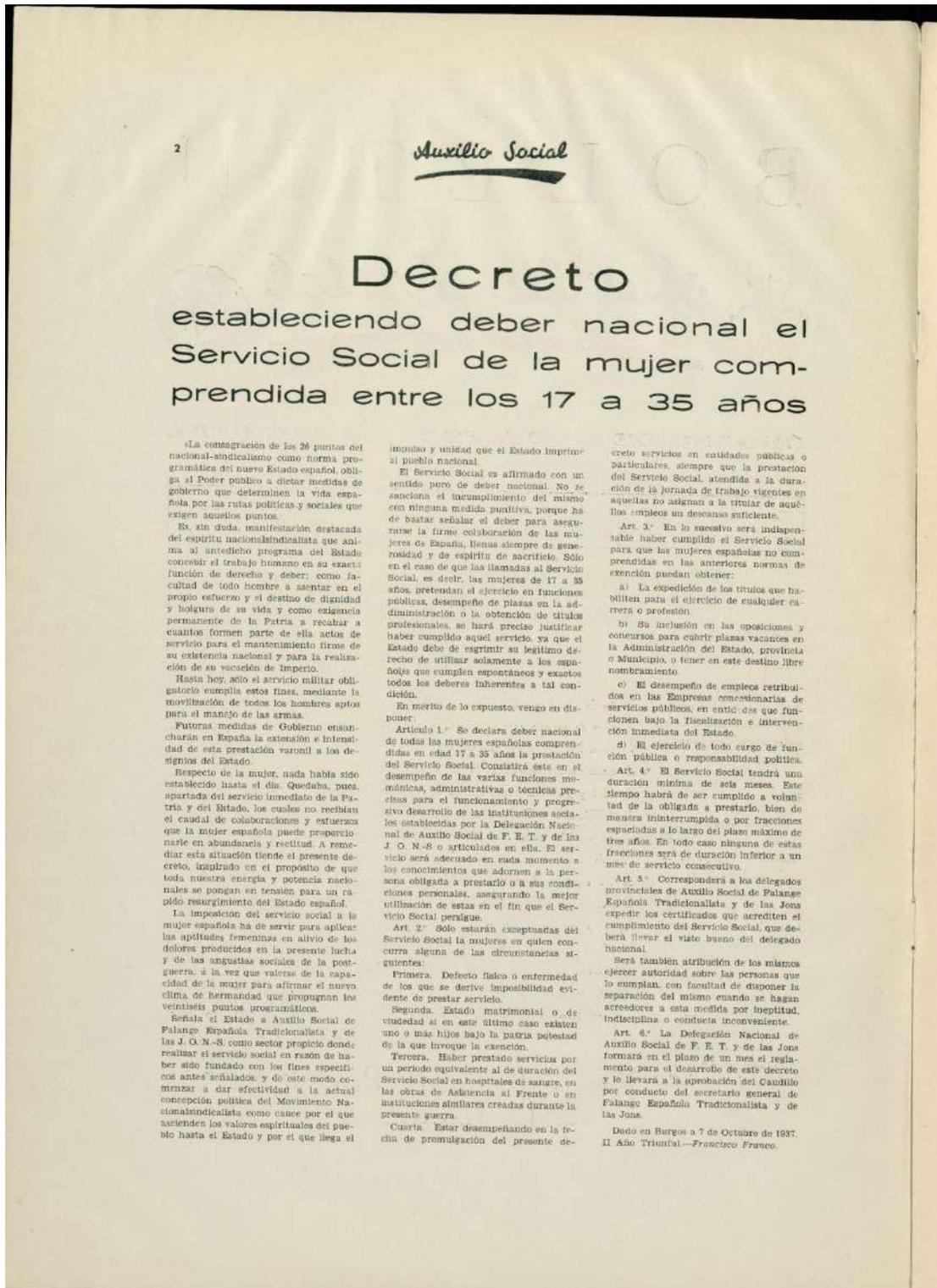


CAMARADA DELEGADO NACIONAL DE "AUXILIO SOCIAL".—(Departamento Central de "Auxilio de Invierno").

MADRID

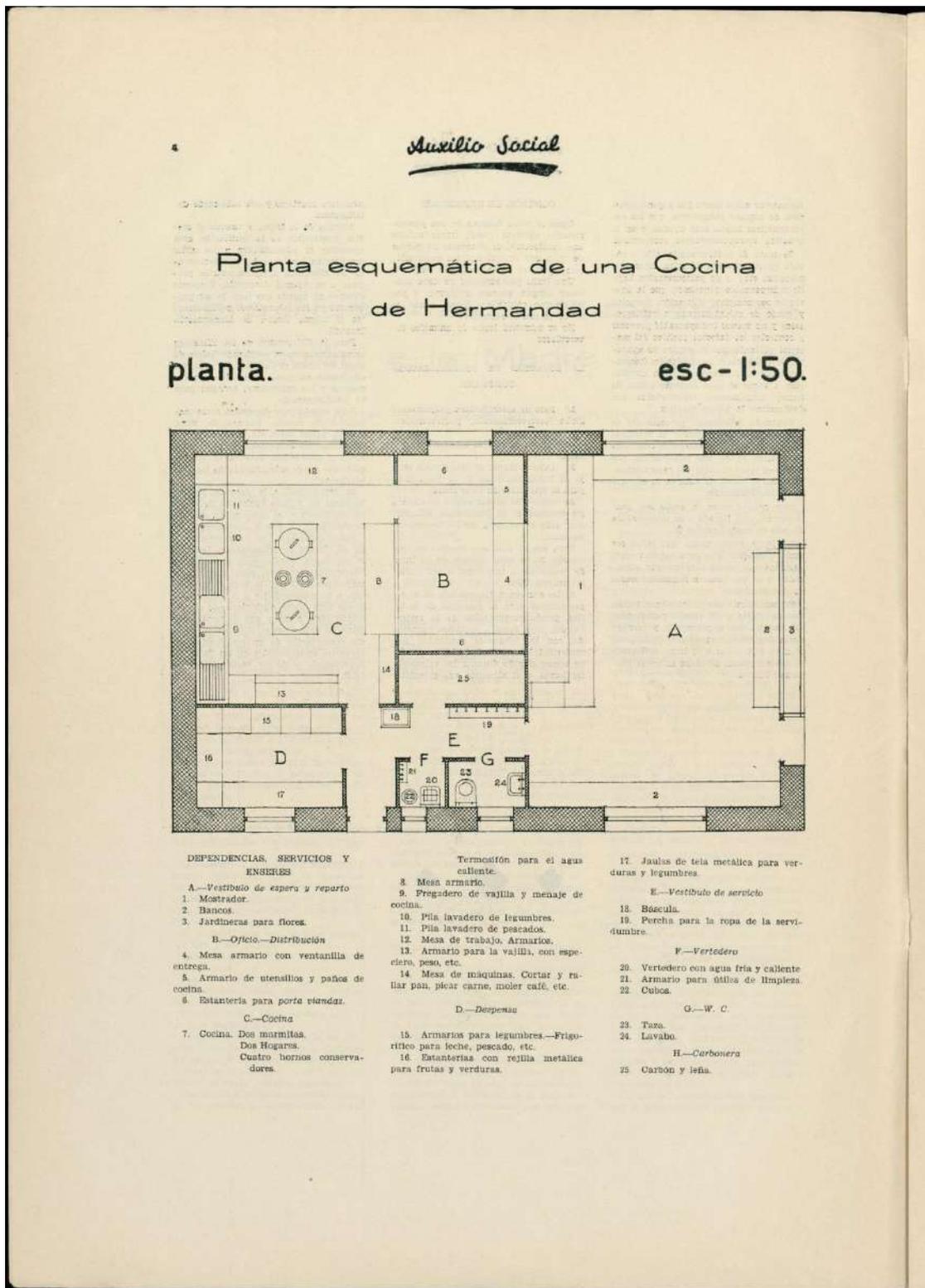
Fuente: AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 2074.

Foto 10. Decreto 307 creando el Servicio Social de la mujer publicado en el Boletín de Auxilio Social.



Fuente: AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 2242.

Foto 11. Planta esquemática de una Cocina de Hermandad publicada en Boletín de Auxilio Social.



Fuente: AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 2242.

Foto 12. Ficha personal de una trabajadora de Auxilio Social

**DELEGACION PROVINCIAL DE "AUXILIO SOCIAL
SEVILLA**



interesado

FICHA PERSONAL

Apellidos y nombres Lopez Jimenado - Encarnación

Fecha de ingreso en la Obra 9-9-60

Fecha de antigüedad en el cargo _____

Servicio que presta cocinera

Cargo _____

Categoría de ingreso trescientas cincuenta puntas mensuales

Fecha de nacimiento 13-12-17 lugar Cádiz

Hijo de José M^o y de José

Profesión _____ nacionalidad Española

Religión católica

Documento Nacional de Identidad n.º _____

Expedido en _____ en _____

Domicilio Amancio Bene 27

Estado casada Nombres y apellidos del cónyuge Julian Sanchez Egido

Número de hijos todos Fecha y lugar de nacimiento de los mismos 4-5-48

Cádiz = 11-4-45 Cádiz = 26-4-47 Los Angeles (Madrid) 26-5-50 Huelva
(Cáceres) 11-12-52 Huelva (Cádiz) 18-6-54 Huelva (Cáceres) 1-6-56 Las Herma
nas (Sevilla) 15-7-59 Las Hermanas (Sevilla)

Firma del interesado,

Encarnación López Jimenado

V.º B.º
El Delegado Provincial.

Fuente: HPSe, Delegación Nacional de Auxilio Social.

Foto 13. Ficha personal de una trabajadora de Auxilio Social.



DELEGACION PROVINCIAL DE "AUXILIO SOCIAL" DE SEVILLA.

FICHA PERSONAL

Apellidos y nombres JOSEFA GUERRERO CABANILLAS
Domicilio actual Descalzos, 4
Hijo de Alberto y de Adela
Natural de Monesterio Parroquia de San Pedro
Ayuntamiento de Monesterio Provincia de Badajoz
Fecha de nacimiento 23-Abril-1.915
Estado soltera
Número de hijos --
Menores de 14 años ---
Fecha de nacimiento de los mismos ---
Oficio Guardadora
Sitio donde anteriormente ha prestado sus servicios Prov.
de Sevilla
Periodo de prestación militar o social - Exenta
Fecha de ingreso en P.E.T. de las JONS. Adherido 12 de Octubre de 1.
En la C.N.S. - -
Fecha de ingreso en Auxilio Social - 11 de Abril de 1.944
Afectó al Departamento de Madre y Niño
Categoría Guardadora de la Guardería de Ciudad Jardín
Sueldo - 180,-ptas. mensuales
Referencia -----
Correctivos impuestos (fecha, motivos, duración y Autoridad que lo impuso) -----
Fecha y motivo del cese en la prestación de servicios -----
Observaciones -----



Fuente: HPSe, Delegación Nacional de Auxilio Social.

Foto 14. Justificante de donativo recibidos en los Comedores Infantiles de Lora del Río.

He recibido del Sr. Presidente
de la Comisión Municipal, Directora
y Administradora de los Comedores Infantiles de
Lora del Río - María y Buen Pastor,
la cantidad de 80 centimos, por el afilado
de tres cuchillos.

Lora del Río 10 de Julio de 1937.

Recibí
(Certifico por no saber firmar
el interesado)

Setefilla Maverra (Nº 584)

689 pts.

Fuente: AMLora del Río, Varios, Auxilio Social, Legajo 896.

Foto 15. Acta de entrega de una menor acogida en el Hogar Escolar Isabel la Católica.

A. S. - 138, b

ACTA DE ENTREGA

REGISTRO
INSTITUCION PROVINCIAL SOCIAL

Ante el Director del Hogar Escolar " Isabel la Católica
de «AUXILIO SOCIAL», establecido en Sevilla,

COMPARECE Don Ma Teresa Matos Garrido
para hacerse cargo del niño JOSEFA GARCIA MATOS
acogido en dicho Hogar, ya que ha sido autorizada esta entrega, por haber probado que el niño es hija del compareciente y por reunir éste los requisitos de orden moral y económico que señala el vigente reglamento.

El niño lo reconoce como tal pariente

Comprobado por el Director que suscribe todos los extremos citados y no habiendo, pues, obstáculo alguno para acceder a la petición formulada, se procede a hacer la entrega al compareciente, del mencionado niño, que actualmente se encuentra en perfecto estado de salud.

En prueba de todo ello, firmamos la presente en Sevilla
a 1 de Agosto de 1941

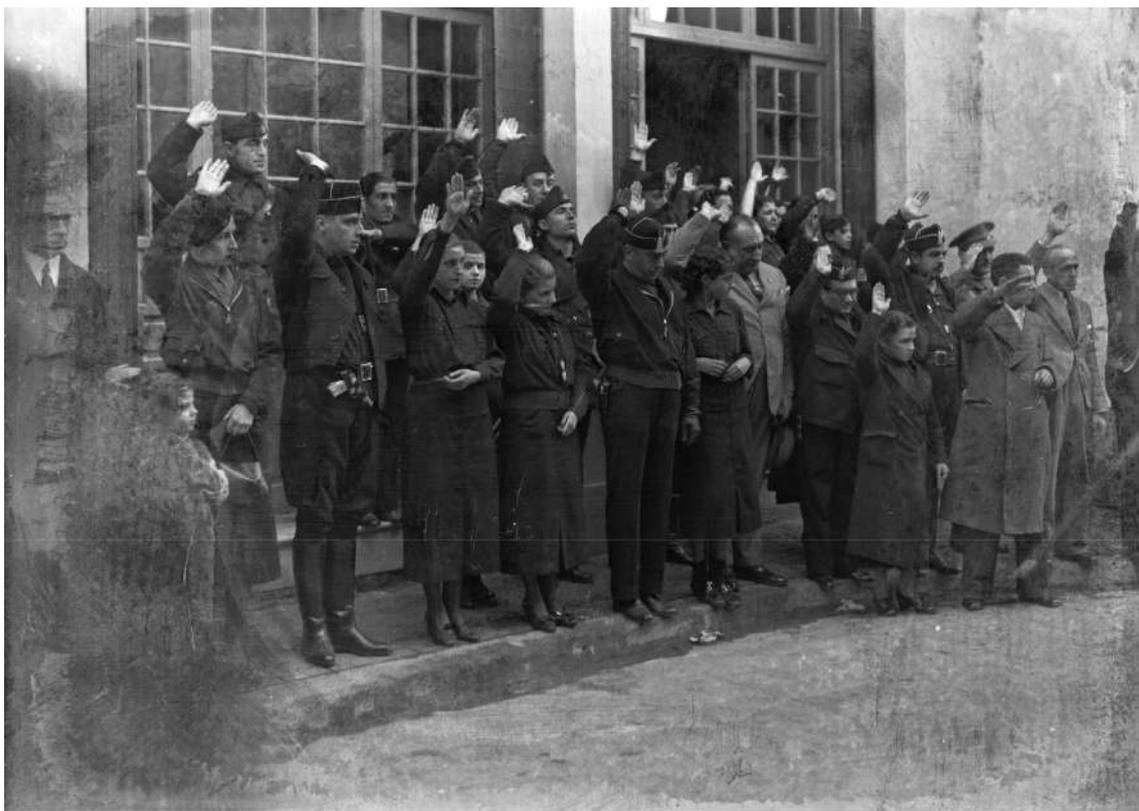
Recibí el niño, El Director,
María Teresa Matos [Firma]

Testigos:
[Firma] [Firma]

Modelo M. N. 523

Fuente: AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 640.

Foto 16. Inauguración de Comedores Infantiles de Sevilla. 26 de diciembre de 1936.



Fuente: ICAS-SAHP, Fototeca Municipal, Colección Sánchez del Pando.

Foto 17. Inauguración de Comedores Infantiles de Sevilla. 26 de diciembre de 1936.



Fuente: ICAS-Fototeca Municipal de Sevilla, Colección Sánchez del Pando.

Foto 18. Informe social de una menor acogida en un Hogar Escolar.

b)

INFORME SOCIAL

DE LA NIÑA CARMEN CABALLERO QUIRÓS

Inscrito en el padrón de Beneficiencia de no tiene,
 provincia de _____, según N.º _____

Nombre del familiar más cercano MARIA QUIRÓS PERALTA, de 29 años
 de edad, domiciliado en QUEIRO DE LIANO, 44. Parentesco MADRE

Tutor _____, de _____ años de edad,
 domiciliado en _____

Caso de no ser tutor el familiar que le corresponde, indíquese la causa _____

Otros familiares:

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO	DOMICILIO
<u>ANTONIO CABALLERO QUIRÓS</u>	<u>9</u>	<u>HERMANO</u>	<u>LANTEJUELA</u>

Ingresos que aportan los familiares con quienes el niño vive:

NOMBRES Y APELLIDOS	CUANTIA
<u>MARIA QUIRÓS PERALTA</u>	<u>50,--</u>
Subsilio <u>No</u>	
Total pesetas	<u>50,--</u>

Número de personas que participan 3

Corresponde por persona 0,60 pesetas.

Bienes que posee el niño ninguno

Estado actual de los mismos según dice la madre, están muy mal, pasando mucha necesidad, ella está sirviendo y los niños con el abuelo, muy anciano, en Lantejuela.

Inspeccionado el domicilio del niño, certifico _____

SEVILLA a 10 de NOVIEMBRE de 195

La Visitadora,
Rosalario Pérez Pareja

Mod. M N. 507.

Fuente: AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 640.

Foto 19. Informe parroquial de una menor acogida en un Hogar Escolar.

Mod. 508.
c)

INFORME PARROQUIAL

SOBRE EL NIÑO M^{ca} Luisa Sanchez Garcia
Domiciliado en Carrizal Ramos 11
D. Procurador de Puerto
Párroco de Vicente
Informa: Que Marie Luisa Sanchez Garcia hija
de Hipólito y Carmen (difunta) madre
de legitimada en
este parroquia el
año 1940. No ha hecho
la 1^a comunión ni esta
confirmada,

Es de cuanto les puedo informar.

Localidad: Monte 15, a dieciocho de 1941
Procurador de Puerto

Departamento Provincial de la Obra de Protección a la Madre y al Niño.

NOTA: Interesa que en el presente informe se hagan constar las fechas de bautismo, primera comunión, confirmación, instrucción religiosa, etc.

Fuente: AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 640.

Foto 20. Relación de menores dados de alta en varias instituciones de Auxilio Social.

Relacion que se cita

<u>Guarderia Stma. Trinidad</u>	<u>Hogar "Isabel la Catolica"</u>
Angel Rodriguez Gutierrez	Maria Muñoz Puerto
José Moreno Rodriguez	Dolores Perez Jurado
Luisa Marques Quintero	Encarnacion Martinez Muñoz
Nicomedes Castro Fernandez	
Dolores Campos Franco	
Dolores Ortiz Gutierrez	
Manuel Lobo Arcos	
Manuel Ruiz Romero	
Ana Gonzalez Garcia	
Juan Luis Sanchez Arias	
Jesus Rodriguez Garcia	
<u>G. San Jacinto</u>	
Dolores Perea Montero	
<u>G. San Jeronimo</u>	
Manuel Delgado Camacho	
Dolores del Rio Sirgado	
Francisco Lopez Moreno	
Josefa Veli Rodriguez	
Jose Mejias Muñoz	

Fuente: AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 640.

Foto 21. Interior del local de Auxilio Social en Castilleja de la Cuesta.



Fuente: ICAS-SAHP, Fototeca Municipal de Sevilla, Colección Gelán.

Foto 22. Recapitulación de partes mensuales de la Delegación Provincial de Auxilio Social.

P. E. T. Y DE LAS J. O. N. S. 18/.

MES DE MARZO DE 1.957 Mod. A-325

Auxilio Social

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Recapitulación de los partes mensuales, inventarios locales o nivelación de la $\frac{1}{2}$ c. «Delegación Nacional», correspondiente a la Administración de la Delegación Provincial de SEVILLA

ACTIVO O DEBE				Delegaciones Locales o conceptos para la atención de la $\frac{1}{2}$ c. de la Delegación Nacional	PASIVO O HABER			LIQUIDO	
Caja	Almacén	Varios	TOTAL		Cuentas corrientes	Varios	TOTAL	ACTIVO	PASIVO
1.568,61			1.568,61	AGUADULCE				1.568,61	
2.207,87	3.115,90	15.430,--	18.753,07	ALCALÁ DE GUADAIRA				18.753,07	
				ALCALÁ DEL RÍO					
5.985,41			5.985,41	ALMADÉN DE LA PLATA				5.985,41	
				ALCULLA DEL RÍO	264,44		264,44		264,44
570,98			570,98	ALMERÍA				570,98	
8.775,51	2.418,59		11.194,10	ARAHAL				11.194,10	
256,14			256,14	AZBADOBAR				256,14	
81,11	0,98		82,19	AZBADOBLAR	5.372,55		5.372,55		5.291,36
59,79			59,79	BADOLATOZA				59,79	
				BOLBOLLOS DE LA SITUACIÓN	26,50		26,50		26,50
357,19			357,19	BORRIJOS				357,19	
102,64	137,--		239,64	BREÑES	3.901,--		3.901,--		3.661,36
55,--			55,--	BURGUILLOS				55,--	
1.177,20			1.177,20	CANAS				1.177,20	
11.839,22		69,76	11.908,98	CARMOA				11.908,98	
87,75	42,51		130,26	CARRIÓN DE LOS C.				130,26	
86,01			86,01	CASARICHE				86,01	
186,17			186,17	CASILLA DE LA S.				186,17	
1.458,38	378,61	64,88	1.901,87	COMENANTINA	1.245,--		1.245,--	558,57	
				CORIA DEL RÍO	389,10		389,10		389,10
2.543,36			2.543,36	CORTES				2.543,36	
36.297,68	6.092,69	83.255,78	125.646,15SUMA Y SIGUE.....	11.196,59		11.196,59	124.781,88	9.632,76

Fuente: AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 2074.

Foto 23. Listado de industriales del ramo de bebidas de Sevilla que retiraron emblemas para las cuestaciones de Auxilio Social.

75

RELACION NOMINAL DE INDUSTRIALES DEL RAMO DE BEBIDAS DE ESTA CIUDAD, QUE
NOY RETIRARON EL CUPO DE EMBLEMAS ASIGNADO POR LA DELEGACION PROVINCIAL, PARA
LA CUESTACION DEL BEBIDA EN EL PASADO DIA 18 DE MARZO DEL ACTUAL.-
LA CUESTACION DEL BEBIDA EN EL PASADO DIA 18 DE MARZO DEL ACTUAL.-

Nº	N O M B R E S	Domicilio	emblemas	
			Cupo	Importe
1.-	Sra. Viuda de Martin	J. Antonio	250	75.00 Pta
3.-	D. Antonio Luque Luque	P. de España	300	90.00 "
8.-	D. Manuel Aguilar Jimenez	J. Canalejas	200	60.00 "
9.-	D. Juan Lopez	M. de Cervantes	75	22.50 "
10.-	D. José Cremades Espi	M. de Cervantes	175	52.50 "
12.-	Casino de Artesanos	C. del Castillo	200	60.00 "
13.-	D. Manuel Marin Saez	Garcia de Castro	250.	75.00 "
15.-	D. Francisco Garcia Rosas	Glez. de Aguilar	125	37.50 "
16.-	"Bar Oro"	Plaza Sta. Maria	75	22.50 "
18.-	D. Rafael Reina Ojeda	José Antonio	75	22.50 "
19.-	Sra. Vda. de Barco	Giles y Rubio	75	22.50 "
20.-	D. Miguel Peñascal Jimenez	Compañia	200	60.00 "
21.-	D. Serafin Bonilla	Pta. Osuna	125	37.50 "
22.-	D. Angel del Marco Arroyo	Carman	50	15.00 "
24.-	D. Manuel Angelina Garcia	A. de Italia	75	22.50 "
25.-	D. Antonio Perea Escudero	San J. Bosco	125	37.50 "
26.-	D. José Silva Martin	Giles y Rubio	125	37.50 "
28.-	D. Vicente Gonzalez Madero	C. Sotelo	75	22.50 "
31.-	D. Josefa Pardo Polo	Compañia	75	22.50 "
32.-	D. Claudio Gonzalez Rivera	Comedias	75	22.50 "
33.-	D. Rafael Rodriguez Martin	Glez. de Aguilar	75	22.50 "
35.-	D. Francisco Gonzalez Madero	J. Canalejas	75	22.50 "
36.-	D. José Calderon	A. Portugal	50	15.00 "
37.-	D. Rafael Perez Herrera	id. id.	75	22.50 "
38.-	D. Diego España Gómez	San Benito	100	30.00 "
43.-	D. Salvador Cermona Martin	Colonda	50	15.00 "
45.-	D. Manuel Moreno Muñoz	Aguabajo	50	15.00 "
47.-	D. José Martin Marin	J. Canalejas	30	9.00 "
48.-	D. Adolfo Aguilar Jimenez	M. de Cervantes	250	75.00 "
49.-	D. José Hurtado Callejo	Mas y Prat	300	90.00 "
50.-	D. José Maria Lara	E. Castelar	50	15.00 "
51.-	D. Casimiro Romero Jimenez	San Francisco	75	22.50 "
52.-	D. Mateo Muñoz Reyes	Garcia de Castro	50	15.00 "
53.-	D. Manuel Tirado Escobar	Mas y Prat	100	30.00 "
54.-	D. Gaspar Garcia Laderas	Fdez. Pintado	50	15.00 "
55.-	D. Petronila Aguilar Toledo	Giles Y Rubio	50	15.00 "
56.-	D. Manuel Vega Torres	M. de Cervantes	100	30.00 "
60.-	D. José Martinez Pavon	Compañia	75	22.50 "
61.-	D. Fernando Mora	P. de España	50	15.00 "
62.-	D. Vicente Garcia Elias	C. Sotelo	75	22.50 "
64.-	D. Antonio Serrano Borrego	San Benito	75	22.50 "
65.-	D. Fernando Mora	M. de Cervantes	100	30.00 "
Suman.			4.630	1.389.00

Sevilla a 12 de abril de 1,956.-

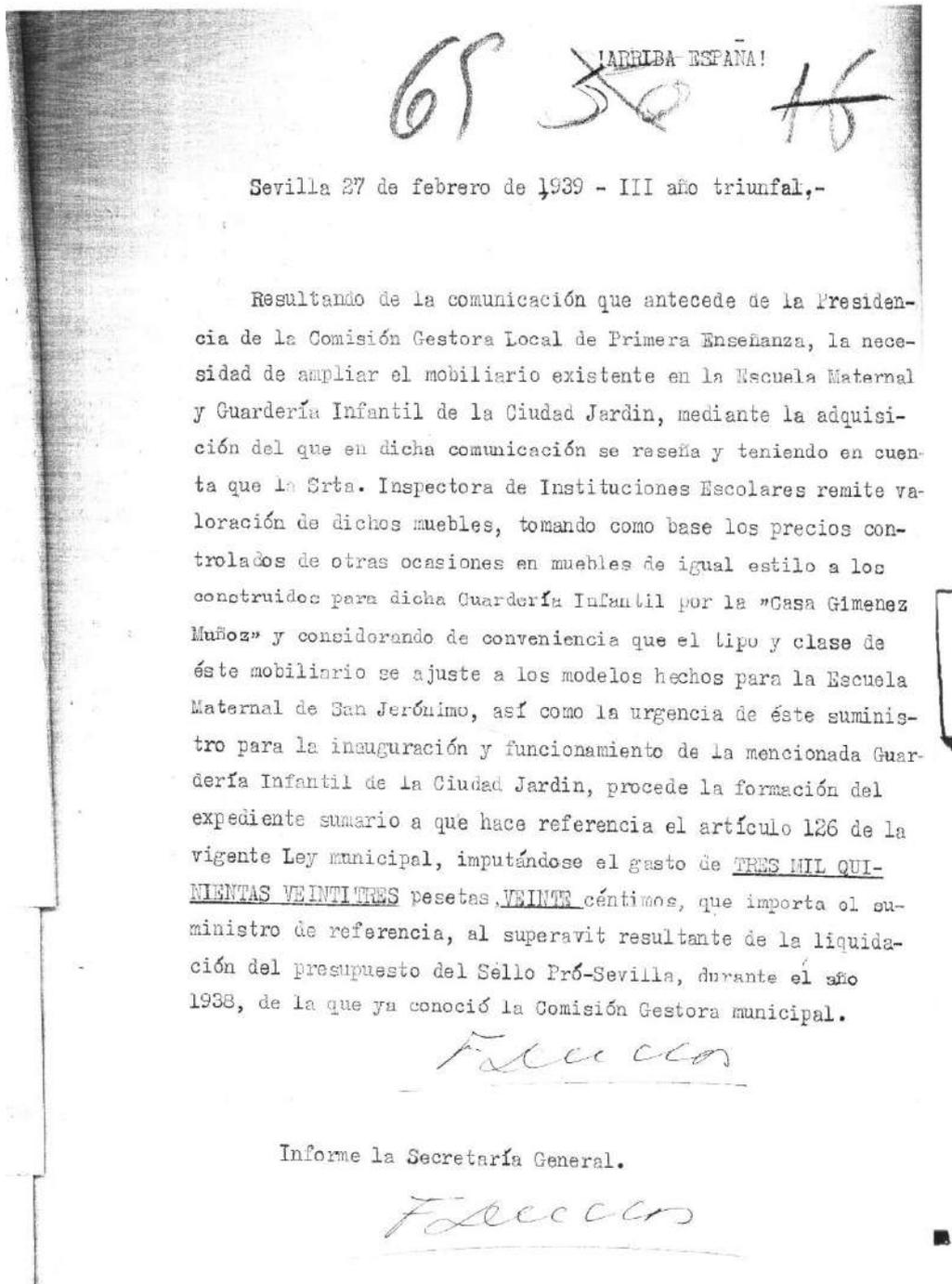
Fuente: AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 2074.

Foto 24. Exterior del local de Auxilio Social en Castilleja de la Cuesta.



Fuente: ICAS-SAHP, Fototeca Municipal de Sevilla, Colección Gelán.

Foto 25. Mobiliario para la Guardería Infantil de Ciudad Jardín de Sevilla.



Fuente: AHSe, Enseñanza, Cultura, Exp. 7.

Foto 26. Modelo de documentación de las instituciones dependientes del Departamento de la Obra Nacional sindicalista de protección a la Madre y al Niño.

F.E.T. DE LAS J.O.N.S. Sevilla 3 de Diciembre de 1.947

 **AUXILIO SOCIAL**

SALIDA

Auxilio Social N.º 15653
 4 DIC. 1947

TELEFONO 26640
 4266 10 DIC. 1947

DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA
 DEPARTAMENTO

CAMARADA JEFE DEL DEPARTAMENTO CENTRAL DE LA OBRA DE PROTECCION A LA MADRE Y AL NIÑO.

MADRE Y NIÑO. M A D R I D

1120

Estimada camarada:

Te remito adjunto los modelos que a continuación te detallo de las Instituciones dependientes de este Departamento.

Mod. M.N. 702 y 706.- De los Centros de Maternolgia de Marchena, Castilleja de la Cuesta, Dos Hermanas Coria del Rio y Estepa.

Mod. M.N. 708.- De la Casa de la Madre de Marchena y resumen de la misma.

Mod. 417.- De los C.A.I. de Heliopolis, San Jeronimo, Dos Hermanas, Castilleja de la Cuesta, Marchena, Coria del Rio, y Estepa.

Mod. M.N. 501 y 504.- De las Guarderias Infantiles y Jardias Maternales Hogares Escolares de "Isabel la Catolica" y de Marchena.

Mod. M.N. 704 y 705.- De los Comedores de Gestantes y Madres Lactantes de esta, Marchena, Castilleja de la Cuesta, Dos Hermanas, Estepa y Coria del Rio.

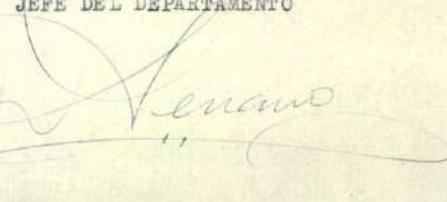
Mod. M.N. 515.- De los Hogares de "Isabel la Catolica" y de Marchena.

Correspondientes al mes de Noviembre P. pdo.
 Cordiales saludos Nacional-Sindicalistas.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO

VE Bº
 DELEGADO PROVINCIAL





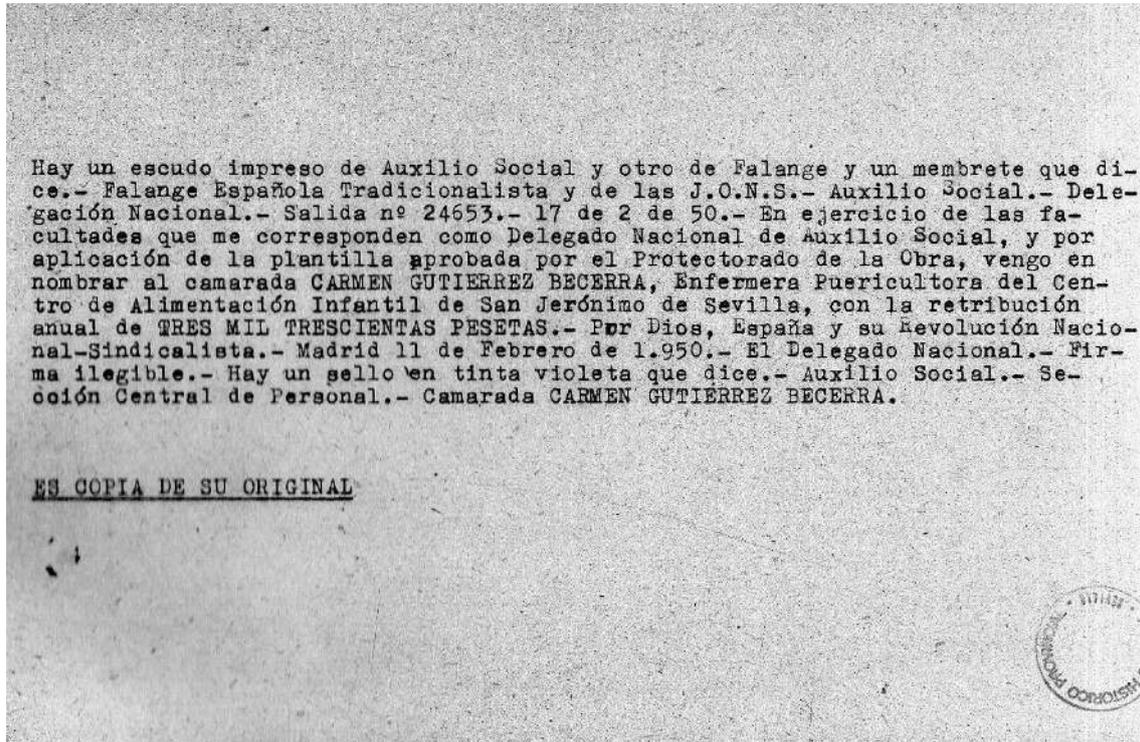


ENTRADA
 N.º 11-111-19
 N.º de refer. _____

ASILUDO A FRANCIS JARRIS ESPANAI

Fuente: AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 2074.

Foto 27. Nombramiento como Enfermera puicultora en el Centro de Alimentación Infantil de San Jerónimo.



Fuente: HPSe, Delegación Nacional de Auxilio Social.

Foto 28. Nombramiento como maestra en el Hogar Escolar María Teresa Sánchez Ibarguen de Marchena.

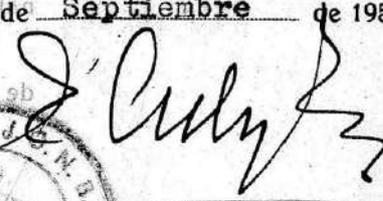
251 - 2. A. 10M

2. N. O. J. del 26 y 27 de Septiembre de 1955


ENRIQUE DE LA CERDA Y DIAZ, SECRETARIO TECNICO PROVINCIAL DE "AUXILIO SOCIAL" EN SEVILLA.

CERTIFICO. Que el camarada Ma Piedad López Berceño interesado en la presente credencial, por la cual se le nombra Maestra del Hogar "Ma Teresa S. Ibarguen" de Marchena con una retribución de Tres mil pesetas (Sevilla), ha quedado posesionado del cargo en el día de la fecha y con devengos a partir de 3 Septiembre de 1955.

Y para que conste, firmo en Madrid, a 3 de Septiembre de 1955.





ARCHIVO NACIONAL

PROVINCIAL - SEVILLA

Fuente: HPSe, Delegación Nacional de Auxilio Social.

Foto 31. Portada de la publicación **Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño.**



Fuente: AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 75/25506.

Foto 32. Portada de la obra Normas y orientaciones para delegados provinciales.



Fuente: AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 75/25506.

Foto 33. Presupuesto de la Delegación Local de Auxilio Social en Mairena del Aljarafe.

"AUXILIO SOCIAL"
DELEGACION PROVINCIAL
SEVILLA

Aprobación del Presupuesto

Dept^o. ADMINISTRACION
Referencia: Local de Mairena del Aljarafe mes de Junio 1946

Examinado el proyecto de Presupuesto formado por esa Delegación para atender durante el mes Junio de 1.946 los gastos de las Instituciones y Servicios establecidos en esa localidad, la Delegación Provincial ha acordado aprobarlo en la forma que a continuación se detalla:

		Credito que la Provincial concede.	Diferencia en menos con el solicitado.	Diferencia en más con el solicitado.
<u>VIVERES</u>	Comedores Infantiles Cocinas de Hermandad Secorros en Frio Hogares Centros A. Infantil Centros Maternología Comedores Embarazadas Maternidades	369,90		99,90
<u>COMBUSTIBLES</u>	Oficinas Instituciones			
<u>PERSONAL</u>	Oficinas Instituciones Cobrador Ficha Azul	60,-- 14,10		
<u>ALQUILERES</u>	Oficinas Instituciones			
<u>AGUA, LUZ Y PIEZA</u>	Oficinas Instituciones			
	Sumas totales.....	444,--		99,90

Sevilla 31 de Mayo de 1.946
EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL. P.A.

[Firma]

EL DELEGADO PROVINCIAL. *[Firma]*

INTERVENIDO: *[Firma]*

[Firma]

CAMARADA DELEGADO LOCAL DE "AUXILIO SOCIAL" DE Mairena del Aljarafe

Fuente: AMMairena del Aljarafe, Varios, Auxilio Social, Legajo 595.

Foto 35. Recreación de local Guardería Infantil de Auxilio Social.



Fuente: AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 75/25506.

Foto 36. Recreación de local de Hogar Escolar de Auxilio Social.



Fuente: AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 75/25506.

Foto 37. Cese del servicio de una trabajadora de Auxilio Social al regresar su marido de servicio militar.

F. E. T. DE LAS J. O. N. S.



TELÉFONO. 26640

Auxilio Social

AUXILIO SOCIAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL
SEVILLA

ENTRADA

DEPARTAMENTO

N.º 2252

Comarcal nº 6

11 AGO 1951

ESTEPA

SALUDO A FRANCO ¡ARRIBA ESPAÑA!

Camarada Delegado Provincial de AUXILIO SOCIAL.

SEVILLA

Por haber vuelto del servicio militar el esposo de la Cocinera de esta Delegación Local, correspondiente a las Instituciones de AUXILIO DE INVIERNO, Camarada ISABEL LLAMAS FERNANDEZ, ha pedido el cese en su servicio desde el día 1º del corriente mes, habiendo dejado por lo tanto de prestar el mismo el día 31 del ppdo. Julio.

En sustitución de la cesante te propongo a la Auxiliar de Cocina, también de las Instituciones de AUXILIO DE INVIERNO de esta Delegación Local, Camarada ASUNCION DIAZ FERNANDEZ.

Por ahora y por no estimarlo necesario, no hace falta nombrar nueva Auxiliar de Cocina, pues estimo garantido el servicio solamente con la Cocinera. En el momento hiciera falta ya te propondría la que tuviese que ocuparlo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Estepa 10 de Agosto de 1.951.



Foto 38. Documento de ingresos de la Delegación Provincial de Jerez de la Frontera.



Auxilio Social



DELEGACION PROVINCIAL
Cadiz en Jerez de la Frontera

Mes de Mayo 1.958

ESTADO-RESUMEN de los INGRESOS y ATENCIONES a cargo de "AUXILIO SOCIAL" en esta provincia para el presente mes.

INGRESOS

Ficha Azul	Pesetas	79.378,16
Cuestiones		61.923,45
Festivales		
TOTAL		141301,61

(en letras) Ciento cuarenta y un mil trescientas una con sesenta y una .-

Donativos en metálico (a título de información) Ptas. 3850,

(en letras) Ptas. tresmil ochocientos cincuenta .-

ATENCIONES

	PLAZAS	ASISTENCIAS
Comedores Infantiles	801	24.842,-
Comedores de adultos		
Cocinas de Hermandad	619	19.189,-
Auxilios en frío		
Hogares infantiles	156	4.836,-
Hogares escolares	288	8.928,-
Colonias		
Guarderías infantiles	499	14.120,-
Jardines Maternales		
Centros de alimentación infantil	1436	44.540,-
Cocinas dietéticas	100	3.100,-
Refugiados		
Hogar Residencia	89	2.759,-
Hogar Aprendizaje	26	806,-
Albergues Escolares	288	8.928,-
TOTAL		132.048,-

(en letras) Asistencias Ciento treinta y dos mil cuarenta y ocho .-

Jerez de la Frontera a 9 de Septiembre de 19 58

El Delegado Provincial,

Don Antonio Fernandez Pernia

V.º B.º

El Gobernador Civil,

Antonio Fernandez Pernia

Secretario de la Junta Provincial de Beneficencia, Certifico: Que los datos de la presente relación han sido comprobado con las Actas Resumen enviadas por los Alcaldes y que obran en Junta, encontrándolos conformes.

Cádiz 3 de Octubre de 19 58

Mod. A. 314

Fuente: AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 43.

Foto 39. Escrito solicitando la continuación de los servicios de Auxilio Social de Morón de la Frontera.

F. E. T. y de las J. O. N. S.

Auxilio Social

DELEGACION PROVINCIAL DE

Auxilio de Invierno

Estimado camarada:

Solicito de esa Delegación Nacional, autorización para proceder a la prestación de las asistencias siguientes, a partir del día 20 de Septiembre de 1941.

Ampliación del Comedor
(apertura, ampliación) C. de H. C. I., Socorros en frío, etc.

en el pueblo de Morón de la Frontera con capacidad de 630 plazas
de 2 raciones diarias por cada asistido
(diarias, alternas, semanales, etc.)

Apoyo mi propuesta en las siguientes razones:

I. — SITUACION ECONOMICA DEL PUEBLO
(Paro, indigencia, destrucción de elementos de riqueza por guerra, catástrofe, etc.)
Indigencias por los numerosos huérfanos de la Revolución y de la Guerra, y en la actualidad además la insuficiencia de los jornales con el elevado costo de la vida y la escasez de artículos alimenticios.

II. — EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE OTRAS ENTIDADES CON ORGANIZACION Y MEDIOS ECONOMICOS SUFICIENTES PARA ATENDER LA NECESIDAD
(Oficiales, privadas, clase de auxilios que prestan)
Oficialmente ninguna.

III. — CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN LAS PERSONAS SUSCEPTIBLES DE SER ATENDIDAS CON LA ASISTENCIA QUE SE SOLICITA
(Causas de su desamparo, tipo de necesidad, etc.)
En los niños por orfandad, por detención de los padres y por insuficiencia de los jornales, y en los ancianos por encontrarse solos y en otros casos por no poderlos mantener los familiares.

Fuente: AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 653.

Foto 40. Escrito a la Delegación Nacional informando de la situación de los locales de Auxilio Social en la capital hispalense.

Sevilla 13 de noviembre de 1941

Camarada Delegado Nacional de
"AUXILIO SOCIAL".
MADRID.

Estimado Camarada:

El Comedor Nº. 19 de esta capital, se encuentra instalado en uno de los locales cedidos por el Ayuntamiento y que anteriormente eran Cantinas Escolares. En dicho local, con las primeras aguas se han notado una cantidad de goteras y un rezume de tal -categoría-, que en cuanto comienza a llover se hace prácticamente imposible la estancia dentro de él.

Ya conoces el criterio del Ayuntamiento de Sevilla, de no realizar obras en los locales que nos tienen cedidos, y por tanto las que habría que realizar para dejar en condiciones dicho Comedor, supondrían lo que el presupuesto de reparaciones, que te adjunto, indica. Estimo de verdadera necesidad tales obras, pues caso contrario habría que cerrar la Institución en las épocas de lluvia.

Pendiente pues de tu resolución en este asunto, te envío mis mejores saludos Nacional-Sindicalista.

Fuente: AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 2074.

Foto 41. Informe de la labor de Auxilio Social en la localidad.

IV. — TIEMPO QUE HABRIA DE DURAR LA PRESTACION DE LA ASISTENCIA

Se ignora

V. — COLABORACION QUE HABRIA DE PRESTAR EL AYUNTAMIENTO U OTRAS ENTIDADES

(Subvención en metálico en concepto de "Ficha Azul", aportación de locales, etc.)
El Ayuntamiento aporta por 12,00 ptas anuales) ~~4.500 ptas.~~
(Son doce mil pesetas anuales) ~~4.500 ptas.~~

VI. — IMPORTE DE LAS FICHAS AZULES SUSCRITAS EN EL PUEBLO

(Actual y el que lógicamente debiera alcanzar).
Actualmente se recauda por Ficha Azul de 2,000 á 3,500 ptas. mensuales y el importe de las fichas suscritas en el pueblo son 3,956,35 ptas.

VII. — IDEM DE LAS POSTULACIONES

(Con los mismos datos que en el número anterior).
Per falta colaboración de la Sección Femenina, hay mucha anomalía en la recaudación de postulaciones. Lo que actualmente se viene recaudando es de 100 á 250 ptas.

VIII. — PERSONAS PUDIENTES DEL PUEBLO Y AYUDA ECONOMICA QUE PRESTAN A LOS FINES DE

• AUXILIO SOCIAL •

Los suscritos a la Ficha Azul.

IX. — INSTITUCIONES QUE •AUXILIO SOCIAL• TENGA ESTABLECIDAS EN EL LUGAR

Comedores y Cocinas de Hermandad.

X. — VIVERES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION PROPUESTA Y QUE PODRIAN OBTENERSE EN EL PUEBLO

Está sujeto á racionamiento muy reducido y sin continuidad.

XI. — PERSONAS CAPACES DE ATENDER GRATUITAMENTE A LOS ASISTIDOS; FUNCIONES QUE SE PRESTARIAN A DESEMPEÑAR; CARGOS QUE HABRIAN DE RETRIBUIRSE E IMPORTE DE LAS RETRIBUCIONES

El importe de las retribuciones actuales son:

Nómina de la Institución	849	ptas	mensuales.
Nómina de administración	560	"	"
total	1,409	ptas.	

Fuente: AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 653.

Foto 42. Información de la situación de la localidad Lora de Estepa.


F. E. T. y de las J. O. N. S.
Jefatura Local de
LORA DE ESTEPA

El camarada Antonio Berrogo Escamilla Jefe Local del pueblo Lora de Estepa provincia de Sevilla informa a favor de la CONTINUACION de un Comedor Infantil y Cocina de Hermandad. (apertura, ampliación) (C. de H., C. I., Socorros en Pño, Auxilios Especiales, Cocinas Dietéticas, etc.) en este pueblo por existir las siguientes razones de conveniencia o necesidad.

El paro obrero se sufre en dos épocas o sea en primavera y el otoño, cuyos obreros son sus jornales insuficientes para poder mantener sus familias numerosas, enfermos crónicos desamparados niños huérfanos de padre y madre y de padres presos o desaparecidos.

La Jefatura Local coadyuvará al establecimiento de la misma realizando las actividades que siguen:

Para refuerzo de postulaciones:

Vigilar los lugares de recreo donde para consumir o permanecer en ellos hay necesidad de ostentar el emblema correspondiente en los días de Postulaciones y amonestar a los que opongan dificultad.

Para incremento de la "Ficha Azul":

Con la afluencia de la Alcaldía, procurar un medio más equitativo e inmediato para que pueda ser grande y que cada cual pague con arreglo a su capacidad económica y no con arreglo a la cédula personal.

Con aportaciones gratuitas del trabajo de camaradas de la organización:

Que intervengan las Camaradas de la Sección Femenina en las Postulaciones para que resulten con más brillantes.

Con otros medios de ayuda:

Con todas las que están en nuestras atribuciones y con todas las que necesite "AUXILIO SOCIAL".

Por Dios, España y su revolución Nacional-Sindicalista.
Lora de Estepa a 27 de Mayo de 1942.
EL JEFE LOCAL
Antonio Berrogo Escamilla

CAMARADA DELEGADO PROVINCIAL DE "AUXILIO SOCIAL".
SEVILLA



Fuente: AGA, Cultura, Auxilio Social, Caja 653.

Foto 43. Visita de Mercedes Sanz de Bachiller a Sevilla. Noviembre de 1936



Fuente: ICAS-SAHP, Fototeca Municipal de Sevilla, Colección Sánchez del Pando.